FRANCISCO R. ALMADA

LA REVOLUCION
EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA

TOMO II

1913 - 1921



MEXICO • 1965

Esta publicación ha sido hecha por el Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, órgano consultivo de la Secretaría de Gobernación de la que es titular, como Subsecretario Encargado del Despacho, el Lic. Luis Echeverría.

Oficinas: Plaza de la Ciudadela Núm. 6.

LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

FRANCISCO R. ALMADA

LA REVOLUCION
EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA

TOMO II

CHIHUAHUA • 1964

Impreso en Talleres Gráficos de la Nación — México

INDICE

Pág.

NOTA 13

Capítulo XXVIII — Cuartelazo de la Ciudadela. Tres documentos firmados por Huerta el mismo día. Aprehensión, renuncia y asesinato del Gobernador González. El Gral. Rábago. Pláticas de paz y sumisión de Orozco. Desarme de irregulares e insurrección de otros. Ley de amnistía. Junta Constitucionalista. Primeras operaciones. Entrada de Villa al Estado. Pláticas de paz con Chao. 15

Capítulo XXIX — Las fuerzas de los distritos de la Sierra desconocen a Huerta. Convención de Monclova. El Gral. Villa en Camargo. Operaciones sobre el distrito de Camargo. Actividades del Gral. Villa. Asedio de Chihuahua. Cuerpos de Voluntarios y Defensas Rurales. Jefes políticos y elecciones frustradas. Travesía del Gral. Orozco 29

Capítulo XXX — Paso del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por la Sierra Madre. Actividades del Gral. Villa. Combates de Ranchería y Riva Palacio. Operaciones ordenadas por el Gral. Mercado. El Gral. Máximo Castillo. Reparto de haciendas terraceñas. Villa aparece en el sur. Operaciones del Gral. Castro. Toma de Torreón. Relato del Gral. Mercado. Cambios en Ciudad Juárez. Emisiones de vales y billetes. Ataque de Chihuahua. Toma de Ciudad Juárez 39

Capítulo XXXI — La aparición de Villa al norte de Chihuahua determina la movilización de tropas. Combate de Arados. Avance sobre Ciudad Juárez. Batalla de Tierra Blanca. Informes oficiales. Nombramiento de Federico Moye. Evacuación de Chihuahua. La travesía rumbo a Ojinaga 51

Capítulo XXXII — Ocupación de Chihuahua. El Gral. Villa es nombrado gobernador. Organización de la administración constitucionalista. Medidas populares. Desastre de Ojinaga. Todo el Estado en poder de la Revolución, excepto algunos lunares de la Sierra. Descripción del Gral. Mercado 63

Capítulo XXXIII — Gobierno del Gral. Chao. Medidas que dictó. Casos de Benton y Bauch. Curiosa orden del tesorero general. Acuerdos del presidente municipal. Resultados de la ley de amnistía. La región del Noroeste. El Primer Jefe llega al Estado. Su traslado a Chihuahua, recepción que se le dispensó y discurso que pronunció 75

Capítulo XXXIV — Organización de la División del Norte. Presencia del Gral. Angeles. Toma el mando de la artillería. Toma Torreón. Casos de Triana

Pág.

y los Arrieta. San Pedro de las Colonias. Expulsión de los españoles. Intervención del gobierno de Washington. Declaraciones de Carranza. Regreso de los españoles. Incautación de bancos. Desmembración del estado de Chihuahua 89

CAPÍTULO XXXV — Desconocimiento de Huerta por el presidente Wilson. Caso Lind. Declaraciones de Huerta en diciembre de 1913. La beligerancia de los revolucionarios. Incidente de Tampico. Ocupación de Veracruz. Huerta ordena la evacuación al Gral. Maas y hace declaraciones que no se ajustan a la verdad. Postura digna de Carranza. Intervención del A.B.C. 99

CAPÍTULO XXXVI — Villa se entrevista con el Primer Jefe. Informe de Carothers. Declaraciones de Villa sobre el caso de Veracruz. Circular de Bracamonte. Carranza desaprueba la conducta de Villa. Cambio de autoridades en Chihuahua. Adhesión de los Grales. Chao, Herrera y Pereyra. Nuevo presidente municipal. Frustrado fusilamiento de Chao. Enérgica actitud del Primer Jefe. Discurso de Villa y otras declaraciones. Cartas cruzadas entre Villa y Maas y Villa y Caraveo. Otros detalles sobre el caso de Veracruz. El gobernador Avila. Paredón y Saltillo. Manifiesto del Gral. Villa 109

CAPÍTULO XXXVII — Incidente de Eusebio Calzada. Primer incidente de Torreón. Segundo incidente de Torreón. Insubordinación de la División del Norte. Destitución del Gral. Angeles como subsecretario de Guerra y Marina. Posteriores declaraciones de éste 121

CAPÍTULO XXXVIII — Reacciones del Gral. Villa. Aprehensión del tesorero general. Declaraciones de Pérez Abreu y de Villa. Niega estar distanciado del Primer Jefe. Toma de Zacatecas. Parte de Natera. Parte de Medina Barrón. Intercambio de mensajes Villa-Obregón. Por primera vez se habla de una Reunión de jefes revolucionarios. Conferencias de Torreón. Villa retrocede de Zacatecas al norte. Caída de Huerta. Movimiento de reivindicación nacional. Derrota y salida de Orozco. Asesinato de éste. El gobernador Avila 133

CAPÍTULO XXXIX — Se agudiza la crisis. Declaraciones de Angeles, Fierro y Domínguez. El delegado Covarrubias. Acercamiento Villa-Zapata. Fracaso de las conferencias Carranza-Zapata. Orientación agrarista de Villa. Rebelión de Maytorena. Obregón y Villa en Nogales. Acuerdos. Destitución de Maytorena. Iniciativa dirigida al Primer Jefe. Se convoca la Convención Militar. Cambios de ánimo del Gral. Villa. Su ascenso a divisionario. Su intervención a favor de Zapata 145

CAPÍTULO XL — Vuelta del Gral. Obregón a Chihuahua. Nuevas órdenes a Hill y a Calles. Segunda nota a favor de Zapata. Segunda nota dirigida a Carranza. Obregón a merced de la muerte. Suspensión del tráfico ferrocarrilero. Mensajes del 22 de septiembre. Desconocimiento del Primer Jefe. Casos de Herrera y Arrieta. Junta Pacifista. Villa convertido en gran elector. Intervenciones amistosas. Contestación de Carranza. Villa acepta concurrir a la Convención 157

CAPÍTULO XLI — La Convención Militar. Su traslado a Aguascalientes. Primera violación de la neutralidad. Representación de la División del Norte. Soberanía de la Convención. Otros acuerdos. Presencia del Gral. Villa. El Gral. Santaella. Delegación zapatista. Ceses de Carranza y de Villa. Contestaciones. El Presidente Gutiérrez. Manifiesto de la Convención. Nuevo nombramiento de Villa. Violaciones a la neutralidad acordada 173

Pág.

Capítulo XLII — Avance de Aguascalientes al sur. Ocupación de Pachuca y México. Entrada del presidente Gutiérrez. Entrevista Villa-Zapata. Desfile del Ejército Convencionista. Declaraciones del Gral. Villa. Intercambio de delegados. Manifiesto del presidente Gutiérrez. Rompimiento Gutiérrez-Villa. Reincorporación de los ex federales. El tutor del Presidente. El Gral. Gutiérrez abandona la capital. Nuevo presidente convencionista. Puntos de vista del Gral. Villa 195

Capítulo XLIII — El gobierno del Gral. Avila. Comisión Investigadora de Pensiones. Reformas penales. Medidas sobre educación. Presupuesto de egresos para 1915. Comisión Local Agraria. Tierra para sepulturas. Un telegrama del Gral. Villa. Establecimiento del salario mínimo. Tribunales de trabajo y supresión de las tiendas de raya. Otras disposiciones administrativas 209

Capítulo XLIV — El Gral. Villa se dirige de Ciudad Juárez al sur. La Convención se divide por segunda vez. Manifiesto del Jefe de Operaciones. Decreto de 2 de febrero de 1915. Protesta de los jefes de Departamento y su establecimiento en Chihuahua. Un nuevo Jefe de Estado convencionista. La Junta Liberal Mexicana. Subdivisión de los asuntos políticos, administrativos y militares 221

Capítulo XLV — Actividades del departamento de Gobernación. Restricciones a las franquicias postales. Aparición de la mordida en el gobierno revolucionario. Varias circulares. El 22 de febrero es declarado día de luto. Muerte del Gral. Rábago. Penas a los falsificadores de billetes. Renuncia del Gral. Gutiérrez. Renuncia González Garza y se nombra a Lagos Cházaro. Desaparece la segunda fracción convencionista y sólo queda la tercera. Desórdenes en Chihuahua. Se reorganiza la Cámara de Comercio. Decreto sobre carnes. La Oficina de Información 231

Capítulo XLVI — Actividades del departamento de Relaciones y Justicia. El Gral. Villa desmiente al *Washington Post*. Una carta de naturalización. Comisión de Límites. Leyes sobre responsabilidad de los crímenes de febrero de 1913 y sobre administración de justicia. Intervención del presidente Wilson. Notas del Gral. Villa. Intervención de los ministros sudamericanos. Contestación del Gral. Villa. Resumen de las contestaciones de ministros y generales. Declaraciones de Díaz Lombardo. Entrevista del Gral. Villa. Manifiesto de Naco 243

Capítulo XLVII — Actividades del departamento de Hacienda y Fomento. El Lic. Francisco Escudero. Circular sobre billetes. Reformas a la ley monetaria y moratoria a los bancos. Caducidad de la propiedad minera y reclamaciones internacionales. Salario mínimo. Ley Agraria. Reglamento sobre contratos de pesca. Libre acuñación de moneda. Título de propiedad minera. Bienes intervenidos. Patentes de invención y de marcas. Reformas a la ley de ingresos federales. Medidas sobre reimportación de billetes 261

Capítulo XLVIII — Declaraciones del Gral. en Jefe. Operaciones en Coahuila y Jalisco. El presidente González Garza se comunica con Villa. Batallas de Celaya. Villa ofrece retirarse. No estaba distanciado de Angeles. Manifiesto de León. Batallas de León, El Ebano y Aguascalientes. Enviados a Chiapas. Expedición de Canuto Reyes. Manifiesto dirigido a los yucatecos 273

Pág.

CAPÍTULO XLIX — Ocupación de Durango. Rompimiento entre los Grales. Villa y Urbina. Chihuahua pierde su paz octaviana. Continúa el avance de Obregón. El Corl. Arnoldo de la Rocha. El Cap. Apolonio Lagarda. El Tte. Corl. Epifanio E. Zamorano. El Gral. Luis Herrera. Se prepara la invasión de Sonora. Primeras defecciones. Operaciones en Sonora y Sinaloa. Incidentes internacionales. Regreso del Gral. Villa y rendición del Gral. Banderas 285

CAPÍTULO L — El Gral. Villa reaparece en Madera. Intento de expatriación y motivos que lo impidieron. Muerte del Gral. José Delgado. Recuperación de Chihuahua. Rendición de los villistas. Asesinatos de Santa Isabel. Villa declarado fuera de la ley. Muerte del Gral. Rodríguez. El gobernador Enríquez. Origen del atentado de Columbus. Advertencias. Declaraciones del secretario del Departamento de Estado. Proposición de Carranza. Aceptación. Entrada de la Expedición Punitiva. Orden de la Secretaría de Guerra. Villa es herido y desaparece. Declaraciones del gobernador Enríquez 297

CAPÍTULO LI — Motín de Hidalgo del Parral. Nuevas notas. Aprehensión de Pablo López. Sus declaraciones y ejecución. Conferencias Obregón-Scott. Glenn Springs. Nota de 22 de mayo. Orden para impedir los movimientos de los soldados de la Expedición Punitiva. Combate del Carrizal. Parte oficial. Reclamación del gobierno de Washington. Acuerdo para celebrar conferencias .. 311

CAPÍTULO LII — Resurgimiento del Gral. Villa. Sus actividades. Penetra a la capital y es rechazado. Se proclama la ley marcial. Plan de San Andrés. Ocupación de Chihuahua. El Gral. Francisco Murguía. El gobernador Arnulfo González. Operaciones militares. Las Defensas Sociales. Salida de la Expedición Punitiva. La Constitución de Querétaro 321

CAPÍTULO LIII — Disposiciones del gobernador González. Situación del Estado. Le sucede el Gral. Enríquez. Conflicto entre los Grales. Enríquez y Murguía. Manifiesto del segundo y remoción de ambos. El Gral. Jesús Agustín Castro y el gobernador Andrés Ortiz. Disposiciones de éste. La situación internacional. La Alianza Liberal Mexicana. Ocupación de Hidalgo del Parral. Dos nuevas invasiones 331

CAPÍTULO LIV — Retirada de Villa rumbo al sur. Nuevo manifiesto del mismo. El Gral. Diéguez acumula fuertes contingentes militares. Villa se dirige a Durango, combate repetidas veces y desaparece temporalmente. Precio por la cabeza de Villa. Aprehensión, proceso y fusilamiento del Gral. Angeles. Confirmación de la sentencia. Plan de Agua Prieta. Se aumenta el precio por la cabeza de Villa. Tratados de Sabinas. Restablecimiento del orden constitucional 343

APENDICE

Documentos relativos al Capítulo XL 355

Documento relativo al Capítulo XLII 371

Documento relativo al Capítulo XLVI 372

Documento relativo al Capítulo LII 382

Documento relativo al Capítulo LIV 387

BIBLIOGRAFIA 390

NOTA

En este volumen se comprenden los acontecimientos relacionados con los crímenes del Gral. Victoriano Huerta, el asesinato del gobernador constitucional, don Abraham González, la Revolución Constitucionalista, la división Villa-Carranza, la Convención Militar de Aguascalientes y la lucha armada entre convencionistas y constitucionalistas.

Además comprende las correrías del Gral. Francisco Villa, la Expedición Punitiva, las operaciones militares en el Estado hasta 1920, los convenios de Sabinas y el restablecimiento del orden constitucional.

EL AUTOR.

NOTA

En este volumen se comprenden los acontecimientos relacionados con los crímenes del Gral. Victoriano Huerta, el asesinato del gobernador constitucional don Abraham González, la Revolución Constitucionalista, la Escisión Villa-Carranza, la Campaña Militar de Agua Prieta y la lucha anticarrancista, convencionista y constitucionalista.

Además, comprende las correrías del Gral. Francisco Villa, la Expedición Punitiva, las operaciones militares en el Estado hasta 1920, los convenios de Sabinas y el restablecimiento del orden constitucional.

El Autor.

CAPITULO XXVIII

CUARTELAZO DE LA CIUDADELA. TRES DOCUMENTOS FIRMADOS POR HUERTA EL MISMO DÍA. APREHENSIÓN, RENUNCIA Y ASESINATO DEL GOBERNADOR GONZÁLEZ. EL GRAL. RÁBAGO. PLÁTICAS DE PAZ Y SUMISIÓN DE OROZCO. DESARME DE IRREGULARES E INSURRECCIÓN DE OTROS. LEY DE AMNISTÍA. JUNTA CONSTITUCIONALISTA. PRIMERAS OPERACIONES. ENTRADA DE VILLA AL ESTADO. PLÁTICAS DE PAZ CON CHAO.

El 9 de febrero de 1913 estalló, en la ciudad de México, un cuartelazo en contra del gobierno del Presidente Madero, encabezado por los Grales. Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, quienes, seguidos de tropas federales que arrastraron a la defección, pusieron en libertad a los Grales. Bernardo Reyes y Félix Díaz que se encontraban recluidos en la Prisión Militar de Santiago y en la Penitenciaría del Distrito Federal, respectivamente, acusados del delito de rebelión. Los infidentes fueron derrotados frente a Palacio Nacional por el comandante militar de la Plaza, Gral. Lauro Villar; Reyes fue muerto en la acción, Ruiz hecho prisionero y fusilado, y los otros dos militares rebeldes se retiraron y lograron apoderarse de la Ciudadela. Allí se sostuvieron durante diez días, cuyo periodo de lucha armada es conocido popularmente por "la decena trágica".

El gobernador del Estado, don Abraham González, se colocó resueltamente al lado del gobierno legítimo y estuvo en contacto con el jefe de la Segunda Zona Militar, Gral. Antonio Rábago, quien manifestó igual actitud.

El Gral. Villar había sido herido en la defensa de Palacio Nacional y el Presidente Madero encomendó el mando de las tropas leales al Gral. Victoriano Huerta. Este, traicionando la confianza que le había depositado el titular del Poder Ejecutivo Federal, se confabuló con los rebeldes de la Ciudadela, sostuvo una serie de escaramuzas, en las que lanzó al asalto y a la

muerte a las fuerzas rurales de filiación maderista y, cuando hubo madurado su plan, aprehendió al Presidente, al Vicepresidente de la República y a todos los miembros del gabinete y se adueñó de la situación por medio de las armas, que manchó con una defección que no tiene ninguna justificación.

El Gral. Huerta tomó en sus manos el Poder Ejecutivo de la Unión en unión de su cómplice principal, el Gral. Félix Díaz, y suscribieron el siguiente manifiesto: "*Al pueblo mexicano:* El Poder Ejecutivo Provisional de la República Mexicana: La insostenible y angustiosa situación por la que atravesaba la capital de la República ha obligado al ejército, representado por los subscritos, a unirse en un sentimiento de fraternidad para lograr la salvación de la patria y, como consecuencia, la nación puede estar tranquila. Todas las libertades dentro del orden quedan aseguradas bajo la responsabilidad de los jefes que suscriben y que asumen desde luego el mando, en cuanto sea preciso, para dar plenas garantías a nacionales y extranjeros, ofreciendo que dentro de setenta y dos horas quedará debidamente arreglada la situación legal. El ejército invita al pueblo, con quien cuenta, a seguir en la noble actitud de respeto y moderación que ha guardado hasta hoy; invita asimismo a todos los bandos revolucionarios a unirse para consolidar la paz nacional. México, febrero 18 de 1913. *Félix Díaz. Victoriano Huerta.*"

Al mismo tiempo que se entregaba el anterior manifiesto a la prensa de información y al *Diario Oficial* de la Federación, para su publicación, el Gral. Huerta, procediendo respecto a su cómplice con la misma perfidia que había empleado con el Presidente Madero, giró la siguiente circular telegráfica a los gobernadores de los Estados, jefes políticos de los Territorios y jefes de Zonas Militares: "De México el 18 de febrero de 1913. Señor Gobernador del Estado . . . Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente Madero y todo su gabinete. El Gral. *Victoriano Huerta*". A este telegrama, que envolvía una falsedad, en virtud de que el Senado de la República no le había otorgado tal autorización, contestó el Gral. Rábago: "De Chihuahua el 18 de febrero de 1913. Señor Gral. Victoriano Huerta. México. Enterado de su superior telegrama. Generales, jefes y tropa de la antigua División del Norte lo felicitamos cordialmente. El Gral. en Jefe de la Segunda Zona Militar, *Antonio Rábago.*"

Con distinta postura y tenor de los dos documentos anteriores, el Gral. Huerta dirigió la siguiente nota oficial al presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: "Comandancia Militar de la Plaza de México, febrero 18 de 1913. C. presidente de la Cámara de Diputados, Presente. En vista de las difíciles condiciones por que atraviesa el país y muy principalmente la capital de la República, entregada, como de hecho está, a la guerra intestina, debido a circunstancias múltiples que esa H. Cámara se

servirá analizar, he asumido el Poder Ejecutivo con el objeto de tratar la paz, y tengo detenidos en el Palacio Nacional a don Francisco I. Madero y a su gabinete. Espero del patriotismo de usted se sirva convocar a la Cámara de Diputados para tratar tan interesante estado de cosas, por lo que le ruego a usted muy atentamente proceda con la actividad que se requiere, en bien de la patria, para la que cualquier sacrificio es corto. Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto. El Gral. de Div., encargado del Poder Ejecutivo, *Victoriano Huerta*".

Los tres documentos tienen la misma fecha: 18 de febrero de 1913. Para la hora en que el Gral. Huerta firmó la tercera comunicación, ya no existía la dualidad a que se refiere el primer comunicado, ni la autorización dada por el Senado de la República que mencionó en la circular telegráfica transcrita en segundo lugar, en una forma falsa; en el último documento aparece la verdad: el poder de la fuerza del comandante militar de la Plaza de México que había consumado un segundo cuartelazo, aprehendido al Presidente y al Vicepresidente de la República y usurpado el Poder Ejecutivo Federal, para cuyo acto final demandaba la sanción de las Cámaras del Congreso de la Unión.

El Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, después de haber sido forzados a renunciar, fueron asesinados por órdenes de Huerta en la noche del 22 del mismo febrero, por el mayor Francisco Cárdenas y el Tte. Rafael Pimienta, a espaldas de la penitenciaría de México, con el pretexto de conducirlos allí procedentes de la intendencia del Palacio Nacional. La versión oficial de este crimen, dada a la prensa de información, fue que habían sido muertos a consecuencia de un asalto verificado por sus partidarios con ánimo de libertarlos.

El gobernador González no otorgó el reconocimiento al Gral. Huerta como Presidente Interino de la República, habiendo dejado sin contestación el telegrama-circular respectivo. Pretendió salvar los fondos de la Tesorería General para evitar que cayeran en poder de los huertistas; pero los acontecimientos se precipitaron antes de lograrlo; igualmente pasó con los que existían en la Recaudación de Rentas de Ciudad Juárez, pues su enviado Primitivo Uro llegó tarde con las órdenes respectivas, y envió al Tte. Corl. Eleuterio Hermosillo a Estación Cevallos a prevenir al Tte. Corl. Rosalio Hernández que desconociera a Huerta y se dirigiera a Coahuila a ponerse a las órdenes del gobernador de aquel Estado.

En virtud de que el 22 de febrero el gobernador de Chihuahua no había dado contestación a la secretaría de Gobernación aceptando el nuevo orden de cosas, determinó el Gral. Huerta dar instrucciones al Gral. Rábago, jefe de la Zona Militar, para que procediera a aprehenderlo y se hiciera cargo de la situación sin pararse en ninguna consideración.

A las 16:00 hs. del citado día el jefe de Día, mayor José Alessio Robles, circunvaló el Palacio de Gobierno con una sección de tropas federales, y el Gral. Manuel Gordillo Escudero, seguido de un grupo de oficiales, penetró al interior del edificio, aprehendió en su despacho al gobernador González y lo condujo al Palacio Federal, en donde quedó detenido en las oficinas de la Zona Militar. A continuación el mayor Alessio Robles penetró al Palacio de Gobierno, tomó posesión de las armas y parque que el Gobierno del Estado tenía en depósito y levantó una acta circunstanciada sobre el particular. La rapidez con que se verificó la intervención de las autoridades militares, impidió la movilización de los fondos de la Tesorería.

A primera hora hábil del día siguiente se reunió la Diputación Permanente de la Legislatura Local y, cediendo al apremio de la fuerza, concedió una licencia de un mes al gobernador constitucional para separarse de su encargo y nombró con el carácter de interino al Gral. Antonio Rábago, quien siguió ejerciendo el mando militar. Los diputados que habían secundado la rebelión orozquista el año anterior volvieron a ocupar sus asientos en el seno del Congreso; asimismo fueron repuestos los demás funcionarios y empleados que habían participado en la misma aventura, y se solidarizaron con el régimen huertista todos los elementos pertenecientes al partido científico local.

El cuerpo de voluntarios que comandaba el Tte. Corl. Trinidad Rodríguez fue desarmado en la capital y él y sus oficiales aprehendidos e internados en la penitenciaría. Igualmente fue desarmado el cuerpo de voluntarios de Arteaga que era a las órdenes del Tte. Corl. Isaac Arroyo y se encontraba de guarnición en la Hacienda del Sauz, a cuyos componentes se les dio pasaje de ferrocarril hasta Estación Creel para que volvieran a sus hogares, mientras el jefe se dirigía al nordeste a incorporarse a sus correligionarios, y una tercera sección de voluntarios que se encontraba en Ciudad Camargo bajo el mando de Rafael Licón, también fue desarmada.

El gobernador González, el Tte. Corl. Rodríguez, sus oficiales y el inspector general de policía, Agustín Lavanzat, que también fue aprehendido, fueron consignados al agente del Ministerio Público Militar, Cap. Francisco Rivera Mutio, bajo los cargos de rebelión y de traficar con armas y pertrechos pertenecientes a la nación. Habiendo sido puestas las primeras diligencias a disposición del juez instructor militar, Lic. Saturnino Urías, les dictó auto de formal prisión a todos, menos al gobernador constitucional porque gozaba de fuero; pero siguió detenido en los separos de la Segunda Zona Militar. Así se aparentaba cumplir con los formulismos legales.

Bajo igual apremio de fuerza que en el caso de la licencia, desde el sitio de su prisión don Abraham González fue obligado a firmar la renuncia al cargo de gobernador, que la Legislatura aceptó el 28 del citado febrero, y

quedó el mismo Gral. Rábago al frente del Poder Ejecutivo con el carácter de interino.

El 3 de marzo el gobernador Rábago publicó un decreto, expedido por la legislatura local, que concedía amnistía a todos los individuos que se encontraban con las armas en la mano, a fin de que se presentaran para colaborar con el nuevo régimen; por cuyo medio logró el acercamiento de algunos orozquistas que quedaban dispersos, y tres días después entregó al ex gobernador González a una comisión de militares que llegó a Chihuahua procedente de México, la cual era portadora de una nota escrita de puño y letra del Gral. Huerta, que expresaba lo que sigue: "Pasan a esa plaza, en comisión del servicio, los oficiales Hernando Limón y Federico Revilla y el jefe Benjamín Camarena. Lo que digan a usted el jefe y oficiales citados, es mi orden. *Victoriano Huerta*".

Las instrucciones privadas que los comisionados comunicaron al Gral. Rábago fueron en sentido de que les entregara al ex gobernador, a fin de trasladarlo a la capital de la República, y lo puso a disposición de Camarena. Este y sus acompañantes tomaron el tren del sur en la noche del mismo día, conduciendo al prisionero; después de haber pasado por Estación Horcasitas lo entregaron a una escolta del 5º Regimiento que mandaba el Cap. Manuel Rodríguez, quien se encargó de aplicarle la ley fuga y de sepultar su cadáver en el mismo lugar del crimen. Meses después acertó a pasar por allí el Tte. Corl. Eleuterio Hermosillo, encontró que los restos se encontraban a flor de tierra y los cambió a un lugar próximo, el cual más tarde pudiera ser fácilmente identificado por él y sus hombres.

A fines de febrero de 1914 las autoridades constitucionalistas de Chihuahua se dirigieron al lugar en donde se encontraban sepultados los restos de don Abraham González, fueron exhumados y plenamente identificados por testigos ante el notario público Carlos Sánchez Aldana, trasladados a la capital, se les veló en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno y se les reinhumó en el Panteón de la Regla. Allí permancieron hasta 1956 en que fueron trasladados a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.

En septiembre de 1914 fue aprehendido el Gral. Rábago en la ciudad de México y enviado a Chihuahua, a disposición de las autoridades militares revolucionarias, a fin de que se le juzgara por la muerte del gobernador González. En la declaración que rindió ante el juez instructor militar, Lic. Pedro S. Olivas, manifestó que siendo jefe de la Segunda Zona Militar había recibido una orden escrita de parte del Gral. Victoriano Huerta, que se titulaba Presidente Interino de la República, que no podía desobedecer de acuerdo con la ordenanza, en la que le prevenía que entregara al señor González al mayor Benjamín Camarena y a los oficiales que lo acompañaban; pero negó en forma categórica haber obtenido noticia de las instrucciones pri-

vadas de Huerta para el citado Camarena, así como haber tenido la menor participación en el crimen del cañón de Bachimba. El Gral. Rábago falleció en la penitenciaría del Estado el 22 de marzo de 1915, sin que se hubiera llegado a fallar su causa.

Es probable que haya habido conexiones entre los hombres del cuartelazo de la Ciudadela y el Gral. Pascual Orozco hijo, en virtud de que éste, desde un punto situado en el distrito de Bravos, con fecha 11 de febrero de 1913, comisionó a su secretario general, José Córdova, para que fuera a la ciudad de México y se pusiera al habla con los directores del expresado cuartelazo, con amplias facultades para tratar en nombre de la rebelión. El sigilo del viaje de Córdova y los riesgos que implicaba lo hicieron demorar más de la cuenta y pudo llegar a la capital después del día 18, ya cuando se había realizado la traición de Huerta. El enviado de Orozco hijo, hizo unas declaraciones a la prensa de información en el sentido de que la revolución del norte estaba de acuerdo en reconocer al nuevo régimen, puesto que el gobierno anterior había sido depuesto, y esto era lo que perseguían ellos al empuñar las armas.

Huerta aprovechó la oportunidad y mandó al norte a una comisión de paz, a tratar con el Gral. Orozco hijo, y los suyos, integrada por los señores Lic. Esteban Maqueo Castellanos, Antonio Herrejón López, Abel Fernández, Lic. Rafael Garza Ramos y Lic. Ricardo García Granados. Los comisionados salieron a su destino por la vía del antiguo Ferrocarril Nacional.

El Gral. Orozco había aparecido en el Rancho del Castellano, municipio de Ahumada. Desde allí mandó a Chihuahua al Corl. Félix Terrazas a entrevistarse con el Gral. Rábago en busca de un arreglo favorable a la facción orozquista, y el enviado hizo su arribo el 4 de marzo.

Mientras los comisionados a que se refieren los párrafos anteriores se dirigían al desempeño de sus respectivos encargos, el general orozquista David de la Fuente, señalado por el pacto de la embajada americana el 18 del mismo febrero para ocupar la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el 23 del citado dirigió al diario de la ciudad de México *El Imparcial*, el siguiente mensaje, por la vía de Galveston: "El subscrito, subsecretario de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno Provisional de la Revolución, con acuerdo unánime de sus consejeros, formula ante la nación la declaración siguiente: el Partido Revolucionario desea viva y sinceramente la paz en México; que no pretende más que la realización de los ideales de la Revolución, precisamente porque tiene conciencia de que sólo la realización de ellos dará la paz al país. Por eso está dictando leyes que significarán la realización de aquellos ideales; que en este concepto está inflexiblemente resuelto a sostener la paz. Los revolucionarios carecemos por completo de ambición personal".

El antecedente del Gral. De la Fuente, mencionado en el capítulo anterior, de haber servido de mediador en el principio de entendimiento habido entre Huerta y Orozco a mediados de 1912, fue el origen de su sorpresivo nombramiento como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el primer gabinete de Huerta. Una vez que hubo tomado posesión de la secretaría expresada, reingresó al ejército permanente con el grado de Cap. de Ing. con que se había separado años antes, y en el mismo día, 15 de marzo, se le otorgaron los ascensos desde mayor hasta Gral. de Brig. Los tres últimos grados fueron ratificados por el Senado de la República sin ninguna objeción.

Los miembros de la comisión de paz nombrada por Huerta se detuvieron en San Luis Potosí; Garza Ramos tomó el camino de Saltillo con el propósito de influir en el gobernador Carranza para que reconociera a Huerta, y el resto se encaminó a Tampico a entrevistarse en el camino con el jefe rebelde Magdaleno Cedillo. El 27 los comisionados arribaron a Monterrey. En Laredo, Tex., se les incorporaron el Ing. Andrés Garza Galán, Pascual Orozco padre, y Crisóforo Caballero, y prosiguieron hasta El Paso, Tex. El 5 de marzo se entrevistaron con los Grales. Fuente y Campa, quienes convinieron en que la facción orozquista otorgara el reconocimiento al nuevo régimen; Herrejón López se dirigió a Palomas a ver al Gral. Salazar; García Granados habló con el Gral. José de la Luz Blanco, de quien obtuvo la promesa de no meterse en política contra el gobierno del Gral. Huerta, y Maqueo Castellanos se encaminó a Villa Ahumada, a entrevistarse personalmente con el Gral. Orozco hijo.

El día 7 estos dos últimos llegaron a un arreglo en dicho Rancho del Castellano, perteneciente al expresado municipio, por el cual los orozquistas reconocían al Gral. Huerta como Presidente Interino de la República. No he podido localizar el texto del convenio; pero según los datos publicados por la prensa de información de aquellos días, el Lic. Maqueo Castellanos logró la sumisión de Orozco y los suyos bajo las siguientes condiciones:

I. El gobierno del Gral. Huerta se comprometía a resolver cuanto antes el problema agrario en el Estado de Chihuahua, adquiriendo los terrenos apropiados para la agricultura a fin de subdividirlos mediante el pago de su precio en condiciones fáciles a los agricultores de origen revolucionario, bajo el concepto de que éstos no podrían venderlos ni gravarlos.

II. Los soldados orozquistas que se hubieren separado de las filas rebeldes por cuestiones políticas serían repuestos y se les daría preferencia en los puestos públicos.

III. Reconocimiento de los grados militares otorgados por el jefe de la rebelión, y a los que quisieran separarse del servicio de las armas se les pagarían sus haberes vencidos, previa la entrega del equipo que tuvieren en su poder.

IV. Ofrecimiento de que el gobierno del Gral. Huerta pagaría las deudas contraídas por la rebelión orozquista, así como indemnizaciones a los revolucionarios por los gastos que hubieren hecho durante su participación en el movimiento, de los cuales se les entregaría desde luego una cantidad equivalente a un diez a veinte por ciento y el resto a corto plazo.

V. Asignar y pagar pensiones a las viudas y huérfanos de la Revolución.

VI. La rebelión orozquista estaría representada en el gabinete del Gral. Huerta por el Ing. y Gral. David de la Fuente, en la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y por el Lic. Manuel Garza Aldape, en la secretaría de Agricultura, inmediatamente que fuera creada ésta.

VII. Los Grales. Orozco hijo, Salazar, Argumedo, Caraveo y Campa se obligaban a prestar su cooperación en la obra de pacificación de la República.

En esta forma embaucó el Gral. Huerta a los orozquistas por conducto del Gral. De la Fuente y de la comisión de paz. Hay que aclarar que De la Fuente había sido su condiscípulo en el Colegio Militar de Chapultepec, y fácilmente se identificaron en sus actividades antimaderistas. Una vez asegurada la adhesión de los elementos orozquistas, Huerta faltó al cumplimiento de las promesas que les había hecho por conducto de la comisión de paz, con excepción del reconocimiento de sus grados, habiendo quedado incrustados en la milicia irregular del ejército, y la utilización de los servicios de De la Fuente y Garza Aldape en la administración huertista. Por lo que corresponde a los demás puntos no hubo reparto de tierras en Chihuahua, ni haberes atrasados, ni indemnización a las viudas y huérfanos de la Revolución.

Como consecuencia de los arreglos antes citados, también los Grales. Antonio Rojas, Jesús José Campos, Blas Orpinel y otros jefes rebeldes subalternos reconocieron al régimen del Gral. Huerta, habiendo terminado así la rebelión orozquista, al quedar convertida en una fracción parcial del huertismo. Sólo el Lic. Emilio Vázquez Gómez, Paulino Martínez, Dr. Policarpo Rueda y Francisco I. Guzmán se negaron categóricamente a reconocer dichos arreglos y siguieron refugiados en territorio americano.

El Imparcial, diario de información de la ciudad de México, en su edición correspondiente al día 9 de marzo de 1913, publicó la siguiente gacetilla sobre el particular: "Anoche se firmó el tratado de paz entre el gobierno y los revolucionarios. El importante documento fue firmado por los líderes Emilio Vázquez Gómez, Pascual Orozco hijo, José Inés Salazar, Antonio Rojas y Emilio Campa. Se sabe que Pascual Orozco hijo, será gobernador provisional de Chihuahua, y que Salazar asumirá el mando de las fuerzas rurales del Estado. Telegrama especial de El Paso, marzo 8. Esta noche se firmó el convenio de paz entre los revolucionarios del norte y los delegados

que vinieron procedentes de la ciudad de México, enviados por el gobierno del Gral. Victoriano Huerta. El importante documento fue firmado por los conocidos líderes Emilio Vázquez Gómez, Pascual Orozco hijo, José Inés Salazar, Antonio Rojas, Emilio P. Campa y otros. El señor Ricardo García Granados, que encabezaba a los comisionados de paz del gobierno mexicano, saldrá mañana para la ciudad de México. Entre las condiciones que los rebeldes ponen para hacer la paz con el nuevo gobierno, figura el cumplimiento de las promesas hechas por el pasado régimen sobre el reparto de tierras. De buena fuente se ha asegurado que Pascual Orozco hijo, saldrá en tren para la ciudad de México y que probablemente será nombrado gobernador provisional de Chihuahua, en tanto que José Inés Salazar asumirá el mando de las fuerzas rurales que se destinen a combatir a los revolucionarios de Coahuila y Sinaloa. *El Corresponsal*".

La anterior información está adulterada: "La verdad sobre los arreglos tenidos con Orozco hijo y los suyos sucedieron como lo relaté antes. Una vez obtenida la sumisión de los orozquistas, el Gral. Huerta no se volvió a ocupar de sus promesas. El Gral. Orozco, acompañado de sus más allegados colaboradores, tomó el tren de Villa Ahumada y se dirigió a México para entrevistar al Gral. Huerta, habiendo arribado el 14 del mismo mes de marzo.

En febrero de 1913, que se registraron los cuartelazos de La Ciudadela y de México y los crímenes del Gral. Huerta, las tropas federales que dependían de la Segunda Zona Militar estaban distribuidas en la forma siguiente: Ciudad Juárez, 15° Batallón, Corl. Juan N. Vázquez; Hidalgo del Parral, 6° Batallón, Corl. Salvador R. Mercado; Ciudad Jiménez, 9° Batallón, Tte. Corl. Adolfo Ramírez; Ciudad Camargo, 3er. Regimiento y una fracción del 6° Batallón, Corl. Manuel García Pueblita; Ciudad Guerrero, Cuerpo de Voluntarios, Corl. Eduardo Ortiz de Zárate; Madera, 33° Batallón, Corl. Jesús Mancilla; Casas Grandes, mayor Manuel M. Bridat; Escalón, mayor Julio Cejudo; Ojinaga, Cap. Arnulfo Ortiz y en Chihuahua el 4° Batallón, Corl. Severo Carrasco Pérez; 7° Regimiento, Corl. Landa y 23° Batallón, Gral. Francisco Castro. Las fuerzas orozquistas que se sometieron, fueron incorporadas con carácter de auxiliares, con excepción del Corl. Máximo Castillo que se negó a reconocer a Huerta, siguió sobre las armas y tampoco se unió a los constitucionalistas.

El Tte. Corl. Pablo González se encontraba de guarnición en el pueblo de Julimes, con un cuerpo de "Carabineros de Coahuila", cuando se iniciaron los acontecimientos de la decena trágica. El 14 de febrero, mientras se desarrollaba la lucha armada en las calles de México, sin avisar a nadie abandonó su base, tomó el camino del desierto por la Laguna de Jaco y se dirigió al Estado de Coahuila, en donde se presentó al gobernador Carranza después de haberse consumado los crímenes de Huerta.

El cuartelazo del Gral. Huerta, la deposición y asesinato del Presidente y Vicepresidente de la República y la aprehensión y deposición del gobernador González originaron la insurrección de los cuerpos auxiliares de filiación maderista que se encontraban en territorio del Estado, con excepción de las tres unidades que fueron desarmadas, que cité antes, y desconocieron al nuevo régimen. El Tte. Corl. Manuel Chao se salió de Hidalgo del Parral con el regimiento "Hidalgo"; el Corl. Tomás Urbina se sublevó en Rosario, Dgo., con el regimiento "Morelos"; el Tte. Corl. Rosalio Hernández, en Estación Cevallos con los "Voluntarios de Camargo"; el Corl. Toribio Ortega, en Cuchillo Parado con el regimiento "González Ortega"; el mayor Maclovio Herrera, en Casas Grandes con el regimiento auxiliar "Benito Juárez" tomó rumbo del sur, derrotó en la Hacienda de Babícora a la guarnición federal que mandaba el Tte. Salvador Jiménez y se encaminó al distrito de Hidalgo, y los Caps. José E. Rodríguez, Martiniano Servín y Mateo Almanza desconocieron a Huerta en Ciudad Guerrero y dieron la salida al Corl. Ortiz de Zárate. En la ciudad de El Paso, Tex., se constituyó la Junta Revolucionaria del estado de Chihuahua, que semanas después se denominó constitucionalista y tuvo de directores a los señores, Profr. Matías C. García, Dr. Samuel Navarro, Lic. Aureliano S. González, Silvestre Terrazas y Sebastián Vargas hijo.

Con los levantamientos de Chao y de Urbina, iniciados el 23 de febrero en plan de rebeldía contra el régimen huertista, el Corl. Mercado se alarmó, proclamó la ley marcial, depuso al presidente municipal Manuel Becerra y colocó en su lugar a Miguel Tinoco y manifestó a la autoridad local que debería dedicarse exclusivamente a atender los asuntos de su incumbencia, sin tomar parte en ningún asunto político. Al mismo tiempo pidió auxilios a Chihuahua, incluyendo cañones y ametralladoras.

Chao con sus elementos se dirigió a Santa Bárbara, el 24 atacó y derrotó a la guarnición federal que mandaba el Cap. Ricardo Mancilla; se unió al Corl. Urbina y el 25 iniciaron el asedio a Hidalgo del Parral, defendida por 330 soldados del 6º Batallón, la defensa social en que estaban enrolados todos los elementos locales adictos al huertismo, encabezada por Salvador Muñoz, Maclovio Gámboa, Lic. Guillermo Porras y el jefe orozquista Blas Orpinel, que entonces tomó su verdadero nombre, y se presentó con un corto número de voluntarios. Después de seis horas de lucha, cuando la defensa comenzaba a ceder y el populacho amenazaba echarse encima, llegó una columna de auxilio bajo el mando del Corl. Francisco Castro. Este había salido de Ciudad Jiménez en un tren militar, en Estación Dorado encontró quemado el puente del ferrocarril, recibió orden superior de proseguir por tierra y a seis u ocho kilómetros de la plaza abrió el fuego de artillería para anunciar su llegada a los defensores y para amedrentar a los revolucionarios. Estos

se retiraron rumbo al sur, siendo perseguidos por una columna mandada por el Corl. Landa, aunque no pudo darles alcance y dio por terminada la persecución en Los Charcos. El Tte. Angel Ocón, que mandaba la guarnición de Valle de Zaragoza, también se sublevó en los mismos días.

El Tte. Corl. Rosalío Hernández reconcentró en Estación Ceballos las distintas fracciones de su cuerpo que tenía en las estaciones, dirigiéndose a Sierra Mojada; en la primera quincena de marzo volvió a territorio chihuahuense y se aproximó a Ciudad Camargo. Se tiroteó con los huertistas en El Ojo del Jabalí, tomó Saucillo que estaba defendido por una corta partida federal, se dedicó a destruir la vía férrea al norte y al sur de Ciudad Camargo para interrumpir las comunicaciones, fue derrotado en El Ojo Caliente por el Cap. Francisco Carreón; el 2 de abril lo alcanzó y lo derrotó en Estación Concho el mayor Cirilo Ortiz, y tomó el camino de Picachos. Allí supo que el Tte. Corl. Maclovio Herrera había arribado a Naica, reunieron sus fuerzas, se dirigieron a Concho y derrotaron completamente a la partida federal de Ortiz. En seguida se tirotearon con el enemigo en Corraleño de Juárez; Herrera siguió para el sur y Hernández ocupó la plaza de Meoqui, que tuvo que desalojar en seguida, obligado por tropas federales movilizadas en Chihuahua.

El Gral. Francisco Villa se puso en movimiento con motivo de los acontecimientos del mes de febrero, se entrevistó con el gobernador de Sonora, don José María Maytorena, de quien obtuvo algunos recursos, y el 9 de marzo cruzó el río Bravo del Norte, habiendo penetrado a territorio chihuahuense al frente de ocho hombres. Estos fueron: Juan Dozal, Manuel Ochoa, Miguel Saavedra, Darío W. Silva, Carlos Jáuregui, Pascual A. Tostado, Pedro Sapién y Tomás Morales.

Villa y sus compañeros atravesaron el municipio de Guadalupe y los médanos de Samalayuca en dirección al distrito de Galeana, en pocas semanas se vio reforzado por cortos grupos que habían pertenecido a las fuerzas irregulares maderistas de los Caps. Andrés Rivera, Félix Rivero y Benito Artalejo y en seguida por José E. Rodríguez, que antes habían militado a sus órdenes, y se dirigió al pueblo de Riva Palacio. El 7 de abril visitó Gran Morelos, de donde se comunicó por teléfono con el gobernador Rábago; dos días después detuvo el tren de pasajeros del Ferrocarril Noroeste en el kilómetro 71, habiendo tomado 122 barras de plata que iban de tránsito de Batopilas para Chihuahua; el 17 firmó un manifiesto en Bachíniva, imponiendo restricciones a los merodeadores que molestaban a los vecinos pacíficos; el 23 ocupó Temósachic, previamente desalojado por el Cap. Mata que se replegó a Madera, visitó Matachí y Santo Tomás, y el 25 penetró en Ciudad Guerrero. Allí exigió los fondos que había en existencia en las oficinas públicas; salió luego por la aproximación de la columna huertista que man-

daba el comandante Jesús M. Yáñez, y el 29 se tiroteó con esta fuerza en las cercanías de San Antonio de Arenales (Cuauhtémoc). Previas algunas pláticas con el jefe del servicio de express del Ferrocarril Noroeste, el 7 de mayo devolvió 93 barras de plata de las que había ocupado poco antes, previa entrega de treinta mil pesos, que empleó en la adquisición de armas y parque a través de agentes que envió a los Estados Unidos; el 9 pasó por General Trías y siguió para el pueblo de Satevó, y el 12 se tiroteó con las tropas del Gral. Mercado, que habían evacuado Hidalgo del Parral y se dirigían a Chihuahua. Después de este encuentro se dirigió a Valle de Zaragoza, allí recibió una nota del Corl. Rosalío Hernández poniéndose a sus órdenes y giró instrucciones al Corl. Maclovio Herrera.

Es un hecho probable que el Gral. Huerta no tenía confianza en el Gral. Rábago, por los antecedentes de la campaña en contra de la rebelión orozquista, a pesar de la felicitación que el segundo le había enviado con motivo del cuartelazo, y desde luego trató de relevarlo del mando militar y del gobierno de Chihuahua, pues el 11 de marzo la secretaría de Guerra y Marina envió la siguiente orden al Gral. Mercado a Hidalgo del Parral: "Por convenir al servicio saldrá usted de Hidalgo del Parral con las fuerzas de su mando y marchará a la capital del Estado, en donde se le tiene asignada una comisión por este gobierno".

La anterior orden fue ratificada directamente por el Gral. Huerta el día 17 siguiente, mediante otro telegrama que expresaba: "Al salir de ésa para Chihuahua dejará de guarnición al Corl. Castro con el 23º Batallón, una sección de cañones y otra de ametralladoras. En Chihuahua recibirá usted órdenes, a las que se sujetará estrictamente. *Victoriano Huerta*". El Gral. Mercado tuvo que demorar el cumplimiento de las órdenes anteriores porque no le fueron ratificadas por el debido conducto, que era el del Gral. en Jefe de la Segunda Zona Militar; en el mismo mes de marzo le comenzaron a escasear los haberes a la guarnición de Hidalgo del Parral, y en la segunda quincena se presentó allí el Ing. José Legaspi, enviado del secretario de Guerra y Marina, Gral. Manuel Mondragón, con la misión de entablar negociaciones de paz con los jefes revolucionarios que operaban en la zona limítrofe de los estados de Chihuahua y Durango. Mercado dio las facilidades del caso al comisionado para que éste pudiera trasladarse a Rosario, Durango.

Las proposiciones que el gobierno del Gral. Huerta hizo a los referidos jefes revolucionarios, por conducto del Ing. Legaspi, fueron las siguientes:

I. A los jefes Manuel Chao, Maclovio Herrera, Rosalío Hernández y Tomás Urbina se les reconocerá el grado de generales. II. Se abonarán, a los mismos, los haberes que han dejado de percibir desde su levantamiento. III. La jefatura de hacienda de Hidalgo del Parral les abonará sus haberes

por cuenta de la Tesorería General de la Federación. IV. Serán reconocidos como jefes y oficiales los jefes que ellos mismos designaren.

Mientras se desarrollaban las pláticas de acercamiento, el Ing Legaspi envió provisiones de boca a los mencionados jefes por la suma de dos mil pesos. Chao y sus compañeros hicieron contraproposiciones en sentido de no deponer las armas, de que el gobierno de Huerta les pagara sus haberes y que quedaran bajo su control los distritos de Hidalgo, Chih., y de Indé y El Oro, Dgo. Estas condiciones fueron transmitidas por el delegado huertista, y naturalmente no las aceptó la secretaría de Guerra y Marina, por lo que el 10 de abril se dieron por terminadas las pláticas y se reanudaron las operaciones.

El Gral. Urbina se dirigió en seguida sobre la plaza de Jiménez, que tomó a sangre y fuego el día 13, habiendo muerto en la defensa el jefe de la guarnición, Tte. Corl. Ramírez. De Hidalgo del Parral destacó el Gral. Mercado una columna de 350 hombres mandadas por el mayor Daniel Traconis y el Corl. irregular José Flores Alatorre, quienes derrotaron a Urbina y lo obligaron a abandonar la plaza; pero cuando los federales pretendieron volver a su base, ya estaba destruida la vía férrea, en las mismas condiciones encontraron la que conducía a Camargo, no quedándoles más salida que la de Torreón, en donde se presentaron al Gral. Ignacio A. Bravo, jefe de la división huertista del Nazas.

Unidos nuevamente Chao y Urbina amenazaron Hidalgo del Parral; y el Gral. Mercado, debilitada su capacidad de defensa por la causa antecedente, el 6 de mayo evacuó la plaza, dirigiéndose hacia la ciudad de Chihuahua. A esta columna se integraron la Defensa Social, numerosos enemigos de la Revolución y algunas familias; en San Javier combatió con las fuerzas revolucionarias del Gral. Villa, como está dicho antes, y el 17 hicieron su arribo a la capital. El Gral. Chao se enseñoreó de todo el distrito de Hidalgo, convirtiendo a la cabecera en Cuartel General, y el Gral. Urbina se dirigió a Jiménez, la ocupó el día 13 y sus hombres quemaron "La Vencedora", propiedad de los acusadores de Villa un año antes.

El Corl. Toribio Ortega se encontraba de guarnición en Cuchillo Parado cuando se precipitaron los acontecimientos de la decena trágica. De común acuerdo con los oficiales de su cuerpo suscribió una acta de desconocimiento del gobierno del Gral. Huerta y marchó sobre Ojinaga, en donde se encontraba como jefe de la guarnición el Cap. 1º Arnulfo Ortiz. Este, aprovechándose de la indecisión del Corl. José de la Cruz Sánchez, había desarmado a los hombres que éste mandaba, quien viéndose solo se internó en los Estados Unidos y se alejó de la lucha armada. Al aproximarse el Corl. Ortega, Ortiz abandonó la villa en los últimos días de febrero, y siendo Ojinaga una de las primeras plazas que cayeron en poder de la Revolución. Pocos días

después se le incorporó el Tte. Corl. Isaac Arroyo, quien había sido desarmado en el Sauz.

El Corl. Ortega controló toda la región de Ojinaga, se dedicó a reforzar a su gente, previa adquisición de armas y parque, tomó contacto con el gobernador del Estado de Coahuila cuando éste llegó a Piedras Negras, habiéndole recomendado que obrara de acuerdo con el Gral. Villa, y a fines de abril se dirigió a Coyame, adonde había arribado el jefe huertista Eduardo Armendáriz. El 1º de mayo puso sitio al pueblo y al día siguiente lo ocupó, después de haber desalojado a la fuerza enemiga. Levantó del campo numerosos muertos y heridos de éste, y cogió seis prisioneros, monturas, caballos y otros elementos.

CAPITULO XXIX

Las fuerzas de los distritos de la Sierra desconocen a Huerta. Convención de Monclova. El Gral. Villa en Camargo. Operaciones sobre el distrito de Camargo. Actividades del Gral. Villa. Asedio de Chihuahua. Cuerpos de Voluntarios y Defensas Rurales. Jefes políticos y elecciones frustradas. Travesía del Gral. Orozco.

Desde el período de lucha armada en contra de la rebelión orozquista, los distritos de Arteaga, Rayón, Andrés del Río y Mina se encontraban resguardados por fuerzas voluntarias maderistas que en el primero y tercero comandaba el Corl. Feliciano A. Díaz y en el segundo el mayor Isidoro Caraveo, respectivamente. Sin haber reconocido expresamente al régimen del Gral. Huerta los dos jefes mencionados siguieron sometidos a la autoridad del Gral. Rábago como jefe de la Segunda Zona Militar, y en la primera quincena de abril de 1913 todavía estaban gestionando, ante el mencionado jefe superior, que se les enviaran los haberes correspondientes a dicho mes.

En esos mismos días el Gral. Benjamín G. Hill, al frente de una fuerza revolucionaria, se aproximó a sitiar la ciudad de Alamos, Son. Esta circunstancia estimuló al mayor Epifanio E. Zamorano y al Cap. Félix Mendoza a trasladarse al pueblo de Témoris, residencia oficial del Cor. Díaz, e instigaron a oficiales y soldados para que desconocieran al Gral. Huerta como Presidente Interino de la República. El jefe y oficial expresados lograron su propósito, al que tuvo que plegarse el jefe superior y firmó el desconocimiento; pero consideró su actitud como un acto de insubordinación y tuvieron que salir violentamente en dirección a la Villa de Chinipas. El jefe de las Armas en esta población, Tte. Marcelino Lastra, recibió órdenes del Corl. Díaz de aprehender y fusilar a Zamorano y Mendoza; orden que no cumplió llevado

de un acto de humanidad para con sus compañeros de armas, les dio la salida y fueron a incorporarse a las fuerzas constitucionalistas del Estado de Sonora.

El Gral. Hill ocupó la ciudad de Alamos el 17 de abril, allí recibió la comunicación escrita del Corl. Díaz en sentido de que había desconocido al gobierno de Huerta, y pudo dirigirse al centro de aquella entidad a continuar las operaciones en contra de las tropas huertistas.

En el distrito de Rayón asumió el mando de las armas el mayor José María Caraveo, quien desconoció resueltamente a Huerta como Presidente de la República e igualmente lo verificó el mayor Arnoldo de la Rocha en el mineral de Guadalupe y Calvo, en cuya forma quedaron los cuatro distritos serranos controlados por la Revolución. Sin embargo, se formaron varios núcleos huertistas que se sostuvieron en pie de lucha: Guillermo Rascón en el municipio de Uruáchic, Manuel T. González en el de Bocoyna, José Mancinas en el de Urique y Apolonio Rodríguez y Pioquinto Bustillos en el de Batopilas. Rafael Molina fue autorizado por el Gral. Mercado, que mandaba las armas en Hidalgo del Parral, para dirigirse al distrito de Mina y controlarlo por cuenta del régimen huertista.

Molina se encontró con la resistencia del mayor de la Rocha, que mandaba en Guadalupe y Calvo por cuenta de la Revolución, habiéndose establecido entre ambos jefes una lucha feroz y despiadada, que vino a terminar con el total aniquilamiento de Molina y de todos sus hombres.

El gobernador del Estado de Coahuila, don Venustiano Carranza, cuando recibió la circular telegráfica del Gral. Victoriano Huerta en que le participaba que, con autorización del Senado, se había hecho cargo del Poder Federal, comunicó los hechos a la Legislatura local, señalando la irregularidad del procedimiento. Esta corporación votó el 19 de febrero el desconocimiento de Huerta, y las autoridades de aquella entidad se lanzaron a la lucha armada en contra del usurpador. Los jefes y oficiales de las fuerzas auxiliares que siguieron al gobernador Carranza, reunidos en la Hacienda de Guadalupe, municipio de Castaños, el 26 de marzo siguiente firmaron el Plan de Guadalupe. Por medio de este documento desconocieron al Gral. Huerta como Presidente de la República, a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y a los gobiernos de los Estados que no se sumaran al expresado plan en el plazo de treinta días, e investía al gobernador Carranza con el carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con amplias facultades para hacer la guerra al régimen huertista.

En abril se reunieron en la ciudad de Monclova, Coah., representantes de las autoridades constitucionales de los Estados de Sonora y Coahuila y de la Junta Revolucionaria de Chihuahua (residente en El Paso, Tex.) y firmaron un documento por medio del cual los elementos revolucionarios de las tres

entidades reconocían el Plan de Guadalupe y se sometían a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

El documento en cuestión expresa lo que sigue: "En la Estación de Monclova, Coah., a los 18 días del mes de abril de 1913, reunidos los CC. Roberto Pesqueira y Adolfo de la Huerta, delegados debidamente caracterizados por el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sonora, respectivamente; el C. Dr. Samuel Navarro, delegado por la Junta Constitucionalista de Chihuahua y el C. Alfredo Breceda, delegado por el gobierno del Estado de Coahuila y el C. Gobernador Constitucional de esta entidad, C. Venustiano Carranza, se procedió a la exposición y resolución de los puntos que a continuación se expresan: 1º Que habiendo celebrado en Agua Prieta, Son., a los 7 días del mes de abril del año en curso una junta de delegados a que concurrieron los CC. Alfredo Breceda en representación del Estado de Coahuila; Roberto V. Pesqueira, delegado por el Estado de Sonora; Dr. Samuel Navarro, delegado de la Junta Constitucionalista de Chihuahua, y el Profr. Matías C. García, presidente de esta misma junta; se acordó que pasen a recoger impresiones el delegado Breceda al Estado de Sonora y el delegado Dr. Navarro al Estado de Coahuila, con objeto de que, con la mayor ilustración posible acerca de los sentimientos y tendencias que inspiran a los jefes del Poder Ejecutivo de uno y otro Estados, así como a los diversos jefes militares que sostienen la causa de la Constitución, a efecto de que, en posesión de todos estos datos, se reuniese una nueva junta ante la presencia del C. Gobernador don Venustiano Carranza, siendo la que ahora se celebra y la que ha dado motivo a la presenta acta. 2º A continuación se hizo la exposición del Plan de Guadalupe, propuesto por los jefes y oficiales de las fuerzas constitucionalistas del Estado de Coahuila, que a la letra dice: 1º Se desconoce al Gral. Victoriano Huerta como Presidente de la República. 2º Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación. 3º Se desconoce a los gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan. 4º Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará Constitucionalista, al C. Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila. 5º Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere substituido en el mando. 6º El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo. 7º El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Estados cuyos gobiernos hubieren reconocido a Huerta, asumirá el cargo de

gobernador provisional y convocará a elecciones locales después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior. Firmado en la Haciendo de Guadalupe, Coah., a los 26 días del mes de marzo de 1913". 3º Los delegados Roberto Pesqueira y Adolfo de la Huerta, en representación del gobierno, y jefes y oficiales constitucionalistas del Estado de Sonora, y el Dr. Samuel Navarro, en representación de la Junta Constitucionalista de Chihuahua, consideraron y aceptaron en todos y cada uno de sus puntos el Plan anterior, manifestando adherirse a él en nombre de sus representados, para llevar a su debida representación las cláusulas que contiene, conceptuando que es éste el único medio para restaurar con la mayor eficacia el orden constitucional interrumpido en la República Mexicana. 4º Se acordó igualmente que el C. Roberto V. Pesqueira pasase a Washington, capital de la Unión Americana, con el carácter de agente confidencial, debiendo extenderle su nombramiento el señor gobernador don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para que gestione, cerca de aquel gobierno, el reconocimiento de la beligerancia a fin de que haga todo lo que mejor convenga en favor del movimiento constitucionalista. 5º Después de que fueron resueltos los puntos anteriores y para su debida constancia y sanción, se acordó levantar la presente acta que, después de leída, fue firmada por los concurrentes citados, verificándose esto en el lugar y en la fecha que arriba se expresan. El gobernador *V. Carranza.—R. V. Pesqueira.—Samuel Navarro.—Adolfo de la Huerta.—Alfredo Breceda*".

Don José María Ponce de León, en la página 65 de su *Reseña Histórica del Estado de Chihuahua*, supone que la sustitución del Gral. Antonio Rábago en el Poder Ejecutivo se originó por la desconfianza del Gral. Victoriano Huerta, en virtud de que era de filiación felicista. No he encontrado ningún acto de la vida militar del Gral. Rábago que confirme esta suposición y más bien creo que la antipatía de Huerta provenía desde abril de 1912 en que el secretario de Guerra y Marina, Gral. Angel García Peña, se lo impuso como segundo jefe de la División del Norte, en virtud de que era un jefe de probada lealtad.

El caso fue que el Gral. Rábago, en la segunda quincena de mayo, solicitó una licencia de dos meses para separarse del cargo de gobernador. Dicha solicitud causó alguna alarma en la ciudad de Chihuahua, y la Cámara de Comercio y algunos hombres de negocios se dirigieron a Huerta y al secretario de Guerra, pidiendo que se le dejara en el Estado, cuya petición no fue atendida. La legislatura local otorgó la licencia, nombró en su lugar al Gral. Salvador R. Mercado y éste otorgó la protesta de ley el día 29. Sobre este acontecimiento político, Mercado escribió en la página 18 de sus *Rectifica-*

ciones Históricas: "El 29 de mayo el Gral. Rábago, debido a lo terminante de las órdenes de México y a lo enérgico de mi actitud, no tuvo más recurso que hacerme entrega del mando de la División del Norte, mientras la Legislatura daba un decreto por el cual yo asumía el cargo de Gobernador Provisional de la propia entidad federativa". Una de las primeras medidas que dictó fue el cese en masa de todos los maestros de las escuelas primarias de Ciudad Camargo, por su participación en la recepción que se había dispensado al Gral. Villa, y la orden de que les exigieran las responsabilidades consiguientes.

En los momentos que el Gral. Villa llegó a Ciudad Camargo arribó allí el Tte. Corl. Eleuterio Hermosillo, quien era portador de los despachos de general de Brigada para el mismo Villa y de coronel para Juan Dozal, expedidos por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

La jefatura de la División del Norte destacó de Chihuahua una columna de las tres armas bajo el mando del Gral. Cayetano Romero, a combatir a las fuerzas constitucionalistas que se habían reconcentrado en Ciudad Camargo bajo el mando de los Grales. Herrera, Chao, Hernández y Villa. Las fuerzas de Romero obligaron a replegarse a la avanzada revolucionaria que estaba en Estación Concho; sorprendieron y derrotaron al mayor Mucio Uranga, quien cayó prisionero y fue fusilado; el 29 de mayo la columna federal fue derrotada en Saucillo, habiendo perdido más de doscientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Si el jefe federal se salvó de un desastre completo se debió al oportuno auxilio que le prestó el Gral. irregular Antonio Rojas. Ambas fuerzas se reincorporaron en Chihuahua ya entrado el mes de junio.

Para fines del expresado mayo sólo quedaban en poder de las fuerzas huertistas, además de la capital del Estado, las plazas de Aldama, Aquiles Serdán, Madera, Cusihuiriáchic, Mata Ortiz, Casas Grandes y Nueva Casas Grandes y en pocas semanas su dominio se redujo considerablemente. El 7 de junio la Legislatura concedió facultades extraordinarias al gobernador en los ramos de Hacienda, Guerra y Gobernación y convocó a elecciones de Supremos Poderes del Estado para el día 3 de agosto siguiente. Era evidente que la mayoría del territorio chihuahuense estaba en poder de la Revolución; los adictos a Huerta no controlaban más que las plazas mencionadas antes y, por lo mismo, era imposible que pudieran verificarse los actos electorales como en efecto sucedió.

El Gral. Jesús Mancilla, jefe de la guarnición federal de Madera, recibió órdenes del cuartel general de reconcentrarse en la plaza de Chihuahua, y emprendió su traslado por la vía del Ferrocarril Noroeste de México, habiendo evacuado la plaza, junto con él, la guerrilla Varela, las autoridades municipales encabezadas por el Tte. Corl. Tito Arriola, los empleados civiles y los comprometidos con el huertismo.

El Gral. Francisco Villa había tomado posiciones en Estación Bustillos, desde las cuales atacó a los trenes de Mancilla, lo rechazó causándole fuertes bajas y lo obligó a retroceder en dirección a Cusihuiriáchic, en donde se amparó con la guarnición de voluntarios que mandaba el presidente municipal Ignacio Chávez Franco. Reunidas ambas fuerzas tomaron el camino de Chihuahua, sin que los revolucionarios los hubieran atacado nuevamente, y el 20 arribaron a la mencionada plaza. Las guarniciones de Aldama y Aquiles Serdán también recibieron órdenes de reconcentrarse en la capital.

El Gral. Villa, con su actividad acostumbrada, se dirigió al noroeste, siguiendo la misma vía férrea, nombró presidente municipal de Madera a Jesús Macario; el día 19 atacó y derrotó a la guarnición de Mata Ortiz que mandaba el Tte. Corl. Florencio Rojas, quien murió en la acción; el 20 derrotó al destacamento que había en Casas Grandes a las órdenes del Tte. Corl. Silvestre Quevedo, que reultó herido, y en la noche del mismo día derrotó y desalojó de Nueva Casas Grandes al Corl. Rodrigo M. Quevedo. Todos los prisioneros orozquistas de las tres acciones fueron fusilados por orden de Villa, y los dispersos de las mismas se reunieron en Corralitos y de allí se encaminaron a Ciudad Juárez. El Corl. Quevedo sustituía en el mando al Gral. Salazar, quien había sido llamado a Chihuahua para asuntos del servicio.

Desde entonces todo el Norte del Estado quedó en poder de los constitucionalistas, excepto Ciudad Juárez. El Gral Villa se situó tranquilamente en Palomas, mientras sus agentes en los Estados Unidos le surtían de armas y parque. Cuando ya había logrado este objetivo, envió instrucciones al Corl. Toribio Ortega a Ojinaga, para que se movilizara en dirección a Guadalupe, distrito Bocoyna, con el proyecto de atacar a Ciudad Juárez; pero el general no llegó oportunamente a la cita y envió nuevas órdenes a Ortega a fin de que se dirigiera a Casas Grandes. Este jefe había recibido algunos elementos de guerra de la Junta Constitucionalista de El Paso, Tex., por conducto del mayor Luis Horcasitas que era el encargado de pasarlos, de los cuales envió cien mil cartuchos al expresado Gral. Villa y perdió otra partida de cincuenta mil que fue recogida por las autoridades huertistas.

Mientras se verificaban los movimientos anteriores en la zona noroeste, los Grales. Chao, Hernández y Herrera se aproximaron con sus fuerzas a la ciudad de Chihuahua y se acuartelaron en Mápula, ocuparon Aldama y Aquiles Serdán; mientras cortas partidas penetraron a la Fundición de Avalos en busca de provisiones. Cortaron las comunicaciones al norte y al sur, habiendo originado la consiguiente alarma y la falta de elementos de vida; se registraron continuos tiroteos de avanzadas y se mantuvieron en actitud amenazante, sin haber emprendido ataques formales sobre las posiciones de los huertistas, en virtud de que la artillería de éstos los obligaba a permanecer a una dis-

tancia prudente, en virtud de que no podían contrarrestarla por falta de esta arma.

Después de hostilizar durante diez días a los defensores de la capital y de tener interrumpidas las comunicaciones, en los primeros días de julio los jefes revolucionarios aflojaron el asedio porque recibieron noticias de que el Gral. Pascual Orozco hijo, al frente de una columna de las tres armas, avanzaba de Torreón al Norte, siguiendo la vía del antiguo Ferrocarril Central. Parte de las tropas constitucionalistas se movilizó al encuentro del expresado jefe, y las restantes se retiraron en dirección a Aldama y Aquiles Serdán, a esperar el resultado de la expedición de sus correligionarios para volver a la carga en contra de la capital, en cuanto fuera posible.

El 9 del mismo julio el Gral. Mercado destacó dos columnas de 700 y 500 soldados, respectivamente, bajo el mando de los Grales. Manuel Landa y Emiliano Martínez. El primero fue derrotado en Aldama, habiendo perdido 112 hombres entre muertos, heridos y prisioneros y las ametralladoras y fusiles *rexer* que llevaba, el segundo derrotó y desalojó a los revolucionarios de Aquiles Serdán y los obligó a retirarse rumbo al sur. Reforzada la columna de Landa con tropas del Gral. Mancilla, éste tomó el mando en jefe y se dirigió a Aldama, los revolucionarios evacuaron la plaza retirándose por la vía del Ferrocarril en dirección al Sur, y el 14 del mismo los alcanzó y los derrotó en Estación Mápula.

En el mismo mes de julio el Gral. Rábago renunció el cargo de gobernador del Estado, por haber sido nombrado con igual carácter por la legislatura de Tamaulipas y estar ya para vencerse la licencia que le había concedido la de Chihuahua. Mercado fue confirmado como encargado del Poder Ejecutivo.

La secretaría de Guerra y Marina concedió autorización a Mercado para que armara una sección de mil soldados voluntarios, a fin de que cooperaran en la pacificación del Estado. Con esta gente se formaron dos batallones, que recibieron las denominaciones de "Hidalgo" y "Melchor Ocampo" y se dio la jefatura de ellos a los Corles. Alberto Terrazas y Enrique Cuilty.

El Gral. Orozco hijo se encontraba en la ciudad de México desde el mes de marzo, habiendo permanecido allí por un período de dos meses. En este lapso el Corl. Pascual Orozco padre, fue enviado al estado de Morelos, formando parte de una comisión de paz que iba a entrevistar al Gral. Emiliano Zapata. En cuanto llegaron al territorio dominado por las fuerzas zapatistas, todos ellos fueron aprehendidos. Permanecieron varios meses en estas condiciones y concluyeron por ser fusilados en agosto del mismo año.

Mientras el Gral. Orozco hijo, permaneció en México, el Gral. Caraveo había sido enviado con su gente a Gómez Palacio, Dgo., en donde se le dio la comisión de guarnecer dicha plaza, así como Lerdo y otros lugares inme-

diatos. El expresado Gral. Orozco había recibido la oferta del Gral. Huerta de encomendarle el gobierno del estado de Chihuahua y le dio instrucciones de dirigirse a Torreón, para que reorganizara sus fuerzas y se pudiera dirigir a la capital. Con su gente, la de Caraveo y algunos elementos reclutados en La Laguna, formó una columna de 1,052 hombres y el 1º de julio emprendió la marcha rumbo al norte, siguiendo la vía del Ferrocarril, llevando como objetivo auxiliar a la ciudad de Chihuahua.

Para cumplir con las anteriores instrucciones tenía que atravesar quinientos kilómetros de territorio enemigo, dominado por las columnas revolucionarias de los Grales. Chao, Herrera, Urbina y Hernández. Propiamente Huerta lo mandó al matadero, pues no era razonable, ni política ni militarmente, empujar al guerrillero chihuahuense a verificar una travesía peligrosa y arriesgada, si no hubiera habido la intención dolosa de deshacerse de un partidario que no le era grato y cuyos compromisos tenía el propósito de no cumplir.

Orozco derrotó en Jaral Grande, Dgo., a las fuerzas constitucionalistas del Gral. Urbina; en Estación Dolores arrolló a la gente del Corl. Miguel González, quien había salido de Jiménez a su encuentro; en Estación Díaz derrotó al Gral. Maclovio Herrera, y en Ciudad Camargo a los Grales. Rosalio Hernández y Trinidad Rodríguez, e hizo su entrada triunfal en la ciudad de Chihuahua el 22 del mismo mes, después de haber perdido el quince por ciento de sus efectivos. Fue recibido con entusiasmo por sus correligionarios, habiendo originado verdadera sorpresa a Huerta y principalmente al Gral. Blanquet, quienes jamás se imaginaron que podía haber llegado a su destino. Sin embargo, Huerta no le cumplió jamás la oferta de confiarle el gobierno de Chihuahua.

Esta promesa de Huerta se hizo pública en Chihuahua en aquellos días, habiendo contribuido a despertar susceptibilidades primero y después antagonismo por parte del Gral. Mercado, de lo que se quejó a las secretarías de Guerra y Marina y Gobernación. Molesto el Gral. Mercado con esta situación, dirigió al Gral. Blanquet, titular de la secretaría de Guerra, el siguiente mensaje: "Habiendo sabido casualmente que esa superioridad ofreció a Orozco la gubernatura del Estado, me permito respetuosamente indicar a usted la conveniencia de que se le cumpla lo ofrecido, pues creo que las cosas mejorarán notablemente". Como siempre, se le contestó con evasivas, sin resolver aquella situación ambigua entre ambos jefes, que tenía que resentirse dentro del ambiente en que estaban colocados; Huerta recomendó a Mercado, con la refinada hipocresía que le era característica, que guardara reserva sobre la oferta hecha a Orozco y que lo vigilara.

La secretaría de Gobernación previno al gobernador Mercado que instara a los latifundistas del Estado para que organizaran núcleos armados en

sus haciendas, con objeto de que cooperaran en la pacificación con las tropas del gobierno huertista. La orden respectiva expresa lo que sigue: "De México el 27 de agosto de 1913. C. gobernador del Estado. Chihuahua. Habiendo terminado en la mayor parte de la República la acción militar indispensable para la pacificación, queda en pie la urgente necesidad de extinguir el bandolerismo, tanto para devolver al país la tranquilidad perdida, como para cuidar los intereses materiales que constituyen la riqueza pública. El Ejecutivo debe quedar descartado, en consecuencia, de este cuidado, para ocuparse en los actuales momentos de su misión fundamental, que es la de velar por la soberanía del país e integridad territorial nacional, en tal virtud, ruego a usted que, con carácter urgente, dado lo apremiante del caso, haga saber a los hacendados de esa región que, desde esta fecha, por acuerdo del C. Presidente de la República, cada hacienda debe contribuir con diez hombres armados y municionados para el cuidado de su propia finca, quedando al servicio de ella, con obligación de defender los intereses de la misma, uniéndose, en caso de ataque de partidas de importancia, con los elementos de las distintas haciendas para formar cuerpos de defensa de todos los intereses de la región. De los diez hombres que tienen la obligación de sostener cada hacienda, destinarán dos exclusivamente con el carácter de exploradores, a fin de que den parte inmediatamente, por conducto de los administradores y propietarios, de bandoleros que se aproximen, a la autoridad más próxima, indicando el número de ellos, con objeto de que dicha autoridad proporcione los elementos necesarios para ayudar a los elementos de la hacienda de que se trate. Lo anterior no impide que las haciendas de grande importancia y de bastantes recursos proporcionen, si así lo desean, el mayor número de hombres que juzguen conveniente para la defensa de las mismas. El secretario de Gobernación, *Aureliano Urrutia*".

La contestación del Gral. Mercado decía lo siguiente: "De Chihuahua el 28 de agosto de 1913. Señor secretario de Gobernación. México. Hónrome referirme a respetable mensaje relativo a organización guardias rurales por hacendados, manifestándole con satisfacción que este Estado será de los primeros que cuente con elementos para la defensa contra el bandidaje, pues como ya tuve el honor de comunicarle, señores Terrazas tienen ya organizado un número competente de rurales y los demás hacendados, a quienes procede a darles a conocer el acuerdo del señor Presidente, cooperarán como usted desea, suministrando sus contingentes y muy pronto informaré el resultado. Respetuosamente. El gobernador, *Salvador R. Mercado*."

El mismo gobernador Mercado promovió la derogación de la reforma constitucional de 28 de octubre de 1911, que había suprimido las jefaturas políticas de los distritos y establecido el Municipio Libre, a fin de restable-

cer a los expresados agentes del Poder Ejecutivo; el 4 de septiembre se expidió nueva convocatoria de elecciones de Poderes Locales que debería verificarse el 9 de noviembre siguiente; la legislatura local prorrogó las facultades extraordinarias que había concedido al Ejecutivo hasta que pudiera instalarse el siguiente Congreso, y las amplió al ramo de Justicia. El 15 de septiembre la expresada legislatura dio por terminado el ejercicio de sus funciones y se interrumpió el orden constitucional dentro del régimen huertista, con la desaparición del Poder Legislativo.

El acto más importante de la gestión administrativa del gobernador Mercado fue la expedición de la Ley Sobre Accidentes de Trabajo de fecha 29 de julio de 1913, que fue la primera en la historia del Estado. El artículo 1º establecía la responsabilidad civil de toda clase de empresas, por los accidentes de trabajo que ocurrieran a sus respectivos empleados y obreros. Dicha responsabilidad comprendía asistencia médica y farmacéutica hasta por seis meses, gastos de inhumación en caso de muerte, medio sueldo si el trabajador quedaba inutilizado para regresar a su puesto; si la incapacidad no era completa, la indemnización correspondiente se regularía entre el veinte y el cuarenta por ciento del sueldo que disfrutaba el obrero; si era permanente, el sueldo íntegro por el término de dos años, y si el accidente originaba la muerte, la indemnización fluctuaría entre los salarios de dos años para la viuda e hijos, dieciocho meses si sólo dejaba hijos o nietos, un año si sólo dejaba cónyuge y diez meses cuando se tratara solamente de padres o abuelos. Eran competentes para conocer de todos estos casos los jueces menores de los respectivos municipios, las reclamaciones se ventilarían en juicio verbal y, en caso de que el empresario o responsable interpusiera apelación, ministraría a los interesados, por anticipado, el cincuenta por ciento de la indemnización. Los derechos para reclamar por accidentes de trabajo, fenecían al año.

El Gral. Manuel Chao, que dominaba la región meridional del Estado, tenía su base en Hidalgo del Parral. Allí dictó varias medidas de carácter administrativo, entre ellas la autorización para imprimir estampillas del timbre y de contribución federal, timbres postales y la acuñación de moneda. Se acuñaron monedas de plata de un peso y de cincuenta centavos y de cobre de dos centavos, en cuya forma se suplió la falta de numerario.

CAPITULO XXX

PASO DEL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA POR LA SIERRA MADRE. ACTIVIDADES DEL GRAL. VILLA. COMBATES DE RANCHERÍA Y RIVA PALACIO. OPERACIONES ORDENADAS POR EL GRAL. MERCADO. EL GRAL. MÁXIMO CASTILLO. REPARTO DE HACIENDAS TERRACEÑAS. VILLA APARECE EN EL SUR. OPERACIONES DE CASTRO. TOMA DE TORREÓN. RELATO DEL GRAL. MERCADO. CAMBIOS EN CIUDAD JUÁREZ. EMISIONES DE VALES Y BILLETES. ATAQUE DE CHIHUAHUA. TOMA DE CIUDAD JUÁREZ.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, después de la promulgación del Plan de Guadalupe y de haberse celebrado la Convención de Monclova, se dirigió al norte del estado de Coahuila y puso su cuartel general en Piedras Negras, en donde dictó algunas disposiciones generales relativas a la lucha armada en contra del régimen del Gral. Huerta. Fuertes columnas huertistas mandadas por los Grales. Trucy Aubert, Rubio Navarrete, Arnoldo Caso López y Joaquín Maas hijo, tomaron esa dirección, con instrucciones de batir a las fuerzas constitucionalistas. El Primer Jefe tomó el camino de Cuatro Ciénegas, se aproximó a Torreón, reunió varios núcleos armados y a fines de julio dispuso el asedio a la plaza. Habiendo fracasado el ataque, se dirigió a la ciudad de Durango que desde mediados de junio se encontraba en poder de la Revolución, después de varios días de estancia allí tomó el tren que lo condujo a Tepehuanes, atravesó una sección de la Sierra Madre a caballo y arribó a Hidalgo del Parral, acompañado de un grupo de civiles y escoltado por el Tte. Corl. Jacinto B. Treviño con 150 soldados.

Fue recibido con entusiasmo por sus correligionarios encabezados por los Grales. Chao y Herrera, descansó unos días, dejó instrucciones para que continuaran la lucha en contra del enemigo común y tomó el camino de

Guadalupe y Calvo, guiado por el Gral. Luis Herrera. A mediados de agosto llegó al mencionado mineral, pasó allí una semana para reponerse de las fatigas del viaje y prosiguió la travesía de la Sierra Madre Occidental, habiéndole servido de guía el mayor Arnoldo de la Rocha. Siguieron el camino de herradura de Zarupa y el pueblo de Choix y tomaron contacto con las fuerzas revolucionarias sinaloenses el 14 de septiembre en el pueblo de Chinobampo. Se guardó reserva sobre la travesía del Primer Jefe, pues el gobernador de Sonora, señor Maytorena, se había concretado a recomendar a los presidentes municipales de la región serrana chihuahuense que protegieran el paso de un alto jefe constitucionalista. El 18 del mismo mes el Primer Jefe estableció los poderes de la Revolución en la ciudad de Hermosillo.

En el mes de agosto se registraron dos funciones de armas importantes, que contribuyeron a mermar la capacidad combativa de las tropas huertistas que existían en el estado de Chihuahua. El Corl. Toribio Ortega, después de haber terminado de equipar a su gente se dirigió del pueblo de Guadalupe, distrito de Bocoyna, al pueblo de Casas Grandes, a unirse al Gral. Villa según las instrucciones de éste, sirviéndole de guía el mayor Santiago Ramírez, así como para mayor seguridad del transporte de los elementos que el primero había recibido del lado americano, por conducto de Horcasitas.

Por su servicio de espionaje supo el Corl. Ortega que estaba por pasar un tren militar de Ciudad Juárez en dirección al sur, escoltado por fuerzas de los batallones 15 y 33, cuerpo "Miguel Hidalgo" del Corl. Alberto Terrazas, una fracción de la gente de Salazar, dos cañones y cuatro ametralladoras, bajo el mando del Gral. Jesús Mancilla, decidió atacarlo y se dirigió a marchas forzadas a Estación Ranchería. El encuentro se registró el 5 de agosto y se resolvió con la derrota del Corl. Ortega en virtud de que Ramírez abandonó sus posiciones cuando vio la situación comprometida. Entre los muertos se contaron el mayor Manuel Benavides y el Cap. Silvestre Juárez; el jefe constitucionalista perdió una ametralladora, un carro de parque y se retiró para Villa Ahumada, de donde prosiguió para Buenaventura. Seis días después arribó allí el Gral. Villa; las fuerzas de ambos constituyeron la "Brigada Villa", y el Corl. Ortega fue reconocido como segundo jefe.

Tomaron el camino de Cruces, Namiquipa y la Hacienda de Rubio, en donde el Gral. Villa recibió noticia de que el Gral. Félix Terrazas con una columna de novecientos hombres se encontraba en el pueblo de Riva Palacio. La acción de guerra se libró el 26 del mismo agosto, resolviéndose con la derrota completa de los huertistas, que perdieron sus trenes, dos cañones, más de setecientos rifles, parque y 237 prisioneros orozquistas, que fueron fusilados inexorablemente de acuerdo con la ley de 25 de enero de 1862 que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había actualizado. Entre éstos

se contaron dos coroneles y numerosos oficiales. Las fuerzas constitucionalistas tuvieron 15 muertos y 30 heridos, habiéndose contado entre los primeros el mayor Félix Rivero, que fue uno de los primeros oficiales que se había unido al Gral. Villa en marzo anterior.

Una columna enviada de Chihuahua en auxilio de Terrazas, bajo el mando del Gral. Antonio Rojas, logró llegar hasta el kilómetro 73 de la vía del Ferrocarril Noroeste de México, pero no pudo aproximarse a socorrer a sus correligionarios porque el Cap. Andrés Rivera, destacado por Villa con una sección, había puesto obstáculos en los túneles que están poco antes de llegar a Riva Palacio y se había posesionado de las alturas inmediatas. Rojas se concretó a tirotearse con los revolucionarios y a recoger los dispersos del desastre de Terrazas, entre los cuales se contó este mismo jefe superior.

Después del triunfo obtenido por el Gral. Villa, se movilizó por la vía férrea hasta La Junta. Como su fuerza carecía de servicio sanitario, de allí mandó sus heridos por la misma vía, al cuidado del mayor Julio Acosta, quien se encargó de conducirlos hasta Nueva Casas Grandes y de allí a Agua Prieta, en *guayines*, por el cañón del Púlpito, a fin de que fueran asistidos en el hospital constitucionalista que allí existía. Muy pocos días después el mismo general recibió en el pueblo de Bachíniva una remesa de sesenta mil cartuchos que el Gral. Alvaro Obregón había entregado en Sonora al Corl. Fidel Avila y éste se había encargado de transportar en mulas de carga, a través de la Sierra Madre Occidental. Con esta remesa y los elementos que había quitado al enemigo en Riva Palacio, pudo reforzar convenientemente las cartucheras de sus soldados.

Con el propósito de contrarrestar los efectos morales que había causado entre los elementos adictos a Huerta la derrota de Riva Palacio, el Gral. Mercado envió dos columnas de las tres armas a perseguir al Gral. Villa y sus hombres. Veamos cómo relató el expresado jefe federal estas operaciones en la página 38 de sus *Rectificaciones Históricas:* "...Después de los acontecimientos desgraciados de San Andrés, que he señalado en la primera parte de este libro, hubo necesidad de imprimir nueva forma a la campaña y activarla. A este efecto se procedió a una enérgica persecución sobre Villa con dos columnas de caballería y artillería, fuertes en mil hombres cada una, al mando de los Grales. Marcelo Caraveo y Jesús Mancilla. Después del triunfo de San Andrés se dirigió Villa a Madera, con objeto de enviar a su familia de allí a los Estados Unidos y a sus heridos del último combate a Sonora, calculándose que después de esto regresaría a continuar sus operaciones en el sur. Bajo esta hipótesis se les dieron los pliegos de instrucciones a Caraveo y a Mancilla, advirtiéndoles que aquéllas eran las disposiciones generales; pero que sobre el terreno de los acontecimientos obraran

conforme a su pericia militar. La marcha de esas fuerzas se efectuó el 29 de agosto, conforme a lo prevenido, y siete días después el Gral. Caraveo decía desde la Hacienda de Bustillos que iba sobre la huella del enemigo y que continuaba la persecución. Esto acontecía el 5 de septiembre. El día 8 se reiteraron a ambos jefes las órdenes urgentes para que violentaran la persecución, haciéndola más enérgica, si cabía en lo posible. Cuatro días después ambos señores generales telegrafiaban de Bustillos que el enemigo, con un movimiento astuto, se había colocado a su retaguardia y marchaba rápidamente rumbo a Satevó. Esto demostraba, me refiero a lo último, que su objetivo no era otro que Torreón y, ante esa casi seguridad, dispuse que las mismas columnas prosiguieran la persecución, a pesar de habérseme objetado que la caballada estaba muy extenuada y no podía resistir más. Se dio otro derrotero a dichos generales y se les avisó que dos nuevas columnas de infantería y caballería salían por ferrocarril al sur, al mando de los Grales. Salazar y Castro, con instrucciones de tomar contacto con ellos en Naica, para que unidos atacaran Santa Rosalía si resistía allí el enemigo, o siguieran la marcha hasta Jiménez si recibían nuevas órdenes. . ."

El único de todos los jefes que participaron en la rebelión orozquista que no reconoció al régimen del Gral. Victoriano Huerta fue el Gral. Máximo Castillo, quien en marzo de 1913 se separó del Gral. Salazar y se dedicó a operar por su cuenta en el noroeste del Estado, titulándose Gral. en Jefe de la Revolución en el norte, nombró como secretario al Profr. Braulio Hernández y proclamaba los principios de la revolución vazquista. Salazar tuvo algunas pláticas con Castillo, sin que hubieran podido llegar a un acuerdo, pues éste se negó a reconocer a Huerta.

Días después que el Gral. Villa tomó Nueva Casas Grandes marchó rumbo a Ascensión y Palomas, con el propósito de adquirir armas y otros elementos de combate. Castillo se posesionó en seguida de Casas Grandes y se dirigió a Villa invitándolo a una entrevista, que el primero no aceptó, y poco a poco fue perdiendo gente a causa de la deserción. Villa mandó a los mayores Santiago Ramírez y Juan Talamantes a atacarlo, fue derrotado en la expresada población y se refugió en la región montañosa de Mata Ortiz.

El Gral. Castillo no desistió de sus propósitos y, en cuanto el Gral. Villa se dirigió a operar al sur con sus fuerzas ya pertrechadas, se encaminó a las haciendas terraceñas y se dedicó a repartirlas entre los peones y sirvientes de ellas. En los primeros días de septiembre se dirigió Castillo al Gral. Luis Terrazas, informándole que había repartido las haciendas de San Diego, San Luis, San Miguel de Bavícora, El Carmen, San Lorenzo y Tapiecitas y que además había acordado imponerle un préstamo forzoso de guerra por la cantidad de quince mil pesos mensuales. Que si se oponía al reparto y no pagaba puntualmente la asignación que le había señalado, procedería a volar

con dinamita las casas de las haciendas y a degollar el ganado que existía en sus propiedades rústicas. Terrazas se concretó a quejarse ante el gobernador Mercado, en demanda de garantías para sus intereses. Fue el anterior el primer esfuerzo efectivo que se hizo en Chihuahua en materia agraria.

El Gral. Castillo se mantuvo sobre las armas hasta los primeros meses del año siguiente. Perseguido en diciembre de 1913 por el Corl. Encarnación Salcedo fue derrotado en Buenaventura; por segunda vez lo alcanzaron en Casas Grandes, en donde tuvo ocho muertos, seis prisioneros, 30 caballos y 50 armas, y en Palomas tuvo un tercer encuentro desfavorable con los mayores Primo Salcido y Miguel Samaniego, por lo que ya no pudo sostenerse sobre las armas y emigró para los Estados Unidos. Sólo quedó Manuel Gutiérrez al frente de una corta partida de "castillistas" en la región occidental del distrito de Galeana, que fue quien el 2 de febrero de 1914 provocó el choque del tren mixto que se dirigía de Madera a Casas Grandes, con motivo del derrumbe del túnel de Cumbre. En este accidente murieron cuarenta y dos personas, entre tripulantes y pasajeros.

Después de haberles sacado la vuelta el Gral. Villa a los Grales. Caraveo y Mancilla, se dirigió al sur por el camino de Satevó y Valle de Zaragoza, mientras se movilizaba el Gral. Castro en dirección a Ciudad Camargo, y los Grales. Herrera y Trinidad Rodríguez se dirigían a Jiménez. El Gral. Hernández también evacuó la expresada plaza de Camargo, se dirigió a los ranchos del norte; pero no desistió de tirotearse con los huertistas y de cortar las comunicaciones.

Mientras se ejecutaban los movimientos de las columnas federales en dirección al sur del Estado, en la segunda quincena de septiembre se verificó en Ciudad Jiménez una junta de jefes constitucionalistas que representaban a las fracciones que se encontraban en armas y obraban aisladamente, a fin de nombrar un jefe supremo que estableciera la unidad de mando de todas ellas. La designación recayó en el Gral. Villa, por iniciativa del Corl. Juan N. Medina, habiendo sido entonces cuando surgió la "División del Norte" constitucionalista, formada por las brigadas "Villa", "Morelos" y "Benito Juárez". Inmediatamente se giraron las órdenes para dirigirse a Torreón, que estaba defendida por tropas huertistas a las órdenes del Gral. Eutiquio Munguía. A las tropas revolucionarias que procedían de Chihuahua se unieron las fuerzas de los Grales. Calixto Contreras y Severino Ceniceros, y juntas iniciaron las operaciones bajo la jefatura del Gral. Villa. En el combate parcial de Avilés fue derrotado y muerto el Gral. Felipe Alvírez y aniquilada su columna, y el 1º de octubre desalojó a Munguía de la plaza de Torreón y se hizo de grandes elementos. Allí perdonó la vida al Cap. Rafael Torres y a otros dos oficiales de artillería a quienes incorporó a sus

filas, dio el mando de esta arma al Corl. Martiniano Servín y mandó fusilar a cincuenta prisioneros colorados que habían caído en sus manos.

El Gral. Francisco Castro, al frente de la columna huertista salida de Chihuahua, se mantuvo sobre la vía del antiguo Ferrocarril Central Mexicano, entre Camargo y Jiménez, hostilizado por las fuerzas revolucionarias de Hernández, quien no llegó a presentar acción formal. Después de la toma de Torreón la columna federal tuvo que replegarse a la ciudad de Chihuahua, ya cuando sintió el empuje de la gente de Villa que se movilizaba en dirección al norte, cuyas avanzadas se tirotearon con su extrema retaguardia.

El Gral. Mercado relató las operaciones desarrolladas por el Gral. Castro, en la página 39 de sus *Rectificaciones Históricas*, en la forma siguiente:

"Tanto al señor Presidente como al secretario de la Guerra se les hizo saber la nueva dirección del enemigo, asegurándoles que éste se encaminaba a Torreón, donde se uniría con los otros cabecillas de Durango, Zacatecas y La Laguna y que si aquella plaza no estaba bien reforzada, sucumbiría sin remedio; que yo, a fin de dar el golpe de gracia a los rebeldes, había despachado una columna de cuatro mil hombres al mando del Gral. Castro, en jefe, y Grales. Salazar, Caraveo, Mancilla, Landa y Rojas, para que si eran rechazados los revolucionarios en Torreón, al huir al norte en busca de reorganización, como era de presumirse, mis fuerzas citadas se encargarían de aniquilarlos. La contestación que recibí de aquellas autoridades superiores fue que aprobaban mis determinaciones y que ya se comunicaban al jefe de la División del Nazas. Conforme lo había dispuesto, mis fuerzas se unieron entre Naica y La Cruz. En Camargo se hallaban los cabecillas Hernández, Chao y Rodríguez y, como lo preví, estaban dispuestos a la resistencia. Desgraciadamente, el mando de las operaciones lo llevaba Castro, jefe que carece hasta de la más rudimentaria instrucción y de los más triviales conocimientos militares. Se me preguntará que si la ineptitud de Castro me era conocida ¿por qué le di el mando supremo de la columna? Pues sencillamente, porque así lo previene la ley militar, puesto que él era el superior jerárquico entre todos los generales que iban en la columna y es necesario comenzar por respetar la ley, para poder juzgar a los hombres con ella. Castro se aproximó a la plaza sin haber concebido, ni menos formulado, algún plan de ataque y eso que se le había ordenado que sitiara el mencionado lugar para evitar que se evadiese el enemigo. No cumplió con lo prevenido. Las tropas obraron con la sola iniciativa de sus comandantes y sobrevino la más lamentable confusión. Sin conocer Castro la situación de sus tropas ordenó el fuego de artillería y como inmediato resultado de tamaño desacierto, morían allí el mayor Vidal Vargas, varios oficiales y muchos individuos de Caraveo y de la de Rojas, que llegaron a creer que intencionalmente se les hacía fuego, y a no ser por la oportuna intervención de Caraveo,

aquellas tropas se habrían rebelado, registrándose la más espantosa catástrofe. Tan inconcebible torpeza del Gral. Castro estuvo a punto de degenerar en el más sonado fracaso. Por el estilo de ésta, aún quedan otras que ya relataré en su oportunidad, y por ellas se verá claramente que a este jefe se debieron la mayor parte de nuestros descalabros. El lo sabe y, sin embargo, hipócritamente velaba los hechos con la esperanza de que el Gral. Huerta me mandara fusilar, desaparecieran o quedaran en el misterio las verdaderas causas, no sólo de los desastres que acabaron con la División del Norte, sino de los que determinaron la ruina de todas las demás en general, esto es, falta absoluta de numerario para las necesidades más imperiosas de las tropas, como lo era su alimentación; escasez desesperante de municiones y deficiencias, como las ya señaladas, en algunos de los generales llamados a combatir, puesto que yo, como Gral. en jefe, no hacía más que dirigir las operaciones en algunos casos, y entonces sucedía con frecuencia que se llegaba al éxito. El 6 del mismo mes de octubre en que se desarrollaban los sucesos, se me daba cuenta de que la vanguardia de mis tropas llegaba al puente de Jiménez, y entonces me dirigí al señor Presidente comunicándole que la columna se encontraba ya en el lugar de antemano concertado para acabar con el enemigo que había sido derrotado en Torreón y pedía órdenes. La Secretaría de Guerra me contestó con el siguiente mensaje, que venía a cristalizar mis temores: «México, D. F., 7 de octubre de 1913. Recibido en Chihuahua el 8, vía Ciudad Juárez. General Jefe División del Norte. Contestando telegrama que dirigió al señor Presidente, con pena le manifiesto que guarnición Torreón evacuó la plaza casi sin combatir estando en Hipólito; pero ya ha sido reforzada y con orden de recuperarla. En tal virtud, las columnas que usted tiene en marcha para Jiménez deben propalar la noticia que van en marcha para Torreón, a fin de que, sabiéndolo los rebeldes, distraigan una parte de sus fuerzas y se facilite la recuperación de Torreón. Al mando de las fuerzas y como jefe de la División se ha designado al Gral. Trucy Aubert. *A. Blanquet.*» Tuve entonces conocimiento de que Villa se dirigía nuevamente al norte y empecé a retirar las fuerzas de la columna del Gral. Castro, quien volvía con sus eternas torpezas a comprometer la situación, pues al retirarse, lejos de cumplir con las instrucciones del Cuartel General, dejaba sin trenes al Gral. Caraveo y hubo que hacer inauditos esfuerzos para evitar que este jefe fuese alcanzado por el enemigo; Salazar lo protegió y, puesto que vive, puede, juntamente con Caraveo, comprobarlo. El avance decisivo de los rebeldes fue un hecho, y ante esa demostración replegué mis fuerzas a la capital a las posiciones de las fortificaciones de antemano preparadas. Poco después, el Gral. Castro, por disposición de la secretaría de Guerra, era retirado de sus trincheras para marchar a la plaza de Juárez.

El Gral. Huerta incurrió en múltiples intromisiones en los asuntos internos de los Estados en el período en que ocupó la Presidencia Interina de la República, habiendo colocado sucesivos gobernadores militares de los Estados en todos, con excepción del de Oaxaca. Estas intromisiones alcanzaron no sólo al gobierno del Estado, por lo que toca a Chihuahua, sino el municipio de Juárez. Cuando se consumó el cuartelazo de febrero desempeñaba la presidencia municipal don José Flores, previa elección popular. Por recomendación directa del Gral. Huerta lo removió en julio el gobernador Mercado, a pesar de las protestas del H. Ayuntamiento, y colocó en su lugar a Guillermo Cruz. Nuevas intrigas hicieron perder la confianza en Cruz, y en octubre fue separado de la Presidencia, designándose en su lugar a Luis J. Comadurán. El Corl. Juan N. Vázquez también fue removido del mando de las armas y se designó en su lugar al Gral. Francisco Castro. Tanto Cruz como Vázquez fueron acusados de ser de filiación felicista, y para estas fechas Huerta ya había roto sus compromisos con su cómplice.

El problema económico se reflejó en contra del jefe de la División del Norte desde el mes de julio, y los elementos que la formaban principiaron a resentir las consecuencias, habiéndose presentado manifestaciones de inconformidad, principalmente en los cuerpos irregulares. Esta situación la ha explicado el Gral. Mercado en la forma siguiente, en la página 48 de sus *Rectificaciones Históricas:* "...Atenaceado por la falta de fondos para las tropas, pues como llevo dicho, desde el mes de julio el gobierno federal no volvió a mandar numerario para el sostenimiento de la División, había tenido meses antes que ejercer actos de coacción sobre los Bancos Nacional de México, de Sonora y Refaccionario, lo que hizo que los gerentes de estas instituciones de crédito cerraran sus operaciones, haciendo que mi situación, ya difícil, se hiciese insostenible. Entonces recurrí al comercio y a particulares, obteniendo fuertes cantidades; y cuando este recurso también me faltó, se pidió el pago adelantado de seis meses de impuestos mineros y, por su parte, el gobierno del Estado solicitó un anticipo de cuatro meses de contribuciones, cantidades que se pusieron a disposición de la Federación. Se hicieron emisiones de vales cuyo objeto principal fue el de facilitar las transacciones mercantiles; pero en ningún sentido y por ningún motivo fue éste un procedimiento coactivo, como maliciosa y gratuitamente se ha insinuado, sino que fue dictado, previo acuerdo con los hombres de negocios, con su aprobación y, lo que es más, con su garantía. También este recurso se utilizó en beneficio de las fuerzas. Debo decir que los gastos diarios de la División ascendían a la respetable suma de veinte mil pesos. Muchas personas caracterizadas y pudientes de quienes solicité ayuda pecuniaria por medio de una comisión honorable, me lo negaron. De esta comisión formaba parte el Lic. Guillermo Porras. Otra forma que pude haber empleado es

la revolucionaria, que significa el abuso, el terror, la confiscación y la muerte; pero ningún soldado de honor que tiene por norma el respeto a la vida y a la propiedad, puede faltar a estos deberes. Entre los comerciantes que voluntariamente me facilitaron dinero se encuentran los señores Picard. De ellos obtuve sesenta mil pesos y, cuando nuevamente solicité su ayuda por conducto del Gral. Orozco, quien quiso emplear procedimientos atentatorios para ello, se produjo un verdadero escándalo. Yo me encontraba en Palacio en aquellos momentos. El cónsul americano, Marion Letcher, acudió a mí diciéndome que la casa comercial de los señores Picard, ciudadanos americanos, estaba a punto de ser saqueada y que yo sería el responsable de lo que allí aconteciera. Me dirigí violentamente al lugar y encontré que, en efecto, algunos grupos del pueblo en actitud amenazadora se preparaban a saquear el establecimiento comercial, mientras el oficial mandado por el Gral. Orozco para hacer efectivo el préstamo, amenazaba de muerte a uno de los señores Picard. Pistola en mano, y desplegando la mayor energía, logré conjurar aquel grave conflicto y di orden terminante que no se obtuviera dinero por ese sistema. Lo infructuoso del procedimiento anterior me hizo buscar otro que aliviara mi comprometida situación con las tropas, a las que había necesidad de pagarles de cualquiera manera. Ocurrí al sistema fiduciario. Lancé una emisión de bonos o billetes garantizados por la Tesorería de la Federación. Cuando estos bonos se imprimían en las tipografías del gobierno y del norte, sin misterios de ninguna clase, cundió la noticia por la ciudad. Los comerciantes se alarmaron extraordinariamente, y una comisión de este gremio, encabezada y azuzada nada menos que por el Lic. Sergio Sánchez, que se llamaba amigo del gobierno, se presentó en Palacio y me manifestó que la Cámara de Comercio había determinado clausurar los principales establecimientos del ramo; pues lo que yo intentaba no era otra cosa que un saqueo diplomático que en breve dejaría a los comerciantes sin dinero y sin mercancías, ya que, como era natural, el cambio de los primeros bonos que circularan se daría en moneda y billetes corrientes y desaparecerían los elementos nobles, quedando únicamente papeles sin ningún valor y con los cuales no se podrían realizar transacciones en los mercados americanos y europeos. Con esto nulifiqué también este recurso. La secretaría de Guerra con fecha 4 de noviembre me decía lo que sigue: «México, D. F., noviembre 4 de 1913. Vía Juárez. C. Gral. en Jefe de la División del Norte. Chihuahua. Muy urgente. Enterado contenido su mensaje cifrado de ayer relativo, mientras en ésta se arregla expedición de órdenes para que el Banco Nacional le entregue fondos, sáquelos de ese establecimiento expidiendo recibos y si no hay suficientes, exíjalos al comercio y remedie la situación. Esto se hará bajo la más estricta responsabilidad

de esta secretaría. *Aureliano Blanquet.»* Ahora bien, por esos días el Banco Minero me había proporcionado la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, por la que extendí el correspondiente recibo. Este debía ser cobrado en México en la Tesorería General de la Nación, conforme a otras disposiciones de la secretaría de Hacienda. Era gerente de esta institución bancaria el señor Juan A. Creel, quien remitió mi recibo a su hermano don Enrique, a la razón en aquella capital. La Tesorería General empleó algunas moratorias para pagar el mencionado recibo, alegando que yo no había dado aviso todavía. A instancias del señor Creel, y creyendo yo de buena fe que era tal la causa de no hacerse el pago, di el aviso correspondiente; pero las demoras siguieron hasta que al fin supe que había sido pagado mi recibo en cierta forma no muy del agrado del acreedor. Pocos días después me encontré en la calle a don Juan Creel, quien reservadamente se acercó diciéndome que si podía acompañarlo al banco por tener un asunto muy delicado que comunicarme. Yo accedí y ya dentro de la oficina noté que cerraba puertas y ventanas, como para caracterizar de mayor solemnidad y misterio lo que me iba a decir: «Señor, me dijo por fin, el gobierno está quebrado.» «¿Qué está usted diciendo?», le repliqué mostrándome alarmado. «Lo que usted acaba de oír, mire usted» y me mostraba un mensaje cifrado que acababa de recibir de su hermano Enrique, en que éste le decía lo siguiente: «Hasta hoy he conseguido reconocimiento de cheque y su pago asegurado a tanto por ciento de intereses sobre Aduana de México; pero te recomiendo no vuelvas a facilitar un solo centavo, pues el gobierno está quebrado y no puede pagar.» El asunto era de un significado pavoroso, como se comprenderá, y en vista de esto supliqué muy encarecidamente al señor Creel que por ningún motivo fuera a hacer pública aquella noticia, pues las consecuencias serían perfectamente deplorables para todos. El señor Creel me ofreció, con toda suerte de protestas, que fuera de él y yo, me daba su palabra de honor, de que nadie más lo sabría, que estuviese seguro que era incapaz de acción semejante. Por la tarde de ese mismo día, después de mi comida, me dirigí por vía de distracción a la casa de los señores Picard, y allí pude darme cuenta de la buena fe, la formalidad y la palabra de honor de don Juan Creel. Tanto los señores Picard, como don Otto Kuck y uno de los empleados de la casa comercial del «Nuevo Mundo» ya sabían la fatal noticia. Lo que aún quedaba del mundo también se desplomaba sobre mí."

Con relación a las emisiones fiduciarias verificadas en los últimos meses de 1913 en la ciudad de Chihuahua, a que se refiere el Gral. Mercado en la transcripción anterior, no he podido obtener datos completos. La jefatura de Hacienda en la misma población recibió, por conducto de la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, documentos o vales por la cantidad de un millón

doscientos mil pesos, que puso en circulación, no habiendo podido precisar si todos o una parte nada más; pero el caso fue que los tenedores los perdieron totalmente. La Caja de Ahorros de la República Mexicana, institución de la que eran principales accionistas los señores Terrazas-Creel, hizo dos emisiones de vales por valor de veinte y cincuenta centavos y de un peso. La primera por veinticinco mil pesos y la segunda por setenta y cinco mil pesos. También los perdieron los tenedores en virtud de que jamás fueron pagados.

Después de la reconcentración de la columna del Gral. Castro en la capital, sólo ésta y Ciudad Juárez quedaron controladas por las tropas huertistas. El 2 de noviembre llegó a Ciudad Camargo el Gral. Villa, al frente de la División del Norte, y dirigió una nota al Gral. Mercado pidiéndole la entrega de la plaza de Chihuahua. Allí mismo desertó el Cap. Rafael Torres, perteneciente al arma de artillería, quien prisionero en la toma de Torreón, había sido perdonado por el jefe revolucionario e incorporado a sus fuerzas a fin de aprovechar sus servicios. Torres se presentó en Chihuahua a Mercado y le dio información completa sobre los efectivos que conducía el jefe de la División del Norte para el ataque de la capital.

El asedio de Chihuahua comenzó el 5 de noviembre, se combatió con tenacidad por ambas partes hasta el día 9, en que los constitucionalistas tuvieron que retirarse. Dos causas forzaron al Gral. Villa a dictar esta orden: que no pudo contrarrestar los efectos de la artillería federal y que sus fuerzas comenzaron a resentir la falta de parque. Entre los muertos del bando constitucionalista se contó el Dr. Samuel Navarro. Después de haber levantado el sitio, las fuerzas huertistas salieron a perseguir a Villa y lo obligaron a retirarse de Mápula.

El Gral. Villa se retiró aparentemente con rumbo al sur, dio la vuelta en dirección al norte, reapareciendo en Estación Terrazas y tomó un tren de doce furgones y ocho góndolas que conducía carbón, que mandó descargar y embarcó sus fuerzas en dirección al norte; habiendo dejado previamente al Corl. Toribio Ortega con su Regimiento, para que entretuviera a las tropas huertistas en caso de que salieran de Chihuahua en busca de ellos. Villa, obrando con su astucia acostumbrada, cogió a los telegrafistas de las estaciones, transmitió a Ciudad Juárez informes falsos en el sentido de que el Gral. Salazar avanzaba con una columna a reforzar la plaza para ponerla a cubierto de cualquier peligro, y en la noche del 14 al 15 de noviembre sus trenes penetraron hasta el centro de la población, sin que las tropas del Gral. Francisco Castro, que mandaba la guarnición, se hubieran dado cuenta de que el enemigo se encontraba dentro del recinto de la población, hasta que comenzaron el ataque y ocuparon los puntos señalados a cada jefe subalterno.

La guarnición de Ciudad Juárez se componía de 703 hombres, pertenecientes a fracciones del 15º y del 23º Batallones, artillería, ametralladoras y a los cuerpos irregulares denominados "Carabineros del Río Bravo", "Cuerpo Auxiliar Federal de Agua Prieta"; "5º Cuerpo Explorador", "Tiradores de Galeana", "Guerrilla Tamborrel" y "Regimiento Ojinaga".

La resistencia de los defensores fue desordenada y aislada, no había servicio de vigilancia en una plaza que debería haber estado en situación de alarma; por imprevisión y torpeza del mando superior muchos jefes y oficiales que estaban francos en las primeras horas del 15 que comenzó el ataque, sólo pensaron en ponerse a salvo, habiendo sido los menos los que ocurrieron a sus cuarteles a unirse a sus compañeros para tomar parte en la lucha, y a las 6:00 hs. la ciudad estaba en poder del Gral. Villa por medio de un sorprendente golpe de audacia. Los huertistas tuvieron ciento cincuenta bajas entre muertos, heridos y prisioneros, de éstos fueron fusilados los jefes y oficiales, y como 300 dispersos se presentaron al consulado mexicano de El Paso, Tex., inclusive el Gral. Castro. Entre los prisioneros pasados por las armas se contaron el Corl. Enrique Portillo y el Cap. Rafael Torres.

CAPITULO XXXI

La aparición de Villa al norte de Chihuahua determina la movilización de tropas. Combate de Arados. Avance sobre Ciudad Juárez. Batalla de Tierra Blanca. Informes oficiales. Nombramiento de Federico Moye. Evacuación de Chihuahua. La travesía rumbo a Ojinaga.

La aparición del Gral. Villa y sus hombres al norte de la ciudad de Chihuahua, sobre la vía del ferrocarril, fue advertida oportunamente por el alto mando huertista, que desde luego consideró en peligro la plaza de Ciudad Juárez y movilizó fuerzas en número competente con el propósito de batir al enemigo y proteger a la expresada población de la amenaza a que aparecía expuesta. El 13 de noviembre salió de la capital el Gral. Marcelo Caraveo al frente de su brigada, por la misma vía férrea, habiendo llegado a Estación Arados, y al día siguiente combatió, en un punto situado a cinco kilómetros de distancia, con las fuerzas del Gral. Toribio Ortega, quien se replegó en dirección al norte. Caraveo en su parte oficial afirmó haber rechazado al enemigo y haber tomado cuarteles en Estación Gallego; y Francisco de P. Ontiveros, en la página 96 de su libro titulado *Toribio Ortega y la Brigada González Ortega*, afirma que Ortega rompió el sitio que intentaban ponerle Caraveo y Salazar y que los rechazó. Sin embargo, es un hecho evidente que Ortega tuvo que replegarse, Salazar apenas salió de Chihuahua el día del combate y Caraveo no fue interrumpido en su avance. Este señala el combate en un punto situado a cinco kilómetros de Estación Arados; y Ontiveros, en Encinillas.

El Gral. de Brig. José Inés Salazar el 14 se movilizó de Chihuahua con nuevas fuerzas, llevando como jefes inmediatos subalternos a los brigadieres Jesús Mancilla y Antonio Rojas, y se reunió con Caraveo en Gallego, habiendo asumido el mando superior de toda la división. Allí supo que el

Gral. Villa había reembarcado sus tropas; prosiguió hasta Villa Ahumada, en donde supo la caída de Ciudad Juárez; formó su plan de operaciones y ordenó la movilización general, con el propósito de recuperar la plaza. En Estación Ranchería recibió informes de que había aparecido a retaguardia una fuerza enemiga, por lo que mandó regresar al Gral. Caraveo para que estableciera su base en Villa Ahumada, a la expectativa de los acontecimientos.

Las fuerzas constitucionalistas de los Grales. Villa, Herrera, Hernández, Rodríguez y Ortega salieron de Ciudad Juárez al encuentro de Salazar, con el fin de evitar un conflicto internacional en la frontera, y tomaron contacto con el enemigo en la tarde del día 24. Se pasó ésta en exploraciones y reconocimientos; en la mañana del 25 se empeñó la batalla con toda intensidad y se resolvió en las últimas horas de la tarde con la derrota completa de los huertistas, que perdieron más de mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros. El Gral. Caraveo se movilizó desde su base en auxilio de los suyos y llegó a las inmediaciones de Tierra Blanca cuando ya se había consumado la derrota de Salazar. Ayudó a recoger a los dispersos y se dirigieron al sur, al mismo tiempo que iban destruyendo a retaguardia la vía del ferrocarril, para ponerse a cubierto de la persecución de sus enemigos.

La caída de Ciudad Juárez y la derrota de Tierra Blanca dejaron cortada la única línea de comunicaciones que tenía el Gral. Mercado con su gobierno, pues todos los Estados colindantes se encontraban en poder de la Revolución, *lo que vino a complicar gravemente la situación militar de la* División del Norte y la política del régimen local huertista.

El citado Gral. Mercado refiere, en sus *Rectificaciones Históricas*, que el Gral. Salazar no rindió parte oficial de las operaciones que le había encomendado, así como de la derrota que sufrió en los campos de Tierra Blanca, el 25 de noviembre. Dicha obra incluye, en las páginas 41 y siguientes, cuatro telegramas firmados, respectivamente, el primero por el mismo Gral. Salazar, que es un informe de la parte preliminar de la batalla; el segundo, por el Gral. Mancilla; el tercero, por el Tte. Corl. Roberto Cejudo, y el último, por el Cap. Manuel Gaspar Ruiz, del arma de artillería.

I. Kilómetro 1945, noviembre 25 de 1913. Gral. en Jefe de la División. Chihuahua. Hónrome comunicar a usted que desde las 4:00 hs. nos hemos tiroteado con el enemigo. Le hemos hecho retroceder como diez kilómetros. *El conjunto de nuestras fuerzas se ha batido con mucha tenacidad, y en* estos momentos estoy avanzando la artillería para emprender la persecución. Seguiré comunicando novedades que ocurran. Creo que al incorporarse el Gral. Caraveo será el triunfo final. Respetuosamente. Gral. *José Inés Salazar*."

II. De Samalayuca, noviembre 25 de 1913. Gral. en Jefe Salvador R. Mercado. Chihuahua. Urgente. Hónrome participar a usted que a las 4:40 hs. de hoy el enemigo atacó vigorosamente nuestras posiciones, las que fueron defendidas, y rechazado por completo el enemigo a las 9:30 hs. Siguió entonces un *tiroteo intermitente* hasta las 12:00 hs. *en que cesó por completo el* fuego. Entonces ordenó el Gral. Salazar que saliéramos de nuestras posiciones hasta seis kilómetros al frente, así como las baterías de los Caps. Ruiz y Moreno que, después de un duelo de tres cuartos de hora, creyendo el Gral. Salazar que el enemigo se había retirado, mandó avanzar toda la fuerza en cadena de tiradores. En ese momento, 15:30 hs., se arrojó el enemigo en número crecidísimo y a galope sobre nuestra infantería, que no resistió; *pero la gente* de Orozco, que formaba parte de la cadena, al ver el empuje del enemigo huyó presa del pánico, y como ésta contagió a las demás fuerzas, resultaron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para reorganizarlas. Perseguidos por el enemigo, tomaron los trenes, siendo las caballerías auxiliares las primeras en precipitarse en alocada fuga, y pronto esta retirada se convirtió en derrota, por la idea del Gral. Salazar de dejar nuestras posiciones sin exploración alguna. Posteriormente daré detalles. Sigo mi marcha a ésa, destruyendo la vía. La batería Moreno está embarcada. Los otros trenes no han llegado. Gral. Salazar no aparece. Una sección fue capturada por el enemigo, otra está embarcada y dos más también en poder del enemigo. Caps. Ruiz y Moreno sin novedad aquí. Respetuosamente. El Gral. *Jesús Mancilla.*"

III. De *Samalayuca, el 25 de noviembre de* 1913. *Gral.* Salvador R. Mercado. Chihuahua. Me honro en participar a usted lo siguiente: El combate comenzó a las 4:45 hs., habiéndose prolongado con largas intermitencias hasta las 18:30 hs. A las tres horas el enemigo fue batido y rechazado por nosotros. Después de dicha hora, reforzado, nos atacó con rudeza, apoderándose de dos trenes que se "murieron" y capturándonos, después de todo género de esfuerzos, el cañón Canet de 75 mm. y dos Saint Chaumond de la batería Ruiz. Todos éstos, como aquél, fueron despojados de los cierres. El personal disperso no se incorpora aún, el Gral. Caraveo regresó por disposición de Salazar para resguardar y proteger los puentes al sur. Ambos generales se ocupan de reorganizar la gente y a su llegada darán cuenta a usted. Me han autorizado para dar a usted parte de lo ocurrido. La batería Moreno perdió un cañón y la de Ruiz todos; pero ninguno contenía municiones. Ya sale un tren a recoger dispersos. Respetuosamente. Tte. Corl. *Cejudo.*"

IV. 1er. Regimiento de Artillería. 1ª Batería. Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted las novedades ocurridas en la batería de mi mando durante el combate efectuado en Tierra Blanca, en el ataque *a Ciudad Juárez,* el 25 *de noviembre de* 1913, *a* las órdenes del Gral. José

Inés Salazar. La tarde del día 24 se aproximaron los trenes militares a veinte kilómetros de Ciudad Juárez y fue avistada la caballería enemiga, aproximadamente en número de mil hombres y a una distancia de ocho mil metros. Hicieron alto los trenes y recibí órdenes del Gral. Jesús Mancilla para efectuar un reconocimiento a efecto de colocar en posición las tres piezas que componían la fracción de mi mando. Fue cumplida la orden y se eligió una posición dominante a la derecha, aproximadamente a un kilómetro de la vía, en donde se permaneció en vigilancia toda la noche del 24 con un sostén de doscientos hombres del 33° Batallón a las órdenes del Tte. Corl. del mismo, y formando nuestra ala derecha el 4° Regimiento de Caballería. A las 4:45 hs. del día 25 se escuchó un nutrido tiroteo sostenido por infantería y ametralladoras en dirección al frente de los trenes, distinguiéndose únicamente la luz de los fogonazos. Como todavía no clareaba el día, esperé hasta las 7:00 hs. para romper el fuego y no sufrir alguna equivocación en vista de la escasez de datos y órdenes. A esa misma hora comenzaron a incorporarse grupos dispersos del 23° de infantería de línea, conduciendo algunos heridos, y contestando a mis interrogaciones, dijeron que habían sido rechazados de sus posiciones, las que quedaron en poder del enemigo. Seguía escuchándose el tiroteo a la izquierda y al frente de nuestra posición siendo avistada la caballería enemiga en el mismo sitio del día anterior, por lo cual comencé a batir las posiciones quitadas a nuestra infantería, a una distancia de dos mil quinientos metros, aproximadamente, generalizándose el combate en toda la línea. Al observarse que se acercaba la caballería enemiga a reforzar las posiciones ocupadas por su infantería, ordenó el Gral. Mancilla se practicara un reconocimiento para avanzar la artillería, protegiendo con nuestros fuegos el ataque de nuestra infantería, para recuperar las posiciones perdidas y moviendo al mismo tiempo nuestra ala derecha (4° Regimiento) que cargó en forrajeadores contra la caballería rebelde, entablándose un combate reñidísimo que obligó a nuestra artillería a suspender sus fuegos por un momento, para no ocasionar bajas en nuestras mismas tropas. Como resultado de estas maniobras se recuperaron las posiciones y se obligó a la caballería enemiga a replegarse con rumbo a sus trenes. Se dispuso el avance general, que se efectuó en toda la línea a cinco mil metros de distancia de los trenes enemigos y bajo el fuego de su artillería; se tomaron posiciones y se entabló un fuego de cañón que duró aproximadamente dos horas. El avance se efectuó en el mismo orden de combate, al mismo tiempo y a la misma altura de nuestros trenes militares que constituían el centro, y a la izquierda de ellos la segunda batería del 3er. Regimiento, más una fracción del 5° Regimiento de Caballería y 15° de Infantería. Al avanzar nosotros encontramos varios muertos del enemigo y nuestros y marcado el terreno con huellas de sangre y rodadas de automóvi-

les en varias direcciones, lo que indicaba que el enemigo había practicado un concienzudo reconocimiento del punto que teníamos que ocupar para atacar sus posiciones, que se encontraban a la altura de Mesa y en la vía del noroeste. Nuestras posiciones eran demasiado defectuosas debido a que el terreno que ocupábamos era arenoso y ofrecía muchas dificultades para los movimientos de la artillería, pues había lugares en donde se enterraban las ruedas a la altura de las mazas. Tres eran las posiciones ocupadas por la artillería enemiga y contra la cual se entabló el duelo, logrando nosotros la preponderancia en el fuego y acallándola en intervalos. Se recibió orden de retirar la artillería a una cresta colocada a retaguardia, y al estar cumpliendo con esta disposición se recibió contraorden y se volvió a ocupar el mismo puesto, en el que permanecimos hasta las 16:30 hs., momento en que se escuchó, a la izquierda de nuestro frente de combate, un nutrido tiroteo y cañoneo que obligaron a retroceder a nuestros trenes y a toda nuestra ala izquierda, quedando nosotros atacados en este mismo lado, por el frente y por la derecha, por toda la caballería enemiga, que cargó vigorosamente sobre nuestra infantería, obligándola a retirarse a la desbandada en dirección a los trenes militares que se iban alejando a toda prisa. En tales momentos recibí orden del Gral. Mancilla de retirarme de la posición e incorporarme con mi fuerza a los trenes, lo que efectué; pero ya perseguido muy de cerca por la caballería enemiga, viéndome obligado a reunir los pelotones de artilleros a la retaguardia de mi batería para evitar que quedara en poder de los rebeldes, pues el sostén de infantería y nuestra caballería se habían visto obligados a dejar la batería completamente abandonada y expuesta en el campo del combate. Al ir efectuando nuestra incorporación a los trenes, que se hallaban a tres kilómetros de nosotros, noté que continuaban alejándose a toda prisa y que la batería se perdería irremisiblemente si no hacían alto y mandaban alguna fuerza en nuestro auxilio, mas como esto no daba trazas de suceder, supuesto que los trenes continuaban retirándose y yo había notado que al iniciarse el combate no se había dejado fuerza alguna de reserva que nos reforzase en un caso como éste, ordené al Tte. Arturo Anguiano que, acompañado de tres hombres de mi batería, montados, se adelantasen a todo galope y obligasen a los maquinistas del último tren que esperasen mientras lograba incorporarme. Así se hizo, no sin muchas dificultades, debido a que los rebeldes nos tiroteaban muy de cerca y nos mermaban la mulada, poniéndonos en la necesidad de caminar en casi todos los carruajes con tiros de a cuatro, y esto, agregado a los graves contratiempos que, como he dicho, presentaba el terreno arenoso de los médanos, comprometía terriblemente nuestra situación, hasta que logré incorporarme a los trenes. En el acto di parte al Gral. Mancilla de las novedades ocurridas durante mi retirada, a saber: un muerto y tres heridos y 3 caballos muertos y 21 acémi-

las. El expresado general dispuso que fuese embarcada la batería en las plataformas; pero cuando se daba activo cumplimiento a esta orden y se había embarcado una parte, noté con sorpresa que los trenes reanudaban la marcha. Inmediatamente mandé una escolta para que obligase al maquinista a detenerse; pero en ese instante se presentó el Gral. Salazar ordenando al maquinista que continuara retirándose a toda velocidad. Fui a suplicarle que me permitiera acabar de embarcar mi batería y me ordenó terminantemente, en presencia del Gral. Mancilla y de su Estado Mayor, que dejara el material, que él se hacía responsable de esa orden. Obedecí con profundo sentimiento, no sin antes disponer que se quitaran los cierres, herramientas y cajas de repuesto, inutilizando los aparatos arregladores de los carros de municiones y embarcando violentamente el material sobrante. Los trenes continuaron su marcha, y a una distancia como de veinte kilómetros recibió orden el maquinista que conducía la batería del 3º, de desprender la máquina de las plataformas, dejando el material en aquel lugar, inclusive el cañón con cierre, ochenta torpedos, veinte granadas de balas, dos cañones sin cierres, cuatro carros de municiones sin ellas, tres monturas, tres carabinas mausser de 7 milímetros, tres atalajes de seis guarniciones sin ellas, un tripié de telémetro destruido y toda la herramienta que, como expresé, había logrado ser embarcada anteriormente. Lo que me honro en poner en el superior conocimiento de usted, haciéndole presente que respecto a la conducta observada por la oficialidad y tropa a mis órdenes, no tengo palabras con qué elogiar la serenidad, valor y sangre fría de que dieron pruebas, debiendo hacerse una especial mención del Tte. Arturo Anguiano, cadete Francisco Marmolejo y sargento 2º Jesús Trucios. Ojinaga, Chih., diciembre 16 de 1913. Cap. 1º *Manuel Gaspar Ruiz.*"

La llegada a Chihuahua de las tropas huertistas derrotadas en Tierra Blanca, cuyo regreso verificaron en forma precipitada y destruyendo la vía férrea a retaguardia para ponerse a cubierto de la persecución del enemigo, acabó con la fuerza moral de los defensores y comprometidos con el régimen del Gral. Huerta. El alto mando se hizo cargo inmediatamente de la situación de pánico que dominó a la capital en aquellos momentos y resolvió su evacuación, en virtud de que no era posible sacar nuevamente a sus tropas al combate, dentro de la plaza o fuera de ella, porque estaban desmoralizadas, sin haberes y sin elementos de boca para alimentarse, porque carecía de dinero para ello, y frente a un enemigo resuelto, decidido y con su fuerza moral levantada por el éxito de sus triunfos. Además, las deserciones personales y de cortos grupos se pusieron a la orden del día, pues ya para aquellos días había muchos individuos que no querían ser huertistas.

Sobre los motivos de la evacuación el Gral Mercado consignó lo siguiente en la página 48 de sus *Rectificaciones Históricas:* "...La paciencia y la

abnegación tienen su límite, como todo lo humano. La falta de haberes a la tropa podría provocar un conflicto y éste ya comenzaba a asomar su horripilante e hirsuta cabellera. El Gral. Antonio Rojas ya no se manejaba como general, sino como bandolero, y buena prueba de ello dio en las casas de los señores Gral. Luis Terrazas, Ing. Manuel Gameros, Dr. Ornelas, Arellano, Cuilty, etc. A un empleado del señor Sánchez se atrevió a sacarle del bolsillo una cartera con dos mil pesos. Las fuerzas del mismo, así como las de Orozco y Caraveo, amenazaban con entregarse al más desenfrenado saqueo de la población. Todavía, antes de dictar mis disposiciones para el abandono de Chihuahua, como satisfacción a un escrúpulo de conciencia, hallándose presentes los señores Gral. Luis Terrazas, Cuilty, Lic. Guillermo Porras y otras muchas personas, consulté con los Grales. Salazar y Mancilla la conveniencia de esperar en Chihuahua al enemigo, y ambos jefes me contestaron que era un disparate hacer tal cosa, pues la tropa estaba desmoralizada y ya no quería pelear. Esto mismo ratificaron Orpinel y Rojas, mostrándose este último general muy alarmado. En consecuencia de todo lo expuesto, dicté las órdenes correspondientes para la evacuación de la ciudad..."

Una vez resuelta la medida anterior se preparó la retirada en dirección a la ciudad de Ojinaga, que era el único punto de la línea internacional por donde el Gral. Mercado podría haberse comunicado con su gobierno, en virtud de que Ciudad Juárez estaba perdida definitivamente, y Torreón había sido ocupado por los revolucionarios el 1º de octubre anterior y no estaba en condiciones de saber que el Gral. Velasco avanzaba a recuperarla al frente de una división, habiendo hecho su entrada el 9 de diciembre posterior.

El 26 de noviembre el gobernador Mercado constituyó una autoridad provisional en la ciudad de Chihuahua, que debería hacerse cargo del mando y vigilancia de la misma, mientras se presentara la primera fuerza constitucionalista. Recayó el nombramiento en don Federico Moye, persona de representación social y ajena a cuestiones políticas, quien el mismo día substituyó al presidente municipal y se hizo cargo de la situación. Comenzó a formar una fuerza neutral para la conservación del orden; pero como los principales comerciantes habían cerrado sus establecimientos como consecuencia del pánico imperante, dicha fuerza no se consideró suficiente por la corta ayuda que se le había señalado. Intervinieron los cónsules extranjeros, y Mercado puso a disposición de Moye una sección de ciento ochenta soldados del 6º Batallón.

La salida de las tropas que integraban la desfalleciente División del Norte en dirección a Ojinaga, se inició el 27 del mismo noviembre, y dos días después salió la extrema retaguardia. Con aquellas fuerzas salieron también los funcionarios y empleados de la administración huertista, los miembros de la

defensa social, todos los comprometidos con aquel régimen y muchos otros individuos que huyeron por temor a las iras de la Revolución que se iba desarrollando en forma impetuosa.

Veamos la forma patética como relató el mismo Gral. Mercado aquella triste odisea, en la página 55 de sus *Rectificaciones Históricas:* "...Ordené al Gral. Landa que con todas las caballerías marchase desde luego (día 27) a Aldama por tierra y allí esperase órdenes. Debo advertir que esta disposición obedecía, más que al orden de vanguardia, a la necesidad imperiosa que yo veía en alejar de la ciudad a las fuerzas irregulares que, siguiendo en sus amenazas de saqueo, habían iniciado éste en las casas de los señores Villar, Celada y otras. No habiendo podido evitar a tiempo estos desmanes, por haber tenido conocimiento de ellos demasiado tarde, acompañado del presidente municipal señor Justiniani, me vi en el caso de expedir vales a los citados comerciantes por el valor de las mercancías de que habían sido ya despojados por la gente de Rojas y parte de la de Caraveo. Dos días después, el 29 de noviembre, dejando encomendada la conservación del orden en la población al señor Federico Moye, como elemento al parecer neutral, e incorporadas ya todas las fuerzas derrotadas en las inmediaciones de Ciudad Juárez, emprendí la marcha con el resto de la maltrecha división en los trenes y por la vía del Kansas City México y Oriente. A mi paso por Aldama ordené a Landa que prosiguiera conforme a las instrucciones que le di, a efecto de que no se distanciara mucho de los citados trenes. Al llegar al punto denominado Laguna las locomotoras que conducían los trenes se "murieron", término éste que emplean los ferrocarrileros para designar a las máquinas que por falta de agua o combustible quedan inmóviles. Tengo suficientes razones para creer que en el referido accidente tuvo parte la ya sospechosa conducta del jefe de trenes, un señor Pescador. Fue de verse que la máquina del primer tren logró alimentarse de agua y ponerse en movimiento, lo que no pudo hacerse con las demás y, por lo tanto, habiéndose puesto el mencionado Pescador fuera de mi alcance por haber marchado en el citado tren, hubo que desembarcar toda la impedimenta, artillería, municiones, etc., que iban a bordo. El sentido común me aconsejaba que, como todo el resto del camino se haría por tierra, y las bestias que deberían tirar del material rodante no desarrollaron mucha resistencia por lo defectuoso de su alimentación, la carga se aligeraba hasta donde era posible. A este efecto se ordenó al encargado militar, Tte. Corl. Aguilar, destruyese todas las municiones que no pudiesen ser utilizadas. Entre éstas se encontraban proyectiles de cañón de 80 mm., para los cuales no llevábamos ya una sola pieza, pues todas habían quedado en poder del enemigo desde el combate de San Andrés. Había, además, regular número de cartuchos "remington", carabinas que por lo viejas y pesadas, así como por su relativa ineficacia, nadie

quería usar. Los trenes deberían quedar abandonados. Con motivo de la destrucción de las municiones, mis enemigos urdieron cada patraña como un templo, atribuyéndome nada menos que el haber mandado destruir una enorme cantidad de municiones que después, en Ojinaga, nos harían tanta falta. Desembarcados todos los elementos de la columna y aligerada notablemente la impedimenta, se prosiguió la marcha rumbo a San Sóstenes. Orozco y su gente nos habían adelantado algunas horas y con esto, bien claro lo vi después, no se proponía otra cosa que llegar primero a los pueblos del tránsito para apoderarse de los recursos que en ellos encontrara, beneficiándose él y su gente, nada más. No había yo caminado tres kilómetros a caballo, cuando a mi retaguardia, en dirección a los trenes abandonados, percibí una densa humareda y el incendio de algunos carros. Violentamente volví grupas y, al llegar cerca de los trenes y cuando dictaba órdenes encaminadas a sofocar el fuego, noté que otro de los trenes era también presa de las llamas y así sucesivamente los demás. No pudiendo averiguar quién había sido el autor de semejante disparate y en la imposibilidad de hacer algo de provecho, emprendí el regreso. Al llegar a San Sóstenes fue el Gral. Orozco quien me informó que el que había prendido fuego a los trenes había sido el Gral. Orpinel. El disgusto que aquel acto de salvajismo me había producido fue profundo. Mandé llamar a Orpinel y se lo eché en cara con severidad, haciéndole ver que con aquel hecho propiamente de incendiarios, no era a los rebeldes a los que perjudicaba, sino a la nación, pues propiedad de ésta eran aquellos trenes. Orpinel se disculpó alegando que lo había hecho con el objeto de entorpecer la marcha del enemigo en caso de que nos persiguiera, cuando el único enemigo que podríamos tener se encontraba aún en Ciudad Juárez. Era el día 1º de diciembre. De San Sóstenes y sobre las pronunciadas ondulaciones de esta cordillera de montañas que parecía interminable y que estuvo a punto de acabar con el poco vigor que aún quedaba a las bestias de tiro y a las cabalgaduras, llegamos al punto denominado Pueblito. Allí también los irregulares se habían adelantado, y según documento de reclamación que obra en mi poder a disposición de quien guste verlo, firmado por el señor Serafín Legarreta, representante de la Compañía Agrícola propietaria de aquel lugar, dichas fuerzas se apoderaron en Pueblito de 82 mulas de tiro, 700 hectolitros de maíz, 300 burros, 6,000 tercios de tlazoles, 300 hectolitros de trigo, 50 pares de guarniciones y dos carros de transporte, todo lo cual aparece en el documento a que aludo con un valor de $17,120.00. Para conservar hasta donde humanamente me fuese posible la moral en las tropas, les había hecho creer que a nuestra llegada a Ojinaga encontraríamos fondos suficientes para cubrir a todos sus haberes. Tanto por esta razón, como por temor a las circunstancias naturales en caso de que al llegar a aquella plaza no encontrásemos recursos, del mismo Pue-

blito se adelantó persona de toda mi confianza para que, del primer punto americano de donde pudiese, enviara mensajes al presidente de la República y al secretario de la Guerra, a México, dándoles cuenta de mi crítica situación y suplicándoles se mandaran a Ojinaga, donde estaría para mediados del mes, lo más indispensable en dinero para continuar mi marcha hacia el Estado de Coahuila; que esto urgía, porque el enemigo, insolentado con sus triunfos, no tardaría en perseguirnos y los elementos con que yo contaba para oponerle resistencia eran el hambre en su expresión más sincera, la falta de municiones y la desmoralización absoluta, que creía indispensable un refuerzo por parte de aquella superioridad para salvar a la División del Norte de una pérdida segura, lo que se podría conseguir con el auxilio de una columna del sur, si era que ya se había recuperado Torreón y que, si esto era posible, cuando menos que de esa plaza se hiciese un avance demostrativo sobre Chihuahua con el fin de dividir al enemigo, entre tanto nosotros salíamos para el Estado de Coahuila. Este movimiento hubiera sido de notables resultados favorables, pues la División del Nazas se habría visto aumentada con cerca de cuatro mil hombres aguerridos y conocedores del terreno y del enemigo. Pero estos buenos deseos, no sólo míos, sino de todo el personal consciente y honrado de la división, se estrellaron ante la indolencia de la Secretaría, como se verá en su oportunidad. De Pueblito se desprendieron las fuerzas de Orozco, Salazar y Caraveo, tomando uno de los dos caminos que conducen a Ojinaga, mientras yo, con las fuerzas de línea y algunas guerrillas de irregulares, lo hacía por el otro lado, veinticuatro horas después. A nadie se ocultaba que seguir nosotros el camino que llevaban los irregulares equivalía a tanto como a encontrar la más espantosa miseria en todos los poblados por ellos recorridos. Los tres generales citados, con sus fuerzas, llegaron a Ojinaga el 9 de diciembre, fecha precisa en que el Gral. Velasco arrancaba nuevamente a los rebeldes la Perla de la Laguna. En Ojinaga los jefes irregulares encontraron una pequeña guarnición que huyó a su aproximación. Cerca de la citada plaza aprehendieron y decomisaron diecisiete carros con mercancías, de las cuales la mayor parte distribuyeron entre sus tropas y el resto lo pusieron en venta. Esa misma guarnición, al huir, fue a encontrarse con mis avanzadas en la Cuesta del Gato. Un tiroteo en el que se registraron algunos heridos de nuestra parte y varios muertos del enemigo, bastó para que éste se desbandara. No tuvimos más contratiempos de esta naturaleza. Era justo, pues bastante teníamos con el hambre y la miseria que presidían nuestra lúgubre caminata en aquel desierto árido y seco, azotado por vientos glaciales que cortaban las carnes y levantaban nubes enormes de arena que entorpecía nuestra marcha, fatigosa de por sí. Careciendo las tropas de provisiones, el hambre y la sed las martirizaban horriblemente empujándolas a la idiotez. El ganado se

moría porque tampoco tenía qué comer. La huella de nuestro paso quedaba marcada por el gran número de animales que, no pudiendo más, se desplomaban temblorosos y agonizantes para no levantarse. Con toda razón aquella columna fue bautizada con el dantesco nombre de «La Caravana de la Muerte». Por fin, el 13 de diciembre hicimos nuestra entrada en la plaza de Ojinaga y allí recibimos un nuevo desengaño: el cónsul mexicano, señor *Pablo Garza, me informó que no había recibido para la División ni instrucciones* ni dinero. Me encontraba, pues, frente al más grave y peligroso problema. Las tropas creían que llegando allí se aliviarían sus desgracias y se calmaría el hambre feroz que las devoraba y nos encontrábamos con que, hasta en este duro trance, el gobierno general nos abandonaba..."

Tres días después de haberse acuartelado la División del Norte en la plaza de Ojinaga, el Gral. Pascual Orozco hijo se dirigió a la secretaría de Guerra y Marina, por la vía de Marfa, pidiendo independizarse del mando del Gral. Mercado, por convenir así al servicio del gobierno federal. Se le contestó con la misma ambigüedad con que en aquella época se resolvieron numerosos casos, sin dictar una resolución terminante, diciendo a Orozco que explicara las causas de su solicitud, pues no era conveniente herir susceptibilidades. Era evidente que proseguía el desacuerdo entre los Grales. Mercado y Orozco, quien había regresado a Chihuahua a mediados de 1913 ilusionado con las promesas del Gral. Huerta y seguía creyendo en ellas.

CAPITULO XXXII

OCUPACIÓN DE CHIHUAHUA. EL GRAL. VILLA ES NOMBRADO GOBERNADOR. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS POPULARES. DESASTRE DE OJINAGA. TODO EL ESTADO EN PODER DE LA REVOLUCIÓN, EXCEPTO ALGUNOS LUNARES DE LA SIERRA. DESCRIPCIÓN DEL GRAL. MERCADO.

Don Federico Moye conservó el dominio de la ciudad de Chihuahua hasta el 8 de diciembre en la mañana, en que hicieron su entrada las tropas constitucionalistas del Corl. Trinidad Rodríguez y desde luego le entregó el mando de la plaza. Horas después lo verificó igualmente el Gral. Manuel Chao y en la tarde del mismo día arribó, procedente de Ciudad Juárez, el Gral. Francisco Villa al frente de las fuerzas que habían triunfado en Ciudad Juárez y Tierra Blanca.

Inmediatamente se reunió una junta de generales, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: "Los suscritos, jefes de las distintas brigadas que forman la División del Norte, de la que tiene el mando el señor Gral. de Brigada Francisco Villa, reunidos en el Salón de Actos del Palacio del Gobierno del Estado, se procedió a discutir en qué persona debería recaer el Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, habiendo acordado lo que sigue: 1º Considerando que el Ejecutivo del Estado debe estar representado por un jefe del Ejército Constitucionalista que conozca las necesidades del Estado. 2º Considerando que se deben apegar los actos de la Revolución al Plan de Guadalupe, es de aprobarse y se aprueba que el puesto de Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua recaiga en el señor Gral. Francisco Villa. Como las necesidades de la guerra tendrán que pedir forzosamente, en algunos casos, la presencia del jefe de la División, los suscritos confieren al señor Gral. Villa amplias facultades para que se pueda separar del gobierno del Estado cuantas veces lo crea necesario, dejando

como sustituto a la persona que juzgue capaz y digna de ocupar dicho puesto. Para constancia firmamos la presente por duplicado en la ciudad de Chihuahua a los ocho días del mes de diciembre de 1913. Gral *Maclovio Herrera*. Gral. *José E. Rodríguez*. Gral. *Manuel Chao*. Gral. *Francisco Villa*".

El primer acto del nuevo gobernador, antes de iniciar el arreglo de la administración pública, fue el de expedir un manifiesto de amnistía para todos los enemigos de la causa constitucionalista que se encontraban con las armas en la mano y que se presentaran a las autoridades municipales del Estado antes del 15 de enero de 1914. A cada individuo se le extendería un salvoconducto para que pudiera volver a su hogar y transitar libremente en territorio chihuahuense. Para las zonas alejadas de la capital se ampliaba el plazo de amnistía en proporción de un día por cada cinco leguas de distancia. Al mismo tiempo ordenó la expulsión de todos los españoles que se encontraban radicados en jurisdicción del Estado, sin que por entonces se hubieran hecho públicas las causas que habían motivado la medida.

En circular de fecha de 10 de diciembre participó el Gral. Villa a las autoridades municipales que se había hecho cargo del Poder Ejecutivo local de acuerdo con el Plan de Guadalupe; nombró secretario de gobierno a don Silvestre Terrazas, tesorero general a don Sebastián Vargas hijo, y Ayuntamiento del municipio de Chihuahua bajo la presidencia del Tte. Corl. Pedro F. Bracamonte, quienes inmediatamente tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Con la misma fecha fue autorizada la primera emisión de billetes (papel moneda constitucionalista) con garantía nominal del erario público del Estado de Chihuahua. Fueron autorizados por el gobernador Villa, el tesorero general Vargas hijo, y el Gral. Manuel Chao con carácter de interventor, y *denominados popularmente con las designaciones de* "sábanas de Villa" *o* "calzones blancos" por la falta de litografía en el reverso, en el que sólo ostentaban el sello de la Tesorería General del Estado. El 12 del mismo mes el periódico oficial del Estado insertó el siguiente aviso: "Puestos en circulación los billetes emitidos por la Tesorería General del Estado, se hace saber al público que éstos y los emitidos por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, serán los únicos de circulación garantizada por el Gobierno Constitucionalista, quedando la circulación de los demás billetes particulares sujetos a los riesgos propios de las personas que voluntariamente los aceptan, mientras es posible exigir su responsabilidad a los establecimientos que los han emitido". No se publicó ningún acuerdo o decreto de parte del gobierno del Estado que autorizara la emisión local, ni se fijó jamás el monto de ésta.

Los billetes correspondientes a la emisión de "sábanas de Villa" que fueron lanzados a la circulación por la Tesorería General, tuvieron valor de $0.05, 0.10, 0.25, 0.50, 1.00, 5.00, 10.00, 20.00, 50.00 y $100.00, y el total de ella en los meses de diciembre de 1913, a enero, marzo, abril y mayo de 1914, arrojó un total de $9.621,440.00, no habiendo podido localizar el corte de caja correspondiente al mes de febrero. El decreto expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista con fecha 28 de febrero de 1914 declaró estos billetes de circulación obligatoria, cuando ocurrió el rompimiento entre Carranza y la Convención Militar de Aguascalientes se declararon sin ningún valor, aunque siguieron circulando en el territorio dominado por las fuerzas del Gral. Villa; el presidente convencionista, Lic. Francisco Lagos Cházaro, también los declaró fuera de circulación en junio de 1915, y el expresado Gral. Villa tampoco hizo caso de esta disposición y siguieron circulando como si tal cosa se hubiera ordenado.

Al mismo tiempo que se inició la emisión y circulación de los billetes antes citados, el gobernador Villa declaró obligatorio el uso y circulación de las estampillas de la Renta del Timbre y de Contribución Federal que mandó imprimir y distribuir en las oficinas respectivas. A la vez autorizó a los empleados de éstas adonde no llegaran oportunamente dichas estampillas, para que recogieran los impuestos en efectivo, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

A continuación se multiplicaron las disposiciones gubernativas que dictó el Gral. Villa con el carácter de gobernador provisional. El día 10 previno que ninguno de los elementos pertenecientes a la División del Norte tenía facultad para ocupar bienes de particulares, a menos que obtuvieran orden escrita del Cuartel General, y el 11 dispuso que, por el término de tres meses, se vendiera la carne de res al público, a razón de quince centavos el kilogramo de pulpa y a diez centavos con hueso. Para que pudiera darse cumplimiento a la anterior disposición, ordenó que se tomara el ganado de donde lo hubiera y de quien fuera, principalmente si pertenecía a enemigos de la causa constitucionalista, y que el precio de venta representara únicamente los gastos de acarreo del ganado hasta el rastro, los de los derechos municipales de degüello y los de su distribución a los expendios.

El día 12 firmó otras dos disposiciones: por la primera dispuso que todas las personas que habían pertenecido a la defensa social huertista y conservaran sus armas, las entregaran a la autoridad militar dentro del plazo de cuatro días, bajo la pena de mandar catear sus casas y penarlos severamente, y la segunda prohibió a todos los elementos que militaban a sus órdenes que impusieran préstamos forzosos sin autorización previa del cuartel general, y que las personas que tuvieran motivos de queja en este sentido, se presentaran a exponerlos.

Dos decretos correlativos fueron expedidos por el gobernador provisional el mismo día 12. El primero expresaba, en la parte considerativa, que tenía suficientes pruebas relativas a la intervención de los capitalistas chihuahuenses en contra de la Revolución Constitucionalista; que éstos habían defraudado al erario público durante cincuenta años de dominación y que era llegada la hora de que rindieran cuentas, y concluía con los siguientes artículos: "1º Son confiscables y se confiscan en bien de la salud pública y a fin de garantizar las pensiones a viudas y huérfanos causados por la defensa que en contra de los explotadores de la administración ha hecho el pueblo mexicano y para cubrir también las responsabilidades que con sus procedimientos les resulten en los juicios que a su tiempo harán conocer los juzgados especiales, que a título de restitución de bienes mal habidos, se establecerán en las regiones convenientes, fijando la garantía de esas responsabilidades y destinándolos íntegros para estos fines, los bienes muebles e inmuebles y documentaciones de todas clases pertenecientes a los individuos Luis Terrazas e hijos, hermanos Creel, hermanos Falomir, José María Sánchez, hermanos Cuilty, hermanos Luján y todos los familiares de ellos y demás cómplices que con ellos se hubieren mezclado en los negocios sucios y fraudulentas combinaciones que en otros tiempos se llamaron políticas. 2º Una ley reglamentaria, que se dictará al triunfo de nuestra causa, determinará lo relativo a las viudas y huérfanos cuyos miembros hayan defendido la causa de la justicia desde 1910; en seguida se tendrá en cuenta a los defensores de nuestra causa para el reparto módico de esos terrenos; se cubrirán al erario los fraudes cometidos por los individuos mencionados por la falta de pago de contribuciones en los muchos años que tal cosa hicieron y se restituirán, también, a sus legítimos y respectivos dueños las propiedades que, valiéndose del poder, les fueron arrebatadas por esos individuos, haciéndose así justicia a tanta víctima de la usurpación. 3º Todos los bienes confiscados serán administrados por el Banco del Estado y llevará minuciosa cuenta, correctamente documentada, de ingresos y egresos que hubiere por tal motivo."

El segundo decreto establecía precisamente la fundación del Banco del Estado de Chihuahua, a pesar de que el ramo no era de la competencia de las autoridades locales, que se apoyaban en los poderes de la guerra, y prescribía las siguientes reglas: "1º Con el nombre de Banco del Estado, se establece en esta ciudad una institución de crédito con capital hasta de diez millones de pesos, haciéndose desde luego cargo de los vales que con carácter provisional ha emitido la Tesorería General del Estado. 2º Las operaciones de dicho banco serán las que corresponden a semejante institución, más las que sean necesarias para facilitar préstamos sobre propiedades que garanticen plenamente el capital, especialmente a los agricultores pobres

que necesiten los elementos pecuniarios para laborar las tierras. 3º El cuño de moneda que se establece también por este decreto, servirá para garantizar la emisión de papel moneda, debiendo acuñarse hasta la cantidad de diez millones de pesos en oro, plata y cobre, para que la garantía en metal sea por cada peso de papel. 4º La primera garantía del Banco del Estado será el total de los bienes que se confiscan conforme a decreto especial de esta fecha y de los cuales pertenece a la administración pública, por el solo renglón de contribuciones no pagadas, una cantidad mayor que la del Banco del Estado." Después del intento del gobernador González de febrero de 1912 en sentido de establecer un banco para refaccionar a los agricultores, fue ésta la siguiente disposición que se dictó sobre este ramo, al calor de la lucha armada.

Con igual fecha, 12 de diciembre, se reinstaló el Supremo Tribunal de Justicia que había funcionado durante el régimen anterior, integrado por los magistrados Lics. Pedro Guajardo, Felipe Lugo, Jesús María Dozal y Pascual del Avellano, y Procurador General de Justicia Lic. Carlos Sánchez Aldana, bajo la promesa formal que hicieron de no mezclarse en ningún asunto político contrario a la Revolución Constitucionalista y dedicarse exclusivamente a la atención de sus deberes oficiales.

Su bienio legal expiró el 31 del mismo mes y año, habiendo cesado el Supremo Tribunal en el ejercicio de sus funciones y el gobernador Villa nombró visitador general del Poder Judicial al mencionado Lic. Dozal, quien quedó encargado de vigilar el funcionamiento de los Juzgados de Paz, Menores y de Primera Instancia. A partir del 1º de enero de 1914 el Poder Ejecutivo asumió las funciones correspondientes al expresado Tribunal y se encargó de revisar todas las resoluciones y sentencias de primera instancia, por conducto del expresado visitador general. Esta invasión de poderes sólo pudo haberse verificado como consecuencia de las circunstancias anormales en que se encontraba el Estado y se prolongó hasta fines de 1915.

Los pagos anticipados de impuestos y contribuciones que se habían verificado durante la dominación huertista fueron declarados nulos y se hicieron efectivos de nuevo. Asimismo las autoridades constitucionalistas desconocieron los sueldos atrasados que habían vencido de los empleados de la administración anterior, los cuales habían quedado pendientes de cubrirse. Sólo se consideraron válidos y se cubrieron los de los nuevos empleados, a partir de la fecha de sus respectivos nombramientos. Por último se dispuso la clausura de las oficinas cuyos empleados no habían recibido nuevos despachos, hasta que se verificaran las designaciones correspondientes.

Apenas iniciaba el Gral. Villa sus funciones como encargado del Poder Ejecutivo, cuando tuvo que encarar dos problemas internacionales con los Estados Unidos de América. El primero lo planteó él ante el cónsul ameri-

cano en la ciudad de Chihuahua, y el segundo este funcionario ante el gobierno local, por instrucciones del Departamento de Estado.

La gestión del gobernador provisional de Chihuahua manifestaba al representante consular americano, Marion Letcher, que había recibido numerosas quejas de ciudadanos mexicanos y elementos extranjeros con motivo de la clausura injustificada y prolongada de los bancos que operaban en el Estado, que estaba causando graves perjuicios a los tenedores de billetes y a los depositarios; que sabiendo que los directores de dichas instituciones bancarias se encontraban refugiados en el país vecino, en nombre del gobierno del estado de Chihuahua pedía, por su conducto, a las autoridades de los Estados Unidos y en forma especial a las de la ciudad de El Paso, Tex., que los señores Eduardo Angoitia, gerente de la sucursal del Banco Nacional de México, Juan A. Creel, del Banco Minero de Chihuahua, y Martín Falomir, de la Caja de Préstamos, que se hallaban radicados en la expresada ciudad de El Paso, y W. W. Winegar, gerente de la Sucursal del Banco de Sonora, que estaba radicado en Los Angeles, Calif., fuesen prevenidos para que regresasen a la ciudad de Chihuahua a cubrir sus responsabilidades o nombraran representantes para la satisfacción de sus compromisos pecuniarios con nacionales y extranjeros, que rehuían, amparándose bajo el pendón de las barras y las estrellas. Al final expresaba que si su solicitud debía hacerse en otra forma, que se le indicase para modificarla o dirigirse al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Por supuesto que dicha solicitud jamás fue atendida por las autoridades americanas y los gerentes nunca regresaron a Chihuahua.

El segundo caso se refirió al Gral. Luis Terrazas y a sus familiares. El 15 del precitado diciembre el cónsul Letcher transcribió al gobernador Villa la siguiente nota del Departamento de Estado de Washington: "Sírvase entrevistar al Gral. Villa y extraoficial y cortésmente hacerle saber que el buen trato para todas las personas de Chihuahua o sus alrededores, influirá mucho a que universalmente se despierten sentimientos de respeto hacia las autoridades constitucionalistas, y puede decirle además al Gral. Villa que los amigos del Gral. Luis Terrazas han intercedido con este gobierno, pidiendo que él y su familia sean respetados contra cualquier ataque personal. *John B. Moore.*"

No se hizo esperar la contestación del jefe revolucionario a esta intromisión indebida en asuntos internos del país y del Estado y dio las explicaciones del caso por conducto del mismo cónsul, de acuerdo con las cordiales relaciones que entonces había iniciado con nuestros vecinos, en los términos siguientes; "Juntamente con su atenta nota de fecha 14 del corriente he tenido el gusto de recibir anexo el mensaje del H. señor secretario de Estado Interino, John B. Moore, respecto a la sugestión de haber tratado consideradamente a las personas de esta vecindad que están en nuestras manos. En contestación puedo manifestarle, con toda sinceridad, para que así se sirva trasmitirlo al señor

Moore, que ofrezco que en todos los casos que se presenten obraré con justificación plena, sin violentar en nada las medidas que se dicten; sino que en todo caso, juzgados que sean los individuos que tengan alguna responsabilidad, se respetarán todas las disposiciones, para que pueda hacerse justicia efectiva. Me complace grandemente tratar este asunto y ofrecer cuanto ofrezco a usted, porque luego vienen a mi memoria los casos de los infortunados mandatarios Madero, Pino Suárez y Abraham González, para los que se pidieron por su gobierno una consideración semejante y no obstante la buena voluntad y humanitaria intención que muchos de sus nacionales y muy honorables americanos tuvieron y que tanto se interesaron por salvar la vida de aquellos grandes hombres, de gran corazón y de bondad suprema, fueron burlados lastimosamente tan nobles esfuerzos, pisoteando la amistad y burlando la virtud, acumulando burdas mentiras, precisamente por las personas que hoy comienzan a responder de tantos males como los que han acarreado a nuestra patria, asesorándose de algunos malos elementos que la gran nación de ustedes ha repudiado con un criterio tan sano como el del señor presidente Wilson. Toda decisión, cualquiera que sea, tendrá que informarse indudablemente en la justicia; de numerosos casos hemos dado ejemplo entre los pueblos civilizados del mundo. Nuestro ánimo no es otro, actualmente, que dar a México la estabilidad que se merece, abriendo el camino de la prosperidad, haciendo justicia cuando sea necesario, para acallar tanta politiquería, tanto crimen como los que han causado y puedan seguir causando nuestra desgracia nacional. Para conseguirlo no creo que haya más camino que el de la justicia, nada más que la justicia."

No sólo el expresado Gral. Terrazas y las personas de su familia habían salido de Chihuahua para Ojinaga, amparados por la columna militar del Gral. Mercado, sino también los enemigos de la Revolución. Inmediatamente pasaron el río Bravo del Norte, fueron a instalarse en El Paso, Tex., y, presas de la mayor alarma e impaciencia por la suerte de sus esposas e hijos que habían dejado en la capital, iniciaron gestiones para sacarlos del territorio dominado por la Revolución Constitucionalista. El 15 del mismo mes se recibió en la mencionada población de El Paso, un telegrama del secretario del Departamento de Estado, que dos días más tarde transcribió el cónsul Letcher al Gral. Villa, en el que planteaba la salida de los familiares de dichas gentes de la ciudad de Chihuahua para los Estados Unidos de América, así como de otras más que, por no ser gratas a las autoridades revolucionarias, se les había negado pasaporte para que pudieran emigrar. Dicho secretario recomendaba al cónsul que interpusiera su influencia a fin de que las familias de los expresados sujetos pudieran verificar dicha salida, si así lo deseaban y que llamara la atención del Gral. Villa sobre el efecto desfavorable que se provocaría en la opinión pública, hacia la Revolución Constitucionalista, cualquiera medida

que tomara en contra de los no combatientes. Así se vio que los cómplices, adictos y simpatizadores del huertismo imploraban la protección de un gobierno extranjero, en contra de una de las facciones políticas de su misma patria.

La respuesta del Gral. Villa no se hizo esperar, y después de expresar que la queja no estaba del todo apegada a la verdad, manifestaba: "...aunque es cierto que no han salido todas las personas que lo han intentado, por querer que vayan consigo algunos individuos que tienen que responder de algunos hechos de los que son responsables, no ha habido hasta hoy ninguna orden que impida salir a las familias..." En seguida expresó que éstas saldrían en cuanto se regularizara el tráfico de trenes de pasajeros y que la conducta moderada que había observado en este sentido, no guardaba paralelo con la serie de atropellos cometidos por el régimen de Huerta y los suyos en contra de las familias de los elementos revolucionarios. Días después salieron de la ciudad de Chihuahua las familias de los aristócratas chihuahuenses, protegidos en la forma que se ha explicado, por el cónsul de los Estados Unidos de América.

Entre las nuevas disposiciones del gobernador Villa se contó la de 23 de diciembre, que hizo saber al público que, para aliviar la mala situación imperante, los vecinos de la capital podrían ocurrir a la Tesorería General del Estado a cambiar los billetes de banco y vales emitidos por casas comerciales mexicanas y extranjeras, por papel moneda autorizado por el gobierno del Estado o por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Al día siguiente acordó la condonación del cincuenta por ciento de los rezagos que se adeudaran al erario local, excepto los impuestos correspondientes a dicho mes; que los recibos del ramo militar no causaran el impuesto del Timbre y que los vales emitidos por "Concurso México Consolidated Minning and Smelting Co." y los vales serie "O" de Guanaceví, Dgo., no deberían ser admitidos ni canjeados, en virtud de que no eran solventes las mencionadas empresas.

Las últimas disposiciones correspondientes al mes de diciembre reprimían las extralimitaciones de los jefes de armas de su dependencia y amenazaba con proceder en contra de los responsables; prohibió el canje de los billetes de banco y su ocultación, bajo pena de reposición de su valor; que las personas que sufrieran molestias sin motivo justificado presentaran sus quejas al gobierno del Estado con objeto de castigar a los responsables y el día 31 declaró vigente, para el año fiscal de 1914, el último presupuesto de egresos expedido por la Legislatura local antes del cuartelazo de febrero de 1913, ante la imposibilidad de autorizar uno nuevo. Por último dispuso que el Instituto abriera sus cursos al iniciarse el mes de enero.

Los últimos acuerdos ya correspondieron al mes de enero de 1914. Prohibió que los elementos a sus órdenes dispararan sus armas al aire, causando

alarma entre los vecinos, y señalaba penas a los individuos que atropellaran a los chinos establecidos y autorizaba a éstos para que se presentaran al Cuartel General a exponer sus quejas.

Además de la actividad desplegada por el Gral. Villa en el orden administrativo, de la cual fue cerebro director su secretario don Silvestre Terrazas, también dedicó su atención a los asuntos de orden militar.

En capítulo aparte dejamos al Gral. Mercado y a los restos de la División del Norte que era a sus órdenes, en la villa de Ojinaga. El primer jefe revolucionario que avanzó en esta dirección fue el brigadier Toribio Ortega, al frente del regimiento denominado "González Ortega"; después se movilizaron otras unidades y se otorgó el mando superior al Gral. Pánfilo Natera, que accidentalmente se encontraba en Chihuahua procedente de Zacatecas, a fin de evitar suspicacias entre los jefes locales. Todas estas fuerzas se desplazaron desde la capital por la vía del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico hasta estación San Sóstenes, y de allí por tierra hacia su objetivo, en la segunda quincena de diciembre de 1913.

Mientras tanto el Gral. Villa se había trasladado a Ciudad Juárez, a efecto de aprovechar los cuantiosos elementos que le había producido la ocupación de Chihuahua, en la adquisición de armas, parque y otros elementos para mejorar el equipo de su división y proseguir las operaciones rumbo al sur, en cuanto hubieren sido vencidos los residuos del huertismo que se habían refugiado en Ojinaga e improvisado defensas.

El Gral. Natera reconcentró sus fuerzas en las inmediaciones de la plaza, formó su plan de operaciones y emprendió el ataque en las últimas horas del 31 de diciembre. A pesar de que los federales tenían la moral quebrantada desde sus descalabros de Ciudad Juárez y Tierra Blanca, que habían determinado la evacuación de la capital, rechazaron en toda la línea el ataque de las fuerzas constitucionalistas. Se sucedieron varios combates parciales hasta el día 4, con el mismo resultado negativo para los atacantes, e informado el Gral. Villa de estos sucesos, ordenó la movilización de nuevas fuerzas con rumbo al nordeste, retrocedió violentamente en dirección a la ciudad de Chihuahua, entregó el Poder Ejecutivo al Gral. Manuel Chao y tomó el camino de Ojinaga. El día 9 de enero asumió el mando supremo de todos los elementos constitucionalistas que asediaban la plaza.

En las primeras horas del día siguiente ordenó el ataque final, que concluyó con la derrota completa de los huertistas y con la ocupación de la plaza, habiendo quedado todo el Estado en poder de la Revolución.

Como consecuencia de su derrota los huertistas pasaron precipitadamente el río Bravo del Norte y entregaron sus armas y pertrechos a las autoridades militares angloamericanas de Presidio, Tex., y fueron enviados prisioneros a los fuertes Bliss y Wingate, en número de 3,657, en donde permanecieron

hasta después de la caída de Huerta. Sólo el Gral. Marcelo Caraveo, con un núcleo aproximado de cien hombres, rompió el sitio de Ojinaga, pasó el río Bravo del Norte, siguió en la margen izquierda, volvió a repasarlo y tomó el camino del desierto rumbo al estado de Coahuila. Caraveo y sus soldados sufrieron mil privaciones en la travesía y lograron incorporarse a sus correligionarios, que mandaba el Gral. Almazán, en la hacienda del Sacramento.

El Gral. Orozco, Rojas y otros elementos sueltos que no fueron aprehendidos por las autoridades angloamericanas a raíz del desastre de Ojinaga, regresaron al país por Piedras Negras, excepto el primero, quien logró llegar a Nueva Orleans y allí lo recogió un buque enviado por Huerta. Reconcentrados los elementos que mandaba Caraveo y otros más que se reintegraron individualmente o en grupos cortos, se constituyó en Saltillo un núcleo de trescientos a cuatrocientos supervivientes del desastre de Ojinaga. Huerta acordó una gratificación de diez mil pesos al Gral. Orozco y de cinco mil al Gral. Caraveo, con cargo a gastos de pacificación, y a este último se le pagaron $12,500.00 por vencimientos de forrajes.

Veamos cómo relató el Gral. Mercado la derrota de Ojinaga, en la página 45 de su opúsculo titulado *Rectificaciones Históricas:* "El 10 de enero a la salida del sol divisóse a lo lejos el polvo que levantaban las columnas enemigas que, como avalancha arrolladora, se precipitaban sobre la endeble y vacilante guarnición de Ojinaga; guarnición que en mejores días había puesto a raya el empuje de sus hoy afortunados adversarios, haciéndoles morder el polvo en más de una ocasión. Aquellos días habían pasado para no volver quizá. Días de orgullo, porque fueron días de gloria en que el abnegado federal tenía en la diestra mano espadas que blandir, cartuchos que llevar a las cámaras de sus fusiles y tenía, también, un «rancho» modesto, pero nutritivo con que reparar sus debilitadas energías. Tenía sus bien devengados haberes para en un caso desgraciado dejar a su noble y fiel compañera, y no pocas veces a sus hijos, un pedazo de pan que mitigase el hambre y una vara de manta para cubrir sus desnudeces, mientras el buen Dios se acordara de ellos. Y contaba con la protección de su gobierno por quien se sacrificaba con heroísmo, hasta la muerte, y sabía que al sucumbir como bueno y como leal, su cuerpo no quedaría insepulto para servir de pasto a las aves del cielo, ni a las bestias del campo, sino que encontraría una humilde sepultura donde reposar tranquilo y, en fin, se movía a impulsos de la fe y de la esperanza en el triunfo y la recompensa; virtudes y anhelos que siempre hicieron del soldado de la patria un león en los combates y un héroe en las batallas. ¡Ah!, de todas aquellas comodidades relativas, de todas aquellas cualidades y esperanzas y aspiraciones, allí, en Ojinaga, el inolvidable 10 de enero de 1914, no le quedaba más que una sola: el sacrificio. Y ahí estaba, en su puesto de combate, en el punto que se le había señalado de antemano, con la evidencia de que

sería, primero su calvario y luego su tumba, sí; pero también mostrábase austero, con la conciencia del deber que no se tuerce, porque es grande y admirable cuando lo mandan jefes que saben cumplir con el deber. Y en esto no me refiero solamente al soldado de línea que en todo tiempo y lugar sabe amalgamarse a sus deberes militares con estoicismo incomparable, sino también al irregular, cuyas inmanentes virtudes guerreras, astucia y temeridad, hacen de él un digno compañero de aquél. Por desgracia, y para baldón y mengua de la institución que será inmortal por sus glorias, allí en Ojinaga, aquel día de confusos recuerdos, hubo jefes que dejaron caer en su hoja de servicios manchas que difícilmente podrán lavar, como se verá en seguida. Al avistarse el enemigo en formidables masas pude notar claramente que entre los principales jefes cundía el desaliento y aun hubo algunos, como los Corles. Federico Hernández, de artillería, y Carlos S. Orozco, del 6º Batallón, que sin el menor átomo de rubor me hicieron proposiciones indecorosas. No pude contenerme y los reprendí duramente, insolentemente, si se quiere, en presencia de los Grales. Aduna y Landa. Los mismos coroneles citados, por la noche, a los primeros disparos del enemigo, afirmaron su indigna conducta abandonando cobardemente sus puestos y huyendo, siendo también los primeros en presentarse en México, inventando en su provecho hazañas equiparables a las del Cid Campeador; lo que habría sido sencillamente sarcástico y risible, a no haber resultado perfectamente infame. He manifestado que la plaza había sido dividida en sectores conforme con las prescripciones de nuestro reglamento para el mejor éxito de las operaciones, y que dichos sectores estaban al mando de los Grales. Salazar, Landa, Caraveo y Romero, por el flanco izquierdo; Castro, Orpinel y Rojas, por el frente, y Severo Carrasco López y Corl. Carlos S. Orozco, por el costado derecho. El enemigo empleó el resto del día en tomar posiciones y prepararse convenientemente para el ataque, el que emprendió a las 19:25 hs., con terrible encarnizamiento sobre el costado izquierdo, de donde, después de 45 minutos de una lucha tenaz y vigorosa, fue valientemente rechazado. Cinco minutos más tarde se iniciaba el combate por los sectores del frente, lo que me hizo confiar en que por aquella noche volveríamos a triunfar, pues aquel sector era el más fuerte, por encontrarse allí el mayor número de las fuerzas de línea, las más disciplinadas, con una batería de cañones «Canet». Desgraciadamente me equivoqué. En dicho sector se reproducía, aumentada y corregida, la estupenda anomalía de Ciudad Juárez: a los primeros disparos los jefes iniciaban la más increíble y afrentosa desbandada. Darse el enemigo cuenta de esto y arreciar en el ataque con extraordinaria saña, todo fue uno. Minutos después nuestra derrota era completa. Este incalificable hecho no tiene precedente. Es la primera vez en nuestra historia militar, que muy cerca de dos mil hombres de nuestras fuerzas huyen a los primeros disparos. Aquella noche fatal no encontré explicación a seme-

jante conducta, y cuando el Gral. Caraveo me lo decía, en el lugar donde nos encontramos horas más tarde, lo dudé, pues atribuía sus aseveraciones a su justa indignación o a la mala voluntad que siempre existió entre las dos milicias. Días después pude, afortunadamente, comprobar lo dicho por el mencionado general, y digo «afortunadamente», porque ya para entonces la camarilla política a que he aludido varias veces en este libro, conocedora del papel tan poco airoso que habían desarrollado sus héroes, urdía los más canallescos embustes para atraer sobre mí la responsabilidad. Hice al principio cuantas tentativas estuvieron a mi alcance para que los hechos se aclarasen; vano intento. La única prensa que existía estaba controlada por mis contrarios, en su mayoría residentes en El Paso, Tex. Recurrí entonces a los periódicos de la capital y por ninguna forma ni precio lo conseguí. Estos tenían consigna del gobierno para no dar publicidad a mis escritos; así es que, por lo pronto, estaba condenado a sufrir sin protestar, al menos mientras existiesen al frente del gobierno los principales autores del sangriento drama nacional. ¿Por qué tenía el gobierno tan marcado empeño en que no se hiciera la luz sobre estos acontecimientos? Fácil es de explicarse: Primero, por los serios compromisos que tenía contraídos con Orozco, y los que no sólo no cumplió jamás, sino que ni intención tuvo nunca de cumplir. Al marchar de México al norte, el Gral. Huerta le había ofrecido que nadie más que él (Orozco) sería el gobernador y jefe militar en el estado de Chihuahua; más tarde así lo notificó el secretario de Gobernación, Urrutia; así es que cuando el gobierno comenzó a aplazar indefinidamente el cumplimiento de tal promesa, la decepción de Orozco no reconoció límites. Y eso se lo hice ver al Presidente asegurándole fatales resultados para esta política. En segundo lugar, el gobierno tenía que sentir un profundo escozor ante las graves responsabilidades que le resultaban en los sucesos del norte, pues la secretaría de Guerra no se preocupó nunca de proveer a sus tropas de municiones y recursos pecuniarios, ni de auxiliarlas con la debida oportunidad."

CAPITULO XXXIII

GOBIERNO DEL GRAL. CHAO. MEDIDAS QUE DICTÓ. CASOS DE BENTON Y BAUCH. CURIOSA ORDEN DEL TESORERO GENERAL. ACUERDOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. RESULTADOS DE LA LEY DE AMNISTÍA. LA REGIÓN DEL NOROESTE. EL PRIMER JEFE LLEGA AL ESTADO. SU TRASLADO A CHIHUAHUA, RECEPCIÓN QUE SE LE DISPENSÓ Y DISCURSO QUE PRONUNCIÓ.

La circular girada por la secretaría general de gobierno a las oficinas superiores y presidentes municipales participando la recepción del Gral. Manuel Chao como gobernador militar del Estado tiene fecha 8 de enero de 1914, día en que ya el Gral. Villa iba en dirección a Ojinaga, a fin de ponerse al frente de las tropas constitucionalistas que atacaban dicha plaza. El nuevo encargado del Poder Ejecutivo comenzó por ordenar que todas las personas que ocuparan casas pertenecientes a enemigos de la causa constitucionalista, previo permiso de la autoridad, quedaban constituidos en responsables de los muebles y enseres que en ellas hubiere, de los cuales deberían presentar una relación a la tesorería general y sólo podrían permitir la salida de todos o de parte de ellos, mediante orden escrita de la autoridad competente.

El comercio de la capital comenzó a especular con el nuevo papel moneda emitido por la tesorería general, a cuyo efecto señaló distintos precios a las mercancías, según los signos monetarios con que las pagaran, antiguos o modernos. Este procedimiento obligó al gobernador a dictar una orden en el sentido de que el papel moneda constitucionalista era de circulación legal y forzosa; que los precios de las mercancías deberían ser fijos e inalterables y fijaba una multa de cien a mil pesos por cada infracción. Asimismo reglamentó el aprovechamiento de la corriente eléctrica en las casas confiscadas, que debería correr a cargo de la persona que ocupara la finca, y el 23 del mismo mes expidió un decreto que establecía el número y clase de los juz-

gados que deberían continuar funcionando en los distritos judiciales y municipios del Estado y ratificaba la facultad del Ejecutivo para revisar las sentencias por conducto del visitador general del Poder Judicial. También declaró día de fiesta oficial el 10 de enero de cada año, en recuerdo de la ocupación de Ojinaga por las fuerzas constitucionalistas.

En capítulo anterior me ocupé de la gestión hecha por el Gral. Villa para que los gerentes de los bancos de concesión federal que habían operado en el Estado, antes de la evacuación de la capital por las tropas huertistas, fueran obligados a regresar, a fin de que cumplieran los compromisos que tenían con los tenedores de billetes y depositarios de fondos. Días antes y sin ninguna relación el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a través de la secretaría de Hacienda, acordó con fecha 6 de diciembre de 1913 fijar un plazo que vencería el 31 del mismo y después se amplió hasta el 31 de enero siguiente, para que los bancos de emisión que operaban en territorio dominado por la Revolución, abrieran sus oficinas y reanudaran sus operaciones, bajo pena de nulidad de sus respectivas concesiones si no obedecían.

Las expresadas instituciones bancarias no prestaron la menor atención a la disposición de la Primera Jefatura, y el gobernador Chao, sin haber tenido conocimiento de la ampliación concedida por la secretaría de Hacienda, dispuso que los tenedores de billetes de banco se presentaran a canjearlos en la tesorería general por papel moneda local, concediendo al efecto un mes de plazo, y en seguida fue ampliado al recibirse la segunda circular de la precitada secretaría.

Una vez vencido el último plazo señalado a los bancos para que reanudaran sus operaciones, el titular del Poder Ejecutivo expidió el siguiente decreto: "Manuel Chao, gobernador militar del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a todos sus habitantes, sabed: Que teniendo en consideración el hecho claro y palpable de que los enemigos de la causa constitucionalista, por todos los medios posibles, procuran poner dificultades y entorpecer la marcha de los negocios en los lugares dominados por nuestras fuerzas, siendo éstas las razones que impulsaron a los banqueros de esta ciudad a suspender las operaciones de sus establecimientos bancarios, con lo cual nuestros mencionados enemigos pretenden, seguramente, sembrar la desconfianza en el interior y causar nuestro descrédito en el extranjero. Si tan crítica situación prevalece en los lugares dominados por el gobierno ilegítimo, es intolerable y ninguna garantía puede ofrecer al público, porque no cuenta ni con la legitimidad de origen ni con el apoyo de la opinión pública; el Gobierno Constitucionalista, por el contrario, se preocupa y da valor positivo dentro y fuera de la República a su organización política y administrativa. Considerando que es preciso evitar el mal, ya que nuestros enemigos procuran provocar una crisis monetaria que, a no dudarlo, llevará a la bancarrota no

solamente a los bancos de Chihuahua, sino en general a los de todo el país, y con fundamento en la disposición de la secretaría de Hacienda de fecha 29 de diciembre y circular Núm. 3 de la misma. Considerando que los bancos de Chihuahua, Banco Minero, Banco Nacional (sucursal), Banco de Sonora (sucursal), Banco Comercial Refaccionario y Caja de Préstamos de la República Mexicana, S. A., han suspendido sus operaciones haciéndose acreedores a las sanciones que establece la resolución citada y con las facultades extraordinarias de que me hallo investido, decreto lo siguiente: Art. 1º Se declaran caducas las concesiones del Banco Minero, Banco Nacional de México (sucursal), Banco de Sonora (sucursal), Banco Comercial Refaccionario y Caja de Préstamos de la República Mexicana, S. A., establecidos en esta capital. Art. 2º Se decomisan en favor del Gobierno Constitucionalista del Estado todos los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las instituciones bancarias que señala el artículo anterior. Art. 3º Los bienes hipotecados a estos bancos y todas las transacciones pendientes seguirán su curso natural con la intervención del Ejecutivo del Estado, que nombrará interventores para hacer la liquidación y administrar los negocios según lo juzgue conveniente a los intereses del público. Art. 4º En concordancia con el decreto Núm. 2 de fecha 24 de abril de 1913, expedido en el Cuartel General de Piedras Negras por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se declara nulo y sin ningún valor el traspaso que en octubre del mismo año hizo el Banco Minero al Banco Central Mexicano del crédito que la primera institución tenía con el gobierno del Estado. Dado en el Palacio de Gobierno, a 11 de febrero de 1914. El gobernador, *M. Chao*. El secretario, *Silvestre Terrazas*".

Antes de reseñar las demás disposiciones administrativas acordadas por el gobernador Chao, cabe transcribir la conferencia telegráfica que tuvieron el 17 de enero de 1914 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el Gral. Villa, cuando la cordialidad entre ambos no comenzaba a enturbiarse todavía. La tomé de la obra titulada *El verdadero Pancho Villa* del periodista chihuahuense Silvestre Terrazas, que se publicó en el *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, Tomo VI, Núm. 10, página 290: "En tránsito para Sinaloa, enero 17 de 1914. Carranza: Saludo a usted afectuosamente. Por mi enfermedad no había tenido antes el gusto de llevar a cabo una conferencia que deseaba tener con usted, luego que llegara a ésa. Creo que el Lic. Arredondo le hablaría a usted de los asuntos que le encomendé y después de su partida para ésa vi el decreto de amnistía promulgado por usted, por lo cual en mensaje me dirigí a usted sobre la inconveniencia de conceder por ahora aministía a los comprendidos en la ley de 25 de enero de 1862. Creo que con mi mensaje se habrá fijado usted en la conveniencia de seguir inflexible con los culpables, y que al triunfo de nuestra causa y, en su

oportunidad, esta Primera Jefatura del Ejército expedirá la ley de amnistía para toda la República. Anoche contesté su mensaje relativo a los artículos que cree usted deben importarse libres de derechos por algún tiempo para ayudar a las clases menesterosas de ese Estado. Espero que me diga usted qué artículos deben ser, para ordenar a la aduana de Ciudad Juárez la libre importación de ellos. Con respecto al parque de artillería, hoy me dirijo al Corl. Bouchez, que se encuentra en Cananea reformando parque, para ver qué número de granadas puedo remitir a usted. Si tiene cascos vacíos de parque de cañón, puedo mandarle a ésa personal para que lo reforme, procediendo desde luego a encargar la pólvora negra que se calcule necesaria según el número de cascos. Es conveniente que lleve usted, al marchar a Torreón, la mayor cantidad de parque de siete milímetros, 30 $\times$ 30 y 44, para que dote de municiones a las fuerzas de Durango y parte de las de Coahuila, que deben cooperar con usted en la toma de Torreón, pues he dicho a los jefes de ellas que usted las dotará de parque. Habiendo quitado usted bastante armamento en Ojinaga, deseo me mande mil o dos mil rifles para aumentar en ese número las fuerzas del Estado y de Sinaloa. En caso de serle posible, debe situarme ese armamento en Juárez para mandar yo por él. Sé que el enemigo ha restablecido la comunicación ferroviaria entre Torreón y Piedras Negras, con transborde en el río Sabinas, y se prepara para exportar algodón por esa vía para los Estados Unidos. Hoy he ordenado al Gral. José Isabel Robles que la fuerza de que él dispone, que se encuentra lista, pase al Internacional a destruir la vía. Para mayor seguridad de esta operación creo conveniente que de las fuerzas que usted tiene al sur, mande una columna de caballería que destruya las vías del Internacional del Central entre San Pedro de las Colonias y Estación Hipólito, pues es indispensable que, para cuando usted se acerque a Torreón, dicha plaza esté incomunicada con Monterrey y Saltillo para que no reciba provisiones de ninguna clase ni refuerzos. Al marchar usted para Torreón se servirá avisarme oportunamente para ordenar a las fuerzas de Durango se pongan en contacto con usted y se acerquen a Torreón. Creo que las fuerzas de Zacatecas, bajo el mando del Gral. Natera, no deben moverse de donde están para evitar que el enemigo salga de la ciudad de Zacatecas, única plaza de importancia que ocupa en aquel Estado. Dentro de un rato salgo para Sinaloa, de donde me volveré a comunicar con usted. *V. Carranza*".

"Gral. Villa. Chihuahua, enero 17 de 1914. Estimado jefe: Después de saludarlo con el respeto y cariño de siempre, he de agradecerle que, por los conductos debidos, se dirija usted a Washington, a quien corresponda, para seguridad de los traidores asesinos del pueblo mexicano que se encuentran en manos de las autoridades en El Paso, haciéndole saber al señor Presidente de los Estados Unidos que tenga presente que Rojas y Salazar que-

maron las colonias mormonas, dejando familias en la orfandad y que al referido gobierno le pedimos justicia a nombre de la humanidad, para que estos individuos den cuenta de tanto atropello. Suplícole remita a la mayor brevedad posible cinco millones de billetes constitucionalistas para poder establecer en esta entidad el Banco del Estado y que sea establecimiento firme, para que las personas de negocios ocurran a él y así se muevan los trabajos. Este punto es uno de los más importantes, porque distintas compañías están aguardando eso para moverse. Ahora me voy a referir dándole detalles de los movimientos militares: Tengo tres mil quinientos hombres al sur de la capital, entre Escalón y Santa Rosalía, y estoy procurando organizar la mayor parte del ejército aquí en la capital para la marcha hacia el sur; pero para la referida marcha es indispensable su presencia en este Estado, para irme tranquilo al sur, pues sin que usted sepa cómo se queda el Estado, yo no creo poder dar cuentas sin estar en él por distintos motivos que verbalmente le comunicaré a usted. Espero su pronta venida, que para mí será un regocijo. Ahora otro punto: Como usted sabe, soy el hombre que obedece sus órdenes, en cumplimiento de mi deber. La carta que usted me mandó, referente a que se quedara el Gral. Chao como gobernador, aunque era una carta-iniciativa, comprendí que era una orden de usted. Ya pongo al Gral. Chao al frente del gobierno para tenerle menos molestias a usted cuando venga y para emprender la marcha al sur; pero suplico a usted, en nombre de nuestra querida patria, que al venir aquí le haga al general las indicaciones que verbalmente le haré, pues se trata nada menos que de favorecer al Estado. Por lo tanto, repito, su presencia es indispensable. Ahora, darle a usted detalles de las operaciones militares que se han hecho en el Estado, creo que es por demás, pues creo que ya usted las sabe porque a su debido tiempo se les he comunicado. Vamos a pensar en lo de adelante. Dígame para cuándo será su venida a ésta, y ahora sólo me resta preguntar a usted en mi nombre y en el de los señores Gral. Chao y Silvestre Terrazas, nos diga algo de sus males, para estar nosotros tranquilos, pues al faltarnos usted yo no sé qué haríamos. Espero sus gratas noticias y reciba el sincero cariño que le profesamos. Contesto la primera parte de su conferencia, manifestándole que no sólo cientos, sino millares de cartuchos vacíos de cañón son los que tengo en mi poder, listos para llenarse; pero le manifiesto que la pólvora negra no es conveniente, sino la blanca, pues aquélla sólo ensucia los cañones y no da buen resultado. Creo que si el personal de Cananea es bueno y sabe de química, como creo, conviene que venga, pues aquí tenemos talleres donde pueden trabajar para que hagan miles de cartuchos de cañón con las composiciones convenientes y de todos los calibres necesarios. Puede enviar el personal inmediatamente, pues teniendo parque suficiente podremos bombardear cualquier población en dos horas con tantos cañones como contamos, que

son treinta y ocho los utilizables. Espero que estos cañones le causarán cuando menos una sonrisa. Quedo enterado de lo relativo a la amnistía parcial que hice conocer aquí y que venció el 15 del corriente. En virtud de ella amnistié a determinadas personas, más bien conocidas, y entre ellas a unos artilleros que nos prestaron ya servicios en Ojinaga. Sírvase decirme si a éstos los fusilo y a los demás también, a fin de cumplir sus órdenes. De los rifles de Ojinaga manifiéstole que como dos mil se pasaron al otro lado y de los que recogí los repartí ya en las brigadas que los necesitaban, faltándome aún para completar, pues hay mucha gente que espera armas, para aumentar nuestras fuerzas. Respecto a municiones ya hago lo posible para tener las más posibles a fin de surtir a nuestros compañeros del sur, al cooperar para la toma de Torreón. Ya les mandé cuarenta y dos mil cartuchos. Estoy de acuerdo con las disposiciones dadas por usted para aislar Torreón y ya ordeno al jefe Máximo García para que se mueva y coopere para la destrucción que me indica, de acuerdo con el Gral. Robles, mientras hacemos el movimiento al sur. Con referencia a los efectos que pueden pasar libres de derechos, pueden ser café, azúcar, arroz, algo de botes como carnes frías, jamón, manteca, jabón, sal, velas, manta, lienzos corrientes, indianas, petróleo, que no hay nada aquí. El plazo puede ser desde ahora hasta el último de febrero, si a usted le parece, aunque las entradas de la aduana nos hacen mucha falta; el Estado está en ruinas y todos sufriremos parejos. Debo decirle que ni yo ni mis oficiales ni jefes tenemos injerencia alguna en el comercio y sólo me interesa el bienestar del Estado, pues no me han preocupado nunca las riquezas. Deséole muy feliz viaje a Sinaloa; pero le repito que mucho lo necesitamos por acá. *Francisco Villa*".

Como consecuencia de esta entrevista la Tesorería General del Estado recibió, durante los meses de enero, abril y mayo de 1914, tres remesas de la Tesorería General de la Primera Jefatura por la cantidad total de $3.963,906.00 para fomento del banco, no habiendo podido localizar los datos correspondientes a febrero de dicho año, y se concedió un plazo, hasta el último del mismo febrero, para introducir artículos de primera por la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, sin pago de derechos, a fin de ayudar a las clases sociales económicamente débiles, que estaban pasando privaciones.

En la conferencia transcrita se observa un completo acuerdo entre los dos altos jefes constitucionalistas, y en cambio se inicia el distanciamiento entre los Grales. Villa y Chao. El primer rozamiento entre Carranza y Villa se registró un mes después, con motivo del caso Benton, uno de los primeros de tipo internacional que tuvo que sortear la Revolución Constitucionalista.

El expresado William Benton, súbdito inglés, era propietario de la Hacienda de Los Remedios, municipio de San Lorenzo, llamado actualmente Belisario Domínguez, y amigo personal del Gral. Villa desde antes de la Re-

volución de 1910, cuando éste transitaba y traficaba con ganado de la zona sur a la parte media del Estado. El incidente que causó la muerte al expresado súbdito británico se registró en Ciudad Juárez el 16 de febrero de 1914. El Gral. Villa se encontraba despachando en la casa Ochoa, cuando Benton se presentó a reclamar la devolución de algunas cabezas de ganado mayor que individuos de la División del Norte habían tomado de la Hacienda de Los Remedios por medio de la fuerza. Villa le contestó en forma enérgica, el reclamante se violentó y el jefe de la División del Norte lo mató de un balazo en su misma oficina. La prensa amarillista de los Estados Unidos lanzó a la circulación versiones escandalosas y alarmantes, que causaron fuerte impresión en la opinión pública, y las complicaciones internacionales posteriores dieron origen a la integración de un consejo de guerra bajo la presidencia del Corl. Fidel Avila y al fusilamiento de Benton "post mortem".

El secretario del Departamento de Estado reclamó, en nombre del gobierno inglés, por la muerte de Benton, ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista que se encontraba en Nogales, Son. Este desechó la instancia en virtud de que el gobierno inglés reconocía al gobierno de Huerta y tenía acreditado su representante ante éste, y el secretario reclamante no pudo comprobar que se le hubiese otorgado comisión para reclamar. El Gral. Villa dio su versión sobre el caso Benton por medio del siguiente mensaje; que dirigió al Primer Jefe: "Martes 16 del corriente, inglés William C. Benton, trató de asesinarme en Ciudad Juárez; pero debido a la violencia con que obré, pude desarmarlo personalmente y lo entregué a un consejo de guerra para que lo juzgara, el cual lo condenó a muerte. Con este motivo prensa enemiga en Estados Unidos está haciendo gran escándalo. El citado Benton, además del atentado contra mi persona, ha cometido varios crímenes amparado por Terrazas, y creo sinceramente que el fallo del jurado fue absolutamente justificado. Lo que comunico a usted para que no se deje sorprender por falsas informaciones."

El gobierno de Washington insistió en sostener su reclamación en nombre del gobierno inglés; el agente confidencial de la Revolución en Estados Unidos, Roberto V. Pesqueira, indicó a Carranza que cediera ante la presión americana, y éste se conformó con dar por buena la versión del Gral. Villa. Como los agentes consulares angloamericanos, por instrucciones de su gobierno, insistieron en que fuera exhumado y entregado el cadáver de Benton y Villa ya había convenido en ello, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista manifestó que todas las gestiones del caso debían hacerse ante la secretaría de Relaciones adscrita a la Primera Jefatura, que era la única autoridad competente de acuerdo con el derecho internacional, se opuso categóricamente a que se verificara la exhumación por agentes extranjeros, considerando que esta pretensión constituía una violación de la soberanía nacio-

nal; que no permitiría que los Estados Unidos hicieran representaciones en nombre de otros gobiernos y nombró una comisión integrada por los señores Lic. Ramón Frausto, Dr. Miguel Silva y Miguel Lira, para que hicieran las investigaciones del caso Benton.

Es evidente que la reclamación siguió en pie, pues con fecha 26 de marzo el gobernador Chao ordenó por mensaje al presidente municipal de Cusihuiriáchic: "Juez de Instrucción en ésta díceme que William Benton parece haber desempeñado cargo público en San Borja hace algunos años, según dicho por él mismo, y por los años de 1901 a 1909 aproximadamente. Sírvase tomar informes minuciosos y contestarme por este mismo conducto, diciéndome si fue así o desempeñó cargo o comisión". Cinco días después contestó el presidente municipal, Alberto Chacón, informando que Concepción del Val, juez menor de San Borja en los años de 1901 a 1909 le había manifestado que Benton había estado en dicho lugar con comisión del gobierno del Estado para aprehender a Manuel Martínez, y que ya procuraba adquirir más informes.

Con fecha 13 de abril siguiente el Procurador de Justicia Militar Gral. Ramón Frausto, presidente de la comisión nombrada por el Primer Jefe, pidió al presidente municipal de Cusihuiriáchic que mandara levantar una información testimonial sobre el hecho anterior, sin perjuicio de los documentos que debieran existir en el juzgado respectivo, que suplicaba se le remitieran. El incidente de Veracruz primero y el rompimiento entre Carranza y Villa después redujeron este asunto a segundo término y resultó imposible y peligroso a la comisión continuar sus investigaciones en territorio dominado por el villismo. Muchos años después el gobierno federal indemnizó al sobrino del victimado por Villa, señor Ian Benton, con los terrenos de Estación Sueco, que habían pertenecido al latifundio Terrazas, por los daños y perjuicios que su tío había resentido en su persona y en sus intereses.

El ciudadano angloamericano Gustavo Bauch se presentó en Ciudad Juárez en febrero de 1914 y fue acusado poco después de enemigo de la causa constitucionalista. La acusación se fundaba en que había servido a las fuerzas federales en Piedras Negras, Coah., y que era espía huertista. El 18 fue aprehendido por orden del Gral. Villa y mandado fusilar bajo los cargos anteriores. El cónsul americano en Nogales, Frederick Simplich, reclamó por este hecho ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, éste pidió informes al Gral. Villa, el jefe de la División del Norte negó haberlo aprehendido y fusilado, exponiendo que sólo lo había detenido y en seguida puesto en libertad; pero que ignoraba su paradero; que ya averiguaba por él y que en seguida informaría. Carranza atendió la reclamación y turnó el caso a la misma comisión que entendía del caso Benton, a fin de que verificara las averiguaciones.

Con relación al General en Jefe de la División del Norte, que hasta enero de 1914 se había concretado a dirigir las operaciones en contra de las tropas huertistas, comenzó a hacer declaraciones de carácter político en una forma prematura e inconveniente, pues todavía no podía considerarse inmediato el triunfo de la Revolución. En contestación a un mensaje del *New York Herald*, sobre su capacidad para la administración civil, en virtud de que sus enemigos afirmaban que era un bandido sin ideas de gobierno, dijo: "Que él trabajaba en favor de la patria, no siendo él quien debería decir si tenía aptitudes y capacidad administrativa, porque no era hombre de política ni de gabinete; pero que siempre había sido fiel a la causa del pueblo mexicano; que el gobierno del Estado se ha organizado ya, se estaban abriendo las escuelas y otorgando concesiones para pequeñas fundiciones de metales, a fin de reanudar los trabajos suspendidos por causa de la guerra y que ya se preparaba para continuar las operaciones"; pero seis días después la agujeta de la política había picado al Gral. Villa, y con fecha 29 del mismo mes hizo las siguientes declaraciones: "No tengo ninguna ambición de ser presidente de la República si triunfa nuestra causa. Dicen que las victorias de Chihuahua y Ojinaga han atraído la atención sobre mí. No deseo en lo más mínimo tomar el papel del señor Gral. Carranza, a quien reconozco jefe de la causa que defendemos. En caso de que el Gral. Carranza llegue a ser presidente, continuaré dándole mi apoyo y obedeciendo sus órdenes. Como prueba de mi adhesión, declaro estar listo para abandonar el país si así me lo ordena él. Siempre he estado en conformidad con el Gral. Carranza y nunca he tenido ambiciones personales y he peleado como buen ciudadano por la libertad de mi país y no, pues, para mejorar mi situación. Deseo que todas las naciones del mundo sepan que yo no pretendo ser presidente. En nuestro partido no peleamos en favor de personalidades, sino para libertar al país de las garras de los tiranos, de los ambiciosos y de los usurpadores".

Estas declaraciones, impolíticas e inoportunas, fueron originadas por la influencia de determinados elementos civiles de origen maderista que principiaban a alejarse del Primer Jefe porque no les había dado la acogida a que se consideraban acreedores. Ningún otro de los generales constitucionalistas que se encontraban con las armas en la mano llegó a hacer declaraciones de esta naturaleza.

En el curso del mes de febrero el gobernador Chao expidió dos instructivos para los presidentes municipales y jefes de armas, a los cuales deberían ceñirse unos y otros en el ejercicio de sus atribuciones. Aparte previno a los segundos que extendieran recibo en cada uno de los casos en que tuvieran que ocupar ganado, semillas u otros elementos de vida para los soldados a sus órdenes.

Con apoyo en el decreto militar de fecha 10 de febrero de 1914 que jamás llegó a publicarse ni en el periódico oficial ni en la prensa de información, en junio apareció circulando una nueva emisión de billetes revolucionarios, con garantía nominal del gobierno del estado de Chihuahua, en sustitución de las "sábanas de Villa". Estos billetes fueron conocidos con el sobrenombre popular de "dos caritas", en virtud de que tenían en el anverso los bustos de don Francisco I. Madero y don Abraham González. Sus denominaciones fueron de $0.50, 1.00, 5.00, 10.00, 20.00 y 50.00. En los meses de junio a diciembre de 1914 se lanzaron a la circulación $47.584,580.00, y en el año de 1915, $370.000,000.00, haciendo un total de cuatrocientos treinta millones de pesos juntamente con la emisión anterior, inclusive cien mil pesos en moneda de cobre de cinco y diez centavos y cartones de cinco y diez centavos.

A mediados de 1915 se estaban imprimiendo en las oficinas de la Tesorería General del Estado un promedio de un millón de pesos diarios y, cuando las máquinas impresoras resultaron insuficientes, para la demanda de las tropas convencionistas que obedecían al Gral. Villa, éste envió a Nueva York al Corl. Eduardo Andalón a que mandara hacer una impresión adicional. En junio regresó a Chihuahua trayendo una remesa de ciento cincuenta millones de pesos, cien en billetes de veinte pesos y cincuenta millones en billetes de cinco y diez pesos. Una vez sellados y puestas las contraseñas correspondientes, fueron lanzados a la circulación. Estos billetes los perdieron totalmente los tenedores, pues habiendo perdido el partido convencionista, fueron desconocidos por el Primer Jefe.

Entre los decretos expedidos por el gobernador Chao se contó el que declaró día de luto en el Estado el 7 de marzo de cada año, en recuerdo del asesinato del ex gobernador don Abraham González; ordenó el cambio del lema oficial "Libertad y Constitución" por el de "Constitución y Reformas"; a partir del 15 de febrero concedió un nuevo plazo a los tenedores de armas y parque para que las entregaran a la autoridad militar, bajo pena de muerte a los que desobedecieran y concedió otra prórroga para el canje de billetes de banco por papel moneda constitucionalista.

Dos acuerdos dictados por el presidente municipal de Chihuahua, Tte. Corl. Pedro F. Bracamonte, fueron puestos en vigor: el primero previno que los propietarios de bienes y negociaciones confiscados que residían en El Paso, Tex., no tenían derecho a reclamar sus créditos antiguos, anteriores a la fecha de la ocupación de Chihuahua por las fuerzas constitucionalistas y que era ante el gobierno local adonde debían ocurrir a pagar todos los compromisos pendientes y que los que infringieran la orden serían consignados al cuartel general de la División del Norte para que respondieran de su conducta. El segundo, de fecha 24, convocaba a los elementos civiles de

la ciudad de Chihuahua, pertenecientes al Gobierno Constitucionalista, para que se inscribieran en un cuerpo de defensa civil que debería prestar sus servicios en el momento en que la División del Norte se dirigiera a la región de La Laguna.

La Tesorería General del Estado, saliéndose de su papel fundamental de recaudadora y distribuidora de los fondos del erario público, expidió la siguiente orden, propia de una autoridad militar y que sólo se justifica debido a la situación de guerra civil en que el Estado y el país se encontraban en aquellos momentos. Decía así: "*Aviso.* Esta Tesorería General ha observado que circulan algunos billetes falsos de $5.00, 10.00 20.00 y 50.00 de la emisión hecha por el Estado, y se hace saber al público en general que cualquier persona que se sorprenda haciendo circular papel moneda falso, previa comprobación, será pasada por las armas. Chihuahua, marzo 21 de 1914. El Tesorero General, *Sebastián Vargas* hijo".

Después de la ocupación de Ojinaga por las fuerzas constitucionalistas, todo el Estado quedó en poder de la Revolución. Sin embargo, en las regiones occidental y sudoccidental del Estado quedaron pequeños grupos enemigos, que poco a poco se acogieron a la ley de amnistía acordada por el Gral. Villa. Manuel T. González se amnistió con veinte hombres en el municipio de Bocoyna, Guillermo Rascón con dieciocho en el mineral de Uruáchic, Lisandro Domínguez con once compañeros en el pueblo de Temósachic y Máximo Castillo que operaba en el noroeste, abandonó el campo de la lucha y se internó en los Estados Unidos, como expresé con anterioridad, quedando su subalterno Manuel Gutiérrez con un reducido número de adictos.

José Mancinas y José Batista, con una partida huertista se mantuvieron sobre las armas en los municipios de Urique y Batopilas, en marzo de 1914 operaron sobre Guazapares, derrotaron a la guarnición de Témoris en El Durazno, ocuparon transitoriamente el cuartel general del Corl. Feliciano A. Díaz, aprovechando la ausencia de éste, y retrocedieron a su zona de influencia. En abril siguiente llegó a Batopilas el Corl. Gabino Durán, nombrado jefe de las armas en los distritos Andrés del Río y Arteaga e investido de facultades extraordinarias por el Gral. Villa. Mancinas, Batista y Leonardo Ramírez, con ochenta compañeros fueron amnistiados por Durán y toda la región sudoccidental quedó en completa paz. El Corl. Díaz fue reconcentrado en Chihuahua, y su fuerza constituyó el 3er. Batallón de la brigada "Trinidad Rodríguez", que mandaba el Gral. Isaac Arroyo.

El Corl. Durán se dedicó a trabajar varias minas, entre ellas las de "Tres Hermanos" y "Morelos", cuyos gastos cubría en papel moneda local y concentraba al Gral. Villa los productos de oro y plata, que se empleaban en la adquisición de elementos de guerra para la División del Norte. A raíz

de su llegada al mineral de Batopilas, el Corl. Durán hizo una emisión local de papel moneda, que poco después canjeó por papel moneda constitucionalista. No pude determinar el monto de esta emisión.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, establecido en Hermosillo después de la travesía que ejecutó por la Sierra Madre chihuahuense, en octubre de 1913 expidió una serie de decretos sobre diversos asuntos administrativos y comenzó la organización del gobierno revolucionario, con el nombramiento de los primeros secretarios de Estado y el control de las oficinas federales que se encontraban bajo el dominio del gobierno del estado de Sonora. Después que las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Oriente que comandaba el Gral. Obregón dominaron todo el estado de Sinaloa, excepto el puerto de Mazatlán, y de haberle dejado amplias instrucciones para la organización de fuerzas y prosecución de la campaña contra las tropas huertistas, dio providencias de trasladarse al estado de Chihuahua.

A principios de 1914 era del dominio público la división de los elementos revolucionarios de Sonora en dos grupos antagónicos: uno que giraba alrededor del Gral. Obregón, circundado de una aureola de prestigio por la serie de triunfos militares que había obtenido, y el otro que tenía de cabeza visible al gobernador constitucional, don José María Maytorena. Este era atacado por el otro grupo por la actitud demasiado tibia que había adoptado en los días del cuartelazo de Huerta, y a su vez estaba disgustado por el nombramiento del Ing. Ignacio Bonillas como encargado de las secretarías de Fomento y Comunicaciones en el gabinete revolucionario.

Cuando se anunció la salida del Primer Jefe para Chihuahua, el gobernador Maytorena le dirigió una amplia exposición en la que anotó los problemas políticos pendientes y le suplicaba que no se alejara de Sonora sin darles resolución. Fuera que el señor Carranza no considerara oportuno resolverlos todavía o por alguna otra causa desconocida, el caso fue que salió del territorio sonorense sin haber tomado en cuenta la exposición del gobernador. Al mismo tiempo el Corl. Plutarco Elías Calles fue nombrado jefe de las fuerzas fijas del estado de Sonora e inmediatamente inició una serie de medidas represivas en contra de los empleados y adictos al gobernador Maytorena. La división del sonorismo revolucionario fue el antecedente de la división posterior de la Revolución Constitucionalista, que había de costar un mar de sangre y graves trastornos económicos a la nación.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista inició el recorrido a caballo de Agua Prieta a Nueva Casas Grandes el 20 de marzo, acompañado de su Estado Mayor, muy pocos elementos civiles, en virtud de que la mayoría hizo la travesía por la vía americana de Douglas a El Paso, Tex., y Ciudad Juárez, su escolta mandada por el Corl. Jacinto B. Treviño, y el 4º Batallón de Sonora a las órdenes del mayor Francisco R. Manzo. Fueron

recibidos por el mayor Primo Salcido, quien había salido a su encuentro; el 25 arribaron a la estación de Nueva Casas Grandes; el 26 abordaron un tren especial, y al día siguiente pernoctaron en Guzmán. Hasta allí llegaron a encontrarlos el gobernador Chao, su Estado Mayor, el secretario de Gobierno Silvestre Terrazas y numerosos funcionarios civiles y militares del gobierno local y de la División del Norte.

El 28 el Primer Jefe y sus acompañantes hicieron su entrada en Ciudad Juárez, permaneció allí durante quince días y el 12 de abril hizo su arribo a la ciudad de Chihuahua. Con este motivo el gobernador Chao giró a los presidentes municipales y jefes de armas la siguiente circular: "Ayer llegó a ésta el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, estableciendo en esta población la capital de la República".

El jefe de la Revolución fue recibido en la estación de los ferrocarriles a las 12:10 hs., por el gobernador, secretario de gobierno, jefe de las armas, ayuntamiento y numeroso público. La guarnición de la plaza formó valla; la banda del Estado ejecutó el himno nacional; el presidente municipal, Tte. Corl. Bracamonte, le entregó las llaves de la ciudad, y el Profr. Albino Mireles le dio la bienvenida en nombre del ayuntamiento. La comitiva se trasladó al Palacio de Gobierno, desde el balcón central el gobernador Chao hizo la presentación del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, habló a continuación el secretario de gobierno y en último lugar el señor Carranza, quien expresó los siguientes conceptos: "...Con mi carácter de gobernador constitucional del estado de Coahuila, al tener conocimiento de la asonada militar de febrero de 1913, creí de mi deber, como lo hice, desconocer al ilegal gobierno de Huerta y convocar a todos los gobernadores de los estados y jefes de armas de la República a que secundaran, con las armas, la actitud asumida por el gobierno del estado de Coahuila. Por otra parte, los programas hasta ahora no se han cumplido y el pueblo desconfía de ellos. La adquisición de derechos políticos y el libre ejercicio de ellos no bastan para cambiar las condiciones actuales del pueblo pobre, que es el que siempre ha afrontado las situaciones más difíciles, el que siempre ha derramado su sangre por la patria y al que siempre se le prometen progreso y programas revolucionarios. Sacarlo de la situación de pobreza y de miseria en que se encuentra se le ha ofrecido muchas veces y nunca se ha cumplido. Por eso yo, como todos los demás jefes revolucionarios que secundan el movimiento constitucionalista, estamos convencidos de la necesidad de llevar a cabo, al triunfo de nuestra causa, importantes reformas que traigan la libertad del pueblo. Pero no queriendo hacer programas ni promesas, porque soy enemigo de decir antes lo que voy a hacer y porque con hechos, y no con palabras, es como debe procederse para realizar el triunfo definitivo de nuestra causa y para emprender las reformas que son

indispensables a fin de mejorar la condición de las clases menesterosas de la nación, que son la mayoría de sus habitantes. No es sólo el problema agrario, ni el de la instrucción pública los que deben resolverse, sino en general todas las condiciones económicas y sociales de nuestra República, para poder adquirir y alcanzar su bienestar y esto, que por primera vez sucederá, lo haré yo o quien ocupe la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista".

Como último número se entregó al señor Carranza un álbum que contenía los retratos de todos los generales de la División del Norte y a las 20:00 hs. se le obsequió con un banquete en el Teatro de los Héroes, que fue ofrecido por el Gral. Chao y agradecido por el señor Carranza. El día 13 en la mañana, reunidos en el mismo lugar, que estaba pletórico de gente, el gobernador Chao leyó un informe sobre el estado de la administración pública en el Estado. En la contestación del Primer Jefe, al informe del Gral. Chao, expresó las gracias y algunos conceptos radicales sobre la significación política y social del movimiento constitucionalista, manifestando que era de reivindicación nacional, cuyo camino luminoso había sido señalado por los Estados del norte y que si las demás entidades hubieran hecho lo mismo, la tiranía y la usurpación hubieran sido aplastadas desde luego y que a estas últimas el gobierno constitucionalista les estaba dando una lección de dignidad. El 15 en la noche se verificó en el mismo Teatro de los Héroes, una velada literario-musical en honor del Primer Jefe.

CAPITULO XXXIV

ORGANIZACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL NORTE. PRESENCIA DEL GRAL. ANGELES. TOMA EL MANDO DE LA ARTILLERÍA. TOMA TORREÓN. CASOS DE TRIANA Y LOS ARRIETA. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS. EXPULSIÓN DE LOS ESPAÑOLES. INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE WASHINGTON. DECLARACIONES DE CARRANZA. REGRESO DE LOS ESPAÑOLES. INCAUTACIÓN DE BANCOS. DESMEMBRACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Una vez vencidos los huertistas en Ojinaga, el Gral. Villa regresó a la ciudad de Chihuahua, adonde llegó en la segunda quincena de enero, y se dedicó a equipar competentemente a sus hombres y a reforzar las filas de la División del Norte. Sus triunfos de Riva Palacio, Torreón, Ciudad Juárez, Tierra Blanca y Ojinaga le habían proporcionado un fuerte contingente de artillería, cuyo mando ejercía el Corl. Martiniano Servín desde que había tomado los primeros cañones en la expresada acción de Riva Palacio. Como algunas piezas se encontraban inútiles en virtud de que los huertistas les habían quitado los cierres antes de perderlas, fueron arregladas debidamente en los talleres de la Compañía Industrial Mexicana y para la primera quincena de marzo los preparativos estaban completos, a fin de emprender las operaciones militares sobre la región lagunera.

Antes de salir personalmente el Gral. Villa, ya cuando se estaba verificando la movilización general, se dirigió al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista solicitando que el Gral. Felipe Angeles, subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho, viniera a Chihuahua a hacerse cargo de la artillería de la División del Norte. La solicitud fue resuelta en sentido afirmativo y el expresado general hizo el viaje por la vía americana hasta El Paso, Tex., prosiguió a Ciudad Juárez y Chihuahua y se presentó al jefe de la expresada División.

El ex director del Colegio Militar de Chapultepec estaba inconforme en el estado de Sonora, en donde había sido víctima de la nefasta división de los elementos locales a que me referí antes y, por razones personales, no tuvo inconveniente el subsecretario de Guerra en subordinarse a uno de los jefes de las divisiones constitucionalistas, para asumir la jefatura de una de las armas que la constituían.

Las operaciones se iniciaron con la ocupación de la plaza de Bermejillo, Dgo., el 20 de marzo citado, cuyo acontecimiento lo comunicó al Corl. Manuel Madinabeytia, jefe del Estado Mayor de la División del Norte, al Corl. Anacleto Girón, jefe de las armas de Chihuahua, por medio del siguiente mensaje: "Ayer llegamos a ésta como a las 13:30 hs., habiendo tenido combate con el enemigo, haciéndole más de noventa bajas. Por nuestra parte una".

Con este motivo el jefe de las armas de la plaza de Torreón, Gral. Agustín A. Valdez, por instrucciones del Gral. en Jefe de la División del Nazas, dispuso, por medio de avisos impresos, que las personas que quisieran salir fuera de la población al arreglo de asuntos personales, sólo podrían hacerlo por los caminos que conducían a Gómez Palacio y a Rosita, quedando prohibido transitar por cualquiera otra ruta; que desde el momento en que los revolucionarios iniciaran el ataque sobre las posiciones que ocupaban los federales, no se permitirían en las calles la reunión de grupos de más de tres personas, ni gente en las azoteas de los edificios, y que de la casa de donde saliera un tiro, ésta sería derribada por la artillería con todas las personas que se encontraren dentro de ellas.

Las operaciones militares sobre Torreón, Gómez Palacio, Sacramento y demás puntos que ocupaban las tropas huertistas que comandaba el Gral. José Refugio Velasco, que integraban la División del Nazas, se prolongaron por el término de 11 días, hasta que se verificó la evacuación de la primera, que era en donde estaba el cuartel general. El 2 de abril el Gral. Villa dirigió a Ciudad Juárez el siguiente mensaje al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, sobre el resultado obtenido: "Tengo el honor de comunicar a usted que después de once días de continua lucha con los huertistas, en estos momentos, cobijados por las sombras de la noche, acaban de salir de Torreón los federales, los que creo van en completo desorden. Yo me ocupo por la mañana de perseguirlos. Nosotros tenemos que lamentar en once días de guerra como mil quinientos heridos. Detalles de muertos no los doy; pero según número de heridos, por ser algo conocedor de la guerra, son como quinientos. El enemigo, creo según quemazón, son como mil y número de heridos es considerable. Por nuestra parte tenemos que lamentar tener heridos a los Grales. Robles y Contreras y el Tte. Corl. Artalejo, que salió de ésa, fue muerto en la batalla de anoche. No le digo más por ahora porque es

muy largo y penoso lo que tenemos que lamentar; pero son cosas de la guerra. Reciba usted mis felicitaciones por estos hechos de armas, que los sentimientos los aproveche la patria. Me despido de usted con el cariño de siempre."

El Gral. Velasco, con los restos de la División del Nazas, se reconcentró en Viesca y se dedicó a recoger a los dispersos. Cuando la prensa americana publicó la noticia de la toma de Torreón por los constitucionalistas, el Gral. Aureliano Blanquet, secretario de Guerra y Marina del gobierno huertista, la negó en forma categórica, aunque días después tuvo que aceptarla como cierta.

En el período correspondiente al asedio y ocupación de Torreón, el alto mando huertista envió en su auxilio una división a las órdenes del Gral. Francisco Romero, que apenas pudo llegar a San Pedro de las Colonias para la fecha en que se verificó dicha evacuación y en seguida fue reforzado por las divisiones de los Grales. Javier de Moure y Joaquín Maas. También fue movilizado con el mismo objetivo el Gral. Carlos García Hidalgo con la nueva "División del Norte", cuya unidad había comenzado a organizar en la ciudad de México para reemplazar a la que había desaparecido en Ojinaga y le había servido de pie veterano el corto núcleo de dispersos reunido en Saltillo por el Gral. Marcelo Caraveo, después de la derrota de Mercado.

Una vez que el Gral. Villa hubo levantado el campo en Torreón y sus inmediaciones y encarrilado la administración municipal, se movilizó con sus fuerzas en persecución de los huertistas que estaban concentrados en Viesca y San Pedro de las Colonias. Ya bajo el acoso de los revolucionarios, Velasco y Romero verificaron su conjunción en la segunda población citada y fueron derrotados nuevamente por el Gral. Villa el 13 de abril.

El parte telegráfico que éste envió al día siguiente al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sobre esta función de armas expresaba lo que sigue: "Hónrome en comunicar a usted que, después de seis días de rudos ataques a la plaza de San Pedro, el enemigo, a las órdenes de los Grales. Velasco, Moure, Maas y otros evacuaron la plaza a las 19:00 hs., después de incendiar gran parte del centro de la población. En estos momentos mis tropas están tomando posesión de la ciudad. Mañana rendiré a usted informe más detallado. Solamente tengo la pena de informar a usted que cuento con cerca de quinientos heridos en el ataque de hoy. En mi poder más de setecientos prisioneros. Hago votos por que estos grandes sacrificios sean en bien de la patria. Dígnese aceptar el cariño que siempre le he manifestado. Su subordinado que lo aprecia".

Al día siguiente llegó el mensaje de ampliación ofrecido por el Gral. Villa a la Primera Jefatura. Decía lo siguiente: "Confirmo en todas mis partes mi anterior, agregando que el enemigo en número de doce mil hom-

bres estaba comandado por los Grales. Velasco, Valdez, Caso López, De Moure, García Hidalgo, Romero, Marino Ruiz, Alvarez, Ortiz Monasterio, Bátiz, Paliza, Cárdenas, Corral, Campa, Benjamín Argumedo, Andrew Almazán y otros pocos conocidos. En su precipitada fuga abandonaron trenes, mucho material rodante, once cañones, dos inutilizados, varios cientos de granadas útiles, carros de municiones, ambulancias y muchos heridos. Antes de salir forzaron a las familias para que abandonaran la plaza, después incendiaron el mercado, el hotel «México», el almacén de «Las Amazonas» y todas las propiedades de los señores Maderos. Son incalculables las pérdidas sufridas por estos actos de barbarie. Afortunadamente no lograron incendiar el resto de la población, porque los vecinos pacíficos y nuestras tropas impidieron se propagase el fuego. Según datos fidedignos el resto de las divisiones aquí reunidas caminan desordenadamente y en las peores condiciones. Todos los habitantes, ricos y pobres, han sufrido durante diez días, sin nada que comer. Ya me preocupo por remediar el mal. No puedo precisar todavía el número de bajas hechas al enemigo; pero puedo asegurar que pasaron de tres mil quinientas entre muertos, heridos y prisioneros, no contándose ningún jefe de mayor a coronel. No terminaré de levantar el campo hasta mañana, porque es muy extenso. Me es satisfactorio informar a usted que todas las brigadas a mis órdenes supieron cumplir con su deber. Sírvase aceptar el cariño y la adhesión de su siempre subordinado."

Nada enturbiaba las relaciones oficiales entre el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el Gral. en Jefe de la División del Norte, pues todavía en los partes telegráficos de las dos últimas batallas y en los incidentes suscitados en esos días entre el segundo y los Grales. Martín Triana y Domingo y Mariano Arrieta, Villa ocurrió ante la Primera Jefatura exponiendo sus quejas en el sentido de que el primero de estos generales había cometido algunos abusos bajo el amparo de la Revolución, que era sumamente intrigante y que generalmente rehuía entrar a los combates. De los hermanos Arrieta se quejó en sentido de que les había pedido auxilio durante los días del asedio de la plaza de Torreón, sin haber obtenido contestación siquiera y que eran tolerantes del robo y del desorden. El Gral. Juan Barragán en su obra titulada *Historia de la Revolución y del Ejército Constitucionalista* insertó los telegramas dirigidos por el Gral. Villa al Primer Jefe, y en cambio omitió las contestaciones de éste, que hubieran dado a conocer ambos incidentes en una forma completa.

A raíz de la ocupación de Torreón se suscitó un grave problema que afectó a todos los españoles que se encontraban establecidos en el territorio que acababa de conquistar la División del Norte: En primer lugar dispuso el Gral. Villa que todos los expresados iberos salieran del territorio dominado por sus fuerzas en el perentorio plazo de cinco días, que en seguida fue

ampliado a diez, y al mismo tiempo les confiscó sus propiedades, inclusive las existencias de algodón en pluma que tenían en depósito en bodegas y procedió a exportarlo.

La Patria, diario de información que se editaba en la ciudad de Chihuahua, que era órgano oficial de la División del Norte, en su edición correspondiente al 11 de abril de 1914, explicó el caso de la siguiente manera: "El Gral. Villa expulsa a los españoles de Torreón. Ciudad Juárez, abril 7. Hoy se ha tenido conocimiento en esta población que todos los españoles que se encontraban en la plaza de Torreón serán deportados por orden del Gral. Villa, quien les ha manifestado que no queriendo llevar a cabo ningún juicio sumario, les permitirá que salgan cuanto antes de la plaza, no sin hacerles advertir que todos aquellos que se hayan inmiscuido en asuntos políticos tendrán que recibir el castigo que amerite su conducta. Cuando el Gral. Villa tomó la plaza de Torreón, un grupo de iberos fue a conferenciar con él, habiéndole preguntado qué suerte les esperaba, pregunta que les hizo saber lo que anteriormente se ha informado. Gran cantidad de estos españoles, que tenían algunos bienes de terrenos en La Laguna, han empezado a emigrar, esperándose que esta actitud la secunden los demás, pues no obstante no haberlos tratado con la energía que el caso pedía, se desprende, sin embargo, que éstos estaban en comunicación con los federales y simpatizadores de Huerta. Hoy en la mañana, a las 10:30 hs., pasaron más de quinientos españoles que, procedentes de Torreón, han sido deportados por órdenes directas del Gral. Villa. A algunos de éstos, además, se les confiscaron sus bienes."

Fueron más de mil los súbditos del Rey de España que salieron de la región de La Laguna, en acatamiento de la disposición del Gral. Villa, habiendo dejado abandonadas sus familias e intereses.

El cónsul de los Estados Unidos de América en la expresada ciudad de Torreón, Mr. Ham, por instrucciones de su gobierno y previa solicitud del embajador español en Washington, protestó ante el Gral. Villa en contra de los acuerdos anteriores; pero éste no tomó en consideración la protesta para nada y la drástica medida siguió su curso.

Al mismo tiempo el secretario del Departamento de Estado, William J. Bryan, atendiendo la misma súplica del citado embajador español, se dirigió en el mismo sentido al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que en aquellos días se encontraba en Ciudad Juárez, por conducto del agente especial angloamericano George C. Carothers. Carranza no contestó inmediatamente, habiendo causado desagrado esta demora en el Departamento de Estado, y don Roberto V. Pesqueira, agente confidencial de la Revolución en los Estados Unidos, hizo declaraciones en el sentido de que el Primer Jefe estaba dispuesto a tomar en cuenta la nota americana. Carothers se entrevis-

tó con Carranza, insistiendo en que se dictara una resolución favorable a la instancia del Departamento de Estado, y el Lic. Rafael Zubaran Capmany, secretario de Gobernación, informó al anterior agente americano que el Primer Jefe atendería las demandas hechas por el gobierno de los Estados Unidos a favor de los nacionales de otros países y Carothers insistió en que la exposición del Lic. Zubaran se le ratificara por escrito para informar a su gobierno. El 12 del mismo abril Carranza se trasladó a la ciudad de Chihuahua y el agente americano tomó el mismo camino en espera de la ratificación ofrecida por los colaboradores de la Primera Jefatura.

El Primer Ministro del gobierno español, don Eduardo Dato, en apoyo de las gestiones de su embajador en Washington, hizo a la prensa las siguientes declaraciones: "España deplora las violencias cometidas contra pacíficos españoles, infringiendo toda ley de gentes, de Chihuahua y Torreón, y despojándolos de sus bienes. El gobierno español confía en los buenos y amistosos oficios que ha solicitado de los Estados Unidos, único que puede remediar tales males y evitar la repetición de ellos".

Sobre el relacionado caso de la expulsión de los españoles del territorio dominado por la División del Norte, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista declaró a la prensa lo que sigue: "Los españoles han sido deportados de México debido a su activa ayuda al gobierno de Huerta. Esta medida ha sido tomada en beneficio de los mismos españoles, a fin de evitarles nuevos y posteriores conflictos de una naturaleza seria. En el caso de los mexicanos que han ayudado de la misma manera a Huerta, la pena es la de muerte. Respecto a sus propiedades no serán molestados, porque esto sería contra los principios de la Revolución."

Entre los bienes confiscados por orden del Gral. Villa a los españoles en la región dominada por sus fuerzas se contaron algunas existencias de algodón en pacas, que el mismo general procedió a exportar por la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, a fin de realizarlas en los Estados Unidos. Como está consignado varios españoles de los afectados ocurrieron ante las autoridades americanas a reclamar el algodón de su propiedad y lograron que les fuera devuelto.

No he encontrado ningunos otros antecedentes relacionados con la forma en que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se enfrentó a este conflicto internacional; pero hay que consignar que, lo mismo durante el período de la lucha armada, como después con el carácter de Presidente de la República, Carranza se negó siempre a atender las gestiones oficiosas del gobierno de los Estados Unidos a favor de extranjeros pertenecientes a otros países, sosteniendo que los agentes diplomáticos y consulares de ellos eran los que deberían hacer las gestiones conducentes ante la secretaría de Relaciones Exteriores.

Si se toma en cuenta el carácter recto y enérgico del Primer Jefe y el temperamento sensible del Gral. Villa, llego a creer que éste fue el primer incidente relacionado con el distanciamiento de los dos altos jefes revolucionarios y que Carranza tuvo que apoyarlo por tratarse de un hecho consumado y encontrarse él dentro del territorio dominado por Villa. Sin embargo, este problema internacional e interno, no lo menciona ninguno de los biógrafos de Carranza, pues Barragán, Fabela y Salinas Carranza no se ocuparon de él.

En los mismos días en que el secretario del Departamento de Estado y el agente Carothers se ocupaban de hacer gestiones a favor de los españoles expulsados por orden del Gral. Villa, se suscitó el incidente del puerto de Tampico, con motivo de la aprehensión de varios marinos angloamericanos pertenecientes al acorazado "Dolphin", por el Corl. Ramón Hinojosa. En seguida vino el atropello cometido por las tropas navales angloamericanas al puerto de Veracruz, de que me ocupo en otro capítulo, y estos sucesos absorbieron la atención de los gobiernos de México y Washington, habiendo quedado reducido a segundo término el caso de los españoles.

Dos meses después el Gral. en Jefe de la División del Norte había calmado sus arrebatos de violencia o había cedido bajo la influencia del Primer Jefe y de los agentes americanos, rectificó su decisión primitiva y expidió el siguiente decreto:

"Francisco Villa, Gral. en Jefe de la División del Norte del Ejército Constitucionalista, Considerando: que después de haber tomado las fuerzas de mi mando las plazas de Chihuahua, Torreón y todas las de la comarca lagunera, tuve absoluta evidencia de que la colonia española, en lo general, había tomado parte activa en los asuntos políticos del país, en contra siempre de las legítimas aspiraciones populares y tratando de sostener a toda costa al régimen liberticida de Victoriano Huerta; que muchos iberos no vacilaron en prestar su apoyo a dicho régimen y toda clase de ayuda moral y material y hasta tomar las armas para combatir al ejército del pueblo; que por todos los medios a su alcance hicieron activa propaganda en favor del régimen dictatorial, deprimiendo e insultando a nuestros partidarios y hasta delatando a los que no pudieron escapar y que desgraciadamente sufrieron luego las persecuciones de la dictadura; que en vista de las razones apuntadas y sin serme posible depurar completamente la conducta de los colonos españoles, por impedírmelo las exigencias de la guerra, me vi en la forzosa necesidad de decretar la expulsión de los españoles residentes en las plazas citadas, excluyendo naturalmente a las familias de los mismos, quienes pudieron continuar en el territorio constitucionalista disfrutando de amplias garantías; que por razón natural quedaron algunos inocentes dentro del decreto de expulsión, siendo algunos de ellos hombres realmente útiles a la sociedad

y a la República. En vista de las consideraciones anteriores he tenido a bien decretar lo siguiente:

"1° Desde la fecha del presente decreto todos los súbditos españoles que tengan plena conciencia de ser inocentes, esto es, de no haberse inmiscuido *ni* directa *ni* indirectamente en los asuntos políticos del país, pueden volver a nuestro territorio, en el que disfrutarán amplias garantías.

"2° Los iberos que tengan conciencia de haber ayudado de alguna manera al gobierno de la traición, deberán eximirse prudentemente de volver a la zona revolucionaria, para evitarse posibles dificultades. Dado en el cuartel general de Torreón, a los 20 días del mes de junio de 1914. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*."

Otra disposición correlativa a la de la *expulsión de los españoles*, expedida al mismo tiempo en Torreón por el expresado jefe revolucionario, fue la relacionada con la confiscación de todos los bancos que operaban en la ciudad de Torreón. Cuando el Gral. Villa ocupó por primera vez la expresada plaza, a principios de octubre de 1913, impuso algunos préstamos forzosos a los enemigos de la causa constitucionalista. Del producto de dichos préstamos, adquirió varios cheques de caja por la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, en las instituciones bancarias de Torreón, pagaderos en el First National Bank de la ciudad de El Paso, Tex. Dichos documentos los envió a la Junta Constitucionalista del estado de Chihuahua residente en la expresada *población americana*, cuya directiva formaban los señores Silvestre Terrazas, Profr. Matías C. García y Dr. Samuel Navarro, a fin de que los hicieran efectivos e invirtieran su valor en la adquisición de armas, parque y otros implementos. Cuando los cheques fueron presentados para su cobro en las oficinas del First National Bank, no fueron pagados en virtud de que los bancos de Torreón que los habían expedido, habían girado contraorden para que no fueran cubiertos.

En abril de 1914, el Gral. Villa ocupó Torreón por segunda vez, llegó con la espada desnuda en contra de los banqueros locales que le habían hecho mala jugada, ordenó la intervención de las instituciones bancarias responsables y *confiscó* sus propiedades. Por conducto de su agente comercial en El Paso, Tex., el 20 del mismo abril, explicó el caso en la siguiente forma: "Cuando mis tropas ocuparon la ciudad de Torreón en octubre del año pasado, publiqué un decreto por medio del cual solicité un empréstito que fue suscrito, por partes iguales, por comerciantes y agricultores. Todos pagaron sus partes proporcionales y a satisfacción de este cuartel general. De la suma colectada en aquella ocasión, deposité en el Banco Nacional de México, Banco de Londres y México, Banco de la Laguna y Banco Germánico de la América del Sur, la cantidad de quinientos mil pesos, con el propósito de extender cheques que fueran pagados en México, Estados Unidos o Europa, en favor

de diferentes personas, hasta que fuera agotada dicha suma. Los mencionados bancos aceptaron los depósitos en moneda correspondiente y dieron el indicado recibo. A mi llegada a Ciudad Juárez algún tiempo después, extendí cheques contra los mencionados bancos; pero obrando por órdenes de sus superiores o del mal llamado gobierno de Huerta, no fue satisfecha la cantidad pedida. En atención a estas circunstancias, ahora perfectamente esclarecidas, y a los erróneos métodos de esos bancos al rehusar pagar el cheque cuyo valor nominal recibieron en moneda contante y a su entera satisfacción, deseo que todos conozcan la marcada mala fe con que obran los mencionados bancos en el caso a que me refiero. En consecuencia, declaro que no me hago responsable de lo que acontezca a las propiedades de los tantas veces repetidos bancos. Hago esta declaración para que México, los Estados Unidos y Europa sepan cómo obraron los bancos establecidos en esta ciudad y para demostrar que los perjuicios que sufran son, como digo arriba, las consecuencias naturales de sus propios actos. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

Mientras se sucedían los anteriores acontecimientos el Gral. Huerta propuso a las Cámaras del Congreso de la Unión la desmembración del estado de Chihuahua, del cual deberían constituirse tres entidades federativas, previa reforma del Art. 44 de la Constitución Federal, con el propósito de lograr un control militar más efectivo sobre el extenso territorio chihuahuense que había sido campo propicio para las revoluciones desde 1910. Los distritos judiciales de Galeana, Bravos y Manuel Ojinaga deberían constituir el Territorio del Bravos con capital en Ciudad Juárez; los distritos judiciales de Jiménez, Hidalgo, Mina, Andrés del Río y Arteaga formarían el Territorio de Jiménez con capital en Hidalgo del Parral, y el territorio intermedio entre ambos constituiría el Estado de Chihuahua con capital en la ciudad del mismo nombre.

Mientras se tramitaba la reforma constitucional, y por un procedimiento completamente irregular, el Gral. Huerta dividió al estado de Chihuahua en tres distritos militares y encomendó su mando a los Grales. José Inés Salazar, Carlos García Hidalgo y Pascual Orozco hijo, quienes no pudieron siquiera aproximarse al territorio chihuahuense en virtud de que se encontraba dominado totalmente por la Revolución.

Una vez que la reforma expresada fue aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y por la mayoría de las Legislaturas de los Estados y publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, los mismos Grales. Salazar, García Hidalgo y Orozco hijo, fueron nombrados gobernadores en el orden expresado, con el mismo resultado negativo, pues jamás pudieron llegar a su destino por la causa citada en el párrafo anterior.

CAPITULO XXXV

DESCONOCIMIENTO DE HUERTA POR EL PRESIDENTE WILSON. CASO LIND. DECLARACIONES DE HUERTA EN DICIEMBRE DE 1913. LA BELIGERANCIA DE LOS REVOLUCIONARIOS. INCIDENTE DE TAMPICO. OCUPACIÓN DE VERACRUZ. HUERTA ORDENA LA EVACUACIÓN AL GRAL. MAAS Y HACE DECLARACIONES QUE NO SE AJUSTAN A LA VERDAD. POSTURA DIGNA DE CARRANZA. INTERVENCIÓN DEL A. B. C.

Las dificultades surgidas entre el gobierno de los Estados Unidos y el general Victoriano Huerta se iniciaron pocas semanas después de que éste traicionó y asesinó a los primeros mandatarios de la República y usurpó la presidencia. El presidente angloamericano Mr. Woodrow W. Wilson asumió el Poder Ejecutivo de aquel país el 4 de marzo de 1913 y en seguida hizo declaraciones en el sentido de que no reconocería jamás a ningún gobierno emanado del cuartelazo. Tal fue el principio de las dificultades que surgieron entre Huerta y Wilson.

Después de haber negado el reconocimiento al régimen emanado de los cuartelazos de la Ciudadela y del Palacio Nacional, el presidente Wilson mandó a la ciudad de México a Mr. John Lind, con carácter de agente confidencial. La misión de éste cerca del gobierno de Huerta era la de lograr que se verificaran elecciones presidenciales en México y que el expresado Huerta no figurara como candidato en ellas. Este acto constituía una intromisión del presidente de los Estados Unidos en los asuntos internos del país, que el secretario de Relaciones Exteriores de aquel régimen, don Federico Gamboa, rechazó con moderación y seriedad. Así fracasó la misión de Mr. Lind.

Huerta siguió una política de espera indefinida con relación al presidente Wilson, creyendo que el gobierno de Washington acabaría por recono-

cerlo, tarde o temprano y que, con la fuerza que le otorgaría este reconocimiento, fácilmente dominaría a la Revolución Constitucionalista. Aunque el golpe de estado ejecutado por Huerta el 10 de octubre de 1913 aumentó la antipatía del presidente Wilson, el Gral. Huerta se hizo el desentendido de ella y siguió con la misma actitud de espera.

El periodista angloamericano J. R. Rodel dirigió una carta a Huerta en diciembre del mismo año, en la que le presentó un cuestionario relacionado con los problemas políticos de su gobierno. La contestación no se hizo esperar, se encuentra publicada en el *Diario Oficial* de la Federación del 15 de dicho mes y año y sobre el punto tercero del interrogatorio, que se refiere a los asuntos internacionales, contestó el usurpador lo que sigue: "...Al tercer punto sencillamente digo a usted que estamos en paz con todo el mundo, y si es verdad que nos ha retirado su importante y buena amistad un gran pueblo, nosotros no somos los que tenemos la culpa..."

Más grave se tornó la situación política internacional para el Gral. Huerta en el mes de febrero de 1914 en que el gobierno de los Estados Unidos autorizó la importación de armas y parque con destino a México, que propiamente constituyó el reconocimiento de la beligerancia de los constitucionalistas. A partir de esta fecha el expresado general, se salió del programa de paciente espera que había seguido hacía un año con la esperanza de ser reconocido, cambió de postura y se presentó aparentemente como un decidido defensor de la soberanía nacional.

La crisis entre el presidente Wilson y el Gral. Huerta se precipitó el 9 de abril de 1914, en el puerto de Tampico, que se encontraba sitiado por las tropas constitucionalistas del Gral. Luis G. Caballero y lo defendían las fuerzas huertistas del Gral. Ignacio Morelos Zaragoza. El Corl. Ramón C. Hinojosa, jefe de uno de los sectores de la plaza sitiada, aprehendió y desarmó a un grupo de marinos americanos que tripulaban una lancha perteneciente al acorazado "Dolphin", que había penetrado a la zona dominada por los federales. El almirante Mayo, jefe de las fuerzas navales angloamericanas situadas frente al puerto, reclamó al jefe federal, exigiendo la libertad de los marinos, que se sancionara al aprehensor y que la bandera de las barras y las estrellas fuera saludada, en desagravio, con una salva de veintiún cañonazos.

El Gral. Morelos Zaragoza estuvo anuente a las dos primeras exigencias, se negó a acceder a la tercera y puso los hechos en conocimiento de la secretaría de Guerra y Marina. El Gral. Huerta convino en que se hiciera el saludo exigido a la bandera de los Estados Unidos de América, siempre que los buques del almirante Mayo lo correspondieran igualmente a la bandera mexicana. El presidente Wilson apoyó en forma decidida la conducta

del expresado jefe, exigiendo que se hiciera el saludo al pabellón americano sin condiciones y sin reciprocidad y se precipitó la crisis.

El 14 del citado mes el diario de información angloamericano *The Sun* dirigió al Gral. Huerta el siguiente telegrama: "Informes relativos a incidente ocurrido en Tampico llegan aquí muy ambiguos. *The Sun* le agradecerá a usted le comunique cuál es la versión mexicana respecto a esta controversia."

La respuesta de Huerta no se hizo esperar, quien desentendiéndose de la gravedad del caso en que se veía envuelto su gobierno, contestó con la mayor frescura el mismo día, en los términos siguientes: "México no tiene controversias con nadie, menos con el gran pueblo americano. El incidente de Tampico nada tiene de particular. *Victoriano Huerta*".

Dos días después el diario neoyorkino *The World* se dirigió al citado Gral. Huerta por la misma vía telegráfica, en la forma que sigue: "Los casos concretos por los que se queja el gobierno de los Estados Unidos, son la aprehensión de la tripulación de un bote en Tampico; la aprehensión de un ordenanza que llevó a tierra correspondencia de la escuadra de Veracruz y la retención de un despacho oficial de este gobierno, dirigido a su embajada en la ciudad de México. Oficialmente se señala como muy significativo que incidentes semejantes a éstos no han ocurrido en ningún caso en que representantes de otros gobiernos han estado comprendidos en casos análogos. Por esta razón nuestra escuadra ha recibido órdenes para dirigirse a esas aguas. *The World* con gusto publicará cualquiera explicación que Su Excelencia desee hacer respecto a la exactitud de esas quejas. ¿Qué actitud por parte de México cree S. E. compatible con el honor de ambos países? Se dará publicidad completa a cualquier declaración que S. E. desee hacer, relativa a las relaciones entre ambos países".

A pesar de que se le informaba que la escuadra americana navegaba en dirección a aguas mexicanas, lo que encerraba la advertencia de la invasión y el atropello ordenados, el Gral. Huerta contestó con igual desplante que al anterior, el mismo día 16: "Contesto su respetable mensaje, manifestándole que los cargos que se hacen al gobierno de la República son enteramente infundados, pues la amplia información que se está llevando a cabo, hará completa luz sobre el particular. En cuanto a la marcha hacia las aguas de México, de la escuadra americana, en nada modificará la política honrada y serena del gobierno de la República. *Victoriano Huerta*."

Como si los dos mensajes anteriores que le dirigieron los citados diarios angloamericanos no hubieran sido suficientes para que el Gral. Huerta se hubiera dado cuenta de la grave situación que se cernía sobre su gobierno y del atentado autorizado por el presidente Wilson, el periódico titulado *The Evening Post*, en su edición correspondiente al día 18, incluyó más amplia

información, que se reprodujo por la prensa de México y que el mismo día el *Boletín Núm. 78* de la agencia comercial constitucionalista en Nueva York. Decía así: "Ultimátum. O Huerta saluda a la bandera antes de las 13:00 hs. del domingo, o Wilson irá al Congreso para pedir autorización para adoptar otras medidas." En la Casa Blanca se hizo la siguiente declaración: "El Gral. Huerta insiste en hacer algo menos de lo que se le ha pedido y algo menos de lo que implica un reconocimiento de que sus representantes hicieron mal en cometer indignidades en contra del gobierno de los Estados Unidos. El Presidente está decidido, si Huerta no cede antes de las 18:00 hs. del domingo 19, a referir el asunto al Congreso el lunes."

A continuación insertó el siguiente mensaje: "De Washington el 18 de abril. Huerta ha insistido en que el saludo debe ser simultáneo. Wilson le ha hecho saber que no aceptará otros términos para el saludo, que los propuestos por el almirante Mayo. Bryan envió la contestación de Wilson a Huerta, por conducto de O'Shaugeney, añadiendo que si no accede inmediatamente, se llevaría a la práctica el proyecto de apoderarse de Tampico y Veracruz, sin esperar la llegada de la flota de Bradger. Al mismo tiempo que se enviaba la contestación de Wilson a Huerta, se enviaban órdenes para que las autoridades navales en aguas mexicanas reforzaran dicho ultimátum." Esta noticia se recibió oportunamente en el campo revolucionario y la reprodujo la prensa de información.

Al día siguiente el diario *The New York Herald* publicó otro telegrama procedente de Washington que expresaba lo que en seguida copio: "Si Huerta no saluda a la bandera americana antes de las 18:00 hs. de hoy, será arrancado del poder por la poderosa escuadra del Tío Sam en bien de los mexicanos y del honor nacional americano. Bryan recibió a medianoche un cablegrama de México. Después de leerlo dijo: las noticias son halagadoras; pero no finales. Pero la opinión de Bryan ha sido la misma desde que salió la escuadra y cada día la situación ha empeorado más. Por lo tanto, esta frase de Bryan no se cree que justifique que Huerta ha abandonado la táctica dilatoria. Aunque no se dio a conocer el mensaje, se asegura que él, Huerta, arguye que los Estados Unidos no tienen derecho a pedir un saludo de un gobierno que no han reconocido. El mensaje de Huerta fue inmediatamente transmitido al Presidente Wilson a Sulphur Spring. Se cree que el mensaje de Huerta será contestado por los cañones de los acorazados. La paciencia del presidente Wilson se ha agotado . . ."

Lo transcrito hasta aquí basta para apreciar la gravedad de la situación internacional entre los gobiernos de los Estados Unidos y del Gral. Huerta y los propósitos del presidente Wilson de intervenir a mano armada en los asuntos internos de México. La movilización de la escuadra americana en dirección a los puertos mexicanos fue anunciada por la prensa de los Esta-

dos Unidos desde que se dio la orden de movilización y tanto los periódicos de la ciudad de México, como los de los lugares dominados por la Revolución Constitucionalista, reprodujeron las noticias del atropello que se iba a cometer y ni en uno ni en otro bando se levantó una voz de protesta para condenar aquel atentado.

El Gral. Huerta, que ocupaba la presidencia de la República, en lugar de adoptar una actitud digna de protesta y prepararse para hacer frente a los invasores, contestó a los periódicos americanos en una forma falta de seriedad y de firmeza. Si la escuadra americana avanzaba en dirección a nuestros puertos, como se le advertía en dichos telegramas, debía haber protestado cuando menos en forma pública por el atropello que se iba a cometer en contra de nuestra patria y haber ordenado la defensa de nuestros puertos y de nuestra soberanía.

Pero no sólo no ejecutó nada de lo que exigía el honor y el decoro de la nación, sino que, cuando el almirante Fletcher comunicó al Gral. Gustavo Adolfo Maas, comandante militar del Puerto de Veracruz, que iban a desembarcar sus tropas y a ocupar el puerto en la mañana del 21 de abril de 1914, inmediatamente ordenó, por conducto de la secretaría de Guerra y Marina, que evacuara el puerto sin hacer resistencia. La evacuación se realizó en forma precipitada, habiendo quedado rezagados algunos elementos militares y la Escuela Naval, porque no recibieron la orden de retirarse, y fueron los que unidos a los vecinos del puerto y a los "rayados" que se encontraban en la prisión militar, resistieron la invasión hasta que se impuso la superioridad del número y de las armas norteamericanas.

La orden dada al Gral. Maas para que evacuara Veracruz sin combatir está consignada en el parte que éste rindió a la secretaría de Guerra y Marina y se encuentra en el expediente personal del expresado militar, en la Sección de Cancelados del archivo de dicha secretaría de Estado. Dice así: "...Como antes dije, lo relativo al desembarque de las tropas americanas era ya vulgar; pero como el día citado no noté en la ciudad gran alarma y el comercio, después de las 10:30 hs. comenzó a cerrar, en previsión de lo que pudiera ocurrir y no con la certeza de lo sucedido, pues como dejo expresado, en la comandancia militar de mi cargo no había noticia alguna de desembarque, ordené que las fuerzas de la guarnición, previamente se acuartelaran y estuvieran listas para recibir órdenes. Se estaba cumpliendo con esta disposición cuando fui avisado, como a las 10:15 hs., que el consulado americano deseaba hablarme por teléfono. Ocurrí a la bocina y el secretario de dicho consulado me participó, de parte del cónsul de los Estados Unidos del Norte, William H. Canada, que el contraalmirante Fletcher, en cumplimiento de órdenes de su gobierno, desembarcaría tropas desde luego para tomar el puerto de Veracruz y que dicho contraalmirante

esperaba que no haría ninguna resistencia, permaneciendo en el cuartel y que yo no tomaría ninguna medida respecto a los trenes y material rodante de ferrocarril que se encontraba en la Estación Terminal. Le contesté que el desembarque no lo podía consentir y que, con los elementos de que disponía, repelaría toda agresión que se hiciera a la soberanía nacional, así como que, respecto de trenes y material rodante de ferrocarril, obraría en la forma que lo estimare conveniente. Como si esta declaración no hubiera bastado, se me hizo repetir la resolución que tomaba y entonces expresé mayor energía, separándome del teléfono. Cuando abandonaba el aparato recibí, por distintos conductos, y de viva voz, la noticia de que las tropas americanas se dirigían en lanchas sobre los muelles y estaban llevando a cabo su desembarque en el que está frente a la Estación Terminal, de modo que apenas transcurrieron diez minutos entre el telefonema del consulado y el desembarque de los marinos... Entre tanto se efectuaban las maniobras ordenadas recibí dos mensajes de esa secretaría. Uno de ellos cifrado, disponiendo que los invasores no fueran batidos hasta no pisar tierra mexicana y que se hiciera resistencia poniendo a salvo el honor nacional, y después otro en que se me ordenaba que, con los elementos disponibles, me replegara a Estación Tejería a esperar órdenes. Las instrucciones recibidas fueron cumplidas exactamente, siendo entonces rechazados por las fuerzas de mi mando con energía y valor y para dar cumplimiento a las órdenes de usted que dispuso me replegara a Tejería con las fuerzas de mi mando, ordené lo siguiente..."

Al mismo tiempo que el Gral. Huerta, por conducto del secretario de Guerra y Marina, ordenó al Gral. Maas que evacuara la plaza de Veracruz, publicó en el Núm. 44 del *Diario Oficial* de la Federación, correspondiente al mismo 21 de abril las siguientes declaraciones, que ponen de relieve su falta de patriotismo y de veracidad: "Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. *A la República:* En el puerto de Veracruz estamos defendiendo el honor nacional. El atentado que el gobierno yanqui comete contra un pueblo libre, como es, ha sido y será el de la República, pasará a la historia, que pondrá a Mexico y a los Estados Unidos en el lugar que a cada cual corresponde. *Victoriano Huerta.*"

El secretario de Relaciones Exteriores, Lic. José López Portillo y Rojas, se dirigió a los ministros extranjeros acreditados ante su gobierno el mismo día, informándoles sobre el atentado de Veracruz, y se hizo solidario de las mentiras del Gral. Huerta, habiendo expresado lo que sigue: "Hoy a las 11:00 hs., por la vía telegráfica y cuando el gobierno mexicano esperaba respuesta a su última proposición, transmitida por la vía diplomática del gobierno de los Estados Unidos de América; se recibió aviso del Gral. Maas, comandante militar del puerto de Veracruz, de que el cónsul americano le

había comunicado que en aquel instante desembarcaban los marinos de los acorazados americanos que se encuentran surtos en dicho puerto. Posteriormente se supo que el pueblo veracruzano y las fuerzas federales de la guarnición hacían resistencia al desembarque de los americanos y que estaban avanzando por las calles de la ciudad . . ."

Con motivo de los acontecimientos de Veracruz se verificaron manifestaciones antiamericanas en México y en otras poblaciones; se activó el reclutamiento con objeto de organizar fuerzas para combatir a la invasión extranjera y los jefes huertistas se dirigieron a los jefes constitucionalistas invitándolos a unirse para combatir al enemigo común. Más adelante me ocuparé de los documentos intercambiados entre los Grales. Francisco Villa y Marcelo Caraveo.

Miles y miles de mexicanos ocurrieron a empadronarse en los centros de inscripción, para ir al frente de Veracruz a combatir a los angloamericanos y Huerta, obrando con la perfidia que le era característica, los organizó en batallones y regimientos y los envió a los frentes del norte a combatir a la Revolución.

Después de la exposición correspondiente al régimen huertista, veamos las reacciones que la invasión de Veracruz produjo en el campo revolucionario. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se encontraba en la ciudad de Chihuahua desde el 12 del mismo abril y considero evidente que, tanto por la prensa de información como por la agencia confidencial de la Revolución en Nueva York, tuvo noticia oportuna de las órdenes de movilización dadas a la escuadra americana, en dirección al puerto de Veracruz.

Desde el punto de vista oficial, el agente confidencial del presidente Wilson, Mr. George C. Carothers, le dirigió el siguiente mensaje el 22 de abril de Ciudad Juárez, Chih.: "Señor don Venustiano Carranza. Chihuahua. He recibido las siguientes instrucciones del señor Bryan, secretario de Estado: «Sírvase ver al señor Carranza y hágale saber la actitud del Presidente». El Presidente no desea que el Congreso lo autorice para hacer la guerra, como pudiera interpretarse, todo lo que él pide y todo lo que se le concederá es una resolución declarando que él está justificado al hacer uso de la fuerza armada para exigir una reparación por indignidades injustificadas. El ha tenido especial cuidado en hacer esta distinción entre el Gral. Huerta y sus sostenedores por un lado y el pueblo mexicano por otro, habiendo reiterado su amistad y su más vivo deseo de que el mismo pueblo logre establecer un gobierno constitucional. La toma de la aduana de Veracruz se hizo necesaria por haber rehusado Huerta hacer las debidas reparaciones por el arresto de los marinos americanos. Según la prensa, los constitucionalistas parecen apartados de la controversia en una actitud muy propia y esperamos que no entenderán mal la actitud del Presidente, ni darán mala interpretación a sus

actos. Mucho estimaré una expresión de usted sobre lo anterior, en la inteligencia de que, si así lo desea, será considerada como estrictamente confidencial y únicamente para conocimiento del señor Presidente y del secretario de Estado. *Carothers.*"

La respuesta del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista no se hizo esperar, habiendo sido redactada en forma seria, digna y mesurada, y fue enviada el mismo día, por medio del siguiente telegrama: "Chihuahua, abril 22 de 1914. Señor cónsul G. C. Carothers. Ciudad Juárez, Chih. En contestación al mensaje del señor secretario de Estado, Mr. Bryan, que me fue comunicado por su conducto, sírvase usted transcribir a dicho señor Bryan la siguiente nota dirigida al Presidente Wilson: «En espera de la resolución que el Senado americano diera al mensaje que V. E. le dirigió con motivo del lamentable incidente ocurrido entre la tripulación de una lancha del acorazado 'Dolphin' y soldados del usurpador Victoriano Huerta, se han ejecutado actos de hostilidad por las fuerzas de mar, bajo el mando del Almirante Fletcher, en el puerto de Veracruz. Y ante esta violación de la soberanía nacional, que el Gobierno Constitucionalista no se esperaba de un gobierno que ha reiterado sus deseos de mantener la paz con el pueblo de México, cumplo con un deber de alto patriotismo al dirigiros la presente nota para agotar todos los medios honorables, antes que dos pueblos honrados rompan las relaciones pacíficas que todavía los unen. La nación mexicana, el verdadero pueblo de México, no ha reconocido como mandatario al hombre que ha pretendido lanzar una afrenta sobre su vida nacional, ahogando en sangre sus instituciones. En consecuencia, los hechos del usurpador Huerta y sus cómplices no significan actos legítimos de soberanía, no constituyen funciones verdaderas de derecho público interior ni exterior, ni menos aún representan los sentimientos de la nación mexicana, que son de confraternidad para el pueblo norteamericano. La posición de Victoriano Huerta en lo que concierne a las relaciones de México y los Estados Unidos, así como con la Argentina, Brasil, Cuba y Chile, ha quedado firmemente establecida con la actitud justiciera de los gobiernos de esas naciones, al negar su reconocimiento al usurpador, prestando de este modo a la noble causa que represento un valioso apoyo moral. El título usurpado de Presidente de la República no puede investir a Victoriano Huerta de la facultad de recibir una demanda de reparación de parte del gobierno de los Estados Unidos, ni la de otorgar una satisfacción si ella es debida. Victoriano Huerta es un delincuente que cae bajo la jurisdicción del Gobierno Constitucionalista, hoy el único, por las circunstancias anormales del país, que representa la soberanía nacional de acuerdo con el espíritu del Art. 128 de la Constitución Política Mexicana. Los actos ilegales cometidos por el usurpador y sus parciales y los que aún puedan perpetrar, ya sean de carácter internacional, como los acaecidos

en el puerto de Veracruz, ya sean de orden interior, serán juzgados y castigados con inflexibilidad y en breve plazo por los tribunales del Gobierno Constitucionalista. Los actos propios de Victoriano Huerta nunca serán suficientes para envolver al pueblo mexicano en una guerra desastrosa con los Estados Unidos, porque no hay solidaridad alguna entre el llamado gobierno de Victoriano Huerta y la nación mexicana, por la razón fundamental de que él no es el órgano legítimo de la soberanía nacional; mas la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras tropas en el puerto de Veracruz o la violación de los derechos que informan nuestra existencia como estado soberano, libre e independiente, sí nos arrastraría a una guerra desigual; pero digna, que hasta hoy queremos evitar. Ante esta situación real, por que atraviesa México, débil hoy más que nunca, comparada con la formidable nación americana y considerando los hechos acaecidos en Veracruz como atentatorios en el más alto grado para la dignidad e independencia de México y en pugna con vuestras reiteradas declaraciones de no desear romper el estado de paz y amistad con la nación mexicana y contradiciendo también con la resolución del Senado de vuestro país que acaba de declarar que los Estados Unidos no asumen ninguna actitud contra el pueblo mexicano, ni tienen propósito de hacerle la guerra; considerando igualmente que los actos de hostilidad ya cumplidos exceden con mucho a lo que la equidad exige para el fin perseguido, el cual puede considerarse satisfecho, no siendo por otra parte el usurpador de México a quien en todo caso competería otorgar una reparación; interpreto los sentimientos de la gran mayoría del pueblo mexicano, que es tan celoso de sus derechos, como respetuoso de los derechos ajenos, y os invito a suspender los actos de hostilidad ya iniciados, ordenando a vuestras fuerzas la desocupación de los lugares que se encuentran en su poder, en el puerto de Veracruz, y a formular ante el Gobierno Constitucionalista que represento, como gobernador constitucional del Estado de Coahuila y jefe del Ejército Constitucionalista, la demanda del gobierno de los Estados Unidos originada por los sucesos acaecidos en el puerto de Veracruz, en la seguridad de que serán considerados con un espíritu de la más alta justicia y consideración. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y gobernador constitucional del estado de Coahuila. *Venustiano Carranza.*"

Como la anterior nota fue interpretada como un ultimátum por la prensa amarillista de los Estados Unidos, el Lic. Isidro Fabela, oficial mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entrevistó al cónsul americano en Chihuahua, señor Marion Letcher, de una manera particular y privada, para consultarle la posibilidad de que el presidente Wilson recibiera a un enviado del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para tratar el caso de Veracruz y la sugerencia de que ambas partes nom-

braran delegados para el arreglo de las cuestiones pendientes. El expresado funcionario consular consultó el caso al Departamento de Estado y el día 26 transmitió por escrito al Lic. Fabela la contestación negativa que había recibido, expresando que el Presidente de los Estados Unidos no podía aceptar la proposición mencionada mientras en aquel país se siguiera dando la misma interpretación a la nota de 22 de abril de la Primera Jefatura y que si era posible que ésta hiciera una declaración de neutralidad entre Wilson y Huerta, que no contrariara al presidente americano en su propósito de obtener la satisfacción exigida a Huerta, fácilmente sería eliminado éste. Carranza se negó, bajo el concepto de que la invasión de Veracruz constituía un acto injustificado, en virtud de que no podía haber derecho contra el principio de inviolabilidad territorial de México y expresó que la primera nota no constituía un ultimátum, sino una invitación para que las tropas americanas fueran retiradas de Veracruz.

El encargado de la agencia constitucionalista en los Estados Unidos, Juan Francisco Urquidi, el mismo 26 transcribió a la Primera Jefatura la declaración hecha por el secretario de Marina, Mr. Josephus Daniels, que expresaba que la mayoría de los constitucionalistas actuaban poseídos de un sentimiento de patriotismo; que la libertad era su anhelo y que tendría que prevalecer la justicia que representaba su causa, porque la época del pretorianismo ya había pasado a la historia.

En este estado de cosas los representantes diplomáticos de la Argentina, Brasil y Chile en los Estados Unidos de América, mediaron en el anterior conflicto internacional. El presidente Wilson y el Gral. Huerta aceptaron la mediación y los delegados de ambos se reunieron en Niagara Falls. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista no estuvo representado en las conferencias, pues si bien es cierto que aceptó en principio los buenos oficios de los representantes diplomáticos sudamericanos, posteriormente rehusó nombrar delegados, porque consideró su mediación como una intromisión en los asuntos internos del país. La primera consecuencia de la mediación fue la suspensión de hostilidades entre las tropas de Huerta y de los Estados Unidos.

CAPITULO XXXVI

Villa se entrevista con el Primer Jefe. Informe de Carothers. Declaraciones de Villa sobre el caso de Veracruz. Circular de Bracamonte. Carranza desaprueba la conducta de Villa. Cambio de autoridades en Chihuahua. Adhesión de los Grales. Chao, Herrera y Pereyra. Nuevo presidente municipal. Frustrado fusilamiento de Chao. Enérgica actitud del Primer Jefe. Discurso de Villa y otras declaraciones. Cartas cruzadas entre Villa y Maas y Villa y Caraveo. Otros detalles sobre el caso de Veracruz. El gobernador Avila. Paredón y Saltillo. Manifiesto del Gral. Villa.

Después del triunfo obtenido por la División del Norte en San Pedro de las Colonias, el Gral. Villa se dirigió a la ciudad de Chihuahua con objeto de saludar al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista que acababa de establecerse allí temporalmente y, probablemente, a tratar el caso de la expulsión de los españoles de la comarca lagunera, que estaba latente en aquellos días. Casi al mismo tiempo se precipitó la invasión del puerto de Veracruz, que relaté en el capítulo anterior y, ya con la crisis encima, los Grales. Villa y Angeles salieron de Chihuahua para Ciudad Juárez. Previamente les recomendó, en forma privada, el Primer Jefe, que evitaran declaraciones o comentarios sobre el expresado caso internacional.

En cuanto arribó el jefe de la División del Norte a la citada población fronteriza, fue a entrevistarlo el agente angloamericano Carothers sobre el caso de Veracruz y, como resultado de la entrevista, dirigió a su gobierno el siguiente telegrama: "De Ciudad Juárez, el 23 de abril de 1914. Secretario del Departamento de Estado. Washington, D. C. Acabo de comer con Villa. Hemos discutido la situación a fondo. Dice que no habrá guerra entre los Estados Unidos y los constitucionalistas; que él es bastante buen amigo de

ellos para empeñarnos en una guerra que ninguno de los dos desea; que las otras naciones se reirían y dirían «el borrachín ha logrado hacerlos pelear». Que por lo que a él toca, podemos nosotros conservar Veracruz y retenerlo tan estrechamente que ni agua pueda entrarle a Huerta, y que él no se resentiría por ello. Dijo también que ningún borrachín (refiriéndose a Huerta) lo metería en ninguna guerra con sus amigos; que ha venido a Ciudad Juárez para restablecer la confianza entre nosotros. Tengo la impresión que es sincero y que forzará a Carranza a aceptar una actitud amistosa. *G. C. Carothers.*"

Además de la anterior exposición, que externó al agente confidencial angloamericano, el Gral. Villa hizo a los reporteros de la misma nacionalidad las siguientes declaraciones que *La Patria*, diario que se editaba en la ciudad de Chihuahua y era órgano de la División del Norte, reprodujo en su edición del día 26 del mismo mes: "El señor Gral. Francisco Villa, al ser interrogado sobre la situación actual entre México y los Estados Unidos, ha manifestado que él de ninguna manera desearía la guerra con los Estados Unidos, agregando que sus relaciones con los americanos serán siempre cordiales. Al tener conocimiento de la captura de Monterrey, dijo: Tan pronto como se establezca un gobierno legítimo en México, emanado de la voluntad popular y capturada la capital de la República, habrá paz con los Estados Unidos: agregando «celebro que la plaza de Monterrey haya sido tomada por las fuerzas constitucionalistas del Gral. Pablo González». Les manifestó a la vez a los reporteros americanos que conferenciaron con él, que eran inexactas las noticias de *El Paso Morning Times* al decir que había ido con objeto de atacar El Paso, Tex. Manifestó también que las relaciones que había tenido con algunos americanos durante la campaña del estado de Chihuahua, habían sido siempre de lo más cordiales y que no deseaba tener que luchar contra el pueblo americano, como lo estaba haciendo contra los federales."

Simultáneamente con las declaraciones antes insertas, el 23 del mismo mes el Corl. Pedro F. Bracamonte, jefe de las Armas de la ciudad de Chihuahua, recomendó a todos los jefes de armas en el Estado lo siguiente, por medio de circular telegráfica: "Esta jefatura de armas recomienda a todos los jefes en el Estado se sirvan obrar con tino y prudencia, evitando manifestaciones antiamericanas con motivo de las dificultades actuales con los Estados Unidos, las que no revisten la gravedad que nuestros enemigos tratan de darle. El único que puede obrar es nuestro jefe, a cuyo lado debemos agruparnos como hasta hoy, obedeciendo sus mandatos y, por lo tanto, repítoles observen una conducta digna de nuestra causa, evitando con prudencia y tino cualesquiera dificultades que surjan en la jurisdicción de su mando".

Las declaraciones anteriores del Gral. Villa hechas al agente americano

y a los reporteros originaron el siguiente incidente con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en virtud de que éste lo llamó a Chihuahua, desaprobó dichas declaraciones, haciéndole ver lo antipatriótico de ellas, y que los asuntos internacionales sólo debería tratarlos la Primer Jefatura de la Revolución. La reprimenda acabó de herir la susceptibilidad del jefe de la División del Norte, ya alterada por los incidentes anteriores, y desde ese día la cordialidad entre ambos jefes fue aparente, pues nunca volvieron a estar bien.

Varios días antes del incidente de Veracruz se había registrado una fricción entre el Corl. Anacleto Girón, jefe de las armas de la capital, y el Corl. Pedro F. Bracamonte, presidente municipal de Chihuahua. Informado del caso el Gral. Villa, apoyó al segundo y dispuso que pasara de la presidencia a la jefatura de armas. Para cubrir la vacante de la presidencia se nombró al Corl. Sóstenes Garza, perteneciente a la Brigada Chao. Girón volvió a filas en las fuerzas acantonadas en La Laguna.

Mientras que el Gral. Villa hizo las declaraciones insertas sobre el caso de Veracruz, que merecieron la desaprobación de la Primera Jefatura, el Gral. Chao y otros jefes militares dirigieron un mensaje al señor Carranza en el que lo felicitaban por la actitud digna que había asumido con motivo del expresado problema internacional. Los soplones llevaron el mensaje, publicado en la prensa, al jefe de la División del Norte, fecha 29 del mismo abril, y le hicieron ver que Chao trataba de congraciarse con el Primer Jefe para que le entregara el mando de la expresada división. Villa dio rienda suelta a su susceptibilidad herida, se sintió traicionado por el gobernador Chao y sin hacer la más mínima averiguación, dio orden de que se le fusilara como si se hubiera tratado de cualquier malhechor y no de la primera autoridad política del Estado.

El mensaje expresaba lo que sigue: "Señor don Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Presente. Leída la nota que se sirvió usted dirigir al señor Ministro Bryan, en contestación a la que él dirigió a usted, referente al conflicto entre el C. Presidente de los Estados Unidos y el usurpador Huerta, tenemos el honor de felicitarlo muy sinceramente por la digna contestación que se sirvió usted dar, pues encierra el modo de sentir de todos y cada uno de los que sin desear dificultad alguna entre los pueblos vecinos, tenemos que ver en la actitud de Huerta al hombre antipatriota que, sin representación legal, nos ha procurado dificultades que pueden evitarse con el buen sentido y honradez reconocidos en el actual presidente de los Estados Unidos, en quien confiamos, como hombre culto, teniendo confianza en que usted, como representante digno y patriota, sabrá solucionar las dificultades que, aunque indirectamente puedan surgir, teniendo como resultado el bienestar público y la dignidad nacional. Reiteramos

a usted nuestra subordinación y respeto y esperamos las órdenes que usted se sirva darnos, para cumplirlas, en cuanto juzgue prudentes, reiterando a usted nuestra consideración personal de siempre y nuestra incondicional subordinación militar. Gral. *Manuel Chao.* Gral. *Maclovio Herrera.* Gral. *Luis Herrera.* Gral. *Orestes Pereyra.*" Este fue también el origen del distanciamiento entre el jefe de la División del Norte y el Gral. Maclovio Herrera.

El Gral. Villa atropellando con toda clase de consideraciones y con las normas administrativas establecidas por la misma Revolución, expidió una orden destituyendo al presidente municipal de la ciudad de Chihuahua, Corl. Sóstenes Garza, sin el menor miramiento para el titular del Poder Ejecutivo de quien dependía, y puso en su lugar al Corl. Reinaldo Ornelas, en cuya forma aseguró el mando de la policía municipal, como poco antes lo había hecho con el jefe de las armas, y dio la expresada orden de fusilar al gobernador.

La ejecución debió haberse verificado en la mañana del 30 de abril y se frustró, salvándose el Gral. Chao, por la oportuna intervención del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien mandó llamar a su despacho al Gral. Villa y, después de un altercado fuerte, lo obligó con su autoridad moral y militar a que respetara la vida del gobernador. Allí acabó la cordialidad, ya alterada, por los incidentes anteriores, que había imperado entre los dos jefes constitucionalistas, pues mientras el Gral. Villa insistía en que iba a fusilar al gobernador Chao porque era un mal hombre, el Primer Jefe se impuso con energía, habiéndole manifestado que no iba a permitir por ningún motivo que usara procedimientos de pretoriano y siguiera cometiendo crímenes en sus barbas, como lo había hecho en el caso de Benton, poniendo en peligro el éxito de la Revolución.

El Gral. Villa tuvo que someterse ante la autoridad moral de Carranza; pero desde entonces quedó marcado el distanciamiento entre aquellas dos voluntades indomables, por más que el guerrillero siguió aparentando sumisión a la Primera Jefatura. En cambio, a Carranza le sirvió aquel choque violento, para conocer el carácter susceptible e impresionable del general y quedó con la impresión de que, tarde o temprano, vendría la ruptura definitiva.

Horas después del incidente anterior se presentaron ante el Primer Jefe varios de los generales subordinados de Villa, manifestándole que estaban informados de las dificultades surgidas entre ambos y le pedían autorización para eliminarlo a fin de asegurar la unidad de la Revolución Constitucionalista. El Primer Jefe, con energía y dignidad, rechazó la propuesta y les expresó que si ellos atentaban en contra de la vida del Villa, a cuyas órdenes militaban, muy a su pesar, se vería obligado a proceder en su contra. Esta actitud ecuánime y enérgica de Carranza serenó el ambiente, las cosas se nor-

malizaron y el mismo Primer Jefe dispuso que no se suspendiera un banquete anunciado para el día 1º de mayo por los elementos revolucionarios chihuahuenses, como pretendían algunos de sus inmediatos allegados.

En el banquete expresado, que se sirvió en el Salón Blanco del Teatro de los Héroes, el Gral. Villa pronunció el siguiente discurso: "Voy a permitirme dirigiros unas cuantas palabras, sinceras como tienen que ser las de un hombre que no tiene cultura; pero tan francas y tan sinceras como las de un hombre como yo, que ha sabido luchar por el bien de la patria. Dicen algunos enemigos nuestros, quizá enemigos míos, que no tienen confianza en que yo sea fiel soldado de la patria. Creen que entre nosotros media la discordia. Yo, ante todos vosotros y la nación entera, proclamo con toda la sinceridad de mi alma que soy un hombre honrado que tiene el corazón bien puesto y que sabré cumplir con mis deberes todos. Aunque no soy un hombre culto, abrigo un gran interés por el bienestar y el progreso de la patria y haré que todos los que están bajo mis órdenes sean profundamente respetuosos de sus superiores y sepan cumplir con su deber. Y yo, que tales enseñanzas predico, soy el primero en ser profundamente subordinado al Jefe Supremo, mi jefe, para que ninguna nación civilizada pueda tacharme en ninguna forma. Todos habéis cumplido con vuestros deberes de ciudadanos y de patriotas; pero tal vez al triunfo de la Revolución haya algunas personas que, sin merecimientos para ello, quieren que el Jefe les dé lo que no pueda concederles y de aquí que pretendan conspirar y turbar nuevamente la paz. Entonces yo seré el primero que ponga la mano sobre ellos y haré que se respeten las instituciones. Yo nada pediré para mí, porque me basta haber cumplido con mi deber y, una vez que hayamos triunfado, que la paz se restablezca y que nuestra patria tenga el gobierno que haya deseado darse, nada pediré a mi país y seré el primero en retirarme a la vida privada, con la conciencia de haber hecho yo lo que el patriotismo me imponía".

La víspera del banquete, día del frustrado fusilamiento del gobernador Chao, el Gral. Villa entregó a la prensa de información las siguientes declaraciones: "Son absolutamente falsas las noticias propaladas por la prensa, de que ha habido disgusto entre el Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista, señor Carranza y yo, pues entre nosotros existe la mayor cordialidad y, por mi parte, repito, siempre tendré para el referido Jefe Supremo el respeto y la subordinación que le he manifestado en todos mis actos. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

Encontrándose todavía en la ciudad de Chihuahua el jefe de la División del Norte, llegaron a Torreón dos notas telegráficas que le dirigieron de Saltillo el 27 de abril. La primera firmada por el Gral. Joaquín Maas, jefe de la División del Bravo, y la otra por el Gral. Marcelo Caraveo, en la que le

informaban de los sucesos ocurridos en Veracruz y lo invitaban a unirse a las tropas huertistas para combatir al invasor extranjero.

Maas consignaba que la intervención norteamericana era un hecho, que los invasores habían ocupado el puerto de Veracruz el día 21 y que días después habían hecho lo mismo con el de Salina Cruz, Oax., que en una forma falaz habían declarado que no hacían la guerra al pueblo mexicano; pero que esta conducta no llevaba más mira que mantener divididos a los mexicanos para hacer más fácil su conquista, y lo invitaba, no a deponer las armas, sino a unirse a ellos para combatir al enemigo común. El Gral. Villa contestó ambas notas el 4 de mayo y transcribió éstas y las contestaciones que dio, al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a Chihuahua, para su conocimiento.

Al Gral. Maas le dijo que, comprendía que como pariente de Huerta, estaba bien enterado de las diabólicas maquinaciones de éste, por haber sido cómplice de la traición de febrero de 1913, que debía saber que la Revolución no podía perdonarlos; que el partido que representaba había provocado la intervención americana para apartar el peligro interior que se cernía sobre ellos; que con el pretexto de la guerra extranjera podían armar muchos mexicanos que no eran sus adictos; cuyo patriotismo iban a explotar; pero que el pueblo justiciero se encargaría de castigar sus crímenes y que el proyecto de declarar traidores a los revolucionarios, mintiendo al decir que se habían unido a los norteamericanos, era una afirmación estúpida que iba a costarles la vida. Por último, le expresaba que los constitucionalistas tenían el propósito de evitar la guerra extranjera, dentro de un plano de dignidad nacional y que, si no lo lograban, tendrían dos enemigos que combatir: el invasor extranjero y el mexicano depravado.

La nota del Gral. Caraveo estaba concebida en los términos siguientes: "Marcelo Caraveo a Francisco Villa. La patria adolorida y sangrante, consternada por el dolor inmenso de la guerra civil, por el sufrimiento de ver que sus hijos se matan entre sí, ha llorado cuatro años y al cabo de ellos ve la pavorosa realidad. Todo ha sido obra artera y cobarde del enemigo eterno de México, de los Estados Unidos de Norteamérica. Me dirijo a usted, porque entiendo que si los principios políticos nos distanciaron haciendo que lucháramos como enemigos, el amor hacia la patria, que es el amor de los amores, el más supremo de los ideales, la más justa y santa de las aspiraciones de todo ciudadano, nos unirá. Tengo el convencimiento de que usted es un valiente y los valientes no son traidores, y traidor, infame y miserable sería que usted no luchara contra el invasor cobarde que ha manchado nuestra bandera sin mácula; que ha puesto su planta en nuestro suelo, hollando nuestro orgullo de pueblo libre, insultando nuestro honor de nación independiente y soberana. Habrá usted comprendido que los gringos no desean

otra cosa que desunirnos, luchando unos contra otros a fin de debilitar a México y hacer más fácil la conquista. Ellos son los mismos que en el 47 sembraron la cizaña de la discordia entre nuestros mayores para dejarse caer sobre nosotros como aves de rapiña y despojarnos de la mitad de nuestro territorio, pisoteando las tumbas sagradas de nuestros antepasados heroicos. No ignorará usted que toda la nación, desde los niños de ocho años, con gesto sublime de indignación, se aprestan a la guerra para lavar con su sangre el ultraje inferido a nuestra bandera. Es usted el jefe y caudillo de la Revolución. Sea usted el caudillo de la patria. Comprenda que México necesita de usted; que todas las fuerzas a sus órdenes formarían formidable división de soldados que lucharían por la libertad nacional y usted sería una de las más grandes figuras de la historia. El gringo felón y miserable se aprovecha de la desunión, si algún político ambicioso le aconseja que no deponga su actitud y continúe luchando contra nosotros en momentos que tenemos que luchar por nuestra independencia, contéstele que todos los mexicanos son hermanos y tienen el deber de combatir contra el extranjero que nos humilla e invade. Dígales a los ambiciosos y políticos que no son mexicanos patriotas y mándelos ahorcar, en el actual momento no se puede más que estar con México o contra México. Estar con México es luchar en contra de los invasores. Usted es un poderoso elemento en esta nueva guerra de independencia. México lo necesita. No le niegue usted su concurso. Piense que sus padres, usted y sus hijos son mexicanos. Espero su contestación y si, como no dudo, es la que corresponde a usted como buen mexicano, tendré positivo placer y alto honor en estrechar su mano y ofrecerle mi humilde; pero sincera y leal amistad. De usted muy atentamente, *Marcelo Caraveo*. Saltillo, 27 de abril de 1914."

Contestación: "De Francisco Villa a Marcelo Caraveo: Valiente mexicano: Me dice usted que los cuatro años de lucha civil en que hemos estado es obra artera de los Estados Unidos. ¿Cómo puede usted imaginarse tan grande error? La guerra de 1910 y 1911 fue un movimiento popular que derrotó una tiranía perniciosa y elevó a las primeras magistraturas de la Nación a dos hombres buenos, amantes del pueblo. La guerra de 1912 y 1913 fue artificiosamente provocada y sostenida por los científicos y el clero, para desprestigiar y derrumbar al gobierno del pueblo, lo que no pudieron conseguir, a pesar de su oro y su talento maquiavélico que movía una prensa asquerosa; sino hasta que pervirtieron al ejército y encontraron un judas que aprovechó la fuerza que el Presidente puso en sus manos para asesinarlo. Esa guerra de 1913 y 1914 es un movimiento popular que va barriendo la podredumbre científica y clerical. Ahora estos malvados clericales y científicos, que son los descendientes de los conservadores del tiempo de Benito Juárez, vuelven a traer la intervención, no europea, sino americana, creyen-

do que todos los mexicanos estarán engañados como usted y se unirán para repeler la invasión. Si fuéramos tan torpes los constitucionalistas para unirnos con los científicos y clericales, sólo conseguiríamos ser sacrificados para que después transaran éstos con los americanos, resultando así nosotros, finalmente, vencidos por los huertistas. Yo sé bien que usted es un hombre bueno, bien intencionado y patriota de veras y le agradezco infinito sus elogios y la invitación que me hace para que acaudille a los mexicanos en la probable lucha contra los americanos. Acepto y lo invito a usted y a los suyos a que militen en el seno de los nuestros. Venga y se convencerá de que luchaba en contra de sus intereses y de su patria y de que si hay guerra extranjera, aquí sí lucharemos por salvar el decoro de nuestro querido México y de que, por años y años internados, en la sierra, haremos al invasor todo el mal que podamos, tanto en nuestro suelo, como en el suyo mismo, y verá usted cómo probamos los mexicanos que, a pesar de las tres centurias de dominación y opresión española y de las dictaduras de los Santa Anna y los Porfirios Díaz y a pesar del veneno clerical, tenemos el alma intrépida y bien puesta y somos dignos de admiración y de respeto a nuestros vecinos. Si piensa usted que al lado de los asesinos de Madero va a pelear como buen mexicano, pronto se convencerá de que los enemigos del pueblo no son capaces más que de acciones vergonzosas. Pronto los verá usted correr y pactar con el enemigo y que, así como abandonaron Veracruz sin luchar, abandonarán también la misma capital de la República. Apresúrese a abrir los ojos y véngase con nosotros, que sabemos estimar a los hombres valientes, aunque a veces se extravíen engañados y hagan mal a la patria. Pronto verá que lo recibimos con los brazos abiertos y que lo tratamos como viejo y buen amigo y nos dirá que nunca debió habernos abandonado. Constitución y Reformas. Torreón, Coah., 4 de mayo de 1914. El Gral. en Jefe *Francisco Villa*." Al mismo tiempo que los cuatro documentos anteriores fueron transcritos a la Primera Jefatura, los publicó *Vida Nueva*, diario de información que se editaba en la ciudad de Chihuahua.

La ocupación del puerto de Veracruz por las tropas navales angloamericanas se prolongó seis meses, no obstante que el Gral. Huerta había sido obligado en julio a abandonar la Presidencia de la República que había usurpado y a huir. Entre los generales revolucionarios que se dirigieron al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista indicándole la necesidad de gestionar la salida de las tropas americanas del territorio nacional, se contó el Gral. Alvaro Obregón, quien en el mismo sentido telegrafió al Gral. Villa para que apoyara sus gestiones y este último le contestó: "De Chihuahua el 10 de septiembre de 1914. Señor Gral. Alvaro Obregón. México, D. F. Enterado con satisfacción de su mensaje de ayer, en que se sirve comunicarme que ha encontrado a la mayoría de los jefes que han llegado a esa capital

enteramente dispuestos a apoyar y sostener las ideas y aspiraciones que tenemos y que sinceramente creemos que salvarán al pueblo mexicano. Acepto con entusiasmo su patriótica idea de dirigirnos al C. Presidente de la República pidiéndole gestione la salida de las fuerzas americanas que encuéntranse en Veracruz, pues efectivamente es humillante y vergonzoso para nuestra querida patria continúen fuerzas invasoras en Veracruz, cuando no existe justificación para ello. Queda usted autorizado para dirigir dicha nota en los términos que juzgue convenientes, sirviéndose firmarla en mi nombre. Salúdolo cariñosamente. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*."

El Jefe de la División del Norte dio un cambio de flanco dos días después, inspirado por alguna cercana influencia y dirigió al mencionado Gral. Obregón el siguiente mensaje: "Suplícole aplazar por algunos días presentación nota que íbamos a dirigir al señor Carranza para ver si lográbamos la desocupación de Veracruz por tropas americanas, por razones que verbalmente le haré conocer." El general sonorense contestó el mismo día: "Gral. Francisco Villa. Chihuahua. Con referencia a su mensaje cifrado de hoy, manifiéstole que en atención a los patrióticos conceptos contenidos en su mensaje anterior, no tuve inconveniente en darlo a algunos periódicos, que ya lo han publicado. Ruégole decirme si puedo dar publicidad a segundo mensaje. Gral. *Alvaro Obregón*."

Ignoro las gestiones que sobre el particular hubiera hecho el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; pero a mediados del expresado mes de septiembre el presidente Wilson anunció al Gobierno Provisional de México la próxima desocupación de Veracruz por las tropas invasoras, cuya noticia fue recibida con beneplácito por Carranza y transmitida a los gobernadores de los Estados y generales con mando de fuerzas, quienes contestaron, en su mayoría en forma efusiva.

El Liberal, diario de información de la ciudad de México, en su Núm. 34 correspondiente al sábado 19 de septiembre de 1914, publicó la siguiente información: "Telegrama de Washington el 18 de septiembre. Hoy recibió el presidente Wilson un telegrama del Gral. Francisco Villa agradeciendo, en nombre del Ejército del Norte, la retirada de las fuerzas americanas del puerto de Veracruz." En este mensaje se ve que subsistía la misma reacción negativa que expresaba el segundo telegrama que sobre el mismo tema había dirigido al Gral. Obregón y no alcanzo a explicarme por qué el guerrillero duranguense felicitaba a Wilson por el simple anuncio de que iba a hacer cesar un hecho atentatorio e injustificable, como es el que me ocupa.

Cuestiones de detalle y quisquillosidades del presidente de los Estados Unidos de América prorrogaron el atropello cometido en Veracruz, después de su anuncio de septiembre y, por fin, el 23 de noviembre fue entregado a la Primera Jefatura por conducto del Gral. Cándido Aguilar, gobernador y

comandante militar del estado de Veracruz, los invasores salieron definitivamente y volvió a imperar allí la soberanía nacional. El mismo *El Liberal*, en su edición del 16 de dicho noviembre, explicó la postura de la facción villista en la forma siguiente: "Telegrama de El Paso, Tex., noviembre 16. El ex cónsul Llorente, quien actualmente representa a Villa en Washington, ha manifestado que Villa protestará por la evacuación del puerto de Veracruz acordada para el día 23, según declaración hecha ayer por el secretario de Estado, Mr. Bryan. Villa pedirá que se aplace la salida de las tropas americanas de Veracruz hasta que pueda ser entregado a los villistas".

A principios de mayo, encontrándose todavía el Primer Jefe en la ciudad de Chihuahua, nombró jefe de Hacienda al señor Rafael Tejada y dispuso que todos los bienes intervenidos a los enemigos de la causa pasaran a depender de la expresada oficina, a partir del día 1º de dicho mes. En seguida se trasladó a Torreón y de allí a la ciudad de Durango.

La medida expresada hirió la susceptibilidad del Gral. Villa, quien sintió invadida la zona que se encontraba bajo su dominio, en la que todos los empleados estaban sometidos a su voluntad omnímoda. También le causó mal efecto que se le dijera que el estado de Chihuahua se encontraba comprendido dentro de la circunscripción del Cuerpo de Ejército del Noroeste y preguntó con ironía y con marcadas muestras de disgusto si debería entregar al jefe de éste sus fuerzas y todos los elementos de guerra que había quitado a las tropas huertistas durante el período de la lucha armada. Para entonces había olvidado que el Gral. Obregón le había enviado una fuere remesa de parque que recogió y condujo el Corl. Fidel Avila, que había contribuido al éxito de sus primeros triunfos y que después del combate del pueblo de Riva Palacio había tenido que mandar sus heridos hasta Agua Prieta para que fueran curados porque no tenía todavía ni hospitales ni servicio sanitario.

Una vez rota la cordialidad entre los Grales. Villa y Chao era imposible que el segundo hubiera podido seguir al frente del gobierno del Estado y lo renunció con el pretexto de que tenía que ponerse al frente de su brigada para participar en las operaciones militares que se iban a ejecutar de Torreón para adelante, y se nombró en su lugar al Gral. Fidel Avila, quien desempeñaba la jefatura de armas de Ciudad Juárez. El 13 de mayo se hizo cargo del Poder Ejecutivo el secretario de gobierno, don Silvestre Terrazas, en virtud de que el nuevo gobernador se encontraba enfermo en la citada población fronteriza y no pudo presentarse en la capital hasta el 20 del mismo en que tomó posesión de su cargo. Al mismo tiempo el Corl. Roberto Limón sustituyó al Corl. Pedro F. Bracamonte en la jefatura de las armas de Chihuahua.

Entre tanto el Gral. Villa había movilizado las fuerzas de la División del

Norte de Torreón en dirección al este, buscando contacto con las tropas huertistas que bajo el mando del Gral. Ignacio Muñoz y en número de cinco mil hombres se habían acuartelado en el pueblo de Paredón, quince leguas al norte de Saltillo. El 17 de mayo estas fuerzas fueron completamente derrotadas por la División del Norte, habiendo perdido 2,500 individuos entre muertos, heridos y prisioneros, 10 cañones, 3,000 *fusiles y otros elementos* de guerra.

Las tropas que mandaba el Gral. Villa prosiguieron su avance sobre la ciudad de Saltillo, que fue abandonada por las fuerzas huertistas del Gral. Joaquín Maas, casi sin combatir, y se replegaron rumbo a San Luis Potosí, en forma desordenada. Una vez ocupada la población por las tropas del Gral. Villa, fue puesta a disposición del Gral Pablo González, jefe del Cuerpo de Ejército del Nordeste, y la División del Norte se movilizó a su base de Torreón.

La discordia entre los elementos revolucionarios se precipitaba a pasos agigantados y el Gral. Villa, colocado en la pendiente resbaladiza de la política, que había de causarle graves sinsabores, desde la ciudad de Torreón lanzó un *nuevo manifiesto, en el que censuraba que se le tomara como bandera de* división dentro de la Revolución Constitucionalista. Dicho documento expresaba lo siguiente: "*Manifiesto al pueblo mexicano.* Mexicanos: Se me ha informado que nuestros enemigos, los hombres que pertenecen al partido de la traición, desarrollan intrigas en el extranjero, valiéndose de mi nombre, exaltando mis merecimientos militares y tratando de hacerme aparecer con ambiciones que no tengo, para establecer divisiones y discordias entre los constitucionalistas. Desde que al lado del señor Madero en 1910 sostuve con las armas en la mano los principios del gobierno constitucional y democrático y las reformas que para su bien anhela nuestro pueblo, explotado y empobrecido por la dictadura de Porfirio Díaz, hasta ahora en que la traición y la usurpación cometidas por Huerta y sus cómplices y el infame asesinato del Presidente y Vicepresidente de la República nos han lanzado a una lucha más prolongada y sangrienta, no sólo con palabras, sino con hechos he demostrado mi inquebrantable lealtad a la República y a los ideales del pueblo.

"Si la victoria me ha acompañado es gracias no sólo a mi acción personal, sino al valor, patriotismo y disciplina de mis compañeros de armas. Una vez más al aproximarse el triunfo seguro de nuestra causa constitucionalista, cuando ya se derrumba la dictadura sangrienta de Huerta ante el empuje irresistible de nuestras tropas y el pueblo está a punto de ejecutar su justicia soberana, declaro solemnemente que no tengo más anhelo que el triunfo de nuestros principios, ni más interés que el de contribuir al establecimiento de un gobierno democrático, justo, emanado de la voluntad del pueblo y que lleve a cabo

las reformas que son necesarias para cimentar un nuevo régimen sobre la base de igualdad de derechos para todos y del bienestar de las clases desheredadas, que tantas miserias, vejaciones y persecuciones ha sufrido.

"Para fundar ese gobierno y preservar de todo peligro la soberanía e integridad de la patria, tengo la convicción de que todos los que hemos luchado en el campo de batalla para salvar las instituciones, debemos hacer a un lado nuestros propios intereses y ambiciones y conservar dentro del gran partido constitucionalista su coherencia y uniformidad de miras y de ideales perfectos y asegurar al pueblo, después de nuestro triunfo y del restablecimiento de la paz pública, la libre emisión del voto que designa a sus mandatarios.

"Cualquiera que contrarie esos fines y propósitos sembrando desconfianzas infundadas, despertando emulaciones indebidas y soplando ambiciones malsanas a los oídos de los caudillos, deberá ser considerado como traidor a la causa de la libertad y de la patria.

"Declaro, por lo mismo, de un modo terminante, que no toleraré que mi nombre humilde, pero sin mancha, sea utilizado como bandera de discordia y que a todo el que tal haga, lo consideraré como enemigo personal y enemigo de la patria.

"Cuando el pueblo mexicano, después de haber sacrificado tantas víctimas para reivindicar sus derechos conculcados y recobrar sus libertades perdidas, está a las puertas de la victoria definitiva, los que hemos luchado leal y desinteresadamente para obtenerla, sepamos mantenernos a la altura que nos corresponde, dejando a las generaciones venideras ejemplos verdaderos de abnegación y patriotismo.

"Torreón, mayo 30 de 1914. *Francisco Villa.*"

CAPITULO XXXVII

INCIDENTE DE EUSEBIO CALZADA. PRIMER INCIDENTE DE TORREÓN. SEGUNDO INCIDENTE DE TORREÓN. INSUBORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL NORTE. DESTITUCIÓN DEL GRAL. ANGELES COMO SUBSECRETARIO DE GUERRA Y MARINA. POSTERIORES DECLARACIONES DE ÉSTE.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encontrándose en la ciudad de Durango, dio instrucciones para que el señor Eusebio Calzada cesara como director general de los Ferrocarriles nombrado por el Gral. Villa y entregara el cargo a otra persona. La orden fue resistida por el jefe de la División del Norte, en virtud de que Calzada era hombre de su confianza y controlaba los ferrocarriles en la zona dominada por sus fuerzas, y siguió al frente de su cargo, sin dar el menor acatamiento a la orden de la Primera Jefatura. Este suceso y la publicación del último manifiesto del Gral. Villa habían puesto en tensión las relaciones entre éste y el señor Carranza.

En *El Liberal* de la ciudad de México, Núm. 34 correspondiente al día 7 de octubre de 1914, se publicaron las siguientes declaraciones de don Gabriel Madero, sobre el caso anterior: "Las verdaderas causas del desacuerdo entre Villa y Carranza fueron que Villa nombró a Eusebio Calzada gerente general de los Ferrocarriles desde El Paso hasta Zacatecas. Carranza ordenó por telégrafo la destitución de Calzada, quien enseñó el telegrama a Villa. Este último entonces telegrafió a Carranza: «Usted es el jefe. Si usted desea que Calzada renuncie, renunciará; pero le aviso que ha trabajado a mi satisfacción. No tengo tiempo de ocuparme de los Ferrocarriles. Si el hombre que nombrare usted como sucesor no cumpliere a mi satisfacción, será fusilado»." Cierta o no esta versión del señor Madero, es el caso que se impuso la voluntad del Gral. Villa, quien desobedeció las órdenes del Primer Jefe y Calzada siguió en su

puesto. Carranza no podía quedar conforme con que su autoridad fuera vulnerada en esta forma.

La calma aparente en las relaciones oficiales entre el Primer Jefe y el Gral. Villa tuvo un nuevo tropiezo en los primeros días de junio. El señor Carranza y los hombres que formaban su comitiva oficial se dirigieron en un tren especial de Durango a Saltillo, habiendo hecho escala en Torreón. Allí se vio detenido el convoy en virtud de que el jefe de estación de los Ferrocarriles manifestó al conductor Paulino Fontes que no podía ordenar el movimiento respectivo sin autorización del Gral. Villa, de quien dependía directamente. En esos momentos éste se encontraba en Chihuahua sin haber esperado al Primer Jefe. Carranza se indignó por aquella falta de consideración y de respeto a su autoridad, el Gral. Toribio Ortega medió en el asunto en forma juiciosa y moderada, y el tren especial de la Primera Jefatura pudo salir a su destino. Pasó el incidente y volvió a aparentarse calma y normalidad dentro de las filas revolucionarias.

En este estado las cosas y encontrándose el Gral. Villa de regreso en la plaza de Torreón, recibió el 10 de junio orden del Primer Jefe, fechada en Saltillo, manifestándole que el Gral. Natera había iniciado las operaciones sobre Zacatecas y tenía fundadas esperanzas de triunfo, y le prevenía que ordenara a los jefes de su dependencia que se encontraran más próximos, que se alistaran para auxiliar a Natera y demás jefes que amagaban Zacatecas. El *Gral. Villa contestó de enterado, manifestando que ya procedía a cumplimentar* la orden anterior.

El día 11 el Primer Jefe le dirigió un segundo mensaje en el que le recordaba la orden antecedente y le prevenía que si no había reforzado al Gral. Natera, le enviara tres mil soldados, cuando menos, y dos baterías de artillería. El Gral. Villa contestó de enterado y manifestó que salvo su superior aprobación, le planteaba la conveniencia de mover toda la División para asegurar el éxito de las operaciones, llevando toda clase de elementos de boca y de guerra, y que si estaba de acuerdo con este punto de vista, diera orden al Gral. Natera para que suspendiera el ataque en virtud de que tenía noticia de que había fracasado en sus intentos de tomar la plaza.

El 12 llegó *el tercer mensaje de Carranza, en el que recordaba al Gral.* Villa la orden primitiva de enviar tres mil soldados en auxilio de las tropas que atacaban Zacatecas; que el Gral. Arrieta le comunicaba que ocupaba magníficas posiciones y que necesitaba parque y artillería; que creía que ya había movilizado el auxilio ordenado y que si no hubiere sucedido, que salieran las fuerzas del Gral. José Isabel Robles, y que en lugar de tres mil mandara cinco mil soldados y algún parque para municionar a las tropas que estaban atacando Zacatecas.

El mismo día contestó el Gral. Villa manifestando que no podía salir el Gral. Robles porque se encontraba enfermo hacía varios días, que tenía muchos deseos de movilizar luego las tropas de su mando; pero que tropezaba con el inconveniente de fuertes aguaceros que habían causado deslaves en la vía y que ya ordenaba las reparaciones a fin de cumplimentar sus órdenes.

Después de los telegramas anteriores, el día 13 siguió una conferencia telegráfica entre ambos jefes revolucionarios. El primero que habló fue el Gral. Villa y expresó: "No puedo yo auxiliar al Gral. Natera antes de cinco días, porque el movimiento de mis tropas no puede hacerse antes de ese plazo. Señor, ¿quién les ordenó a esos señores que fueran a meterse a lo barrido sin tener seguridad del éxito completo, sabiendo usted y ellos que tenemos todo para ello? El problema que usted me pone es difícil por lo siguiente: 1º Robles está en la cama. 2º Que mandando a Urbina con la gente no congeniaría con Arrieta y no podrían hacer nada en esta forma. Ahora dígame usted, señor, si al salir yo con la división de mi mando voy a quedar a las órdenes de Arrieta o Natera y si tomo la plaza para que ellos entren. Seguramente que al entrar a una plaza como ésa, si las fuerzas de dichos generales cometen desórdenes, estando yo allí, no lo permitiré y en esta forma creo que en todos los pasos que damos vamos para atrás. Ahora, si usted cree que yo estorbo en los movimientos de la división que forman los antedichos generales y quiere que alguna persona reciba las fuerzas de mi mando, desearía saber quién es ella, para que si la juzgo apta y capaz para que cuide de ella, como yo mismo, está bien; pero yo hago a usted esta observación con el único objeto de cuidar de mis soldados y como soldado más fiel que rodea a usted. Sírvase contestarme sobre estos puntos lo que a bien tenga".

Primer Jefe: "Retorno a usted afectuosamente su saludo y espero me comunique el objeto de la conferencia que acaba usted de solicitar. Ordené a usted que mandara tropas a reforzar al Gral. Natera que ataca Zacatecas, por convenir así a las operaciones y porque el refuerzo que ordené creo que sea bastante para que tome dicha plaza. El Gral. Natera y sus jefes me manifestaron, cuando estuve en Sombrerete, que con las fuerzas del Gral. Arrieta que uniera a las de ellos, podrían tomar Zacatecas y más se afirmaron en esta creencia cuando dichas fuerzas derrotaron a las guarniciones de los pueblos inmediatos a dicha ciudad, haciendo que se reconcentraran en ella los federales que escaparon y cortas guarniciones que no combatieron. Empezado el ataque de Zacatecas han tomado las posiciones de Guadalupe, los mercados y las próximas del Grillo, habiendo sido rechazados al tomar la Bufa y la Estación. No es tiempo de censurar a dichos jefes porque sin estar seguros del éxito atacaron Zacatecas, pues ellos lo mismo que usted, están inspirados en el deseo de contribuir al triunfo de nuestra causa y adquirir del enemigo los

elementos de guerra que con tantas dificultades podemos introducir ahora. Usted ha sufrido también un error semejante cuando atacó Chihuahua, y después de algunos días de combate tuvo que retirarse. Tampoco habría usted tomado Torreón si no hubiese yo ordenado que se pusiesen a sus órdenes los Grales. Robles, Contreras, Urbina y fuerzas del Gral. Arrieta bajo el mando del Gral. Carrillo y algunas otras al mando de jefes de menor graduación. Y así como ordené a esos jefes que con sus fuerzas cooperaran con usted para atraer al enemigo y obtener los triunfos que usted ha tenido, he creído conveniente ordenar ahora que parte de las fuerzas que están bajo sus órdenes pasaran a reforzar al Gral. Natera. El hecho de que cinco mil hombres de los que usted tiene se adelantasen al resto de la columna, no impide que usted siga inmediatamente después alrededor de Zacatecas. Por lo expuesto, comprenderá usted que no trato de que vaya a ponerse a las órdenes del Gral. Natera, sino que una parte de sus fuerzas cooperen con él en la toma de la plaza y se expedite el paso del camino de usted al sur. No es necesario, ni creo conveniente la separación de usted del mando de las fuerzas que ahora están bajo sus órdenes; pero si tuviera que tomar tal determinación, procedería yo como debiera en bien de la causa y del Ejército Constitucionalista que me honro en mandar como Primer Jefe. Espero que haciendo a un lado cualquiera consideración que no tenga verdadera importancia y allanados los obstáculos que se presenten para que salga el refuerzo, moviendo sus fuerzas a Zacatecas, que con las primeras que se mandaron, unidas a las que están atacando, tomarían la plaza. Indicaba a usted que al mando del refuerzo fuera el Gral. Robles, tanto porque no tendría dificultades con el Gral. Natera, como por el conocimiento que tiene del terreno en donde va a operar; pero estando enfermo el Gral. Robles, puede ir el Gral. Benavides, el Gral. Ortega, el Gral. Contreras o cualquiera de los jefes que usted creyera conveniente. El Gral. Natera me dice que podrá sostenerse dos días más en las posiciones que ocupa, en cuyo tiempo empezarían a llegar los refuerzos y no se perdería lo que ya tiene conquistado. El auxilio al Gral. Natera procederá usted a enviarlo, avisando al expresado general la salida y probable llegada del refuerzo a Zacatecas. El P. J. del E. C. *V. Carranza.*"

Gral. Villa: "Estoy dispuesto a retirarme del mando de la división. Sírvase usted decirme a quién la entrego. Las observaciones que yo le hice son en beneficio de los soldados y de la causa. Los Grales. Natera, Arrieta y usted han sufrido un error al creer que pueden tomar Zacatecas sin el auxilio de toda la División. Yo no puedo autorizar el sacrificio de mis hombres ni el prestigio de la división, fraccionándola para que los huertistas acaben con ella a pedazos. Usted no me entiende o no quiere entenderme. Prefiero retirarme del mando."

Carranza: "Con verdadera pena me veo obligado a aceptar se retire usted del mando de la División del Norte, dando a usted las gracias en nombre de la nación por los importantes servicios que ha prestado a la causa, esperando pasará a encargarse del gobierno del estado de Chihuahua. Antes de designar al jefe a quien usted debe entregar las fuerzas, sírvase llamar inmediatamente a la oficina telegráfica de esa Estación, en donde se encuentran, a los Grales Angeles, Robles, Urbina, Contreras, Aguirre Benavides, Ceniceros, José Rodríguez, Trinidad Rodríguez, Maclovio Herrera, Ortega, Servín y Máximo García, y una vez reunidos se servirá avisarme, pues espero aquí. El P. J. del E. C. *V. Carranza.*"

A continuación el mismo Primer Jefe dirigió el siguiente mensaje: "De Saltillo el 13 de junio de 1914. Señores Grales. Angeles, Robles, Aguirre Benavides, Ceniceros, T. Rodríguez, Pereyra, José Rodríguez, Herrera, Ortega, Servín, Almanza, Máximo García y Rosalío Hernández. Torreón. Saludo a ustedes afectuosamente. Después de una conferencia que acabo de tener con el señor Gral. Villa, ha hecho dimisión de las fuerzas que, como jefe de la División del Norte, están bajo sus órdenes y habiendo yo aceptado dicha dimisión, he llamado a ustedes para que, con el carácter de interino, me indiquen el jefe entre ustedes que deba sustituirlo. Sé que el Gral. Urbina se encuentra ausente y que el Gral. Robles está enfermo; a éstos pueden comunicarles el objeto con que he mandado reunir a ustedes y que por escrito remitan su opinión. Si hubiere en ésa algún otro general de quien yo no tuviere conocimiento, cítenlo ustedes inmediatamente para que concurra a la junta. Creo que el Gral. Villa esté presente; impónganlo ustedes del contenido de este mensaje. El P. J. del E. C. *V. Carranza.*"

Contestación: "De Torreón a Saltillo, el 13 de junio de 1914. Señor V. Carranza. Suplicamos atentamente reconsiderar resolución respecto a la aceptación de la renuncia del señor Gral. Francisco Villa como jefe de la División del Norte, pues su separación de dicha jefatura en los actuales momentos sería sumamente grave y ocasionaría muy serios trastornos, no solamente en el interior, sino en el exterior de la República. *T. Ortega. A. A. Benavides. M. Herrera. R. Hernández. S. Ceniceros. M. Servín. J. Rodríguez. T. Rodríguez. M. Almanza. F. Angeles. J. I. Robles. T. Urbina. C. Contreras. O. Pereyra. M. García. M. Madinabeytia. R. Madero.*

"De Saltillo a Torreón, el 13 de junio de 1914. Señores Grales. Al aceptar al señor Gral. Villa la dimisión que ha presentado del mando de la División del Norte, he tomado en consideración las circunstancias que su separación pudiera tener para nuestra causa. Por lo tanto, procedan ustedes luego a ponerse de acuerdo acerca del jefe que he dicho me indiquen debe sustituir al Gral. Villa en el mando de la División del Norte, para que inmediatamente

proceda a enviar el refuerzo a Zacatecas, que a él le había ordenado yo. El P. J. del E. C. *V. Carranza*".

"Telegrama de Torreón a Saltillo, el 13 de junio de 1914. Sr. Carranza. Podríamos, siguiendo al Gral. Villa en su proceder, dejar el mando de nuestras tropas, disolviendo para ello la División del Norte; pero no debemos privar a nuestra causa de un elemento de guerra tan valioso, en consecuencia, tratamos de convencer al jefe de esta División para que continúe la lucha en contra del gobierno de Huerta como si ningún incidente desagradable hubiera tenido lugar y amonestamos a usted para que proceda de igual manera con el objeto de vencer al enemigo común." Firman los mismos generales.

"De Saltillo a Torreón, el 13 de junio de 1914. Señores Grales. Toribio Ortega y demás firmantes. Siento tener que manifestar a ustedes que no me es posible cambiar la determinación que he tomado de aceptar la dimisión del mando de la División del Norte que el Gral. Villa ha presentado, por exigirlo así la disciplina del Ejército, sin la cual vendría la anarquía en nuestras filas. Hace tres días ordené al señor Gral. Villa enviara refuerzos al señor Gral. Natera y hasta ahora no lo ha hecho, sin tomar en consideración que bien pudo no mandar fuerzas de las de la División del Norte que son las suyas, sino de las de los Grales. Contreras, Robles, Aguirre Benavides, García y las que pertenecen al Gral. Carrillo, que no son de la División del Norte, y que, agregadas a las de él por mi orden, han contribuido a los últimos triunfos. Espero que tanto ustedes, como el señor Gral. Villa, sabrán cumplir con sus deberes de soldados y acatarán las disposiciones que he dictado con motivo de la dimisión del mando del Gral. Villa. Creo que ustedes habrán tomado sus acuerdos sin la presencia del expresado general. Si no hubiere sido así, lo harán después de impuestos del anterior. El P. J. del E. C. *V. Carranza*."

Contestación: "De Torreón a Saltillo, el 14 de junio de 1914. Sr. V. Carranza. La resolución irrevocable que hemos tomado de continuar luchando bajo el mando del señor Gral. Francisco Villa como si ningún acontecimiento desagradable hubiera tenido lugar ayer, ha sido detenidamente meditada en ausencia del jefe de la División del Norte; nuestras gestiones cerca de nuestro jefe han tenido éxito y marcharemos prontamente al sur. Todos los firmantes pertenecemos a la División del Norte." Las mismas firmas.

"De Saltillo a Torreón, junio 14 de 1914. Señores Grales. Toribio Ortega y demás firmantes. Su mensaje de hoy al haber mandado que se reunieran ustedes para que me indicaran al jefe que en su concepto debería sustituir en el mando de la División del Norte al señor Gral. Villa, que acaba de hacer dimisión de él ante esta Primera Jefatura del Ejército, lo hice únicamente para evitar dificultades que pudieran haberse suscitado entre ustedes, si el que yo hubiere nombrado no fuere apropiado para desempeñar dicho cargo,

pues ustedes saben que es de las atribuciones de esta Primera Jefatura hacer la designación. En vista del contenido del mensaje de ustedes de hoy, podría yo designar al jefe que deba sustituir al señor Gral. Villa en el mando; pero antes de hacerlo quiero proceder aún de acuerdo con ustedes, para lo cual creo conveniente vengan ustedes a esta ciudad mañana, para tratar este asunto, los Grales. Angeles, Urbina, Maclovio Herrera, Ortega, Aguirre Benavides y Hernández." El P. J. del E. C. *V. Carranza.*

Contestación: "De Torreón a Saltillo, el 14 de junio de 1914. Sr. V. Carranza. Su último telegrama nos hace comprender que usted no ha entendido o no ha querido entender nuestros dos telegramas anteriores. Ellos dicen en su parte más importante que nosotros no tomamos en cuenta las disposiciones de usted, que ordena deje el señor Gral. Villa el mando de la División del Norte y no podríamos tomar otra actitud en contra de esa disposición impolítica, anticonstitucionalista y antipatriótica. Hemos convencido al Gral. Villa de que los compromisos que tiene contraídos con la patria lo obligan a continuar en el mando de la División del Norte, como si usted no hubiera tenido la malévola disposición de privar a nuestra causa democrática de nuestro jefe más prestigiado, en quien los liberales y demócratas mexicanos tienen cifradas sus más caras esperanzas. Si él lo escuchara a usted, el pueblo mexicano, que ansía el triunfo de nuestra causa, no sólo anatematizaría a usted por disposición tan disparatada, sino que vituperaría también al hombre que en camino de libertar a su país de la opresión brutal de sus enemigos, abandonaba las armas por sujetarse a un principio de obediencia a un jefe que, defraudando las esperanzas del pueblo, por su labor dictatorial, su labor de desunión en los Estados que recorre y sus desaciertos en la dirección de las relaciones internacionales, compromete el éxito de la Revolución y de la independencia nacional. Sabemos bien que esperaba usted la ocasión de tapar un sol que opaca el brillo de usted y contraría sus deseos de que no haya en la Revolución hombre de poder que no sea incondicionalmente carrancista; pero sobre los intereses de usted, están los del pueblo mexicano, a quien es indispensable la prestigiada y victoriosa espada del Gral. Villa. Por todo lo expuesto participamos a usted que la resolución de marchar hacia el sur es terminante y, por consiguiente, no pueden ir a ésa los generales que usted indica." Las mismas firmas.

"Telegrama de Saltillo a Torreón, el 15 de junio de 1914. Señores Grales. Toribio Ortega y demás firmantes. Recibí su mensaje de ustedes 22:00 hs. de ayer, contestando mi mensaje de igual fecha. Como la forma en que está redactado y su contenido implica una grave falta de insubordinación en grupo y dudando de la autenticidad de él, sírvanse ustedes ratificarlo por escrito, firmando de su puño y letra, remitiéndolo con un enviado especial, para pro-

ceder como corresponda en mi carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. *V. Carranza.*"

Contestación: "De Torreón a Saltillo, el 15 de junio de 1914. Sr. V. Carranza. En obsequio de sus deseos expresados en su mensaje de hoy, manifestamos que ya enviamos a ésa una acta firmada de nuestro puño y letra, en que constan todos los telegramas cambiados con usted en el mismo día." Firman los mismos generales.

"Telegrama de Torreón a Saltillo, el 15 de junio de 1914. Sr. V. Carranza. Confirmo en todas sus partes y hago mío el mensaje que le dirigieron los generales de esta división, incorporándome a ella desde luego. Respetuosamente. Gral. *Manuel Chao.*"

Analizando detenidamente todos los anteriores mensajes y los incidentes detallados en el curso de este resumen, deben hacerse diversas deducciones razonables para llegar a la conclusión que el incidente de Torreón no fue más que la gota que rebasó la copa de las relaciones Villa-Carranza. Dichos incidentes deben resumirse así: I. Caso Benton. II. Caso Bauch. III. La expulsión de los españoles. IV. Las declaraciones impolíticas de Villa en el asunto de Veracruz. V. El frustrado fusilamiento de Chao. VI. La orden para que los bienes confiscados pasaran a la Oficina Federal de Hacienda. VII. El manifiesto político de 30 de mayo de 1914. VIII. La desobediencia en el caso de Calzada. IX. La detención del tren del Primer Jefe en la Estación de Torreón.

Ya herida la susceptibilidad del Gral. Villa, era inevitable el rompimiento y éste se precipitó con la orden dada para que enviara auxilios a la plaza de Zacatecas, que no estuvo de acuerdo con su criterio personal.

El carácter opuesto de cada uno de los dos jefes constitucionalistas tenía que alejarlos cada día más y Carranza quiso aprovechar la renuncia del Gral. Villa, presentada en un momento de violencia, para quitarse de en medio a un futuro enemigo peligroso. Los dos últimos telegramas de los generales de la División del Norte envuelven hechos que hay que analizar. I. Los Grales. Robles, Contreras, Aguirre Benavides y Carrillo desde ese momento se consideraron como parte integrante de la División del Norte. II. Dichos telegramas envolvían una insubordinación de parte de generales improvisados que no conocían la ordenanza militar, aunque imponían la disciplina a sus subalternos, y obraban impulsados por el Gral. Angeles, que era un soldado de carrera y fue el principal responsable de la fricción. III. Este caso de insubordinación era grave en el Gral. Angeles, que conocía perfectamente dicha ordenanza, y mandaba la artillería de la División del Norte sin perjuicio de su puesto de subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho. IV. El reproche al Primer Jefe de que no había tenido tino para conducir las relaciones internacionales, es completamente injustificado, pues los casos de Ben-

ton, de Bauch y de los españoles, provocados por el carácter arrebatado y violento del Gral. Villa, fueron tratados por el expresado Primer Jefe en una forma juiciosa y digna, habiendo negado al gobierno de los Estados Unidos de América el derecho de reclamar en nombre de los nacionales de otros países, cuyos gobiernos reconocían al régimen de Huerta. Con motivo del atropello cometido a la soberanía nacional en el puerto de Veracruz, mientras el Gral. Villa expresó que era muy amigo de los angloamericanos y que no quería tener que pelear con ellos como lo estaba haciendo con los federales de Huerta, éste declaró que estaba defendiendo el honor nacional, después de haber ordenado la evacuación al Gral. Maas; la voz de Carranza fue la única que se levantó en aquellos momentos para protestar en contra del atentado cometido por los marinos angloamericanos.

La reacción del Primer Jefe en contra del Gral. Angeles no se hizo esperar y replicó con el siguiente acuerdo: "Esta Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista que es a mi cargo ha dispuesto que con esta fecha cese usted en el puesto de subsecretario de Guerra, por convenir así al buen servicio y al buen nombre del Ejército Constitucionalista, por no haber sabido usted corresponder a la confianza que le ha dispensado esta Jefatura, cometiendo una grave falta de insubordinación. Ratifico a usted mi mensaje de esta fecha. Ya se ordena se comunique este acuerdo por la orden del día a todas las guarniciones de las plazas dominadas por el Ejército Constitucionalista. Y lo comunico a usted para su conocimiento. Constitución y Reformas. Saltillo, junio 19 de 1914. *V. Carranza.* Al C. Gral. Felipe Angeles. Torreón."

No he podido precisar el origen y la fecha del distanciamiento entre el Primer Jefe y el Gral. Angeles; pero no considero equivocado situarlo con posterioridad al 20 de marzo de 1914 en que el segundo se separó del lado del primero y se dirigió a la ciudad de Chihuahua a tomar el mando de la artillería de la División del Norte, previa la autorización respectiva.

El 1º de enero del mismo año de 1914 el Primer Jefe recibió en el palacio municipal de Hermosillo las felicitaciones de los elementos civiles y militares de origen revolucionario con motivo del año nuevo. En su turno el Gral. Angeles expresó lo siguiente en nombre de los militares constitucionalistas: "En nombre de los señores generales, jefes y oficiales y tropa diseminados que en la vasta extensión del territorio de la República combaten por el respeto a la ley, por la justicia y progreso del pueblo, felicito a usted por su fecunda labor de 1913 y le deseo felicidades y prosperidad personal para 1914. Como hijo del pueblo, identificado con él en sentimientos y en pensamientos, puedo asegurar a usted que los buenos patriotas se sienten satisfechos de reconocer como jefe a un hombre enérgico y bueno y de cerebro fuerte, para guiar firmemente por el sendero de la gloria al Ejército Constitucionalista y para con-

servar la lucidez intelectual, aun sobre la cima de la alta montaña del poder, desde donde se ven, allá lejos, a través del aire diáfano y radioso, el caserío de los pueblos y las siluetas diminutas de los ciudadanos que forman, sin embargo, el imponente e irresistible pueblo soberano. Aunque ya sé que no lo duda usted, vengo también a asegurarle que el pueblo va gozoso a donde lo lleva su demócrata jefe y que la mayor ambición de nosotros consiste en que nuestros hijos puedan colocar a usted entre los benefactores de la patria y de la humanidad. Y mientras tanto, señores, y mientras tanto, queridos compañeros, que en esta lucha su marcial figura sea para nosotros lo que el clarín airón del jefe guerrero en el asalto, guía que enardece a la tropa."

Así pensaba el Gral. Angeles el 1º de enero de 1914 y la división del sonorismo avanzaba a pasos agigantados, y se ha dicho que fue víctima de las inconsecuencias del grupo obregonista. El 20 de marzo siguiente se separó del Primer Jefe en aparente buena armonía, previo el permiso de la Primera Jefatura, para ir a Chihuahua a tomar el mando de la artillería de la División del Norte. A principios de abril su actitud era de armonía y subordinación como puede verse en los partes de Villa sobre las batallas de Torreón y San Pedro de las Colonias.

El Gral. Federico Cervantes, en su obra titulada *Felipe Angeles y la Revolución de 1913*, página 211, reproduce el siguiente artículo que publicó la prensa americana, bajo la firma del Gral. Angeles:

"En la Revolución de 1913 peleamos contra la reacción dictatorial, peleamos por reafirmar el triunfo de la Revolución de 1910, alevosamente destruida por la traición de Huerta. Desde el principio muchos descubrimos que Carranza nos llevaba a una nueva dictadura. Estar desde luego contra Carranza hubiera sido fortalecer a Huerta, hubiera sido un crimen. Divididos ya en espíritu, continuamos la guerra contra Huerta. Cuando Carranza vio rota la fuerza moral huertista, provocó el rompimiento con Villa, prohibiéndole que obtuviera la victoria de Zacatecas. Todos los generales de la División del Norte hablaron de dispersarse y algunos de ir contra Carranza o a las montañas. Esto habría encendido de nuevo la moral de los huertistas y yo me opuse a ello. Yo redacté el mensaje que cruzó el rostro de Carranza como un fuetazo; por mí fuimos a Zacatecas y vencimos finalmente a Huerta. Yo fui el culpable de que, desoyendo los mandatos despóticos de Carranza, hayamos ido a darle el último golpe de muerte a los huertistas; yo soy el culpable de haberle dicho a Carranza su miseria moral, su envidia, su falta de patriotismo, su ambición y su despotismo. Después de Zacatecas la División del Norte se volvió a subordinar a Carranza para facilitar a la Revolución su completo triunfo. Allí terminó, propiamente, la lucha contra la reacción dictatorial y empezó la lucha en contra de la nueva dictadura. Estamos satisfechos de

nuestra obra: entre Huerta y Carranza, preferimos a Carranza. Con esta conducta me hice reo de los enormes delitos de haber sido factor implacable en contra del huertismo y de haber arrancado la careta democrática a Carranza. Carranza dijo, desde luego, que mi acción era igual a la traición de Huerta; los carrancistas dijeron por la prensa de la República y por la de los Estados Unidos que yo estaba en connivencia con los porfiristas y con los huertistas; inventaron una carta del Gral. Díaz y otra del señor Limantour, en las que se me encargaba tornar la Revolución a favor de ellos y luego me acusaron de venir a los Estados Unidos a vender mi espada a la reacción. Los huertistas dicen ahora en la prensa de San Antonio, Tex., que deseo la amnistía de Carranza, que pretendo venderle mi espada a Carranza. No hay duda, carrancistas y huertistas son del mismo nivel moral, son igualmente inescrupulosos. Los carrancistas, cuando hablan de mí, dicen que estuve con Huerta, porque quieren herirme en el corazón, porque piensan que me humillan por haber militado a las órdenes del Gral. Villa. Pues sepan carrancistas y huertistas, que no me humilla haber servido a las órdenes de Villa; que, por el contrario, me enorgullezco por haber sentido durante largos meses el afecto y estimación de un hombre como Villa y me entristece pensar que, entre todo el montón de intelectuales del país, no hay hombres de las energías de Villa, que a diferencia de Villa, que no puede entender la democracia por su insuficiente cultura, sea capaz de salvarnos del pertinaz azote de la dictadura, que tiene encorvadas las espaldas de los mexicanos. Que sepan los carrancistas y huertistas que estoy con Villa, con Zapata, con Genovevo de la O y con todos los pobres que no se someten al látigo de los dictadores, que me enorgullezco de ello; que me entristece que mis inescrupulosos enemigos, siendo mexicanos, no aborrezcan el látigo y vayan, poco a poco, mendigando con Bolaños Cacho, Urbina y Tablada el arrimo y el derecho de lamer las botas del dictador. Sepan que en el destierro pasaré mi vida entera antes que inclinar la frente, o que moriré en un árbol o a manos de un huertista o de un carrancista, por el delito capital de odiar a los dictadores, o que algún día colaboraré con éxito por conquistar la libertad y la justicia para todos los mexicanos, aun para ellos. *Felipe Angeles.*"

El cargo de insubordinación que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista hizo al Gral. Angeles en su nota de 19 de junio de 1914, por medio de la cual lo cesó como subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho, está perfectamente comprobado con los telegramas que días antes había firmado en unión de los demás generales de la División del Norte y con las declaraciones posteriores del expresado general, que están transcritas. En cualquier país del mundo y en cualquier época, desde Europa hasta Oceanía, desde el polo norte hasta el polo sur, el jefe de un Estado, monárquico, pre-

sidencial, dictatorial, militarista, revolucionario o de caciquismo, ha tenido y tiene el deber y el derecho de proceder en contra de cualquier secretario de Estado que se le insubordine, si no quiere perder su autoridad y su poder. Tal fue el caso del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en junio de 1914.

CAPITULO XXXVIII

REACCIONES DEL GRAL. VILLA. APREHENSIÓN DEL TESORERO GENERAL. DECLARACIONES DE PÉREZ ABREU Y DE VILLA. NIEGA ESTAR DISTANCIADO DEL PRIMER JEFE. TOMA DE ZACATECAS. PARTE DE NATERA. PARTE DE MEDINA BARRÓN. INTERCAMBIO DE MENSAJES VILLA-OBREGÓN. POR PRIMERA VEZ SE HABLA DE UNA REUNIÓN DE JEFES REVOLUCIONARIOS. CONFERENCIAS DE TORREÓN. VILLA RETROCEDE DE ZACATECAS AL NORTE. CAÍDA DE HUERTA. MOVIMIENTO DE REIVINDICACIÓN NACIONAL. DERROTA Y SALIDA DE OROZCO. ASESINATO DE ÉSTE. EL GOBERNADOR AVILA.

Cuando ocurrieron las dificultades con Carranza con motivo del segundo incidente de Torreón, el Gral. Villa reaccionó violentamente y dictó una serie de medidas encaminadas a asegurar su hegemonía absoluta en la zona dominada por sus fuerzas. Quitó al jefe de Hacienda en Chihuahua el manejo de los bienes intervenidos a los enemigos de la causa constitucionalista e instituyó la Administración General de Confiscaciones, que encomendó a don Silvestre Terrazas; por conducto del jefe de las armas en Chihuahua previno a los jefes y oficiales de la División del Norte que se encontraran comisionados o heridos convalecientes, que se incorporaran a sus respectivas unidades, bajo las penas de suspenderles el pago de sus haberes y darlos de baja por indignos de pertenecer al ejército, y mandó aprehender en Ciudad Juárez, en donde se encontraban accidentalmente, al tesorero general de la Nación, señor Serapio Aguirre, a sus subalternos y a otros empleados federales que habían sido designados por la Primera Jefatura, y los fondos y valores que tenían a su cargo fueron ocupados. Todos los funcionarios y empleados aprehendidos fueron conducidos a la ciudad de Chihuahua.

El señor Herminio Pérez Abreu, jefe de la Oficina de Información del Gobierno Constitucionalista, que se contó entre los empleados aprehendidos

por orden del Gral. Villa, explicó el caso a la prensa en la forma siguiente: "...Opino que existió mala interpretación por parte de las autoridades de Ciudad Juárez al poner en práctica las órdenes de su inmediato jefe. Los empleados de la Tesorería General, Oficina de Información, Telégrafos y Oficina Reselladora de Billetes, fuimos detenidos al mismo tiempo, el 16 de junio próximo pasado, en los propios locales en que respectivamente estábamos desempeñando nuestras labores; fuimos detenidos en el local de la Tesorería (Banco Minero) y conducidos a Chihuahua a las 23:00 hs. de esa misma noche. En un escape de vía, por el rumbo de Tierra Blanca, se quedó la escolta de veinticinco hombres al mando de un mayor que nos conducía, regresándose la locomotora a Ciudad Juárez, quizá para que al día siguiente fuese llevado nuestro carro al tren diario que sale de Ciudad Juárez rumbo a Chihuahua. Desgraciadamente se deslavó la vía el 17, o sea al día siguiente, y no fue sino hasta el viernes 20 cuando llegamos a la capital. El 21 fuimos llamados, por medio del Lic. Federico González Garza, a presencia del gobernador militar, Gral. Fidel Avila, quien por telegrama especial del Gral. Villa, nos instaló en el Palacio Gameros, proporcionándonos todo lo necesario para que la permanencia nos fuera grata. El día 24 del actual, y después de haber hablado varias veces con el Gral. Villa, salimos de Chihuahua, en el pullman de dicho general, los señores Aguirre, Urbano Flores, Vicente Ramírez y yo, llegando a Ciudad Juárez como a las 3:00 hs. del día 25 y, por indicación del dicho Gral. Villa, puse al Primer Jefe un telegrama poniéndome a sus órdenes. En cuantas ocasiones hablé con el Gral. Villa me manifestó que era leal y que siempre respetaría a don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, e hizo notar que su mayor satisfacción sería sostener a dicho Jefe hasta que llegase al poder, para cumplir los anhelos que palpitan en la Revolución, es decir, en el pueblo."

Como la renuncia del Gral. Villa, la insubordinación de los generales de la División del Norte y la aprehensión del tesorero general y demás empleados dependientes de la Primera Jefatura habían trascendido a la prensa y al público, el 20 de junio el Gral. Villa dirigió a uno de sus agentes el siguiente mensaje: "De Torreón a Ciudad Juárez, el 20 de junio de 1914. Señor Alfredo S. Farías. Niegue usted de manera categórica la especie de que existe diferencia entre el señor Carranza y yo, que unidos lucharemos contra el usurpador. Respecto a llamados arrestos de Ciudad Juárez, usted sabe que no los ha habido, pues empleados sólo cambiáronse a Chihuahua por convenir así a la causa. Salúdolo. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa.*"

Nuevo mensaje dirigió al día siguiente el mismo general al expresado señor Farías. Expresaba: "Negad categóricamente y de la manera más enérgica la noticia propalada por nuestros enemigos de que yo he proclamado al Gral.

Angeles Presidente Provisional. Repetid lo que en mis anteriores telegramas he dicho, que no existen divisiones entre nosotros mismos y el resto de los constitucionalistas. Nosotros continuaremos unidos peleando por el mismo fin: la expulsión del traidor. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*."

Alarmado don Roberto V. Pesqueira, agente confidencial de la Revolución en los Estados Unidos, por las noticias de prensa a que se refería el Gral. Villa en sus mensajes, en momentos en que se encontraba accidentalmente en El Paso, Tex., dirigió un telegrama al jefe de la División del Norte, exhortándolo a la unidad revolucionaria, y recibió la siguiente contestación: "De Torreón a El Paso, Tex., el 21 de junio de 1914. Señor Roberto V. Pesqueira. Contesto su telegrama de ayer, manifestándole que no existen entre el señor Carranza y yo las diferencias a que se refiere y que tanto alarman a usted. Estoy determinado a recurrir a cualquier medio para evitarlo, porque nuestro amado país así lo demanda de mí en estas presentes circunstancias. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*."

Una vez ultimados los preparativos en Torreón, la División del Norte principió a movilizarse rumbo al sur, con objeto de atacar la plaza de Zacatecas, habiendo dirigido los movimientos el Gral. Angeles. La plaza estaba defendida por una división huertista, fuerte en seis mil hombres comandada por el Gral. Luis Medina Barrón, gobernador y comandante militar del Estado, teniendo como jefe de Estado Mayor al Gral. de ingenieros Efrén Bátiz, quien tuvo a su cargo la parte técnica de la defensa. Esta fue reforzada a última hora con otra división que trajo el Gral. Antonio G. Olea, de San Luis Potosí, y que según sus afirmaciones sólo contaba con 2,800 soldados.

Las primeras fuerzas de la División del Norte arribaron el día 20 a las inmediaciones de Zacatecas, iniciándose los primeros combates parciales con tendencia a quebrantar la defensa, y el 22 arribó el Gral. Villa con las últimas, sumando en total 23,000 soldados. El ataque combinado de artillería e infantería se verificó el día 23 en la mañana, habiendo concluido con el aniquilamiento total de los defensores. Seis mil prisioneros y 4,837 muertos fue el resultado de esta brillante victoria, habiendo logrado salvarse los Grales. Medina Barrón, Olea, Harrotián, Azcona, Vázquez, Rojas y Argumedo con unos cuantos soldados. En cambio murieron en la defensa los Grales. Guerra, Gallardo, Altamirano, Soberanes y otros más y tomaron los atacantes 12,000 rifles mausser, 13 cañones, ametralladoras, gran cantidad de parque y otros elementos. No se ha aclarado, pero presumo que el número de muertos incinerados corresponde a los dos bandos.

El Gral. Natera fue el encargado de rendir el parte telegráfico de la toma de Zacatecas, lo que efectuó con fecha 29 del mismo mes. Sobre el mismo asunto el Gral. Ortega dirigió el siguiente mensaje al Cap. Gurrola. "De Zaca-

tecas, el 25 de junio de 1914. Cap. Juan Manuel Gurrola. Chihuahua. Después de diez días de reñidos combates, logramos tomar la plaza exterminando por completo al enemigo, que en número considerable cayó prisionero. Quedó el resto en el campo de batalla, logrando fugarse un reducido número. La ciudad y los montes cercanos están llenos de cadáveres en número superior de todas las batallas que han habido. Los nuestros se portaron con el valor y la entereza de siempre. El Gral. *Toribio Ortega*."

En cambio el jefe de la defensa de la plaza participó los hechos, desde Aguascalientes, el 25 de junio de 1914, al Gral. Huerta, a la ciudad de México, en los siguientes términos: "La plaza de Zacatecas fue tomada a sangre y fuego por los revolucionarios, después de haber aniquilado a la guarnición. El Gral. en Jefe, *Luis Medina Barrón*."

Para apreciar mejor la forma en que se desarrolló la batalla de Zacatecas es indispensable leer el diario de aquellos días del Gral. Felipe Angeles y la descripción que publicó años después el Gral. Antonio G. Olea. La lectura de ambos documentos deja la impresión de que fue aquél un duelo a muerte, entre dos generales técnicos, Angeles y Bátiz, en el que se impuso la experiencia y la capacidad del primero.

Apenas ocupada la plaza de Zacatecas la sensibilidad del Gral. Villa sufrió otro cambio brusco. Ya había desaparecido en él la calma con que había dictado los mensajes a Farías y a Pesqueira, se volvió a colocar en el plano inmediato posterior al segundo incidente de Torreón y, dentro de este estado de ánimo, dirigió al Gral. Obregón el siguiente mensaje: "De Zacatecas a Ahualulco, Jal., el 25 de junio de 1914. Señor Gral. Alvaro Obregón. Tengo la pena de informar a usted que el señor Carranza sigue poniendo a esta División toda clase de obstáculos y dificultades para su marcha al interior del país. Después de la toma de esta plaza pensaba seguir directamente al sur y, al efecto, hice cerca del señor Carranza y del Gral. Pablo González, jefe de la División del Nordeste, las gestiones encaminadas a que me proporcionara el carbón que necesitaba para el movimiento de nuestros trenes y cuyo combustible abunda en las minas del norte de Coahuila, que está en poder de las fuerzas constitucionalistas y sin el cual será sumamente imposible la movilización de mis tropas. Tengo la seguridad que negará también el paso del parque que necesito para aprovisionar convenientemente mi columna, y el cual puedo pasar actualmente por Tampico, que se encuentra en poder de las fuerzas del señor Carranza. Sin estos elementos y, sobre todo, sin parque, de ninguna manera me internaré al sur; pues paulatinamente tendría éste que irse agotando en los próximos combates y forzosamente llegaría un momento en que nos encontráramos a merced del enemigo huertista y tal vez del mismo Carranza, que trataría de aprovecharse de su fuerza y de nuestra

debilidad. Además, la División del Nordeste que comanda el Gral. Pablo González permanece en Saltillo y Monterrey en una actitud desesperante, sin que se vea en ella el menor deseo de cooperar en alguna forma al éxito de las operaciones. Todas estas circunstancias me han obligado, muy a mi pesar, a tomar la determinación de regresarme al norte con todas las fuerzas de mi mando, para reanudar la campaña cuando se arreglen satisfactoriamente todas estas dificultades. Creo de mi deber poner lo anterior en conocimiento de usted para que esté enterado de que esta División, ni mucho menos la del Gral. González, avanzan hacia el sur, y si se aventura solo en esta peligrosa empresa, pueden venir muy serias consecuencias para usted y para nuestra causa. Permítame hacerle estas indicaciones porque deseo cumplir con un deber de compañerismo para con usted, a quien tanto aprecio y estimo, a fin de que tome las medidas que estime convenientes. Vamos a tener en breve, en Torreón, unas conferencias en que estarán representadas las divisiones del Nordeste, ésta del Norte y seguramente el señor Carranza, y en las cuales se tratará de solucionar las dificultades a que me refiero. Me parece que sería conveniente que esa División estuviera representada, pues los asuntos que me propongo tratar en ella serán de tanta gravedad y trascendencia, que es necesario que todos los principales jefes o sus representantes estén presentes, para que, lo que allí acuerden sea una cosa formal y definitiva en bien de la patria. Suplícole contestarme sobre los puntos que aquí le trato y le envío mis cordiales y afectuosos saludos. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

Observando los puntos contenidos en el telegrama anterior, a medio siglo de distancia, da la impresión que el Gral. Villa, satisfecho del triunfo obtenido en Zacatecas, y deseoso de proseguir su marcha triunfal rumbo al sur, se olvidó de los antecedentes ocurridos unos días antes, como fueron su resistencia a auxiliar a Zacatecas, su renuncia, la aceptación de ésta, la insubordinación de los generales de la División del Norte, inclusive del Subsecretario encargado del Despacho de Guerra, la aprehensión del tesorero general de la Nación y de otros empleados federales y la ocupación de fondos y valores. Pedir elementos a Carranza después de los anteriores incidentes era una ligereza de parte del Gral. Villa, pues era imposible que el Primer Jefe olvidara el segundo incidente de Torreón y sus consecuencias, nada más porque la División del Norte había triunfado en Zacatecas. Debió haber comenzado por el último punto que encierra el mensaje de Villa a Obregón: celebrar las conferencias a fin de zanjar las dificultades existentes y, una vez logrado esto, pedirle a Carranza el carbón y el parque que necesitaba la División del Norte para continuar las operaciones. Hubiera constituido un error de Carranza proveer de lo que necesitaba a una división insubordinada, aunque estuviera aureolada por un nuevo triunfo.

El Gral. Obregón contestó el telegrama del Gral. Villa en la forma política y comedida siguiente: "De Ahualulco, el 2 de julio de 1914. Señor Gral. Francisco Villa. Zacatecas. Hasta hoy recibí su mensaje cifrado del día 25 del próximo pasado que contesto. El pésimo servicio telegráfico que tenemos, debido a las continuas lluvias, hace que desconozca completamente los detalles de los acontecimientos que desarróllanse entre usted y nuestro Primer Jefe, señor Carranza; pero creo que, cualesquiera que hayan sido las dificultades surgidas, no debe ser usted el árbitro, porque no es un hombre al que se perjudica, es a la patria, y somos muchos los jefes que debemos juzgar imparcialmente. Si el jefe comete algún error, todos estamos en la obligación de señalárselo; pero no es el mejor medio el segregarse o tratar de desconocer al jefe que nosotros mismos hemos nombrado, llegando así a un rompimiento con todos los demás compañeros que hemos venido luchando por la salvación de la patria; me aventuro a creer que si yo estuviera en estos momentos en aquella región, contribuiría en gran parte a la satisfactoria solución de las dificultades surgidas; pero en los actuales momentos y sin tener vías rápidas de comunicación, mi labor no puede ser tan eficaz como lo deseara. Espero que en las juntas que me dice celebrarán en Torreón, se sacrifique cuanto sea necesario para que la armonía renazca y reanude usted la campaña desde luego, permitiéndome manifestarle que no creo oportuno mandar representantes de esta División porque la premura del tiempo no lo permitiría y, por otra parte, juzgamos nosotros que hasta después de cumplir con el primer número de nuestro programa, que es la destrucción del ejército federal, no nos corresponde ocuparnos de las demás necesidades nacionales, las que deben tratarse sin precipitación y ante el mayor contingente posible de jefes, puesto que las necesidades son regionales y cada uno podrá ampliar e ilustrar el criterio de los demás al completo triunfo de nuestro movimiento. He atravesado toda la sierra de Tepic y parte de este Estado con la División de mi mando, salvando todos los obstáculos que hemos encontrado a nuestro paso y desde hace cuatro días hemos tomado contacto con la columna federal que salió de Guadalajara a nuestro encuentro y a la que batiremos en seguida. Estas circunstancias me ponen en condiciones de no poder suspender mi marcha, aunque la juzgo aventurada si no continúan hacia el centro las divisiones de usted y del Gral. González; pero detenerme sería exponer la División y a que el enemigo hiciera venir las guarniciones de Guaymas y Mazatlán y nos colocaríamos en condiciones más difíciles. En mi nombre y en el de todos mis compañeros invoco su sentimiento de patriotismo para que continúe usted su honrosa carrera subordinado a nuestro Primer Jefe y, con el derecho que todos tenemos para hacer conocer a nuestro Jefe los programas que en nuestro concepto se impongan para asegurar la paz definitiva en nuestro país podrá

usted hacer presentes los que, a su juicio, sean necesarios y aseguro a usted que siempre seremos atendidos, pues pediremos sólo lo que tienda a la salvación de la patria. Ruégole darme oportuno aviso cuando vaya a abandonar a Zacatecas. Salúdolo afectuosamente. Gral. en Jefe, *Alvaro Obregón.*"

La idea expuesta por el Gral. Obregón en el telegrama anterior, de celebrar una junta general de jefes constitucionalistas para tratar los problemas políticos de la Revolución, constituye el primer antecedente de la Convención Militar reunida en octubre siguiente. Antes nadie había mencionado este punto.

Las conferencias celebradas en Torreón se iniciaron el día 4 de julio de 1914 y asistieron a ellas los siguientes delegados: por la División del Norte el Gral. José Isabel Robles, Ing. Manuel Bonilla, Dr. Miguel Silva y el Corl. Roque González Garza con carácter de secretario, y por el Cuerpo de Ejército del Nordeste los Grales. Antonio I. Villarreal, Cesáreo Castro y Luis G. Caballero, actuando como secretario don Ernesto Meade Fierro. El objeto de la junta era tratar de zanjar las dificultades que habían surgido entre el Gral. en Jefe de la División del Norte y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Se revisaron las credenciales, habiéndose encontrado en debida forma, se nombró presidente al Dr. Silva y se abrieron los debates.

El Ing. Bonilla interrogó a los delegados del Nordeste para que explicaran cuáles eran sus facultades, habiendo replicado el Gral. Villarreal que se podían observar con la lectura de sus credenciales y en seguida se acordó que los secretarios sólo tuvieran voz. El mismo ingeniero manifestó que la División del Norte no había desconocido ni desconocería al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que sólo deseaba que éste obrara justificadamente en sus relaciones oficiales, sin poner obstáculos a las operaciones militares, y se disculpaban sus generales por los términos inconvenientes de sus mensajes de junio anterior. El Gral. Robles apoyó la exposición anterior, agregando que era conveniente que el Gral. Villa continuara como jefe de la División del Norte. Como resultado de lo expuesto por los expresados delegados se tomaron los siguientes acuerdos:

I. La División del Norte reconoce como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al C. Venustiano Carranza y le reitera su adhesión.

II. El señor Gral. Francisco Villa continuará con el mando de la División del Norte.

Para ilustrar el criterio de los señores delegados, la secretaría dio lectura a los mensajes y notas cambiadas entre el Primer Jefe y los generales de la División del Norte, con lo que se cerró la sesión de la mañana, para reanudarse a las 16:00 hs. del mismo día. Hecho esto, el Presidente preguntó si no habría inconveniente en discutir el siguiente punto: "Que a la División del Norte se

le suministre todo lo necesario para continuar sin entorpecimiento alguno las operaciones militares". Después de una amplia discusión no se llegó a ningún acuerdo y se levantó la sesión. Esta se reanudó en la mañana del día 5; en la nueva discusión tomaron parte todos los delegados y se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: "Las divisiones del Ejército Constitucionalista recibirán de la Primera Jefatura todos los elementos que necesiten para la pronta y buena marcha de las operaciones militares, dejando a la iniciativa de sus respectivos jefes la libertad de acción para obrar en el orden administrativo y militar, cuando las circunstancias así lo exijan; pero quedando obligados a dar cuenta de sus actos, con la debida oportunidad, para la debida ratificación de la Primera Jefatura."

En la sesión del día 6 los delegados de la División del Norte presentaron la siguiente proposición: "Que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nombre un gabinete responsable, es decir, ministros con plena autoridad, señalados por los gobernadores, para el despacho de los negocios". Fue objetada por los delegados del Nordeste, quienes hicieron varias objeciones, entre ellas la facultad constitucional que tiene el Poder Ejecutivo para designar a sus secretarios. Por estas razones los delegados del Norte modificaron su proposición en los términos que siguen: "Las Divisiones del Norte y del Nordeste se permiten presentar a la consideración del Primer Jefe la siguiente lista de personas entre las cuales podría designarse la junta consultiva de Gobierno: Fernando Iglesias Calderón, Luis Cabrera, Gral. Antonio I. Villarreal, Dr. Miguel Silva, Ing. Manuel Bonilla, Ing. Alberto J. Pani, Gral. Eduardo Hay, Gral. Ignacio L. Pesqueira, Lic. Miguel Díaz Lombardo, Lic. José Vasconcelos, Lic. Miguel Alessio Robles y Lic. Federico González Garza." Villarreal, Bonilla y Silva pidieron que se les excluyera de la lista; pero no se accedió a ello.

Los delegados de la División del Norte propusieron reformas a las cláusulas sexta y séptima del Plan de Guadalupe y que se adicionara con otras dos, que serían octava y novena. La sexta, en el sentido de que al triunfo de la Revolución el Presidente Interino de la República convocaría a elecciones y entregaría al electo; la séptima, que se ejecutaría igualmente en los Estados de la República; la octava, que ningún jefe constitucionalista figuraría como candidato a presidente y vicepresidente de la República, y la novena, que al triunfo de la Revolución se formaría el programa de gobierno por una convención militar integrada por un delegado por cada mil soldados. Dichas modificaciones se aprobaron por unanimidad, así como otro punto tendiente a que se respetara la soberanía del Estado de Sonora y a su gobernador constitucional, don José María Maytorena; se reconoció la facultad exclusiva del Primer Jefe para nombrar y remover libremente a todos los empleados y fun-

cionarios de la administración federal y, por último, se aprobó el siguiente punto, con lo que se dieron por terminadas las conferencias el día 8.

"Siendo la contienda actual una lucha de los desheredados contra los poderosos y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las divisiones del Norte y del Nordeste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el ejército federal, el que será substituido por el Ejército Constitucionalista; a implantar en la nación el régimen democrático; a procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de la tierra o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario; a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta." Hay que dejar aclarado que entre los delegados de las conferencias de Torreón se contaba al Gral. Antonio I. Villarreal, quien había formado parte de la junta directiva del Partido Liberal Mexicano en 1906.

Los delegados del Nordeste informaron al Gral. Pablo González sobre el resultado de las conferencias de Torreón y éste a su vez al Primer Jefe. El señor Carranza contestó aprobando, en términos generales, los acuerdos de las expresadas conferencias, aceptó la satisfacción amplia y cumplida de los generales de la División del Norte por los términos descorteses de los telegramas de 15 de junio anterior, manifestando que le era altamente grata la terminación del conflicto, y que en su oportunidad expediría la convocatoria para una convención, a la cual deberían asistir los gobernadores de los Estados, los jefes políticos de los Territorios y los generales, o su representante, en proporción de uno por cada mil soldados revolucionarios. Dicha convención se encargaría de estudiar y resolver las reformas políticas, sociales y económicas de distinta naturaleza, que conviniera implantar y llevar a la práctica. No aprobó la última cláusula propuesta, en virtud de que los asuntos consignados en ella eran completamente ajenos al incidente que había dado origen a las conferencias. Así se logró temporalmente restablecer la unidad revolucionaria, precursora de nuevos incidentes y del rompimiento definitivo pocos meses después.

Además de los acuerdos públicos tenidos en las expresadas conferencias, se tomaron otros de carácter privado, consistentes en que la División del Norte fuera elevada a la categoría de Cuerpo de Ejército, el Gral. Villa ascendido a divisionario y el Gral. Angeles repuesto en la subsecretaría de Guerra y Marina, que renunciaría en seguida. Carranza se negó a acceder a estas recomendaciones.

Mientras el Gral. Villa retrocedió con sus fuerzas de Zacatecas a Torreón por las causas anteriormente expuestas y el Gral. Pablo González permanecía estacionado en Saltillo y se celebraban las conferencias de Torreón, el Gral. Obregón prosiguió su avance desde Ahualulco hacia el interior de Jalisco, derrotó a las fuerzas huertistas que formaban la División de Occidente en la batalla de Orendain y Castillo y ocupó a Guadalajara el 8 de julio, fecha en que terminaron las expresadas sesiones de Torreón.

Como resultado de las conferencias celebradas en Niágara Falls, Canadá, entre los delegados de los Estados Unidos y los del Gral. Victoriano Huerta, éste se dio cuenta que no podría sostenerse en el poder por contar con la antipatía del Presidente Wilson y la hostilidad del pueblo mexicano, por lo que resolvió renunciar la presidencia de la República que había usurpado. Aceptada la renuncia el 15 del mismo por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, entregó el mando al Lic. Francisco S. Carbajal, secretario de Relaciones Exteriores, dirigiéndose al extranjero. El nuevo Presidente Interino nombró delegados al Gral. Lauro Villar y al Lic. David Gutiérrez Allende, a fin de que se dirigieran a Saltillo a entrevistarse con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en busca de una transacción; pero el señor Carranza no los recibió directamente y se concretó a exigir la rendición incondicional.

El Gral. Pascual Orozco hijo, ascendido por Huerta a divisionario en abril de 1914, después de haberse reincorporado al ejército huertista a raíz del desastre de Ojinaga, se reconcentró en México, se le dio el mando de nuevas fuerzas y se dirigió a la región central. Cuando la División del Norte atacaba Zacatecas avanzó con su columna, con la misión de auxiliar la expresada plaza, figurando entre sus elementos los Grales. José Pérez Castro y Francisco Cárdenas, responsable éste de la muerte del Presidente Madero. Apenas había llegado a Rincón de Romos cuando se precipitó la caída de Zacatecas, y Orozco se reconcentró en la región del Bajío. Allí recibió la noticia de la renuncia de Huerta, desconoció a Carbajal como Presidente Interino y proclamó un plan de reconstrucción nacional, con el propósito de volver a Chihuahua y combatir a la Revolución Constitucionalista. El Gral. Marcelo Caraveo, en una forma juiciosa, se negó a secundarlo manifestando francamente que no veía ningunas perspectivas a aquel movimiento. Solo Pérez Castro, Cárdenas y Antonio Rojas lo secundaron en su propósito ilusorio.

El Gral. Orozco ocupó la plaza de León el 28 de julio, después de haber derrotado al Gral. Alberto Carrera Torres, que la ocupaba con fuerzas constitucionalistas superiores. El populacho se echó encima de las casas de comercio y la ciudad fue víctima de un saqueo general que las fuerzas de Orozco no pudieron contener. Fuerzas revolucionarias, en número con-

siderable, marcharon a su encuentro, dejó parte de la gente a Pérez Castro que conocía la región y con el resto se dirigió al norte. En la Hacienda de la Gruñidora fue alcanzado y derrotado por el Gral. Margarito Salinas; con una sección de veinte a treinta hombres tomó el camino del desierto, habiendo atravesado el norte de Zacatecas y todo el estado de Coahuila, cruzó el río Bravo del Norte y se refugió en los Estados Unidos. Pérez Castro fue aprehendido y fusilado en León; Rojas, igualmente en Tlalnepantla, y Cárdenas se refugió en Guatemala, en donde fue aprehendido tiempo después y se suicidó antes de ser deportado a México.

En el curso de 1915 el Gral. Victoriano Huerta apareció en los Estados Unidos, se aproximó a la frontera de México y llegó hasta El Paso, Tex., con animo de revolucionar en el país. Se le unió el Gral. Orozco, ambos fueron acusados de violación a las leyes de neutralidad y aprehendidos por órdenes de la autoridad, Huerta fue internado en el Fuerte Bliss, en donde murió en forma misteriosa, y el Gral. Orozco logró obtener la libertad bajo fianza. Bajo el peligro cierto o ficticio de que iba a ser reaprehendido, salió furtivamente de El Paso, Tex., acompañado de sus adictos Jesús Terrazas, José Delgado, Crisóforo Caballero y Andrés Sandoval, y fueron asesinados villanamente el 31 de agosto de 1915 en las cercanías de la Sierra Blanca, por unos vaqueros texanos, quienes después de haberles robado cuanto llevaban encima, cometieron la infamia de acusarlos de ladrones de caballos. Tal fue el triste fin del caudillo principal de la Revolución maderista en el estado de Chihuahua.

La gestión administrativa del Gral. Fidel Avila al frente del gobierno local se desarrolló dentro de una pasividad absoluta, en virtud de que los problemas militares del Gral. Villa se estaban desarrollando fuera de la jurisdicción del Estado desde antes de la fecha en que se hizo cargo del Poder Ejecutivo.

Las disposiciones más importantes que dictó, antes de la reunión de la Convención Militar de Aguascalientes, fueron las siguientes: La obligación de las familias de los soldados de la División del Norte de comprobar su legitimidad para seguir percibiendo medios haberes de la Pagaduría Militar; la prohibición de traficar con armas y parque, bajo penas severas; la fijación del plazo de treinta días para que reanudaran los trabajos todos los centros mineros e industriales que se habían clausurado, bajo la amenaza de aumentarles las contribuciones un cincuenta por ciento, al mismo tiempo que les concedía una franquicia de veinte días para que pudieran introducir artículos de consumo y provisiones de boca sin pagar derechos de aduana y los hacía responsables de los perjuicios que recibieran los respectivos vecindarios si no obedecían; ordenó que todas las pequeñas fundiciones suspendieran sus operaciones, a condición de que la Fundación

de Avalos reanudara los trabajos y recibiera sus metales o maquila; prohibió que los elementos militares a sus órdenes pudieran disponer de los bienes confiscados y de sus productos sin autorización previa del gobierno del Estado o del Cuartel General de la División del Norte, y que los infractores de esta disposición fueran remitidos a la capital para imponerles el castigo correspondiente.

CAPITULO XXXIX

SE AGUDIZA LA CRISIS. DECLARACIONES DE ANGELES, FIERRO Y DOMÍNGUEZ. EL DELEGADO COVARRUBIAS. ACERCAMIENTO VILLA-ZAPATA. FRACASO DE LAS CONFERENCIAS CARRANZA-ZAPATA. ORIENTACIÓN AGRARISTA DE VILLA. REBELIÓN DE MAYTORENA. OBREGÓN Y VILLA EN NOGALES. ACUERDOS. DESTITUCIÓN DE MAYTORENA. INICIATIVA DIRIGIDA AL PRIMER JEFE. SE CONVOCA LA CONVENCIÓN MILITAR. CAMBIOS DE ÁNIMO DEL GRAL. VILLA. SU ASCENSO A DIVISIONARIO. SU INTERVENCIÓN A FAVOR DE ZAPATA.

La reconciliación lograda entre el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y los generales de la División del Norte por medio de las conferencias de Torreón fue aparente. No era posible suavizar o enderezar el ánimo susceptible del Gral. Villa con un simple acuerdo. Un incidente inesperado para éste y sus generales vino a dejarlos en una situación política desfavorable dentro del movimiento constitucionalista: la renuncia del Gral. Victoriano Huerta. El Gral. Obregón operaba con base en la ciudad de Guadalajara, sobre el estado de Colima y el Oriente del de Jalisco, y el Gral. Pablo González, después de haber concluido sus preparativos, lanzó al Cuerpo de Ejército del Nordeste sobre la región del Bajío y el Estado de San Luis Potosí, mientras la División del Norte permanecía estacionada en la plaza de Torreón, ni siquiera en Zacatecas, que había sido su punto avanzado en la lucha contra Huerta. Esta situación desfavorable sacó de quicio al Gral. Villa y a sus adictos, al verse relegados a segundo término en los momentos en que se aproximaba el triunfo de la Revolución, y no pudieron disimular su inquietud.

Los acuerdos de Torreón se habían firmado el 8 de julio y en el curso del mismo mes *El País*, en su edición correspondiente al día 28 publicó la siguiente información: "Los últimos telegramas llegados de El Paso dan

cuenta de que el Gral. Felipe Angeles ha estado celebrando varias conferencias con el cónsul Carothers y con algunos otros delegados del Presidente Wilson. En ellas se ha tratado la forma en que debe establecerse el Gobierno Constitucionalista. Se aclara en los mensajes citados, que los villistas se oponen a que Carranza y sus hombres vengan a México y que han manifestado que desconocerán todo arreglo que se lleve a cabo sin la previa aprobación del Gral. Villa. Se presume que el día de hoy se concluirán las conferencias. Los periódicos de El Paso aseguran que el Gral. Angeles ha declarado a este respecto que todo quedará arreglado siempre que Carranza desista de su propósito de ocupar la Presidencia de la República. Por otra parte los agentes, tanto carrancistas como villistas, siguen trabajando por conseguir armas y parque; pero parece que sus intentos han salido fallidos hasta ahora."

Sobre el mismo tema anterior hicieron declaraciones el Gral. Rodolfo L. Fierro, recién ascendido a este grado por Villa, y el Corl. Carlos Domínguez, que aparecieron en *El Imparcial* del lunes 20 de julio de 1914: "Con fecha de ayer y procedente de El Paso recibió el ministro de Gobernación un mensaje en el cual el agente confidencial del gobierno en dicha ciudad le participa que ese mismo día partió en dirección a Chihuahua el jefe revolucionario Francisco Villa, a quien acompañan varios médicos que llevan amplios elementos curativos para atender tanto a los heridos de los últimos combates como para combatir las enfermedades que recientemente se han desarrollado entre las fuerzas revolucionarias. Con Villa partieron los jefes rebeldes Fierro y Domínguez y ambos hicieron declaraciones a los representantes de la prensa, manifestando que todos los elementos villistas se proponen obrar contra las disposiciones del carrancismo. El citado agente confidencial confirmó la muerte del jefe revolucionario Toribio Ortega, víctima del tifo y acaecida en Chihuahua, así como el estado de suma gravedad en que se halla Eugenio Aguirre Benavides, herido durante los recientes combates de Zacatecas".

La prensa de información de la ciudad de México del día 27 del mismo mes informó de la presencia en la ciudad de Chihuahua del delegado zapatista Covarrubias, quien llevaba la comisión de concertar un acuerdo con el Gral. Francisco Villa para evitar la exaltación de don Venustiano Carranza a la Presidencia de la República una vez que se hubiera asegurado el triunfo de la Revolución. Esta información, a pesar de que procede de fuente contraria, me parece razonable, pues a fines de agosto en que se presentaron en Cuernavaca el Lic. Luis Cabrera, el Gral. Antonio I. Villarreal y el Lic. Juan Sarabia como enviados del Primer Jefe cerca del Gral. Zapata, con el propósito de lograr la unificación revolucionaria, que no se

logró, el Gral. Manuel Palafox, consejero del caudillo suriano, exigía la sumisión incondicional del Primer Jefe al Plan de Ayala y llegó a afirmarles que contaban con la adhesión del Gral. Villa. Quiere decir que los caudillos de la División del Norte y del Ejército del Sur ya se habían puesto de acuerdo para que Carranza no continuara en la jefatura de la Revolución, tal vez a través de Covarrubias o de cualquier otro agente. Además, en todos los documentos inmediatos posteriores se ve que el Gral. Villa invocaba constantemente el problema agrario, que antes jamás había mencionado para nada, y que había nombrado una Comisión para su estudio, como se consigna en seguida.

En una carta que el Lic. Sarabia dirigió en enero de 1915 al escritor angloamericano John K. Turner, consta el siguiente parrafo: "...Es de advertir que en esos días habían llegado al campo zapatista unos enviados del Gral. Villa, a proponer una alianza entre zapatistas y villistas para quitar en medio a Carranza. En alguna ocasión nosotros hicimos observar lo desastroso que sería una nueva lucha sin causa justificada, y Palafox, dándose aires de importancia, dijo que el perjudicado sería Carranza, pues que ellos, los zapatistas, contaban con el apoyo del Gral. Villa y que unidos dominarían la situación. Palafox sacaba del bolsillo una carta y decía: «Aquí está la carta del Gral. Villa en que se somete al Plan de Ayala y ofrece todas sus fuerzas para sostenerlo, así es que si Carranza no se somete, lo combatiremos.» Vimos claramente que los zapatistas dirigidos por Palafox no tenían ningún deseo sincero de procurar la paz, sino que querían imponerse a toda costa y estaban ensoberbecidos de su unión con Villa, tomando como debilidad de Carranza los reiterados esfuerzos que se hicieron con ellos para un arreglo cordial". Esta carta la había llevado el Corl. Segundo Iturrios, enviado del Gral. Villa, quien hizo el viaje por la vía de El Paso, Nueva York, La Habana, Veracruz y México y la entregó al Gral. Zapata uno o dos días después de haberse firmado los Tratados de Teoloyucan.

El 9 de agosto el gobernador de Sonora, José María Maytorena, además del mando político que ejercía, asumió también el militar, previo un movimiento ejecutado por las fuerzas existentes en jurisdicción del Estado, que inició en Navojoa el Corl. Ramón Gómez y secundaron los Corles. Francisco Urbalejo y José María Acosta, quienes defeccionaron con las tropas a su mando y se pusieron a las órdenes del gobernador. El jefe de Operaciones Militares, Gral. Salvador Alvarado, y su Estado Mayor fueron aprehendidos en Guaymas e internados en la Penitenciaría de Hermosillo y los empleados desafectos al gobierno local fueron destituidos y reemplazados por otros adictos. Todas las oficinas dependientes de la Federación quedaron bajo el control del Estado.

El Corl. Plutarco Elías Calles, jefe de las Fuerzas Fijas, tuvo que abandonar la ciudad de Hermosillo y se replegó al norte, habiéndose acuartelado en Nogales, por instrucciones del Gral. Obregón. En seguida le ordenó éste que entregara el mando al Corl. Antonio A. Guerrero y se preparara a salir a la campaña del interior; pero el Primer Jefe previno a Calles que permaneciera en Sonora. El 23 del mismo agosto las fuerzas maytorenistas, llevando cada hombre un listón en el sombrero con la leyenda "Viva Villa", ocuparon Nogales, que Calles desalojó también sin combatir, por orden superior.

Entre los actos del Gral. Villa correspondientes a este período de transición, se cuenta el siguiente telegrama de felicitación que dirigió al gobernador del estado de Nuevo León, en el cual volvía a incidir en sus inculpaciones al clero católico mexicano de enemigo del progreso y de la libertad: "De Chihuahua a Monterrey, el 12 de agosto de 1914. Señor Gral. Antonio I. Villarreal, gobernador y comandante militar. Lo felicito sincera y entusiastamente por el decreto que acaba de expedir imponiendo restricciones al clero de ese Estado que tan dignamente gobierna. Yo también me estoy apresurando a seguir su prudente ejemplo, porque, lo mismo que usted, pienso que el mayor enemigo de nuestro progreso y libertad es el corrompido clero que desde hace tanto tiempo ha dominado a nuestra patria. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

El día 5 del mismo mes el jefe de la División del Norte prohibió a los jefes y oficiales pertenecientes a la expresada que dispusieran de los bienes confiscados, así como de caballos, ganado vacuno y otros elementos sin autorización del cuartel general o del gobernador militar del Estado; el 6 prohibió el tráfico de bebidas embriagantes en todo el territorio dominado por sus fuerzas, y dispuso que el maíz se vendiera a cinco centavos el litro y la carne a veinticinco centavos el kilogramo de cocido y a treinta y cinco el de pulpa. En seguida mandó restablecer la Escuela de Enfermeras bajo la dirección del Dr. José Molinar y Rey.

Desde el 8 de diciembre de 1913 en que el Gral. Villa controló el gobierno del Estado y lo manejó directamente o a través de los gobernadores que nombró, dictó una serie de disposiciones gubernativas y administrativas que se han detallado en su oportunidad, sin que en ninguna de ellas hubiera anunciado o se hubiera ocupado del problema agrario. Sus primeras ligas con el zapatismo, desde fines del mes de julio de 1914, lo influenciaron hacia el abordamiento de este problema y en agosto siguiente constituyó una Comisión Agraria en la ciudad de Chihuahua, bajo la presidencia del Ing. Manuel Bonilla. La expresada comisión se dividió en dos secciones, la primera para ocuparse exclusivamente de los asuntos agrarios y la segunda para el estudio de los problemas de carácter industrial.

Con relación al primer tema y a fin de obtener las informaciones necesarias, el Ing. Bonilla giró la siguiente circular, que demuestra que no sólo se trataba de proyectos, sino que realmente hubo el propósito de abordar el problema en una forma seria y moderada:

"*La Comisión Agraria pide informes a las autoridades y a los particulares.* Para el mejor acierto de los trabajos de la Comisión encargada del reparto de tierras nombrada por el Ejecutivo del Estado, se hace necesario acopiar los datos que puedan ser habidos, relativos a los terrenos en el mismo Estado y, con tal motivo, a reserva de solicitar oficialmente de las autoridades locales todos los informes correspondientes, la misma Comisión suplica por la presente, tanto a las autoridades como a los particulares, que se sirvan comunicarle los que tuvieren acerca de los siguientes puntos:

"I. Noticias de los pueblos y particulares que hayan sido despojados de sus terrenos, con una relación sucinta de cada caso.

"II. Terrenos de particulares que tuvieren conocimiento, expresando ubicación, extensión de hectáreas, parte cultivada de ellos y si no se aprovecha en la cría de ganado o en la explotación de bosques, diciendo en todo caso la extensión ocupada por cada aprovechamiento y la que permanezca sin cultivo ni explotación alguna, mencionando la causa.

"III. Aguas susceptibles de aprovechamiento en el riego de las tierras, su ubicación y cantidad disponible, expresando la extensión y ubicación de los terrenos que puedan ser fertilizados.

"IV. Presas existentes, diciendo la cantidad de agua que almacenan y terrenos que pueden regar, así como las tarifas que se hubieren fijado.

"V. Lugares apropiados para la construcción de presas, bordos, canales, etc., en beneficio de la agricultura.

"VI. Bombas y demás máquinas empleadas en la elevación de las aguas, su capacidad y utilización actual.

"VII. Molinos y demás empresas agrícola-industriales en explotación paralizadas, mencionando las causas de la paralización.

"VIII. Ingenieros agrónomos y topógrafos existentes en el Estado.

"Diríjanse los informes al Jefe de la Comisión Agraria, a esta ciudad. Chihuahua, agosto 5 de 1914. *Manuel Bonilla*".

Sobre el primer tema la sección respectiva formuló proyectos de Leyes de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, Agraria, Deuda Agraria, Aparcería Rural, Patrimonio Familiar, Reavalúo de la Propiedad Predial y Establecimiento de Colonias Agrícolas. Dichos proyectos se publicaron en el periódico oficial del Estado en los últimos meses del mismo año y se distribuyeron en folleto.

Por lo que corresponde al problema industrial se encomendó su estudio a la segunda sección que presidió el Lic. Carlos Sánchez Aldana y el resul-

tado de sus trabajos se publicó en un folleto que se tituló *Reformas Legislativas y Problemas Agrario e Industrial*, que condensó las bases principales del tema industrial, tomando en cuenta la fuerza motriz, las materias primas y las vías de comunicación para la distribución de los productos manufacturados que se lograran en el Estado.

A mediados del mismo agosto el Ing. Pastor Rouaix dejó el gobierno del estado de Durango para encargarse de la secretaría de Fomento y lo substituyó en el primer puesto el Gral. Domingo Arrieta, que no se contaba entre los adictos al Gral. Villa. En contestación a la circular en que el Gral. Arrieta participó su recepción del Poder Ejecutivo de aquella entidad, le dijo el jefe de la División del Norte, orientado por la influencia zapatista a que me he referido antes: "De Chihuahua, el 22 de agosto de 1914. Gral. Domingo Arrieta. Durango. Enterado de su telegrama que se recibió del gobierno, manifestándole que siendo uno de los principales propósitos de la Revolución el problema agrario, creo que desde luego debe emprenderse el estudio de tan importante cuestión, para resolverla como mejor convenga a los intereses del pueblo. Espero ir pronto a esa capital y entonces podré dictar medidas respectivas sobre el particular. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*". Propiamente el plan del Gral. Villa era el de extender su dominio sobre un Estado que se había conservado fuera de su zona de influencia.

Por medio de los Tratados de Teoloyucan se pactó la disolución del ejército federal, que salió de la ciudad de México en fracciones no mayores de cinco mil hombres, que se colocaron escalonadas sobre la vía del ferrocarril de Puebla, para ser desarmados. Como consecuencia, el Gral. Obregón. jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, ocupó la capital de la República el 15 de agosto y el 20 hizo su entrada el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y asumió el carácter de Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión. La circular respectiva fue contestada por el Gral. Villa en los términos siguientes: "De Ciudad Juárez, el 26 de agosto de 1914. Gral. don Venustiano Carranza. México, D. F. Agradézcole su fina atención y celebro se haya hecho cargo del Poder Ejecutivo de la Nación. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

Después de la ocupación de México el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista comisionó al Gral. Obregón para que se dirigiera a Chihuahua y, asociado al Gral. Villa, continuara al estado de Sonora con objeto de buscar un arreglo a las diferencias locales a que me referí antes. El jefe sonorense hizo su arribo a Chihuahua el 24 de agosto y prosiguieron ambos en dirección a Ciudad Juárez y El Paso, Tex. En Deming, N. M., se les hizo una cordial recepción popular por la población mexicana, en la que el Gral. Villa habló de un nuevo gobierno de libertad y democracia que estaba por

instalarse en México, que sus servicios quedaban compensados con el hecho de saber que los mexicanos estaban por entrar en una nueva era de prosperidad, riqueza y paz, que no tenía las ambiciones políticas que le atribuían sus malquerientes; que los mexicanos que no tuvieran un pedazo de tierra en donde construir sus hogares y mantenerse de los productos de la agricultura, él se los proporcionaría; que debía obrarse con sumo cuidado porque se aproximaba la hora de la reconstrucción; que México tenía hombres dispuestos a derramar hasta la última gota de sangre para afirmar las conquistas de la Revolución y que estaba dispuesto a emprender la lucha de ideas para cimentar los derechos alcanzados.

El 29 del mismo mes los Grales. Obregón y Villa, en presencia del gobernador Maytorena, acordaron en Nogales lo siguiente:

"I. Las fuerzas que se encuentran a las órdenes de los Corles. Urbalejo y Acosta, quienes firman al calce en señal de conformidad, reconocen como jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste al señor Gral. Alvaro Obregón, al cual han pertenecido hasta la fecha.

"II. El señor Gral. Alvaro Obregón, en su carácter de jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste y como comisionado especial del señor Carranza, nombra jefe accidental de las fuerzas que se hallan en el estado de Sonora al gobernador constitucional, José María Maytorena, en el concepto que continuará al mando de ellas hasta que quede restablecido el orden constitucional en la República.

"III. Las fuerzas que se encuentran en Cananea, Naco, Agua Prieta y otros lugares del Estado al mando del Corl. Plutarco Elías Calles, serán incorporadas a las fuerzas que están al mando del gobernador constitucional, don José María Maytorena.

"IV. Los empleados del Timbre, Correos, de Aduanas, de Telégrafos y demás oficinas federales serán nombrados con carácter de interinos por los señores Grales. Alvaro Obregón y don José María Maytorena, gestionando ante la secretaría de Hacienda la ratificación de estos nombramientos". Siguen las cinco firmas.

Los políticos locales adictos al gobernador Maytorena al día siguiente lanzaron a la circulación unas hojas sueltas, propiamente anónimas, pues las firmaban "varios sonorenses", en las que se atacaba duramente al Gral. Obregón. La reacción de éste no se hizo esperar y de común acuerdo con el Gral. Villa, expidieron la siguiente orden:

"Considerando que con posterioridad se cometieron por los partidarios del señor Maytorena manifestaciones hostiles y actos ultrajantes para el jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste; Considerando con esto un ataque al principio de disciplina que viene a violar lo estipulado; de común acuerdo los subscritos dan por terminadas las gestiones y dejan sin efecto lo que

antes se había pactado, retirándosele por el Gral. Obregón el nombramiento que a su favor se había expedido, de comandante militar del estado de Sonora. Y para buscar una nueva forma de solución y dar tiempo a obrar sobre mayor abundamiento de datos, reservándose a un definitivo acuerdo en que los subscritos solucionaremos de una manera terminante, giramos al señor gobernador Maytorena y al señor Corl. Plutarco Elias Calles la siguiente orden de suspensión de hostilidades. Los subscritos, con el doble carácter de jefes de las divisiones del Norte y del Noroeste y de comisionados del señor don Venustiano Carranza para solucionar pacificamente las dificultades surgidas en el estado de Sonora y para traer a un entendimiento a los elementos mal intencionados y antipatriotas que han estado poniendo obstáculos a la realización de la paz y no deseando por otra parte que dichos elementos puedan reanudar las hostilidades, hemos convenido lo siguiente:

"I. Las fuerzas que actualmente están bajo el mando del gobernador José María Maytorena quedarán a sus órdenes.

"II. Las fuerzas mandadas por el Corl. Plutarco Elias Calles quedarán bajo las órdenes del Gral. Benjamín G. Hill.

"III. Ambas fuerzas permanecerán en los lugares que actualmente ocupan, sin continuar bajo ningún pretexto las hostilidades.

"IV. Si alguno de los señores mencionados violase cualquiera de las condiciones estipuladas en las cláusulas anteriores, será atacado inmediatamente por las fuerzas de las divisiones del Norte y del Noroeste, haciéndolo responsable de los daños que cause.

"V. Las vías ferrocarrileras y el telégrafo serán restablecidos inmediatamente para beneficio del público.

"Y tenemos el honor de comunicarlo a usted para que le dé el debido cumplimiento. Nogales, agosto 30 de 1914. El Gral. en Jefe de la División del Norte, *Francisco Villa*. El Gral. en Jefe de la División del Noroeste, *Alvaro Obregón*".

Al mismo tiempo acordaron que el Gral. Juan G. Cabral se trasladara al estado de Sonora, en donde debería asumir las dobles funciones de gobernador y comandante militar.

Una vez comunicadas las órdenes anteriores, los Grales. Villa y Obregón se trasladaron a Chihuahua, en donde formularon una nota dirigida al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en la que le trataban algunos problemas políticos de la Revolución, con fecha 3 de septiembre. El Gral. Obregón, saliéndose totalmente del objeto de la comisión que había llevado a Sonora, quiso complacer al Gral. Villa, que ya estaba en un estado de ánimo próximo a reventar y a desconocer la autoridad del Primer Jefe.

Después de la parte considerativa, dicha nota contenía las siguientes proposiciones concretas: 1ª Que el Primer Jefe tomaría el título de Presidente Interino de la República e integraría su gabinete con secretarios de Estado. 2ª Una vez constituido el gabinete, se nombrarían los ministros de la Suprema Corte de Justicia. 3ª Los gobernadores de los Estados, de acuerdo con los ayuntamientos de las capitales, debían nombrar magistrados y jueces. 4ª Los gobernadores de los Estados, Distrito y Territorios Federales convocarían a elecciones de ayuntamientos tan pronto como se hubiesen nombrado las autoridades judiciales. 5ª Una vez instalados los ayuntamientos, el presidente interino convocaría a elecciones de diputados y senadores, y los gobernadores a elecciones para reconstruir los poderes locales. 6ª Instalado el Congreso de la Unión se ocuparía de las siguientes reformas constitucionales: Supresión de la vicepresidencia y manera de substituir al presidente; modificar el término del período presidencial; organización de la Corte y manera de nombrar a los ministros; inhabilidad de todos los jefes militares para ser presidente y gobernadores, a menos que se hubieren separado seis meses antes de lanzar su candidatura; una vez terminado el asunto de las reformas constitucionales se convocaría a elecciones presidenciales, no pudiendo ser electo presidente ni gobernadores los ciudadanos que hubieren ejercido esos cargos al triunfo de la Revolución, ni los que los desempeñaren en la fecha de la convocatoria y, por último, los gobernadores deberían nombrar una junta consultiva, integrada por un delegado por cada distrito, para estudiar el problema agrario y formular un proyecto que se remitiría al Congreso local para su sanción.

La contestación del Primer Jefe tiene fecha 13 del propio mes, aprobando las cláusulas 1ª y 4ª relativas al presidente interino de la República y a las elecciones de ayuntamientos; pero que las demás, por ser de trascendental importancia para el país, no podían ser objeto de discusión y aprobación entre tres o cuatro personas, sino que deberían discutirse y aprobarse por una asamblea en que estuviese *in vivita* la representación de todo el país y que ya había convocado a una junta de gobernadores y jefes militares que debía reunirse en la ciudad de México el 1º de octubre siguiente.

De conformidad con la idea expuesta por el Gral. Obregón y con los acuerdos tomados en Torreón por los delegados de las divisiones del Norte y del Noroeste, el Primer Jefe expidió la convocatoria para la Convención de gobernadores de los Estados y jefes militares, por medio de la siguiente circular: "Desde el principio de la lucha ofrecí a todos los jefes que secundaran el Plan de Guadalupe que, al ocupar la capital y hacerme cargo del Poder Ejecutivo, llamaría a todos los gobernadores y jefes con mando de fuerza, a una Junta que se verificará en esta capital para acordar en ella las reformas que deben implantarse, el programa a que se sujetaría el gobierno

provisional, la fecha en que deberían verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general, y habiéndome hecho ya cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, he acordado el día 1º de octubre próximo para que se celebre aquella Junta. Siendo usted gobernador de ese Estado, se servirá pasar a esta capital personalmente o por medio de representante amplia y debidamente autorizado con el objeto indicado. Constitución y Reformas. México, D. F., septiembre 4 de 1914. El Primer Jefe del E. C. Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, *V. Carranza*. Al C. Gral. Fidel Avila, gobernador del estado de Chihuahua. Chihuahua, Chih."

El estado de ánimo del Gral. Villa en los primeros días del mes de septiembre quedó inclinado a la conciliación y, con relación al conflicto del estado de Sonora, se cambió con el Gral. Obregón los siguientes telegramas:

1. "De Chihuahua, el 7 de septiembre de 1914. Gral. Alvaro Obregón, México. Aunque comprendo tendrá usted en esa capital muchas y muy grandes ocupaciones, permítome recordarle el bondadoso ofrecimiento de mandar cuanto antes a ésta al señor Gral. Cabral y a Rábago, sobre todo al primero, pues deseo ir cuanto antes a arreglar la situación de Sonora de conformidad con lo que hablamos. Salúdolo. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

2. "De México, el 8 de septiembre de 1914. Señor Gral. Francisco Villa, Chihuahua. Su apreciable mensaje. Tan pronto como Gral. Cabral entregue oficina a sus órdenes, saldrá a ésa. Afectuosamente. Gral. *Alvaro Obregón*".

Hasta allí las cosas iban por el camino acordado entre ambos generales; pero repentinamente el Gral. Villa dio un cambio de flanco en el caso de Sonora y decidió por sí mismo apoyar al gobernador Maytorena y ordenar al Gral. Benjamín G. Hill que se retirara a Casas Grandes, y dirigió el siguiente mensaje a Obregón: "De Chihuahua, el 8 de septiembre de 1914. Gral. Alvaro Obregón. México. De conformidad con lo que convinimos he ordenado repetidas veces al Gral. Hill que se retire a Casas Grandes con las fuerzas a su mando, a fin de evitar dificultades, pues ya comprenderá usted que para que mis gestiones tengan buen éxito en Sonora, necesitaría retiro inmediato de esas fuerzas y pronta venida del Gral. Cabral. Salúdolo. Gral. en Jefe, *Francisco Villa*." El procedimiento era irregular al enviar órdenes a un jefe militar que pertenecía a otra división, y el mismo Gral. Villa no hubiera aceptado que otra autoridad hubiera enviado órdenes a uno de los generales de la División del Norte.

Obregón contestó lo que sigue: "De México, el 9 de septiembre de 1914. Gral. Francisco Villa. Chihuahua. Creo que no debemos movilizar tropas que están en Sonora hasta que el Gral. Cabral tome posesión de su puesto, pues si para ello tuviéramos dificultades, esas tropas podrían servirnos. En

dos o tres días saldré con el Gral. Cabral, deteniéndome yo para arreglar asunto de Durango y continuando él a Sonora. Salúdolo. Gral. en Jefe, *Alvaro Obregón.*"

El Gral. Villa no quedó satisfecho con la contestación antecedente e insistió en que el Gral. Hill abandonara el estado de Sonora, por medio del siguiente telegrama: "De Chihuahua, el 10 de septiembre de 1914. Gral. Alvaro Obregón. México. Urgentísimo. Es absolutamente indispensable que ordene inmediatamente la salida de fuerzas de Hill a Casas Grandes o a cualquiera otro punto de este Estado, pues su permanencia en Sonora está originando dificultades. Espero me conteste luego sobre el particular. Salúdolo. Gral. *Francisco Villa*".

El jefe sonorense contestó en seguida en los términos siguientes: "De México, el 10 de septiembre de 1914. Gral. Francisco Villa. Chihuahua. Enterado de sus mensajes en que manifiesta la conveniencia de mover fuerzas del Gral. Hill desde luego, porque originan dificultades en Sonora. Haré responsable a cualquiera de los jefes de aquellas fuerzas, de dificultades originadas por él; pero es inconveniente movilizarlas antes de que el Gral. Cabral tome posesión del puesto para el que ha sido nombrado, pues de lo contrario podríamos tener graves dificultades. El día 13 saldrá el Gral. Cabral conmigo. Salúdolo. Gral en Jefe, *Alvaro Obregón.*"

El Gral. Hill contestó su mensaje al Gral. Villa expresándole que no obedecía más órdenes que las del Cuartel General del Ejército del Noroeste de quien dependía, y transcribió su mensaje al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien le ordenó que a toda costa permaneciera en el estado de Sonora.

Pocos días después de la toma de Zacatecas fueron ascendidos a divisionarios los Grales. Alvaro Obregón y Pablo González, primeros de esta categoría dentro del Ejército Constitucionalista. Los admiradores y allegados del Gral. Villa censuraron al Primer Jefe porque no lo había ascendido igualmente, y desde las conferencias de Torreón se encauzaron gestiones encaminadas a obtener el ascenso del Gral. en Jefe de la División del Norte. En acuerdo de 10 del mismo septiembre le fue concedido el ascenso a general de división, que le fue comunicado por el oficial mayor encargado del despacho de la secretaría de Guerra y Marina, Gral. Jacinto B. Treviño.

Los compromisos contraídos por el Gral. Villa con el gobernador de Sonora, señor Maytorena, lo obligaron a girar las órdenes mencionadas al Gral. Hill, que dependía de un mando superior distinto y que no acató, como está explicado. Los mismos compromisos contraídos con el Gral. Zapata, inclinaron al Gral. Villa a dirigir el siguiente mensaje al Primer

Jefe, en una forma también irregular, en virtud de que para esta fecha era evidente el distanciamiento entre las facciones constitucionalista y zapatista.

El telegrama dice así: "De Chihuahua, el 14 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F. Con gran pena, por noticias de la prensa de esa capital, me informé que fuerzas de la División del Noroeste se están batiendo con los zapatistas en Atlixco, Matamoros Izúcar y otros puntos del Distrito Federal, lo que me ha causado penosa impresión porque, como mexicano bien intencionado, he sabido comprender los sufrimientos del pueblo humilde al que yo pertenezco y por cuyo bienestar y tranquilidad he luchado, dispuesto a sacrificar todas mis energías, siento latir mi corazón al impulso de mis hermanos los luchadores del sur, que indudablemente se encuentran animados de las mismas aspiraciones y deseos que nosotros, y que sólo debido a malas inteligencias y poca prudencia no han logrado llegar a un acuerdo entre todos los constitucionalistas de la República. Y si mala impresión me han causado los acontecimientos aludidos, verdadero dolor experimento al pensar que nuestra patria puede volver a teñirse de sangre hermana y a sufrir las consecuencias de la guerra cruel, desastrosa y terrible y a exhibirse entre las naciones civilizadas como incapaz de gobernarse y de saber arreglar por sí misma sus dificultades; por cuyo motivo me dirijo a usted atentamente, apelando a su patriotismo y buen criterio para que, obrando con la prudencia y cordura acostumbradas, y pensando sólo en los grandes intereses de la patria y en la gran responsabilidad que ante el mundo y ante la historia tenemos contraída todos los jefes revolucionarios, obre con la mayor pasividad y prudencia, ordenando cesen las violencias y se suspendan los ataques a las fuerzas zapatistas, en la inteligencia de que, en mi próximo viaje a esa capital, que será muy pronto, interpondré mi influencia y haré toda clase de esfuerzos para que estas dificultades queden arregladas satisfactoriamente para bien del país, pues tengo casi la seguridad de que, poniéndome al habla con nuestros hermanos del sur y tratándolos con la mesura y consideraciones que se merecen, llegaremos a un acuerdo satisfactorio y definitivo y la patria quedará salvada del abismo a que pudieran arrojarla las violencias. Espero ansiosamente su contestación, con la esperanza de ser atendido, en virtud de la razón que asiste a mi solicitud. Salúdolo respetuosamente. El Gral en Jefe, *Francisco Villa.*"

En aquellos momentos en que el jefe de la División del Norte salía a la defensa de sus aliados de Sonora y del sur y chocaba por esta causa con el Gral. Hill, el Gral. Obregón se dirigía por segunda vez a Chihuahua.

CAPITULO XL

VUELTA DEL GRAL. OBREGÓN A CHIHUAHUA. NUEVAS ÓRDENES A HILL Y A CALLES. SEGUNDA NOTA A FAVOR DE ZAPATA. SEGUNDA NOTA DIRIGIDA A CARRANZA. OBREGÓN A MERCED DE LA MUERTE. SUSPENSIÓN DEL TRÁFICO FERROCARRILERO. MENSAJES DEL 22 DE SEPTIEMBRE. DESCONOCIMIENTO DEL PRIMER JEFE. CASOS DE HERRERA Y ARRIETA. JUNTA PACIFISTA. VILLA CONVERTIDO EN GRAN ELECTOR. INTERVENCIONES AMISTOSAS. CONTESTACIÓN DE CARRANZA. VILLA ACEPTA CONCURRIR A LA CONVENCIÓN.

En las primeras horas de la mañana del 16 de septiembre el Gral. Obregón arribó a la ciudad de Chihuahua, acompañado de su Estado Mayor y una escolta de veinte soldados a las órdenes del Tte. Rafael Villagrán, con el propósito de tratar con el Gral. Villa los conflictos relacionados con los gobernadores de los estados de Sonora y Durango y de inclinar el ánimo de los generales de la División del Norte para que asistieran a participar en la Convención Militar que debería iniciarse el 1° de octubre siguiente. La recepción que se le hizo al general sonorense distó mucho del recibimiento cordial que se le había dispensado en el viaje anterior.

Inmediatamente después de su llegada a la estación fue invitado por el Gral. Villa para que lo acompañara a presenciar el desfile de la División del Norte, desde el balcón central del Palacio de Gobierno. Dicho desfile constituyó una demostración de fuerza militar de la expresada unidad, y muy poco después surgió el desacuerdo entre ambos jefes revolucionarios a causa del conflicto local del estado de Sonora y de la lucha armada en el sur, porque ya el jefe de la División del Norte había tomado partido a favor del gobernador Maytorena y del general Zapata.

Este viaje del Gral. Obregón a Chihuahua constituyó una temeridad, pues en el estado de excitación en que se encontraba el Gral. Villa, repeti-

das veces escapó de ser fusilado, habiendo permanecido durante ocho días a merced de la muerte; de la cual lo salvaron varias personas a su turno y diversos incidentes sucesivos. Al fin pudo salir de la zona dominada por las tropas villistas y regresar a México a informar al Primer Jefe sobre el fracaso de su comisión.

Las hostilidades iniciadas en el norte del estado de Sonora entre las fuerzas del gobernador Maytorena y las tropas constitucionalistas que comandaba el Gral. Hill, acabaron de violentar al Gral. Villa. En una forma completamente equivocada porque Hill no pertenecía a sus fuerzas ni a su jurisdicción militar y tomando indebidamente el nombre del Gral. Obregón, le giró una nueva orden telegráfica para que abandonara sus posiciones de Naco y Agua Prieta y se reconcentrara en Casas Grandes. Al mismo tiempo dirigió al Corl. Plutarco Elías Calles a Naco el siguiente telegrama: "Tengo informes de que, debido a un mal entendimiento, se esperan dificultades entre las fuerzas del Estado a las que usted pertenece y las del señor Maytorena. Yo creo que este funcionario es el gobernador constitucional y el representante del pueblo de Sonora. Deben respetarse sus órdenes y por ningún motivo hostilizarlo, respetando la soberanía del Estado, como lo mandan los preceptos constitucionales por los cuales hemos luchado. Si esto no sucede, como jefe de las fuerzas más próximas a ese Estado me veré precisado a ir allá y arreglaré las cosas como se debe y haré que se respete a las autoridades de modo que la paz sea restablecida para bien del pueblo. Espero su contestación y lo saludo con afecto. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*". Tanto el Gral. Hill como el Corl. Elías Calles le contestaron que no obedecerían sus órdenes, porque no dependían de la División del Norte, y que no acatarían ninguna disposición de Obregón mientras se encontrara en territorio villista.

Las anteriores contestaciones sacaron de quicio al Gral. Villa y ordenó la movilización del Gral. José E. Rodríguez con una columna de dos mil hombres de las tres armas, de Chihuahua a Casas Grandes, por la vía del ferrocarril, de donde debería seguir por el cañón del Púlpito hasta Agua Prieta y Naco a someter al Gral. Hill. Acontecimientos inmediatos posteriores obligaron al Gral. Villa a disponer que Rodríguez regresara a Chihuahua.

Inmediatamente después el jefe de la División del Norte volvió a insistir sobre el problema del zapatismo a que me referí antes y dirigió un segundo mensaje a la Primera Jefatura, en los términos que siguen: "De Chihuahua, el 19 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F. Antes de tomar una resolución definitiva sobre la Convención que se celebrará en esa capital el 1º de octubre próximo, suplico decirme qué arreglos ha habido con Zapata, pues es absolutamente necesario dejar terminado este

asunto antes de efectuar la reunión mencionada. Espero su contestación y salúdolo. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

Con fecha 21 de septiembre, encontrándose todavía el Gral. Obregón en la ciudad de Chihuahua, fue dirigida una segunda nota telegráfica al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, firmada por los Grales. Obregón y Villa, que he encontrado de preferencia en las fuentes villistas. El primero no lo mencionó en *Ocho Mil Kilómetros en Campaña* como parte de las gestiones conciliatorias que hizo en aquellos días. Además, fue enviada cuando ya estaba rota la armonía entre los dos jefes revolucionarios.

Este segundo documento expresa lo que en seguida copio: "Señor don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. México, D. F. Tenemos el honor de referirnos a la atenta nota que se sirvió dirigirnos como una contestación a nuestro memorándum. A fin de que la presente sea la expresión general de la División del Norte y para poder estudiar el asunto con toda la atención que su importancia requiere, han sido consultados los señores generales de esta División y se les ha sometido, tanto la convocatoria que se sirvió hacer usted para la Junta que debe tener lugar en México el 1º de octubre próximo, como la nota a que al principio nos referimos. El sentir general de esta División, debemos decirlo con franqueza, es contrario a la celebración de esa Junta, no sólo porque no fue prevista en el Plan de Guadalupe, sino porque las bases para la constitución de dicha Junta se consideran poco democráticas, pues que los señores generales y gobernadores convocados no llevan la representación de sus tropas, sino que sus nombramientos proceden de una sola y misma persona. Es verdad que en el pacto de Torreón la División del Norte propuso la celebración de una Convención y podría tachársenos de inconsecuentes al oponernos a la celebración de la Junta por usted convocada; pero hay que advertir que aquella Convención se propuso bajo bases democráticas y con objeto de zanjar dificultades que, por fortuna, en la actualidad ya no existen. Al no estar prevenida en el Plan de Guadalupe la celebración de esa Junta se falta, en nuestro concepto, a lo que el mismo Plan se propone de un modo inmediato; es decir, la reorganización del Gobierno Constitucional y, al no especificarse de antemano en la convocatoria la clase de reformas que deberían de abordarse, se corre el riesgo de que la cuestión agraria, que puede decirse que ha sido el alma de la Revolución, sea postergada y hasta excluida por la resolución de otras cuestiones de menor importancia. Consideramos, por otra parte, que el estado de desorden y de debilitamiento económico y financiero a que ha llegado nuestro país por virtud de la prolongada guerra, exigen imperiosamente, ante todo, el restablecimiento en el interior y en el exterior del crédito nacional y esto sólo podrá conseguirse mediante la constitución de

un gobierno que tenga por origen la voluntad popular y no un movimiento revolucionario. Hemos ofrecido al pueblo de un modo explícito el inmediato restablecimiento del orden constitucional y no la continuación del actual estado de incertidumbre que, sin duda, seguirá si se establece un interinato largo que, como todos los interinatos, carecerá de la fuerza que tiene un gobierno electo popularmente. No debe ocultársenos que la invitación a dicha Junta, por no precisar programa, ni indicar las cuestiones que serán tratadas, ha producido en el país grande alarma, que es necesario hacer cesar, y esto sólo se conseguirá haciendo público que los objetos primordiales de ella son la inmediata convocatoria de elecciones de Poderes Federales y de los Estados y la implantación de la Reforma Agraria. Desde el punto de vista de la conveniencia política, es también de capital importancia que las elecciones se lleven a efecto cuanto antes, para evitar que el elemento reaccionario, en la actualidad desorganizado, pueda oponer obstrucciones al nuevo gobierno, como vimos desgraciadamente en la época del señor Madero. Por otra parte, como es nuestra convicción de que, para que haya paz orgánica, no sólo es condición indispensable el establecimiento de un gobierno popular, sino que también lo sea la repartición de tierras, no podremos asistir a la Junta por usted convocada sin tener previamente la seguridad de que en su seno será resuelta esta cuestión en sentido prácticamente favorable para las clases populares. En tal virtud, aunque somos opuestos a la idea de la Junta, tal como va a funcionar y por las razones asentadas, sin embargo, como un testimonio de subordinación y de respetuosa consideración al Primer Jefe del movimiento constitucionalista, iremos a ella; pero en la inteligencia de que en primer término se resolverán: el refrendo a dicho Primer Jefe del cargo de Presidente Interino de la República; en segundo la inmediata convocación a elecciones generales, y en tercero la aprobación de medidas cuyo resultado sea el reparto inmediato de tierras, a reserva de ser sancionado por el Congreso General. Es nuestro deber manifestar a usted que, fuera de las cuestiones apuntadas, la División del Norte no se podrá considerar obligada por ningún otro acuerdo que tome la Junta. Protestamos que al obrar así sólo buscamos honradamente dar satisfacción a los ideales de la Revolución y, con ello, una paz firme y duradera a nuestra República. *Creo* que la resolución favorable de estos tres puntos indicados, consolidarán la paz y salvarán las instituciones nacionales. Sírvase usted aceptar las muestras de nuestra consideración más distinguida. Constitución y Reformas. Chihuahua, septiembre 21 de 1914. Gral. *Alvaro Obregón*. Gral. *Francisco Villa*".

Si se analiza la anterior comunicación en una forma detenida y se compara con la primera de fecha 3 del mismo mes, se llega a la conclusión que la última encierra los puntos de vista particulares del Gral. Villa y de

los generales de la División del Norte; que éstos, en general, no eran capaces ni se atrevían a contrariarlo en ninguna forma; que ya estaban contaminados de la neurosis bélica que dominaba a su jefe y que no figuran en ella ninguno de los móviles que habían impulsado al Gral. Obregón a dirigirse por segunda vez a la ciudad de Chihuahua, entre los cuales se contaba la aceptación, sin las condiciones señaladas, de su concurrencia a la Convención convocada para el 1º de octubre. Esta circunstancia, la de que la comunicación de 21 de septiembre sólo comprende los aspectos políticos que interesaban al jefe y a los demás generales de la División del Norte, a los que era completamente ajeno el general sonorense, y a que éste jamás hizo mención de ella como de cosa propia o de firma colectiva y a que el último párrafo de dicha nota está escrito en número singular, denuncia que era una sola persona, el Gral. Villa, la que exponía su criterio y tomando la voz de sus generales.

No sólo este antecedente me hace creer que la firma de Obregón fue suplantada en aquellos momentos de violencia y de crisis, sino que el mismo Gral. Villa me lo afirma con lo expuesto en el manifiesto que firmó en Naco, Son., el 5 de noviembre de 1915, al afirmar lo que sigue: "...Todavía en arranques supremos y desesperados hicimos esfuerzo por la reconciliación de los partidos y buena prueba de ello son los Convenios de Torreón y los memoriales que en diversas épocas le dirigimos los jefes del norte, secundados alguna vez, artera y maquiavélicamente, por Alvaro Obregón..." Se ve, pues, que este último firmó "alguna vez", no dos, como equivocadamente aparece en el segundo documento.

La intervención del Gral. Villa en favor del gobernador Maytorena y del Gral. Zapata, quienes se encontraban ya en plena rebelión en contra de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y sus adictos; las órdenes giradas indebidamente al Gral. Hill para que abandonara las posiciones que tenía frente a los maytorenistas y se retirara hasta Casas Grandes, sin tener ninguna jurisdicción militar para ello; la negativa expuesta en la nota de 21 de septiembre en sentido de que los generales de la División del Norte rehusaban participar en la Convención Militar que estaba por iniciarse, si no era bajo las condiciones señaladas por ellos y los conatos sucesivos de fusilamiento del Gral. Obregón, que en aquellos momentos desempeñaba una comisión de paz cerca de todos ellos, circunstancias que en conjunto reflejaban la actitud de descontento e insubordinación de que estaban poseídos el Gral. Villa y los jefes que le obedecían; determinaron al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a ordenar a los gobernadores y jefes militares que no se encontraban en el caso de los anteriores, que suspendieran las comunicaciones ferrocarrilera y telegráfica con el territorio dominado por la División del Norte, desde Aguascalientes hasta la frontera septentrional,

ya que los actos anteriores del Gral. Villa y los suyos no podían considerarse dentro de un plano de conciliación y de unidad revolucionaria.

La medida dictada por el Primer Jefe inclinó al Gral. Villa a dirigirle el siguiente telegrama: "De Chihuahua, el 22 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F. Acabo de ser informado que por orden superior se ha suspendido el tráfico ferrocarrilero al norte de Aguascalientes. Como esta disposición es un acto de minifiesta hostilidad hacia esta División, completamente injustificado, y que no hallo a qué atribuirlo, suplico a usted se sirva inmediatamente darme explicaciones sobre el particular para saber a qué atenerme, pues los perjuicios que tendrán que recibir las ciudades y Estados por donde cruza la línea, cuyo tráfico acaba de suspenderse, serán considerables y es necesario remediarlo cuanto antes, como sea necesario. Espero se sirva darme desde luego su contestación. Salúdolo. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*." Caso curiosísimo: el subalterno pidiendo explicaciones al superior.

La contestación del Primer Jefe no se hizo esperar mucho y dice lo que sigue: "De México, el 22 de septiembre de 1914. Gral. Francisco Villa. Chihuahua. Antes de contestar su mensaje, que acabo de recibir, deme explicaciones de la conducta de usted para con el Gral. Obregón, que se encuentra en ésa. *V. Carranza*."

Exasperado el jefe de la División del Norte con el contenido del telegrama anterior, el mismo día dirigió al señor Carranza el mensaje que sigue: "De Chihuahua, el 22 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F. En contestación a su mensaje le manifiesto que el Gral. Obregón y otros generales de esta División salieron anoche con el objeto de tratar asuntos relacionados con la situación general de la República; pero en vista de los procedimientos de usted, que revelan un deseo premeditado de poner obstáculos para el arreglo de las dificultades y llegar a la paz que tanto deseamos, he ordenado que suspendan su viaje y se detengan en Torreón. En consecuencia le participo que esta División no concurrirá a la Convención que ha convocado y desde luego le manifiesto su desconocimiento como Primer Jefe de la República, quedando en libertad de proceder como le convenga. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*". Así acabó de romperse la unidad de la Revolución Constitucionalista, encendiendo al país en una nueva guerra civil, más cruenta que las anteriores.

En el manifiesto que en seguida dirigió el Gral. Villa al pueblo mexicano, explicando ampliamente las causas del anterior desconocimiento, fechado: "Chihuahua, septiembre de 1914", se apoyó en los siguientes motivos: Que los actos y declaraciones del señor Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista engendraron en el ánimo de muchos revolucionarios el temor de no ver realizados los compromisos de la Revolución; que la Divi-

sión del Norte, de acuerdo con el Cuerpo de Ejército del Nordeste, había propuesto en las conferencias de Torreón la organización de una Convención para obligar al Primer Jefe a garantizar el programa revolucionario a través de un gobierno democrático que introdujera las reformas necesarias en beneficio del pueblo; que Carranza se había rehusado a aceptar la anterior proposición y resuelto convocar en México una junta de generales y gobernadores para estudiar los problemas sociales y políticos de la Revolución; que si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe (sin explicar por qué) no podía tenerla tampoco en la junta a que había convocado; que desde la ocupación de México había empezado a revelarse en el señor Carranza el deseo de permanecer indefinidamente en el poder y ejercerlo con un absolutismo que no había tenido ejemplo; que se había rehusado a asumir el título de Presidente Interino de la República; que había variado la fórmula de la protesta constitucional; que no había formado su gabinete con secretarios de Estado, sino con oficiales mayores encargados; que había resumido en su persona los tres poderes constitucionales; que había decretado reformas constitucionales que no eran de su competencia; que había autorizado la violación de las garantías otorgadas por la Constitución, entre otras la libertad de conciencia, permitiendo a muchos gobernadores que exageraran el justo resentimiento del Partido Constitucionalista en contra de los miembros del clero católico que habían tomado parte en el cuartelazo y en el sostenimiento de la dictadura huertista, suprimiendo el culto e imponiendo penas por las prácticas religiosas autorizadas por nuestras leyes, con lo que había lastimado el sentimiento religioso del pueblo, con actos reprobados por la civilización y por el derecho de gentes; se refería a la anarquía existente en la ciudad de México y en la mayoría de los Estados por los desaciertos y la falta de energía del Primer Jefe; que la depreciación del papel moneda era cada día mayor, cuya emisión de $130.000,000.00 había hecho bajar su valor y elevar los precios de los artículos de primera necesidad con perjuicio de las clases pobres; que Carranza, violentado por las noticias de la prensa amarillista, había suspendido el tráfico con los lugares ocupados por la División del Norte, dando a reconocer de esa manera su resolución de iniciar las hostilidades en contra de los que hacían presión para obligarlo a cumplir con los compromisos de la Revolución que había llevado al pueblo a la lucha armada, no para imponer la voluntad de alguien, sino para que el mismo pueblo impusiera la suya; que ni él ni ninguno de los generales a sus órdenes aceptarían cargo alguno y concluía con los siguientes puntos resolutivos: "En esta virtud, invito a todos los ciudadanos mexicanos: 1º A desconocer al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. 2º A unirse a la División del Norte, contribuyendo de la manera más eficaz

que sea posible a la separación del C. Venustiano Carranza de la Jefatura del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo".

Como se observa diáfanamente, el Gral. Villa obró por su propia cuenta en la autorización y firma de los dos documentos anteriores, en los que desconoció al Primer Jefe. En términos generales, todos los elementos que militaban en las filas de la División del Norte, guiados por la adhesión personal, la disciplina o el terror y el gobernador Maytorena siguieron sin objetar a su jefe en aquella aventura trágica de tipo personalista que había de costar un mar de sangre a la nación. Sólo cuatro voces de protesta se levantaron dentro de aquella tempestad: las de los Grales. Domingo y Marino Arrieta en Durango y las de los Grales. Maclovio y Luis Herrera en Hidalgo del Parral.

El Gral. Maclovio Herrera recibió en Hidalgo del Parral la noticia del desconocimiento del Primer Jefe por el Gral. Villa e inmediatamente le dirigió el siguiente mensaje: "De Hidalgo del Parral, el 26 de septiembre de 1914. Señor Gral. Francisco Villa, jefe de la División del Norte. Chihuahua. *En nombre de jefes, oficiales y tropas que componen mi brigada lo* exhorto a que, en nombre del patriotismo, en recuerdo de toda la sangre derramada, desista de su actitud. Sea usted buen mexicano, un patriota y sacrifique toda humillación que dice haber recibido del Primer Jefe, en bien de la patria. Es preferible que, haciendo un pequeño esfuerzo, digno de un corazón noble y bien intencionado, le diga usted al señor Carranza que reciba la División de su mando, que usted se retira a la vida privada. En nombre de todo lo bueno y de todo lo noble que en el mundo exista y que a mí me faltan palabras para expresarlo, yo lo exhorto para que desista de esa actitud propia de los Elizondos, de los Santa Annas y de los Orozcos; *pero jamás de patriotas constitucionalistas. El Gral. Maclovio Herrera.*"

Ignoro qué reacción inicial produjo en el ánimo del Gral. Villa la anterior excitativa; pero al día siguiente le dirigió un segundo telegrama, insistiendo en el mismo punto de vista: "De Hidalgo del Parral, el 27 de septiembre de 1914. Señor Gral. Francisco Villa, jefe de la División del Norte. Chihuahua. Confirmo en todos mis puntos mi telegrama de ayer para insistir una vez más que no quiero que usted permita que volvamos a pelear con nuestros hermanos. Yo propongo a usted y conmigo todos los jefes y oficiales de mi brigada, que nos retiremos todos a la vida privada antes que llevar a la deshonra y al desprestigio a la heroica División del Norte. Tenga usted presente que yo no llevaré a la muerte a mis soldados en este caso, son inocentes. No, es preferible que antes de hacer esto nos retiremos todos los generales y demás jefes que militamos en la División del Norte; de lo contrario, no somos mexicanos, ni tenemos derecho a decir que somos patriotas. Espero que, dando una muestra de patriotismo, mande usted suspender

todo movimiento sobre nuestros hermanos del sur y nos entendamos con ellos por medio de la razón, pues de lo contrario, a mí, junto con todos mis hombres, nos borra usted del escalafón del Ejército Constitucionalista porque, vestido de luto, junto con ellos, me remontaré a una sierra y allí lloraremos juntos las desventuras de nuestra querida patria. El Gral. *Maclovio Herrera*".

El angustioso llamado a la unidad contenido en los telegramas anteriores no encontró eco en el ánimo del Gral. Villa y los hermanos Herrera suscribieron el siguiente manifiesto:

"Al pueblo de Hidalgo del Parral y a los heroicos soldados de la Brigada Benito Juárez: Cuando la patria ensangrentada pensaba llegar a realizar sus deseos de paz y prosperidad, el ex general Francisco Villa, deshonrando sus antiguos servicios y prefiriendo el camino del desprestigio y de la ambición al amor a la patria, ha desconocido la autoridad del Primer Jefe de la Revolución, C. Venustiano Carranza, actual Jefe Supremo de la República. Nosotros, que siempre hemos estado al lado del pueblo y de la legalidad, con todo el sentimiento que nos causa separarnos del que fue nuestro compañero leal y hoy está cometiendo con su política torcida el delito de traición a la patria, proclamamos con toda la fuerza de nuestro derecho de mexicanos, que seguiremos la misma línea de conducta que hasta hoy hemos observado, hasta derramar la última gota de nuestra sangre. Compatriotas y compañeros: Os invitamos por medio de la presente a que no desconozcáis al Jefe Supremo de la Revolución, prestándonos vuestra ayuda personal y moral para lograr el fin que perseguimos, pues no es otro que el de legar a nuestros hijos la patria de Cuauhtémoc, de Juárez y de Francisco I. Madero en las manos del mandatario que el pueblo quiera elegir, sin que medien la violencia, la fuerza y la traición. Viva México. Muera el bandolero y traidor Francisco Villa. Hidalgo del Parral, Chih., septiembre 28 de 1914. El Gral. Comandante de la Brigada Benito Juárez, *Maclovio Herrera*. El Gral. Brig. jefe de las Armas, *Luis Herrera*". La reacción violenta del Gral. Villa no se hizo esperar y mandó fuerzas a combatir a los hermanos Herrera, que relato en seguida. Pocas semanas más tarde el Gral. Herrera subscribió un nuevo manifiesto en el que hizo fuertes cargos al Gral. Villa y lo exhibió con su nombre primitivo de Doroteo Arango.

El caso de los hermanos Arrieta se encuentra comprendido en los siguientes documentos: En el primero se observa fácilmente un cambio de flanco en la postura del Gral. Villa, pues ya no era él exclusivamente el autor y responsable de los dos documentos sobre el desconocimiento del Primer Jefe. Al día siguiente se acordó de los generales de la División del Norte y habló en nombre de ellos, para referirse a las ofensas que habían recibido de

parte del expresado Primer Jefe, de lo cual nada dijo ni en el telegrama de desconocimiento ni en el manifiesto respectivo.

"De Chihuahua, el 23 de septiembre de 1914. Señores Grales. Domingo y Mariano Arrieta. Durango. Habiendo ofendido hondamente Venustiano Carranza el honor y la dignidad del Cuerpo de Ejército del Norte que está a mi mando y no pudiendo ya tolerar por más tiempo las inconsecuencias y el capricho que pretendía hundir a nuestra patria en la ruina, sembrando la anarquía en el país y haciendo que renaciera la desconfianza en el extranjero, con fecha de ayer, mis generales y yo, resolvimos desconocerlo como jefe de la Nación, pues estamos convencidos de que, por sus ligas con el elemento conservador y sus marcadas tendencias a favorecer a cierto grupo meramente personal que lo rodeaba, le impedía cumplir y llevar a cabo el programa de los verdaderos revolucionarios y cumplir las promesas que hizo al pueblo. Por consiguiente, hemos decidido luchar únicamente contra la personalidad de Venustiano Carranza hasta lograr que abandone el poder, sin que sean nuestras intenciones molestar y hostilizar a los demás jefes que hayan luchado por derrocar al gobierno usurpador que acaba de caer, pues repetimos, que nuestro movimiento es sólo contra la personalidad de Venustiano Carranza. Nosotros, que siempre hemos comprendido que ustedes se encuentran animados de sentimientos patrióticos como nosotros, nos dirigimos a ustedes haciéndoles ver las cosas claramente para que, en vista de la razón que nos asiste, opinarán lo mismo que nosotros, nos secundarán, poniendo sus servicios a la causa del pueblo. El gobierno de Sonora y el pueblo del mismo Estado desconocieron a Venustiano Carranza y esperamos que ustedes harán lo mismo y sabrán definir su actitud, diciéndonos si están con nosotros o con Carranza. Suplícoles contestar a la mayor brevedad posible. Salúdolos. El Gral en Jefe, *Francisco Villa*".

No tardó mucho en llegar la contestación de los generales duranguenses, que expresaba: "De Durango, el 24 de septiembre de 1914. Sr. Gral. Francisco Villa. Chihuahua. Enterados de su telegrama en el que manifiesta que la División de su mando ha desconocido la autoridad del Presidente Provisional, C. Venustiano Carranza, a causa de las ofensas hechas a la dignidad de ese Cuerpo de Ejército y a no haber cumplido el mismo señor Carranza con las promesas hechas al pueblo. Encontramos en su mensaje ambigüedad, pues ignoramos las ofensas a que hace referencia y respecto a las promesas hechas al pueblo, creemos prematuras sus pretensiones desde el momento en que se ha citado a una Convención para el 1º de octubre próximo, en la cual clara y terminantemente se ha expresado que se formará el programa de gobierno y se estudiarán, para solucionarse, los diversos problemas que beneficiarán a la clase proletaria. Expuesto lo anterior le agradeceremos, para darle una resolución con conocimiento de causa, se

sirvan decirnos en qué consisten las ofensas a que se refiere y la causa que cree ha sido burlada. Por último, haciendo un llamado a su patriotismo y a los intereses de la patria que, con este rompimiento quedará más ensangrentada y a merced de la nación americana que aún no se retira de Veracruz, le suplicamos que si es usted un verdadero patriota, serene su actitud y medite en los males que acarreará al país una guerra civil y luego la extranjera que sobrevendría. Somos de opinión: 1º Que haciendo un sacrificio de su amor propio y en bien de la patria, no tome en consideración esas ofensas, si existieren, y 2º Que esperemos la Convención que tendrá verificativo el día 1º de octubre y en la que estarán representadas las fuerzas constitucionalistas de todo el país para que, si en ella no son subsanados los grandes problemas de que depende el bienestar del pueblo, llevarlas a la práctica contando para ello con las armas, que no soltaremos de la mano hasta que se cumplan esos ideales. En espera de su contestación para resolver definitivamente saludámoslo afectuosamente. Gral. *Domingo Arrieta.* Gral. *Mariano Arrieta*".

El Gral. Villa no estaba acostumbrado a que nadie contrariara su voluntad y sus órdenes y su reacción no se hizo esperar en contra de quienes ponían obstáculos al desconocimiento de Carranza. Mandó al Gral. Rosalío Hernández con su brigada a Hidalgo del Parral a combatir a los hermanos Herrera, quienes tuvieron que reconcentrarse en Mesa de Sandía, sobre el antiguo ferrocarril de Parral y Durango, y en dirección a la ciudad de Durango destacó al Gral. Severino Ceniceros con su brigada, quien a su vez obligó a retirarse a los hermanos Arrieta. Estos se reconcentraron en la sierra de Topia, que era su principal zona de influencia, y Ceniceros se hizo cargo del gobierno y del mando de las armas del estado de Durango, como se desprende de la siguiente circular: "Gobierno del estado de Durango. Me honro en poner en conocimiento de usted que, por disposición del C. Gral. en Jefe de la División del Norte, me he hecho cargo de la comandancia militar y del gobierno del Estado. Al hacerlo saber me es grato ofrecer a usted las seguridades de mi distinguida consideración. Constitución y Reformas. Durango, 29 de septiembre de 1914. *Severino Ceniceros.* Al C. . ."

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista contestó con fecha 24 de octubre siguiente los cargos contenidos en el manifiesto del Gral. Villa, habiendo expresado: Que el Plan de Guadalupe unificó a la Revolución y creó la Primera Jefatura como centro de unión de la misma después de haber desaparecido los Supremos Poderes Federales como consecuencia del cuartelazo del Gral. Huerta; que la necesidad había obligado al Poder Ejecutivo Provisional a expedir las medidas legislativas indispensables y a nombrar autoridades judiciales; que la ley de 25 de enero de 1862, puesta en vigor para castigar a Huerta y a sus cómplices, había sido aplicada discrecional-

mente por el Gral. Villa; que nacionales y extranjeros vivían en el Estado de Chihuahua sin garantías de ninguna clase bajo la dictadura villista, cuya ignorancia había sido suplida por los individuos que habían precipitado la caída de Madero, que se le habían arrimado, y por el Gral. Angeles que había adquirido una influencia decisiva; negó haber autorizado la expulsión de los españoles de Chihuahua y Torreón; que el Gral. Villa lo atacaba de anticlerical y buscaba el acercamiento del clero después de las notas dirigidas o los Grales. Caraveo y Villarreal y que sus emisiones de billetes habían sido autorizados por decreto en cada caso, mientras que Villa las había hecho en forma discrecional y sin autorización previa de la Primera Jefatura, de quien dependía.

Para apreciar mejor este capítulo de la historia de la Revolución, en el apéndice incluyo el manifiesto del Gral. Villa, la réplica del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el manifiesto suscrito por el Gral. Maclovio Herrera en enero de 1915.

Numerosos gobernadores y generales revolucionarios con mando de fuerzas en distintas regiones del país, se dirigieron por telégrafo al Gral. Villa, haciéndole ver lo indebido del desconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y lo invitaban a que rectificara y se colocara en un plano de cordura, patriotismo y conciliación. En la ciudad de México se constituyó el 25 del mismo septiembre una Junta Pacifista, integrada por los principales jefes constitucionalistas que allí se encontraban, con el propósito de encontrar una fórmula de unificación que acercara a la División del Norte a la unidad revolucionaria y se nombró una mesa directiva integrada por los Grales. Lucio Blanco, Ignacio L. Pesqueira, Eduardo F. Hay, Rafael Buelna, Julián C. Medina y Genaro Palacios Moreno. El Gral. Obregón se incorporó a la Junta Pacifista inmediatamente que arribó a México.

Mientras el Gral. Blanco se dirigía personal y directamente al Gral. Villa, invitándolo para que sugiriera una idea tendiente a encontrar una fórmula encaminada a evitar la guerra civil, la directiva de la Junta Pacifista dirigió un telegrama a los generales de la División del Norte en el que, después de informarles de su constitución y de su objeto, los invitaban a cooperar en la obra de pacificación del país, expresar sus ideas y sugerir los medios prácticos que, en su concepto, podrían evitar el conflicto armado; que el rompimiento de la unidad constitucionalista significaría el fracaso de la Revolución y una lucha estéril entre sus jefes; que debían buscar los medios de llegar a un arreglo y terminaba invocando su patriotismo para que cooperaran a la obra de pacificación que la Junta se había impuesto.

El jefe de la División del Norte contestó dos días después la invitación que se le había hecho y se colocó en un plano de gran elector. Ese mensaje dice lo que sigue: "De Chihuahua, el 27 de septiembre de 1914. Gral. Lucio

Blanco. México, D. F. Enterado de su mensaje en que se sirve indicarme que sugiera algún medio para el allanamiento de las dificultades que han surgido entre el señor don Venustiano Carranza y esta División del Norte y para demostrar al país y al mundo entero que si he desconocido al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, ha sido por tener la convicción íntima de su incapacidad para restablecer la paz y el gobierno democrático y con objeto de evitar un conflicto armado entre los elementos revolucionarios, que no he provocado ni deseo, propongo a usted que el señor Carranza entregue el gobierno interino al señor don Fernando Iglesias Calderón, para que convoque a elecciones y a quien apoyaremos, con el mayor patriotismo todos los constitucionalistas, colaborando con él a la completa pacificación del país. Protesto que en todos mis actos no me guía otra aspiración que la felicidad de mi patria y solamente vuelvo a declarar que no aceptaré la presidencia ni la vicepresidencia con carácter interino o constitucional. Confiado en contar con usted para solucionar este conflicto me repito su afectísimo compañero y amigo. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

Los generales de la División del Norte y los intelectuales que giraban alrededor del Gral. Villa, se hicieron eco de la medida propuesta por el Gral. Villa al Gral. Blanco, y el mismo día dirigieron una nota al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en la que lo apremiaban para que entregara la jefatura de la Revolución al Lic. Fernando Iglesias Calderón; que ninguno de los militares de la expresada División aspiraba a la presidencia de la República como lo había declarado el Gral. Villa, que no los guiaban ambiciones bastardas y que, haciendo a un lado todo sentimiento de orgullo, dejara el mando supremo de la Revolución. Además de los generales con mando de fuerza, firmaron la anterior exhortación el Dr. Miguel Silva, Lic. Federico González Garza, Lic. Miguel Díaz Lombardo, Juan H. Uribe y Silvestre Terrazas.

El Primer Jefe contestó el mensaje anterior con fecha 29 dirigido al Gral. Eugenio Aguirre Benavides y demás signatarios, manifestándoles que era su deseo dejar los cargos que ejercía, conferidos por el pueblo armado de la República; pero creía que era su deber entregarlo a quienes se lo habían conferido, que eran los jefes del Ejército Constitucionalista, entre quienes se contaban los solicitantes; que en la Junta del 1º de octubre deberían nombrar nuevo jefe; que su solicitud provenía de la insubordinación del Gral. Villa; que no sabía que hubieran influido para que éste volviera al cumplimiento de su deber y antes de pedirle su separación de la Primera Jefatura, debieron haber pedido al Gral. Villa que se separara del mando de la División del Norte, con objeto de evitar la guerra civil que amenazaba como consecuencia de la insubordinación de dicha División; que si el día 1º

se le aceptaba su dimisión, con gusto entregaría el mando, con la conciencia de haber cumplido con sus deberes; pero que si no le fuere aceptada, con la misma energía con que había cambatido a Huerta, combatiría a la reacción encabezada por el Gral. Villa; que le placía se hubieran dirigido a él en apoyo de sus sentimientos patrióticos, que su deber era estar al lado de la lealtad y que unía sus votos a los de ellos por la salvación de la patria.

Con relación a la proposición que hizo el Gral. Villa para que don Venustiano Carranza entregara la jefatura de la Revolución y el Poder Ejecutivo Federal, el señor Iglesias Calderón hizo las siguientes declaraciones a la prensa de información que se publicaron el 29. "La proposición contenida en el telegrama de los generales de la División del Norte y de los prominentes civiles que los acompañan, referente a que se me entregue la Presidencia Provisional me ha causado profunda sorpresa, en la más precisa acepción de la palabra. Agradezco en extremo el concepto en que me tiene la heroica División del Norte; pero como imposición de un grupo militar, por grande y ameritado que sea, no podría aceptar la investidura presidencial. Si por acuerdo tomado en una convención en que estuvieran representados equitativamente todos los elementos de la Revolución triunfante se aceptara la iniciativa de la División del Norte, entonces, a pesar de que tendría que contrariar todos mis hábitos y todos mis gustos, si creyera que así se evitaba una nueva guerra civil, que trae aparejada gravísima complicación internacional, entonces, repito, viendo en mi designación no un triunfo personal, sino del partido liberal que tengo la honra de presidir, creo que me encontraría en la obligación de procurar el más pronto regreso del orden constitucional".

En sesión celebrada el día 27 del mismo septiembre la Junta Pacifista fue informada del contenido del mensaje del Gral. Villa y tomó los siguientes acuerdos: gestionar la libertad de las personas aprehendidas por considerarlas adictas a la División del Norte; verificar la depuración de los elementos que considerara un obstáculo para la unificación; nombrar en comisión a los Grales. Obregón, Ramón F. Iturbe, Andrés Saucedo, Guillermo García Aragón, Ramón V. Sosa y Jesús Trujillo y Corl. Luis Santoyo, para trasladarse a Aguascalientes y avanzar hasta donde pudieran tomar contacto con los generales de la División del Norte para gestionar la suspensión de las hostilidades, evitar el conflicto armado y fijar las condiciones en que la División del Norte estaría representada en la Convención.

El 30, la comisión procedente de México se entrevistó en Aguascalientes con los generales Villa, José Isabel Robles, Eugenio Aguirre Benavides, Natera, Bañuelos, Domínguez, Triana y Eulalio Gutiérrez y se llegó al acuerdo de suspender las hostilidades y todo movimiento de tropas y reu-

nirse nuevamente el día 5 en la misma población, a fin de tener un cambio general de impresiones con relación a la Convención Militar que debería iniciarse el día 10 en la misma población, propuesta como punto neutral por la División del Norte.

Ya colocados los elementos de la División del Norte en el terreno de la conciliación, el jefe de ella dirigió el siguiente mensaje al Presidente de la Junta Pacifista: "De Zacatecas, el 5 de octubre de 1914. Señor Gral. Lucio Blanco. México, D. F. Enterado con satisfacción de su atento mensaje de hoy, manifestándole que tanto yo como los demás generales de esta División nos encontramos en esta ciudad para asistir personalmente, en representación de nuestras fuerzas, a la Convención que tendrá lugar en Aguascalientes, para donde saldremos mañana. Espero que usted y demás jefes que concurrirán a la misma asamblea se servirán salir a la mayor brevedad posible para aquel lugar, estimando la determinación de que los jefes que no puedan concurrir personalmente, nombren delegados entre el elemento militar, con absoluta exclusión de civiles. Esperando tener el gusto de saludarlo muy pronto, me repito su afmo. amigo y compañero. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*".

El Gral. Villa sin tomar en cuenta el acuerdo provisional anterior dictó una serie de disposiciones, durante el mismo mes de octubre encaminadas a ensanchar su radio de acción. Recuperó inmediatamente el territorio que había perdido en meses anteriores, volviendo a establecer el Cuartel General de la División del Norte en la plaza de Zacatecas; nombró director general de Correos en la zona que dominaba a don Eusebio García Martínez; otorgó grado de Gral. al gobernador Maytorena y lo nombró jefe de la Zona Militar de Occidente y envió al Gral. Felipe Angeles a Baja California a entrevistarse con los jefes huertistas, para que no acataran la orden de licenciamiento encomendada al Corl. Miguel L. Cornejo, que debía verificarse de acuerdo con los Tratados de Teoloyucan. Como consecuencia de la intervención del Gral. Angeles, dichas fuerzas no fueron licenciadas y se sumaron al villismo, Baltasar Avilés substituyó al Gral. Francisco Vásquez en la jefatura política del Distrito Norte, el Corl. Esteban Cantú asumió la jefatura de las Armas, y la artillería federal fue enviada al puerto de Guaymas, para emplearla en la lucha contra Hill y Elías Calles, bajo el mando del Corl. Fortunato Tenorio.

Para la fecha en que se verificó el rompimiento definitivo de la unidad revolucionaria, formaban el grupo intelectual dentro del campo villista las siguientes personas: Silvestre Terrazas, Sebastián Vargas hijo, Lic. Aureliano S. González, Lic. Federico González Garza, Dr. Luis de la Garza Cárdenas, Lic. Miguel Díaz Lombardo, Ing. Manuel Bonilla, Lic. Francisco Escudero; Enrique C. Llorente, que fue agente confidencial del Gral. Villa

en los Estados Unidos; Dr. Miguel Silva, Luis Aguirre Benavides, Dr. Ramón Puente, Lic. Francisco Lagos Cházaro, Corl. Roque González Garza, Corl. Juan N. Medina, Lic. Carlos Sánchez Aldama, Lic. José Mena Castillo, Lic. Emiliano G. Sarabia y Prof. Enrique Pérez Rul. El Lic. González Garza, con residencia en la ciudad de Chihuahua, era por igual consejero jurídico del gobernador Avila y áulico del Gral. Villa.

Los generales de la División del Norte, subordinados en forma absoluta a la autoridad del Gral. Villa, sin que existiera motivo de disputa o de distanciamiento entre ellos mismos, se consideraban subdivididos en dos grupos afines: el de los generales "catrines" y el de los generales "pelados". Al primero pertenecían Angeles, Chao, Robles, Raúl Madero, Aguirre Benavides, Santoscoy, Pereyra, Saulo Navarro, Ornelas, Ceniceros, Rueda Quijano, García, Hernández y Estrada, y en el segundo grupo de los generales se contaban Urbina, Avila, Arroyo, Fierro, Banda, Contreras, Servín, Rodríguez, Almanza, Madinabeytia, Almeida, Petronilo Hernández, Pasuengo y Reyes.

CAPITULO XLI

La Convención Militar. Su traslado a Aguascalientes. Primera violación de la neutralidad. Representación de la División del Norte. Soberanía de la Convención. Otros acuerdos. Presencia del Gral. Villa. El Gral. Santaella. Delegación zapatista. Ceses de Carranza y de Villa. Contestaciones. El Presidente Gutiérrez. Manifiesto de la Convención. Nuevo nombramiento de Villa. Violaciones a la neutralidad acordada.

La Convención Militar convocada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se reunió en la ciudad de México el 1º de octubre, en el local de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrada por los gobernadores de los Estados, jefes políticos de los Territorios y generales constitucionalistas con mando de fuerza o sus representantes debidamente acreditados, con excepción de los que correspondían a las zonas que dominaban la División del Norte que jefaturaba el Gral. Villa y el Ejército Libertador del Sur que era a las órdenes del Gral. Emiliano Zapata.

La Junta Pacifista que presidía el Gral. Blanco logró que la Convención conviniera en su traslado a Aguascalientes, de acuerdo con las pláticas tenidas con los representantes de dicha División y se reanudaron las sesiones el 10, con asistencia también de los delegados de ésta. El mismo día el Gral. Villa violó el acuerdo de neutralidad convenido con la Junta Pacifista, con el envío de agentes que se encargaron de fijar en las esquinas de las calles de Aguascalientes y de repartir, por millares, ejemplares del manifiesto de septiembre en que había desconocido a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Se consideró entonces que la División del Norte alcanzaba un efectivo de treinta mil hombres y algunos jefes, que aún no habían alcanzado el gene-

ralato fueron ascendidos por el Gral. Villa a fin de que pudieran asistir por derecho propio a dicha Convención o nombraran sus respectivos representantes.

La representación de la División del Norte estuvo constituida en la forma siguiente: Generales que asistieron por derecho propio de acuerdo con las bases de la convocatoria, Francisco Villa, gobernador del estado de Chihuahua Gral. Fidel Avila, Felipe Angeles, Isaac Arroyo, Calixto Contreras, gobernador de Durango Severino Ceniceros, Manuel Chao, Máximo García, Rosalío Hernández, Raúl Madero, Ernesto Santoscoy, Orestes Pereyra, José E. Rodríguez, Mateo Almanza, Eugenio Aguirre Benavides, José Isabel Robles, Martiniano Servín y Tomás Urbina. Conforme se fueron presentando diversas circunstancias, se retiraron del seno de la Convención y nombraron como sus representantes a los siguientes delegados: Villa al Corl. Roque González Garza, Avila al Lic. Francisco Lagos Cházaro, Angeles al mayor Federico Cervantes, Urbina al Corl. Francisco A. Salinas, Arroyo al Tte. Corl. Ricardo Michel, Servín al Tte. Corl. Guillermo Servín, Chao al Lic. José Mena Castillo, García al mayor Lorenzo Parra Payán, Hernández a Carlos M. Samper, Pereyra al Lic. Francisco Encinas, Rodríguez al Corl. José María Ochoa y después a Carlos Treviño, Aguirre Benavides al Corl. José Quevedo, Contreras al Corl. Máximo Mejía y Robles al mayor Santiago Winfield. Además estuvieron representados por delegados previamente nombrados los siguientes generales: Tomás Ornelas por el mayor José Luis González, Manuel Madinabeytia por el mayor Juan Antonio Acosta, Carlos Almeida por el mayor Antonio Arellano, Saulo Navarro por Rafael Pérez Taylor, Alfredo Rueda Quijano por el Sub Tte. Juan López Araujo, Donato López Payán por Luis Zubiría y Campa, Faustino Borunda por el Tte. Corl. José María Caraveo, Petronilo Hernández por el Lic. Enrique Olvera, Agustín Estrada por el mayor Baudilio B. Caraveo, Matías Pasuengo por el mayor Rafael Pérez, Fernando Reyes por el Profr. Francisco Cuervo Martínez y Roque González Garza, ya ascendido a general, cuando asumió el Poder Ejecutivo, nombró su representante al Lic. Ignacio Borrego. No consigno a los representantes de los Grales. Maclovio y Luis Herrera y Domingo y Mariano Arrieta, que se negaron a secundar al Gral. Villa, porque quedaron segregados de la facción villista.

La Convención Militar no planteó, discutió ni aprobó programa alguno relacionado con los problemas políticos, sociales y económicos de la Revolución Constitucionalista, que había sido el motivo de su convocación, y se dejó llevar por la pasión propia de aquellos momentos, que representaban las fracciones villista, carrancista y zapatista en que se había dividido. En general las discusiones se orientaron dentro de un ambiente de tipo personalista, pues con excepción de la adopción de los principios agraristas del

Plan de Ayala, que no fue suficiente para lograr la adhesión completa de los elementos zapatistas, no se aprobó ninguna otra medida digna de consignarse.

Los principales acuerdos aprobados por la Convención fueron los que a continuación se expresan:

I. La declaración de que era soberana y de que todos los delegados o sus representantes debían protestar el acatamiento de todas sus resoluciones.

II. La neutralidad de la ciudad de Aguascalientes y el nombramiento de una Comisión Neutral de Gobierno, a fin de asegurar la libertad de acción de los delegados y la imparcialidad de sus deliberaciones.

III. La libertad de todos los presos políticos existentes en poder de las facciones carrancista, villista y maytorenista.

IV. La suspensión de las hostilidades en Sonora, Chihuahua y el Distrito Federal, extensiva a todo el territorio nacional.

V. Invitación al Gral. Emiliano Zapata para que nombrara delegados que representaran al Ejército Libertador del Sur, a cuyo efecto se mandó a Cuernavaca una comisión presidida por el Gral. Felipe Angeles.

VI. La aceptación de los principios agraristas del Plan de Ayala como parte del programa de la Revolución Constitucionalista.

VII. El cese del Gral. Villa como jefe de la División del Norte y de don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y la supresión de las jefaturas de cuerpo de ejército y de divisiones.

Cuando Zapata se sometiera a la Convención, se acordaría lo conducente con relación a sus fuerzas.

VIII. El nombramiento de un Presidente Provisional de la República por un período de veinte días.

Veamos a continuación cómo se manejaron los asuntos anteriores en el seno de la Convención. Hecha la declaratoria de que ésta era soberana, se llevó una bandera nacional y sobre el color blanco de ella firmaron todos los delegados o sus representantes su sumisión a dicha soberanía, después de haber expresado cada uno de ellos la siguiente afirmación: "Protesto por mi honor de ciudadano armado cumplir y hacer cumplir los acuerdos de esta Soberana Convención Militar Revolucionaria."

El acuerdo anterior fue comunicado al Primer Jefe por medio del siguiente telegrama: "De Aguascalientes, el 15 de octubre de 1914. Señor Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. México, D. F. Esta Convención declaróse soberana en sesión solemne. Acordó que mañana sea izado el pabellón nacional en todos los edificios públicos de la República. El Presidente, *Antonio I. Villarreal.*"

La contestación del Primer Jefe está concebida en los siguientes términos: "De México, el 19 de octubre de 1914. Señor Gral. Antonio I. Villla-

rreal, Presidente de la Convención Constitucionalista. Aguascalientes. Contesto mensaje fecha 15. Sírvanse ustedes decirme cuáles son las facultades que la Convención entiende haber asumido al declararse soberana, con el fin de que pueda yo conocer todo el alcance de esa soberanía. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. *V. Carranza*." Ni en las actas de las sesiones de la Convención ni en la prensa de información de aquellos días he podido localizar los puntos de vista de la Convención.

De conformidad con los arreglos convenidos entre la Junta Pacifista que presidía el Gral. Blanco y el Gral. Villa, en sentido de declarar neutral a la ciudad de Aguascalientes, la Convención nombró una Comisión Neutral de Gobierno, en defecto del Poder Ejecutivo Local, integrada por el Corl. Alberto Fuentes Dávila, gobernador del Estado, Gral. Guillermo García Aragón y Gral. Fidel Avila, gobernador del estado de Chihuahua y compadre del Gral. Villa, cuya misión era dirigir la administración pública local y hacer respetar y cumplir el acuerdo de neutralidad. Ya veremos a su turno cómo ni la Comisión Neutral de Gobierno, ni la Convención Militar, ni el Presidente Provisional de la República nombrado por ésa, se sujetaron al cumplimiento de sus obligaciones y, a su turno, permitieron la violación de la neutralidad de la ciudad de Aguascalientes y de los acuerdos de la misma Convención.

La disposición de la expresada Asamblea en sentido de que fueran puestos en libertad todos los prisioneros políticos que se encontraran en poder de las facciones en pugna, fue acatado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y por el gobernador del estado de Sonora, señor Maytorena. El Gral. Villa dio la siguiente contestación: "De Zacatecas, el 12 de octubre de 1914. Señor Corl. Samuel M. de los Santos, secretario de la Convención Militar. Aguascalientes. Refiérome a su telegrama de ayer. Ratifico en todas sus partes mi telegrama de ayer, dirigido a usted, en el que manifesté que como en el territorio dominado por esta División no se encuentran ningunas personas detenidas por ser desafectas a mi gobierno y adictas al señor Carranza, no hay a quien poner en libertad. Si ustedes tienen conocimiento de alguna persona que tengamos presa por las causas arriba indicadas, suplico se sirvan decírmelo para obrar como lo ordena esa Convención. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*."

El acuerdo relativo a la suspensión de hostilidades en el estado de Sonora y en el resto del territorio nacional, lo comunicó el Gral. Villarreal por medio del siguiente mensaje: "A los beligerantes en general. Esta Convención Soberana ha decretado la suspensión de hostilidades en el estado de Sonora y en el resto de la República, de lo cual espero se servirá usted tomar

debida nota, esperando que se sirva atenerse a la decisión de esta Soberana Convención. El Presidente, *Antonio I. Villarreal.*"

La disposición anterior no fue acatada en forma completa, pues en Sonora, Chihuahua, Durango y otras regiones se registraron combates y escaramuzas entre las fuerzas de los bandos villista-zapatista y carrancista.

El día 17 se presentó el Gral. Villa en la Convención, otorgó la protesta de rigor, firmó en el blanco de la bandera y pronunció la siguiente alocución: "Señores generales y oficiales que han estado a la altura del deber, para que todos unidos derrocáramos una tiranía como la del llamado gobierno del Gral. Huerta: Ustedes van a oír de labios de un hombre enteramente inculto, palabras sinceras que les dice el corazón, porque comprendiendo yo que entre las personas presentes hay hombres conscientes que sepan comprender los deberes para con la patria y los sentimientos de sus hermanos de raza; debo decir a ustedes que Francisco Villa no será una vergüenza para todos los hombres conscientes porque será el primero en no pedir nada para él. Unicamente quiero decirles que deseo mirar claro en los destinos de la patria, porque son muchos los sufrimientos por que ha atravesado. En manos de ustedes están los destinos de la patria y si la patria se pierde, sobre la conciencia de ustedes, que son hombres conscientes, pesará eso. Porque Francisco Villa les abre el corazón para decirles que nada quiere para él, sólo quiere mirar claro los destinos de la patria."

Poco después de haberse retirado del seno de la Convención se refirió a la eliminación de Carranza de la Primera Jefatura y expresó lo que sigue: "Bueno, yo ya firmé en la bandera y ya me retrataron; pero si sacan de nuevo a don Venustiano, hay balazos y no digan después que soy traidor." [1] Estas expresiones revelan claramente cuál era el espíritu de conciliación de que estaba poseído el Gral. Villa en los días de la Convención Militar de Aguascalientes. Por segunda vez mandó inundar esta ciudad con su manifiesto de septiembre anterior.

La participación de la facción revolucionaria zapatista en los actos de la Convención comenzó con una maniobra urdida por el Gral. Felipe Angeles, quien tomó como instrumento a un supuesto delegado y general zapatista llamado Guillermo Santaella y Santibáñez. Este, aleccionado por Angeles, se dirigió al Presidente de la expresada asamblea en solicitud de pasaportes para él y sus acompañantes, a efecto de dirigirse a la ciudad de Aguascalientes en el desempeño de la misión de delegado observador del Ejército Libertador del Sur (que nadie le había conferido). El Gral. Villarreal apoyó la solicitud ante el Primer Jefe y éste expidió el siguiente pasaporte: "Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. Se ordena a las autoridades civiles

[1] Gral. Manuel W. González, *Contra Villa*, página 29.

y militares respeten la persona y bienes del señor Gral. Guillermo Santaella y Santibáñez y de los señores Corls. Manuel Mañón, Manuel N. Robles y Gabriel Saldaña, que lo acompañan, durante su viaje a la ciudad de Aguascalientes, su permanencia en dicha ciudad y el regreso a esta capital. Constitución y Reformas. México, octubre 11 de 1914. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, *V. Carranza*."

Santaella y Santibáñez se presentó en la Convención con el expresado carácter de delegado observador, se le dio colocación en una platea y permaneció acompañado del Gral. Angeles. Muy pocos días después resultó que dicho individuo no era general zapatista, ni delegado del Gral. Zapata y ni siquiera observador. Cuando este último convino en enviar una delegación a la Convención de Aguascalientes, Santaella y Santibáñez no fue incluido en ella. Todo había sido una maniobra política del Gral. Angeles.

El acuerdo relativo a la invitación hecha al Gral. Zapata para que enviara representantes a la Convención, fue iniciado por el mismo Gral. Angeles y en seguida se le nombró Presidente de la Comisión enviada a Cuernavaca con el objeto citado. Treinta delegados encabezados por el periodista Paulino Martínez, integraron la delegación zapatista, que arribó el 26 de octubre a la ciudad de Aguascalientes. El mismo día prosiguió para Zacatecas, acompañada de los Grales. Angeles, Buelna y Contreras y señores Llorente y Malváez, con objeto de saludar al Gral. Villa y reafirmar la alianza entre villistas y zapatistas. Martínez le hizo presente un cordial saludo en nombre del Ejército Libertador del Sur, lo felicitó por sus campañas y expresó su regocijo por la comunidad de ideas que existía entre los hombres del norte y del sur. Villa contestó que ambos grupos pretendían el restablecimiento del orden constitucional, el propósito de resolver las reformas sociales y evitar que volviera a entronizarse otro dictador. Recorrieron la ciudad, dichos delegados regresaron a Aguascalientes y al día siguiente se presentaron a la Convención.

El presidente Villarreal dio la bienvenida a la delegación zapatista y hablaron a continuación Martínez y el Lic. Antonio Díaz Soto y Gama. Dicha delegación no expresó su adhesión a la Convención, no se sometió a su soberanía y tampoco se obligó a acatar sus disposiciones. En cambio, en la sesión del día 29 y previo dictamen de la Comisión de Poderes integrada por los Grales. Aguirre Benavides, Angeles y Esteban Márquez, se concedió voz y voto a los delegados zapatistas en las juntas previas, sin el segundo en las formales; se aceptaron los principios del Plan de Ayala, se accedió a la petición de Martínez de convocar a sesión secreta para tratar determinados asuntos y se aceptó su veto a la candidatura presidencial del Lic. Antonio I. Villarreal, con quien estaban resentidos los zapatistas por una carta que había dirigido al Gral. Zapata censurando a los Grales. Ma-

nuel Palafox y Alfredo Serratos, por su actuación en las conferencias a que me referí en capítulo anterior.

El cese o destitución de Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y del Gral. Villa como jefe de la División del Norte se manejó en una forma parcial. La eliminación de Carranza era la obsesión dominante de los delegados villistas y zapatistas y los demás delegados y representantes veían esta exigencia con complacencia, creyendo que a este precio podrían evitar la nueva guerra civil, ya desencadenada por las dos facciones citadas en contra de la carrancista.

En la sesión del 30 de octubre se presentó a la consideración de la Convención un dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Guerra, que terminaba con los siguientes puntos resolutivos:

"1º Por convenir así a los intereses de la Revolución, cesan en sus funciones como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo el C. Venustiano Carranza y como jefe de la División del Norte el Gral. Francisco Villa.

"2º Procédase por esa Convención a nombrar un Presidente Interino de la República.

"3º Dicho Presidente protestará ante la Convención cumplir y hacer cumplir el programa de gobierno que emane de ella, así como todos sus demás acuerdos, para realizar en el período constitucional las reformas sociales y políticas que necesita el país.

"4º Reconózcase el grado de Gral. de Div., con antigüedad de la fecha del Plan de Guadalupe, al C. Venustiano Carranza.

"5º Dese un voto de confianza a los ciudadanos Carranza y Villa por su actitud patriótica y por los altos servicios que han prestado a la Revolución.

"6º Se suprimen las jefaturas de cuerpos de ejército y de divisiones y sus jefes, el Gral. Villa inclusive, pasarán a depender de la secretaría de Guerra del Gobierno Interino emanado de la Convención.

"7º Con relación al Gral. Zapata, dígase al Primer Jefe que este asunto se discutirá cuando hayan ingresado a la Convención los delegados del Ejército Libertador del Sur y sometídose a su soberanía."

Los expresados puntos resolutivos fueron discutidos y aprobados en las sesiones celebradas los días 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre.

Antes de analizar las violaciones cometidas a la declaración de neutralidad de la ciudad de Aguascalientes y a los acuerdos de la misma Convención, voy a consignar un caso falto de seriedad, al que sirvieron de vehículo principal la sapiencia del Gral. Angeles y la cultura del antiguo maestro de escuela Gral. José Isabel Robles que, por fortuna, la Convención no tomó en serio. Esta fue la proposición hecha por el Gral. Villa para que

la expresada asamblea lo mandara fusilar en unión de don Venustiano Carranza para que se acabara el conflicto armado en la República, como si éste hubiera dependido únicamente de la voluntad de los dos jefes revolucionarios y no hubieran estado en juego los intereses políticos de carrancistas, anticarrancistas y zapatistas en que estaba dividida la Revolución. Este acto de exhibicionismo trágico, propio de la falta de cultura del Gral. Villa, fue presentado ante la Convención por los Grales. Angeles y Robles, ofuscados por la pasión política, como una manifestación de desinterés y patriotismo que Carranza y sus parciales no alcanzaban a comprender y a estimar como era debido.

El documento a que me he referido expresaba lo siguiente: "De Aguascalientes, el 30 de octubre de 1914, a bordo del carro del Gral. José Isabel Robles, que tiene instalada su oficina telegráfica en uno de los departamentos de su carro y estando presentes los Grales. José Isabel Robles, Orestes Pereyra, Severino Ceniceros y Matías Pasuengo, el Gral. Felipe Angeles, en conferencia telegráfica con el señor Gral. Villa, informó a éste que el señor don Venustiano Carranza, en un documento oficial a la Convención Revolucionaria de esta ciudad de Aguascalientes, puso entre otras condiciones para que el señor Carranza dimitiera las jefaturas del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo, la de que el señor Gral. Villa se retirase del mando de la División del Norte, pusiera al señor Gral. Robles el siguiente telegrama, que éste debería leer en el seno de la Convención: «De Guadalupe a Aguascalientes. Señor Gral. José Isabel Robles. Sé que el señor Venustiano Carranza pone, entre otras condiciones, para retirarse del Poder Ejecutivo, que yo abandone el mando de la División del Norte. Siendo tan grande el bien que resultaría al país con la eliminación de Carranza, al grado de que para lograrlo estaba yo dispuesto a que se derramara más sangre de compatriotas, sírvase usted declarar, en mi nombre, ante la Convención, que estoy dispuesto a separarme del mando de la División del Norte y que espero respetuoso las órdenes de la Convención. Gral. *Francisco Villa.*» Y agregaba el Gral. Angeles que tuviera la bondad el Gral. Villa de meditar detenidamente en su resolución, en este punto de tanta trascendencia. Después el Gral. Villa contestó con el siguiente telegrama: «Buenos días, mi general y demás compañeros: Quedo enterado de lo que se sirve manifestarme sobre las condiciones que trata de imponer el señor Carranza para retirarse del poder y yo, por mi parte, propongo que, para la salvación de la patria no sólo se nos quite el mando, sino que presto mi consentimiento para que la Convención, que tiene los destinos de la patria en sus manos, ordene que se nos pase por las armas tanto al señor Carranza como a mí, para que los que quedan a salvar a la patria, conozcan los sentimientos de sus verdaderos hijos. Salúdolo

cariñosamente, así como a los demás generales. *Francisco Villa.*» Después de deliberar breves instantes los generales reunidos en el carro, acordaron levantar una acta de los acontecimientos y entregarla bajo sobre cerrado, para que se abriera en la Convención al conocerse la respuesta que el señor Carranza diera a la resolución de la Convención de separarlo de la jefatura del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo. En seguida el Gral. Villa emitió su opinión acerca de este acuerdo, enviando en contestación el siguiente telegrama: «Querido general: Puede levantar el acta a que se refiere, haciendo constar que lo que le he manifestado es auténtico, para que haga uso de este documento en la forma que considere conveniente. *Francisco Villa.*» Antes de recibirse este telegrama llegó el carro del Gral. Robles el Gral. Julián C. Medina, quien fue impuesto también del referido telegrama y para que la Convención se entere de estos acontecimientos, se levanta la presente acta, para que sea abierta por la mesa y en presencia de la Convención, en la oportunidad señalada. *José Isabel Robles. Felipe Angeles.*" [1]

En la sesión celebrada el 3 de noviembre la Convención llegó al punto culminante de sus labores: el nombramiento de Presidente Interino de la República por el término de veinte días, de conformidad con el artículo segundo del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Guerra. Se fijó este cortísimo plazo con la esperanza de que, dentro de él, el Ejército Libertador del Sur acreditara su representación y entonces hacer un nuevo nombramiento. Por mayoría de ochenta y ocho votos fue nombrado Presidente Provisional el Gral. Eulalio Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí, habiendo obtenido treinta y nueve votos el Gral. Cabral, por quien votaron los delegados de la División del Norte.

El Gral. Gutiérrez fue citado para el día 6 a fin de que otorgara la protesta como Presidente Provisional y asimismo de acatar los acuerdos de la Convención. La comisión designada para comunicar su cese al Gral. Villa estuvo integrada por los Grales. Juan G. Cabral, José Isabel Robles y Martín Espinosa, Corl. Enrique W. Paniagua y Tte. Corl. Miguel A. Peralta y se les agregó el Lic. José Vasconcelos, que no tenía ninguna representación, habiendo recibido la siguiente respuesta de parte del notificado: "Está bien, dígales que Pancho Villa se va. Les dejo todo, esa División que he formado, no me llevaré sino veinte hombres. Organicen ustedes el gobierno; pero eso sí, presidente municipal que capture lo cuelgo." Para hacerle igual notificación al Primer Jefe se comisionó a los Grales. Alvaro Obregón, Antonio I. Villarreal, Eduardo F. Hay, Eugenio Aguirre Benavides y Dr. Felipe Gutiérrez Lara; Carranza manifestó a la

[1] *Vida Nueva*. Chihuahua, 5 de noviembre de 1914.

Comisión que no entregaría la Primera Jefatura mientras no se cumpliera el acuerdo que alejaba al Gral. Villa del mando de la División del Norte.

Una vez que el Gral. Gutiérrez otorgó la protesta de cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Convención y antes de que la comisión nombrada para notificar su cese al Primer Jefe, saliera a su destino, la misma Asamblea acordó dirigir a éste el siguiente mensaje: "Que esta Soberana Convención dirija telegrama al señor Carranza haciéndole saber que se le da como plazo improrrogable para reconocer la soberanía de esta Convención y para hacer entrega del poder, conforme a los acuerdos tomados el día 3 de los corrientes, hasta las 18:00 hs. del día 10 de este mismo mes."

Carranza replicó por medio de la siguiente circular dirigida a los jefes con mando de fuerzas, llamándolos a ocupar sus puestos: "Con fecha 1º se reunió en la ciudad de México una junta de gobernadores y jefes militares con mando de fuerzas, convocada por mí para consultarles sobre diversas cuestiones de orden público, habiendo surgido por esos mismos días serias dificultades con la División del Norte a causa de la insubordinación del Gral. Francisco Villa y no habiendo concurrido por esta causa a la Junta de México los jefes de dicha División del Norte, acordó transferirse a Aguascalientes con objeto de ponerse en contacto con los jefes de la referida División y buscar la manera de solucionar el conflicto mencionado. A la Junta de Aguascalientes asistieron personalmente algunos gobernadores y generales con mando de fuerzas; pero la mayoría de ellos enviaron apoderados que los representaran en la referida Junta. Con fecha 16 de octubre los jefes militares y gobernadores que componen la Junta de Aguascalientes declararon que ésta era soberana. Como esta declaración de soberanía fue hecha en general y sin determinar el alcance que tuviera, me creí en el caso de interpelar a los jefes militares y gobernadores para que me dijeran cuáles eran las facultades que creían asumir como Junta soberana y para comprender el alcance de esa soberanía. Los miembros de la Junta de Aguascalientes nunca contestaron mi interpelación, sin embargo, continuaron entre tanto tomando disposiciones que notoriamente invadían las atribuciones que me corresponden como jefe del Ejército y Encargado del Poder Ejecutivo, hasta que me vi en la necesidad de llamarle la atención sobre que pretendían invadir mi esfera de acción. Hasta la fecha ni un sólo momento he reconocido la soberanía de esa Junta, porque el reconocimiento equivaldría a cosentir que un grupo de jefes militares que estaban bajo mis órdenes, en connivencia con los jefes que se habían insubordinado, pudieran tomar el carácter de superiores militares por encima del Primer Jefe del Ejército para dictarle órdenes y que ese mismo grupo de militares y gobernadores tomara en un momento dado la jefatura Suprema de la Nación. El alcance que ha querido dar a su soberanía

la Junta de Aguascalientes es, en efecto, el de que desde el día 16 de octubre esa Junta está por encima del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo y que sus disposiciones deberían ser acatadas por mí. Mientras esa soberanía fue puramente platónica, consideré que mi atención debía consagrarse de preferencia a los otros importantes asuntos del gobierno, dejando que el tiempo y la reflexión volvieran a los jefes de Aguascalientes al sentido de la realidad y no quise tomar determinación alguna para hacer efectiva la subordinación que, conforme a las leyes militares de todos los países del mundo, tiene el deber y el derecho de exigir el Jefe Supremo de un Ejército. Mas la Junta de Aguascalientes con fecha 1º de noviembre acordó que era su voluntad que yo cesara en mis funciones como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo. Este acto, ejecutado por jefes militares subalternos a mí, constituye un acto de insubordinación, por cuanto se pretende por dichos jefes desconocer mi autoridad militar, sustituyéndola por la autoridad de los subordinados y este mismo acto, por cuanto me desconoce como Encargado del Poder Ejecutivo, viola la única ley que nos rige en estos momentos, que es el Plan de Guadalupe y equivale a un golpe de estado, puesto que pretende sustituir al Jefe de la Nación por una asamblea que asuma sus funciones. En consecuencia: 1º Por lo que hace a los miembros de la Junta de Aguascalientes, que son simples representantes de jefes militares, su responsabilidad se determinará según las instrucciones que hayan recibido; pero desde luego se hace necesario llamarlos al cumplimiento de sus deberes como militares. Por lo tanto, a todos los jefes y oficiales que se encontraren en la Junta de Aguascalientes como representantes de generales y gobernadores se les hace saber que desde el día 10 del corriente mes de noviembre, a las 18:00 hs., deberán haberse retirado de dicha Junta, poniéndose a disposición de sus respectivos superiores o de sus representados. A todos los generales que han concurrido personalmente a la Junta de Aguascalientes se les hace saber que para el día 10 del corriente mes de noviembre, a las 18:00 hs., deberán haberse retirado de la Junta de Aguascalientes, poniéndose a las órdenes de esta Primera Jefatura y tomando desde luego el mando de sus fuerzas aquellos que hasta la fecha hayan reiterado su subordinación al jefe legítimo del Ejército Constitucionalista. 2º En cuanto a las fuerzas de aquellos generales que expresamente hubieren desconocido a esta Primera Jefatura y las de aquellos que para el día 10 del actual a las 18:00 hs. no la hubieren reconocido expresamente quedarán a las órdenes de los coroneles o jefes inmediatos a quienes, por lo tanto, se les hace saber que si para el día 10 de noviembre a las 18:00 hs., el general jefe de la brigada que se hubiere nombrado, no se hubiere presentado a recibir el mando de las fuerzas a sus órdenes, deberán asumir

provisionalmente dicho mando, procediendo a elegir jefe interino de entre ellos en los casos en que sea necesario y dando cuenta por telégrafo, de lo que resolvieren y ejecutaren, a esta Primera Jefatura antes del amanecer del 11 del presente mes de noviembre. Constitución y Reformas. Córdoba, Ver., noviembre 8 de 1914.—*V. Carranza.*"

Horas después de haber sido notificado el Gral. Villa por la comisión citada, del acuerdo de la Convención que lo cesaba en el mando, dio un cambio de flanco y dirigió la siguiente nota oficial al presidente de dicha asamblea: "Cuerpo de Ejército del Norte. Gral. en Jefe. Es en mi poder su atenta comunicación de usted, fecha 3 del corriente mes, con la que se me adjunta una nota en que se me contesta el memorial de 31 de octubre próximo pasado sobre la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y sobre la Jefatura de la División del Norte. Impuesto debidamente de los acuerdos tomados por la Soberana Convención en que constan las resoluciones de mi retiro de la jefatura de la División del Norte, les manifiesto que, respetuoso como he sido siempre de las decisiones de esa Asamblea, por considerarlas emanadas de la voluntad popular, estoy enteramente de acuerdo con su resolución. Lo que tengo el honor de comunicar a usted para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.—Constitución y Reformas. Guadalupe, Zac., noviembre 4 de 1914. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa.* Al C. Gral. *Pánfilo Natera,* segundo vicepresidente de la Convención Militar de Aguascalientes."

Dos días después se operó un nuevo cambio en el ánimo del jefe de la División del Norte. Ya no pensaba irse a la Sierra de Chihuahua con una escolta de veinte hombres a fusilar presidentes municipales, ni estaba en condiciones de acatar los acuerdos de la Convención como emanados de la voluntad popular dejando el mando militar que ejercía; el 6 del mismo noviembre hizo las siguientes declaraciones a la prensa de información: "Habiendo protestado hoy ante la Convención Militar reunida en ésta el Gral. Eulalio Gutiérrez como Presidente Provisional de la República, hago saber al pueblo mexicano y al mundo entero que estoy de acuerdo con su designación y lo sostendré con la fuerza de las armas al referido Gral. Gutiérrez, por considerarlo un revolucionario de corazón, identificado con el pueblo y dispuesto a respetar la ley y a procurar el bienestar y mejoramiento del país. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*". Se observa claramente que no estaba dispuesto a abandonar el mando de las armas que ejercía, que iba a emplear para el sostenimiento del nuevo Presidente Provisional.

El mismo día 6 la Convención Militar, bajo la firma de todos los delegados y representantes, lanzó un manifiesto a la nación, en el que expresaba que se había reunido para estudiar y aprobar las bases y orientaciones del gobierno emanado de la Revolución; que se había declarado soberana

para hacer obligatorias y efectivas sus resoluciones y evitar que ningún jefe revolucionario se convirtiera en dictador; que constituía el poder supremo de la Revolución en virtud de que representaba al pueblo levantado en armas; que había triunfado con el concurso de todos los jefes; que estaban constituidos en asamblea para ser escuchados y ser obedecidos y acallar las ambiciones individuales de poder; que no sólo se apoyaba en la fuerza de las armas, sino en la de la opinión pública que constituía la base democrática del nuevo gobierno, y concluía por demandar el concurso de todos los mexicanos para el mejor éxito de su labor.

Muchos delegados o representantes se encontraban ausentes de la ciudad de Aguascalientes en la fecha en que se firmó el manifiesto anterior, unos porque andaban desempeñando comisiones conferidas por la misma Convención, otros porque les había sido retirada la representación por los generales que los habían nombrado y muchos otros más porque ya se había iniciado la desbandada con motivo de la violación de la neutralidad de Aguascalientes por las tropas villistas de los Grales. Felipe Angeles y Martiniano Servín, que penetraron a la ciudad el día 4. Sin embargo, los delegados que quedaban en el seno de la Convención acordaron que en el manifiesto anterior aparecieran las firmas de todos, inclusive las de los treinta delegados zapatistas, que no habían reconocido ni se habían sometido a la soberanía de la Convención.

Carranza se negó categóricamente a someterse a los acuerdos de la expresada asamblea y a entregar el poder al Presidente Provisional, nombrado por ella, Gral. Gutiérrez, mientras no fuera un hecho consumado la separación del Gral. Villa del mando de la División del Norte, y al expirar el plazo que se le había señalado, las 18:00 hs. del 10 de noviembre, el secretario, Corl. Vito Alessio Robles, hizo la siguiente declaración: "Son las 18:00 hs. y esta asamblea declara rebelde al señor Carranza". A petición del delegado González Garza fue repetida por el Gral. Natera, Presidente en funciones. A partir de ese momento se inició el rompimiento entre las facciones constitucionalista, encabezada por el Primer Jefe, y convencionista, integrada por villistas y zapatistas y por otros elementos revolucionarios que se vieron obligados a seguir al Presidente Gutiérrez por el juramento que habían otorgado al firmar en la bandera nacional.

En el momento de vencerse el plazo señalado por la Convención a Carranza para que se sometiera a sus acuerdos, el Presidente Gutiérrez, sin que previamente hubiera sido derogado el acuerdo que cesó al Gral. Villa en el mando de la División del Norte, lo nombró para desempeñar un cargo militar más alto, como fue el de Jefe Supremo de las Operaciones Militares de todas las fuerzas que reconocían a la Convención. He hojeado detenidamente las actas de las sesiones celebradas por esta asamblea hasta el

día 10 del citado noviembre y puedo asegurar que el acuerdo que había cesado al Gral. Villa no había sido derogado; que el que suprimió las jefaturas de divisiones y de cuerpos de ejército tampoco fue revocado y que los delegados zapatistas, que participaron activamente en estos acontecimientos, no se sometieron a la soberanía de la Convención hasta el 3 de enero de 1915.

La violación cometida por el presidente Gutiérrez a los acuerdos de la Convención relativos al cese del Gral. Villa y a la supresión de los mandos superiores, al nombrarlo para un cargo militar más alto al que obtenía, fue objetado por los Grales. Obregón, Pablo González, Villarreal, Hay, Cesario Castro, Francisco de P. Mariel, Abelardo Menchaca, Andrés Saucedo, Pablo A. de la Garza y otros, que apremiaron al citado Presidente para que retirara del mando al Gral. Villa, tal y como lo había acordado la Convención, no fue posible que rectificara y el día 11 se verificó el rompimiento definitivo entre estos jefes y el presidente Gutiérrez.

En el campo convencionista se explicó el nuevo nombramiento del Gral. Villa en la forma siguiente.[1] "El Gral. Villa entregó el mando de la División del Norte. A las 18:00 hs., hora acordada para la entrega del poder por Carranza, el Gral. Villa visitó al nuevo secretario de Guerra, Gral. José Isabel Robles, y formalmente le entregó el mando de la División del Norte. Poco después el Gral. Robles expedía orden nombrando al Gral. Villa comandante en jefe de todas las divisiones bajo la autoridad de la Convención. Los preparativos para el movimiento al sur prácticamente han sido terminados y se cree que las primeras brigadas del Ejército de la Convención empezarán a moverse rumbo al sur, hacia Querétaro, antes de mañana". La resolución del secretario de Guerra, dictada por orden del presidente Gutiérrez, comprende las dos infracciones citadas a los acuerdos de la Convención: el cese del Gral. Villa y la supresión de las jefaturas superiores. Se cumplió simbólicamente el acuerdo de entregar el mando de la División del Norte y en el mismo acto salió nombrado jefe Supremo de Operaciones.

La versión dada por el presidente Gutiérrez, incluida por el Gral. Manuel W. González en la página 27 de su libro *Contra Villa*, expresa lo siguiente: "De Aguascalientes, el 11 de noviembre de 1914. Señor Gral. Pablo González y demás signatarios. Querétaro. Contesto su mensaje relativo a la separación del Gral. Villa. El Gral. Villa fue separado del mando de acuerdo con la orden de la Convención, y así fue como lo comuniqué ayer al señor Carranza; pero al romperse las hostilidades contra él, en virtud del acuerdo que tomó la Convención declarándolo rebelde, resolvió

[1] *Vida Nueva*, diario de información, Chihuahua, 12 de noviembre de 1914.

nombrar al Gral. Villa jefe de fuerzas en las operaciones contra los rebeldes a este gobierno. Tan pronto como el señor Carranza se separe en lo absoluto del poder, retiraré al Gral. Villa de su nuevo cargo. Debo asegurar a usted que el referido Gral. Villa acaba de reiterar su adhesión y obediencia. Yo, como Presidente Provisional, me hago personalmente responsable de la separación del Gral. Villa y ruego a ustedes atentamente protesten, como es su deber, acatar sin condiciones las órdenes de esta Primera Jefatura. El Presidente Provisional, *Eulalio Gutiérrez*."

La versión del Gral. Gutiérrez está equivocada totalmente, pues en las actas de las sesiones de la Convención no consta que ésta hubiera nombrado al Gral. Villa para el cargo de Jefe Supremo de Operaciones, que el Presidente expidió bajo su propia responsabilidad. Además la Mesa directiva de la misma Convención se encargó de dejar precisada la verdad sobre este caso, por medio del siguiente telegrama: "De Aguascalientes, el 11 de noviembre de 1914. Señores Grales. Pablo González, Lucio Blanco, Pablo A. de la Garza, Antonio I. Villarreal, Eduardo Hay, Francisco de P. Mariel y demás firmantes. Querétaro. Esta Convención ha tenido a bien acordar contestar a ustedes que en vista de que el Presidente Provisional elegido por esta Convención es el señor Gral. Eulalio Gutiérrez, es sólo a él a quien compete ordenar la salida del Gral. Villa, pues esta Convención de hecho ha declarado el cese en el mando de la División del Norte de la persona del Gral. Francisco Villa. Atentamente. Segundo vicepresidente, Gral. *Pánfilo Natera*. Secretario, *Samuel M. de los Santos*."

El Gral. Cesario Castro, jefe de una de las divisiones del Cuerpo de Ejército del Noroeste, dirigió al Presidente de la Convención el mensaje que sigue: "De Puebla, el 12 de noviembre de 1914. Sr. presidente de la Convención Militar de Aguascalientes. Me he enterado del mensaje que el Gral. Robles dirige de Aguascalientes al Gral. Aguirre Benavides a Silao, de que el Gral. Villa con gran parte de sus fuerzas se encuentra en la primera de las citadas poblaciones, violando así el acuerdo de neutralidad de dicha plaza y haciendo nulos con este acto todos los tratados con la Convención. Protesto enérgicamente contra tal atentado y me considero desligado completamente de todo compromiso contraído, por lo que ordeno a mi delegado se retire inmediatamente de esa Convención. Salúdolo afectuosamente. El Gral. *Cesario Castro*."

El Gral. Obregón, por su parte, recibió el siguiente mensaje contradictorio del mismo Presidente Convencionista: "De Aguascalientes, el 15 de noviembre de 1914. Señor Gral. Alvaro Obregón. México, D. F. Recibí su telegrama. Manifiesto a usted que las últimas condiciones que el señor Carranza pone para retirarse del poder son aprobadas por mí. El presidente Provisional, *Eulalio Gutiérrez*."

El 16 el Gral. Villa hizo las siguientes declaraciones a la prensa de información desde la ciudad de León, que publicó *Vida Nueva* en su edición del día 19. "El viejo Carranza por fin cayó en el garlito. Cuando el Gral. Pablo González telegrafió al Presidente Gutiérrez que la única condición que ponía Carranza para renunciar, era que yo me retirara del país; tuve una conferencia con el primero ofreciendo irme a los Estados Unidos. Pero también le dije que no creía que Carranza renunciara y que esa condición era sólo un pretexto para continuar en el poder, pues él consideraba que yo no me retiraría del país. Antes de veinticuatro horas de que yo hubiese manifestado que saldría para el extranjero, Carranza presentó las nuevas condiciones, imposibles de cumplir. Cuando Gutiérrez me manifestó las nuevas exigencias de Carranza, acabé de comprobar que éste no abandonará el poder a menos que sea obligado por la fuerza y manifesté al Presidente Provisional que por fin Carranza había demostrado ante la Convención y ante el mundo entero que no quiere abandonar el poder. En tal concepto, recibí orden de avanzar contra los carrancistas, lo que he hecho. Creo que no tendremos que combatir hasta Querétaro, sino en Puebla, en donde se reunirán todas las fuerzas carrancistas. Esto será lo más importante que se registre en la nueva revolución contra Carranza y creo que será definitivo."

El Gral. Gutiérrez, con su carácter de Presidente Provisional, al igual que el Gral. Robles con el de secretario de Guerra y Marina, pasaron sobre los acuerdos de la Convención, que ni antes ni después fueron revocados. Más todavía, el presidente Gutiérrez atribuyó sus actos violatorios a los acuerdos de la Convención, a disposiciones de ésta y ya está probado con el telegrama del Gral. Natera la verdad de las cosas. La Convención no pudo haber nombrado al Gral. Villa sin haber derogado antes el acuerdo que lo cesaba en el mando de l~ División del Norte y suprimía las jefaturas de división y de cuerpos de ejército. Se trataba de eliminar a los dos jefes constitucionalistas y mientras a Carranza se le exigía intransigentemente que se sometiera a los acuerdos de la Convención y se retirara, al Gral. Villa se le elevaba a un mando militar superior al que se le había quitado, y a Zapata se le otorgaban toda clase de contemplaciones sin que aceptara ni se sometiera a la soberanía de la citada Convención. El presidente Gutiérrez, en el manifiesto de 13 de enero de 1915 de que me ocuparé más ampliamente en el capítulo siguiente, ya no afirmó que la Convención había nombrado al Gral. Villa como Jefe Supremo de Operaciones, sino que él como titular del Poder Ejecutivo había resuelto el nombramiento.

En las declaraciones que el Gral. Villa hizo en León, afirmó que la negativa de Carranza para reconocer a la Convención y someterse a sus

acuerdos, originó la orden de avanzar sobre los carrancistas de Aguascalientes al sur. En cambio, el presidente Gutiérrez, en su mencionado manifiesto, dijo lo contrario: "...En vista de la situación militar creada por división de tan buenos elementos, la cual aprovechó Carranza para seguirse titulando Jefe Encargado del Poder Ejecutivo, y obligado como estaba yo a hacer respetar los acuerdos de la Convención, decidí nombrar al Gral. Francisco Villa que, por acuerdo de la misma asamblea acababa de dejar el mando de la División del Norte, jefe de las fuerzas que, apoyando a la Convención, debían marchar desde Aguascalientes hasta la ciudad de México. Una vez hecho este nombramiento, el Gral. Villa comenzó a avanzar con sus fuerzas y desde ese momento me fue imposible contenerlo, pues, en su afán de combatir, desobedeció órdenes mías para suspender la marcha de Lagos a León. Ocupó León y continuó hasta México, apoderándose en su marcha de la comisión integrada por los señores Iglesias Calderón y socios que iban con el objeto de pactar convenios con los cuales quizá hubiera sido innecesaria la lucha armada. El Gral. Villa sabía muy bien que la condición principal que se imponía para reconocer a mi gobierno era su separación. Dicha comisión de paz no llegó a hablar conmigo, sino hasta que las fuerzas del Gral. Villa estuvieron enfrente de México, la cual había sido ya evacuada por las fuerzas carrancistas y ocupada por las del Gral. Zapata..."

Sobre este mismo punto el Gral. Pablo González, en su manifiesto fechado en San Juan del Río, en diciembre del mismo año, consignó: "...El presidente Gutiérrez orilla a la contienda fratricida. Al fin, al último esfuerzo para orillar el choque tremendo, inminente, convine en un armisticio con el presidente Gutiérrez. La tregua ha sido rota por la infidencia de la División del Norte que, con alevosía, ha movilizado su vanguardia y su núcleo ofensivo en son de guerra. A mi pundonor militar han respondido con la felonía de su avance..."

Corresponde en seguida analizar el acuerdo de la Convención Militar que declaró la neutralidad de la ciudad de Aguascalientes y el nombramiento de una Junta de Gobierno para que hiciera respetar la expresada declaración de neutralidad. Esta fue violada repetidas veces por elementos pertenecientes a la División del Norte, por otros elementos anticarrancistas y por las autoridades superiores designadas por la misma Convención. Además se cometieron visibles actos de parcialidad. Muchos delegados y representantes dejaron hacer las cosas sin protestar como era debido, otros lo hicieron oportunamente y consta en las actas de las sesiones respectivas, y cuando los delegados no villistas vieron la situación dominada por los intelectuales de la División del Norte, sólo pensaron en escapar del peligro que se cernía sobre sus cabezas y se desbandaron.

Las violaciones a la neutralidad acordada a la sede de la Convención Militar y los actos de parcialidad que se registraron durante los días que duraron sus sesiones en Aguascalientes, son los que a continuación se enumeran:

I. El 10 de octubre arribaron agentes del Gral. Villa a la ciudad de Aguascalientes y distribuyeron millares de ejemplares del manifiesto de septiembre anterior, en el que desconoció a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El 17 del mismo mes y año, que el Gral. Villa se presentó ante la Convención, penetró con el cuerpo de "dorados" y se hizo segunda distribución del mismo manifiesto.

II. La violación del acuerdo de que sólo deberían aceptarse delegados o representantes pertenecientes al Ejército Constitucionalista, con exclusión de los civiles, con lo que estuvo de acuerdo el Gral. Villa en el telegrama que dirigió al Gral. Blanco y se incluyó en la última parte del artículo anterior. Entre los delegados civiles que representaron a generales villistas se contaron el Lic. Aureliano S. González, Lic. Francisco Lagos Cházaro, Profr. Francisco Cuervo Martínez, Lic. José Mena Castillo, Carlos M. Samper, Rafael Pérez Taylor, Lic. Francisco Encinas, Alberto B. Piña, Luis Zubiría y Campa y Lic. Enrique Olvera.

III. La aceptación de delegados zapatistas sin que el Ejército Libertador del Sur se hubiera sometido a la soberanía de la Convención, con derecho de voz y voto en las juntas previas y voz nada más en las sesiones ordinarias. Estos delegados actuaron como parte de la Convención, a pesar de que se acreditaron hasta el 3 de enero de 1915 y sus credenciales se aprobaron dos días después. En la misma fecha se revocó el acuerdo de octubre y se acordó aceptar delegados civiles.

IV. La entrada de elementos villistas a la ciudad de Aguascalientes que, pistola en mano, intimidaron y ultrajaron a varios delegados no villistas y los obligaron a lanzar gritos de ¡Viva Villa! De ello hay constancia en las actas de las sesiones de la Convención.

V. La aprehensión del delegado Corl. Manuel Manzanera, representante del Gral. Domingo Arrieta, por orden del Gral. Tomás Urbina, enemistado con el anterior, Manzanera fue llevado fuera de Aguascalientes y fusilado sin formación de causa.

VI. El avance de las brigadas de la División del Norte que comandaban los Grales. Felipe Angeles y Martiniano Servín sobre el territorio del estado de Aguascalientes y su entrada en la misma capital el 4 de noviembre, con violación flagrante de la neutralidad acordada. A pesar de las protestas de algunos delegados, las fuerzas villistas no se retiraron, habiendo dado como excusa la necesidad de apacentar los caballos, en virtud que en Zacatecas se habían agotado los forrajes. Este caso se trató en sesión

pública y lo mencionó el Gral. Pablo González en su manifiesto, sin que jamás haya sido desmentido. *Vida Nueva*, órgano semioficial del gobierno villista de Chihuahua, en su edición del 5 de noviembre de 1914, publicó la siguiente información:

"El Paso, Tex., noviembre 4. Ayer se recibió aquí un mensaje de Aguascalientes, informando que el Gral. Felipe Angeles, jefe de la artillería de la División del Norte, había tomado posesión de Aguascalientes por órdenes de la Convención. El movimiento de tropas fue hecho como una medida precautoria contra un posible ataque de los carrancistas que se encuentran ocho leguas al sur de Aguascalientes. La guerra entre las fuerzas de la Convención y las del Gral. Carranza se considera indudable. Se rindió noticia oficial de que el Gral. Villa había aprobado todos los actos de la Convención y que le prestará apoyo leal al Presidente temporal, Gral. Gutiérrez."

VII. La presencia del Gral. Felipe Angeles en Mexicali, B. C., en los días de la Convención, en representación del Gral. Villa, de la que resultó el fracaso de la comisión que había dado la secretaría de Guerra y Marina al Corl. Miguel L. Cornejo para que desarmara a las tropas huertistas que quedaban en Baja California, bajo el mando del Gral. Francisco Vázquez, de acuerdo con los tratados de Teoloyucan. Primero Baltasar Avilés y después el Corl. Esteban Cantú mandaron allí por cuenta de la facción villista.

VIII. Mientras la Convención Militar fijó un plazo improrrogable a don Venustiano Carranza para que abandonara la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y se sometiera a los acuerdos de la misma asamblea, el presidente Gutiérrez se presentó en Guadalupe, Zac., a hacer una visita de cortesía al Gral. Villa. El mismo periódico *Vida Nueva*, en su misma edición, trató el caso en la forma que sigue:

"El nuevo Presidente fue a Guadalupe a conferenciar con el Gral. Villa. Aguascalientes, noviembre 3. Hoy a las 8:00 hs. salimos en un tren especial rumbo a Zacatecas, el Presidente Interino de la República, Gral. Eulalio Gutiérrez, que salió electo por la mayoría de la asamblea, su ayudante señor Daniel Rendón, el Gral. José Isabel Robles, su ayudante el Tte. Corl. Jesús Gómez, su secretario particular, algunos oficiales ayudantes, el Gral. Cervantes y su Estado Mayor y el que esto escribe, a felicitar y a conferenciar con el Gral. Villa por el triunfo obtenido, lo mismo que a ponerle en su conocimiento su nombramiento como Presidente Interino de la República. Llegamos a las 12:05 hs., siendo inmediatamente recibidos por el Gral. Villa, quien manifestó gusto por el triunfo obtenido para hacer la paz en la República. Felicitó al Presidente, recomendándole que obre sólo como patriota en todos sus actos y que lleve por mira la felicidad de México y

dijo que está satisfecho y que está a sus órdenes como el último de sus soldados; por si desea utilizar sus servicios como militar; pero que prefería ir a sembrar las tierras para recuperar las siembras que ha perdido. Además manifestó que está a las órdenes de la asamblea para lo que mande. *Arturo Puente*, enviado especial."

IX. En el acto de la protesta del Gral. Gutiérrez como Presidente Provisional de la República, el cuerpo de dorados del Gral. Villa hizo las veces de escolta presidencial. Este hecho lo participó el Gral. Fidel Avila, Gobernador del estado de Chihuahua y miembro de la Comisión Neutral de Gobierno, a los señores Terrazas y González Garza, por medio del siguiente telegrama: "De Aguascalientes, el 6 de noviembre de 1914. Señores Silvestre Terrazas y Federico González Garza. Chihuahua. Hoy a las 12:00 hs. protestó el Gral. Eulalio Gutiérrez como Presidente Provisional, ante la Convención, siendo vitoreada y aclamada la República por los delegados y público. Se enviará nota a Carranza manifestándole efectúe entrega del poder el día 10, siendo improrrogable el plazo. La escolta del Gral. Villa hizo las veces de guardia presidencial. La Convención no sancionó la proposición de Carranza para gratificar al Ejército Constitucionalista por considerarlo inmoral y estar el tesoro exhausto. Desde hoy Venustiano Carranza debe considerarse como ciudadano, pues ha cesado como encargado del Poder Ejecutivo. El Gral. *Fidel Avila*."

X. La aceptación del señor Guillermo Santaella y Santibáñez, quien se hizo pasar por general y delegado observador del Gral. Emiliano Zapata, sin la menor intervención de la Comisión de Poderes. Mientras el Gral. Angeles desarrollaba esta maniobra, Carranza, en prueba de imparcialidad, le expidió pasaporte para que pudiera trasladarse a Aguascalientes.

XI. El veto de la delegación zapatista encabezada por don Paulino Martínez a la candidatura presidencial del Gral. Antonio I. Villarreal. No se habían sometido a la Convención; pero tenían derecho a vetar las proposiciones presentadas.

XII. La actitud de la delegación zapatista que inmediatamente que arribó a Aguascalientes se pasó hasta Zacatecas a reforzar la alianza anticarrancista con el Gral. Villa.

XIII. La violación cometida por el presidente Gutiérrez a los acuerdos de la Convención que cesó al Gral. Villa como jefe de la División del Norte y suprimió las jefaturas de cuerpo de ejército y de división. Sin haber sido revocados dichos acuerdos, lo nombró para un mando superior, como fue el de Jefe Supremo de Operaciones.

XIV. La opinión del Gral. Villarreal, presidente que había sido de la Convención, expresada en un manifiesto fechado en Monterrey en diciembre

de 1914, que en la parte conducente expresaba: "...Aguascalientes nunca fue neutral. Antes de instalarse la Convención se instaló una Junta Neutral de Gobierno y ésta quedó integrada por el Gral. Fidel Avila, villista; por Fuentes D., que pasó mágicamente del carrancismo al villismo, y por el Gral. García Aragón, que era, en verdad, el único neutral. Mientras se conferenciaba las fuerzas de Villa avanzaron constantemente hasta Zacatecas, dominando la vía del ferrocarril hasta Rincón de Romos. En una ocasión muchos elementos reclamaron que se observara la neutralidad y yo, en mi carácter de Presidente de la Convención, pedí informes, recibiéndolos oficialmente del Gral. García Aragón, en el sentido de que la Junta Neutral había determinado ordenar a Villa que sacara sus fuerzas de Aguascalientes. Villa desobedeció y, por terror ambicioso, no se volvió a tratar el asunto. Varios delegados sufrieron atropellos y vejaciones. A Osuna, Marciano González, Murrieta y otros se les puso la pistola en el pecho o en la sien exigiéndoles que gritaran vivas a Villa, a otros se les arrancaron las insignias de su grado. Varios trenes de delegados fueron tiroteados en Peñuelas, cerca de Aguascalientes. También fue tiroteado en la propia ciudad el automóvil del Gral. Obregón. El delegado Manzanera fue llevado misteriosamente a Zacatecas y fusilado por Villa..."

XV. La orden girada por el Gral. Zapata, al verificarse el rompimiento de la Convención y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a los militares que formaban parte de la delegación zapatista, que se pusieran a las órdenes del Gral. Villa en la nueva lucha armada, en lugar de prevenir que se subordinaran a la misma Convención o al Presidente Gutiérrez, como hubiera sido lo correcto.

Vida Nueva, diario semioficial del gobierno villista de Chihuahua, en su edición correspondiente al 14 del mismo noviembre, publicó la siguiente información: "Aguascalientes, 13 de noviembre. Ayer se recibió un mensaje del Gral. suriano Emiliano Zapata, ordenándoles a sus representantes, a los que fueran militares, que se presenten a las órdenes del Gral. Villa, en la nueva lucha que se va a emprender contra los nuevos enemigos del pueblo, que han rodeado al antiguo porfirista Venustiano Carranza. El Corl. Alfredo Serratos, jefe de Estado Mayor del Gral. Zapata, fue nombrado ayudante del nuevo ministro de la Guerra, Gral. José Isabel Robles, y el resto de los militares del Ejército Libertador del Sur recibirán puestos en el Ejército conforme al grado que cada uno tenga. Por supuesto, los cargos que hoy van a desempeñar en la División del Norte será mientras logran unirse con su antiguo jefe el Gral. Zapata, pues no ha sido la intención quitarle al revolucionario suriano esos buenos elementos a su Ejército, ni de éstos ha sido abandonarlo; sino que por la imposibilidad de volver

a los campos zapatistas, tendrán que permanecer en las fuerzas del Norte. *El enviado especial.*"

XVI. La movilización de las fuerzas de la División del Centro de Aguascalientes al sur, antes de que se venciera el plazo señalado a Carranza para que se sometiera a los acuerdos de la Convención. *Vida Nueva*, en su edición del día 10 de noviembre, publicó el siguiente telegrama: "Desde esta mañana están saliendo por la Estación las fuerzas de la División del Centro, después de haber pasado revista en un desfile que fue presenciado por los Grales. Gutiérrez, Presidente Provisional de la República, Villa y Natera. El Enviado Especial, *Arturo Puente*."

CAPITULO XLII

AVANCE DE AGUASCALIENTES AL SUR. OCUPACIÓN DE PACHUCA Y MÉXICO. ENTRADA DEL PRESIDENTE GUTIÉRREZ. ENTREVISTA VILLA-ZAPATA. DESFILE DEL EJÉRCITO CONVENCIONISTA. DECLARACIONES DEL GRAL. VILLA. INTERCAMBIO DE DELEGADOS. MANIFIESTO DEL PRESIDENTE GUTIÉRREZ. ROMPIMIENTO GUTIÉRREZ-VILLA. REINCORPORACIÓN DE LOS EX FEDERALES. EL TUTOR DEL PRESIDENTE. EL GRAL. GUTIÉRREZ ABANDONA LA CAPITAL. NUEVO PRESIDENTE CONVENCIONISTA. PUNTOS DE VISTA DEL GRAL. VILLA.

El avance de las fuerzas convencionistas comandadas por el Gral. Villa, de Aguascalientes al sur, se verificó sin tropiezo hasta Tula, por la vía del antiguo Ferrocarril Central Mexicano, mientras el Cuerpo de Ejército del Nordeste, cuya división de vanguardia había sido sorprendida en León, se retiraba precipitadamente rumbo al estado de Hidalgo. En esa dirección fue enviado el Gral. Rodolfo Fierro al frente de dos brigadas, quien el 30 de noviembre ocupó sin combatir la plaza de Pachuca y recogió un gran botín de elementos de guerra, mientras el Gral. Pablo González se retiraba por la Huasteca y atravesaba la Sierra Madre Oriental. Entre tanto los zapatistas habían tomado posesión de la ciudad de México e instalado autoridades para el Distrito Federal, después de que la abandonó el Gral. Lucio Blanco.

El Gral. Villa llegó a la Estación de Tacuba el 2 de diciembre, al día siguiente hizo su entrada en la capital el presidente Gutiérrez, quien se instaló en el Palacio Nacional e inició la organización del gobierno convencionista. El 4 celebraron la primera entrevista los Grales. Villa y Zapata en el pueblo de Xochimilco, donde tomaron acuerdos para la dirección de las operaciones militares, a espaldas del presidente de la República y del secretario de Guerra y Marina, y se repartieron el dominio del terri-

torio nacional. El primero tendría el control de la ciudad de México hasta la frontera septentrional y el Gral. Zapata de la capital hacia al sur y sería aprovisionado por Villa de parque y otros elementos de combate.

El 6 del mismo diciembre desfiló por las calles de México el Ejército Convencionista, constituido por la División del Norte y el Ejército del Sur, fuerte en sesenta mil hombres y encabezado por los Grales. Villa y Zapata.

La primera fricción entre el Gral. Villa y el gobierno convencionista ocurrió apenas instalado éste en la ciudad de México, a consecuencia de los nombramientos expedidos por el primero a favor de los señores Eusebio García Martínez y Daniel A. Delgado para directores generales de Correos y Telégrafos, respectivamente, sin contar para nada con el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, designado por el presidente Gutiérrez. Cuando el director de Telégrafos, José A. Calero, quiso iniciar el ejercicio de sus funciones e imponer su autoridad en el ramo que se le había encomendado, fue advertido por el Gral. Villa de que no debería interferir sus órdenes si no quería exponerse a que lo fusilara.

El 9 del mismo mes el Jefe Supremo de Operaciones del Ejército de la Convención, hizo a la prensa de información las siguientes declaraciones [1] que iniciaron el distanciamiento entre éste y el presidente Gutiérrez, quien quedó enterado de la posición secundaria que ocupaba con relación al jefe de la fuerza armada: "La atmósfera de la ciudad de México es repugnante para mí. La gente de esta capital no es la que estoy acostumbrado a tratar y me parece que los hipócritas son más numerosos aquí que en cualquiera otra parte de las que he visitado en los últimos cuatro años en mi país. Mi deseo es salir de aquí tan pronto como me sea posible y continuar la campaña contra los enemigos de la República, hasta que la paz sea un hecho. Voy a Guadalajara a tomar posesión de la capital y a exterminar al Gral. Diéguez y a sus fuerzas en el estado de Jalisco. Probablemente a la fecha se encontrará Pablo González con Diéguez, al menos así lo espero. Si se encuentran allí mataremos dos pájaros con la misma piedra. Nosotros destituiremos al presidente Gutiérrez más fácilmente de lo que se le hizo jefe del Poder Ejecutivo de la Nación."

Estas declaraciones imprudentes, que sólo pudo haberlas originado el vértigo de la altura y el carácter voluble del Gral. Villa, tenían que originar desagrado al Presidente convencionista, quien apenas iniciaba el ejercicio de sus funciones en la capital de la República y ya se veía amenazado por la destitución, nada menos que por el Jefe Supremo de las Operaciones que había nombrado. A este acto impolítico, siguió la desaparición de los

[1] *Vida Nueva*, diario de información, Chihuahua, 10 de diciembre de 1914.

delegados a la Convención Profr. David R. Berlanga y Paulino Martínez, fusilados por órdenes del Gral. Villa, el primero por haber tenido expresiones fuertes en contra de algunos elementos desordenados de la División del Norte y el segundo porque había tomado parte activa en la rebelión orozquista-vazquista, en el estado de Chihuahua en 1912, como está relatado en capítulos anteriores, y Villa profesaba un odio mortal a los "colorados". El Gral. Guillermo García Aragón fue fusilado por órdenes del Gral. Zapata, con quien tenía resentimientos personales. Villa y Zapata verificaron un intercambio trágico de Martínez y García Aragón que les permitió mandarlos fusilar sin formación de causa.

El 23 del mismo mes arribaron a la ciudad de San Luis Potosí los delegados a la Convención, Gral. Martín Espinosa, Corl. Miguel Angel Peralta y Tte. Corl. Saúl V. Gallegos, presidente, secretario y prosecretario, respectivamente; de donde se comunicaron con el presidente Gutiérrez, manifestándole que allí lo esperaban, con toda libertad, para ocuparse de los problemas nacionales pendientes y que eran guardianes de la bandera de la Convención. Esta fue a parar tiempo después a manos del Gral. Villarreal.

El Gral. Villa, de propia autoridad, sin tomar en cuenta ni al presidente de la República, ni al secretario de Agricultura y Fomento, Gral. Manuel Palafox, con fecha 27 de diciembre de 1914, expidió autorización al Gral. Roberto Martínez y Martínez para que se hiciera cargo del estudio del problema agrario en el estado de Hidalgo. El documento original se encuentra en poder del señor Ernesto Sánchez Paulín, de quien obtuve copia simple.

Los acontecimientos anteriores y otros que se sucedieron en el curso del mismo mes, obligaron al presidente Gutiérrez a expedir una circular a los generales del Ejército Convencionista, manifestándoles pena porque la ciudad de México se encontraba alarmada y poseída de pánico por las continuas desapariciones de individuos secuestrados por la noche para exigirles rescate o asesinarlos; que esperaba que todos sus compañeros de armas y correligionarios cooperarían a establecer un gobierno fuerte, honrado y justo, apoyado en la moral y en la ley, para imponer el castigo a quien lo mereciera; pero que si no había forma de juicio, aunque fuera sumario, mañana o pasado se les haría el cargo de bandidos, plagiarios y asesinos, sin que pudieran rechazarlo con justificación; que de la conducta administrativa del gobierno dependía su reconocimiento por las potencias extranjeras, porque, antes de lograrlo, tenían que probar que México era un pueblo civilizado y que su gobierno estaba en aptitud de dar garantías a todos los individuos, que los más elementales principios de moral

enseñaban que el derecho de castigar es exclusivo de los tribunales con apego a la ley; pero nunca de los particulares y jefes de grupos armados, porque desprestigiaban al gobierno y que, atento a lo expuesto, los exhortaba para que evitaran que sus subalternos cometieran los hechos señalados, porque el Ejecutivo Federal estaba resuelto a dar garantías a todos los habitantes de la República, procediendo con energía contra los que alteraran la tranquilidad pública y cometieran secuestros y plagios.

La reacción del Jefe Supremo de Operaciones en contra del presidente Gutiérrez no se hizo esperar, y en la mañana del domingo 27 de diciembre se movilizó con sus fuerzas en dirección a la casa habitación que ocupaba en el Paseo de la Reforma. Rodeó la manzana correspondiente, desarmó a la guardia presidencial, sustituyéndola por elementos de la escolta de "dorados" y, seguido de Urbina, Fierro y seis a ocho individuos más, penetró al interior de las habitaciones a intimidarlo por la circular que había firmado tres días antes y a amenazarlo porque había llegado a sus oídos que pretendía abandonar la capital. El presidente Gutiérrez se encaró con valor y entereza al Gral. Villa, haciéndole ver que él era el encargado del Poder Ejecutivo, quien tenía el derecho de ordenar y disponer los movimientos de tropas, trenes, empleados, etc., cuyas funciones estaba usurpando y puesto que no se le respetaba, que se iba a salir de la capital a otro lugar en donde tuviera libertad de acción para gobernar. Villa insistió en sostener sus amenazas y el Gral. Gutiérrez la dignidad de su cargo. Este acto de impulsivismo del Jefe de Operaciones fue el preludio del fracaso de la Convención.

En agosto de 1914, después de la disolución del Ejército Federal, de acuerdo con los Tratados de Teoloyucan, dispuso la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista que los ex jefes y oficiales que habían pertenecido al mismo se presentaran diariamente a la Comandancia Militar de la Plaza de México a firmar una lista de asistencia y estuvieron recibiendo medios haberes, mientras se resolvía su situación. En este estado de cosas el Primer Jefe se trasladó a Veracruz en los primeros días de noviembre, el Gral. Lucio Blanco evacuó la capital tres semanas después y los zapatistas pasaron a dominar la ciudad así como a poner autoridades. A principios de diciembre llegó a México el presidente Gutiérrez, inició la organización del gobierno convencionista y algunos jefes y oficiales ex federales se incorporaron a las filas de este régimen.

El Primer Jefe expidió un decreto, con fecha 18 de diciembre, estableciendo la pena de muerte para los jefes y oficiales del extinto Ejército Federal que militaran en las fuerzas convencionistas y fueran cogidos con las armas en la mano. Se apoyaba en el decreto de 25 de enero de 1862, que se encontraba vigente.

Muy pocos días después el Gobierno de la Convención, por conducto del comandante Militar de la Plaza de México, dispuso que todos los jefes y oficiales ex federales que se encontraran enlistados en el ejército convencionista, fueran dados de baja inmediatamente. La orden fue publicada el 25 del mismo diciembre por el expresado comandante, Gral. Mateo Almanza, previo acuerdo del presidente de la República, comunicado por conducto del secretario de Guerra. (Véase anexo en el apéndice.)

Como el Gral. Villa no estuvo conforme con el acuerdo dictado por el presidente Gutiérrez, comisionó al Gral. José Delgado para que convocara a una junta a los ex federales, que se verificó en el cuartel de San José de Gracia, en donde hizo acto de presencia el Jefe Supremo de Operaciones y fue presentado a los asistentes por el mismo Gral. Delgado.

Vida Nueva, diario de información de la ciudad de Chihuahua, en su edición correspondiente al 7 de enero de 1915, publicó la siguiente información: "México, enero 5. La Revolución resolvió ayer admitir en su seno a todos los militares del antiguo ejército federal que no hayan intervenido en el movimiento de febrero de 1913, ni contribuido políticamente al sostenimiento del gobierno de la usurpación. Con este motivo se reunieron a las 15:00 hs. en el cuartel de San José de Gracia, varios generales, jefes y oficiales del antiguo ejército federal, para celebrar una conferencia que fue presidida por el Gral. Villa, quien a la hora citada llegó acompañado de su Estado Mayor. El Gral. Villa dijo a los concurrentes que el Gobierno de la Convención había resuelto admitir en el nuevo ejército a todos aquellos que habiendo pertenecido al ejército ex federal, no habían intervenido en el cuartelazo, ni ayudado políticamente al gobierno de Victoriano Huerta". Antes de terminar la reunión el Gral. Villa, dirigiéndose a los ex federales les dijo: "Me enorgullezco de tender a ustedes mi mano, que no los traicionará nunca. Esta mano es la de un hombre honrado y si encuentran mi mano dura, les aseguro que es sincera; no tiene aliños de ninguna clase; pero es la expresión de la verdad que siento. Me enorgullezco de tender a ustedes la mano que no ha sabido de traición y que es la de un amigo con quien contarán en el porvenir todos los hombres honrados que pertenecieron al que se llamó ejército federal; al ejército que en un tiempo fue respetable y respetado; pero que por desgracia fue un día cubierto de oprobio por un grupo de jefes pervertidos. Al venir aquí he dejado para siempre viejas rencillas y apasionamientos, para invitarlos a ustedes franca y lealmente, puesto que todos somos hijos de la misma patria, a cooperar con nosotros, a dar fuerza y respetabilidad al gobierno y prestigio a la Revolución. Al hacerles a ustedes esta invitación, he de decirles que no quiero que los viejos soldados y antiguos hijos del Colegio Militar sean

mandados por un rústico como yo, sino que un hijo de aquel glorioso Colegio sea el encargado de llevarlos a la victoria o a la vida civil, según que ustedes quieran o no ingresar a las milicias del pueblo, se pondrán, en consecuencia a las órdenes de dicho general. Si llegare el caso desgraciado —agregó el Gral. Villa—, de una guerra extranjera, aseguro a ustedes que yo iré a la cabeza de las tropas y, si no los llevo a la victoria, los llevaré siempre por el camino de la honradez, siendo mi solo anhelo que me vean morir en las primeras líneas de combate". Mil quinientos generales, jefes y oficiales, encabezados por los Grales. de Div. José Delgado, Gonzalo Luque, Ignacio Morelos Zaragoza, Arnoldo Caso López, Agustín García Hernández, Miguel Rodríguez y Eduardo Ocaranza, pasaron a engrosar las filas del Ejército Convencionista. Este perdió terreno en el campo ideológico al aceptar en su seno a elementos que poco antes había combatido; pero en cambio ganó en materia de preparación y dirección, pues todas estas gentes tenían capacidad en materia de mando y organización de tropas.

Como algunos elementos identificados con el criterio del presidente Gutiérrez y varios periódicos de información criticaron la resolución del Jefe Supremo de Operaciones, que se colocaba por encima del encargado del Poder Ejecutivo Federal para incorporar a los enemigos de la causa constitucionalista, el Gral. Roque González Garza, representante del Gral. Villa en el seno de la Convención, hizo las siguientes declaraciones: "Es torcida la interpretación que los periódicos han dado a las palabras y a los actos del Gral. Villa. Nunca ha pensado y creo que no lo pensará ningún verdadero revolucionario, en la reorganización del ejército federal, que fue el enemigo inmediato con quien tuvo que enfrentarse el grupo de ciudadanos armados y, por consecuencia, es el punto en el que se reconcentraron todos los odios de la Revolución contra la usurpación. El paso que ha dado el Gral. Villa tiende a resolver el problema económico en que se hallaban colocados muchos oficiales del que fue ejército federal y al mismo tiempo se encamina a que el gobierno reciba utilidad a cambio de las cantidades de dinero que el erario está suministrando a dichos oficiales en calidad de auxilios. En vista de estas consideraciones el Gral. Villa, con carácter de Jefe de las Operaciones, facultado para todo lo concerniente a la reorganización del Ejército Convencionista, decidió que los elementos que resulten libres de culpa en lo que fue ejército federal presten sus servicios donde pueda utilizarlos, pero nunca debe interpretarse esta medida como un deseo de que vuelva a reorganizarse dicho ejército. Las personas encargadas de revisar los expedientes dictaminarán quiénes son los capacitados para prestar sus servicios al gobierno emanado de la Revolución, en la inteligencia de que esta inquisición será lo más escrupulosa posible para

evitar que elementos malsanos ingresen a corporaciones que deben caracterizarse por su espíritu revolucionario. De manera que únicamente serán utilizados los individuos que ninguna parte tuvieron en los acontecimientos de febrero de 1913, y que durante el período que dominó la usurpación en gran parte de la República, no sirvieron cargos ni cometieron actos de iniciativa personal que los haya puesto en pugna con la Revolución. Es en este sentido, agregaré, que todos los esfuerzos del Jefe de las Operaciones de la Convención se dirigen a la organización del Ejército Convencionista con elementos puros, revolucionarios, porque esta institución es la destinada a la salvaguardia del gobierno y del país". Las palabras del representante del Gral. Villa aclararon este asunto en forma que nosotros podemos concretar así: "Villa ha tenido un rasgo de magnanimidad hacia un grupo considerable que está en condiciones aflictivas y busca el aprovechamiento de los servicios de quienes reciben sueldos del erario; pero sin que resulten afectados los intereses de la Revolución".[1] Estas eran las opiniones de los Grales. Villa y González Garza; pero diferían completamente de las órdenes del presidente de la República y no explicaron por qué pasaron sobre ellas.

La opinión más expresiva sobre el caso de la incorporación de los ex federales fue la del Gral. Tomás Urbina, quien manifestó: "Mi compadre Villa ahora nos va a poner a las órdenes de los que nos perseguían cuando éramos bandidos." Esta expresión no hizo ninguna gracia al Jefe Supremo de Operaciones.

Prevaleció sobre todas las cosas y todas las opiniones la resolución dictada por el Gral. Villa y todos los ex federales que se encontraban en la ciudad de México fueron distribuídos en las fuerzas convencionistas. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista aceptó el reto anterior y expidió el decreto de 4 de febrero de 1915 que suspendió el pago de medios haberes a todos los elementos que habían pertenecido al extinto Ejército Federal.

Después del rompimiento entre los Grales. Villa y Gutiérrez, se encargó del Poder Ejecutivo el Gral. Roque González Garza, quien nombró una comisión que se encargara de revisar los expedientes de todos los ex federales incorporados al Ejército Convencionista, a fin de hacer una depuración bajo el punto de vista político. Dicha comisión se constituyó en la segunda quincena de enero y la integraron los Grales. Caso López, Angel Ortiz Monasterio, Eduardo Paz, Flaviano Paliza e Ignacio Salamanca. A fines del mismo suspendió sus labores con motivo de la evacuación de México por la Convención y fue reorganizada en abril con el siguiente personal: Grales. Eduardo Paz, Enrique Torroella y Ramón Rico, Corl. Federico Cervantes, Tte. Corl. Vidal Bolaños y mayores Albino Ortiz, José H. Castro y José Castañeda.

[1] *La Opinión*, México, 7 de enero de 1915.

Con motivo de la presencia del Gral. Victoriano Huerta en los Estados Unidos de América, los generales, jefes y oficiales que habían pertenecido al Ejército Federal y militaban en las fuerzas convencionistas, en Aguascalientes a 22 de abril de 1915, dirigieron una protesta al cónsul americano en dicha ciudad, por la presencia de Huerta en territorio americano, a quien acusaban de haber sido el corruptor del Ejército Federal. Encabezaron dicho documento los Grales. Ocaranza, Luque, Caso López, Rodríguez y otros, completándose 192 entre militares de todas categorías. En Chihuahua se había constituido el depósito de jefes y oficiales ex federales, por todos aquellos elementos que por su avanzada edad no podían participar en las operaciones militares. Todos los componentes del Depósito, encabezados por su jefe el Gral. Salvador de los Monteros, enviaron otra protesta al cónsul americano en la ciudad de Chihuahua, por la presencia de Huerta en los Estados Unidos. Entre éstos se contaban los Grales, Mancilla, Carlos Casillas, Carlos Becerril, Melitón Hurtado y Eduardo Ortiz de Zárate.

El atropello sufrido por el presidente Gutiérrez en su casa habitación, por parte del Jefe Supremo de las Operaciones, pasó, de los elementos oficiales que rodeaban al primero, a la prensa y al público, y la gente en general vio con decepción y con tristeza el distanciamiento entre los dos principales personajes del Gobierno Convencionista, considerándolo como un presagio de nuevos disturbios políticos. En virtud de que las informaciones periodísticas también habían trascendido al extranjero y la prensa amarillista de los Estados Unidos de América las comentó en forma exagerada; el Jefe de las Operaciones dirigió a su representante en la ciudad de Wáshington el siguiente telegrama: "De México, D. F., el 5 de enero de 1915. Señor Enrique C. Llorente, Agente Confidencial. Wáshington, D. C. Tengo el honor de informar a usted que los rumores que circulan en los Estados Unidos respecto a la tirantez de relaciones entre el señor presidente Gutiérrez y yo son absolutamente falsos, supuesto que entre nosotros existe el mayor grado de cordialidad y nuestras relaciones oficiales y privadas son íntimas y excelentes. Por lo tanto, le suplico me haga el favor de negar en los términos más enérgicos esos falsos y maliciosos rumores. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa.*"

Como las declaraciones sucesivas del expresado Gral. en Jefe estaban en relación con la desviación de su atención a diversos problemas y con los cambios bruscos que sufría su ánimo, al día siguiente, olvidándose completamente del mensaje que había dirigido al señor Llorente y de su papel de subordinado del encargado del Poder Ejecutivo y de su secretario de Guerra y Marina, volvió a colocarse otra vez en el plano de tutor del Presidente Provisional de la República.

El 6 de enero el diario de información *Vida Nueva*, que se editaba en la ciudad de Chihuahua, insertó las siguientes declaraciones, procedentes del

Cuartel General: "*Declaraciones del Gral. Francisco Villa.* De algún tiempo a esta parte muchos extranjeros me han pedido garantías personales. Muchas súplicas me han venido por telégrafo. Respecto al presente Jefe del Poder Ejecutivo, siento decir que los conspiradores están abusando de su sinceridad y honradez. Lo que haré será tratar con severidad a esos elementos. El país necesita prudencia actualmente y también necesita medidas enérgicas. Tan pronto como yo haya atendido estos asuntos, inmediatamente procederé a la campaña para la captura de Tampico. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa.*"

Después de que el Jefe Supremo de las Operaciones hubo acordado y ejecutado la reincorporación de los generales, jefes y oficiales del extinto Ejército Federal a las fuerzas convencionistas, pasando sobre el acuerdo dictado por el presidente Gutiérrez, se dirigió a Ciudad Juárez en un tren especial, con objeto de tratar con el Gral. angloamericano Hugues L. Scott, el grave problema internacional originado en el pueblo de Naco, Ariz., con motivo de los combates que se estaban librando en la vecina población sonorense del mismo nombre, entre convencionistas y constitucionalistas, que habían causado varios muertos y heridos al otro lado de la línea divisoria.

El expresado Gral. Scott, por instrucciones de su gobierno, exigió la neutralización de la plaza mexicana de Naco, a lo que accedió el Gral. Villa, habiendo girado las órdenes del caso al Gral. José María Maytorena, gobernador del estado de Sonora, quien firmó el acuerdo de neutralización en unión del Gral. Plutarco Elías Calles, que mandaba las tropas constitucionalistas que la defendían. Tampoco en este caso el Gral. Villa tomó en cuenta para nada al presidente Gutiérrez y a su secretario de Relaciones Exteriores.

Era imposible que esta situación política, totalmente irregular, pudiera prolongarse mucho tiempo, y el Presidente Provisional, Gral. Gutiérrez, se propuso hacer valer sus derechos como titular del Poder Ejecutivo Federal y provocó el rompimiento con el Jefe Supremo de las Operaciones.

Mientras preparaba y realizaba su plan, sus relaciones con la Convención Militar se habían vuelto tensas, pues habiendo sido invitado para que asistiera a la sesión ordinaria del 12 del mismo enero, inmediatamente que se presentó, fue puesta a la consideración de la misma asamblea una iniciativa de ley tendiente a establecer el parlamentarismo dentro del gobierno emanado de ella: el Presidente Provisional de la República quedaba sujeto a que su encargo le fuera ratificado por la Convención, el período de su ejercicio duraría hasta el 31 de diciembre del mismo año; tanto él como sus ministros eran responsables de sus actos ante la misma si atentaban contra su soberanía; los secretarios de Estado sólo podía nombrarlos de la terna que le presentara la misma Convención, no podía removerlos sin previo permiso de ésta y no podía tampoco separarse de la presidencia sin permiso, salir de la capital sin autorización, ni resolver asuntos de alta política sin acuerdo del Consejo de Minis-

tros. Lo invitaron para que se diera cuenta que, con la nueva organización planteada, iba a quedar reducido casi a la nada.

Ambos problemas, de suyo graves, precipitaron al Presidente Provisional a ejecutar su plan de abandonar la capital de la República, llevándose las tropas que le permanecieron leales, que no eran de filiación villista, y un grupo de funcionarios civiles del gobierno convencionista, en dirección a San Luis Potosí, en donde esperaba normalizar la administración pública, fuera de las influencias extrañas que se lo impedían.

La salida la verificó por el camino de Guadalupe Hidalgo en las primeras horas del día 15 de enero, habiendo dejado impreso y fijado en las esquinas de las calles de la ciudad, un manifiesto fechado el día 13, en el que explicaba la situación difícil y azarosa de su gobierno, la conducta que se proponía seguir y concluía por destituir a los Grales. Villa y Zapata del mando de las fuerzas que los seguían. Después de algunas consideraciones relativas al triunfo de la Revolución Constitucionalista sobre la dictadura del Gral. Huerta; a las dificultades surgidas entre los revolucionarios porque Carranza se había negado a convocar a elecciones presidenciales inmediatamente; a la rebelión de la División del Norte y a la mediación de algunos jefes, para llegar a la Convención Militar de Aguascalientes. Se refería a los acuerdos de ésta, al cese de Carranza y de Villa, a la desintegración de los cuerpos de ejército y divisiones, que habían de depender directamente de la secretaría de Guerra y Marina; que a raíz de su elección como Presidente muchos jefes adictos a Carranza habían desconocido los acuerdos de la Convención no habiéndole sido posible conservar la unión y que no teniendo tropas en que apoyarse, se había resuelto a nombrar Jefe de las Operaciones al Gral. Villa; que en seguida comenzó la desaparición de delegados a la Convención que habían sido fusilados contrariando sus órdenes y que careciendo de fuerzas adictas había tenido que permanecer indiferente ante esos crímenes; que los Grales. Villa y Zapata se habían convertido en perturbadores del orden social, siendo peor la conducta del primero; que explotaba los Ferrocarriles sin limitación y sin conocimiento del gobierno; que éste no tenía conocimiento del monto de la emisión de billetes del estado de Chihuahua; que las operaciones militares las llevaba a cabo sin ninguna injerencia de la secretaría de Guerra y Marina y contrariando las órdenes expresas que se le habían transmitido; que sin consultarle nombraba gobernadores y comandantes militares de los Estados por donde pasaba, invadiendo la esfera de la secretaría de Gobernación; que en el ramo de las relaciones internacionales intervenía verificando conferencias con representantes de la prensa americana y con personalidades del gobierno de los Estados Unidos, haciendo declaraciones y promesas que no eran de las atribuciones de ningún general y que se atrevía a hablar en

representación del país; que durante la estancia del Gral. Villa en México a diario se había violado el domicilio, sembrando el espanto y la alarma y se había atentado en contra de la propiedad y de la vida, habiendo tenido que ser simple espectador de esas infamias con indignación y con vergüenza; que conocedor el Gral. Villa de que los actos que había ejecutado en la ciudad de México, Pachuca y otras ciudades eran desaprobados por el gobierno, y que pretendía trasladarse a otro lugar de la República donde pudiera ejercer sus funciones libremente, el domingo 27 de diciembre anterior se había presentado en su casa habitación, pistola en mano, con ocho a diez hombres armados, entre ellos Fierro y Urbina, y más de dos mil hombres de caballería que habían rodeado su casa y cambiado la guardia que la custodiaba y que con el valor que les daba el lujo de fuerza dirigido en contra de un solo hombre, lo habían insultado y le habían hecho el cargo de que su gobierno era débil porque no había mandado matar a los miembros de la Convención; que también altos funcionarios del gobierno se habían visto amenazados, entre ellos los ministros de Gobernación y Educación, Gral. Lucio Blanco y Lic. José Vasconcelos y el director general de Telégrafos, se refirió en seguida a la feroz dictadura de Zapata en la zona del sur y que de acuerdo con las personas que integraban el gabinete y de algunos otros patriotas a quienes había consultado, había acordado lo siguiente:

"1º Cesa en el mando de la División del Norte y de todas las demás fuerzas que hayan estado bajo sus órdenes el Gral. Francisco Villa.

"2º Cesa igualmente el Gral. Emiliano Zapata en el mando de las fuerzas que están bajo sus órdenes y que sean leales a la Convención.

"3º El gobierno seguirá exigiendo el retiro absoluto del señor Carranza y aceptará el concurso de los jefes militares que hasta hoy le han secundado, si desisten de seguirlo sosteniendo.

"4º Se hace saber a todos los jefes militares y a todos los elementos armados del país, leales al gobierno creado por la Convención de Aguascalientes, que sólo deberán cumplir las órdenes que emanen directa o indirectamente de la secretaría de Guerra.

"5º Desde luego saldrán comisiones que comuniquen este acuerdo a las fuerzas que no han querido reconocer a mi gobierno porque exigían el retiro del Gral. Francisco Villa, con objeto de pedirles su concurso, si fuere necesario, para que sean cumplidas esas órdenes."

Juntamente con el presidente Gutiérrez firmaron el manifiesto anterior los Grales. José Isabel Robles, Lucio Blanco, Mateo Almanza, Eugenio Aguirre Benavides y Daniel Cerecedo Estrada, Lics. Manuel Rivas, José Vasconcelos, Miguel Alessio Robles y Corl. Carlos Domínguez.

En los momentos en que se produjo la escisión, el Gral. Villa se encontraba

en Ciudad Juárez, conferenciando con las autoridades americanas de El Paso, Tex., sobre el conflicto armado de la plaza de Naco, Son., entre las fuerzas villistas del gobernador Maytorena y constitucionalistas del Gral. Plutarco Elías Calles, que estaban combatiendo desde octubre anterior. El problema se agravó en virtud de que resultaron muertos y heridos varios vecinos de Naco, Ariz., y reclamaron las expresadas autoridades americanas. El 11 de enero el puerto fronterizo citado quedó neutralizado por la exigencia expresada, después de haberse firmado un convenio entre los jefes de las fuerzas beligerantes.

Con motivo de la salida de México del presidente Gutiérrez, el Gral. Roque González Garza, presidente de la convención, se hizo cargo de la situación en la capital el mismo día 15, proclamó la ley marcial y convocó a sesión extraordinaria a la expresada asamblea. En ella acordó que el Poder Ejecutivo Federal quedara depositado en la misma Convención y que lo ejercería por conducto de su Presidente. El 18 dictó el siguiente acuerdo, que ratificó al Gral. Villa en el cargo de Jefe Supremo de las Operaciones Militares; "Satisfecha la Soberana Convención de la lealtad y patriotismo con que hasta la fecha le ha prestado sus servicios el C. Gral. Francisco Villa, ha resuelto retenerlo en el mando como Gral. en Jefe de las fuerzas convencionistas y de las operaciones militares de las mismas. Comuníquese al expresado jefe militar para su conocimiento y fines consiguientes". En esta forma quedó dividida la Convención Militar en dos fracciones: la gutierrista que se retiró en dirección a San Luis Potosí y la villista-zapatista encabezada por el Gral. González Garza, teniendo al Gral. Villa como sumo pontífice militar.

El Gral. Villa se encontraba en camino a bordo de su tren especial, de Ciudad Juárez en dirección al sur, cuando recibió la noticia oficial de los sucesos de la ciudad de México, que habían determinado el fraccionamiento de la Convención; prosiguió hasta Querétaro, en donde fue informado de que sus adictos habían controlado la situación, nombrado nuevo Presidente de la República al Gral. González Garza y ratificado su nombramiento de Gral. en Jefe. De allí retrocedió en dirección a Aguascalientes, en donde situó momentáneamente su Cuartel General y dirigió el siguiente telegrama al gobernador de Chihuahua: "De Aguascalientes, el 19 de enero de 1915. Señor gobernador, Gral. Fidel Avila. Chihuahua. El día 16 de los corrientes, viniendo de Ciudad Juárez, donde acababa de arreglar satisfactoria y decorosamente para la República y para nuestra causa, el conflicto a que habían dado lugar los acontecimientos desarrollados en la ciudad fronteriza de Naco, con motivo de los ataques de las fuerzas que la Convención habían emprendido sobre dicho lugar, me sorprendió en el camino la noticia de que el Gral. Eulalio Gutiérrez, presidente de la República electo por la Soberana Convención Militar de Aguascalientes, en compañía de los Grales. José Isabel Robles, Lucio Blanco y Mateo Almanza, había huido en la madrugada de la

capital de la República, sin pedir permiso a esta H. Asamblea, llevándose consigo diez millones y medio de pesos que saquearon de las arcas de la nación, dejando completamente abandonados los intereses, las vidas y las honras de la sociedad, que en ellos había depositado su confianza. Detalles contenidos en mensajes posteriores me hicieron saber la alarma, desconfianza y pánico que se apoderó de los habitantes de la ciudad de México al saber la actitud del Primer Magistrado de la Nación y de sus acompañantes, y más aún al darse cuenta de que las fuerzas pertenecientes a los prófugos trataban de abandonarla, desfilando por las calles desordenadamente, dando lugar a toda clase de atropellos y actos reprobables por todos conceptos, que hubiesen tenido lugar. Por fortuna las fuerzas de mi mando, que aún se encontraban en la capital, procedieron inmediatamente a restablecer el orden, acuartelar las tropas que pretendían escapar víctimas del engaño y dar amplias garantías, cabiéndome la honra y el orgullo de poner en conocimiento de toda la nación y del mundo entero que no se cometió ningún acto contra la vida o intereses de los habitantes de la metrópoli y que las fuerzas del Ejército Libertador del Sur y de la División del Norte conservaron el orden inalterable. Aún no terminaba de comentar los sucesos ocurridos en México, cuando un nuevo telegrama procedente de aquella capital me puso en posesión de nuevos datos, y por ellos sé que el presidente Gutiérrez se ha dirigido a la Convención Militar de Aguascalientes desconociéndola y defeccionando de ella, defraudando la esperanza que la República tenía en él y traicionando las aspiraciones del pueblo y de la Revolución. Ajeno a toda cuestión política y con el solo deseo de cumplir con mi deber, inmediatamente convoqué a una junta a todos los generales, jefes y oficiales de mi Estado Mayor y demás personas que me acompañan, con objeto de cambiar impresiones en estos momentos solemnes y de suprema angustia para la patria, y ellos, como yo, acordamos sostener y apoyar a la Convención y luchar contra los infidentes a ella y los enemigos de la patria, hasta lograr implantar en el país los principios revolucionarios de 1910, que son los que nos han de salvar. Mi conducta fue secundada por la División del Norte, por el Ejército Libertador del Sur al mando del Gral. Emiliano Zapata y otros muchos conocidos y prestigiados jefes revolucionarios, pudiendo decir que la mayoría de las fuerzas permanecieron leales a la Convención, animadas de los mejores deseos para cooperar a la pacificación de la República y al restablecimiento del orden constitucional. Creo oportuno hacer saber una vez más al pueblo mexicano que ahora, como siempre, estoy listo a velar por sus intereses y por su honor y que combatiré a sus enemigos sin contar su número ni sus elementos, porque para cumplir con mi deber no he tenido que consultar a nadie más que a mi conciencia; que me sujetaré en todo a los acuerdos de la Convención y que ahora, como antes, renuncio a todo puesto público porque mi único pensamiento y mi

único ideal es el bienestar de mi patria. El Gral. Jefe de Operaciones, *Francisco Villa*."

Seis días después el Gral. Villa hizo unas declaraciones en la ciudad de Aguascalientes, relacionadas con el problema anterior, habiendo manifestado que la mayoría del ejército revolucionario permanecía leal a la Convención; que las tropas que habían seguido al presidente Gutiérrez, al darse cuenta de que habían sido engañadas habían desertado, que en Puebla y otras ciudades que dominaban sus fuerzas, los habitantes estaban contentos porque se les había permitido nombrar libremente sus autoridades y que la pacificación muy pronto sería un hecho.

CAPITULO XLIII

El gobierno del Gral. Avila. Comisión investigadora de Pensiones. Reformas penales. Medidas sobre educación. Presupuesto de egresos para 1915. Comisión Local Agraria. Tierra para sepulturas. Un telegrama del Gral. Villa. Establecimiento del salario mínimo. Tribunales de trabajo y supresión de las tiendas de raya. Otras disposiciones administrativas.

El Gral. Fidel Avila, que venía desempeñando el Poder Ejecutivo del Estado desde mayo de 1914, con el carácter de gobernador militar, el 7 de octubre se dirigió a la ciudad de Aguascalientes a fin de asistir, por derecho propio, a la Convención Militar convocada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y dejó, previamente, encargado del despacho de los asuntos del gobierno, al secretario, don Silvestre Terrazas.

El expresado militar formó parte de la Comisión Neutral de Gobierno, nombrada por la misma Convención, para hacer guardar la neutralidad del estado de Aguascalientes y de su capital, como ya está explicado, así como que no estuvo a la altura de las circunstancias para hacer guardar dicha neutralidad. Después del rompimiento entre el Primer Jefe y la mencionada Asamblea, el Gral. Avila regresó a la ciudad de Chihuahua, reasumió sus funciones de gobernador el 13 de noviembre y siguió al Gral. Villa hasta el término de la lucha armada entre las facciones constitucionalista y convencionista.

A continuación cabe hacer un recuento de las principales actividades administrativas del gobierno local en los últimos meses de 1914 y en casi todo el año de 1915 en que desempeñó el citado cargo de gobernador.

Se *instaló la Comisión Investigadora de Pensiones* bajo la presidencia del Tte. Corl. Miguel Rascón, cuya misión era tramitar los expedientes iniciados

con motivo de las solicitudes de pensión presentadas por las viudas y huérfanos de los hombres muertos durante la Revolución, con las armas en la mano, y por los que habían quedado inválidos a partir del 20 de noviembre de 1910. A fin de dar facilidades a los beneficiarios, acordó el gobernador Avila que se eximiera a los interesados del pago de los impuestos del Timbre, por todos los documentos oficiales y particulares que tuvieran que presentar a la Comisión para acreditar sus derechos. En febrero de 1915 ocupó la presidencia de ésta el Tte. Corl. Juan Manuel Gurrola.

El decreto expedido con fecha 24 de diciembre adicionó el Art. 509 del Código de Procedimientos Penales, estableciendo que los jueces del orden común deberían dictar auto de sobreseimiento en todas las causas seguidas en contra de militares pertenecientes al Ejército Convencionista, siempre que los responsables hubieren sido puestos en libertad por orden de las autoridades superiores o por otras inferiores facultadas al efecto, con sólo la presentación de las constancias expedidas por los jefes de las prisiones respectivas, siempre que no hubieren causado graves males o escándalo a la sociedad, a juicio del juez. Cuando éste lo estimare conveniente por la gravedad del delito, estaba obligado a rendir un informe circunstanciado, a fin de que el gobernador resolviera lo que le pareciere conveniente. La misma reforma establecía también que sería causa de sobreseimiento que los acusados no hubieran sido puestos a disposición del juez respectivo por andar prestando sus servicios en campaña o que por este motivo no habían sido consignados o puestos a disposición del mismo, previa constancia expedida por el jefe de las Armas. El decreto era aplicable a todas las causas pendientes.

La Escuela Normal del Estado, que desde su fundación en enero de 1906 había estado anexa al Instituto Científico y Literario, con el título de "Curso de Enseñanza Normal" y fue segregada concediéndole plena autonomía, tomó la primera denominación citada, se encomendó la dirección al Profr. Francisco Cuervo Martínez y se expidió un nuevo Reglamento de Estudios.

Los gastos de la administración pública local no estaban sujetos a lo que producían los renglones de ingresos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado, sino a la facultad ilimitada del Gral. Francisco Villa para emitir papel moneda con garantía nominal del erario de Chihuahua. La Tesorería General, además de su función propia, se convirtió en Pagaduría Central de la División del Norte, y del Ejército Convencionista después. Dicha oficina pagaba a la vez el personal civil que autorizaba el presupuesto local, los sueldos y haberes de funcionarios y empleados del ramo federal que ejercían sus funciones en el territorio convencionista y los haberes y gastos de las tropas que obedecían directamente al Gral. Villa. No se hacía ningún cálculo para estimar los ingresos probables, sino que se usaba la facultad ilimitada a que antes me referí.

En febrero de 1914 el gobernador Chao expidió el Presupuesto de Egresos del Estado para el mismo año, con un total de $800,000.00 y en diciembre siguiente el gobernador Avila autorizó el que correspondía al año fiscal de 1915, con un total de $4.343,000.00, que tenía la seguridad de cubrir puntualmente, no con los ingresos propios del Estado, sino con la emisión diaria de papel moneda que realizaba la Tesorería General. Fue el presupuesto de egresos más alto en la historia del Estado hasta el expresado año.

Los renglones más importantes de dicho presupuesto fueron los que correspondían a educación primaria, habiendo autorizado el establecimiento de numerosas escuelas rurales en lugares que antes habían carecido de ellas; el de la Comisión Local Agraria que fue reforzada con una brigada de ingenieros civiles y agrónomos; el renglón correspondiente a un Colegio Militar que debería establecerse en la Quinta Carolina, que sumaba $550,000.00 y una Casa de Asilo y Corrección para Huérfanos que debería acomodarse en la antigua Misión de Santa Ana de Chinarras, en donde el gobernador Creel había proyectado antes establecer una Escuela Correccional de Agricultura. Por estas medidas se observa que el Gral. Villa pensaba en aquellos días en el futuro del Ejército Convencionista y en una larga dominación política.

La Comisión Agraria, instalada en agosto de 1914, según relaté en capítulo anterior, después de haber terminado los estudios legislativos correspondientes a los problemas de la tierra e industrial, fue dotada del personal indispensable para que iniciara el estudio y dotación de ejidos y parcelas a los campesinos y el fraccionamiento de los grandes latifundios. Por acuerdo del Ing. Bonilla la secretaría de Gobierno ordenó a los presidentes municipales que recogieran de las personas que vivían en sus respectivas jurisdicciones, copias duplicadas de todos los títulos que amparaban la propiedad rústica y urbana y se enviaran a Chihuahua, a fin de que la expresada Comisión Agraria pudiera apreciar con justicia los orígenes de dichas propiedades y proponer las medidas generales que demandaran las circunstancias.

El 30 de diciembre la Comisión Agraria fue aumentada con el siguiente personal: Ings. civiles Angel Aragón y Carlos Petricioli, Ings. Agrónomos Manuel Cadena, Gilberto Fabila, Francisco Q. Salazar, Ernesto Velasco Gil, Agustín Rivas, Fausto Merino Correa, Ubaldo Soberón, Ruperto Parra, Francisco Silva y José Gutiérrez y dos ayudantes. Este personal fue distribuido por las distintas regiones chihuahuenses con objeto de que hicieran un estudio sobre las tierras laborables de cada una, que eran susceptibles de aprovecharse en la agricultura, comprendiendo las que se encontraban sin cultivo, y estudios de climas y de problemas hidrológicos. Sólo pude precisar que el Ing. Fabila hizo el levantamiento topográfico de la cuenca hidrográfica de la laguna de Bustillos y el Ing. Rivas fue comisionado para hacer el reconocimiento de los terrenos baldíos y nacionales que se encontraban en jurisdicción del

distrito de Arteaga y en mayo de 1915 todavía se encontraba en aquella apartada región.

En el informe que el gobernador Avila rindió al pueblo chihuahuense el 1º de abril de 1915, sobre la labor gubernativa que había desarrollado en el período de tiempo que tenía al frente del Poder Ejecutivo, consignó sobre el problema agrario: "...La Comisión Agraria nombrada al efecto para el completo estudio de los terrenos chihuahuenses que están en proyecto de fraccionarse para entregar sus parcelas a quienes puedan cultivarlas, tiene muy adelantados sus trabajos, habiéndose publicado ya el proyecto de ley de reparto, con todas las reformas necesarias a nuestras leyes para legalizar la posesión, confirmando los derechos de los ocupantes, realizando cuanto antes este problema de tanta trascendencia, que vendrá a constituir la paz orgánica en nuestro país, satisfaciendo la aspiración de nuestro pueblo al facilitarle un pedazo de tierra que, regado y fecundado por el esfuerzo propio, cause la satisfacción mayor que pueda sentirse, dando forma al esfuerzo personal que había sido imposible cristalizar antes, porque quienes tenían en sus manos los grandes latifundios sólo proporcionaban tierra para inhumar a sus víctimas, usándolas como abono de sus mismas propiedades."

El Gral. Villa había tenido que dirigirse a Durango con motivo de las operaciones militares y allí recibió informes sobre las actividades que había desarrollado la Comisión Agraria en el estado de Chihuahua. En contestación dijo al gobernador: "De Durango, el 23 de agosto de 1915. Señor gobernador del Estado. Chihuahua. Su mensaje de ayer. Si la Comisión Agraria ha terminado sus trabajos y quedó establecida una sección adjunta al Departamento de Fomento, en ella pueden utilizar los servicios de los ingenieros para que puedan sostenerse y tener lo suficiente para sus gastos. Respecto a solicitudes para reparto de tierras, manifiéstole que como soldados y miembros del Ejército no pueden ir a ésa a hacer sus solicitudes sírvase reservarles todas las haciendas terraceñas y repartir lo demás. El Gral. en Jefe de Operaciones, *Francisco Villa.*"

Desgraciadamente toda la documentación correspondiente al estudio que hicieron los ingenieros de la Comisión Agraria en el curso de 1915, se perdió en el incendio del Palacio de Gobierno el 21 de junio de 1941.

El ramo de trabajo también mereció la atención del gobernador Avila. El decreto expedido el 9 de enero de 1915 estableció en el Estado el salario mínimo, los tribunales de trabajo en primera y segunda instancia, y abolió las tiendas de raya.

La parte considerativa del mencionado decreto expresaba lo que sigue: "...Que todo gobierno tiene el imperioso deber de procurar el afianzamiento de la paz pública y el mejoramiento moral y económico de las clases trabajadoras; que esa obligación crece por de pronto respecto a los gobernantes

de elección popular, porque sin la libertad económica es imposible la libertad política y sin ésta no puede existir la verdadera democracia; como no existe en donde el pauperismo, por la mezquindad de los salarios apenas puede cubrir las más apremiantes necesidades de la vida, sin tiempo siquiera para dedicarse al ejercicio de sus deberes cívicos; que en México desde el advenimiento del gobierno colonial los campesinos han llevado la vida más precaria bajo la férula de los encomenderos, clase que engendró el feudalismo actual de los hacendados, en cuyos dominios los labradores pobres han sido los verdaderos siervos, sin otros derechos que las graciosas concesiones de sus señores, ni otra voluntad que los extraños caprichos de aquellos déspotas; que este vicioso sistema, contrario a la justicia, a la dignidad humana y al derecho de los pueblos, ha mantenido a la República en constante estado de rebelión, estancando sus riquezas, impidiendo su desarrollo intelectual y moral y exponiéndonos con frecuencia a la pérdida de nuestra autonomía; que los hacendados, salvo raras excepciones, en alianza criminal con los gobiernos despóticos del país, han mantenido sistemáticamente en la ignorancia a la población rural para explotarla mejor bajo aquel ruinoso sistema, sin preocuparse jamás por implantar los modernos cultivos, que aumentando la producción, traerían para el pueblo la emancipación de la miseria."

La parte ejecutiva de dicha disposición, primera que se expidió sobre la materia en el Estado, expresaba lo siguiente:

"Art. 1º Ningún jornalero o empleado mayor de dieciocho años disfrutará en el Estado remuneración menor de un peso diario, cualquiera que sea el trabajo a que se dedique.

"Art. 2º El jornal de los menores de dieciocho años será, cuando menos, de cincuenta centavos.

"Art. 3º No quedan comprendidos en las disposiciones que preceden los domésticos, los aprendices y los meritorios, quienes podrán prestar sus servicios sujetándose libremente a los pactos que celebren con sus principales o maestros.

"Art. 4º Ningún particular o compañía podrá detener el pago a sus empleados, peones o contratistas bajo ningún pretexto y en caso de duda sobre la liquidación respectiva, resolverá en justicia y sumariamente en audiencia verbal, la primera autoridad política del lugar, haciendo un examen minucioso de las alegaciones de las partes y de las pruebas o constancias que éstas presenten.

"Art. 5º En caso de inconformidad sobre la resolución dictada de acuerdo con el artículo anterior, ocurrirán las partes al Juez de Primera Instancia de las cabeceras de Distrito Judicial o al Juez Menor de la Municipalidad, quienes resolverán en definitiva y en vista del informe que rendirá la respectiva autoridad municipal. Esta resolución se pronunciará dentro de veinticuatro

horas, previa audiencia verbal y sin más recursos que el de responsabilidad, que se exigirá por el Ejecutivo del Estado, a virtud de queja de la parte agraviada.

"Art. 6º No podrán ser despedidos del servicio los empleados y peones a que se refiere el artículo anterior, ni los domésticos, sino en los términos prescritos en los artículos relativos del Código Civil y de Comercio y, en todo caso, se liquidarán sueldos y jornales en el acto de la separación.

"Art. 7º En cuanto a los encargados de obras o de destajo a precio alzado se observarán las prevenciones anteriores por lo que *hace a pagos parciales* o al total, sin perjuicio de las reclamaciones procedentes según los términos de sus contratos, los que, en todo caso, se otorgarán por escrito, recogiendo un ejemplar cada parte para su resguardo y otro tanto se hará con las liquidaciones parciales o absolutas.

"Art. 8º Queda absolutamente prohibido forzar directa o indirectamente a los contratistas, empleados o trabajadores a recibir total ni parcialmente sus sueldos o jornales en efectos o mercancías.

"Art. 9º Los artículos que se vendan a los trabajadores en las fincas de campo, minas, factorías, etc., éstos no tendrán más recargo que un diez por ciento sobre su costo, según facturas, agregando el flete al lugar de consumo.

"Art. 10. Toda persona que viole las disposiciones de este decreto ya sea pagando a sus empleados menor jornal que el aquí establecido, ya forzándolos a recibir mercancías o vendiéndoles éstas a un precio mayor del fijado en el artículo que precede, sufrirá una multa de diez a cien pesos por la primera infracción y doble pena en caso de reincidencia. En defecto de la multa se aplicará el arresto correspondiente, que no bajará de diez ni excederá de treinta días.

"Art. 11. Las autoridades políticas vigilarán, bajo su más estrecha responsabilidad, el cumplimiento de estos preceptos y, en su caso, aplicarán las penas correspondientes; pero no podrán hacerlas efectivas sin la revisión previa del Ejecutivo, que oirá sumariamente a los interesados.

"Art. 12. Las autoridades a que se refiere este decreto que queden convictas de negligencia, cohecho o parcialidad, serán destituidas de su empleo y castigadas con arresto de dos a seis meses por la autoridad judicial respectiva y previa consignación del Ejecutivo, atentas las circunstancias del delito, siendo además responsables de los daños que causaren."

La depreciación del papel moneda emitido con la garantía nominal del gobierno del Estado, obligó a los comerciantes a alzar los precios de los artículos que expendían al público, en virtud de que su fuente principal de abastecimiento se encontraba en El Paso, Tex., a causa de las circunstancias de la guerra civil y de la frecuencia de interrupción de comunicaciones con el

interior. El gobernador Avila, por disposición de 10 de febrero, previno que todos los comerciantes establecidos procedieran a fijar en parte visible de sus establecimientos la lista de los precios de los artículos de primera necesidad, bajo pena de multa de diez a quinientos pesos, según la categoría del establecimiento. Al día siguiente dictó otro acuerdo dirigido a todas las oficinas pagadoras prohibiendo que se hicieran anticipos en cuenta de sueldos a los funcionarios y empleados de la administración local, bajo la pena de destitución a quienes infringieran dicha medida.

El tesorero general del Estado, Sebastián Vargas hijo, publicó un aviso en el *Periódico Oficial* y en la prensa de información, relacionado con la circulación de billetes de emisión local que habían sido falsificados, cuyo hecho redundaba en perjuicio del erario y del público en general, que decía: "Se hace saber por la presente que, de acuerdo con las instrucciones recibidas por la superioridad, la autoridad militar pasará por las armas a toda persona que se encuentre con alguna cantidad de billetes falsos, pues se consideran indispensables castigos severos a los que defrauden los intereses del fisco". Este aviso difiere un poco con respecto al que había publicado la Tesorería el año anterior. Posteriormente mandó publicar otro más por lo que correspondía a los billetes emitidos por el gobierno del estado de Sonora.

Un decreto expedido por el gobierno local, sobre causas del fuero castrense, fue firmado con fecha 5 de marzo siguiente, que sólo por las circunstancias anormales de la época pudo haberse autorizado, en virtud de que dicho ramo no era de la competencia de las autoridades estatales, sino de carácter federal. Dicho decreto comenzó a regir a partir de la fecha en que se publicó en el *Periódico Oficial*, que se verificó el día 14 y disponía lo siguiente:

"Art. 1º Mientras se establece el Consejo Ordinario de Guerra que debe funcionar en esta plaza (Chihuahua), el Juzgado de Instrucción Militar que con regularidad ha venido trabajando, podrá dictar sentencia de derecho en los procesos que ha formado o formare en lo de adelante, en la inteligencia de que, terminada la instrucción de los procesos, pasarán éstos en consulta al jefe de las Armas, quien hará las observaciones que estime pertinentes, esto es, indicará si falta alguna diligencia que practicar, pudiendo dicha autoridad consultar con el asesor militar adscrito a la jefatura de Armas.

"Art. 2º Devuelta la causa por la jefatura de Armas, si ésta hubiere hecho alguna indicación para que se practiquen algunas diligencias, las evacuará desde luego y concluidas que sean, las remitirá de nuevo al jefe de las Armas para que emita su opinión. Si ésta es en el sentido de que se continúe el procedimiento, el juez mandará dar la causa en traslado, primeramente al agente del Ministerio Público y después al defensor del acusado, por el término de cuarenta y ocho horas a cada uno, para los efectos consiguientes.

"Art. 3º En aquellas causas cuya instancia ha quedado concluida y en las que la jefatura de Armas no hubiere hecho ningunas observaciones que tiendan a la práctica de nuevas diligencias, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo anterior.

"Art. 4º Presentadas por el agente del Ministerio Público las conclusiones y la defensa por el defensor, el juez señalará, dentro de ocho días de recibidas aquéllas, una audiencia de derecho y dentro de cinco días de celebrada ésta se dictará sentencia.

"Art. 5º En aquellos procesos que el juzgado de instrucción militar haya venido instruyendo y aparezca que los reos han sido puestos en libertad, ya por el Gral. en Jefe de las Operaciones Militares o por orden del gobernador del Estado o jefe de las Armas de esta plaza, se sobreseerá.

"Art. 6º Las sentencias que dictare el juzgado de instrucción militar serán revisadas, mientras queda establecido el Supremo Tribunal de Justicia Militar, por el Ejecutivo del Estado, con o sin consulta de asesor.

"Art. 7º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación y todos los actos que de ella emanen tendrán fuerza y valor legal en el futuro."

Los artículos quinto y sexto de la ley transcrita ponen de manifiesto que la justicia castrense establecida por la misma quedaba condicionada y supeditada a la voluntad de tres funcionarios: el jefe Supremo de las Operaciones Militares, el gobernador militar del Estado y el jefe de las Armas de la plaza de Chihuahua. Una simple orden o acuerdo de cualquiera de los tres, dejaba sin efecto las actuaciones y resoluciones del juez de Instrucción Militar, a quien no le quedaba más facultad que la de sobreseer y ordenar la libertad del responsable. Igualmente pasaba con la revisión de sentencias, pues una orden o acuerdo del Ejecutivo del Estado, con o sin consulta de asesor, era suficiente para quitar todo valor a las actuaciones practicadas.

En seguida el encargado del Poder Ejecutivo expidió una nueva disposición, atendiendo instrucciones del jefe Supremo de las Operaciones, que se publicó el 28 del precitado mes, en la que, después de exponer que militares poco escrupulosos intervenían en actos propios de la administración civil, exigiendo determinados servicios en una forma inconveniente o irrespetuosa, prevenía a todos los elementos pertenecientes al Ejército Convencionista y a las autoridades civiles, que cada uno obrara dentro de la esfera de sus facultades y bajo su más estrecha responsabilidad. Establecía que todas las violaciones que se cometieran a esta disposición serían consignadas a las autoridades judiciales competentes, a fin de conservar el prestigio y la respetabilidad del régimen emanado de la Convención, cuyos componentes estaban obligados a obrar con cordura y disciplina en todos sus actos oficiales.

A pesar de que el Panteón de la Regla, había quedado en el centro de la capital como consecuencia de su crecimiento y tenia veinte años clausurado,

sin embargo, en numerosas ocasiones se autorizó la verificación de inhumaciones, unas veces con permisos oficiales expedidos por el gobierno del Estado a determinadas personas influyentes, y en otras porque las circunstancias de la lucha armada en la ciudad lo exigían o por tratarse de determinados militares revolucionarios, se consideraba indispensable tolerar dichas inhumaciones. El acuerdo de 27 de marzo lo clausuró definitivamente y al mismo tiempo ordenó lo mismo respecto del cementerio de Santa Rosa, que fue teatro de numerosos fusilamientos durante el régimen villista. Ambos panteones concluyeron por ser arrasados, el primero en 1959, durante la administración municipal del Ing. Esteban Uranga y el segundo cuando fue presidente municipal el Ing. Salvador Campos.

Por disposición de 31 de marzo el gobernador Avila prohibió la circulación del papel moneda carrancista en el territorio del Estado y declaró nulas todas las emisiones que había autorizado el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Así el gobernador de Chihuahua se colocaba por encima del Jefe de la Revolución, declarando nulos sus actos relacionados con la emisión y circulación de moneda fiduciaria.

Con fecha 1º de junio el Ejecutivo local, por conducto de la tesorería general del Estado, prohibió la exportación de lana del territorio chihuahuense y su venta a nacionales y extranjeros, pasando sobre el precepto relativo de la Constitución federal. Toda la producción local quedaba bajo el control del gobierno del Estado, en virtud de que se necesitaba para elaborar ropa y cobijas para los componentes del Ejército Convencionista antes de la entrada del invierno, y las personas que poseyeran cualquier cantidad de lana grande o chica, quedaban obligadas a dar aviso a la expresada tesorería, que fue autorizada para comprarla y pagarla por su justo precio.

Razones relacionadas con las operaciones militares, que se detallan en capítulo aparte, determinaron al Gral. Villa, antes de salir a la campaña del estado de Sonora, a expedir el decreto de 21 de septiembre, por el cual invistió al gobernador Avila de facultades extraordinarias en los siguientes ramos: autorización suprema en los ramos de Gobernación en todo el territorio del Estado; autorización para expedir toda clase de leyes y decretos; resolución de asuntos municipales urgentes y mando supremo de las operaciones militares; debiendo durar dichas facultades hasta que terminara la campaña que iba a emprender o hasta que fuesen expresamente revocadas por el Cuartel General. Con motivo de las facultades concedidas por el decreto antes citado, el gobernador Avila ordenó a todos los jefes de armas que funcionaban en el territorio del Estado, que diariamente rindieran parte de novedades y cuando *no las hubiera, lo expresaran en la misma forma diaria.*

Como el papel moneda villista poco a poco se fue depreciando como consecuencia del ocaso militar del Ejército Convencionista en los campos del Ba-

jio, a fines del mes de mayo el Gral. Villa decretó la libre acuñación de oro, plata, cobre y niquel según se explica en el capítulo correspondiente al departamento de Hacienda y Fomento. Sin embargo, la medida no fue suficiente para detener la baja progresiva del papel moneda emitido en Chihuahua bajo la responsabilidad nominal del erario local.

La misma causa de la depreciación del papel moneda villista determinó la clausura del Banco de Chihuahua, que había sido establecido por decreto expedido por el gobernador Villa el 12 de diciembre de 1913, que contribuyó a agravar la situación. Al suspender sus operaciones con el público en octubre, la tesorería general del Estado se hizo cargo de su activo y pasivo, inclusive edificios, muebles y enseres.

Desde los primeros días del mes de agosto se dejó sentir fuerte malestar entre los habitantes de la capital, que amenazó con degenerar en motines, originado por la misma causa de la depreciación del papel moneda y por el alza exagerada de las subsistencias. Intervinieron en este caso el jefe del departamento de Gobernación y Comunicaciones y los Grales. Villa y Felipe Angeles, en forma que se detalla en capítulo aparte, por haber quedado el caso fuera de la acción del gobierno local.

En la segunda quincena de octubre volvió a agudizarse la situación anterior en forma alarmante, pues la depreciación del papel moneda villista había llegado al último extremo, los acaparadores ocultaban las monedas de plata en cuanto eran lanzadas a la circulación y los comerciantes concluyeron por esconder sus mercancías. Se registraron actos desordenados y tumultuarios, algunos establecimientos fueron atacados por la gente hambrienta y los propietarios resintieron daños de consideración. El gobernador Avila expidió un bando con fecha 2 de noviembre, que imponía la pena de muerte a los responsables de cualquier atentado en contra de la propiedad, como si una sola disposición administrativa, por más drástica que fuera, hubiera sido suficiente para calmar el hambre popular.

La última disposición gubernativa del Gral. Avila corresponde al 14 de noviembre, se relaciona con el mismo problema monetario, y tendía a poner freno a la especulación expresada en las transacciones mercantiles, que cada día tomaba caracteres más serios. Después de considerar que la anterior conducta ameritaba la acción directa de parte de las autoridades, en virtud de que la acuñación de monedas de plata que se estaba lanzando a la circulación no había sido suficiente para contener la depreciación del papel moneda porque acaparadores sin conciencia la estaban controlando para pretender cambiar éste a la par por los pesos de plata; prevenía que todos los establecimientos mercantiles deberían pagar sus impuestos establecidos en un cincuenta por ciento con moneda de plata y el resto en papel moneda al tipo de cambio del día; que las cantinas, cabarés y establecimientos similares deberían cubrir

el total de sus contribuciones en moneda metálica; los comerciantes que hicieran sus operaciones en papel moneda pagarían sus impuestos en esta especie y las multas deberían pagarse totalmente en plata, bajo el concepto de que solamente se aceptaría un diez por ciento en moneda fraccionaria.

Establecía también, el decreto mencionado, que por los artículos de primera necesidad sólo podría exigirse el cincuenta por ciento en plata y el resto en papel moneda a la par; los sueldos de los empleados deberían cubrirse en plata o en papel al tipo de cambio del día en que se hiciera el pago; el Art. 4º fijaba los precios a que deberían venderse los artículos de primera necesidad y toleraba un aumento hasta de cincuenta por ciento para los que se consideraban de segunda clase y, por último, se recordaba al público que el papel moneda emitido por el gobierno del estado de Chihuahua era de circulación forzosa; que rehusarlo constituía un delito y que los infractores serían consignados al juzgado de Instrucción Militar, para que se les impusiera la pena correspondiente.

Dos días después, el 16 de dicho noviembre, el Gral. Avila dejó el Poder Ejecutivo en manos del secretario de Gobierno, don Silvestre Terrazas, y salió para Ciudad Juárez a desempeñar una comisión que le había conferido el Gral. Villa, asociado con el Lic. Francisco Escudero, jefe del departamento de Hacienda y Fomento. Propiamente el primero apenas regresó a la ciudad de Chihuahua, aunque su periodo gubernativo se cuenta hasta el 20 de diciembre siguiente, en que el Gral. Villa dio por terminada la campaña convencionista, por medio de una arenga dirigida a sus soldados desde el balcón central del Palacio de Gobierno.

Sin embargo, entre ambas fechas citadas en el párrafo anterior, encontramos la intervención del Gral. Avila en capítulos siguientes, relacionada con las gestiones en rendición del Gral. Villa, a fin de dirigirse al extranjero, y con la entrega de la plaza de Ciudad Juárez a disposición del Gral. Alvaro Obregón. Radicó sucesivamente en El Paso, Tex., y Ciudad Juárez, no volvió a figurar en la política y falleció el 22 de septiembre de 1954.

[illegible]

CAPITULO XLIV

EL GRAL. VILLA SE DIRIGE DE CIUDAD JUÁREZ AL SUR. LA CONVENCIÓN SE DIVIDE POR SEGUNDA VEZ. MANIFIESTO DEL JEFE DE OPERACIONES. DECRETO DE 2 DE FEBRERO DE 1915. PROTESTA DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y SU ESTABLECIMIENTO EN CHIHUAHUA. UN NUEVO JEFE DE ESTADO CONVENCIONISTA. LA JUNTA LIBERAL MEXICANA. SUBDIVISIÓN DE LOS ASUNTOS POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS Y MILITARES.

El Gral. Villa, después de haber arreglado el conflicto internacional de Naco, retrocedió de Ciudad Juárez en dirección al sur y ya está explicado en capítulo anterior la intervención que tuvo en los acontecimientos relacionados con la evacuación de México por el Presidente Gutiérrez y los acuerdos posteriores de la Convención Militar. Llegó hasta Querétaro por la vía férrea, cuando se dio cuenta de que la situación militar y política de la capital de la República había sido controlada por sus adictos, retrocedió en su tren militar y estableció su Cuartel General en Aguascalientes.

A raíz de haberse verificado el rompimiento entre el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y la Convención Militar, el 10 de noviembre de 1914, las tropas adictas al primero se reconcentraron hacia el puerto de Veracruz. Allí Carranza nombró al Gral. Alvaro Obregón, Jefe Supremo de las Operaciones de las tropas constitucionalistas, y éste comenzó a concentrarlas y a reorganizarlas. En la segunda quincena del mes de diciembre inició el avance sobre la vía del ferrocarril, en dirección al interior de la República, el 5 de enero de 1915 quitó la plaza de Puebla a las fuerzas zapatistas, mientras desarrollaba sus movimientos ocurrió la primera división de los elementos adictos a la Convención en la forma que está consignada; el 28 del mismo mes la expresada asamblea y el presidente nombrado por ella, Gral. Roque González Garza, tuvieron que evacuar la ciudad de México,

dirigiéndose a Cuernavaca, y el mismo día la ocupó el Gral. Obregón con las tropas a sus órdenes.

Estos acontecimientos dejaron incomunicado al Gral. Villa con la fracción del gobierno convencionista que encabezaba el Gral. González Garza. Obrando bajo las circunstancias del momento y sin tomar en cuenta para nada las declaraciones del día 25 incluidas en el capítulo XLII, el 31 expidió un manifiesto en la ciudad de Aguascalientes, en el que declaraba que asumía la dirección de los negocios públicos en la zona del territorio nacional que dominaban sus fuerzas.

Expresaba que la obsecación del Primer Jefe de ejercer un poder absoluto que ningún dictador había reunido jamás en sus manos, había dado lugar a que la División del Norte lo desconociera; que este desconocimiento lo había determinado a convocar la Convención Militar que se había reunido en México sin la concurrencia de los generales villistas y zapatistas; que dicha asamblea, entre sus primeros actos, al trasladarse a Aguascalientes, contó el declararse soberana y todos los asistentes habían jurado por su honor respetar y hacer cumplir sus acuerdos; que el Primer Jefe había reconocido la autoridad de la Convención al presentar ante ella su renuncia y obsequiando varios de los acuerdos de la misma; que como consecuencia de su declaración de soberanía, estaba en manos de la misma resolver los problemas políticos y sociales de la Revolución, definir el programa de gobierno, fijar la fecha de las elecciones generales y designar Presidente de la República; que la misma Asamblea había decretado el cese del Primer Jefe y de los jefes de Cuerpos de Ejército y Divisiones (sin mencionar para nada el propio como jefe de la División del Norte); que las brigadas deberían depender directamente de la secretaría de Guerra y Marina y que había procedido a nombrar un Presidente Provisional mientras llegaban los delegados zapatistas para hacer un nombramiento definitivo; que los anteriores acuerdos habían sido dictados casi por unanimidad, no obstante lo cual muchos ambiciosos se habían alejado de la Convención y agregádose a Carranza para desconocerla; que esta conducta había obligado al presidente Gutiérrez a nombrarlo Jefe Supremo de Operaciones; que instalada en México la Convención y acreditados los delegados zapatistas se empezaron a discutir los problemas más urgentes, de orden político y social, que deberían ser incorporados a la Constitución, inclusive el sistema parlamentario y la responsabilidad ministerial; que a la sombra del Gobierno Provisional habían surgido ambiciones bastardas de políticos intrigantes que aprovechando la debilidad de carácter del Presidente y la juventud e inexperiencia del secretario de Guerra y Marina, los habían sugestionado para que desconocieran a la Convención; que la historia censuraría con

acritud la fuga del Presidente, quien al desconocer a la Convención había dejado a ésta indefensa y sin dinero, pues se había llevado los fondos de la Tesorería General; que en aquellas condiciones el Gral. Roque González Garza se había hecho cargo de la situación en el Distrito Federal y restablecido la tranquilidad y la Convención había reasumido el Poder Ejecutivo, para ejercerlo por conducto de su Presidente; que las operaciones militares lo habían obligado a reconcentrar sus tropas al norte, y las fuerzas del sur y el presidente González Garza habían resuelto evacuar la capital y dirigirse a Cuernavaca para obrar libres de toda coacción, interrumpiéndose temporalmente las comunicaciones entre el gobierno de la Convención y el Cuartel General, por lo que se veía obligado a asumir transitoriamente la autoridad política en los Estados dominados por sus fuerzas, ya que no podía estancarse la vida nacional con la interrupción de los servicios públicos, ni la obligación de dar garantías a nacionales y extranjeros; que en esta virtud, para atender los asuntos de orden internacional, conservar las relaciones de los gobiernos de los Estados con el de la Convención, continuar la reorganización de dichas entidades y de las que se fueran recuperando por las tropas a sus órdenes y para atender todos los servicios administrativos, había determinado, amoldándose a las exigencias nacionales y hasta donde fuera posible a nuestras leyes y costumbres, crear tres secciones anexas al Cuartel General, las que se encargarían del despacho de los negocios de orden político y administrativo bajo su dirección, reservándose exclusivamente la dirección de las operaciones militares. Por último, expresaba que la dirección política que asumía no era una dictadura y, consecuente con sus ideales, seguiría siendo leal al gobierno emanado de la Convención.

Los consejeros áulicos del Gral. Villa encontraron la manera de que asumiera el mando superior de los asuntos políticos y administrativos sin estar supeditado a nadie. El expresado general había declarado repetidas veces que no quería ser presidente ni vicepresidente de la República ni ambicionaba ningún cargo político y creyeron encontrar la fórmula salvadora de no contrariar dichas declaraciones.

El Gral. Villa no se tituló Presidente de la República ni encargado del Poder Ejecutivo Federal; pero creó una fracción de Gobierno Nacional que acabó con la cohesión y con la fuerza de la Convención Militar Revolucionaria, que quedó reducida a tres secciones.

La primera encabezada por el presidente Gutiérrez, quien después de haber sido derrotado por los villistas en San Felipe Torres Mochas y en Matehuala, sólo ejercía autoridad en una corta zona de los Estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Coahuila, que había sido siempre su región de influencia.

La segunda que presidía el Gral. Roque González Garza, que había tenido que replegarse de México a Cuernavaca como consecuencia del avance del Gral. Obregón, en donde pesaba la autoridad militar del Gral. Zapata. En marzo volvió a establecerse en la capital de la República, gobernaba en una región pequeña de la parte central del país, que poco a poco se fue reduciendo por el avance de los constitucionalistas y su autoridad se fue mermando con motivo del distanciamiento de los hombres del norte y del sur, que inicialmente habían creado la fuerza de la Convención.

La tercera fracción de gobierno convencionista que encabezaba el Gral. Villa era la más importante, porque tenía a sus órdenes la parte principal de las tropas convencionistas, que le obedecían por la adhesión personal, la disciplina o el terror que sabía imponer y dominaba la parte septentrional de la República, desde Irapuato hasta la frontera septentrional, excepto el estado de Tamaulipas, en donde preponderaban los constitucionalistas de Pablo González, Nafarrate, Caballero y Maclovio Herrera.

Esta falta de unidad y de acción del gobierno de la Convención y de las tropas que de ella dependían, fue determinante para el fracaso del mismo, pues la división trajo después el desorden y la anarquía, y en seguida la derrota a manos de los constitucionalistas que se habían agrupado alrededor de Carranza.

Dos días después de la fecha del manifiesto del Gral. Villa, que extracté antes, expidió el decreto número uno, por el cual dio organización a la tercera fracción convencionista que encabezaba. Decía lo siguiente:

"Francisco Villa, Gral. en Jefe del Ejército Convencionista que opera en el norte y centro de la República, en vista de las facultades extraordinarias en el orden político que me he visto precisado a asumir por haber quedado cortadas las comunicaciones con el gobierno emanado de la Soberana Convención Revolucionaria y la zona que ocupa el Ejército de mi mando; considerando que no pueden suspenderse los servicios públicos nacionales y que, según las prácticas de la guerra, en todas las naciones el Gral. en Jefe de las Operaciones Militares asume la autoridad política cuando está aislado del gobierno nacional, he tenido a bien decretar:

"'Art. 1º Para el despacho de los negocios en el orden político en la zona dominada por las fuerzas convencionistas de mi mando, se crean tres departamentos. Uno de estos departamentos tendrá a su cargo los ramos de Relaciones Exteriores y Justicia; otro los de Gobernación y Comunicaciones, y el tercero los de Hacienda y Fomento.

"Art. 2º Dichos departamentos tendrán su asiento en la ciudad de Chihuahua, desde donde comunicarán con el Cuartel General y, tan pronto como sea posible, con el Gobierno Provisional.

"Art. 3º Los mismos, de acuerdo con el Cuartel General, organizarán los servicios que respectivamente les están encomendados; nombrarán el personal de sus oficinas y resolverán los negocios de su resorte; pero entendiéndose que la división de sus atribuciones es simplemente económica y por vía de método, porque en los asuntos de trascendencia tendrán que obrar como una sola individualidad moral.

"Art. 4º Tan pronto como se establezcan las comunicaciones entre el gobierno Convencionista y el Cuartel General de mi mando, el Cuartel General someterá a la ratificación de aquél los actos de los citados departamentos.

"Art. 5º Quedan designados el señor Lic. Miguel Díaz Lombardo como encargado del departamento de Relaciones Exteriores y Justicia; el señor Gral. y Dr. Luis de la Garza Cárdenas como encargado del departamento de Gobernación y Comunicaciones y el señor Lic. Francisco Escudero como encargado del departamento de Hacienda y Fomento.

"Art. 6º Todas las autoridades políticas y militares de la zona de mi mando estarán obligadas a acatar los acuerdos y órdenes de los referidos departamentos, dentro del límite de sus atribuciones, que serán las mismas que la ley federal señala para la organización de las secretarías de Estado.

"Publíquese y circúlese. Dado en Aguascalientes el 2 de febrero de 1915. *Francisco Villa*".

En esta forma el Jefe Supremo de las Operaciones Militares controló la situación política que correspondía, propiamente, al Presidente de la República nombrado por la Convención. Ni en marzo siguiente en que se restablecieron temporalmente las comunicaciones con la ciudad de México, después de que la evacuó el Gral. Obregón, ni en agosto en que dicho Presidente, Lic. Francisco Lagos Cházaro, se dirigió a la región del norte, dejó el Gral. Villa de ejercer el mando político y administrativo a través de sus jefes de departamento. Esta situación se prolongó hasta diciembre del mismo año en que las tropas constitucionalistas recuperaron la ciudad de Chihuahua, y fue la última fracción del gobierno convencionista que desapareció.

Los tres jefes de departamento otorgaron la protesta de ley el mismo día ante el Gral. Villa, y el día 8 iniciaron la organización de sus respectivas oficinas, que se instalaron en el Palacio de Gobierno de Chihuahua. El departamento de Gobernación y Comunicaciones autorizó días después la publicación de un órgano del nuevo gobierno, que se tituló *Gaceta Oficial*, salió semanariamente y desde el primer número dio a conocer el personal federal y de los Estados que dependía del mismo, en la forma siguiente:

Gral. en Jefe del Ejército Convencionista, C. Francisco Villa.

Departamento de Relaciones y Justicia

Encargado del Despacho, C. Lic. Miguel Díaz Lombardo. Relaciones, Oficial Mayor C. Antonio Pérez Rivera. Justicia, Oficial Mayor, C. Juan B. Castelazo. Agente adscrito a la Procuraduría General, C. Lic. Antonio Vallejo. Agentes Comerciales, en San Luis Missouri, R. P. Serrano; en Nueva York, Francisco Urquidi; en San Antonio, Fernando L. Padilla; en San Francisco, Calif., A. Méndez Acereto; en Los Angeles, Jorge Gaxiola; en Nueva Orleans, Manuel Garza M.; en la Habana, Dr. Agustín Patrón Correa; en Bilbao, Guillermo Vallejo; en El Paso, Ernesto Fernández Arteaga; en Eagle Pass, Salvador Palencia; en Baltimore, Teodoro López; en Tijuana, Enrique Aldrete; en Douglas, Enrique Maytorena; en Nogales, Gastón Ramírez; en San Diego, Ernesto Ferrer; en Brownsville, Emilio Garza; en Del Río, Rafael Cárdenas; en Laredo, Manuel Icaza, y en Naco, J. Lozano Pérez.

Departamento de Gobernación y Comunicaciones

Encargado del Despacho, C. Gral. y Dr. Luis de la Garza Cárdenas. Gobernación, Oficial Mayor, Profr. Alberto Vicarte. Secretario Particular, Lic. Enrique Luna Román. Comunicaciones Gerente General de los Ferrocarriles Nacionales, Gral. José D. Rodríguez. Director General de Correos, C. Eusebio García Martínez. Director General de Telégrafos, C. Daniel R. Delgado.

Departamento de Hacienda y Fomento

Encargado del Despacho, C. Lic. Francisco Escudero. Fomento, Oficial Mayor, Ing. Enrique M. Ibáñez. Hacienda, Oficial Mayor, C. Rafael Tejeda.

Gobiernos de los Estados

Chihuahua. Gobernador y Comandante Militar, C. Gral. Fidel Avila. Secretario General de Gobierno, C. Silvestre Terrazas.

Aguascalientes. Gobernador del Estado, C. Gral. Benito Díaz. Secretario General de Gobierno, C. Lic. Antonio Dovalí. Comandante Militar C. Corl. Jesús R. Caloca.

Coahuila. Gobernador y Comandante Militar del Estado, C. Gral. Santiago Ramírez. Secretario General de Gobierno, C. Lic. José Mena Castillo.

Durango. Gobernador del Estado, C. Lic. Emiliano G. Sarabia. Secretario General de Gobierno, C. Antonio Gaxiola D. Comandante Militar, C. Gral. Severino Ceniceros.

Guanajuato. Gobernador y Comandante Militar del Estado, C. Gral. Abel Serratos. Secretario General de Gobierno, C. Ignacio Colín López.

Jalisco. Gobernador del Estado, C. Gral. Julián C. Medina. Secretario General de Gobierno, C. Lic. Leonardo Mendoza. Comandante Militar, C. Gral. Calixto Contreras.

Michoacán. Gobernador y Comandante Militar, C. Gral. José I. Prieto. Secretario de Gobierno, C. Lic. Manuel Suzarte Cabrera.

Nuevo León. Gobernador y Comandante Militar del Estado, C. Gral. Raúl Madero. Secretario General de Gobierno, C. Lic. Aureliano S. González.

Querétaro. Gobernador, C. Gustavo M. Bravo. Secretario General de Gobierno, C. Lic. Gonzalo Ramírez Carrillo. Comandante Militar, Corl. Joaquín de la Peña.

San Luis Potosí. Gobernador, Gral. Emiliano G. Sarabia hijo, Oficial Mayor encargado de la Secretaría, C. León Flores. Comandante Militar, Gral. Alfredo Rueda Quijano.

Sinaloa. Gobernador y Comandante Militar, C. Gral. Felipe Riveros. Secretario de Gobierno, C. Lic. José G. Heredia.

Sonora. Gobernador José María Maytorena. Secretario General de Gobierno, Alberto Huges.

Zacatecas. Gobernador y Comandante Militar, C. Gral. Pánfilo Natera. Secretario General de Gobierno, C. Antonio Acuña Navarro.

Territorio de Baja California. Jefe Político y Comandante Militar, C. Corl. Esteban Cantú. Consultor del Gobierno, C. Lic. José G. Guajardo. Oficial 1º Enc. de la Sría de Gobierno, Francisco Maytorena.

A principios de 1915 se constituyó en San Antonio, Tex., la Junta Liberal Mexicana, por compatriotas expatriados por su participación en el régimen huertista, en su mayoría, que habían abandonado el país por temor a las iras de los hombres de la Revolución Constitucionalista. El propósito de la Junta era lograr, por cualquier medio, la pacificación del país y el establecimiento de un gobierno de unidad nacional, en el que tuvieran cabida todos los mexicanos, sin distinción de banderías políticas. La invitación que dirigió al Gral. Villa expresaba lo siguiente:

"San Antonio, Tex., Febrero 8 de 1915. Señor Gral. Francisco Villa, Aguascalientes. Nosotros, los suscritos, ciudadanos de México en pleno ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos, que de la manera más injus-

tificada hacemos la más cruel vida de expatriados, nos reunimos hoy en esta ciudad con el fin de asegurar la pacificación de la República Mexicana. De común acuerdo hemos convenido en hacerle conocer a usted y a todos los demás jefes mexicanos que se encuentran al frente de las diversas divisiones del país; nuestro acto inicial, haciéndolo de la manera más solemne y pública, para pedirles que dejen de ser crueles y nos permitan regresar pacíficamente a nuestros hogares, beneficio que no se nos ha concedido durante la prolongada guerra civil que ha estado llevando la desmoralización al pueblo desde hace cuatro años. Ha llegado el momento en que debe cesar la lucha entre hermanos, ha llegado el momento en que la infinita distancia que separa a los miembros de la gran familia mexicana, sea salvada para siempre. La situación política ha llegado a un grado tal, que prolongarla equivaldría a hundir nuestra propia nacionalidad. Cuando el mundo contempla horrorizado esta contienda ruinosa y sus horizontes, el mundo mismo estudiaría la manera de reconciliarnos y estará en su derecho hacerlo. Hagamos a un lado, con toda honradez, el odio y las ideas de venganza y póngase fin al derramamiento de sangre. Olvídese el pasado y empecemos todos juntos la reconstrucción del país. Para labrar el futuro es preciso borrar el pasado. El pasado, son ustedes y nosotros; todos más o menos culpables del odio que nos divide. El futuro lo constituyen nuestros propios hijos; esos inocentes ajenos completamente a la contienda que nos pone a unos frente a otros. Ellos, los pobrecitos, nos irán a pedir mañana a nuestras tumbas, cuenta y razón de este estado de cosas que corremos el riesgo de dejarles a ellos. Ellos tienen derecho a heredar una patria grande y gloriosa. No les dejemos, por Dios, un país ruinoso y cubierto de sepulcros, inundado de sangre y regado de lágrimas. Nosotros, expatriados y sin auxilio, pedimos a ustedes, los hombres armados y amos temporales del país, que choquen las manos con nosotros en nombre de un perdón mutuo y definitivo. Estamos seguros de que nuestro ofrecimiento no lo harán a un lado y que enviarán representantes a esta Convención, a la que animan sanos propósitos y en la que se discutirán sinceramente los mejores medios para llegar a una reconciliación. Demos este bello ejemplo al mundo, en compensación de los muchos horrores que le hemos ofrecido y resolvamos nuestros propios problemas en territorio neutral y armados con las propias armas de la justicia y el derecho, que ayudan a todos, cuando el futuro de un país que por igual, pertenece a los vencidos o a los vencedores, se pone en sus manos. *Federico Gamboa*, Presidente de la Comisión."

A este llamado angustioso de los mexicanos a quienes la lucha armada había arrojado fuera del territorio nacional y obligado a probar por largo tiempo el amargo pan del destierro, contestó el Gral. Villa en el tono correspondiente a aquella época de pasiones y de violencias que se habían desatado

en una forma avasalladora y presidían los actos de los hombres armados, con ánimo de exterminar a sus enemigos. Dice así la contestación: "De Aguascalientes, el 9 de febrero de 1915. Señor Federico Gamboa. San Antonio, Tex. Me refiero a su telegrama de ayer. Sería la de usted una idea excelente, si no ocultara una ambición insana y un deseo inmoderado de causar más efusión de sangre y empobrecer más a la República. No creo que ustedes tengan ningún derecho de temer la terrible situación de nuestra patria, porque aquellos que por sus ambiciones y su inmoderada conducta han provocado el actual estado de cosas, debe terminar con el castigo a que se han hecho acreedores y la exaltación del pueblo humillado. En el grupo citado existen los eternos enemigos de la libertad y del pueblo y los que serán siempre los amigos incondicionales de los dictadores Díaz y Huerta. En la Convención estuvieron presentes los grandes terratenientes que vieron en la gente pobre nada más que los esclavos que les sirvieron. Son los llamados científicos, que sólo cuentan con «su ciencia» para explotar al pueblo y ayudar a los tiranos. Son los clericales ambiciosos y rapaces, son los políticos de profesión, preocupados solamente en explotar a los que están bajo ellos y usted mismo, señor Gamboa, tiene un lugar ventajoso en aquel grupo, como persona conspicua que sirvió de instrumento al gobierno de Huerta, el traidor y asesino. Sé perfectamente que todos los mexicanos que permanecen en la América son los menos culpables y que los que se fueron a Europa son los que merecen el castigo del pueblo levantado en armas. Veo también que los políticos de profesión piensan en su República y que, por medio de juntas y conferencias, pretenden poner final al actual estado de cosas promovido por ellos mismos; pero los hechos no harán más que demostrar que dichos políticos no han hecho otra cosa que embrollar los negocios públicos ennegreciendo el horizonte. No puedo imaginarme por qué los hombres que han originado este estado de cosas la encuentran irrazonable, siendo, como es, que huyeron a tierra extraña, dejándonos aquí al pueblo que, como yo, se esfuerza por salvar a la República a costa de sus energías y de su sangre. No tengo ambiciones personales y de manera terminante declaro que estoy listo para retirarme de los asuntos políticos de México, tan pronto como la paz se restablezca en la República y tan pronto como vea que los hombres que la han empobrecido, se retiren completamente de los puestos. El Gral. en Jefe de las Operaciones, *Francisco Villa.*"

El expresado Gral. en Jefe ejerció, de acuerdo con el decreto número uno que inserté antes y por medio de los tres departamentos de Estado referidos, todas las funciones políticas y administrativas propias de un Jefe de Estado. Nombró gobernadores de los Estados, agentes diplomáticos y comerciales, cónsules en el extranjero y empleados en todos los ramos; otorgó grados militares en toda la escala jerárquica militar y ascensos,

legisló discrecionalmente en asuntos de orden federal; concedió cartas de ciudadanía mexicana; expidió títulos de propiedades mineras y de terrenos y mercedes de agua; autorizó concesiones de pesca en aguas territoriales de la República; así como expedición de patentes de invención y de marcas de fábrica; nombró delegado a la Comisión Internacional de Límites con los Estados Unidos, y contestó notas internacionales de jefes de Estados y de diplomáticos extranjeros.

Para detallar los actos anteriores, ejecutados por el Gral. Villa a través de los departamentos de Estado y otros directamente por el Cuartel General del Ejército de Operaciones, voy a subdividirlos en cuatro capítulos en la forma siguiente:

I. Asuntos correspondientes al departamento de Gobernación y Comunicaciones.

II. Negocios correspondientes al departamento de Relaciones Exteriores y Justicia.

III. Asuntos despachados por el departamento de Hacienda y Fomento.

IV. Asuntos militares, manejados directamente por el Cuartel General.

CAPITULO XLV

Actividades del departamento de Gobernación. Restricciones a las franquicias postales. Aparición de la mordida en el gobierno revolucionario. Varias circulares. El 22 de febrero es declarado día de luto. Muerte del Gral. Rábago. Penas a los falsificadores de billetes. Renuncia del Gral. Gutiérrez. Renuncia González Garza y se nombra a Lagos Cházaro. Desaparece la segunda fracción convencionista y sólo queda la tercera. Desórdenes en Chihuahua. Se reorganiza la Cámara de Comercio. Decreto sobre carnes. La Oficina de Información.

El departamento de Gobernación y Comunicaciones estuvo a cargo del Dr. Luis de la Garza Cárdenas, neoleonés radicado en la ciudad de Chihuahua desde 1890, que había figurado en el Club Central Antirreeleccionista "Benito Juárez" desde 1909, como diputado a la Legislatura local y como presidente municipal de Ciudad Juárez durante la administración de don Abraham González y en seguida había prestado sus servicios en la Sección Sanitaria de la División del Norte.

El expresado departamento tuvo de oficiales mayores en el ramo de Gobernación al Profr. Alberto Vicarte y después al Gral. Enrique Bordes Mangel; en el de Comunicaciones, por de pronto no se designó oficial mayor y figuraron como directores generales: en Ferrocarriles, el Gral. José D. Rodríguez, Emilio Zamora y Federico Westrup, sucesivamente; en Correos, Eusebio García Martínez, y en Telégrafos, el Tte. Corl. Daniel R. Delgado, aunque este último dependía más del Gral. Villa, que del departamento.

Las disposiciones generales expedidas por este departamento y sus principales actividades deben detallarse en la forma siguiente:

Duplicación de las tarifas postales para la correspondencia de primera, tercera, cuarta y quinta clases en todo el territorio nacional dominado por

las tropas que obedecían al Gral. Villa, comprendiendo los servicios interior, internacional, urbano, suburbano, inclusive la correspondencia de los gobiernos de los Estados, certificación, reembolsos y acuse de recibo, a partir del 25 de febrero.

Circular número 1, de 13 del mismo mes, referente al alza exagerada de los artículos de primera necesidad; alza que consideraba originada por el exceso de lucro de los comerciantes. Anunció el Departamento que tomaría las medidas necesarias para facilitar la importación de dichos artículos y previno a los gobernadores de los Estados, que estaban sometidos directamente al Cuartel General del Ejército Convencionista, que enviaran las informaciones indispensables para acordar lo conducente en el menor tiempo posible.

La circular de 15 de febrero recomendó a los gobernadores y a los jefes políticos de los Territorios que impulsaran la circulación del diario político y de información titulado *Vida Nueva*, que se editaba en la ciudad de Chihuahua, en virtud de ser el órgano más importante y caracterizado de la División del Norte y del Ejército de la Convención.

La circular número 3, girada el día 17, recomendó a los gobernadores de los Estados que enviaran copia de todas las disposiciones legislativas expedidas en sus respectivos Estados durante el período de la Convención o en el ciclo inmediato anterior, siempre que se relacionaran con los fines políticos, sociales y económicos que la Revolución perseguía; expresando que los propósitos del Departamento era pasarlas a comisiones especiales para aunar el esfuerzo común y lograr uniformidad en la resolución de dichos problemas planteados al calor de la lucha armada.

El decreto número 2 expedido por el Gral. Villa en Guadalajara el mismo 17 de febrero, declaró día de luto en la República el día 22 del mismo mes, como un homenaje de gratitud a la memoria de los mártires Francisco I. Madero y José María Pino Suárez; que debería conmemorarse cada año, izando el pabellón nacional a media asta en todos los edificios públicos del país.

La circular de 20 de febrero se refería a las causas que habían motivado el manifiesto expedido por el Gral. Villa el 31 de enero anterior, y el decreto número 1 de fecha 2 del citado mes, creando el nuevo gobierno provisional y nombrando jefes de departamento para el despacho de los negocios públicos en la zona controlada por las fuerzas que obedecían directamente al Gral. Villa. Por lo que tocaba al departamento de su cargo, el Dr. Garza Cárdenas esbozaba a los gobernadores de los Estados el programa administrativo que se proponía desarrollar, comprendiendo los siguientes puntos:

I. Amplias garantías a la vida, libertad e intereses de nacionales y extranjeros que hubiesen permanecido neutrales en la contienda civil.

II. Los extranjeros que se inmiscuyeran en los asuntos políticos del país o manifestasen su hostilidad al orden de cosas que representaba, serían preventivamente detenidos y si se les encontraba culpables serían castigados conforme a la ley.

III. La organización y funcionamiento de los tribunales de justicia, al contrario de lo que pensaba Carranza, constituían una imperiosa necesidad para el restablecimiento del orden y la consolidación del gobierno convencionista, y ya se procuraba su reorganización en el menor tiempo posible.

IV. En los Estados y municipios en donde debieran celebrarse elecciones locales y de ayuntamientos se cuidaría la escrupulosa libertad de sufragio.

V. Respecto a la libertad de cultos sería completa, y los ministros que se apartaran de sus funciones y violaran la ley, serían juzgados severamente.

VI. Velar por que el registro civil de las personas se llevara a cabo con toda regularidad y que los archivos se conservaran a salvo de cualquier deterioro.

VII. Prestar atención preferente al ramo de Comunicaciones.

VIII. Respeto a la soberanía de los Estados, que había sido nugatoria durante el régimen tuxtepecano, a efecto de que el gobierno evolucionara hacia el concepto de dirigir a un país republicano y libre.

IX. Revisión de los nombramientos de empleados y su revalidación, salvo los de aquellos que fueran contrarios a la causa popular del gobierno convencionista.

En la fracción gubernativa creada por el Gral. Villa en la ciudad de Chihuahua hizo su aparición la mordida como institución oficial, habiendo tocado su implantación a los ferrocarrileros y a los comerciantes locales, y por primera vez se dictaron medidas preventivas para reprimirla. El texto íntegro de la circular respectiva decía lo siguiente:

"Ejército Convencionista. Cuartel General. Departamento de Gobernación y Comunicaciones. Circular Núm. 6. Ha llegado a conocimiento de este departamento de Gobernación y Comunicaciones que algunos comerciantes o gerentes de establecimientos industriales sobornan a los empleados de los ferrocarriles para obtener preferencias en el transporte de sus mercancías.

"Tal proceder no es lícito, pues aparte de aumentar los gastos por razón de transportes, se recarga el valor de las mercancías con perjuicio de los intereses del consumidor y se corrompe a los empleados acostumbrándolos a no cumplir eficazmente con sus obligaciones si aceptan dádivas del público.

"De esta práctica resultan a la vez perjudicados los comerciantes de buena fe que, no queriendo recurrir a aquellos medios reprobables, se ven

desatendidos y pospuestos sin razón, puesto que satisfacen sus fletes conforme a las tarifas legales.

"Si por la naturaleza de ciertos artículos que sufren descomposturas por efectos del tiempo, debe dárseles preferencia en el transporte, se procederá como lo dispongan los reglamentos; pues en ningún caso se admitirán y tolerarán por ello gratificaciones por ningún concepto.

"El departamento de mi cargo obrará con toda energía en los casos de esta especie de que tenga conocimiento y recomienda a los empleados del ramo de ferrocarriles que ejerzan la mayor vigilancia posible a este respecto y exhorta a los comerciantes, industriales y público en general a que denuncien todo abuso que se cometa, en la inteligencia que siempre estará dispuesto a oír y atender debidamente las quejas que se le exponga.

"Constitución y Reformas. Chihuahua, marzo 6 de 1915. El jefe del Departamento, Dr. Luis de la Garza Cárdenas."

Con la misma fecha anterior el jefe del departamento participó al gobernador del Estado, la orden dictada por el Gral. Villa, a fin de que siguieran clausuradas las fábricas de mezcal y sotol en todo el territorio chihuahuense.

El acuerdo de 15 de marzo declaró cesados a los visitadores, inspectores, administradores, oficiales, meritorios, carteros, mensajeros, mozos, jefes de ruta, agentes ambulantes y del ramo postal, sin derecho a percepción de sueldos, a partir de la fecha en que pasaran a servir a las fuerzas enemigas de la Convención o que permanecieran fuera del dominio de las tropas de ésta.

El Gral. Antonio Rábago, quien había desempeñado en Chihuahua los cargos de jefe de la Segunda Zona Militar y gobernador del Estado, desde septiembre de 1914 se encontraba detenido en la Penitenciaría y encausado por el juez de Instrucción Militar, como presunto responsable de la muerte de don Abraham González. Dentro de esta situación se le trató con toda clase de consideraciones y terminó sus días el 22 de marzo de 1915. El Dr. Garza Cárdenas dispuso que los Dres. Francisco Perea, Leopoldo Calvillo, Leandro M. Gutiérrez, Ernesto Hofter y Fermín Martínez se encargaran de hacer la autopsia de Ley. Según el certificado médico expedido, el expresado general falleció de insuficiencia miocárdica aguda.

La circular de 31 del precitado mes relacionada con la falsificación de papel moneda convencionista, prevenía que en vista de los graves perjuicios que se estaban causando al comercio y a los particulares, por los falsificadores de billetes y su correspondiente circulación ilegal, debía imponerse a éstos un castigo ejemplar, debiendo ser pasados por las armas los que fueran sorprendidos en dichas actividades. Además se imponía a los tenedores de billetes que verificaran transacciones por cantidades mayores de

mil pesos, que justificaran su procedencia y recomendaba a los gobernadores de los Estados que dieran publicidad a dicha circular y la hicieron cumplir con actividad y energía. Informado del caso el Gral. Villa la ratificó, habiendo agregado que la tolerancia de las autoridades americanas había aumentado el número de falsificadores y circuladores de papel moneda y recomendaba que se aplicara la pena de muerte a los responsables.

El 2 de abril acordó el jefe del departamento que todas las mercancías y efectos que se transportaran en los ferrocarriles, cualquiera que fuera el remitente y el destinatario, inclusive los gobiernos de los Estados, deberían pagar en efectivo los fletes correspondientes, con la sola excepción de la Proveeduría General del Ejército.

La depreciación que había alcanzado el papel moneda villista, que seguía bajando considerablemente con relación al dólar, originó el alza de los artículos de primera necesidad y, con el objeto de conciliar los intereses de los ferrocarriles, comerciantes y público, el 29 de abril convocó el jefe del departamento a una junta, a la que asistieron también representantes de las Cámaras de Comercio establecidas en las poblaciones controladas por el gobierno de la Convención. En dicha junta se acordó que los fletes de los artículos de primera necesidad se mantuvieran al mismo nivel que tenían antes y que los que correspondieran a los demás artículos se elevaran en un cuarenta por ciento. En cambio, a la Compañía del Ferrocarril Sud Pacífico de México se le autorizó para que aplicara sus tarifas en oro nacional.

Un acuerdo del Cuartel General de fecha 10 de junio, expedido por conducto del departamento de Gobernación creó la Dirección Médico Militar a cargo del Dr. José María Palacios, que debería depender de dicho departamento mientras se restablecía la secretaría de Guerra y Marina. Dependientes de la expresada dirección deberían funcionar una Proveeduría General y todas las Brigadas Sanitarias del Ejército del Norte.

Cuatro días después el jefe del departamento participó a los gobernadores de los Estados y jefes políticos de los Territorios el cambio de Presidente de la Convención Militar y encargado del Poder Ejecutivo federal, por medio de la siguiente circular telegráfica: "Por disposición del Gral. en Jefe de las Operaciones Militares, don Francisco Villa, pongo en el conocimiento de usted que, habiendo renunciado el cargo de Presidente de la Soberana Convención Revolucionaria encargado del Poder Ejecutivo Federal el C. Gral. Roque González Garza, fue designado para asumir y de hecho asumió dicho cargo, en substitución del dimitente, el C. Lic. Francisco Lagos Cházaro, quien deberá ser, en consecuencia, reconocido y obedecido con el carácter de que se encuentra investido, por todas las autoridades del Gobierno Convencionista". Este nombramiento no constituyó obstáculo nin-

guno para que el Gral. Villa siguiera ejerciendo su fracción de Poder Ejecutivo convencionista y sus jefes de departamento siguieran despachando normalmente los asuntos de su incumbencia en la ciudad de Chihuahua.

Ya para esta fecha había desaparecido la primera de las tres fracciones en que se había dividido la Convención Militar de Aguascalientes y sólo quedaron funcionando dos: la que presidía el Lic. Lagos Cházaro en la ciudad de México y la del Gral. Villa en la capital del estado de Chihuahua. El Gral. Eulalio Gutiérrez, por medio de un manifiesto fechado el 2 de junio de 1915 en Ciénega del Toro, Estado de Nuevo León, se separó de la lucha armada. En dicho documento detalló las condiciones en que había sido nombrado Presidente de la República, la situación en que lo habían colocado villistas y zapatistas; que habiéndose desintegrado la Convención y sus fuerzas, sólo lo rodeaba una pequeña escolta, abandonado de todos, unos por falta de valor y otros por conveniencia política, atraídos por los recientes triunfos del Gral. Obregón; que quedaban a la luz pública de la nación dos partidos y dos hombres: Villa y Carranza, y él en estado de convalecencia de una herida que había recibido, con motivo de la defección del Gral. Carrera Torres; que nada podía hacer con el carácter de Presidente Provisional de la República emanado de la Convención, por cuya causa renunciaba dicho encargo ante el pueblo mexicano, en virtud de que no podía verificarlo ante la expresada Asamblea, porque no existía, en virtud de haberse disgregado sus miembros.

El alza progresiva de los precios de los artículos de primera necesidad, originada por la continua depreciación del papel moneda villista, que bajó considerablemente después de las derrotas que sufrió el Gral. Villa en el Bajío, no pudo ser conjurada por las autoridades locales y fue origen de un grave conflicto entre los comerciantes establecidos en la ciudad de Chihuahua y el gobierno local. Había contribuido a crear y empeorar la anterior situación la decadencia de la fracción convencionista que ocupaba la ciudad de México, pues el presidente Lagos Cházaro había sido desalojado por las tropas constitucionalistas del Gral. Pablo González en el mes de julio, y la Convención y el expresado presidente se habían establecido transitoriamente en la ciudad de Toluca.

Habiendo quedado aislado de las fuerzas zapatistas que siempre habían tenido su centro de operaciones en el estado de Morelos y sin una fuerza respetable que apoyara sus determinaciones, aquella fracción convencionista evacuó también la capital del estado de México y cada uno buscó la salida que pudo. La mayor parte de los delegados convencionistas se dirigieron a la ciudad de Cuernavaca, y el presidente Lagos Cházaro, escoltado por el Gral. Luciano A. Peralta y otros jefes militares, tomó el camino del

norte, buscando contacto con Villa. Esta corta fuerza fue completamente derrotada en la Hacienda de la Gruñidora, Zac., y al fin los restos maltrechos de la Convención se incorporaron al Gral. Villa en septiembre, sin que hubiera intentado dar forma al gobierno convencionista, a pesar de que llegaron sin más novedad a Chihuahua en el citado mes.

Entre los funcionarios civiles que arribaron a Chihuahua en agosto de 1915 estaba el señor Alfredo Guichené, quien había desempeñado la secretaría de Gobernación en el segundo gabinete convencionista del presidente González Garza. El Gral. Villa le extendió nombramiento de oficial mayor del departamento de Gobernación y Comunicaciones, en este último ramo.

A partir de entonces sólo quedó funcionando en la misma ciudad de Chihuahua el gabinete constituido por el Gral. Villa en febrero anterior, que perduró hasta fines de año en que concluyó la dominación villista en Chihuahua. Después de la evacuación de Toluca, una parte de los delegados que integraban la Convención, como expresé, se dirigieron al sur y se acogieron a la protección del Gral. Emiliano Zapata; pero sin cabeza visible al frente del Poder Ejecutivo.

En la obra titulada *La Soberana Convención de Aguascalientes* del escritor Basilio Rojas, se incluye en la página 195 un programa de reformas político-sociales de la Revolución, aprobado por la Convención en Toluca con fecha 27 de septiembre de 1915. En cambio José T. Menéndez, en su libro titulado *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo I, página 235, incluye el mismo programa de reformas político-sociales, adicionado con tres artículos transitorios, fechado en Jojutla, Mor., a 18 de abril de 1916 y firmado por los delegados que en aquella fecha constituían todavía la Convención Militar Revolucionaria. Es imposible para mí fijar cuál de las dos citas es la correcta.

No habiendo podido arreglar las autoridades locales el grave problema originado por el alza de los precios de los artículos de primera necesidad a que me referí antes e informado del caso el Gral. Villa, ordenó el 1º de agosto que prevalecieran las órdenes del gobernador del Estado sobre limitación de precios y que a los comerciantes que resistieran su cumplimiento, se les cerraran sus establecimientos y se les recogieran todas las existencias. Esta orden fue comunicada al departamento de Gobernación habiendo causado grande alarma entre los afectados, que trascendió al público. Los interesados procedieron a ocultar las existencias que tenían, la situación se agravó en perjuicio de las clases económicamente débiles, los cónsules extranjeros intervinieron en defensa de sus respectivos nacionales y tuvo que suspenderse la orden de ocupación de mercancías por lo que tocaba a dichos extranjeros.

En este estado las cosas, el Gral. Villa comisionó al Gral. Felipe Angeles para que, obrando de consuno con el jefe del departamento de Gobernación y Comunicaciones, se hiciera cargo de la situación y procurara la manera de conciliar las cosas y reabrir los comercios clausurados, a fin de evitar mayores perjuicios a las clases populares. Para este efecto se convocó a todos los afectados a una asamblea general.

Una vez reunidos los comerciantes les manifestó el Gral. Angeles que el Jefe Supremo de las Operaciones deseaba tratarlos con la misma benevolencia que a los extranjeros y había resuelto revocar la orden de clausura de sus establecimientos; que el ministro de Gobernación, Dr. Garza Cárdenas, quedaba encargado de que se cumpliera la nueva disposición, sin desórdenes que pudieran dar lugar a pérdida de mercancías o a cualquier otro perjuicio; que el mismo ministro quedaba encargado también de reparar los daños causados por el cierre y decomisación y de darles facilidades para rehacer la labor del comercio en general, porque ésta era la única manera de obtener mercancías baratas; que el gobierno reconocía que si bajaba el precio de la moneda, era evidente que se alzaban los precios; pero en virtud de los días de infortunio que estaba pasando la República, todos unidos deberían hacer un esfuerzo para que los artículos de primera necesidad se vendieran a precios accesibles a la gente pobre, y, por último, que el precitado ministro, de acuerdo con las autoridades locales, quedaba encargado de devolver todas las mercancías que habían sido intervenidas, en el menor tiempo posible.

El Gral. Angeles participó por oficio el resultado de la Asamblea al Dr. Garza Cárdenas y éste comisionó al oficial mayor, Gral. Enrique Bordes Mangel, para que dejara todo terminado en un plazo que no debería pasar del 30 de septiembre. Así terminó este conflicto, que puso en conmoción a todos los habitantes de la ciudad de Chihuahua.

A fin de coordinar la acción del ministerio de Gobernación y Comunicaciones y de los comerciantes, se instituyó la Cámara de Comercio de la ciudad de Chihuahua el 15 del mismo mes de agosto, pues la anterior había desaparecido desde noviembre de 1913 en que el Gral. Mercado evacuó la ciudad de Chihuahua. La mesa directiva quedó integrada en la forma siguiente: Primer vicepresidente, José D. Ramos; segundo vicepresidente, Abel S. Rodríguez; tesorero, Ramón Gómez León; secretarios, Vicente Moyano y Francisco Rodríguez, y vocales, Rafael G. Torres, Pedro Olivares Zuloaga, Juan Manuel Gurrola, Rafael Ollervides y Marcos Medina.

El caso más extraordinario e insólito de la administración convencionista-villista que tuvo su sede en Chihuahua, corresponde precisamente al departamento de Gobernación y Comunicaciones que dirigía el Dr. Garza

Cárdenas. El Gral. Villa entró en sociedad o compró la Empacadora de Carnes de Ciudad Juárez, que era propiedad de un angloamericano apellidado Peyton y, para que los productos de dicha empresa tuvieran libre exportación para los Estados Unidos, el expresado Gral. Villa expidió el siguiente decreto:

"El C. Jefe Supremo de las Operaciones ha tenido a bien dirigirme el decreto que sigue:

"«*Francisco Villa.* Jefe Supremo de las Operaciones del Ejército Convencionista en el norte y centro de la República a los habitantes de la República hago saber:

"«En virtud de las facultades extraordinarias contenidas en el decreto de 2 de febrero del presente año en la ciudad de Aguascalientes y de las cuales estoy investido, y

"«*Considerando:*

"«*Primero.* Que la exportación de carnes frescas y productos animales alimenticios por la frontera norte del país constituye un importante ramo de la riqueza pública.

"«*Segundo.* Que esa exportación debe estar sujeta a una vigilancia especial que garantice la pureza de tales artículos tanto para su mayor demanda cuanto para evitar los obstáculos que presentan las leyes que sobre la materia rigen en los Estados Unidos de América, y

"«*Tercero.* Que la salubridad pública en el interior del país ganará mucho con la inspección, por parte de las autoridades, de ciertos alimentos, he tenido a bien decretar:

"«*Primero.* El degüello de reses, cerdos, carneros y cabras y la preparación de productos animales alimenticios destinados a la exportación quedan sujetos a una inspección especial a fin de que reúnan las condiciones de higiene y salubridad exigidas para que puedan ser importadas en los Estados Unidos.

"«*Segundo.* Se establece en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, un departamento de inspección general de carnes y productos animales alimenticios, a cuya vigilancia quedarán sujetos los referidos artículos y que se denominará Inspección Nacional Méxicana y del Estado de Chihuahua, División del Norte.

"«*Tercero.* Cuidará: Primero. De la desinfección de las plantas. Segundo. De que no se usen preservativos ni drogas nocivas. Tercero. De hacer una

inspección de todos los animales que deban ser sacrificados, así como de las canales y de los productos de las mismas. Cuarto. De que se hagan reconocimientos químicos y microscópicos de las aguas que se empleen en la casa de matanza y en el lavado y preparación de las carnes. Quinto. De que en los lugares donde se haga el degüello, lavado, preparación de carnes y demás operaciones, así como todos los lugares circunvecinos se observen las medidas sanitarias a que se refieren los incisos anteriores. Sexto. Que el sistema de inspección sea tan estricto que todas las carnes y productos animales alimenticios que lleven el certificado de la Inspección Nacional Mexicana, Estado de Chihuahua, División del Norte, puedan ser garantizados como alimentos sanos y buenos.

"«*Cuarto*. Entre tanto se expide el reglamento de este Decreto el Departamento de Inspección observará las medidas de higiene prescritas en el acta de inspección de carnes de los Estados Unidos de fecha 30 de junio de 1906 y en la orden número 211 del Departamento de Industria Animal de aquel país, así como todas las otras vigentes sobre la materia, expedidas por el secretario de Agricultura de los Estados Unidos.

"«*Quinto*. En todos los lugares del país en que sea necesario se establecerán oficinas de inspección que dependerán de la mencionada Inspección Nacional Mexicana de Carnes y Productos Alimenticios.

"«*Sexto*. Ninguno de los artículos mencionados podrá ser exportado sin el certificado que garantice la pureza de aquéllos.

"«*Séptimo*. El personal del Departamento de Inspección se compondrá de un jefe veterinario cirujano, un inspector general y de los veterinarios y demás ayudantes expertos que sean necesarios para desempeñar debidamente las labores del Departamento.

"«*Octavo*. El jefe veterinario cirujano y el inspector general de carnes serán nombrados por el Cuartel General, y los demás empleados serán nombrados por aquéllos de acuerdo con el mismo Cuartel General.

"«*Noveno*. Las infracciones a este decreto serán castigadas con pena de prisión hasta de tres años, multa hasta de diez mil pesos o ambas penas a juicio de las autoridades competentes.

"«Este Decreto comenzará a regir desde el día de su publicación.

"«Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"«Dado en Torreón, Coah., a los 18 días del mes de agosto de 1915.

"«*Francisco Villa.*

"«Al C. Gral. Dr. Luis de la Garza Cárdenas. Encargado del Departamento de Gobernación y Comunicaciones. Chihuahua, Chih.»

"Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

"Luis de la Garza Cárdenas."

Es de llamar la atención que los consejeros del Jefe Supremo de Operaciones no le hubieran hecho entender y evitado la expedición de una disposición inmoral y antipatriótica, como era la de poner en vigor en nuestra patria, las disposiciones expedidas por el departamento de Agricultura del gobierno de los Estados Unidos. Sólo la pasión o el miedo pudieron haber determinado la complacencia en la medida por los intelectuales del departamento.

El mencionado departamento de Gobernación y Comunicaciones también tuvo a su cargo las actividades relacionadas con la propaganda villista y con la información. Para estas finalidades se aprovecharon las comunicaciones del Cuartel General y una estación de telegrafía inalámbrica que el régimen villista instaló en el Palacio Municipal, teniendo las antenas en las torres de la catedral. Poco después instaló una segunda estación de telegrafía inalámbrica en Ciudad Juárez, que igualmente se dedicó a verificar transmisiones y a interceptar las comunicaciones telegráficas de autoridades y jefes militares carrancistas.

La dependencia encargada de formar y distribuir los boletines diarios se titulaba Oficina de Información y estuvo sucesivamente a cargo de los señores Rafael E. Guerrero y Raúl Hermosillo Acosta.

[illegible]

Sr. Luis de la Torre Cárdenas. Consejero del Departamento de Información y Comunicaciones Culturales. Chile.

[illegible] que solicitamos a Ud. para [illegible] y [illegible]

Luis de la Torre Cárdenas.

[illegible] la [illegible] a que los consejeros del [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] la [illegible] de una [illegible] cultural [illegible] parte, los [illegible] por el departamento de [illegible] del gobierno de los Estados Unidos. Sólo se puede [illegible] haber [illegible] la [illegible], en la [illegible] por los [illegible] del [illegible].

El nuevo Departamento de Información y Comunicaciones Culturales tiene a su cargo las actividades relacionadas con la propaganda cultural y con la información. Para estos fines se ha [illegible] el [illegible] del Consejo General y una sección de [illegible] que el [illegible] Municipal [illegible] los [illegible] de las [illegible] de la [illegible] [illegible] segunda [illegible] de [illegible] [illegible] se dedica a [illegible] y a [illegible] las [illegible] de autoridades [illegible] para [illegible].

La dependencia encargada de informar y [illegible] los boletines diarios es una Oficina de Información [illegible] a cargo de los señores Isabel E. Carrasco y Raúl Hermosilla Ruiz.

CAPITULO XLVI

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y JUSTICIA. EL GRAL. VILLA DESMIENTE AL *Washington Post*. UNA CARTA DE NATURALIZACIÓN. COMISIÓN DE LÍMITES. LEYES SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS CRÍMENES DE FEBRERO DE 1913 Y SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE WILSON. NOTAS DEL GRAL. VILLA. INTERVENCIÓN DE LOS MINISTROS SUDAMERICANOS. CONTESTACIÓN DEL GRAL. VILLA. RESUMEN DE LAS CONTESTACIONES DE MINISTROS Y GENERALES. DECLARACIONES DE DÍAZ LOMBARDO. ENTREVISTA DEL GRAL. VILLA. MANIFIESTO DE NACO.

El departamento de Relaciones Exteriores y Justicia fue encomendado al Lic. Miguel Díaz Lombardo, como está consignado, originario de la ciudad de México, quien había figurado como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gabinete del presidente Madero de noviembre de 1911 a febrero de 1912 en que pasó a Francia como ministro plenipotenciario. Se adhirió a la Revolución Constitucionalista poco después de los crímenes del Gral. Huerta, se contó entre los intelectuales de la facción villista y terminó sus días en septiembre de 1924.

Las primeras declaraciones que hizo el Gral. Villa sobre asuntos internacionales, después de haber asumido la dirección de los negocios públicos, corresponden al 9 de marzo y se refieren a una información del periódico angloamericano *Washington Post*, que atribuía una expresión al mismo general en sentido de que no se opondría a una intervención armada extranjera para someter a Carranza, siempre que se le diera el mando de ella. Con motivo de dicha publicación el Gral. Villa dirigió el siguiente telegrama al jefe del departamento de Gobernación, que éste se encargó de transcribir por circular a los gobernadores de los Estados. Dicho telegrama decía lo que sigue: "He leído con desagrado en el *Washington Post* de hoy una declara-

ción que falsamente se me atribuye a mí, diciendo que yo no me opondría a una intervención armada por parte de varias potencias para reducir al orden a Carranza, siempre que yo mandara dicha expedición. Nada más falso, grotesco y disparatado que esa aseveración, pues yo como mexicano, siempre he querido que nuestras dificultades las arreglemos nosotros mismos y, si por desgracia, alguna nación invadiera nuestro territorio, tendría que luchar contra ella sin medir el peligro ni el número de invasores, hasta ver a mi país sólo en poder de mexicanos. Entonces pelearíamos los dos en contra del enemigo común."

Como documento curioso transcribo la siguiente carta de naturalización como ciudadano mexicano, expedida por el Gral. Villa. "Francisco Villa, Gral. en Jefe del Ejército Convencionista que opera en el norte y centro de la República, a todos los que la presente vieren, sabed: Que el Dr. Carlos S. Harle se ha presentado en el departamento de Relaciones Exteriores y Justicia adscrito a este Cuartel General, solicitando naturalización en los Estados Unidos Mexicanos, a cuyo fin ha acreditado tener los requisitos legales y hecho la renuncia de su propia nacionalidad como norteamericano, en virtud de lo cual y haciendo uso de las facultades extraordinaria de que me hallo investido, le concedo la naturalización de mexicano y le doy la presente para que pueda acreditar los derechos y obligaciones que competen a los mexicanos por la Constitución y leyes de la República. Dada en la ciudad de Chihuahua, firmada de mi mano, autorizada con el sello del Cuartel General y refrendada por el ciudadano encargado del departamento de Relaciones Exteriores a los doce días del mes de marzo de 1915. El Gral. en Jefe, *Francisco Villa*. El encargado del departamento de Relaciones Exteriores, *Miguel Díaz Lombardo*." El expresado Harle era un médico angloamericano que había sido procesado y sentenciado a veinte años de prisión por homicidio calificado antes de 1910. El gobierno villista lo indultó y después lo incorporó a la comunidad mexicana.

Desde la caída del régimen huertista se había desintegrado la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites México-Norteamérica, que tenía su residencia en la ciudad de El Paso, Tex. Los tres jefes de departamento, obrando de conjunto como una sola unidad oficial, expidieron el acuerdo de 13 de marzo, disponiendo el restablecimiento de dicha sección bajo la jefatura del Ing. Manuel Bonilla y con dependencia del departamento de Relaciones Exteriores y Justicia, con el siguiente personal: Un comisionado, un ingeniero, un secretario, un dibujante, un escribiente y gastos con un presupuesto anual de $35,170.00, y la Sección de Obras de Defensa del río Bravo del Norte anexa con un ingeniero, un escribiente, un mayordomo, un fogonero, un velador y gastos con un total de $22,300.00 anuales.

Las cantidades autorizadas para sueldos y gastos deberían pagarse en

dólares a dos por uno, por la agencia comercial del Gobierno Convencionista en Ciudad Juárez.

Una circular expedida en abril reglamentó el nombramiento de intérpretes para los casos en que extranjeros tuvieran que rendir declaraciones en los juzgados federales y del orden común, cuando los declarantes desconocieran el idioma español, debiendo cuidar los jueces que dichos intérpretes tuvieran carácter oficial y fueran de reconocida competencia y honorabilidad.

El decreto Núm. 7 expedido por el Cuartel General en Aguascalientes el 7 de mayo se refería a los individuos inodados en el derrocamiento del gobierno legítimo de don Francisco I. Madero y en los delitos de orden político y militar relacionados con el mismo hecho. El artículo 1º establecía la responsabilidad penal y civil de los autores y cómplices de rebelión, traición y usurpación de funciones en contra del gobierno constitucional, declarándola imprescriptible mientras las autoridades legítimas no expidieran una ley de amnistía; quedando comprendidos en dichas responsabilidades los diputados y senadores al Congreso de la Unión, secretarios y subsecretarios de Estado, gobernadores, tesoreros generales de la Nación y de los Estados, jefes de Hacienda, directores de Correos y Telégrafos, magistrados federales y locales, jueces de distrito y, en general, todo cargo político de confianza. Igualmente era imprescriptible la responsabilidad para los conspiradores de dentro y de fuera del país en contra del gobierno emanado de la Convención Militar. Para evitar que cualquiera de las personas comprendidas en los preceptos de dicha ley eludiera la responsabilidad que le correspondía, se declaraban nulas de pleno derecho todas las transacciones, reales o simuladas, de bienes muebles e inmuebles ubicados en el territorio de la República; todo contrato que se celebrara en el extranjero requería la aprobación del gobierno convencionista, siempre que los bienes estuvieran ubicados en el territorio nacional y debería ser aprobado por el departamento de Justicia en todos los casos en que pertenecieran a los responsables comprendidos en la misma ley.

La ley transitoria de la administración de justicia en el orden federal fue expedida en la ciudad de León, Gto., el 24 de mayo y estableció un Tribunal Supremo que debería ejercer las funciones de la Suprema Corte, con residencia en Chihuahua, un Tribunal de Circuito, y Juzgados de Distrito en cada uno de los Estados dominados por el Ejército Convencionista. El Tribunal Supremo debería integrarse por cinco ministros propietarios y uno supernumerario, un secretario y la planta de empleados que aprobara el departamento de Justicia. Para ser ministro se requería ser ciudadano mexicano, mayor de treinta años y tener título de abogado obtenido con cinco años de anterioridad.

El Tribunal de Circuito debería radicar en la ciudad de Torreón, formado por un magistrado, con los mismos requisitos que los anteriores, y estar dota-

do de la planta de empleados que autorizara el departamento de Justicia. En cada Estado y Territorio de la Federación dominado por el Ejército Convencionista funcionaría un juez de distrito, debiendo ser éstos mayores de veinticinco años y abogados titulados con tres años de anterioridad a la fecha de su nombramiento. El lugar de residencia de cada uno sería señalado por el jefe del citado departamento.

Prevenía el decreto que eran auxiliares de la administración de justicia federal los agentes del Ministerio Público, el servicio médico legal, los defensores de oficio y los peritos cuya intervención fuese necesaria y nombrara el departamento. Además del Procurador General de Justicia deberían nombrarse un agente adscrito al Tribunal Supremo, otro en el lugar designado para residencia del Tribunal de Circuito y un agente correspondiente a cada uno de los Juzgados de Distrito.

Las facultades del Tribunal Supremo, del Tribunal de Circuito y de los Juzgados de Distrito eran las que correspondían a cada uno en su instancia en materia federal; y el General en Jefe del Ejército Convencionista quedaba facultado para nombrarlos por conducto del jefe del departamento de Relaciones y Justicia.

El presidente de los Estados Unidos de América, *Mr.* Woodrow Wilson, se propuso intervenir en los asuntos internos del país, tratando de buscar un arreglo para conciliar las pasiones de las facciones revolucionarias en pugna y llegar a la integración de un régimen provisional que presidiera elecciones constitucionales; expresando en la nota correspondiente que, si esto no era posible, el gobierno de Washington se vería obligado a señalar los medios que deberían emplearse para lograrlo. Esta actitud del Presidente Wilson constituía una intromisión indebida en los asuntos internos del país, en un momento inoportuno, pues para entonces el Gral. Alvaro Obregón había ganado a Villa las grandes batallas del Bajío y la balanza de la lucha armada se inclinaba decididamente a favor de los constitucionalistas, que no iban a ceder sus ventajas para llegar al arreglo que se les proponía. Los documentos cambiados entre el Presidente Wilson y el Gral. Villa son los siguientes:

1. "Por más de dos años ha existido en México un estado de revolución cuyo objeto fue librarla de hombres que menospreciaban la Constitución de la República y usaron el poder a expensas de los derechos de su pueblo. Con dichos propósitos el pueblo de los Estados Unidos simpatizó instintiva y generosamente; pero los jefes de la Revolución, precisamente a la hora del triunfo, tuvieron desavenencias y volvieron sus armas unos contra otros. Aunque persiguen los mismos fines, están imposibilitados o faltos de deseos para cooperar a la realización de su obra. Tan pronto como se establece un gobierno constitucional en la ciudad de México, aquellos mismos de quienes se espera que presten su ayuda, minan su autoridad y la desconocen. Aparente-

mente México se halla tan lejos de una solución de sus trágicas dificultades, como lo estaba cuando se inició la Revolución. Y ha sido barrida por la guerra civil como si lo hubiera sido por el fuego; sus cosechas están destruidas, sus campos pemanecen sin simientes; sus bestias de trabajo son confiscadas para uso de las facciones armadas; su pueblo huye a las montañas para no ser arrastrado a un inútil derramamiento de sangre, y nadie parece ver o señalar el camino de la paz y el orden definitivos; no hay protección adecuada para sus pacíficos ciudadanos, ni para las de otras naciones que residen y trabajan dentro de su territorio; México muere de hambre, falto de gobierno. En estas circunstancias el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos no pueden pemanecer indiferentes y sin intentar hacer algo para ayudar a sus vecinos. Nada quieren de México para sí mismos. Menos aún desean arreglar los asuntos de ese país, ni alegan derecho alguno para hacerlo; pero a la vez tratan de evitar su total ruina y juzgan como deber de amigos y vecinos el prestarle la ayuda que les sea posible, siempre que se pueda encontrar un medio que permita realizar efectivamente un arreglo que comprenda los objetos reales de la Revolución: Gobierno Constitucional y derechos del pueblo. Los mexicanos patriotas sufren hondamente, claman por la paz y se hallan dispuestos a cualquier sacrificio que sea necesario para obtenerla. Su pueblo implora alimentos y odiará tanto como actualmente teme a todo aquel que, dentro o fuera de su país, se interponga entre él y su diario sustento. Por consiguiente, ya es tiempo de que el gobierno de los Estados Unidos exprese francamente la política que en estas extraordinarias circunstancias se hace un deber adoptar. Debe obrar como hasta hoy no ha obrado ni se ha sentido en libertad de obrar; prestar efectivamente apoyo moral a un hombre o grupo de hombres, si éste puede encontrarse, que logre atraerse el concurso del doliente pueblo mexicano, en un esfuerzo para excluir a las facciones armadas, que son incapaces de unirse para volver al orden constitucional largo tiempo abandonado y establecer un gobierno firme en la ciudad de México, al que las grandes potencias del mundo puedan reconocer y con el cual puedan cultivar relaciones; un gobierno para quien el programa de la Revolución sea una real obra y no un nuevo proyecto. Por tanto, solemne y públicamente apelo a los jefes de facción de México a fin de obrar, prontamente y obrar de acuerdo con el objeto de encontrar la redención y alivio de su postrado país. Creo que es de mi deber decirles que si no pueden arreglar sus dificultades y unirse para ese gran objeto dentro de un corto tiempo, este gobierno se verá obligado a decir qué medios deben emplear los Estados Unidos para ayudar a México a salvarse y servir a su pueblo. Washington, junio 2 de 1915. *W. Wilson.* Señor Gral. Francisco Villa.

La contestación del expresado Gral. Villa no se hizo esperar y está redactada en los términos que siguen: "La consideración y el respeto que por su

elevado espíritu de justicia ha sabido captarse el presidente de los Estados Unidos de América, dentro y fuera del país, y muy especialmente entre las clases media y desvalida de México, consideración y respeto que yo he compartido, me obligan a hacer, como réplica a su declaración, pública y solemne, relativa a la futura política de su gobierno, con motivo de nuestra actual guerra civil y la excitativa que hace a los partidos en armas para establecer la concordia entre ellos, la siguiente también pública y solemne declaración en mi propio nombre y creo poder afirmarlo, en el de la facción cuyas tendencias políticas representa el gobierno de la Convención y sostiene el ejército de mi mando. El pueblo mexicano reconoce que el americano vio, con el mismo horror que nosotros, los asesinatos del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez y que por esa causa simpatizó generosamente con el movimiento constitucionalista, que tuvo por objeto fundamental arrojar del poder al usurpador y restablecer el imperio de nuestra Constitución para poder llegar, dentro de la ley, al mejoramiento de la condición social del pueblo, que era la finalidad de la Revolución de 1910. Por la ayuda moral que el pueblo de los Estados Unidos nos prestó en aquellas circunstancias, los usurpadores pretendieron hacer cargos al gobierno americano y a nosotros, de dar y recibir, respectivamente, ayuda material para fomentar la Revolución. El pueblo mexicano conserva sincera gratitud por aquella generosa simpatía y aquella ayuda moral, y me complace ver que el presidente Wilson reconoce que el pueblo y el gobierno americanos no tienen derecho a tomar parte en la resolución de nuestros negocios interiores. Es un hecho, por desgracia, que después de consumado nuestro triunfo, hubo una escisión entre nosotros, que ha dado lugar a una nueva guerra civil; pero debo consignar que si en ésta entra quizá en parte la ambición de algunos hombres, los menos, hay también una causa de principios que debe apreciarse para no juzgar ligeramente como torpes ambiciosos a todos los que de uno y otro bando que propugnamos por afianzar las mismas conquistas en beneficio del pueblo. El falso concepto de algunos líderes de que dentro del orden constitucional era imposible hacer efectivos los principios revolucionarios, falso concepto interesante difundido por quienes a su sombra pretendían conservarse indefinidamente en el poder, sin leyes, sin tribunales, sin principio alguno de disciplina, nos llevó en menos de un mes a la anarquía más desenfrenada en la propia capital y en casi todos los lugares adictos al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; asimismo la falta de tacto del señor Carranza nos llevó a una tirantez sin precedente con los países amigos. Seguramente que no se habrán olvidado los actos de indisciplina ejecutados aun en las personas y bienes de representantes diplomáticos por jefes, oficiales y soldados que habían seguido la bandera del señor Carranza, y que éste jamás tuvo autoridad para reprimir. Ante la perspectiva de haber

perdido el prestigio de la Revolución por aquel desorden y aplazada indefinidamente la reorganización de nuestra administración interior, de nuestras finanzas y de nuestro crédito y de no llegar en largo tiempo al funcionamiento de un gobierno constitucionalista, ni a la implantación de nuestras leyes fundamentales, los jefes de la División del Norte y otros de diversos cuerpos de ejército, en acuerdo con una gran mayoría del elemento civil, propusimos al Primer Jefe que asumiera la Presidencia Interina de la República y formara un gabinete respetable, que volviera a abrir los Tribunales de justicia y que en breve plazo convocara a elecciones generales para organizar un gobierno civil constitucional. Aquellas proposiciones presentadas en el mes de septiembre del año próximo pasado al señor Carranza por el señor Gral. Alvaro Obregón y por mí, como jefes responsables del Cuerpo de Ejército del Noroeste y de la División del Norte, no fueron atendidas, ni siquiera discutidas. El Primer Jefe y sus adictos, en vez de convocar al pueblo, prefirieron convocar a una Convención esencialmente militar pretendiendo que, para afirmar el triunfo de la Revolución, era necesario un largo período preconstitucionalista, dentro del cual se dictaran revolucionariamente las reformas a la Carta de 1857. Nosotros creímos que ese sistema de gobierno era la ruina de la patria, y más confiados en la justicia de las reivindicaciones revolucionarias, pensamos que las reformas constitucionales deberían hacerse por un Congreso electo por el pueblo. Había, pues, en el fondo de nuestra contienda algo más elevado que una cuestión de personalidades, y el mismo señor Carranza nos ha dado ya la razón, puesto que en un manifiesto que expidió en Veracruz poco después de que la Convención de Aguascalientes lo declaró rebelde, ha ofrecido que si llega a triunfar convocará a la nación a elecciones de diputados a un Congreso Constituyente. Ya no hay, pues, diferencia substancial entre ambos partidos; pero declinamos la responsabilidad de la sangre derramada, pues oportunamente propusimos convocar al pueblo a elecciones, antes de que se encendieran nuevos odios. Es mi deber, como uno de los líderes del Partido Convencionista, apartar de nosotros los cargos que en términos generales contiene la nota del presidente Wilson. En ella se dice que apenas se alza una autoridad central en el país, empieza a minársele y se le desconoce por aquellos que deberían apoyarla, y tal cargo no puede hacérsenos justificadamente. Fue desconocida por la División del Norte la autoridad del señor Carranza porque él desconoció el plan que sirvió de bandera a la Revolución y su principio fundamental: restablecer la vigencia de nuestra ley suprema. Más tarde la Convención de Aguascalientes proclamó su soberanía, que todos la reconocimos, y desde entonces lealmente hemos sostenido los convencionistas la suprema autoridad de aquella Asamblea. Fueron el señor Carranza y sus adeptos quienes se declararon hostiles a la Asamblea Revolucionaria que él mismo había convocado. Otro cargo

que se hace a los partidos en lucha es que en realidad no hay garantías para nacionales y extranjeros y de que México está devastado y sin gobierno. Ciertamente que no hay ninguna autoridad reconocida en todo el territorio del país y sólo en este sentido es cierta la afirmación de que no existe gobierno en México; pero esto acontece en toda guerra civil, cualquiera que sea la nación en que se desarrolle. En cuanto a que no se imparte protección a nacionales y extranjeros me creo en el caso de refutar el cargo por lo que se refiere al territorio dominado por las fuerzas de mi mando y no seré yo quien hable en defensa del gobierno civil anexo a mi Cuartel General. El honorable señor Duval West, representante personal del señor presidente Wilson, el 10 de marzo de este año me decía, en un mensaje de despedida, entre otras cosas: «Al mismo tiempo que me es agradable poder manifestarle la magnífica impresión que me ha dejado la tranquilidad y el orden que he observado en todas partes en que he estado y las facilidades y garantías que los extranjeros y los hijos del país encuentran para dedicarse a sus trabajos...» y el mensaje dirigido el 17 de marzo por S.E. *Sir* Cecil Spring Rice, embajador británico en Washington, al señor Homan C. Hyles, cónsul inglés en El Paso, Tex., y representante de la embajada en el norte de México, en el que ordenábale que manifestara a mi gobierno su alto aprecio por la pronta acción en proteger los intereses británicos. Los representantes de los gobiernos americano e inglés han reconocido que en el territorio dominado por mis fuerzas se imparte protección y garantías a nacionales y extranjeros. Podría aún corroborar esta aseveración con muchos telegramas de personas de diversas nacionalidades. Que el funcionamiento del gobierno y de las instituciones no es normal, nada tiene de extraordinario, siempre es lenta la labor de reconstrucción; pero más cuando se reconstruye con una mano y se combate con la otra. Sin embargo, en medio de la lucha se ha fomentado la instrucción entre la clase popular; se han reorganizado los tribunales en casi todos los Estados y han empezado a funcionar los de la Federación; se ha reformado la Ley de Minería; se ha expedido la de acuñación de moneda, las bases de la Ley Agraria y las de la explotación de la pesca y demás riquezas naturales del país sobre principios de equidad; los servicios de ferrocarriles, correos y telégrafos han sido mejorados y se ha atendido a transportar artículos de primera necesidad a los lugares en que se ha hecho sentir la escasez. Que la guerra ha producido sus amargos frutos y estancado las riquezas nacionales; que la vida ha encarecido y que no hay la abundancia de los años de paz, es cierto; pero hay exageración seguramente involucrada, al afirmar que la miseria ha hecho presa en el pueblo, que los campos están yermos, que las cosechas están destruidas y que el hambre amenaza a toda la nación. Ciertamente en la capital, en Monterrey y en alguna otra ciudad la vida en ciertos momentos se ha hecho penosa; pero más a causa de las opera-

ciones militares, que por falta de víveres en el país. No hemos llegado a tal grado de miseria y desesperación que necesitemos el auxilio de afuera y nuestro pueblo no huye a las montañas, porque tiene confianza en que las facciones, cualquiera de ellas que sean del partido constitucionalista, le presten una garantía que jamás había llegado a tener antes, en cerca de cien años de vida independiente, con excepción del corto período de gobierno del señor Madero; esta garantía es la de que nadie es enganchado contra su voluntad en el ejército y que la odiosa leva que sirvió para reclutar el Ejército Federal, llenando de orfandad a miles de hogares, ha quedado abolida y esto, que constituye una de las gloriosas conquistas de nuestras libertades, está grabado en el corazón y la conciencia de nuestro pueblo, que vería con horror entronizarse nuevamente un gobierno integrado por el partido de la reacción. No es, pues, una realidad la miseria en el grado que se señala, ni tampoco tenemos amenaza de hambre, pero hay consideraciones de un orden más elevado y patriótico que siempre nos ha inclinado a facilitar la concordia entre los constitucionalistas y el perdón a los que delinquieron, más por debilidad, por inconsciencia o simplemente por inercia, que por ambición o por maldad. Estas consideraciones de orden moral han sido las de aplacar los odios que entre connacionales engendra la guerra civil, las de evitar toda extraña injerencia en nuestros asuntos interiores y las de apartar todo peligro de conflictos internacionales. Por eso, de buena fe, los jefes de la División del Norte y los que se han conservado fieles al compromiso que firmaron en la enseña nacional, convenimos en tratar con nuestros contrarios en las juntas pacíficas que prepararon la Convención de Aguascalientes. Por desgracia no todos llevaban la misma buena fe a aquellas conferencias, y algunos fueron sólo para adormecernos con sus promesas, entre tanto se aprestaban en realidad para la lucha. Por esas mismas consideraciones, morales y patrióticas, desde el primer manifiesto que di al público al asumir la autoridad política en el norte de la República, ofrecí que recibiríamos fraternalmente a los extraviados por error y más tarde, el 9 de abril, autoricé el regreso al territorio, dominado por mis fuerzas, de todos los mexicanos radicados en el extranjero, exceptuando a los autores del pronunciamiento de Félix Díaz y de los crímenes de febrero de 1913. No es, pues, la autorizada voz del Presidente Wilson la que nos sugiere por primera vez deseos de concordia, ni tampoco el móvil de nuestra resolución, la creencia de que nuestra docilidad a plegarnos a extrañas indicaciones pudieran atraernos la simpatía de un poderoso. No, nosotros los convencionistas no hemos luchado por ambición de poder, ni deseamos en ningún caso obtenerlo por otro medio que por el voto libre del pueblo mexicano. Pero puesto que están aceptados por la facción carrancista nuestros deseos de consultar al país para restaurar el régimen

legal de nuestra Constitución, ante la inminencia de que un poder extraño pretenda intervenir en nuestros problemas nacionales, estamos dispuestos a invitar nuevamente a la concordia a todos los mexicanos para que, unidos, colaboremos en la obra de afianzar los principios revolucionarios, en especial las cuestiones agraria y la difusión de la enseñanza entre las clases populares y sólo exceptuaremos de esta invitación a los que, según el señor presidente Wilson, desconocieron la Constitución de la República y usaron del poder en menosprecio de los intereses del pueblo. Aguascalientes, 10 de junio de 1915. *Francisco Villa. Miguel Díaz Lombardo*, encargado del departamento de Relaciones Exteriores y Justicia.

Con relación al intercambio de las comunicaciones anteriores, el Gral. Villa se dirigió al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por medio de la siguiente nota telegráfica: "De Aguascalientes, el 10 de junio de 1915. Señor Gral. Venustiano Carranza. Veracruz. El presidente Wilson, en nota dirigida a los jefes de las diversas fracciones y fuerzas militares actualmente en lucha, invita a los elementos revolucionarios constitucionalistas a colaborar para restablecer el gobierno Constitucional y asegurar los derechos del pueblo. En su nota el presidente Wilson manifiesta que si no llegáramos a realizar esta unión, el gobierno americano se verá obligado a prestar su apoyo a cualquier individuo o grupo de individuos que puedan reunir a gran parte de la República para desconocer a las facciones en lucha y que, si este medio no es todavía eficaz, el gobierno se reserva otras medidas. En concepto nuestro la declaración envuelve dos peligros, con los que se verán frustrados los fines de la Revolución y hollada nuestra soberanía: 1º Que el partido de los científicos, con otra denominación cualquiera, volviera a entronizarse con apoyo americano. 2º Que en el caso de que el pueblo no siguiera a esta agrupación, el gobierno americano recurriría a la intervención armada. Ante la inminencia de estos dos peligros y sin reconocer ningún derecho al gobierno americano para intervenir en nuestros asuntos, creemos que debemos buscar los medios de que el Partido Constitucionalista se vuelva a unir y se reorganice, aunque sea indispensable hacer sacrificios de amor propio. Creemos que este acto es el que nos dicta el patriotismo y la conveniencia futura del país. En este concepto nos permitimos proponer a usted que tomemos en consideración la expresada nota del presidente Wilson y que, si usted está dispuesto a ello, como nosotros lo estamos, se sirva comunicárnoslo a fin de pactar los preliminares indispensables para llegar a un acuerdo respecto a la forma de proceder a la reorganización nacional constitucional. Ya ponemos al tanto de estas gestiones al Gral. Roque González Garza como jefe del Gobierno Convencionista y al señor Gral. Emiliano Zapata en el carácter de jefe del Ejército del Sur. En espera de que su resolución se inspirará en el bien de la patria, quedamos de usted, atentos seguros servidores.

Francisco Villa. El encargado del departamento de Relaciones Exteriores y Justicia, *Miguel Díaz Lombardo*."

He recurrido a todas las fuentes de investigación que me ha sido posible y no he encontrado el menor antecedente de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista hubiera dado contestación a la nota del Gral. Villa; como tampoco la he encontrado en las notas que sobre el mismo tema y sucesivamente le dirigieron los presidentes convencionistas Gral. Roque González Garza y Lic. Francisco Lagos Cházaro en la primera quincena del mismo mes de junio.

En los primeros días de agosto el gobierno de los Estados Unidos inició gestiones encaminadas a lograr que las facciones armadas que luchaban en México llegaran a un acuerdo para lograr la suspensión de hostilidades, constituir un gobierno provisional en la República y convocar en seguida a elecciones constitucionales.

Habiendo aparecido en la prensa de información unas declaraciones de los Lics. Luis Cabrera y Eliseo Arredondo en el sentido de que, a nombre del Gobierno Constitucionalista, estaban dispuestos a conferenciar con los representantes de las otras facciones mexicanas para procurar un acuerdo tendiente al restablecimiento de la paz, el agente confidencial del Gral. Francisco Villa en los Estados Unidos, señor Enrique C. Llorente, manifestó al Lic. Arredondo que él y el Ing. Manuel Bonilla estaban dispuestos a entablar pláticas con ellos. Arredondo consultó el caso al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien le ordenó que rehusara las conferencias, tomando como motivos el asalto de los villistas a un tren de pasajeros en estación Apizaco, en donde habían perecido numerosas personas indefensas, después otro asalto en San Marcos, en donde habían muerto cincuenta pasajeros y toda la escolta y en último lugar la entrevista tenida por el Gral. Villa en El Paso, Tex., con el Gral. Hugues L. Scott, después de la cual el primero había manifestado que estaba de acuerdo con el plan formado por el presidente Wilson para la pacificación de México, lo cual constituía una intromisión de éste en nuestros asuntos internos. Sin embargo, debo aclarar que el único asunto que trascendió de la entrevista Villa-Scott en El Paso, Tex., el 9 de agosto, fue el que se relacionaba con las medidas que había dictado el departamento de Fomento sobre caducidad minera, que el primero ofreció suavizar en beneficio de ingleses y americanos.

Mientras los señores Llorente y Arredondo se cambiaban varias notas relacionadas con los puntos anteriores, el 11 del mismo agosto se precipitó la intervención del secretario del departamento de Estado y de los representantes diplomáticos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Guatemala y Uruguay, cerca de todos los jefes revolucionarios mexicanos, ofreciendo su amistosa influencia para lograr la pacificación en la República. La nota-circular ex-

presaba lo siguiente: "Los subscritos, el ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, los embajadores y ministros plenipotenciarios de Brasil, Chile y Argentina y los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de Bolivia, Uruguay y Guatemala, de acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos; pero obrando separada e independientemente, hemos convenido en enviar a usted el siguiente mensaje, inspirados en el más sincero espíritu de confraternidad americana y discutir hasta qué punto nuestra amistosa y desinteresada ayuda pudiera servir como medio para restablecer la paz y el orden en la República Mexicana. Al calor de la espantosa lucha que por tanto tiempo ha ensangrentado el suelo mexicano, sin duda alguna han llegado a perderse de vista los efectos disolventes que ella origina sobre los intereses vitales de la nación, no sólo en la vida y libertad de los habitantes, sino en el prestigio e integridad del país. No dudamos, sin embargo, nadie puede dudar de ello, que el envío de este llamamiento amigable de sus hermanos de América, les hará ver los desastrosos efectos a que nos referimos, para que por sí mismos salven a la madre patria de la tremenda crisis en que se debate; y nadie puede dudar, lo repetimos, que el patriotismo de los hombres que, bien como directores o como ejecutores de esta sangrienta lucha, no quedará inconmovible a nuestro llamado. Nadie puede dudar que cada uno y todos, midiendo ante su propia conciencia su parte que les corresponderá en la gloria de la pacificación y reconstrucción de su país, responderá noble y resueltamente a este amistoso llamamiento y pondrá todo su esfuerzo para abrir el camino a una acción salvadora. Nosotros, los infrascritos, creemos que si los hombres que dirigen los movimientos armados de México, ya sean jefes militares o meramente consejeros políticos, aceptaran reunirse personalmente por medio de delegados, fuera del ruido de los cañones y sin otra mira que el pensamiento de la patria afligida, y allí cambiar impresiones y resolver el destino de su país; de dicho acto, sin duda alguna, resultaría una inteligencia fuerte y vigorosa que crearía el gobierno provisional que adoptara las medidas conducentes a la reconstrucción constitucional, que estableciera el orden y, lo que es más esencial, la convocación inmediata a elecciones generales. Pudiera servir para tales conferencias aquel lugar próximo a la frontera, neutralizado especialmente para tal efecto, y para facilitar la reunión de ella.

"Con tal objeto, los infrascritos o cualquiera de ellos, está dispuesto, previa invitación, a servir de intermediario para concertar la fecha, lugar y demás detalles de dicha conferencia, si tal acto, en cualquier forma, puede servir al pueblo mexicano.

"Los infrascritos esperan una reunión favorable dentro del término prudente que creen pudiera ser el de diez días después de recibida esta comunicación, teniendo siempre en cuenta las posibles demoras.

"*Robert Lansing*, Ministro de Relaciones de los Estados Unidos. *D. de Gama*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil. *Eduardo Múgica*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile. *R. S. Naon*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Argentina. *L. Calderón*, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia. *Carlos M. de la Peña*, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala. *Joaquín Méndez*, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay."

La contestación del Gral. Villa estuvo de acuerdo con la proposición del secretario del Departamento de Estado y de los representantes diplomáticos de las naciones sudamericanas, pero no he encontrado antecedente en que conste que trató este asunto con el Gral. Scott en El Paso, Tex. Está redactada en los términos que siguen:

"El Gral. en Jefe del Ejército Convencionista que subscribe queda enterado con satisfacción de la atenta nota de VV.EE., que me fue dirigida con fecha 11 del actual y que recibí el día 15 en la noche. En debida respuesta tengo el honor de manifestar que el gobierno de la Convención se siente con poder y fuerza bastantes para continuar la lucha en defensa de las instituciones y del pueblo mexicano, hasta ver realizados los supremos ideales revolucionarios que han de garantizar una paz sólida y estable; pero que tomando en cuenta la encomiable y fraternal solicitud de los Estados Unidos de América y de nuestras hermanas las Repúblicas de Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Guatemala y a fin de que la paz sea un hecho desde luego en México y se restablezca el orden constitucional, estamos dispuestos a aceptar y aceptamos los buenos oficios de VV. EE., encaminados a que se reúnan delegaciones de los partidos contendientes en México; sea posible llegar a un acuerdo satisfactorio entre ellos y se salve decorosamente el honor nacional, bien entendido que el gobierno de la Convención hará toda clase de esfuerzos para corresponder a los buenos deseos expresados por VV. EE. Debo hacer constar, como aclaración, que todos los jefes militares y los elementos civiles adictos al gobierno convencionista, deseamos que se establezca en México un gobierno provisional que garantice las elecciones a que se ha de convocar al pueblo, para que libremente designe a sus mandatarios y que no tememos que la elección recaiga en determinada persona. Tengo el honor de reiterar a VV. EE. las seguridades de mi atenta consideración. Constitución y Reformas. Chihuahua, agosto 16 de 1915. El Gral. Jefe Supremo de las Operaciones, *Francisco Villa*."

La nota anterior fue enviada por el jefe del departamento de Relaciones Exteriores y Justicia, Lic. Díaz Lombardo, al agente confidencial en Washington, señor Llorente, para que la transmitiera a los diplomáticos mediado-

res y agregaba que más tarde irían las contestaciones de los demás jefes militares y elementos civiles, confirmando la contestación del Gral. en Jefe.

Tal y como lo anunció el Lic. Díaz Lombardo, poco a poco se fueron transmitiendo, a los diplomáticos mediadores, las contestaciones de los siguientes elementos villistas, secundando en forma unánime la contestación del Gral. Villa.

Dr. Luis de la Garza Cárdenas, encargado del departamento de Gobernación y Comunicaciones.

Gral. Enrique Bordes Mangel, oficial mayor del ramo de Gobernación.

Lic. Miguel Díaz Lombardo, encargado del departamento de Relaciones Exteriores y Justicia.

Lic. Francisco Escudero, encargado del departamento de Hacienda y Fomento.

Gral. Fidel Avila, gobernador del estado de Chihuahua.

Silvestre Terrazas, secretario general del gobierno de Chihuahua.

Gral. Benito Díaz, gobernador y comandante militar del estado de Aguascalientes.

Gral. Roque González Garza, ex Presidente convencionista.

Gral. Arturo Santibáñez.

Gral. Manuel Chao, jefe de las operaciones en la zona sur del estado de Chihuahua.

Gral. José María Maytorena, gobernador del estado de Sonora y Gral. en Jefe de la Zona Militar de Occidente.

Gral. Felipe Riveros, gobernador y comandante militar del estado de Sinaloa.

Gral. Felipe Angeles.

Gral. Orestes Pereyra, gobernador y comandante militar del estado de Coahuila.

Gral. Roberto Limón, jefe de las armas de la ciudad de Chihuahua.

Contraalmirante Othón P. Blanco.

Gral. Macario Silva, jefe de operaciones militares en Piedras Negras.

Gral. Reinaldo Ornelas, presidente municipal de la ciudad de Chihuahua.

Gral. Alfredo Villegas.

Gral. Juan N. Medina, jefe de las armas en Torreón.

Comodoro Ignacio Torres.

Comodoro Antonio Ortega y Medina.

Corl. Alberto Angeles.

Gral. Emilio Orozco.

Gral. Felipe Dusart Quintana.

Gral. José I. Prieto.

Corl. Jesús Santos Mendiola, presidente municipal de Piedras Negras.

Gral. José Morín.

Gral. J. Cruz Domínguez.

El Gral. Villa nombró como delegados para que representaran a la fracción convencionista que él encabezaba a los Grales. Felipe Angeles, Roque González Garza y Manuel Chao, quienes en septiembre se dirigieron a Washington. Las conferencias proyectadas fracasaron en virtud de que Carranza no aceptó la mediación propuesta por el secretario del Departamento de Estado y los ministros sudamericanos, porque la consideró como una intromisión en los asuntos internos del país. Además, en aquellos momentos era evidente la preponderancia del bando constitucionalista en el terreno de las armas.

El 20 de septiembre el encargado del departamento de Relaciones, Lic. Díaz Lombardo, dirigió una nota al agente confidencial en Washington, señor Enrique C. Llorente, en sentido de que hiciera las aclaraciones relacionadas con una información de prensa, que decía que el villismo estaba de acuerdo en la constitución de un nuevo partido político para combatir a Carranza y que expresara sobre ese particular a la prensa de información que el Gral. Villa se encontraba dispuesto a transar con cualquier grupo político de origen revolucionario para llegar a la unificación nacional; pero no así con huertistas y científicos. Que bajo estas bases lo encontrarían con ánimo de cooperar para la organización de un nuevo gobierno, con exclusión de los enemigos de las libertades del pueblo mexicano.

Siete días después el Gral. Villa hizo unas declaraciones, que reprodujo *Vida Nueva* del 28, relacionadas con la propaganda que los agentes del gobierno de Carranza y los enemigos de la Convención que se encontraban refugiados en territorio americano, habían hecho circular en sentido de que intentaba agredir a los Estados Unidos en caso de que Carranza fuera reconocido por el gobierno de Washington y que a este propósito se debía la movilización de tropas hacia la frontera. Desde Chihuahua telegrafió a su agente en El Paso, Tex., ordenándole que publicara la siguiente declaración: "Niegue categóricamente esos rumores y diga que nunca he manifestado el más leve resentimiento hacia el gobierno de los Estados Unidos, ni hacia los americanos; por el contrario, siempre he dado verdaderas pruebas de mi ardiente deseo de cultivar relaciones de amistad con los Estados Unidos, las que, debido a la naturaleza de las cosas, deben existir entre los dos países."

El rompimiento entre el Gral. Villa y el gobierno de los Estados Unidos se aproximaba precipitadamente, según se ocupaba la prensa de información de asegurar el próximo reconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista como gobierno de facto de México. El 12 de octubre el Gral. Villa, encontrándose en Ciudad Juárez de tránsito para Casas Grandes y Sonora, declaró a los representantes de la Prensa Asociada: Que estaba fatigado, en

virtud de que el mes de septiembre anterior había sido uno de los más activos de su vida; que hacía veintidós años que venía luchando por la causa del pueblo mexicano, en virtud que desde joven había sido víctima de los caciques y de las injusticias; habló de la guerra civil, de Carranza y sus adictos, de los que intrigaban desde el extranjero, agregando que la política de opresión era fatal, negó haberse enriquecido durante la Revolución, ofreciendo firmar un cheque por la cantidad que decían poseía, para que lo hicieran efectivo y que no quería nada para él, sino mejorar la condición general de los mexicanos.

Cuando los reporteros le dijeron que despachos procedentes de Washington aseguraban que el presidente Wilson iba a reconocer a Carranza, contestó que no lo creía, porque no tenía un gobierno organizado, que el Primer Jefe representaba el triunfo del movimiento reaccionario y el retroceso en México; que ese reconocimiento sólo podía ser otorgado por las naciones que no querían ver a México en paz y sí presa de la anarquía; que la propiedad extranjera quedaría insegura y que sus fuerzas habían respetado vidas y propiedades en forma como no lo había hecho Carranza, que no comprendía cómo podría ser reconocido como gobierno y ayudado por los Estados Unidos; que en junio anterior él y Zapata habían aceptado la mediación del presidente Wilson y no se explicaba cómo éste correspondía al Pimer Jefe su insolencia, otorgándole el reconocimiento; que la noticia le causaba intranquilidad y asombro y no lo creía; y que todos los gobiernos del mundo juntos no podrían sostenerlo en el poder.

Cuando el Gral. Villa iba en camino del estado de Sonora, a través del cañón del Púlpito, ocurrió el reconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista como gobierno de facto, por los Estados Unidos y por los países sudamericanos que habían tomado parte en la mediación de agosto anterior. La noticia enfureció al Jefe Supremo de las Operaciones y desde mediados de octubre en que se otorgó dicho reconocimiento, comenzó las hostilidades en contra de los ciudadanos angloamericanos que se habían quedado en territorio villista, a pesar de las advertencias oportunas de sus respectivos cónsules para que se salieran.

En momentos en que se iniciaba el ataque a la plaza de Agua Prieta, defendida por el Gral. Plutarco Elías Calles, arribaron en su auxilio, por la vía americana, tres brigadas constitucionalistas y una sección de artillería, procedentes de Piedras Negras, que contribuyeron a rechazar a los villistas. El 5 de noviembre, desde el pueblo fronterizo de Naco, Son., el Gral. Villa suscribió un manifiesto dirigido "A mis compatriotas, al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos", en el que hizo fuertes cargos al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y al presidente Wilson, en forma que no lo hizo nadie durante los ocho años de gobierno del segundo. Después de los sucesos

de Agua Prieta cambió completamente el ánimo del Gral. Villa en contra de sus antiguos amigos y durante el resto de su vida conservó un odio invariable en contra del gobierno de los Estados Unidos y de sus ciudadanos. Como complemento de este capítulo, en el apéndice incluyo el manifiesto expresado.

[illegible]

Cuando [illegible]

Cuando el Gral. Villa [illegible]

En [illegible]

CAPITULO XLVII

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FOMENTO. EL LIC. FRANCISCO ESCUDERO. CIRCULAR SOBRE BILLETES. REFORMAS A LA LEY MONETARIA Y MORATORIA A LOS BANCOS. CADUCIDAD DE LA PROPIEDAD MINERA Y RECLAMACIONES INTERNACIONALES. SALARIO MÍNIMO. LEY AGRARIA. REGLAMENTO SOBRE CONTRATOS DE PESCA. LIBRE ACUÑACIÓN DE MONEDA. TÍTULO DE PROPIEDAD MINERA. BIENES INTERVENIDOS. PATENTES DE INVENCIÓN Y DE MARCAS. REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS FEDERALES. MEDIDAS SOBRE REIMPORTACIÓN DE BILLETES.

El departamento de Hacienda y Fomento fue encomendado al Lic. Francisco Escudero, de origen jalisciense, quien había sido uno de los cinco diputados al Congreso de la Unión que votó negativamente la aceptación de la renuncia del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez y además había desempeñado las secretarías de Relaciones Exteriores y Hacienda al lado del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste inició en Hermosillo la organización del gobierno revolucionario a fines de 1913. Fue separado de las expresadas secretarías por su afición a las bebidas espiritosas y sus declaraciones imprudentes a la prensa de información y, resentido con Carranza, se refugió al lado del Gral. Villa, quien lo contó entre las víctimas del carrancismo, en una forma injustificada. Desde entonces el Lic. Escudero se contó entre los intelectuales del villismo.

El extracto de las actividades del expresado departamento de Hacienda y Fomento debe resumirse en la forma siguiente:

La circular de 17 de febrero expresaba que enterado de que existían en poder de particulares billetes de la emisión hecha en México por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a partir de septiembre de 1914, con la denominación de "Gobierno Provisional", que habían sido nulificados por

decreto del presidente Gutiérrez, expedido el 17 de diciembre del mismo año, salvo las excepciones que el mismo decreto establecía y deseando que el público no resintiera perjuicios por no haberlos presentado oportunamente para su revalidación, concedía un plazo hasta el día último del mismo febrero para su presentación y resello en las Administraciones Principales del Timbre. El 20 de marzo el precitado departamento declaró de circulación forzosa las emisiones de papel moneda siguientes: Monclova, las dos del gobierno de Chihuahua, la del gobierno de Durango autorizada por el gobernador Rouaix; la del "Ejército Constitucionalista" fechada en Chihuahua; las del gobernador Maytorena en Sonora y las del gobernador Riveros en Sinaloa.

El decreto expedido por el Gral. Villa en Monterrey el 19 del mencionado marzo modificó la Ley Monetaria de 25 de marzo de 1905 en la parte correspondiente a la producción de oro y plata y metales de uso industrial y derogó el decreto del Presidente Gutiérrez de 24 de diciembre anterior. Después de considerar que era un deber de todos los mexicanos contribuir para los gastos del ejército, hasta el restablecimiento del orden constitucional; que éste se había impuesto la obligación de dar garantías a nacionales y extranjeros y que el mismo ejército necesitaba abundantes elementos pecuniarios para llevar hasta el fin sus deberes patrióticos; prevenía que la plata y el oro destinados a la exportación pagarían un siete y medio por ciento sobre su valor, en oro nacional o su equivalente en dólares a dos por uno; los minerales de cinc, un peso oro nacional por tonelada cuando tuvieran un contenido de treinta por ciento, debiendo aumentarse diez centavos oro nacional por cada uno por ciento superior al expresado treinta por ciento que contuvieran; los gastos de ensaye debería pagarlos el interesado; al mismo tiempo que los impuestos respectivos en la jefatura de Hacienda del Estado en donde se extrajeran y sólo con autorización expresa se podía aceptar cheques, giros o letras en pago de estos impuestos. El Departamento debería fijar mensualmente el valor del oro y la plata para los efectos del pago de impuestos.

El decreto Núm. 4, expedido en el mismo lugar y fecha, establecía una moratoria de tres meses para el pago de créditos a las instituciones bancarias. Consideraba que las dificultades para la producción y distribución de la riqueza pública y la falta de comunicaciones entre las localidades, originadas por las operaciones militares, habían lesionado los intereses generales y no era posible que las transacciones mercantiles se verificaran de una manera normal; que estas dificultades se acentuaban en las relaciones de los particulares con los bancos que habían seguido funcionando, porque éstos exigían los pagos como si se viviera en tiempos normales y se negaban

a recibir el papel moneda revolucionario sustrayéndose a las disposiciones del gobierno y a las obligaciones de participar en las estrecheces propias de la situación, y concluía por establecer una moratoria de tres meses sobre el pago de intereses de los préstamos hechos en efectivo, procedentes de pagarés, libranzas, cuentas corrientes, cualquiera otra clase de actos de comercio, hipotecas de inmuebles aceptadas por los bancos, remate de inmuebles por falta de pago del principal y réditos o de sólo éstos; préstamos sobre prendas y remate de éstas; prestaciones sobre refacciones y sus correspondientes ejecuciones. Los bancos quedaban con sus derechos a salvo para asegurar los bienes de los deudores; pero suspendiéndose los juicios al llegar al acto de trance o remate, en cuyos momentos comenzaba a surtir efecto la moratoria; los juicios que se encontraban en estado de ejecución, serían suspendidos; la moratoria era prorrogable si las circunstancias del país así lo exigían; los bancos quedaban obligados a recibir el papel moneda revolucionario, y el Banco del Estado de Chihuahua quedaba exceptuado de las anteriores disposiciones.

Un tercer decreto expedido el mismo día en Monterrey modificó la Ley Minera vigente en la República, estableciendo reglas para la caducidad de la propiedad minera, por considerar que la paralización voluntaria de los trabajos en las minas perjudicaba a la nación al cerrar las fuentes de trabajo y al erario por la falta de percepción de los derechos de producción, que los derechos de propiedad sobre pertenencias mineras por el único hecho de pagar la contribución superficial correspondiente, constituían un monopolio perjudicial porque sustraía a los fundos del movimiento comercial; que las circunstancias exigían que el fisco no perdiera ningún ingreso; que la Revolución tenía la obligación de abolir toda clase de monopolios y que la explotación de la propiedad minera debería considerarse de utilidad pública para evitar perjuicios a las clases pobres. Concluía reformando el Art. 31 de la expresada Ley Minera en los términos que sigue: "La propiedad minera caducará por la falta de pago del impuesto, en los términos que establece la ley respectiva; por la paralización de los trabajos y por su explotación deficiente". La paralización o abandono de los trabajos durante sesenta días, era causa de nulidad salvo hecho de fuerza mayor, en cuyo caso el propietario debería mantener una obra de explotación por cada cinco pertenencias, en el que se verificaran trabajos de arranque de metales; entendiéndose que éstos deberían de ser sin perjuicio de las obras de seguridad y salubridad; las minas paralizadas o abandonadas deberían comenzar a trabajar dentro del plazo de ciento veinte días; a los que estuvieran retrasados en el pago de impuestos se les concedían noventa días para ponerse al corriente; ninguna persona podía denunciar más de quince per-

tenencias mineras y ninguna compañía más de ciento cincuenta; los agentes de Minería quedaban obligados a dar aviso al Departamento sobre el vencimiento de los plazos diversos señalados por la ley y si cada uno había cumplido con las obligaciones que le tocaba, a fin de hacer las correspondientes declaraciones de caducidad; los mineros, en los casos de fuerza mayor, quedaban obligados a pasar aviso a los mismos agentes y éstos al Departamento; se concedía acción popular para denunciar las infracciones y quedaban derogadas las disposiciones legales que contravinieran este decreto.

La aplicación de las reglas anteriores dio margen a reclamaciones de agentes consulares extranjeros en defensa de sus respectivos nacionales, habiendo sido el primero *Mr.* Homan Hyles, agente consular británico en El Paso, Tex., por instrucciones del ministro inglés en Washington, quien alegó que el decreto era confiscatorio y tuvo que intervenir el departamento de Relaciones Exteriores y Justicia para hacer las aclaraciones correspondientes y fundar la justicia de la disposición del Gral. Villa.

Cinco días después el departamento de Hacienda y Fomento amplió el plazo hasta el 31 de mayo y recomendó a los agentes de Minería que repusieran todas las diligencias practicadas durante el régimen del Gral. Huerta y que dieran facilidades a los interesados para que gestionaran dichas reposiciones. El 8 de abril se expidió un acuerdo que prevenía que el impuesto anual sobre pertenencias mineras debería pagarse precisamente en oro nacional, y el 27 de mayo acordó una nueva ampliación al plazo para reposición de diligencias en los expedientes mineros, hasta el 31 de diciembre de 1915.

El decreto Núm. 6 fechado en Aguascalientes a 6 de mayo estableció el salario mínimo de un peso diario y prohibió las tiendas de raya en todo el territorio dominado por la fracción convencionista-villista; debiendo pagarse sueldos y salarios precisamente en efectivo. En virtud de que las fluctuaciones del papel moneda no eran naturales porque obedecían a motivos de especulación que perjudicaban gravemente a las clases pobres y elevaban cada vez más los precios de los artículos de primera necesidad, consideraba que era perentorio deber de las autoridades velar por los intereses de la comunidad atajando esos males y que las personas que se dedicaban a trabajos mineros eran las más expuestas a los perjuicios causados por la especulación citada y concluía por establecer el precitado salario mínimo de un peso en plata, oro nacional o su equivalente en papel moneda al cambio del día. El Art. 3º prevenía: "Quedan estrictamente prohibidas las tiendas de raya, las recomendadas o cualquiera otra clase de éstas que tengan por fin obligar al trabajador a comprar en determinado lugar los artículos de primera necesidad y los objetos y muebles de uso. Quedan únicamente ex-

ceptuados de esta prohibición los establecimientos públicos y privados visiblemente filantrópicos y cuyo acceso debe ser libre y voluntario en absoluto." Cuatro meses antes el gobernador Avila había dictado una disposición similar para el Estado.

Las "bases constitucionales a que se sujetará la Ley Agraria en el país" fueron expedidas por el Gral. Villa el 24 de mayo en la citada ciudad de León. Después de nueve considerandos relativos a la gran desigualdad en la distribución de la tierra absorbida por una minoría de terratenientes; que dicha absorción era un obstáculo para la elevación de los jornales; que la acaparación de la tierra en pocas manos era causa de que permanecieran incultas grandes extensiones de terrenos limitando la producción agrícola y estorbando la explotación de los recursos naturales; que esta política había favorecido el desarrollo de abusos en perjuicio de las clases proletarias, haciendo imposible la evolución pacífica del país; que por dichas causas era una necesidad urgente reducir las grandes propiedades rústicas a límites justos; que la satisfacción de esta necesidad constituía una de las promesas de la Revolución; que el gobierno provisional estaba obligado a conciliar los intereses de todos; que la reforma social relativa al problema agrario, con vista al futuro, *debía realizarse bajo un plan sólido y uniforme*; que la ley federal sólo debería contener principios generales dejando a los Estados que, en uso de su soberanía, acomodasen esas bases a las necesidades locales quedando facultados para ello y por último, a la Federación correspondía cuidar que se realizara la reforma agraria y legislar sobre la materia según los antecedentes jurídicos del país, para complementar dicha reforma.

El Art. 1º consideraba incompatible con la paz y la tranquilidad de la República la existencia de las grandes propiedades rústicas, y los gobernadores de los Estados, dentro de los tres meses de expedida la ley, deberían fijar el máximo de terreno que podía poseer un solo dueño. Para hacer dicha fijación se tendría en cuenta la superficie de cada Estado, la cantidad de agua disponible para irrigación, la densidad de población, la calidad de las tierras, las extensiones cultivadas y todos los demás elementos que, para determinar el límite de la propiedad, podían constituir una amenaza para las instituciones y para la tranquilidad social.

Declaraba de utilidad pública el fraccionamiento de las grandes propiedades, debiendo expropiarse lo que excediera del límite fijado de acuerdo con el Art. 1º, que debería estar ejecutado dentro del plazo de tres años; igualmente deberían expropiarse las tierras circundantes de los pueblos de indios para repartirlas entre los moradores de los mismos y para la fundación de otros en donde se hubieren agregado o llegaren a agregarse un número de jefes de familia, labradores que ameritaran la fundación de

un pueblo. También quedaban sujetas a expropiación las aguas de manantiales, presas o de cualquiera otra procedencia, en la cantidad que no aprovechara el dueño de la finca. La expropiación de las tierras debería comprender los derechos reales anexos a los inmuebles y la parte proporcional de muebles, aperos, máquinas y accesorios; los gobiernos de los Estados quedaban autorizados para expedir las leyes reglamentarias de expropiación; asimismo quedaba a su cargo el pago de las indemnizaciones, que serían fijadas por peritos y en defecto de éstos por el juez de Primera Instancia y para crear deudas locales para pagar expropiaciones y gastos, previa aprobación de la secretaría de Hacienda, pues no podrían mandar ocupar las propiedades rústicas sin que antes se hubiere pagado la indemnización correspondiente, con excepción de muebles y aperos; las tierras expropiadas deberían ser fraccionadas en lotes individuales para adjudicarlos a precio de costo, además de los gastos de apeo, deslinde y fraccionamiento, más un diez por ciento destinado a crear un fondo de crédito agrícola.

Los gobiernos de los Estados deberían hacer las enajenaciones a título oneroso y con los plazos y condiciones más favorables posibles para los adquirientes, a nadie se daría más tierra de la que pudiera trabajar; las adjudicaciones quedarían sin efecto por dejar las tierras sin cultivar durante dos años seguidos; la extensión de los lotes no debería exceder de la mitad de la propiedad afectada a un dueño; el fraccionamiento debía hacerse en lotes no mayores de veinticinco hectáreas, siendo de uso común bosques, pastos y abrevaderos; los terrenos contiguos a los pueblos, que habían sido cercenados, serían fraccionados en la misma forma anterior; los gobiernos de los Estados deberían modificar las leyes locales sobre aparcería a fin de asegurar a los aparceros el uso de las tierras en los casos que se abandonaran las propiedades, en cuyo caso tendrían derecho preferente de adjudicación; declaraba que las aguas pluviales de carácter permanente eran de jurisdicción estatal; que los gobiernos locales deberían hacer el reavalúo de la propiedad rústica tomando como base el valor comercial de las tierras, quedando exentas las fincas cuyo valor no excediera de quinientas hectáreas. Asimismo deberían dictar leyes estableciendo el patrimonio familiar, que tendría el carácter de inalienable, ni podría gravarse ni sujetarse a embargo y se consideraría como parte de éste el lote de veinticinco hectáreas concedido por la ley a cada campesino. El gobierno debería expedir leyes sobre colonización, crédito agrícola, vías generales de comunicación y demás aspectos complementarios de la reforma nacional agraria.

Con fecha 29 de mayo puso en vigor las reglas generales a las que deberían sujetarse los contratos de pesca en los litorales de la República. Con apoyo en esta disposición, el titular del departamento de Hacienda y Fomento celebró los siguientes contratos:

I. El 28 de junio con los señores H. Tarner y J. R. Parker, por el término de diez años, en la bahía de Los Angeles, en un tramo de cinco kilómetros al norte y cinco al sur de la bocana; en el cabo de San Lucas, diez kilómetros al este y diez al noroeste, ambos puntos en Baja California y en la bahía de San Jorge, Son., cinco kilómetros al norte y cinco al sur; para toda clase de pescado de escama y mariscos.

II. De 20 de julio con el señor Alberto Mascareñas, en la costa occidental de Baja California, comprendida entre los 27° 30′ y los 30° de latitud norte, por el término de diez años, para explotar pescado, tiburón, langosta, tortuga, abulón y cualquiera otra clase de peces y mariscos, excepto la ballena.

El decreto Núm. 10 fue firmado en León el 30 de mayo, autorizó la libre acuñación de monedas de oro, plata, níquel y cobre en el territorio dominado por las fuerzas convencionista-villistas. Después de considerar que la reforma monetaria decretada por el presidente Díaz en marzo de 1905 había sido una medida de carácter artificial, sólo científica en apariencia, destinada a crear una falsa atmósfera de prosperidad, falsa atmósfera que la Revolución se había encargado de desvanecer; que siendo México un país minero por excelencia, que tenía a la minería como uno de los cimientos de su riqueza pública, debía, por lo mismo, favorecerse su auge; que la *libre acuñación de metales preciosos era el sistema secular de la nación* y respondía a sus propósitos y necesidades presentes y que debía evitarse la exportación de estos productos acuñados mientras se lograba la estabilidad monetaria de las necesidades interiores. Los artículos de la Ley eran ocho: estableciendo la libre acuñación en las casas nacionales de moneda, bajo la vigilancia del gobierno, de monedas de oro, plata, níquel y oro del cuño nacional; la acuñación no causaría ninguna gabela, concretándose las casas a percibir el costo de los gastos de producción y sostenimiento de dichas casas y el pequeño excedente correspondiente a la liga; las monedas serían de la misma ley, peso y tamaño de la antigua, debiendo llevar por el reverso el busto del presidente Madero, con la leyenda "Gobierno Convencionista" y la expresión del valor, lugar de emisión, año e iniciales del ensayador; las monedas de oro y plata tenían poder liberatorio ilimitado y *la fraccionaria hasta por cincuenta pesos; se declaraba libre la importación* de monedas de oro y plata, nacionales y extranjeras, así como la de todos los materiales indispensables para el fomento de la industria minera y se prohibía estrictamente la exportación de toda clase de moneda acuñada.

Como consecuencia del anterior decreto se estableció la Casa de Moneda de la ciudad de Chihuahua en la esquina de las calles Libertad y Tercera bajo la dirección del Gral. de Div. José Delgado; comenzó a trabajar en

septiembre y llegó a acuñar hasta doce mil pesos diarios. Además de que la cantidad expresada era insuficiente para las atenciones de las fuerzas armadas y de la población civil, los acaparadores hicieron su agosto y la moneda metálica que caía en sus manos no volvía a la circulación. Sin que se hubiera hecho ninguna modificación a la ley citada se cambió el diseño del reverso y en lugar del busto del presidente Madero y de la leyenda "Gobierno Convencionista", se colocó el gorro de la libertad de las monedas antiguas y la leyenda "Ejército del Norte" sustituyó a la otra.

Para el 31 del mismo mayo el Gral. Villa había expedido los primeros cinco títulos de propiedades mineras, denunciadas previamente en la zona que dominaban sus fuerzas, ante los respectivos agentes de Minería. Con posterioridad se siguió la titulación de fundos mineros, habiendo ascendido a más de cien las propiedades que tituló. He aquí la copia de uno de dichos títulos:

"*Estados Unidos Mexicanos.* Título de Propiedad Minera. Serie Extraordinaria. Núm. 105. Francisco Villa, Gral. en Jefe del Ejército Convencionista, en uso de las facultades de que está investido por decreto de 2 de febrero del presente año, expedido en la ciudad de Aguascalientes y de conformidad con lo que establece la Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos de 25 de noviembre de 1909, ha acordado expedir a favor de Francisco Kogel, sin perjuicio de tercero, título de propiedad minera del fundo denominado «Emilia», para explotar oro, plata y cobre, con superficie de seis hectáreas o sean seis pertenencias, según el plano adjunto. El fundo mencionado se halla comprendido en la circunscripción de la agencia de Minería de Chihuahua, Chih. En cumplimiento del Art. 11 de la citada ley, expido el presente título en la ciudad de Chihuahua el seis de octubre de mil novecientos quince, *Francisco Villa.* El encargado del departamento de Hacienda y Fomento, Lic. *Francisco Escudero.*"

Siguió en orden cronológico la expedición del decreto Núm. 11 con fecha 31 de mayo, relativo a la aplicación y remate de bienes intervenidos, correlativo del Núm. 7 citado en el capítulo anterior sobre responsabilidades relacionadas con los crímenes de febrero de 1913 y sus derivados. Considerando que las rebeliones de Pascual Orozco hijo, Félix Díaz y Victoriano Huerta habían costado al país grandes sacrificios en hombres y en riquezas, impidiendo el establecimiento de un gobierno que satisfaciera los anhelos de justicia popular y de reivindicaciones sociales que demandaba el pueblo mexicano; que era urgente tratar de evitar la repetición de esos hechos, auxiliar a las viudas y huérfanos de los muertos durante la lucha armada y facilitar la rehabilitación de la riqueza pública con la distribución y fraccionamiento de la propiedad inmueble; quedaban afectos al pago de la res-

ponsabilidad civil los bienes de los autores, coautores, cómplices y encubridores de los expresados crímenes de febrero de 1913 en México y en Chihuahua y en la misma forma los de todas las personas que habían participado en las sublevaciones encabezadas por Orozco, Díaz, Reyes, Mondragón y Huerta y los de todos los que habían cooperado o sostenido al gobierno del último y eran hostiles al Gobierno Convencionista, inclusive secretarios y subsecretarios de Estado, diputados, senadores, empleados superiores de la Federación, Estados y Territorios, gobernadores y diputados locales; generales que hubieren recibido el grado de parte de Huerta y militares en las filas contrarias al Ejército de la Convención y editores y redactores de periódicos enemigos de la Revolución. Sus bienes deberían ser sacados a remate por el juez de distrito de la jurisdicción correspondiente, sujetos los actos del respectivo juez a la revisión del Tribunal Supremo de Justicia; el departamento de Hacienda podría acordar que no se remataran determinados bienes, conservándolos bajo el dominio de la nación; se concedía acción popular para denunciar los casos comprendidos dentro de la ley, teniendo derecho a un diez por ciento sobre su valor; los registradores de la propiedad no deberían inscribir ningún instrumento público o privado que alterara la situación de los bienes embargados, sin orden del juez de distrito; el embargo y remate sólo implicaba el ejercicio de la responsabilidad civil y, en consecuencia, no se extinguía la acción penal. El producto de los remates de los bienes intervenidos debía aplicarse por terceras partes al erario de la Federación, al del respectivo Estado y a auxiliar a las viudas, huérfanos e inválidos originados por la Revolución. El mismo día expidió el Gral. Villa el reglamento respectivo.

El departamento de Hacienda y Fomento expidió también patentes de invención, como la siguiente: "*Patente de Invención*. Serie Extraordinaria. Núm. 1. A todos los que la presente vieren, sabed: Que el C. Gral. Francisco Villa, Gral. en Jefe del Ejército Convencionista, en uso de las facultades de que está investido por el decreto de 2 de febrero del presente año, expedido en la ciudad de Aguascalientes, y en virtud de que el C. José R. Velasco ha cumplido con los requisitos que la ley establece, se ha servido concederle patente de privilegio exclusivo por veinte años contados a partir del día 5 de junio de 1915 a las 10:00 hs. por el invento que afirma haber preparado de un pan económico. Y para que conste se le extiende el presente titulo, que queda sujeto a revisión de la Convención o del próximo Congreso General, al cual se acompaña una descripción de dicho invento, en la ciudad de Chihuahua, a 14 de junio de 1915. El encargado del departamento de Hacienda y Fomento, Lic. *Francisco Escudero*."

Igualmente se expidieron patentes de marcas de fábrica por el mismo Departamento, de los cuales es muestra la que sigue: "Gobierno Convencio-

nista. Departamento de Hacienda y Fomento. Certificado de marca industrial Núm. 1. Serie Extraordinaria. El C. Francisco Escudero, encargado del departamento de Hacienda y Fomento, certifica: que el día 4 de abril del corriente año, a las 11:00 hs. el señor Florentino González, apoderado de Salgado, Garza Treviño y Compañía, presentó a la Sección de Fomento un ocurso en que solicitaba el registro de la marca denominada «El Fanal» que servirá para singularizar los efectos procedentes de la fábrica de cerillos «El Fanal» ubicada en la calle Morelos Núm. 412, y acompañó a su solicitud los anexos prescritos en el Art. 2º de la ley de marcas industriales y de comercio de 25 de agosto de 1903. Y habiendo declarado que tales documentos están en forma legal, se expide la presente de acuerdo con el Art. 11 de la misma ley, para que sirva al interesado de título de su derecho al uso exclusivo de la expresada marca, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente y a reserva de la revisión que del propio título efectúe ante la Soberana Convención Revolucionaria y el primer Congreso General. Chihuahua, a 24 de junio de 1915. *Francisco Escudero*".

La circular de 1º de julio previno que el papel moneda autorizado, debería canjearse por dólares al tipo de cambio que periódicamente fijara el departamento de Hacienda, atendiendo a las fluctuaciones que se observaron en las transacciones.

Las adiciones y reformas a la Ley de Ingresos de la Federación fueron decretadas el 7 de julio en Aguascalientes. El Art. 1º prevenía que los derechos sobre exportación de maderas deberían pagarse en oro nacional, y el Art. 2º modificaba la tarifa aduanal de exportación en lo correspondiente a raíz de zacatón, algodón, borra, guayule, hule, azogue, sebo, tabaco, hueso, chicle, vainilla, melazas, alcohol, aguardiente, nueces, glicerina, salvado, cebada, chile seco, aceite de semilla de algodón, leña, legumbres y frutas, cuyos derechos deberían pagarse en oro nacional, con exclusión de cualquiera otra moneda, a partir de las 24:00 hs. del día 9.

El decreto Núm. 14 fue expedido en Ciudad Juárez el 9 de agosto y expresa lo siguiente: "*Francisco Villa*, Gral. en Jefe de Operaciones del Ejército Convencionista, a los habitantes de la República, hago saber:

"Que en virtud de las facultades extraordinarias contenidas en el decreto de 2 de febrero del presente año, expedido en la ciudad de Aguascalientes y de las cuales estoy investido y,

"*Considerando:*

"*Primero.* Que últimamente y sin una razón justificada que lo amerite, el valor en cambio del papel del estado de Chihuahua, ha venido bajando, lo que da todo linaje de motivos para juzgar que esa inusitada baja, más bien

que a razones de orden económico, obedece a motivos de orden político y de especulación bursátil.

"*Segundo*. Que esta baja, como resultado inmediato tiene el de elevar el precio de los artículos de primera y segunda necesidad, volviendo angustiosa la situación de todas las clases sociales y muy en especial la de la más pobre, que ve desaparecer y convertirse en nada el producto de sus afanes; siendo éste precisamente el infame medio buscado por los enemigos de la causa del pueblo, para irritando a éste, volverle en contra de sus defensores, desviando la opinión pública por medio de la tergiversación de las verdaderas causas de un fenómeno financiero artificial y de tendencias políticas combatientes, y,

"*Tercero*. Que además de los bajos móviles denunciados, que han determinado la inesperada baja de nuestro papel moneda, existen otros de orden meramente financiero, nacidos de una especulación codiciosa que trata de acaparar nuestro papel moneda al más bajo precio posible para que muchos de los productores de artículos de exportación, puedan pagar a sus jornaleros reducidos salarios, saldar sus compromisos con el Banco del Estado de Chihuahua, que tan generosamente les ayudó en sus malas circunstancias, a un tipo de cambio que por sí solo les produce una ganancia neta de veinte por uno y de esta manera, en lugar de ayudarle al país en sus momentos de sufrimientos, procuran enriquecerse con sus malas circunstancias. En virtud de lo expuesto he tenido a bien decretar:

"*Primero*. Los billetes del estado de Chihuahua que salgan o se encontraren fuera de la zona del país controlado por las fuerzas convencionistas, pagarán una cuota de reimportación dentro de esa zona, de veinte centavos oro nacional por cada peso o su equivalente de diez centavos oro americano.

"*Segundo*. Los infractores de la anterior disposición sufrirán la pena de decomiso del papel del estado de Chihuahua que traten de importar clandestinamente y un arresto de uno a once meses, según la cantidad a que asciende el contrabando; y del decomiso y dos años de prisión en caso de reincidencia.

"Este decreto comenzará a regir desde el día de su publicación.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en Ciudad Juárez a los nueve días del mes de agosto de 1915. *Francisco Villa*.

"Al C. Francisco Escudero, Encargado del Departamento de Hacienda y Fomento. Ciudad Juárez.

"Y lo comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

"Ciudad Juárez, agosto 9 de 1915. Escudero. Al C...

El último decreto correspondiente al departamento de Hacienda y Fomento fue expedido el 3 de octubre en la ciudad de Chihuahua y derogó la circular de 1º de julio anterior. Su texto dice así: "*Unico*. Se deroga la circular del departamento de Hacienda de 1º de julio de este año, de tal suerte que en lo sucesivo la equivalencia de valores entre el peso papel, en circulación forzosa, y el peso de plata, sea fijado libremente en el mercado, salvo disposiciones especiales."

CAPITULO XLVIII

Declaraciones del Gral. en Jefe. Operaciones en Coahuila y Jalisco. El presidente González Garza se comunica con Villa. Batallas de Celaya. Villa ofrece retirarse. No estaba distanciado de Angeles. Manifiesto de León. Batallas de León, El Ebano y Aguascalientes. Enviados a Chiapas. Expedición de Canuto Reyes. Manifiesto dirigido a los yucatecos.

El manifiesto de 31 de enero y el siguiente decreto de 2 de febrero afirmaron al Gral. Villa en la Jefatura Suprema de las Operaciones y en el mando político de la extensa zona del territorio nacional que dominaban las tropas que le obedecían, sin subordinación al Presidente de la República nombrado por la Convención, ni a ésta, habiendo ejercido un poder absoluto y discrecional, que nadie de sus adictos se atrevió a poner en tela de duda.

En la misma fecha en que creó los tres departamentos de Estado para el despacho de los negocios públicos, hizo las siguientes declaraciones a la prensa norteamericana: "De Aguascalientes, el 2 de febrero de 1915. New York American, Nueva York, E.U.A. Es enteramente falso que me estoy muriendo. En menos de dos semanas el mundo comenzará a ver el desarrollo de mis planes militares y en no más de seis semanas el ejército del pueblo que yo represento, será supremo. Mi ejército organizado consiste en más de setenta mil hombres, más de los que tienen todos mis enemigos combinados, y mi provisión de municiones, que son imposible de conseguirse en ese país por causa de la guerra europea, es cinco veces mayor que las de todos los demás en México juntos. *Francisco Villa*, Gral. en Jefe Supremo de todas las Operaciones."

El día 3, desde la misma ciudad de Aguascalientes, que había tomado como centro de sus operaciones, dirigió una circular a los generales, jefes

y oficiales de la "Gran División del Norte", fijando reglas para prestigiarse, ganar el apoyo de la opinión pública y hacerse merecedores de su confianza. Dichas reglas eran las siguientes:

I. Ningún jefe ni oficial tenía derecho ni atribución para dictar órdenes, imponer su voluntad o decidir sobre personas e intereses, a no ser que se justificara con apoyo en la ordenanza.

II. Todo jefe y oficial que le estaba subordinado, debería usar el respectivo conducto para tramitar sus asuntos, según el ramo a que perteneciera y por ningún motivo se impondrían por medio de la fuerza, ni tomarían atribuciones para exigir la resolución de sus pretensiones.

III. Los jefes y oficiales comisionados en cualquier ramo eran responsables ante el Cuartel General, del cumplimiento de su comisión y de hacer respetar las disposiciones del mismo.

IV. Los ramos de ferrocarriles, comercio e industria deberían ser considerados completamente independientes del ramo militar y los primeros no se considerarían como equipo de guerra, sino como empresa que cooperaba en las operaciones militares, con sujeción a sus reglamentos propios. Para ocupar máquinas, coches, carros, etc., era menester la orden del Cuartel General, bajo penas severas a los infractores.

V. Los jefes militares superiores tenían la obligación de vigilar que en sus trenes no hubiera ningún carro perteneciente a ferrocarriles extranjeros, debiendo desocuparlos y avisar a la gerencia para que los mandara recoger y devolver. "Del cumplimiento de esta disposición depende en gran parte nuestras buenas relaciones con ferrocarriles de los Estados Unidos y la facilidad de importación de combustible y demás materiales que estamos importando para cubrir nuestras necesidades de comercio, industria y guerra".

VI. Toda queja que fuere presentada o perjuicio que resultare por infringir las disposiciones anteriores, serían castigados severamente.

El Gral. Villa encomendó la dirección de las operaciones sobre las posiciones constitucionalistas de El Ebano, con instrucciones de llegar hasta el puerto de Tampico, al Gral. Manuel Chao; y las de los estados de Coahuila, Nuevo León y norte de Tamaulipas al Gral. Felipe Angeles, quien después de haber derrotado en Ramos Arizpe a los Grales. Antonio I. Villarreal y Maclovio Herrera, llegó a amagar la ciudad de Monterrey. El Gral. Villa se dirigió sobre Guadalajara, que había sido recuperada por las tropas constitucionalistas de los Grales. Manuel M. Diéguez y Francisco Murguía; el 14 de febrero los desalojó de dicha plaza, prosiguió sobre ellos, los derrotó en la cuesta de Sayula y los obligó a retirarse hasta las barrancas de Beltrán y Atenquique y el estado de Colima.

Repuso en el gobierno de Jalisco al Gral. Julián C. Medina, dejó de comandante militar al Gral. Calixto Contreras y regresó a su base. En

mensaje que dirigió al gobernador Avila a Chihuahua, informándole de las operaciones desarrolladas sobre el estado de Jalisco, le expresaba: "el pueblo recobra confianza en nuestra actitud y empieza a descansar de los atropellos de los dieguistas, quienes saquearon hasta a los pobres jornaleros, fusilando algunos sacerdotes y a no pocos particulares. . ."

El Gral. Angeles tropezó frente a Monterrey con la fuerte resistencia que le opusieron los Grales. Antonio I. Villarreal y Pablo González, y hasta allá se dirigió el Gral. Villa, siguiendo la vía férrea hasta Torreón y de allí a Saltillo. Consolidó la posesión de Monterrey, nombró gobernador y comandante militar al Gral. Raúl Madero y, antes de regresarse a la zona central, el 16 de marzo expidió una circular telegráfica dirigida a los gobernadores y comandantes militares, recomendándoles que, en virtud de las numerosas quejas que había recibido, se evitaran atropellos de militares en contra de funcionarios y empleados del Gobierno Convencionista; que apoyaran a éstos en el ejercicio de sus funciones; que evitaran la ocupación de los fondos de las oficinas de Hacienda sin orden previa; que no permitieran que dichos militares exigieran a los telegrafistas que pasaran sus mensajes particulares sin que fueran previamente pagados y que sólo deberían tomarse medidas violentas en contra de los empleados civiles cuando estuvieran convictos de traicionar al gobierno de Convención. Esta fue, propiamente, la llave de escape de los propósitos de la circular.

El Gral. Villa seguía la tendencia de ocurrir personalmente a los lugares o regiones en donde sus segundos tropezaban con dificultades para ejecutar las operaciones militares que les había encomendado; al regresar a Torreón pudo comunicarse con el presidente convencionista, Gral. González Garza, quien el 23 del mismo marzo le pidió noticias sobre la situación militar después de haberse establecido nuevamente en la capital. Al mismo tiempo se encontró con la noticia de que el Gral. Obregón, después de haber evacuado México, avanzaba rumbo al norte por la vía del antiguo Ferrocarril Central Mexicano, había derrotado al Gral. Estrada que mandaba a sus avanzadas en Estación Cazadero y ocupado las plazas de San Juan del Río y Querétaro. Villa movió sus fuerzas en forma rápida y cambió su Cuartel General a Irapuato.

El poeta peruano José Santos Chocano había aparecido en el campo constitucionalista a principios de 1914. El 22 de febrero, en la ceremonia luctuosa organizada en Hermosillo con motivo del primer aniversario del sacrificio del presidente Madero y vicepresidente Pino Suárez, declamó una poesía de la que era autor, titulada "Sinfonía Heroica". El 4 de junio siguiente, encontrándose de visita en la ciudad de Chihuahua pronunció un discurso en homenaje de la Revolución Constitucionalista y exaltó hasta

las nubes al Gral. Villa con motivo de sus recientes triunfos; a fines del mismo año, en que se dividió la Revolución en las facciones constitucionalista y convencionista, tomó parte en favor de esta última, habiendo expuesto sus puntos de vista contrarios a Carranza en un folleto que tituló *El Conflicto Personal de la Revolución*, y en marzo de 1915 editó un segundo folleto que vio la luz pública bajo el siguiente título: *Programa e ideales de la Revolución Mexicana*, que mereció la aprobación del Jefe de las Operaciones por medio de la siguiente carta: "Torreón, 29 de marzo de 1915. Señor don José Santos Chocano. Presente. Muy estimado amigo: Compláceme felicitar a usted por haber sabido interpretar los ideales de la Revolución Mexicana. Los principios del programa en que los ha interpretado se ajustan, por completo, en mi concepto personal, a las aspiraciones y necesidades del pueblo, de quien me honro en ser celoso defensor. Como habrá usted podido apreciarlo personalmente en mi calidad de testigo de excepción, estos principios han comenzado a ser puestos en práctica en la zona dominada por las fuerzas de mi mando. La labor de usted, acompañando al pueblo mexicano en estos días de prueba, es digna de encomio. Créame su amigo y muy seguro servidor, *Francisco Villa*."

Esta amistad no perduró mucho tiempo, pues terminó en julio siguiente en que Chocano se separó definitivamente de la facción convencionista. Los allegados al Gral. Villa le hicieron el cargo al poeta peruano de que se había distanciado porque le había sido rehusada determinada cantidad de dinero.

Mientras el Gral. Villa verificaba la movilización de sus tropas de Torreón y otros lugares en dirección a Irapuato, el Gral. Margarito Salinas, previamente comisionado por la Jefatura de Operaciones, gestionó y logró la rendición del Gral. José Isabel Robles, quien había seguido al presidente Gutiérrez y operaba en la región septentrional del estado de Zacatecas. Se rindió en Mazapil el 1º de abril, entregó las fuerzas que lo seguían y cuatro ametralladoras, habiendo perdido importancia la fracción gutierrista, y se retiró a la vida privada.

Con relación a las derrotas sufridas por las tropas convencionistas en Cazadero y en Guadalajara, que había sido recuperada por el Gral. Diéguez, el Gral. Villa, desde Irapuato hizo las siguientes declaraciones a la Prensa Asociada de El Paso, el 6 de abril, en momentos en que estaba para principiar la primera batalla de Celaya, que disimulaba sus movimientos y revelaba el vértigo de la altura de que estaba poseído: "Los reveses sufridos recientemente en Querétaro y Guadalajara fueron resultado de los errores de los jefes estacionados en esos lugares. Ayer fueron despachados desde Irapuato doce mil hombres para combatir al Ejército de Obregón en Querétaro. Yo tengo las mayores esperanzas de que mi Ejército no sólo derrotará a Obregón, sino que aniquilará por completo a sus fuerzas. Mañana saldré

de esta población a la cabeza de veinte mil hombres sobre Guadalajara y los mandaré personalmente contra Diéguez, quien pagará cara su audacia al tratar de crear la impresión de que puede derrotar a un villista". Estas declaraciones fueron reproducidas por *Vida Nueva* de la ciudad de Chihuahua.

Mientras Villa, a través de las anteriores declaraciones, daba la impresión que se dirigía sobre Guadalajara, inició la primera batalla de Celaya, adonde había llegado el Gral. Obregón al frente de las tropas constitucionalistas y había improvisado posiciones de defensa. Allí fue atacado por los hombres de la División del Norte los días 6 y 7 de abril, con la misma acometividad que había empleado en las grandes batallas libradas contra el huertismo, y fue rechazado después de haber sufrido fuertes pérdidas.

El Jefe de las Operaciones Convencionistas reunió nuevas fuerzas para atacar a Obregón en sus posiciones de Celaya y, una vez que estuvo preparado para reanudar la lucha, se valió de los cónsules extranjeros para que llevaran una nota al Gral. Obregón, en la que le instaba para que permitiera la salida de las familias de la población porque iba a reanudar el ataque o que eligiera el punto que le pareciera conveniente para combatir a campo raso. Obregón contestó que no consideraba necesaria la intervención de elementos extranjeros para cumplir con su deber y que era Villa quien debía elegir el lugar que le pareciera apropiado para atacarlo, pues él venía avanzando rumbo al norte, desde el puerto de Veracruz. La prensa villista trató a Obregón de descortés para con los cónsules y de inhumano para con los no combatientes.

La segunda batalla de Celaya se inició en la tarde del 13 del mismo abril, con mayor empuje y vigor que en la primera ocasión; pero anticipadamente el Gral. Obregón había hecho salir la División de Caballería que comandaba el Gral. Cesáreo Castro y la había situado en Apaseo, para que entrara en acción en el momento oportuno. Se combatió encarnizadamente en los campos de Celaya los días 13, 14 y 15 y en la tarde de este último día, cuando las tropas villistas estaban quebrantadas por la lucha, en la que no habían podido ablandar la resistencia de los constitucionalistas, entró en acción la caballería de Castro y arrolló a los villistas, que tuvieron que retirarse precipitadamente, perdiendo hombres, artillería, armas, parque y trenes, habiendo sufrido una más grave derrota que la anterior.

El Gral. Villa dio la siguiente explicación a la prensa de información de los Estados Unidos, sobre la derrota que sufrió en Celaya: "Por razón de que considerables embarques de municiones que yo esperaba no llegaron a tiempo, a pesar de que ahora vienen en camino, comprendí que era imposible que capturara Celaya. El enemigo aún conserva las posiciones que tenía al principio. Mis tropas ocupan aún las posiciones que ocupaban antes del movimiento ofensivo que efectué. No he perdido ningunos trenes ni

municiones de guerra. Ahora estoy ocupado en la organización de mis brigadas y llenando de nuevo las cartucheras de mis soldados. Si para el tiempo que tenga terminado esto, Obregón no ha evacuado Celaya, le mostraré que la moral de mis soldados no se altera por una simple retirada. Bajo ningunas circunstancias se le permitirá que se movilice hacia el norte y espero en un corto tiempo obtener una victoria decisiva sobre él. Cuando principié el ataque, el enemigo apenas si podía retener las formidables fortificaciones que había construido. Cuando se enteró de que las municiones estaban agotándose, hizo un movimiento ofensivo y yo me vi obligado a retirarme."

El Gral. Angeles había advertido al Gral. Villa que no era conveniente que atacara al Gral. Obregón en sus posiciones de Celaya; pero adolorido como estaba, por haber sido derrotado por un militar a quien en su propia vanidad consideraba inferior a sí mismo, no hizo caso de la advertencia y volvió al ataque, con los resultados expresados. Con motivo de la advertencia de Angeles circularon versiones sobre un distanciamiento entre ambos generales, que trascendieron a la prensa, por cuyo motivo el primero hizo la siguiente aclaración por conducto de su agente en Wáshington: "De Irapuato el 15 de abril de 1915. Señor Enrique C. Llorente, Wáshington, D. C. De acuerdo con lo manifestado en su apreciable del día 1º del corriente, permítome manifestarle que cuanta información tenga acerca de los acontecimientos y trabajos del señor Gral. Felipe Angeles, los transmitiré a usted para que se sirva desvanecer esa atmósfera que individuos intrigantes y perversos andan haciendo en contra de tan ameritado compañero y amigo. Autorizo a usted que enfáticamente desmienta todas esas versiones, que pueden dañar la reputación del señor Gral. Angeles, quien, como usted sabe, es uno de los elementos más sanos y un hombre honrado y demócrata. *Francisco Villa*".

El Jefe de Operaciones de la Convención, pese a las declaraciones anteriores, relativas a su retirada de Celaya, tuvo que evacuar la plaza de Irapuato, cediendo al avance del Gral. Obregón, y estableció su Cuartel General en León, en donde verificó una gran reconcentración de fuerzas para presentar batalla a los constitucionalistas, que pusieron su base en Estación Trinidad desde fines del mismo abril. Inmediatamente se iniciaron una serie de combates parciales, que se prolongaron durante cinco semanas y, al iniciarse éstos, dirigió a su hermano Hipólito a Ciudad Juárez el siguiente telegrama el 26 de dicho mes: "Estoy para principiar la batalla más importante de mi carrera. De su resultado depende todo y si usted solamente me aprovisiona de armas y municiones, tengo confianza en la victoria, pues la falta de ellas fue la causa de que nos retiráramos en Celaya. Ahora estamos

atacando las trincheras y Obregón está completamente rodeado. Ganaré la batalla o moriré peleando, porque realizo muy bien que el éxito de mi causa y el de la libertad de México han llegado a su punto culminante. Mis hombres están determinados a ganar o morir como yo; por mi parte, estoy listo a morir con ellos en las trincheras si es necesario. No crea ningunas noticias del enemigo hasta que reciba mis informes. Obregón y sus hombres tendrán que pelear o morir en las manos de mis valientes soldados."

El 10 de mayo, dirigió, desde Aguascalientes, a la Agencia Periodística Mexicana de Nueva York, el siguiente telegrama: "En contestación a su telegrama les manifiesto que estoy dispuesto a renunciar y a salir de la República Mexicana, si Carranza hace lo mismo. Esto podría traer la paz a mi desgraciado país". Se ve que el Gral. Villa seguía con la obsesión dominante de eliminar a Carranza a toda costa de la escena política nacional.

Desde el Cuartel General de León, Gto., el Jefe Supremo de Operaciones lanzó un nuevo manifiesto dirigido a sus soldados con fecha 24 de mayo, en el que daba un cambio de flanco con relación a la cordial amistad que hasta entonces había tenido con funcionarios y ciudadanos angloamericanos y por primera vez, aunque en forma velada, exponía puntos de vista distintos a los que había sustentado hasta entonces.

En dicho documento recomendaba a sus soldados que recordaran los gloriosos triunfos de San Pedro de las Colonias y Zacatecas, Sayula y Ciudad González, en donde habían aniquilado al enemigo; que en la batalla que se aproximaba se portaran con el heroísmo de entonces, sosteniendo la bandera de la libertad y de la justicia, que mientras ellos defendían la dignidad y la soberanía de la Nación representada por la Convención, los carrancistas, siempre detractores, se habían confabulado con los extranjeros enemigos de México para profanar el culto de la religión del pueblo, robar a los campesinos, incendiar y saquear los pueblos, burlarse de las familias y dar muerte a muchos patriotas inocentes; que en medio de la situación anormal que se estaba viviendo, ellos se encargaban de dar garantías a los nacionales honrados, respetaban el derecho de propiedad y el sagrado recinto de los hogares, daban libertad a las poblaciones, proclamaban la libertad de cultos haciendo respetar la Constitución Federal de la República, eran la salvaguardia de los templos, del culto y de la vida de los sacerdotes y hacían respetar todas las creencias mientras sus enemigos ejecutaban todo lo contrario, destruyendo las iglesias, profanando el culto, violando a las mujeres y asesinando a los ministros del culto popular.

Y formulaba la siguiente pregunta: "¿Y sabéis por qué? Porque los carrancistas enemigos del orden y de la ley, se mancomunan y asocian criminalmente con los extranjeros que nos acechan, nos dividen y nos destru-

yen. Entendedlo bien, sólo para exterminar a nuestra raza y entregar esta bendita tierra a los que, por la injusticia y la iniquidad, ambicionan arrebatárnosla."

A un año de distancia parece que el Gral. Villa se había inspirado en los puntos de vista que expuso el Gral. Caraveo en la nota telegráfica que le dirigió con motivo de los acontecimientos del puerto de Veracruz en 1914.

Desde el 26 de abril hasta el 1º de junio se sucedieron en la extensa zona situada entre la Estación de Trinidad y la ciudad de León una serie de combates parciales entre las tropas convencionistas del Gral. Villa y las constitucionalistas que comandaba el Gral. Obregón, y en la última fecha se inició la batalla definitiva. Las fuerzas villistas fueron rechazadas y derrotadas, tuvieron que replegarse al norte después de haber sufrido grandes pérdidas, quedando totalmente quebrantada la fuerza moral de la que había sido potente División del Norte. En cambio el Gral. Obregón perdió el brazo derecho, que le fue arrancado por un casco de metralla en la hacienda de Santa Ana del Conde. Las predicciones del Jefe Supremo Convencionista, contenidas en el mensaje que había dirigido a su hermano Hipólito a fines de abril, no correspondieron a los resultados que esperaba.

Desde fines de 1914 el Gral. Villa se formó el objetivo de apoderarse del puerto de Tampico y de los pozos petroleros de la zona inmediata, para obtener una línea de abastecimiento de combustibles minerales que comenzaban a tomar importancia dentro de la locomoción ferrocarrilera, y, a la vez, que dicho puerto le sirviera de entrada y salida por la vía marítima del Golfo de México.

Mientras el Gral. Villa combatía en los campos inmediatos a Celaya y León, las tropas villistas fueron definitivamente derrotadas en los campos de El Ebano, S. L. P. Los combates se habían iniciado en diciembre de 1914, estando defendido el punto por las fuerzas constitucionalistas del Gral. César López de Lara, en seguida llegó allí el Gral. Pablo González, después de su retirada de Pachuca, y asumió el mando en jefe. En marzo de 1915 éste fue llamado a Veracruz por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y ocupó la jefatura de las posiciones de El Ebano el Gral. Jacinto B. Treviño. Los convencionistas iniciaron la lucha bajo el mando del Gral. Alberto Carrera Torres, después el Gral. Villa mandó sustituirlo por el Gral. Manuel Chao, quien también fracasó, y se encomendó por último el mando de las tropas convencionistas al Gral. Tomás Urbina. Este emprendió una serie de ataques furiosos y desesperados, sin que hubiera podido quebrantar la defensa de los constitucionalistas y tuvo que replegarse a San Luis Potosí, después de haber sufrido grandes pérdidas. Las

fuerzas del Gral. Treviño invadieron en seguida el estado de Nuevo León y obligaron a los convencionistas a replegarse a Coahuila.

Después de la derrota de León el Cuartel General de las tropas convencionistas se trasladó a Aguascalientes, el alto mando dedicó su atención a la reorganización de las mismas, con objeto de levantarles la moral quebrantada por las derrotas que habían sufrido en las dos batallas de Celaya y en la de León; se anotó éxitos parciales en Lagos y en Silao, dictó algunas medidas de carácter regional; el 17 de junio autorizó ampliamente al Gral. Manuel Chao que se trasladara a Hidalgo del Parral a fin de que reorganizara la administración pública en todos sus ramos; facilitó algunos elementos al Gral. Angel Pino para que volviera a revolucionar a la región del sureste; ordenó al Corl. Alberto Angeles y al Lic. José de las Muñecas Zumavilla que se trasladaran al estado de Chiapas, por la vía de Nueva Orleáns y Guatemala, a incrementar el movimiento convencionista y a organizar la administración local; el 20 dirigió una circular telegráfica a los comandantes militares y jefes de armas a efecto de que las fuerzas que de cada uno dependían dieran amplias garantías a nacionales y extranjeros, que cuidaran que los delitos que no tuvieran conexión con la disciplina militar fueran juzgados por las autoridades judiciales y que los jefes y oficiales subalternos obraran en todo conforme a la ley. Negó por segunda vez que existiera distanciamiento entre él y el Gral. Angeles y expresó que la presencia de éste en los Estados Unidos obedecía a razones de familia y a la comisión de reconocer unos cañones que le habían sido propuestos en venta.

A principios de julio el Gral. Obregón emprendió el ataque sobre las posiciones villistas de Aguascalientes, habiéndolos derrotado otra vez y obligado a desalojar la plaza el día 10. Las tropas convencionistas no se recuperaban todavía de sus fracasos anteriores y los jefes superiores no pudieron hacer entrar a sus hombres a la lucha con la acometividad que habían empleado en ocasiones anteriores. El Gral. Villa cambió su cuartel General a Torreón, mientras el Gral. Obregón extendió su radio de acción, recuperando todo el resto del estado de Jalisco y las ciudades de Zacatecas y San Luis Potosí.

Mientras el Gral. Villa completaba sus preparativos de defensa en la plaza de Aguascalientes, destacó rumbo al sur una columna de infantería y caballería bajo el mando del Gral. Canuto Reyes. Fueron las tropas que se colocaron a retaguardia del Gral. Obregón, llevando como objetivo recoger a los restos de la Convención Militar que se había establecido en Toluca. Después de haber triunfado en Lagos y Silao, el 11 de julio el Gral. Reyes ocupó San Juan del Río, siguió la ruta de Nopala y Maravillas, el 14

derrotó en Tula al Gral. Agustín Millán, dos días después se le incorporaron los Grales. González Garza, Joaquín Cazarín y Juan M. Banderas con una fuerza de dos mil soldados, retrocedieron hasta Querétaro, fueron derrotados por el Gral. Francisco Contreras en San Francisco del Rincón y ya entrado agosto lograron reincorporarse al Gral. Villa, en Torreón.

Desde la misma plaza y en la segunda quincena de julio el Jefe Supremo de Operaciones de la Convención dirigió un manifiesto al pueblo yucateco. En esta fecha el estado de Yuctán estaba totalmente controlado por el Gral. Salvador Alvarado, quien fungía de gobernador y comandante militar por cuenta del bando constitucionalista. El Gral. Villa hacía una relación sucinta de los acontecimientos políticos que se habían sucedido desde sus primeras fricciones con el Primer Jefe, hasta su rompimiento con el Presidente Gutiérrez y juzgaba los hombres y los hechos de acuerdo con su criterio personal, apartándose de la realidad en diversos puntos de su exposición.

Dicho documento expresaba en extracto: Que el pueblo mexicano, que atravesaba por una fuerte crisis, se alzaría en breve erguido y viril, más fuerte y vigoroso; que un grito airado y de protesta iracunda había vibrado en el ámbito de la nación con motivo de los crímenes de Huerta y había empuñado las armas para reivindicar sus derechos y completar la obra revolucionaria iniciada por Madero; que el pueblo vio cómo se había ensangrentado el suelo de la República y rodado sin vida numerosos paladines que habían ido a la lucha; que un día había visto con regocijo cómo se vislumbraba el término de la guerra civil, el principio de la reconstrucción nacional y el castigo de los culpables; que desgraciadamente esas esperanzas las había desvanecido la decepción que habían causado la ambición y la envidia que se habían enseñoreado del poder para oprimir a los mexicanos, y la División del Norte, que había luchado con heroísmo desde Ojinaga hasta Zacatecas para alcanzar la redención de los ideales revolucionarios, se había visto burlada en sus propósitos sanos y patrióticos por la ambición desmedida de Carranza, quien quería adueñarse del poder haciendo a un lado los sufrimientos del pueblo y atropellando todas sus aspiraciones y esperanzas; que la División expresada había hecho grandes esfuerzos para impedir la división de la Revolución Constitucionalista, invitando a Carranza a que se desentendiera del rencor, del odio y de la envidia y a que buscara la fraternidad de los revolucionarios en bien de la patria; que bajo estos principios se habían verificado las conferencias de Torreón; que los jefes del Cuerpo del Noroeste y Carranza, habían faltado a sus compromisos y violado los acuerdos allí tomados, movidos por sus desmedidas ambiciones; que todavía como Jefe de la División del Norte había hecho otros esfuerzos,

acompañando al Gral. Obregón a Sonora con objeto de arreglar las graves diferencias que allí se habían suscitado y manifestado sus buenos deseos de resolver los gravísimos conflictos ocurridos en Durango.

Que haciendo a un lado humillaciones y agravios de parte de Carranza había firmado un memorial, en unión del Gral. Obregón, pidiendo al Primer Jefe que cumpliera las aspiraciones nacionales, asumiera el cargo de Presidente Provisional y convocara a elecciones generales, y éste había desoído sus voces de concordia, declarando que no había más ley que su voluntad, por cuya causa la División del Norte lo había desconocido; que la mediación de algunos jefes de buena voluntad había logrado la reunión de la Convención en Aguascalientes para estudiar el conflicto entre el Primer Jefe y los revolucionarios del norte, quienes llevaron a ella su buena fe y su honradez, los zapatistas sus deseos de redención y los fanáticos carrancistas sus intrigas y chicanas para que fracasara y se desposeyera del mando a los que habían expuesto su vida en cien combates; que el patriotismo se había impuesto en la Convención y se había separado a Carranza del mando supremo; que abrigando la ilusión de que el sustituto, Gral. Eulalio Gutiérrez sería hombre de honor y sabría cumplir con su deber; pero que los hechos habían demostrado lo contrario y entonces, como jefe de la División del Norte, había aceptado el cargo de dirigir la campaña contra los enemigos de la patria, acatando el mandato de la Convención.

Que por este motivo le había sido preciso empuñar las armas nuevamente para derrocar a Carranza y castigar al infidente Gutiérrez y a sus parciales, quienes lo habían encontrado en los campos de batalla o en el patíbulo; que le faltaba seguir combatiendo a Carranza hasta eliminarlo, al que atacaba duramente, así como a sus adictos, quienes habían hecho derroche de oro en la prensa nacional y extranjera y que esta facción sólo predicaba el exterminio, sin preocuparse por el bienestar del pueblo.

Terminaba por convocar a los yucatecos para que hicieran un esfuerzo a fin de arrojar de la península a los infidentes carrancistas, porque sólo se preocupaban de explotar desconsideradamente las riquezas del suelo, asesinar y robar despiadadamente, ahorcando ciudadanos indefensos y empobreciendo aquella tierra, digna de mejor suerte y que si unían sus esfuerzos a los del Ejército Convencionista, no muy tarde llegaría el día en que pudieran nombrar a sus mandatarios y alcanzar el reinado de la justicia.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CAPITULO XLIX

OCUPACIÓN DE DURANGO. ROMPIMIENTO ENTRE LOS GRALES. VILLA Y URBINA. CHIHUAHUA PIERDE SU PAZ OCTAVIANA. CONTINÚA EL AVANCE DE OBREGÓN. EL CORL. ARNOLDO DE LA ROCHA. EL CAP. APOLONIO LAGARDA. EL TTE. CORL. EPIFANIO E. ZAMORANO. EL GRAL. LUIS HERRERA. SE PREPARA LA INVASIÓN DE SONORA. PRIMERAS DEFECCIONES. OPERACIONES EN SONORA Y SINALOA. INCIDENTES INTERNACIONALES. REGRESO DEL GRAL. VILLA Y RENDICIÓN DEL GRAL. BANDERAS.

A mediados de agosto los Grales. constitucionalistas Domingo y Mariano Arrieta ocuparon la ciudad de Durango, después de haber desalojado a las tropas contrarias de los Grales. Severino Ceniceros y Petronilo Hernández. En virtud de que amenazaban uno de los flancos de su Cuartel General, Villa se movilizó de Torreón al occidente, sobre la vía del Ferrocarril Interoceánico, y al mismo tiempo previno al Gral. Tomás Urbina, que se encontraba en Las Nieves, que avanzara con sus tropas rumbo al sur, a fin de verificar su conjunción frente a la capital duranguense. Esta orden no fue cumplida y el Gral. Villa recuperó solo la ciudad de Durango el 22 de agosto.

La susceptibilidad del Gral. Villa ya estaba herida en contra de su compadre Urbina desde la incorporación de los ex federales y el fracaso de El Ebano y acabó de violentarlo la falta de cooperación en el caso de Durango. Al mismo tiempo que le previno que se movilizara con sus fuerzas de Las Nieves al sur, dispuso que se le facilitara un millón de pesos para haberes y gastos de su gente. De esta cantidad el Gral. Alfredo Rueda Quijano recogió la mitad en Chihuahua, de la Tesorería General, y la otra mitad se la envió días después por express del ferrocarril a Estación Rosario. No habiendo recibido ningún aviso el Gral. Villa sobre el cumpli-

miento de sus órdenes, previno el expresado tesorero que no entregara la cantidad autorizada, habiendo informado éste de la entrega hecha a Rueda Quijano y de la remisión por express, que ordenó fuera devuelta, como en efecto sucedió.

En una forma sigilosa se movilizó el Gral. de Torreón a Jiménez, llevando hombres escogidos de las fuerzas de los Grales. Rodríguez, Ruiz, Fierro y Seáñez y acompañado de estos mismos, siguió hasta Hidalgo del Parral y Estación Peinado, desembarcaron la caballada, montaron los soldados y avanzaron sigilosamente hasta Las Nieves. La casa habitación de Urbina fue sitiada, sólo se dispararon dos tiros, uno por Urbina y otro por un oficial de las tropas de Ruiz, que dio en un brazo del primero y se rindió inmediatamente. Los compadres entraron en explicaciones, el Gral. Villa aceptó las exposiciones de Urbina y dispuso que lo llevaran a la Penitenciaría de Chihuahua, para que se curara y permaneciera detenido hasta que las circunstancias lo determinaran. Salió en automóvil manejado por el chofer y acompañado por el médico de cabecera; pero el Gral. Villa, instado por los generales que lo acompañaban, quienes consideraban peligroso dejar con vida a un enemigo como el Gral. Urbina, convino en que lo fusilaran y se encargó de ello al Gral. Fierro, quien lo verificó el 4 de septiembre al llegar a la Hacienda de Catarinas. Para que no quedara ningún testigo, también fueron fusilados el médico y el chofer.

El Jefe Supremo de Operaciones, en cuanto regresó a Torreón, hizo las siguientes declaraciones sobre el caso de su compadre: "De Torreón, el 13 de septiembre de 1915. Señor director de *Vida Nueva*. Chihuahua, Chih. Hace tiempo que venía haciéndose materialmente insoportable la conducta del Gral. Tomás Urbina, quien sin reparo de ninguna especie mandaba fusilar a cuantas personas incurrían en su desagrado. De todos sus actos ya no daba cuenta a esta Jefatura de Operaciones, ni a ninguna autoridad. En estas condiciones y siendo cada día más insolente la actitud del Gral. Urbina, quien ya no ocultaba su propósito de emanciparse de mi autoridad, provocando divisiones entre los mismos compañeros y aprovechándose de toda clase de elementos, hice todo lo posible por hacerlo cambiar de procedimientos, evitando en lo posible todo choque, por tratarse de fuerzas que siempre han militado con nosotros en defensa de los principios revolucionarios. Pero fueron ineficaces todos los procedimientos y cada día más agresiva la actitud del Gral. Urbina, me vi obligado a preparar una expedición que fuera a mi mando hasta Las Nieves, con ánimo de reducirlo al orden y a la obediencia a como diera lugar. El Gral. Urbina y los hombres de su guardia personal, incluyendo su médico de cabecera nos resistieron a balazos, atrincherándose en la casa y tratando de disparar sobre mí mismo

y, habiéndose rendido por la fuerza, me he visto en la dura, pero precisa necesidad de ordenar que fuera pasado por las armas, para cortar de raíz un peligro serio y para librar a la República de males de la más alta trascendencia. Para justificar mi conducta, además de otros actos delictuosos del Gral. Urbina, puedo citar los asesinatos que cometió en San Luis Potosí y otros lugares, en las personas de algunos extranjeros, cosa que vine a descubrir con pruebas que no dan lugar a duda. El Gral. Jefe Supremo de Operaciones, *Francisco Villa.*"

El Gral. Obregón, al mismo tiempo que se movilizó de Zacatecas y San Luis Potosí, para recuperar las plazas de Saltillo y Torreón, como sucedió en el mes de septiembre, dispuso que una división de las tres armas bajo el mando del Gral. Manuel M. Diéguez, saliera por la ruta de Guadalajara y Manzanillo y, de allí por la vía marítima, a reforzar a las tropas constitucionalistas que operaban en el estado de Sonora bajo el mando de los Grales. Plutarco Elías Calles y Angel Flores. Iba investido del mando supremo de todas ellas, ya previendo la perspectiva de que el Gral. Villa se dirigiera a aquella entidad, al proseguir el avance de los constitucionalistas sobre Chihuahua.

Antes de referir los acontecimientos ocurridos en la expedición que el Gral. Villa llevó al territorio sonorensen, en el mes de octubre, hay que relatar la sucesión de casos aislados en distintas regiones de Chihuahua, que alteraran la tranquilidad octaviana que había subsistido durante el año de 1914, primero del dominio del Gral. Villa.

El Corl. Arnoldo de la Rocha, jefe de las Armas en el distrito de Mina, se negó a seguir al Gral. Villa cuando desconoció al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en septiembre de 1914 e igualmente lo hizo en noviembre siguiente en que ocurrió el rompimiento entre la Convención Militar y el Primer Jefe. Obligado por las fuerzas convencionistas destacadas de Hidalgo del Parral se vio obligado á pasar a la región duranguense que colinda con el distrito de Mina, después siguió a Sinaloa, militó en las fuerzas constitucionalistas del Gral. F. Iturbe, perdió una pierna en el combate de la Muralla y volvió a su región de origen, estableciendo su base en la hacienda de Atascaderos. Sus fuerzas constituyeron el Tercer Regimiento Auxiliar de la Brigada "Benito Juárez".

En el primer semestre de 1915 llegó a Guadalupe y Calvo el mayor Teodoro Rodríguez, enviado con alguna fuerza por el gobierno villista de Chihuahua, a fin de controlar aquella apartada región. Varias veces este jefe se dirigió al Corl. De la Rocha invitándolo para que viniera a Guadalupe y Calvo, habiéndose rehusado categóricamente a atender dichos llamados y, por último, le ofreció la amnistía, para cuya finalidad invocaba la amistad que lo ligaba con el Gral. Chao.

De la Rocha contestó el 29 de agosto rehusando el indulto que se le ofrecía; manifestando que no necesitaba, ni se asustaba, ni se arredraba ante el peligro, ni estaba dispuesto a caer en la trampa que se le ponía para cogerlo y, con apoyo en la amistad que invocaba Rodríguez, le prometía interceder con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para que los amnistiaran a él y a Chao y al final de su nota le decía literalmente: "...que la causa por que me separé del Gral. Chao, fue que éste defendió y defiende a un bandido, a un asesino y cobarde que no ha sabido más que comprometer a la patria, no conformándose, como antes digo, con asesinar y robar a la vez, sino que precipita al crimen a todos los que lo secundan..." El mayor Rodríguez pidió armas y elementos a los Grales. Fidel Avila y Roberto Limón "para aplicar al condigno castigo a quien de esta manera se permite blasfemar del digno y querido jefe de la División del Norte..."

En octubre siguiente el mayor Rodríguez fue llamado a la ciudad de Chihuahua, y el Corl. De la Rocha consolidó el dominio del constitucionalismo en el distrito de Mina, volviendo la autoridad municipal a la cabecera.

En la segunda quincena de enero de 1915 el Gral. Angel Flores, con el mando de una brigada de las tres armas denominada "Columna Expedicionaria de Sinaloa", avanzó de San Blas en dirección al norte, derrotó y desalojó a la guarnición villista de Navojoa, Son., puso a la plaza en estado de defensa y la tomó como centro de sus operaciones. Ocupó y perdió las poblaciones de Huatabampo y Alamos varias veces, y se sostuvo durante siete meses en lucha constante con las tropas villistas que dependían del gobernador Maytorena.

En el curso de abril se le incorporó el Tte. Corl. Epifanio F. Zamorano con un grupo de oficiales, procedente de la ciudad de México. Era portador de una recomendación del Gral. Benjamín G. Hill para el Gral. Flores, a fin de que se le dieran facilidades para introducirse en la zona colindante del estado de Chihuahua, de donde era originario el expresado jefe, para que pudiera organizar fuerzas y revolucionar en contra del villismo en su propio territorio. Los oficiales que lo acompañaban deberían formar el pie veterano de un cuerpo que se denominaría "Regimiento Arteaga"; se le dio el mando de la plaza de Alamos y comenzó el reclutamiento de gente.

A principios de mayo se alteró el orden en el distrito de Arteaga, en donde fungían de presidente municipal don José S. Ramos y de jefe de las Armas el Corl. Gabino Durán, quien ejercía a la vez el mando militar del distrito de Andrés del Río y en aquellos días se encontraba en la Villa de Chínipas. El primer incidente lo provocó el Tte. Corl. Guadalupe Du-

rán Lozano, quien había sido comisionado para organizar y dirigir una fuerza para operar sobre la plaza de Alamos. Este se dedicó a recorrer los pueblos y ranchos, imponiendo préstamos forzosos a los vecinos y haciéndolos víctimas de otras exacciones.

El Cap. Apolonio Lagarda, quien había militado en las fuerzas auxiliares de la región durante el gobierno del Presidente Madero, se salió en son de guerra del rancho de las Chinacas, con un corto número de parientes y amigos, para eludir la acción del Tte. Corl. Durán Lozano, y se mantuvo sobre las armas en la línea divisoria de Chihuahua y Sonora.

Habiendo sabido el Tte. Corl. Zamorano que en la Villa de Chínipas había una corta guarnición villista bajo el mando del Corl. Durán, se movilizó sobre dicha plaza al frente de una sección de cincuenta soldados; pero como descuidó totalmente los servicios de exploración no se dio cuenta que al mismo tiempo Durán Lozano se dirigía sobre la plaza de Alamos, por otro camino distinto, que había dejado bajo el mando del mayor Félix Mendoza. El 12 de mayo los villistas atacaron la plaza de Alamos, habiéndola defendido los carrancistas hasta que se les agotó el parque, el mayor Mendoza dio orden de rendición a los hombres que le quedaban y se suicidó. Durán Lozano también murió en el ataque.

En el pueblo de Milpillas se incorporó a Zamorano el Cap. Lagarda con catorce hombres; en las primeras horas del día 14 emprendieron el ataque sobre Chínipas, fueron rechazados por los villistas y tuvieron que replegarse rumbo a Sonora, en donde Zamorano recibió la noticia de la caída de Alamos. Lagarda se mantuvo sobre las armas en su región de origen, sin que jamás lo hubieran podido someter los villistas que tenían su base en Chínipas.

El Gral. Maclovio Herrera, con las fuerzas que formaban la brigada "Benito Juárez" fue desalojado de Hidalgo del Parral por fuerzas enviadas por Villa bajo el mando del Gral. Rosalío Hernández; tuvo que replegarse rumbo a Durango, por la vía del Ferrocarril Parral y Durango, habiendo tomado cuarteles en Mesa de Sandía, el 23 de octubre de 1914 atacó la misma plaza de Hidalgo del Parral, fue rechazado por el Corl. Emiliano Sarabia hijo, perdió la mitad de sus efectivos entre muertos, heridos y dispersos y volvió a la Sierra de Durango. Prosiguió para Sinaloa, en donde se incorporó al Gral. Iturbe, fue llamado a Veracruz por el Primer Jefe del Constitucionalista, dejó el mando de la brigada a su hermano Luis y se embarcó en Mazatlán con destino a Salina Cruz, de donde prosiguió por tren hasta la residencia del Primer Jefe.

Después de haber informado a Carranza sobre la situación que prevalecía en los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa, se le dio el mando de las operaciones en la región del río Bravo del Norte, con Cuartel Gene-

ral en Nuevo Laredo. Tuvo que luchar con las fuerzas convencionistas que en la misma región mandaba el Gral. Felipe Angeles y terminó sus días en las inmediaciones de la expresada plaza de Nuevo Laredo el 17 de abril de 1915, cuando recorría la línea de fuego, víctima de los disparos de sus mismos compañeros que hicieron fuego por no haberlo reconocido oportunamente.

El Gral. Luis Herrera, con los restos de la Brigada "Benito Juárez", quedó operando en el estado de Sinaloa, con dependencia del expresado Gral. Iturbe. El auditor de guerra de la misma, Lic. Eulalio Porras, autor del manifiesto firmado por el Gral. Maclovio Herrera en enero de 1915 (que se anexó al capítulo XL), mientras las tropas combatían, organizó una serie de conferencias políticas a favor del constitucionalismo, con cuyo objeto recorrió las principales poblaciones sinaloenses que se encontraban en poder del mismo. El expresado abogado falleció en El Fuerte el 18 de julio de 1915.

A mediados de este año, en que se inició la decadencia del villismo como consecuencia de sus derrotas, en la región del Bajío, el Gral. Luis Herrera se dirigió a la región del Fuerte, a mediados del mismo julio derrotó en el rancho de Tasajera, municipio de Choix, a los Grales. Felipe Riveros y Macario Gaxiola, a quienes quitó sus equipajes e impedimenta, y el primero de estos últimos tuvo que hacer una travesía penosa hasta Estación Creel, de donde prosiguió hasta Chihuahua seguido de un núcleo de ochenta hombres entre civiles y militares, a presentarse al Gral. Villa.

El Gral. Herrera derrotó en seguida en Lluvia de Oro al mayor Rafael Gutiérrez y tomó cuarteles a fines de mes en el pueblo de Temoris. Allí se le presentó el Cap. Apolonio Lagarda, quien desde entonces quedó con el mando militar del distrito de Arteaga.

Herrera dio dos semanas de descanso a sus fuerzas, mandó resellar una gran cantidad de billetes villistas de la emisión hecha por Riveros en Sinaloa, anunciando que serían canjeados por papel moneda constitucionalista, cosa que jamás sucedió; avanzó por el camino de Cuiteco, ocupó Estación Creel; el 28 de agosto fue derrotado y desalojado por los Grales. Julio Acosta y Julián Granados, tomó la ruta de Norogachic y Guachochic y permaneció alrededor de dos meses sobre la sierra de Batopilas. El Corl. Nicéforo Bustillos ocupó en el mismo mes el mineral de Batopilas, dejó allí una fuerza bajo el mando del mayor Indalecio Sandoval y éste controló bajo su autoridad el resto del distrito de Andrés del Río. A mediados de noviembre el Gral. Herrera arribó de regreso a Hidalgo del Parral, de donde había salido trece meses antes en unión de su hermano Maclovio.

El Gral. Villa inició la concentración de sus fuerzas en dirección al distrito de Galeana desde los primeros días de octubre, con el plan de invadir el estado de Sonora. Parte de ellas se movilizaron por la vía del antiguo Ferrocarril Noroeste de México, la caballería desembarcó en Estación Gallego bajo el mando del Gral. Rodolfo Fierro, tomó el camino de Las Varas y San Buenaventura, con instrucciones de reunirse a las demás tropas en Nuevo Casas Grandes, y el Gral. Villa con las restantes se movilizó en la misma dirección por la vía de Ciudad Juárez. Como el gobierno americano abrigara temores de que el Jefe de Operaciones tuviera intenciones de invadir el territorio de los Estados Unidos, previno al jefe del Fuerte Bliss que si esto sucedía rechazara la fuerza por la fuerza.

El Gral. Fierro, al pretender pasar por el terraplén que divide la laguna artificial de Nuevo Casas Grandes, arreglada por los mormones para almacenar las aguas broncas del río Casas Grandes, encontró la muerte ahogado en una tembladera el 15 del mismo octubre, varios días después fue localizado su cadáver y se le sepultó en Chihuahua el día 21.

Las fuerzas villistas se desplazaron de Nuevo Casas Grandes en dirección al occidente, para invadir el territorio sonorense, en la travesía del cañón del Púlpito desertaron los Grales. Donato López Pallán e Ignacio Loya, y los Corls. Angel Ocón y Ramírez, quienes fueron alcanzados y derrotados en el rancho de Moctezuma por los Grales. Canuto Reyes y Fernando Castro. Los tres primeros tomaron rumbo al distrito de Hidalgo, de donde eran originarios, fueron derrotados por segunda vez en Valle de Rosario por el Corl. Gorgonio Beltrán, y Ramírez, a su vez fue alcanzado y derrotado en la hacienda de Aguanueva por el Corl. Mariano Tamez.

El Corl. Calixto Ramírez, perteneciente a las tropas constitucionalistas del Estado de Coahuila, penetró en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides al frente de una corta sección; el 12 de octubre fue derrotado por una fuerza enviada por el Gral. Porfirio Ornelas desde Ojinaga, bajo el mando del mayor Quintela, tuvo que replegarse hasta los límites de los Estados, poco después fue reforzado por el Corl. Wenceslao García que llegó hasta El Mulato, y a fines de noviembre lograron controlar la región. Para estas fechas ya se había iniciado el avance de las tropas constitucionalistas de Torreón a Chihuahua y había fracasado la expedición de Sonora.

En los días en que las fuerzas villistas iban en movimiento rumbo a Sonora, ocurrió el reconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista como Gobierno de facto, por el gobierno de los Estados Unidos. El Gral. Tomás Ornelas, quien durante casi todo el periodo de la dominación villista en el Estado había ejercido el mando de las armas en Ciudad Juárez, con motivo del anterior reconocimiento, se permitió indicar al Gral. Villa la conveniencia de que dejara el mando supremo de las fuerzas

convencionistas, a fin de que los jefes subalternos pudieran iniciar pláticas que permitieran poner fin a la guerra civil en las mejores condiciones posibles. Preso de ira, el Gral. en Jefe ordenó al Gral. Manuel Madinabeytia que aprehendiera y fusilara al Gral. Ornelas, para que no se anduviera metiendo en asuntos que no eran de su incumbencia. Al verse amenazado el jefe de las Armas en Ciudad Juárez, cautelosa y oportunamente se internó en los Estados Unidos.

A principios de noviembre se registró otro intento para sustraer la expresada plaza de Ciudad Juárez a la dominación villista. Descubierta la trama fue aprehendido y fusilado el Gral. Lauro Guerra, a la vez fueron aprehendidas alrededor de cien personas a quienes se consideró involucradas en el complot. La prensa de información enemiga del villismo informó que la mitad de éstos habían sido fusilados por la autoridad militar; pero esta noticia no he podido constatarla.

El reconocimiento de Carranza por el gobierno de los Estados Unidos el 18 de octubre produjo una irritabilidad extraordinaria en el ánimo de Villa que tuvo explosiones de violencia en contra de los ciudadanos angloamericanos. Aunque sus respectivos cónsules les habían indicado con anticipación que salieran de los dominios villistas, algunos no lo hicieron oportunamente y fueron objeto de violencias por parte del Gral. en Jefe de Operaciones.

En las colonias mormonas del distrito de Galeana mandó recoger caballos, ganado y provisiones, a otros les impuso préstamos forzosos en efectivo, y cuando se presentaron a objetar el procedimiento, los amenazó con fusilarlos. En jurisdicción de Sonora, a la que penetró en la segunda quincena de octubre, siguió el mismo procedimiento con empresas y ciudadanos angloamericanos y aun llegó a fusilar a algunos de éstos que se negaron a entregar las cantidades señaladas. En el mineral del Tigre ocupó una cantidad de barras de plata, en virtud de que la empresa no cubrió el préstamo forzoso que le señaló, que entregó a un filibustero apellidado Johnston para que las realizara e invirtiera su valor en adquisición de parque. A la Compañía Minera de Cananea le exigió veinticinco mil dólares, otra cantidad menor a la empresa que operaba en Moctezuma y al gobernador Randall también le pidió fondos para haberes de las tropas.

En el estado de Sonora se habían sostenido dos núcleos constitucionalistas durante todo el año de 1915. El primero bajo el mando del Gral. Angel Flores, que mencioné antes, y el segundo a las órdenes del Gral. Plutarco Elías Calles, con base en Agua Prieta. A principios de octubre el Gral. Diéguez desembarcó en Empalme y ocupó el puerto de Guaymas; en seguida se le incorporó el Gral. Flores con la "Columna Expedicionaria de Sinaloa", después de haber vencido a los maytorenistas en Margarita y

Torín y ya reunidos se dirigieron a Hermosillo. El Gral. Elías Calles tuvo que abandonar todo el territorio que había conquistado y se encerró en Agua Prieta, cuya plaza puso en el mejor estado de defensa.

El 31 del mismo mes el Gral. Villa se presentó frente a Agua Prieta, habiendo intimado la entrega de la plaza al jefe de ella, que fue rehusada. El mismo día llegaron, en auxilio de la guarnición constitucionalista, los Grales. Francisco R. Serrano, Eugenio Martínez y Guillermo Laveaga y el Tte. Corl. Gustavo Salinas, con tres brigadas de infantería y una sección de artillería de campaña, procedentes de Piedras Negras, desde donde habían hecho el viaje por la vía americana de Eagle Pass hasta Douglas. Villa comenzó el ataque en las primeras horas del día 1º de noviembre, se combatió con dureza hasta el 3, en que los villistas levantaron el asedio y se replegaron a Naco. El enojo del general aumentó considerablemente por el permiso concedido para el paso de las tropas constitucionalistas por territorio de los Estados Unidos, y en dicho lugar firmó un manifiesto (citado en capítulo anterior), en el que hizo fuertes cargos al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y al Presidente de los Estados Unidos. Al mismo tiempo Carranza expidió un decreto que cerró todas las aduanas fronterizas en los estados de Chihuahua y Sonora.

En los días en que el Gral. Villa permaneció en Naco desertaron dos soldados y se internaron en territorio americano. Una partida villista se desprendió en su persecución, pasó la línea internacional y aprehendió y fusiló a los desertores, sin que el Corl. Brown, jefe de las fuerzas angloamericanas del distrito de Naco, hubiera tratado de evitarlo.

El Gral. Villa movilizó sus fuerzas por el ferrocarril de Cananea a Nogales y de allí en dirección al sur por la vía del Sud Pacífico. El Gral. Diéguez fue reforzado por una división que condujo el Gral. Gabriel Gavira y al mismo tiempo apareció el Gral. Obregón en la frontera septentrional de Sonora, después de haber movilizado por tierra, desde el estado de Jalisco, la Segunda División de Caballería del Gral. Enrique Estrada, a través de los estados de Nayarit y Sinaloa.

El 18 del mismo mes el Gral. Villa fue derrotado en el Rancho del Alamito; nueva concentración de tropas villistas obligó al Gral. Diéguez a replegarse a Hermosillo, en donde improvisó defensas; ya había obtenido autorización del Gral. Obregón para proseguir su repliegue hasta Guaymas, cuando fue interceptada una comunicación del Gral Madinabeytia para el Gral. en Jefe en la que informaba que no podía estar frente a las posiciones constitucionalistas de Hermosillo para la fecha que le había señalado, por la distancia en que se encontraba y el mal estado de la caballada. Esta noticia determinó a Diéguez a resistir en Hermosillo, y los villistas fueron derrotados otra vez el día 22. Faltó también a éstos la

cooperación de la división que, al mando del Gral. José E. Rodríguez, se había quedado en el distrito de Arizpe, en observación de las tropas acuarteladas en Agua Prieta.

El Demócrata, diario de información que se editaba en la ciudad de México, en su edición correspondiente al 28 de noviembre publicó el siguiente telegrama: "Nueva York, noviembre 26. De Nogales, Ariz. Se comunica que el día de ayer 58 villistas cruzaron la línea divisoria en Harrington, hacia el este de Nogales, haciendo fuego sobre las tropas americanas del 10º Regimiento de Caballería, habiendo contestado éstas el fuego de los bandoleros, causándoles algunas bajas y obligándolos a retirarse. Respecto a estos hechos se dice que han llegado informes al gobierno de los Estados Unidos de que este atentado de los villistas no es sino una de tantas formas de su despecho porque han otorgado su reconocimiento al Gobierno Constitucionalista, lo cual, juntamente con las victorias de los soldados revolucionarios, tiene a los villistas furiosos y tratan, estérilmente, de buscar algún conflicto internacional, el cual por ningún motivo es de esperarse, toda vez que el gobierno norteamericano tiene entendido que la conducta antipatriótica de los villistas será castigada merecidamente por las fuerzas leales. Se asegura que Carlos Randall, el llamado gobernador villista de Sonora, ha telegrafiado con motivo de los referidos disturbios; pero se ignora la forma en que está concebido su mensaje, teniéndose por un hecho que el gobierno de este país no dará respuesta al cabecilla Randall."

Tres días después el mismo periódico publicó otro telegrama que expresa: "Washington, diciembre 1º El Gral. Funston rindió hoy al secretario de la Guerra Hendiey Harrison, un informe respecto a que había llegado a su conocimiento que Francisco Villa pretendía verificar irrupciones en territorio americano. Mr. Funston dice que no cree en esos rumores; pero, sin embargo, cumple con transmitirlos al gobierno."

El Gral. Villa, con los restos de sus fuerzas, después de haber sido derrotado en Hermosillo, tomó el camino de San Pedro de la Cueva en dirección al oriente. Allí, él y sus hombres cometieron los más graves excesos, habiendo dado muerte a setenta vecinos pacíficos; cruzó de regreso la Sierra Madre Occidental por el camino de Bacadéhuachic y Nácori Chico, en las condiciones físicas y económicas más penosas que se puedan imaginar, pues había tenido que clavar sus cañones que no pudieron pasar; el papel moneda villista había llegado al último grado de depreciación, faltos de provisiones de boca, por la poca población y la pobreza de la región que atravesaron, y acosados por un invierno crudelísimo que les causó grandes penalidades.

Había quedado el Gral. José E. Rodríguez con su división en la zona nororiental de Sonora; el 9 de diciembre fue derrotado en San Joaquín por los Grales. Elías Calles y Flores, perdió toda la artillería e implementos de guerra y tuvo que regresarse en dirección a territorio chihuahuense en las mismas condiciones desfavorables que sus compañeros.

La división que el Gral. Villa puso a las órdenes del Gral. Banderas, fuerte en dos mil quinientos hombres, se desplazó por el Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico hasta Estación Creel en la primera quincena de octubre, llevando de segundos a los Grales. Orestes Pereyra, Pablo Seáñez, Fernández, Barrios y Maravel siguió el camino de herradura de Cuiteco y Lluvia de Oro y fue a aparecer en la región sinaloense de El Fuerte, que le era conocida por ser originario de aquella entidad. Allí se le unió el jefe indígena Felipe Bachomo con los tehuecos de la región.

Al mismo tiempo había llegado a Sinaloa la división constitucionalista del Gral. Estrada; los combates parciales se iniciaron entre ambas fuerzas en Estación San Blas el 1° de noviembre; Banderas se replegó a El Fuerte, en donde fue derrotado; por segunda vez lo batió Estrada en Jaguara, en donde cogió cuarenta jefes y oficiales villistas y los mandó fusilar. Entre ellos se contaron el Gral. Pereyra y el Corl. Gabino Durán.

Banderas y sus hombres tomaron el camino de Baboyahui, Son., con ánimo de regresar en dirección al estado de Chihuahua; en San Pedro, municipio de Alamos, derrotaron a una columna constitucionalista que mandaba el Corl. Fausto Topete; no pudieron vencer las posiciones que ocupaba el Cap. Apolonio Lagarda en los desfiladeros situados más arriba de San Pedro y siguieron rumbo a San Bernardo. Allí derrotaron a otra columna que comandaba el Gral. Aurelio Sepúlveda, cometieron brutales excesos, habiendo dado muerte a los vecinos pacíficos que cayeron en sus manos y continuaron por las estribaciones occidentales de la Sierra Madre. Banderas, Bachomo y los hombres que los seguían se rindieron al Gral. Jesús J. Madrigal en el pueblo de Movas, el 5 de enero de 1916. En esta forma terminó la expedición villista que invadió el estado de Sinaloa.

En los días de la expedición de Sonora ocurrió el rompimiento entre los Grales. Villa y Angeles. Este explicó el caso a los reporteros americanos en la forma siguiente: "...A raíz del memorándum que dirigí al señor Robert Lansing manifestándole la inutilidad del reconocimiento de Carranza y en vista de que los delegados panamericanos no dieron oído a nuestras justas peticiones, he resuelto, de acuerdo con muchos jefes convencionistas, retirarme definitivamente del gobierno de la Convención, ya que el Gral. Villa quiere obrar de otra manera. Nuestras seguridades de vida peligran en las filas de su mando político, pues el Gral. Villa ha recibido varias cartas apócrifas que le dicen tantas y tantas cosas de mí, que no

ha tenido empacho en ordenar aprehenderme y hasta fusilarme, pues se lo he descubierto por una correspondencia que está en mi poder, en la cual Villa manifiesta a otro general que se me aprehenda. Ya que el gobierno de los Estados Unidos reconoce al señor Carranza como gobierno de hecho, nuestra labor ha terminado y ya varios agentes confidenciales de Villa han renunciado..." Las anteriores declaraciones fueron reproducidas por la prensa de la ciudad de México en noviembre de 1915.

CAPITULO L

El Gral. Villa reaparece en Madera. Intento de expatriación y motivos que lo impidieron. Muerte del Gral. José Delgado. Recuperación de Chihuahua. Rendición de los villistas. Asesinatos de Santa Isabel. Villa declarado fuera de la ley. Muerte del Gral. Rodríguez. El gobernador Enríquez. Origen del atentado de Columbus. Advertencias. Declaraciones del secretario del Departamento de Estado. Proposición de Carranza. Aceptación. Entrada de la Expedición Punitiva. Orden de la secretaría de Guerra. Villa es herido y desaparece. Declaraciones del gobernador Enríquez.

El fracaso de la expedición de Sonora determinó la desbandada de las fuerzas villistas, habiéndola iniciado el Gral. Francisco Urbalejo, quien tomó como pretexto los excesos cometidos por el Gral. Villa y sus hombres en San Pedro de la Cueva. Numerosos jefes, oficiales y soldados, en pequeños grupos o aislados, tomaron rumbo a sus regiones de origen y otros se rindieron a la primera autoridad constitucionalista que encontraron, con la esperanza de volver a sus hogares, reunirse a sus familias y rehacer su vida normal. Estos elementos aislados sufrieron las mismas privaciones que los grupos que regresaron en forma organizada y bajo la dirección de sus respectivos jefes.

El Jefe Supremo de las Operaciones reapareció en el pueblo de Madera el 10 de diciembre, de allí se comunicó a la ciudad de Chihuahua con las autoridades superiores, obtuvo informes sobre la situación general y se dirigió a la capital. Comprendiendo que le era imposible proseguir la lucha armada, pensó en abandonarla y trasladarse a Cuba. Para este efecto legalizó su unión con su primera esposa doña Luz Corral, con la que se había casado eclesiásticamente en mayo de 1911 y había verificado la presentación corres-

pondiente en el mismo año ante el juez del Estado Civil, a fin de que pudiera hacer el tránsito por Estados Unidos en dirección de la isla antillana, mientras él podía ir a reunírsele, y comisionó al Gral. Fidel Avila para que buscara un arreglo con las autoridades constitucionalistas.

El expresado Gral. Avila dirigió el siguiente mensaje al Gral. Obregón. "De Chihuahua, el 16 de diciembre de 1915. Señor Gral. Alvaro Obregón. Hermosillo, Son. He hablado con el Gral. don Francisco Villa detenidamente, considerando con toda atención el solemne momento histórico en que se ha colocado nuestro país. Abrigo la creencia de que el Gral. Villa se retirará completamente del Ejército Convencionista. Es sobre este tan importante asunto, que entraña el porvenir de México, que deseo celebremos una conferencia. Espero pronta respuesta y asegúrole mi atenta consideración. Gral. *Fidel Avila.*"

La contestación del jefe sonorense no se hizo esperar y dice así: "De Hermosillo, el 17 de diciembre de 1915. Señor Gral. Fidel Avila. Chihuahua. El porvenir de México está escrito en la espalda del bandolero Villa. Ninguna significación tiene en estos momentos la retirada de él, pues nosotros lo retiraremos. Si jefes y oficiales están dispuestos a rendirse incondicionalmente, aceptaré su rendición. Villa está fuera de la Ley. Gral. en Jefe *Alvaro Obregón.*"

El segundo obstáculo para que el Gral. Villa realizara su propósito de retirarse de la escena política mexicana corrió a cargo del cónsul británico en El Paso, Tex., Mr. Homan C. Hyles, quien, informado por la prensa americana de las ideas del expresado general en sentido de abandonar la lucha armada y radicarse en el extranjero, se dirigió oficialmente a las autoridades americanas solicitando, en nombre del gobierno inglés, que en cuanto el Gral. Villa se presentara en jurisdicción de los Estados Unidos, se le aprehendiera y se le deportara a México, para que respondiera del asesinato del súbdito William C. Benton.

Tanto la prensa americana como la nacional publicaron la noticia relacionada con las anteriores gestiones, entre ella el diario *El Demócrata* de la ciudad de México, que insertó el siguiente telegrama procedente de El Paso, Tex.: "El cónsul de la Gran Bretaña en esta ciudad Homan C. Hyles, ha declarado a varios periodistas que lo fueron a entrevistar, que si Francisco Villa pisa territorio americano o cubano, será aprehendido a petición de las autoridades inglesas para exigirle la responsabilidad que tiene por el asesinato de William C. Benton, ocurrido en Ciudad Juárez el año próximo pasado. De esta manera, apenas se conozca el lugar en donde se encuentra Villa, si es que logra atravesar la línea divisoria, el señor Hyles tiene ya la autorización de gobierno de su país para pedir que sea capturado y su extradición por conducto del gobierno mexicano."

El Gral. Villa, al recibir la negativa categórica del Gral. Obregón que lo declaraba fuera de la ley y enterarse de las gestiones del cónsul inglés en la ciudad de El Paso, Tex., que lo amenazaba con la aprehensión y deportación para ser entregado a Carranza, su enemigo irreconciliable, a fin de que lo juzgara por exigencia de funcionarios extranjeros, volvió a quedar en la condición de fiera acosada en que había vivido en los años anteriores a la Revolución de 1910 y se resolvió a enfrentarse resueltamente a la suerte que las circunstancias le deparaban y a subsistir con las armas en la mano, luchando en contra de sus poderosos enemigos. Si éstos no le dispensaban la menor consideración y lo declaraban fuera de la ley sin haberse dictado previamente ninguna resolución sobre el particular y los extranjeros lo amenazaban en la forma consignada antes, no le quedaba más recurso que el de procurar subsistir a como diera lugar, contra todos los riesgos y todos los peligros.

Mientras se desarrollaban las anteriores gestiones, unas en pro de la retirada del Gral. Villa rumbo al extranjero y otras para lograr su deportación si penetraba a jurisdicción de los Estados Unidos, el 20 de diciembre se verificó la entrega de la plaza de Ciudad Juárez a disposición del Gral. Obregón. En el acta levantada intervinieron los Grales. Joaquín Terrazas, Manuel Banda y Roberto Limón, Corl. Eduardo Andalón y Tte. Corl. Flaviano Paliza, por el bando villista; y la recibió el cónsul constitucionalista en El Paso, Tex., Andrés C. García. Al mismo tiempo fueron puestas a disposición de éste las plazas de Guadalupe, San Ignacio y Villa Ahumada. El Gral. Gustavo Elizondo fue movilizado en seguida de Chihuahua a Ciudad Juárez al frente de su brigada y el Gral. Gabriel Gavira hizo la travesía hasta la misma plaza, por la vía americana, de Sonora a Ciudad Juárez, previamente nombrado comandante militar.

En el parte que el cónsul García rindió al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con motivo de la rendición de Ciudad Juárez, le expresaba que habían sido comprendidos en la amnistía todos los jefes y oficiales convencionistas, con excepción de Francisco e Hipólito Villa, quienes habían quedado fuera de la ley. Así se vino a confirmar una vez más en el ánimo del Gral. Villa, el concepto de que sus enemigos no querían concederle cuartel.

El mismo día que la expresada población fronteriza era puesta a disposición del Gobierno Constitucionalista, el Gral. Villa, desde el balcón central del Palacio de Gobierno de Chihuahua, arengó a sus hombres habiéndoles expresado que la campaña había terminado y que los que quisieran podían regresar a sus hogares. A las 15:00 hs. mató personalmente en la Estación del antiguo Ferrocarril Central al Gral. José Delgado y al Corl. Luis Abrego Azpiroz, bajo la impresión de que el primero se llevaba los fondos de la Casa

de Moneda, y en seguida se retiró por la vía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico hasta el pueblo de Riva Palacio.

Cuando las operaciones en el estado de Sonora se encontraban en pleno desarrollo el Gral. Obregón dispuso la movilización, de Torreón a Chihuahua, de la División de Caballería del Cuerpo de Ejército del Nordeste bajo el mando del Gral. Jacinto B. Treviño, siguiendo la vía del antiguo Ferrocarril Central Mexicano. La expresada división, fuerte en siete mil hombres, se integraba por las brigadas "González", "Cavazos", "Zuazua", "Elizondo", "Garza" y "Rayo", esta última bajo el mando del Gral. Matías Ramos. La extrema vanguardia se movilizó de su base en los últimos días de noviembre, siguiendo el avance de las brigadas en el orden señalado previamente por el Cuartel General; éste llegó a Ciudad Jiménez el 8 de diciembre siguiente y allí se presentó a recibir órdenes el Gral. Luis Herrera, que hacía cuatro semanas había arribado a Hidalgo del Parral, en la forma que está descrita. Allí comenzó a organizarse la administración municipal con elementos adictos a la causa constitucionalista y sucesivamente se presentaron en solicitud de amnistía los Grales. villistas Máximo García, Petronilo Hernández, Genaro Baca, Angel Ocón y Rosalío C. Hernández, quienes entregaron armas y elementos y recibieron salvoconductos para volver a sus hogares.

El 22 del mismo diciembre entró a la ciudad de Chihuahua la brigada "González" comandada por el Gral. Francisco González, al día siguiente hizo su entrada el resto de la división, y el Gral. Treviño tomó la protesta y dio posesión del cargo de gobernador provisional del Estado al Corl. Ignacio C. Enríquez.

El Gral. Manuel Madinabeytia se presentó en Chihuahua a principios de enero de 1916, igualmente lo hicieron numerosos generales, jefes y oficiales que habían militado en las fuerzas convencionistas y para fines de dicho mes se habían rendido 40 generales, 1,347 jefes, 3,699 oficiales y 11,128 individuos de la clase de tropa. Entregaron cinco cañones útiles, nueve inútiles, 8,580 proyectiles de artillería, seis morteros con sus cofres, 17 ametralladoras, 5,631 rifles, más de un millón de cartuchos, 1,124 caballos, 3,300 cartucheras, siete carros del servicio sanitario, un lote de instrumentos de música y tres aeroplanos. Aparentemente quedó pacificado el Estado; pero esta apariencia sólo fue precursora de la siguiente tempestad.

El resentimiento del Gral. Villa en contra del gobierno de los Estados Unidos y sus nacionales hizo explosión muy pronto. Encontrándose en el pueblo de Riva Palacio tuvo informes que una partida de dieciocho angloamericanos se dirigían por ferrocarril de Chihuahua a Cusihuiriáchic, con el propósito de reanudar los trabajos mineros y decidió tomar venganza en contra de ellos. Ordenó a los Grales. Pablo López y Francisco Beltrán, que detuvieran el tren de pasajeros en que viajaban y los fusilara, sin mediar juicio

ni explicaciones. Los expresados jefes así lo ejecutaron en el kilómetro 329 del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, entre la Hacienda de La Baiza y el Ejido de Lugo, en la mañana del 10 de enero de 1916. Uno de ellos logró fugarse en el momento supremo de la ejecución y los demás perdieron la vida a manos de los soldados villistas. Estos fueron: Elías A. Pringle, Geo W. Newman, Maurice Anderson, Herman Hase, William J. Wallace, Richard H. Simons, Manuel B. Romero, Williams C. Pearce, Ernest L. Robinson, Thos B. Johnson, Charles R. Watson, Richard McHatton, John Popecey, Avery Hollis Couch, Thos M. Evans y dos no identificados.

Carranza replicó al crimen anterior con la expedición de un decreto que puso fuera de la ley a dos de los principales responsables, involucrando también a Rafael Castro, que estuvo allí; pero ocupaba un lugar secundario a López y a Beltrán. Dicha disposición expresaba lo siguiente: "Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en uso de las facultades de que me hallo investido y Considerando: Que la frecuencia con que se están repitiendo atentados por gavillas de bandidos que han quedado dispersos por distintos lugares después que el Ejército Constitucionalista aniquiló a la reacción armada, reclama enérgicas medidas de represión y severo castigo para los responsables de tales crímenes y en virtud de que el último atentado que cometieron en un punto situado un kilómetro al oeste de Santa Isabel, en el estado de Chihuahua, los forajidos que capitaneaban los cabecillas Pablo López y Rafael Castro, pertenecientes a las fuerzas de Francisco Villa, de quien recibieron órdenes para asaltar un tren de pasajeros y dar muerte a dieciocho norteamericanos, según el procedimiento seguido por el Gobierno Constitucionalista en casos análogos registrados anteriormente, he tenido a bien expedir el siguiente decreto: Art. 1º Queda fuera de la ley el cabecilla reaccionario, ex Gral. Francisco Villa. Art. 2º Quedan fuera de la ley los cabecillas reaccionarios Rafael Castro y ex Gral. Pablo López. Art. 3º Cualquier ciudadano de la República puede aprehender a los cabecillas Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López y ejecutarlos sin formación de causa, levantando una acta en que se haga constar la identificación y fusilamiento. Dado en la ciudad de Querétaro, a los 14 días del mes de enero de 1916. *V. Carranza.* Al C. Secretario de Gobernación. Presente." En capítulo aparte incluyo las declaraciones que hizo Pablo López cuando fue aprehendido, antes de ser pasado por las armas.

En la primera quincena del mismo mes reapareció el Gral. José E. Rodríguez, en el municipio de Madera. Pretendió amnistiarse, habiéndole negado la gracia el Gral. Obregón, fusiló a varios angloamericanos que resistieron la entrega de un préstamo forzoso (único hecho punible que he encontrado de su actuación revolucionaria), y fue aprehendido en Las Varas

cuando intentaba salvar al Gral. Carlos Almeida, cogido por las guardias blancas de la hacienda de Babícora. Fue fusilado por orden del Gral. Gavira, al mismo tiempo fue aprehendido en Guzmán y fusilado el Corl. Manuel Baca Valles, y ambos cadáveres fueron exhibidos en Ciudad Juárez y en Chihuahua.

El gobierno local que presidió el Corl. Ignacio C. Enríquez comprendió el período de 23 de diciembre de 1915 al 12 de mayo de 1916. Nombró secretario de Gobierno al Lic. Ramón Gómez y Salas, dedicándose desde luego a la reorganización de la administración pública del Estado y de los municipios; declaró nulos los actos del gobierno huertista correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 1913 y del villista en el período de junio de 1914 a diciembre de 1915; expidió las leyes del Municipio Libre, del Divorcio, en consonancia con la que había expedido el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, introduciendo las modificaciones respectivas en el Código Civil del Estado, y la de Instrucción Pública, que estableció la obligación de las empresas industriales y mineras de sostener escuelas gratuitas en los lugares en donde operaran y hubiera un mínimo de veinte niños en edad escolar. Durante su interinato ocurrieron los asesinatos de Santa Isabel, la invasión del pueblo de Columbus, N. M., y la entrada de la expedición Punitiva al territorio chihuahuense, cuyos sucesos absorbieron la atención completa de las autoridades civiles y militares.

En 1950 publiqué la siguiente información, en la página 508 de mi libro titulado *Gobernadores del Estado de Chihuahua*, sobre los móviles que dieron origen a la invasión ejecutada por el Gral. Villa al pueblo angloamericano de Columbus, en las primeras horas del 9 de marzo de 1916: "Durante la expedición militar del Estado de Sonora en los últimos meses de 1915, el Gral. Villa tomó en el mineral del Tigre varias barras de plata y las entregó a un filibustero yanqui apellidado Johnston que militaba en sus filas, con encargo de que las realizara y su producto lo invirtiera en comprar parque para reforzar las cartucheras de sus soldados. El enviado se trasladó a los Estados Unidos, se quedó con el producto, considerando que ya el villismo iba de capa caída y compró un rancho en las inmediaciones de Columbus. Encontrándose Villa en la Hacienda de San Jerónimo, municipio de Bachíniva, tuvo noticias del sujeto en cuestión, ordenó la movilización de las guerrillas que le obedecían en dirección al río de Janos, pasó la línea internacional, cogió a Johnston y lo ejecutó, regresando inmediatamente al territorio nacional. Después de este atentado, ejecutado por Pablo López, Candelario Cervantes y Antonio Márquez y su gente, los villistas se retiraron rumbo al Sur . . ."

El piloto aviador Alberto Calzadías, en su libro *Villa contra Todo . . .* editado el 10 de diciembre de 1960, atribuye el abuso de confianza a un ameri-

cano llamado Samuel Rabel, dueño de una ferretería en Columbus, y la Revista *Tiempo,* en su Núm. 1021, página 24, de fecha 27 de noviembre de 1961, reprodujo la misma versión.

Sin embargo hay que convenir en que las tres versiones coinciden en principio, aunque difieren en detalles y en nombre, y que se trata de un caso de venganza personal, fuera Johnston o Rabel el culpable del abuso de confianza.

El Gral. Gabriel Gavira, comandante militar del sector de Ciudad Juárez, con fecha 3 de marzo, advirtió al Corl. Stevens, jefe del Fort Bliss de El Paso, Tex., que su servicio de inteligencia le había informado que el Gral. Villa se encontraba en el distrito de Galeana y que no consideraba remota la posibilidad de que intentara atacar a alguna de las poblaciones americanas inmediatas a la frontera mexicana. Igual aviso anticipado envió el día 6 el administrador de la aduana fronteriza de El Paso Tex., al departamento de Estado, habiendo sido desestimados ambos avisos por las autoridades militares angloamericanas, que pudieron haber recordado los incidentes ocurridos en noviembre en Naco y en el rancho de Harrington y el informe del Gral. Funston al departamento de Guerra, sobre la misma posibilidad.

La prensa amarillista de los Estados Unidos hizo grande escándalo con motivo del asalto cometido por los villistas al pueblo de Columbus y el mismo día 9 el secretario del departamento de Estado, Robert Lansing, dirigió un telegrama al agente confidencial John R. Silliman, para que se acercara al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que en aquellos momentos se encontraba de visita en la ciudad de Guadalajara, y le informara del asalto cometido por Villa y sus hombres a Columbus y de los consiguientes excesos; que otros informes procedentes de El Paso, Tex., habían hecho saber que hacía varios días que Villa se encontraba en el distrito de Galeana y que las fuerzas constitucionalistas eran insuficientes para perseguirlo; que el cónsul mexicano en la expresada población había pedido que se enviaran tropas adicionales y que hiciera saber al Primer Jefe que aquel gobierno suspendía su juicio sobre el caso de Columbus hasta que pudiera obtener otros informes; que aquella era la situación más seria que se le había presentado desde que se habían iniciado los disturbios en México y que haría lo posible por perseguir, capturar y exterminar a los responsables de la incursión realizada en Columbus.

Al mismo tiempo el expresado departamento de Estado dio a la prensa de información un boletín concebido en los términos que a continuación se expresan: "Una fuerza competente será mandada desde luego en persecución de Villa, teniendo como único objeto la captura de éste, a fin de acabar con sus actos de bandolerismo. Esta puede ser llevada a cabo en forma de ayuda enteramente amistosa hacia las autoridades constitucionalistas de Mé-

xico, respetando escrupulosamente la soberanía de aquella República. *Lansing.*"

Al día siguiente el ayudante militar del Presidente Wilson dirigió un mensaje al Gral. John J. Pershing a El Paso, Tex., que decía: "El Presidente ha acordado que una fuerza armada sea enviada a México con el solo objeto de capturar a Villa, a fin de evitar nuevos asaltos por las partidas armadas a su mando; pero debiendo guadarnos escrupulosamente el respetar la soberanía de México. El secretario de Guerra desea que usted telegrafíe con precisión solicitando todo aquello indispensable para llevar a cabo las instrucciones y autorizaciones generales, no debiendo usted dar paso alguno sino hasta haber recibido instrucciones precisas del Departamento de Guerra. *Mc Cain.*"

El mismo día 10 el secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Jesús Acuña, desde Irapuato, acusó recibo de su nota al agente Silliman, manifestando que su gobierno se había enterado con pena del lamentable incidente de Columbus; que a pesar de que había fuerzas competentes en el estado de Chihuahua para dar garantías a nacionales y extranjeros, a solicitud del gobierno del mismo y del cónsul en El Paso, Tex., habían sido reforzadas con la brigada del Gral. Luis Gutiérrez, quien llevaba instrucciones de perseguir activamente a Villa y a sus hombres; que el caso tenía semejanza con otros registrados en Chihuahua y Sonora por los indios procedentes de las reservaciones americanas, citando concretamente los casos de Victorio y Jerónimo y que, por acuerdo entre los dos gobiernos, se había convenido en que las tropas de ambos países pudieran pasar libremente de uno a otro territorio para perseguir y castigar a los indios. Recordando estos antecedentes y los buenos resultados que había producido, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, deseoso de exterminar en el menor tiempo posible la banda de Villa y de aplicarle el castigo correspondiente, se dirigía al gobierno de Wáshington solicitando el permiso necesario para que las fuerzas mexicanas pudieran traspasar la línea internacional entre ambos países en persecución de bandoleros; concediendo la reciprocidad debida a las tropas de los Estados Unidos para pasar a territorio mexicano, si se repitieran, desgraciadamente, en cualquier otro punto de la línea fronteriza. Al mismo tiempo comunicó los hechos a los gobernadores de los Estados por medio de una circular telegráfica, inclusive la poposición que había hecho al gobierno de los Estados Unidos, manifestándoles que esperaba tener un arreglo decoroso que evitara una guerra internacional y que estuvieran preparados para cualquier emergencia. Además les decía que todavía no había recibido la aceptación del gobierno americano a su proposición.

El día 13 el secretario Lansing contestó a la secretaría de Relaciones Exteriores lo siguiente: "El gobierno de los Estados Unidos ha recibido la

cortés nota del señor Acuña y ha leído con satisfacción su gestión para que las autoridades americanas y mexicanas tuvieran privilegio recíproco en la persecución y captura de los hombres fuera de la ley que infestan sus respectivos territorios, operando a lo largo de la línea divisoria y que son una amenaza para las vidas e intereses de los residentes en aquella región. El gobierno de los Estados Unidos, en vista del inusitado estado de cosas que existe hace tiempo a lo largo de la frontera divisoria internacional y deseando ardientemente cooperar con el gobierno de facto de México para suprimir este estado de discordia, del cual el reciente ataque a Columblus, N. M., es un deplorable ejemplo y para asegurar la paz y el orden en las regiones contiguas a la frontera entre las dos Repúblicas, está anuente en conceder permiso a las fuerzas del Gobierno de facto de México para cruzar la línea divisoria en persecución de las partidas de bandidos armados que han penetrado de los Estados Unidos a México, en la inteligencia de que el gobierno de facto de México conceda un privilegio recíproco para que las fuerzas militares de los Estados Unidos puedan perseguir, a través de la frontera mexicana, a las partidas de malhechores armados que han penetrado a los Estados Unidos, cometiendo ultrajes en suelo americano y regresando a México. El gobierno de los Estados Unidos entiende que en vista de su consentimiento a este arreglo recíproco propuesto por el gobierno de facto, este arreglo es ahora completo y en vigor y que el privilegio antes mencionado puede ejecutarse por cada gobierno sin futuros intercambios de ideas. Es un asunto de sincera gratitud para el gobierno de los Estados Unidos que el gobierno de facto de México haya demostrado un espíritu amistoso y cordial de cooperación hacia los esfuerzos de las autoridades americanas para aprehender y castigar las bandas de hombres fuera de la ley, quienes buscan refugio detrás de la línea divisoria en la creencia errónea de que las autoridades constituidas evitarán cualquier persecución, a través de la frontera, por las fuerzas del gobierno cuyos ciudadanos hayan sufrido por los crímenes de los fugitivos, con el mismo espíritu de cordial amistad. El gobierno de los Estados Unidos ejercerá el privilegio acordado por el gobierno de facto de México con la esperanza e íntima creencia de que, por sus mutuos esfuerzos, el desorden desaparecerá y que la paz y el orden serán mantenidos en los territorios de los Estados Unidos y México contiguos a la línea fronteriza internacional."

En la época de la guerra de los apaches ambos gobiernos, por medio de plenipotenciarios debidamente acreditados, firmaron el tratado de 29 de julio de 1882, que autorizó por un año el paso recíproco de tropas a través de la frontera internacional en persecución de las partidas apaches que se salían de las reservaciones americanas y se dedicaba a incursionar en dirección al sur. Dicho tratado fue ratificado de acuerdo con las reglas constitucionales

establecidas y sufrió ocho prórrogas sucesivas anuales. Quiere decir que el tratado estuvo vigente hasta mediados de 1891 en que se liquidó totalmente el problema de los apaches.

En marzo de 1916 el gobierno de los Estados Unidos prescindió totalmente de las formalidades diplomáticas y constitucionales, por la sola proposición del Gobierno Constitucionalista para celebrar un tratado similar al anterior y la aceptación de la propuesta; sin previo aviso, sin consentimiento expreso de las autoridades mexicanas, haciendo uso del derecho del más fuerte, el 15 del mismo mes mandó y atravesó la línea internacional en el pueblo de Palomas, rumbo al sur, una fuerza de las tres armas, puesta bajo el mando del Gral. Pershing y con la denominación de Expedición Punitiva, trayendo instrucciones de perseguir y castigar al Gral. Villa y a sus hombres.

El Gral. Pershing estableció su cuartel general en Colonia Dublán, municipio de Nuevo Casas Grandes; las fuerzas invasoras se fueron extendiendo en dirección al sur del Estado, se establecieron otros dos mandos superiores subalternados al primero en el Valle de Buenaventura y San Antonio de Arenales y aumentaron sus efectivos hasta completar diez mil soldados.

El Gral. Villa y sus hombres se retiraron violentamente en dirección al sur, se reunió con la gente que había dejado en el río Janos; sin haber tomado contacto con las tropas constitucionalistas y sin haber sido perseguido por ellas, el 12 pasó por Corralitos y dos semanas después apareció en el municipio de Guerrero.

La secretaría de Guerra y Marina, a cargo del Gral. Alvaro Obregón, giró instrucciones a los jefes de las fuerzas destacadas en el Estado sobre la conducta que deberían observar respecto a la Punitiva, el Gral. Gabriel Gavira, jefe del sector militar de Ciudad Juárez, dirigió a los jefes de su dependencia el siguiente mensaje, el 16 de marzo: "C. Gral. Alvaro Obregón, ministro de la Guerra, en mensaje que acabo de recibir me dice que no puede permitírseles a fuerzas americanas ocupar plazas; pero sí puede permitírseles que adquieran provisiones de boca que necesiten, haciendo la compra en dichas plazas. Hágalo saber al comandante de las fuerzas americanas y a las autoridades civiles y militares de esa población, para su conocimiento. El Gral. y comandante militar, *Gabriel Gavira.*" Este telegrama fue transcrito por el Tte. Corl. Refugio S. Dávila, comandante militar de Nuevo Casas Grandes, al presidente municipal de Casas Grandes, quien en seguida lo transcribió a todos los ex presidentes municipales del ex distrito de Galeana y al de Namiquipa.

El Gral. Villa y los hombres que lo seguían se aproximaron a la cabecera del distrito de Guerrero, que había sido recuperada por el Gral. José Cavazos con sus fuerzas, las que cubrían además las guarniciones de Miñaca y San Isidro, en donde tenían su base. La guarnición de Miñaca estaba a las órde-

nes del mayor Francisco Rodríguez, fue aniquilada por los villistas de Nicolás Fernández y en seguida Cervantes atacó Ciudad Guerrero, defendida por el Tte. Corl. Ballesteros, mientras Villa se quedaba con la caballada encadenada en la ceja de la mesa de San Isidro, pendiente de los movimientos de Cavazos. Avisado éste de la aproximación del enemigo, se movilizó en dirección a la plaza atacada, tropezándose con el ex jefe de la División del Norte; se cambiaron algunos disparos, habiendo retrocedido las tropas del gobierno rumbo a San Isidro, y el Gral. Villa fue herido en una rodilla.

En esos momentos le llegó aviso de Cervantes que había tomado Ciudad Guerrero, se movilizó en esa dirección, en donde se le hicieron las primeras curaciones y tuvo que abandonar la plaza al sentir la aproximación de los soldados de la Expedición Punitiva. Cervantes tomó el rumbo de los minerales de Concheño y Yoquivo; López, herido, se había separado y se había ido a esconder en las inmediaciones de la Hacienda del Charco, y el general fue conducido en un *guayín* por el Gral. Gorgonio Beltrán, por el camino de Ranchos de Santiago y Milpillas, llevado en camilla por hombres de confianza y logró llegar a Los Avendaños, municipio de San Francisco de Borja, en donde se escondió bajo la protección de don José María Rodríguez.

La aproximación de los soldados de la Punitiva obligó a sus adictos a trasladarlo a una cueva que se encuentra en la parte dominante de la sierra de Santa Ana, en donde sufrió fuertes privaciones por la escasez de alimentos, que apenas le eran llevados, y de medicinas, que le originaron una septicemia. Hasta allí exploraron los soldados americanos que lo perseguían, habiendo trastumbado la expresada sierra por el camino de herradura que conduce de Los Avendaños a Sombreretillo, municipio de Satevó; pero no es cierto que un abanico de soldados, colocado uno cada dos metros, hubiera trillado toda la montaña, porque el terreno quebrado no lo permite. Mientras el Gral. Villa permanecía en su escondite, sus perseguidores pasaron adelante y llegaron hasta la jurisdicción del distrito de Hidalgo.

Sobre la presencia de la Expedición Punitiva en el territorio chihuahuense, el gobernador del Estado, Corl. Ignacio C. Enríquez, hizo a la prensa las siguientes declaraciones el 25 del mismo marzo.

"Dada la expectación natural que en estos momentos reina entre nuestros conciudadanos con motivo del paso de tropas americanas a nuestro suelo; las innumerables preguntas que verbalmente y por escrito he recibido sobre la situación internacional y los diversos comentarios que sobre esta misma se hacen; creo de mi deber hacer las siguientes declaraciones sobre el particular, para que mis conciudadanos se den cuenta exacta de la situación, dejándose así de hacer conjeturas diversas y sepan a qué atenerse.

"Los hechos son los siguientes: la Revolución cuatro veces triunfante contra sus enemigos encabezados por Díaz, Orozco, Huerta y Villa, convence

a éstos que son impotentes para dominar al pueblo mexicano, a pesar de los poderosos elementos de que han dispuesto. Estos mismos enemigos de la Revolución, los capitalistas mexicanos y extranjeros, para quienes no hay más nacionalidad ni patriotismo que sus propias riquezas y bienestar personales, gestionan la intervención de los Estados Unidos del Norte. El Presidente de aquel país, señor W. Wilson, que ha dado pruebas de rectitud y de saber respetar los derechos de tercero, se ha rehusado a intervenir en México, sosteniendo una fuerte lucha contra el partido republicano, que le ha criticado duramente esta actitud y aun la ha esgrimido como arma política para declararlo inepto. Villa, como Huerta, ambos traidores y fieles instrumentos del capitalismo mexicano y extranjero, al verse dominado por la Revolución e instigado por la mano de los partidos mencionados, mano que también guió a Huerta, provoca la intervención cometiendo los salvajes atentados de asesinar ciudadanos americanos indefensos y después el de atacar un pueblo norteamericano donde asesina, roba, incendia, etc. Natural es que estos salvajes atentados provoquen al pueblo americano la indignación correspondiente, el que azuzado por la prensa capitalista de aquel país pida y aun exija a su gobierno la intervención armada en México, sin comprender que la intervención armada provocaría una guerra desastrosa y altamente funesta para ambas naciones.

"Nuestro gobierno, hoy dignamente representado por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, velando por los intereses y honra de nuestra patria, hizo ver al de los Estados Unidos que no debía ser motivo de guerra el que un bandolero declarado fuera de la ley y, por lo tanto, sin ciudadanía alguna, cometiese tales atentados, mucho menos cuando éste es instigado por el partido vencido, partido enemigo de ambos pueblos, mexicano y americano.

"El señor Wilson, convencido de la justicia que nos asiste, propone entonces enviar fuerzas americanas que colaboren en la persecución de las partidas de bandoleros que morodean en la frontera y cuyo exterminio es de interés para ambos países, y el C. Primer Jefe, velando por los derechos y el honor de la patria, le manifiesta a su vez que no podrá permitir el paso de las fuerzas americanas a nuestro suelo sin tener previamente un convenio en el que se conceda a nuestras fuerzas el mismo derecho de pasar la frontra en persecución de las gavillas que se internen en aquel país.

"Se llegó a este acuerdo convenido, que tiene precedente en la historia, pues cuando los apaches asolaban este Estado y el de Sonora, ambas fuerzas cruzaban libremente la línea divisoria y sólo así se pudo exterminar tan peligrosa plaga.

"Basándose, pues, en este acuerdo que concede iguales derechos a nuestras fuerzas y dada la presencia de gavillas vandálicas en la frontera del Es-

tado, las tropas americanas han pasado la línea divisoria en persecución de éstas, respetando en todo a nuetras autoridades, a nuestras fuerzas y aun movilizándose de acuerdo con nuestros jefes militares. Su actitud es respetuosa y no han ocupado pueblo alguno guarnecido por nuestras tropas.

"¿Cuál es nuestro deber y el deber de todo ciudadano en los actuales momentos? Son momentos de prueba en los que debemos conservar nuestra serenidad, la serenidad que da el valor ante el peligro; analizar la situación y obrar con rectitud, sin dejarnos sorprender por los malos elementos que han provocado tal situación y que, faltos de patriotismo, exaltan los ánimos y lanzan rumores alarmantes, sin más fin que orillarnos a una guerra desigual, en la que se expondría no sólo el triunfo de la Revolución, que es lo que ellos desean, sino aun nuestra nacionalidad.

"Es inexacto que los americanos hayan ocupado Mazatlán, Sinaloa, invadido Sonora, Tamaulipas o Nuevo León, como se ha dicho. Solamente una columna ha penetrado al distrito de Galeana de este Estado, en la actitud respetuosa ya expresada.

"¿Cuál es la solución de este estado de cosas? Si Doroteo Arango (a) Francisco Villa, monstruo infernal, digno émulo de Victoriano Huerta e inconsciente instrumento de los enemigos de nuestro pueblo, es el que provoca tal situación, a su aniquilamiento, a su exterminio, es a donde debemos guiar nuestros esfuerzos y, una vez conseguido, diremos a los señores americanos que ha desaparecido el motivo de su presencia en nuestro suelo y demandaremos que vuelvan a su país.

"Pruebas irrefutables ha dado nuestro digno Primer Jefe de su intransigencia y celo por conservar incólume el honor nacional y, precisamente, por su energía y rectitud es odiado por los grandes capitalistas mexicanos y extranjeros, quienes buscan en el gobernante un maniquí de sus intereses. Nosotros, los que no hemos vacilado en exponer nuestras vidas para derrocar tiranos, mucho menos vacilaremos en exponerlas tratándose de la salvación de la patria.

"Así, pues, mis conciudadanos, deben tener confianza en el actual gobierno, conservar la serenidad, estar seguros que se vela por la integridad nacional y que, si es necesario, se les llamará a las armas en defensa de la patria.

"Chihuahua, 25 de marzo de 1916. El Gobernador Provisional Interino, *Ignacio C. Enríquez.*"

lado las luchas [illegible] hoy, cuando la huelga [illegible] de [illegible], [illegible] en todo a [illegible], a nuestras luchas y una [illegible], de acuerdo con nuestros [illegible] [illegible] se y se han ocupado [illegible] por [illegible] el tiempo.

¿Cuál es nuestro deber y el deber de cada ciudadano en los actuales momentos? Son momentos de [illegible] en los que debemos [illegible] nuestra seriedad, la [illegible] que [illegible] el valor ante el peligro, [illegible] la situación y obrar con [illegible] que los males [illegible] que han producido tal situación [illegible] [illegible] que [illegible] a una [illegible] en la que se [illegible] del triunfo de la Revolución, que es la [illegible] nacionalidad.

Lo [illegible] que los [illegible] hayan [illegible] Kennedy, [illegible] como si [illegible] solamente que [illegible] en la actual [illegible].

¿Cuál es la [illegible]? [illegible]

[illegible]

Por [illegible] pues, [illegible]

Ernesto [illegible]

CAPITULO LI

MOTÍN DE HIDALGO DEL PARRAL. NUEVAS NOTAS. APREHENSIÓN DE PABLO LÓPEZ. SUS DECLARACIONES Y EJECUCIÓN. CONFERENCIAS OBREGÓN-SCOTT. GLENN SPRINGS. NOTA DE 22 DE MAYO. ORDEN PARA IMPEDIR LOS MOVIMIENTOS DE LOS SOLDADOS DE LA EXPEDICIÓN PUNITIVA. COMBATE DEL CARRIZAL. PARTE OFICIAL. RECLAMACIÓN DEL GOBIERNO DE WÁSHINGTON. ACUERDO PARA CELEBRAR CONFERENCIAS.

El 11 de abril un escuadrón de soldados angloamericanos pertenecientes al 13º Regimiento, bajo el mando del mayor Tompkins, sin previo aviso a las autoridades locales y pasando sobre la prohibición existente de penetrar a las poblaciones, se metió a la ciudad de Hidalgo del Parral y acampó en la plaza Guillermo Baca (San Juan de Dios), con el pretexto de adquirir algunas provisiones de boca. El jefe de las Armas, Gral. Ismael Lozano, y el presidente municipal, José de la Luz Herrera, advirtieron inmediatamente al jefe de la partida que debería retirarse desde luego, en virtud de que existía prohibición de que penetraran a los poblados.

El pueblo en general y los alumnos de la Escuela Oficial Núm. 99 se agruparon en actitud violenta en contra de los invasores, quienes fueron agredidos con armas y piedras y tuvieron que retirarse en forma precipitada en dirección a la hacienda de Santa Cruz de Villegas, en donde estaba su base, habiendo tenido un muerto y tres heridos. Fueron seguidos hasta las cercanías de dicha hacienda por el Corl. Manuel Orozco, con una sección de soldados y paisanos, y se tirotearon varias veces.

El Gral. Luis Gutiérrez, comandante militar del Estado, rindió el parte respectivo a la secretaría de Guerra y Marina y ésta dio la siguiente contestación: "Enterado de sus mensajes relativos. Antes de recibirlos, la Primera Jefatura habíase dirigido al gobierno de los Estados Unidos, por

los conductos debidos, tratando la retirada de las fuerzas americanas, las que tienen orden de no penetrar a las poblaciones. En cada caso debe permitírseles acampar fuera de los pueblos; pero si se diere un nuevo caso de que trataran de penetrar a ellos por la fuerza, sírvase comunicar a nuestros jefes respectivos que deben impedirlo haciendo uso de la fuerza si fuere necesario. Ya presenté su mensaje al Primer Jefe y esta noche o mañana podré ampliarle instrucciones. Ruégole recomendar a todos los jefes, especialmente a los del Parral que usen de la cordura necesaria en estos casos, para evitar graves complicaciones. Ya ordeno se remita a usted íntegra la nota enviada sobre el retiro de las tropas americanas. Sírvase hacer ver al señor José de la Luz Herrera que una imprudencia cometida en estos momentos entorpece las gestiones de la Primera Jefatura y puede considerarse antipatriótica. Tanto usted, como el Gral. Lozano y demás jefes que representan al gobierno, a toda costa deben evitar tales desmandos del pueblo, pues de lo contrario quedaríamos expuestos a tolerar cuanto el pueblo quisiera y no atender las indicaciones de la Primera Jefatura, que no busca otra cosa sino la de encauzar a la patria por el sendero de la paz y la prosperidad."

El boletín oficial facilitado por la secretaría de Guerra y Marina a los periódicos de información de la ciudad de México, con fecha 16 de dicho mes, se apoyaba en los informes del Gral. Gutiérrez, comandante militar del Estado, y expresaba lo siguiente: "El jefe de Armas de Hidalgo del Parral, Gral. Ismael Lozano, acompañado de los Grales. Ernesto García y Petronilo Hernández, puso fin al conflicto surgido entre las tropas americanas y el pueblo del Parral, logrando que los norteamericanos se retiraran al norte. Los americanos se retiraron de las cercanías de dicha plaza, donde estaban siendo hostilizados por el pueblo. En seguida el Gral. Lozano recibió una nota del Corl. del 13° Regimiento norteamericano, citándolo para una conferencia, la que por instrucciones del Gral. Luis Gutiérrez, fue celebrada entre dicho jefe norteamericano y el C. José de la Luz Herrera, presidente municipal del Parral, en Santa Cruz de Villegas. En esa conferencia el jefe norteamericano admitió que había hecho mal en entrar a Parral provocando la indignación del pueblo, cuyo hecho lo explica el jefe norteamericano diciendo que desde Zaragoza había enviado un pliego, con propio, al jefe de las Armas del Parral solicitando permiso para que sus tropas entraran a la ciudad y no habiendo recibido contestación en contrario, creyó concedido el permiso. El propio no llegó a Parral, por lo que se presume que en el camino fue aprehendido por una partida de bandoleros. Los jefes de las tropas norteamericanas que dieron lugar al conflicto de Parral se muestran en la mejor disposición de evitar mayores consecuencias derivadas de este incidente y en armonía con las autoridades

constitucionalistas trabajan a ese fin. Mientras tanto los soldados norteamericanos que se retiraron de Parral no hacen ningún movimiento hacia el sur, esperando la final solución del caso por las cancillerías de México y los Estados Unidos."

El mayor Tompkins, desde Santa Cruz de Villegas, se dirigió al presidente municipal de Hidalgo del Parral, solicitando que interviniera con la autoridad militar, que había asumido el Gral. Luis Herrera, en lugar de Lozano, para que se le permitiera cambiar su cuartel a Estación Adela, sobre la vía del Ferrocarril de Jiménez a Hidalgo del Parral y Rosario. La contestación que el citado Presidente le dio el día 16 expresa lo que sigue: "...Respecto a que yo arregle su traslado a Estación Adela, me es imposible, pues el comandante militar ordena no den ustedes un paso al sur y si pueden esperar en esa orden de su gobierno para que se reconcentren al norte, en la parte que dispongan sus superiores, para evitar confusiones."

El día 5, una semana antes del motín de Hidalgo del Parral, el secretario del departamento de Estado había propuesto al gobierno mexicano, por medio de una nota oficial, una réplica a la proposición del Primer Jefe relativa al convenio para el paso recíproco de las tropas de ambos países a través de la frontera en persecución de malhechores, comprendiendo la pretensión de que la Expedición Punitiva, que ya se encontraba dentro del territorio chihuahuense en las condiciones expresadas antes, quedara comprendida dentro de dicho convenio.

El 12, como consecuencia del incidente de Hidalgo del Parral, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista dirigió una nota al gobierno de los Estados Unidos demandando la salida de la citada Expedición. Expresaba que era su deseo conservar las mejores relaciones de amistad con el mismo y que en apoyo de él y de las prescripciones del Art. 21 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, no había vacilado en hacer la proposición de 10 de marzo a fin de ajustar un convenio para el paso recíproco de tropas a través de la línea internacional, en persecución de bandoleros, si desgraciadamente se repetían otros casos similares al de Columbus; que aquel gobierno, al amparo de dicha proposición y sin haberse penetrado de todo su alcance, condicionalidad y limitaciones, se había considerado autorizado para enviar una expedición armada a territorio mexicano, con el objeto de perseguir y castigar a Villa y a sus hombres; que el 17 del mismo marzo, el gobierno mexicano había manifestado al de Wáshington que tenía informes fidedignos de que, sin consentimiento de las autoridades mexicanas y sin mediar ningún aviso, había pasado la línea internacional por Palomas, la Expedición Punitiva, con objeto de perseguir a Villa y a sus adictos, y que se había instruido al representante del gobierno mexicano en los Estados Unidos para que llamara la atención del departamento de Estado,

sobre el hecho de haberse dado una torcida interpretación a la nota de 10 de marzo, pues estando pendiente la celebración del convenio propuesto, no debió haberse enviado expedición alguna a través de la línea divisoria entre ambos países; que el gobierno mexicano había insistido en que el convenio para el paso recíproco de tropas sólo podría referirse a casos posteriores al de Columbus; que la Primera Jefatura haciendo honor a su propuesta, el 18 de marzo había presentado un proyecto de convenio, a lo que el departamento de Estado contestó que lo aceptaba en principio y estaba entendiendo puntos de detalle para dejarlo definido; que en este estado las cosas, un agente del gobierno de los Estados Unidos de México había pedido permiso para que el Ferrocarril Noroeste de México, transportara algunas provisiones destinadas a la Expedición Punitiva, a lo que no se había accedido, manifestando sorpresa porque dichas fuerzas se encontraran en Casas Grandes; que la condición propuesta por el departamento de Estado dejaba sin base la proposición mexicana para un convenio y era natural seguir disintiendo; que, por lo mismo, juzgaba conveniente suspender toda discusión sobre el particular, toda vez que la expedición enviada por los Estados Unidos carecía de base porque no existía ningún arreglo o tratado formal y definido, y consideraba que era tiempo de tratar la retirada de ella del territorio nacional. Esta nota no fue contestada con oportunidad.

Pablo López, uno de los principales responsables del asalto de Columbus, en donde fue herido en ambas rodillas, fue retirado por sus hombres y llevado hasta la sierra de la Silla, municipio de Chihuahua, de cuyas inmediaciones era originario, pues había nacido en la citada hacienda del Charco. Allí permaneció escondido alrededor de cuatro semanas, acompañado de dos de sus adictos, quienes, de uno en uno y alternándose semanalmente, bajaban a los ranchos comarcanos en busca de alimentos. Uno de ellos fue aprehendido por las tropas constitucionalistas destacadas en Ciénegas de Ortiz y, aunque fue apremiado, no lo hicieron declarar el lugar en donde estaba escondido López. El hambre forzó a bajar al segundo, llamado Alfonso Escarano, fue también aprehendido por las fuerzas del Corl. Eleuterio Reina y, ante la amenaza de ser fusilado, denunció el escondite de su jefe. Reina se movilizó con su gente y logró aprehenderlo el 20 de abril, y él y el Cap. Fernando Sánchez lo condujeron a la ciudad de Chihuahua, siendo internado en la penitenciaría del Estado para su curación.

En los primeros días de mayo el periódico de información *El Demócrata* publicó las siguientes declaraciones que hizo a los reporteros, que se reprodujeron en México el día 7.

"El bandolero Pablo López, capturado recientemente por las fuerzas del Corl. Reina, en una cueva de la sierra de la Silla, medio muerto de hambre, se encuentra actualmente internado en la penitenciaría del Estado. Los periodistas de la localidad celebraron con el referido cabecilla una entrevista, en la que le presentaron un interrogatorio que López contestó en la forma siguiente:

Pregunta: ¿Es cierto que usted dio muerte a dieciocho americanos que viajaban por el Ferrocarril Noroeste, el 10 de enero?

Respuesta: No era yo solo —respondió—, estaba conmigo el Gral. Beltrán. No sé cuántos serían los americanos muertos; pero al matarlos lo hicimos atendiendo instrucciones del Gral. Villa.

Pregunta: ¿Cuándo recibió usted las heridas que tiene?

Respuesta: Las recibí en el asalto a Columbus. Nosotros no sabíamos entonces a dónde íbamos; recibimos la orden de salir para allí y obedecimos. La herida la recibí estando dentro de los cuarteles americanos.

Pregunta: ¿Es cierto que ustedes sorprendieron a la guarnición cuando los soldados estaban durmiendo y que les quitaron los caballos?

Respuesta: Cuando nosotros atacamos Columbus los soldados americanos ya se estaban levantando. El combate duró desde las 3:00 hs. hasta las 6:00 hs., y les quitamos toda la caballada.

Pregunta: ¿Cuántas bajas tuvieron ustedes y cuántas los americanos?

Respuesta: Ignoro cuántas tuvieron los americanos; pero nosotros tuvimos veinticinco, entre muertos y heridos.

Pregunta: Y de Villa, ¿qué sabe usted?

Respuesta: Absolutamente nada, desde tres días después del asalto a Columbus me separé de él y me vine para la Sierra.

Pregunta: ¿Es cierto que en la cueva donde se encontraba usted carecía de alimentos?

Respuesta: Sí, es cierto. Me encontraba a punto de morir de hambre. Arrastrándome salí en una ocasión, y al ver pasar fuerzas cerca de mí, tuve deseos de hablarles; pero me lo impidió el temor de que me dieran muerte inmediatamente. Yo aseguro a ustedes que si hubiera caído en poder de las fuerzas americanas, no me hubieran cogido vivo, pues aunque hubiera sido con una sola mano me habría matado con mi fusil.

Otras preguntas de los periodistas se refirieron a la actual situación de los bandoleros del norte. López manifestó que era prisionero de un gobierno que puede hacer de él lo que crea justo, "que no tiene miedo a la muerte". Protestó no ser bandido, pues dice no haberse enriquecido con la Revolución, y expresa que sus hechos siempre han sido ejecutados obedeciendo órdenes superiores. Manifestó estar pobre y que su familia carece de lo más indispensable.

En los días en que Pablo López estuvo escondido en la sierra de la Silla pretendió amnistiarse; pero el Gral. Luis Gutiérrez, comandante militar del Estado, le contestó en forma negativa porque se encontraba fuera de la ley, de acuerdo con el decreto de enero anterior. Una vez que se hubo restablecido de las heridas y pudo sostenerse en pie con ayuda de muletas, el Cuartel General dispuso su ejecución, que se llevó a cabo el 5 de junio a las 11:00 hs., en el local que ocupó antiguamente la cárcel municipal, en la esquina de las calles Libertad y Trece. El fusilamiento se verificó ante la curiosidad morbosa de numeroso público que se aglomeró a presenciar el acto. A pesar de la vigencia del decreto que lo había declarado fuera de la ley, se hizo aparecer que había sido juzgado en consejo de guerra sumario.

Sin que el departamento de Estado hubiera dado contestación a la nota de 12 de abril, el Gral. Alvaro Obregón, secretario de Guerra y Marina, se trasladó a El Paso, Tex., acompañado de los Grales. Jacinto Treviño e Ignacio C. Enríquez, jefe de las operaciones y gobernador provisional, respectivamente, con objeto de entrevistarse con los Grales. americanos Hughes L. Scott y Frederick Funston, y buscar una solución al problema de la permanencia de la Expedición Punitiva en jurisdicción del Estado.

Se plantearon varios proyectos y contraproyectos, y cuando parecía próximo un arreglo, un nuevo incidente vino a hacerlo imposible. Una partida villista verificó una segunda incursión a territorio americano, habiendo causado muertos y perjuicios en Glenn Springs, perteneciente al distrito de Big Beng, Tex., el 5 de mayo. Este suceso dio lugar a la entrada de nuevas tropas americanas a territorio chihuahuense, en persecución de los responsables, y a una posición de intransigencia de parte de los generales americanos, que originó el fin de las conferencias. Con este motivo los Grales. Obregón, Scott y Funston expidieron el siguiente boletín: "Después de algunas conferencias marcadas con la mayor cortesía y buena voluntad de los conferencistas, en las cuales se cambiaron mutuas impresiones sobre la situación militar de la frontera, se convino suspender las conferencias y dar cuenta a sus respectivos gobiernos para que éstos puedan, por medio de sus cancillerías, terminar este asunto. El término de las conferencias

no significa, en manera alguna, la ruptura de las buenas relaciones de amistad entre los conferencistas, ni entre sus respectivos gobiernos. *Alvaro Obregón. H. L. Scott. F. Funston.*"

Se pasaron las semanas y nunca fue posible concertar el convenio propuesto por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a causa de las constantes evasivas del gobierno americano, y el 22 de mayo la secretaría de Relaciones Exteriores dirigió una amplia nota al departamento de Estado en la que, después de hacer una relación sucinta de agravios recibidos de parte de las autoridades americanas, protestaba por la permanencia de la Expedición Punitiva en territorio nacional y demandaba la más pronta salida de ella.

Como los americanos siguieron la misma política de espera sin que se hubiera dado contestación a la nota anterior, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ordenó, por conducto de la secretaría de Guerra y Marina, que las tropas acantonadas en el estado de Chihuahua no permitieran los movimientos de los soldados de la Expedición Punitiva en otra dirección que al norte, y que cualquier otro movimiento rumbo al este, sur y oeste, fuera interceptado por medio de la fuerza.

El 16 de junio el Gral. Treviño, jefe de operaciones militares, comunicó la orden anterior al Gral. Pershing, quien tenía su cuartel general en Colonia Dublán, habiendo recibido contestación inmediata en sentido que dicha orden no se ajustaba a las instrucciones que tenía recibidas de su gobierno y que los movimientos de las tropas americanas quedaban sujetos a lo que las circunstancias demandaran con relación a la misión que se le había confiado.

El jefe americano, con objeto de verificar una operación de tanteo para conocer el alcance de los propósitos del gobierno mexicano, en forma separada destacó dos compañías del 10° Regimiento de Caballería con dirección al este, con la misión aparente de perseguir un desertor. La primera compañía "C" mandada por el Cap. Charles Boyd se componía de cuarenta y un individuos y la segunda "K" a las órdenes del Cap. Lewis Morrey, de cuarenta y cinco soldados, con un total de ochenta y seis hombres; hicieron conjunción en la hacienda de Santo Domingo, municipio de Ahumada, y asumió el mando en jefe el primero de dichos capitanes.

En el pueblo del Carrizal, perteneciente hoy a la misma jurisdicción, se encontraba acuartelado el 2° Regimiento de la "Brigada Canales", bajo el mando del Gral. Brig. Félix U. Gómez con dependencias del jefe del sector militar de Ciudad Juárez. Allí tuvo noticias del arribo de los soldados de la Expedición Punitiva a la mencionada hacienda y de su itinerario en dirección al este. Gómez mandó al Tte. Corl. Genovevo Rivas a entrevistarse con el jefe americano y hacerle entender las órdenes superiores recibidas,

a fin de impedir los movimientos de los hombres de la Expedición en otra dirección que no fuera al norte y contestó Boyd que traía instrucciones de perseguir a una gavilla de bandoleros, y que tenía que pasar a como diera lugar. Esta obstinación movió al Gral. Gómez a trasladarse personalmente a entrevistarse con el Cap. Boyd, a quien hizo saber las órdenes que había recibido y aun le propuso esperar tres a cuatro horas, mientras se comunicaba con su superior a Ciudad Juárez, habiendo insistido en su obstinación el jefe americano, en sentido de que tenía que proseguir rumbo al oriente, en cumplimiento de la comisión que se le había confiado. Como resultado de esta intransigencia, Gómez regresó a su base, se provocó el choque en la mañana del 21 del mismo junio, en el que murió el citado general y fueron derrotados los soldados de la Expedición Punitiva.

El parte oficial que sobre esta acción de armas rindió el Tte. Corl. Genovevo Rivas, que sucedió en el mando al Gral. Gómez, expresa lo que sigue:

Número 9 de Villa González (Ahumada), el 24 de junio de 1916. C. Gral. Francisco González. Ciudad Juárez, Chih. Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted que el 21 del corriente, a las 7:00 hs., presentóse una fuerza americana compuesta de ochenta a cien hombres, aproximadamente, y por orden del C. Gral. Félix U. Gómez, salí a conferenciar con el jefe de dicha fuerza para que me informara cuál era el objeto de su presencia. Puesto al habla con él, dijo que venía en busca de una gavilla de bandoleros que por allí merodeaba, habiéndole contestado que ninguna gavilla asolaba esta comarca, por estar toda perfectamente vigilada por las fuerzas constitucionalistas. Dijo él entonces que iba a Villa Ahumada con el fin de buscar un desertor, a lo que le contesté que teníamos órdenes de no permitir el avance de las tropas americanas en otra dirección que no fuera al norte. A esta declaración contestó que nada le importaba, que él tenía órdenes de llegar a Villa Ahumada y que lo haría sobre las balas, habiendo rendido yo parte al Gral. Gómez del resultado de la entrevista. Salió él personalmente a hablar con el jefe americano, habiéndole hecho las mismas preguntas que poco antes le había hecho yo, contestándole de la misma manera que anteriormente. Mi general le dijo que él sentía mucho que fuera a registrarse un conflicto entre ambas fuerzas y le hizo la proposición de esperar unas tres a cuatro horas para telegrafiar a la comandancia militar de Ciudad Juárez, para que resolviera si podía permitirse el paso para Villa Ahumada a las fuerzas de su mando, a lo que contestó el altanero jefe americano que no podía perder más tiempo y que pasaría sobre nosotros, habiéndole contestado mi general que si creía poder pasar, que lo hiciera. Acto continuo se retiró mi general y los que lo escoltaban al lugar en donde estaban nuestras fuerzas, hacien-

do lo mismo el jefe americano al lugar en donde se encontraban las suyas, habiendo desde luego encadenado la caballería y ordenado el avance de sus soldados en línea de tiradores sobre nuestras fuerzas, compuestas del 2º, 3º y 4º escuadrones del 2º Regimiento que, montados, permanecieron en línea desplegada sin haber ningún movimiento agresivo; habiendo sido ellos quienes rompieron el fuego a una distancia de ochenta metros, fuego que fue contestado con bizarría por nuestros valientes soldados, trabándose luego el combate, del cual paso a referir los detalles, dando parte de las bajas habidas por ambos lados, habiéndose levantado el campo por las fuerzas vencedoras de esta Brigada. El combate fue reñido e intenso por dos horas, en que la primera línea de batalla sostuvo al enemigo con valor. Habiendo sido muerto el Gral. Gómez en las primeras descargas, asumí el mando general de las fuerzas y ordené el avance del primer escuadrón del Segundo Regimiento por el flanco derecho del enemigo y el segundo escuadrón por el izquierdo, en movimiento preciso y violento, haciendo huir al enemigo en dispersión, abandonando muertos, caballos, haciendo veintidós prisioneros y doce muertos. Por nuestra parte tuvimos que lamentar las bajas siguientes: muertos mi general Félix U. Gómez, el Cap. 1º Francisco Rodríguez el Tte. Daniel García, el Tte. Evaristo Martínez, el SubTte. Juan Lerdo, el sargento 1º José Vázquez, el cabo José Bejarano, el cabo Juan Armijo, el cabo Valente Armendariz, el cabo Angel Torres, el cabo Leonardo Flores, el cabo Aurelio Estudiante y los soldados José Perales, Telesforo Gómez, Guadalupe Hernández, Gregorio Barraza, Pablo Martínez, Miguel Martínez, José González Segundo, Evaristo López, Anastasio Rodríguez, Rafael López, León Jiménez, Marcos Mesa, Ramón Aguayo, Salvador Mora, Lorenzo Acuña, Faustino Balmaceda, Antonio Delgadillo y Ambrosio Rodríguez. Heridos: Cap. 1º Pánfilo Bustos, Cap. 2º Juan Velázquez, Ttes. Luis Flores, Antonio Peña y Marcos Hernández, SubTtes. Ernesto Luis Flores, Antonio Peña, Marcos Hernández, Ernesto Padilla, Alfredo Saldaña, Urbano Hernández y José R. Villegas; sargentos 1os. Fernando Bernal, Agustín Hernández, Rosalío Vázquez y José Martínez; sargentos 2os. Demetrio Valladares, Abdón López, Delfino Zavala, Juan Arriaga, Fernando Torres; cabos Perfecto Saldierna, Carlos Almazán, Pedro Juárez y Francisco Alcalá, y soldados Luis Orozco, Feliciano Reyes, Máximo Reséndiz, Pedro Pérez, Nazario Rangel, Nemesio Reyes, Octaviano Conde, Simón Vázquez, José Ramírez, Máximo Lozano, Epifanio González, Isidro Pérez, Pascual González, Refugio Molina, Luis García, Lucio Vidrios, Anselmo Flores, Juan Vargas y Eulalio Rodríguez. El botín de guerra recogido al enemigo fue el siguiente: 31 fusiles "mausser", 3,000 cartuchos de 8 mm., 31 caballos ensillados y un aparejo. Protesto a usted mi subordinación y

respeto. El Carrizal, junio 23 de 1916. El Tte. Corl. Jefe del 2º Regimiento, *Genovevo Rivas*."

Por acuerdo dictado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista el 15 de julio siguiente, por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina, el Gral. Gómez y todos los demás oficiales y soldados muertos en el combate del Carrizal, fueron ascendidos al grado superior inmediato para los efectos de pensión.

El gobierno de los Estados Unidos se apresuró a protestar por el ataque de que habían sido objeto sus fuerzas en el pueblo del Carrizal, y a reclamar la devolución de los prisioneros y la entrega del equipo recogido por los soldados mexicanos, en cuyo sentido anticipó declaraciones a la prensa de información americana. Carranza recibió primero ésta y cuando llegó la nota del Departamento de Estado, los prisioneros americanos ya habían sido puestos en libertad y enviados a El Paso, Tex. Sólo se entregó el equipo, como consecuencia de la reclamación citada.

Al mismo tiempo en forma tardía el departamento de Estado contestó la nota de la secretaría de Relaciones Exteriores de 22 de mayo, expresando que el gobierno americano esperaba una manifestación respecto a la acción futura que pensaba seguir el gobierno de México dentro de las normas de amistad; que la expresada nota estaba escrita en forma descortés y fuera de las normas diplomáticas y concluía por amenazar con las más graves consecuencias internacionales, si el Primer Jefe persistía en sostener la postura expuesta en la expresada nota. El gobierno de México propuso la mediación de los países latinoamericanos para llegar a un acuerdo sobre los dos asuntos principales pendientes: la retirada de la Expedición Punitiva y la vigilancia de la línea internacional, para evitar nuevas incursiones de los villistas. En reciprocidad el Departamento de Estado manifestó estar dispuesto a cambiar impresiones en cuanto a un plan práctico que impidiera el resurgimiento de las dificultades que habían sido fuente de las controversias entre los dos gobiernos.

Poco después convinieron ambas cancillerías en nombrar tres delegados cada uno para celebrar una serie de conferencias con objeto de tratar y resolver los asuntos pendientes entre los dos países, derivados del asalto de Columbus y de la presencia de la Expedición Punitiva en México. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nombró a los señores Lic. Luis Cabrera, Ing. Alberto J. Pani e Ing. Ignacio Bonilla y el gobierno de los Estados Unidos a los señores Franklin K. Lane, George Gray y John R. Mott, quienes se reunieron en Atlantic City el 22 de septiembre siguiente, con la finalidad antes expresada.

CAPITULO LII

Resurgimiento del Gral. Villa. Sus actividades. Penetra a la capital y es rechazado. Se proclama la ley marcial. Plan de San Andrés. Ocupación de Chihuahua. El Gral. Francisco Murguía. El gobernador Arnulfo González. Operaciones militares. Las Defensas Sociales. Salida de la Expedición Punitiva. La Constitución de Querétaro.

En los días siguientes al combate registrado en el pueblo del Carrizal con los soldados de la Expedición Punitiva, tuvo lugar el resurgimiento del Gral. Villa y sus hombres, quienes se habían diseminado después de que el primero fue herido en la mesa de San Isidro, municipio de Guerrero. En su escondite de la sierra de Santa Ana se le infectó la herida por falta de atención médica y el Gral. Gorgonio Beltrán lo trasladó hasta las inmediaciones de Valle del Rosario, en donde permaneció oculto. Hasta allí fue llevado con engaños el Dr. José de Lille Borja, residente en Hidalgo del Parral, quien curó al herido y volvió al lugar de su residencia después de haber logrado el objetivo para el cual había sido sacado de su casa.

En los últimos días de junio el Gral. Villa, ya restablecido de la herida, dictó providencias para reunir a sus adictos a fin de reanudar la lucha en contra de las fuerzas del Gobierno Constitucionalista. Se enfrentó a éstas en numerosos combates, unas veces vencedor y otras vencido, destrozó columnas volantes enviadas en su persecución y derrotó a diversas guarniciones. También sufrió reveses que no amilanaron su espíritu de lucha, ni lo hicieron ceder en su propósito de defenderse a toda costa, habiendo tomado como bandera política en los puntos que tocaba la necesidad de combatir a los invasores de la Expedición Punitiva, con cuyo pretexto enrolaba a todos los hombres útiles para el servicio de las armas, en forma voluntaria o forzada, cubría sus bajas en la misma forma, tomaba caballos

y elementos de boca de donde los había e imponía préstamos forzosos en las poblaciones, que hacía efectivos a como diera lugar. En cambio, nunca llegó a presentar combate ni a cambiarse un tiro con los soldados de la Expedición Punitiva en poco más de diez meses que duró la invasión extranjera al Estado, resultando patriotería su bandera antiyanqui. Algunos de sus jefes subalternos llegaron a cambiarse disparos con los soldados yanquis sin presentar jamás combate formal.

A partir de la reanudación de las operaciones el Gral. Ignacio Ramos combatió el 10 de junio a una partida villista en Buenavista, municipio de Coronado, que estaba a las órdenes de Nicolás Fernández, Gudelio Uribe y Gorgonio Beltrán. El Gral. J. Cruz Domínguez fue derrotado y aprehendido en el mismo mes en Tepórachic, municipio de San Francisco de Borja, y fusilado en seguida. El Gral. Villa derrotó el 5 de julio en la Hacienda de Corrales al Gral. Ramos, quien resultó muerto en la acción; ocupó en seguida Ciudad Jiménez, en donde se hizo de algunos elementos y se dirigió a Hidalgo del Parral. El 9 se tiroteó con la gente del Gral. Ernesto García y el 10 nuevamente en Villa Matamoros con el Gral. Matías Ramos. Reunidas bajo el mando de éste, sus fuerzas y las de los Grales. García, Ismael Lozano e Ismael Lares, derrotaron a Villa el 16 en Villa Hidalgo, Dgo., quitándole importantes elementos de boca y de guerra y después se tiroteó con las fuerzas constitucionalistas en La Zarca y San Bernardo. Entre los prisioneros fusilados por Ramos se contaron el Gral. Pablo Salinas, el Tte. Corl. Jesús Lucero y el mayor Juan Vázquez.

En agosto el Gral. Villa tomó la revancha derrotando al Gral. Ramos en San Juan Bautista, se movilizó sobre el centro del estado de Chihuahua y reunió un número considerable de hombres. La noche del 15 de septiembre se introdujo furtivamente al interior de la capital, ocupó personalmente la penitenciaría, dando libertad a todos los presos políticos que allí existían, entre ellos los Grales. José Inés Salazar, Eulogio Ortiz y Francisco Díaz Hernández. El Gral. Manuel Tarango ocupó los palacios federal y de gobierno, fue cañoneado por la artillería situada en el cerro de Santa Rosa y sitiado en dichos edificios. Noventa prisioneros que se rindieron allí fueron fusilados por orden del Gral. Jacinto B. Treviño.

Los informes rendidos por el expresado general expresan lo siguiente: "De Chihuahua, el 16 de septiembre de 1916. Gral. Alvaro Obregón, secretario de Guerra y Marina. México, D. F. Hoy en la madrugada un grupo de rebeldes, a los que se unieron algunos vecinos, asaltó la penitenciaría y los palacios federal y de gobierno, dando muerte a la guardia de la penitenciaría y poniendo en libertad a algunos presos. La guarnición entera permanece leal a mis órdenes y en estos momentos se combate en las calles. Los que se apoderaron de los palacios se encuentran sitiados y dentro de pocos momen-

tos serán bombardeados por nuestra artillería. Espero dominar la situación, cualesquiera que sean los sacrificios que haya que hacer. Seguiré comunicando detalles. El Gral. en Jefe, *Jacinto B. Treviño.*"

"De Chihuahua, el 16 de septiembre de 1916. Gral. Alvaro Obregón, secretario de Guerra y Marina, D. F. Ampliando mi mensaje anterior me es satisfactorio comunicar a usted que en estos momentos acabamos de dominar la situación por completo. El grupo que se encontraba posesionado de los palacios de gobierno y federal fue completamente aniquilado y los supervivientes fueron ejecutados, así como los prisioneros cogidos en otros rumbos de la ciudad. Algunos prisioneros dicen haber sido Villa en persona el que atacó. Toda la guarnición cumplió con su deber y los jefes, oficiales y tropa son dignos de elogio. Tenemos que lamentar algunas bajas entre muertos y heridos, contándose entre estos últimos el que subscribe, de un hombro, que no lo privó de seguir dirigiendo el combate. Oportunamente rendiré el parte detallado. El Gral. en Jefe, *Jacinto B. Treviño.*"

El secretario de Guerra y Marina, previo acuerdo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, declaró a Chihuahua en estado de sitio por medio de la siguiente orden: "De México, el 16 de septiembre de 1916. Gral. Jacinto B. Treviño, Jefe de Operaciones, Chihuahua. Por acuerdo del Primer Jefe del Ejército se servirá usted declarar la ley marcial, que deberá aplicarse a todos los individuos inodados en el complot de ésa, esta madrugada. La ley comprenderá todo el estado de Chihuahua y conforme a ella deberán pasarse por las armas a todos los que directa o indirectamente hayan ayudado a la sedición, sin más requisitos que levantar una acta que compruebe la complicidad. A los que sean aprehendidos con las armas en la mano deberá aplicárseles la misma pena de muerte sin más formación de causa. El Srio. Gral. *Alvaro Obregón.*"

El Jefe de las Operaciones envió un tercer mensaje, que expresaba lo siguiente: "De Chihuahua, el 16 de septiembre de 1916. C. Gral. Alvaro Obregón secretario de Guerra y Marina, México, D. F. Con gran satisfacción comunico a usted que el triunfo debido a nuestros soldados fue completo. Como dije a usted en mensajes anteriores, los rebeldes que se apoderaron de los palacios de gobierno y federal fueron aniquilados, habiendo caído prisioneros los supervivientes, los cuales fueron ejecutados de acuerdo con la ley marcial decretada por el Primer Jefe. Con las fuerzas que tengo dominaré la situación, afianzando en ésta el Gobierno Constitucionalista, que si no quieren aceptar de grado, lo aceptarán por la fuerza. Felicito a usted muy sinceramente por este hecho de armas, pues puedo asegurar a usted que las dos terceras partes de los que nos atacaron quedaron en el campo de batalla, habiendo recibido una buena lección. Atentamente. El Gral. en Jefe, *Jacinto B. Treviño.*" Este telegrama y el segundo no coinciden en lo que respecta a

los prisioneros, pues éstos ya habían sido fusilados cuando se ordenó el establecimiento de la ley marcial.

Después de la derrota de Chihuahua el Gral. Villa se dirigió al noroeste del Estado sin haber sido perseguido por las fuerzas constitucionalistas y fue a situarse en el pueblo de Riva Palacio. El secretario de Guerra americano, Mr. Harrison, hizo declaraciones a la prensa de información expresando que no podía haber sido Villa el que había atacado la plaza de Chihuahua, en virtud de que tenía la certeza de que éste había muerto. Sin embargo, nada estaba más lejos de la realidad que esta afirmación.

En el mes de octubre el Gral. Villa firmó un manifiesto, que distribuyó impreso y fechado en el pueblo de San Andrés (Riva Palacio). Después de algunas consideraciones en las que atacaba fuertemente al gobierno de los Estados Unidos de América y al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al que inculpaba por la presencia de la Expedición Punitiva que él mismo había provocado con el ataque de Columbus, fijaba las bases para la reorganización del gobierno nacional. Convocatoria de elecciones presidenciales para nombrar al jefe de la nación, debiendo castigarse con la pena de muerte a todos los que obraran mal en la ejecución de las elecciones; ningún jefe militar podría presentarse como candidato a la Presidencia de la República; en las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión, también quedaban excluidos los militares; estos funcionarios no podrían inmiscuirse en negocios, ni obtener concesiones, bajo la pena de ser pasados por las armas; el nuevo Presidente debería gobernar con apoyo en las Leyes de Reforma; nulificación de los códigos vigentes, que sólo habían servido para satisfacer ambiciones de determinados individuos y se pondrían en vigor los anteriores; declaración de nulidad de los actos del llamado Gobierno Constitucionalista, excepción de aquellos que por moralidad o respeto a la sociedad eran intocables, como los actos del registro civil; el nuevo gobierno no respondería por deuda alguna contraída con extranjeros; desde la fecha del manifiesto ningún extranjero podría adquirir bienes raíces, excepción de los que se hubieren nacionalizado veinticinco años atrás; los demás bienes serían nacionalizados, y para adquirir propiedades los extranjeros deberían nacionalizarse previamente; que siendo responsables los norteamericanos de la guerra civil en México, quedaban incapacitados para adquirir bienes raíces, así como los chinos; las líneas férreas y toda clase de materiales pasarían también al dominio de la nación; las propiedades mineras de los extranjeros serían decomisadas y pasarían al dominio de la nación; para estimular la industria mexicana se suspenderían toda clase de operaciones con los Estados Unidos, debiendo cortarse las comunicaciones ferrocarrileras y telegráficas con la frontera de los mismos; establecimiento del servicio militar obligatorio para todos los mexicanos bajo la pena de ser declarado traidor el

que resistiere, y decomisados sus bienes; los jefes militares deberían normar sus actos por la más estricta moral, bajo el concepto de que las infracciones serían castigadas con la pena de muerte; a fin de escarmentar a todos los que habían hecho o hicieren mal uso del poder, se pediría la extradición de los responsables para que se les juzgara por su conducta. En cambio no mencionó para nada los problemas de carácter social, esto es, el agrario y el obrero de que se había ocupado un año antes, cuando todavía estaba aliado con el Gral. Zapata (anexo figura el documento citado).

En la segunda quincena del mismo octubre reanudó las operaciones, habiendo combatido en Cusihuiriáchic el día 26, en donde resultó herido el Gral. Matías Ramos y asumió el mando de su columna el Gral. Isidro Cardona; el 29 combatió en El Fresno con el Gral. Carlos Osuna; en seguida en Satevó con el Gral. José V. Elizondo y en Ciudad Camargo con los Grales. Ismael Lares y Fortunato Maycotte, a quienes echó de corrida y fueron a parar hasta Bermejillo, Dgo.

A mediados de noviembre circularon rumores en la ciudad de Chihuahua en sentido de que sería atacada por Villa. Los cónsules extranjeros se alarmaron y ocurrieron al Gral. Treviño exponiendo su temor, y este jefe militar les manifestó que dichas noticias carecían de fundamento, que no había ninguna posibilidad de abandonar la plaza y que la defendería, como era su deber.

El día 23 las fuerzas villistas iniciaron el ataque de la capital, a pesar de las seguridades dadas por el Gral. Treviño, se combatió intensamente durante cuatro días, y el 27 las tropas constitucionalistas tuvieron que abandonarla, después de haber sido herido el Gral. en Jefe. La evacuación la verificó en dirección al sur, en virtud de que ya tenía aviso de que el Gral. Francisco Murguía avanzaba con la Segunda División del Nordeste, en auxilio de la plaza y el Gral. Carlos Osuna tomó el camino del norte. Villa se hizo dueño de toda la artillería, numerosos pertrechos y municiones de boca que tomó del comercio y sacó en trenes por la vía del Ferrocarril Noroeste de México, al cuidado del Gral. Julio Acosta, que se dirigió a La Junta.

Sin pérdida de tiempo el ex jefe de la División del Norte se dirigió al sur, al encuentro del Gral. Murguía, con quien combatió en Estación Horcasitas los días 1º al 3 de diciembre, siendo completamente derrotado; las fuerzas constitucionalistas se abrieron paso y el 4 recuperaron la ciudad de Chihuahua. En la misma fecha el expresado Gral. Murguía asumió la Jefatura de Operaciones Militares en el Estado, en substitución del Gral. Treviño, y el Gral. Arnulfo González se hizo cargo del Poder Ejecutivo local, en lugar del Corl. Treviño.

El Gral. Villa no se amilanó por la derrota que sufrió en Horcasitas, reunió a los dispersos, se dirigió a Ciudad Camargo, cuya plaza quitó el

12 del mismo mes al Gral. Rosalío Hernández y mandó matar a noventa soldaderas, en un acto de violencia provocado por la esposa del pagador de las fuerzas de Hernández, que le erró un tiro. Ocupó en seguida Hidalgo del Parral, prosiguió rápidamente sobre la Comarca lagunera, tomó las plazas de Ciudad Lerdo, Gómez Palacio y Torreón el día 22, después de haber derrotado a los Grales. Severiano A. Talamante, Fortunato Maycotte y Luis Herrera y se hizo de numerosos elementos. El primero de estos jefes se suicidó abrumado por el peso de la derrota y el Gral. Herrera murió en la acción. Allí fue en donde los soldados villistas iniciaron el procedimiento de mutilar las orejas a sus antiguos compañeros que militaban en las filas enemigas y habían caído prisioneros.

El Gral. Maycotte, que se había retirado hasta Parras, fue reforzado por nuevas fuerzas y recuperó la región de la Laguna, mientras el Gral. Villa se replegaba al norte, por la vía férrea, llevando un cuantioso botín. En Estación Reforma se encontraron el 3 de enero de 1917 los Grales. Villa y Murguía, combatieron encarnizadamente durante cuatro horas y se resolvió la acción en contra del primero. El mismo día Murguía recuperó Ciudad Jiménez y continuó sobre Hidalgo del Parral, en donde recogió nueve locomotoras y cien carros cargados de productos del saqueo de Torreón. En estos días el Gral. Pedro Fabela derrotó a una partida villista cerca de la expresada ciudad; el Gral. Pablo González Chico combatió con Villa en Zaragoza, y en la región de Satevó tomó contacto nuevamente con la gente del mismo general. Mientras tanto el Gral. Eduardo Hernández derrotó a Julio Acosta en La Junta y recuperó toda la artillería quitada en Chihuahua y otros elementos de boca y de guerra que habían sacado de la misma población, y el Gral. Lázaro Alanís recuperó Ciudad Guerrero.

La vigencia de la ley marcial dejó a los habitantes del Estado a merced de la fuerza, entre constitucionalistas y villistas que combatían encarnizadamente. Los chihuahuenses encontraron la salvación en su propia organización y a fines de 1916 comenzaron a formar núcleos armados bajo la denominación de "defensas sociales". El primero de éstos se organizó en el pueblo de Santo Tomás, municipio de Guerrero, con autorización del gobierno del Estado, y a continuación siguieron muchos otros más, que acabaron por constituir un núcleo respetable, para atender a su propia defensa y a las de sus familias e intereses.

Volviendo a las conferencias de Atlantic City entre los delegados de México y los Estados Unidos, iniciadas el 4 de septiembre de 1916, hay que dejar aclarado que fracasaron y se dieron por terminadas el 15 de enero de 1917, en virtud de que el primer Jefe del Ejército Constitucionalista señaló a sus representantes, como condición indispensable para cualquier arreglo, la salida de las tropas americanas del territorio nacional y el go-

bierno de Wáshington no quería que la retirada de la Expedición Punitiva apareciera como una exigencia del gobierno mexicano.

Los Estados Unidos de América habían tenido fuertes rozamientos con los imperios centrales en los días de la primera guerra mundial, a causa del hundimiento de buques mercantes americanos por los submarinos alemanes, y la posibilidad de un rompimiento a principios de 1917 determinó la orden de retirada de la citada Expedición Punitiva. El 22 del mismo enero pasaron la línea internacional en Palomas 175 camiones, que se dirigieron rumbo al sur para comenzar a sacar el equipo de las fuerzas americanas, y el 5 de febrero a las 10:00 hs. cruzó la misma línea la extrema retaguardia, bajo el mando de un capitán del Estado Mayor del Gral. Pershing, quedando establecido el Cuartel General de éste en Columbus.

Las fuerzas americanas que constituyeron la Expedición Punitiva pertenecían a los siguientes cuerpos:

1er. Batallón de Guardia Nacional de Luisiana, artillería de campaña y Hospital de campaña Núm. 1. Arkansas, 1º de infantería. Delaware, dos batallones de infantería. Distrito de Columbia, una batería "B" de artillería de campaña. Illinois, matriz de la brigada y tercero de infantería. Indiana, segundo de infantería. Compañía de ambulancia número 2 y matriz de la Brigada. TOWA, primer escuadrón de caballería. Hospital de campaña número 1 Compañía de ambulancia número 1, matriz de la brigada y 3º de infantería. Maryland, 5º de Infantería. Massachusetts, Compañía de Ambulancia número 2, Hospital de Campaña. Missouri, 4º de infantería. Montana, tropas auxiliares de infantería. Nebraska, Hospital de campaña número 1, Compañía "A" del Cuerpo de señales, 5º de infantería. New Hampshire, 1º de Infantería. New York, 74 de Infantería, Compañía de Tahoneros de Campaña, Tren de aprovisionamiento, Compañía de Ambulancia número 4. North Carolina, 1º de infantería. Ohio, 4º de infantería, matriz de la 3º brigada y 1er. Escuadrón de caballería. Oklahoma, 1º de infantería, tropas "A" y "B" de caballería, hospital de campaña y compañía de zapadores. Pensilvania, 2º de artillería de campaña, "C" de zapadores, 6º de infantería, 8º de infantería, matriz de la 3ª brigada. South Carolina, tropa "A" de caballería, compañía "A" de zapadores y compañía de hospital de campaña. Utah, 2º escuadrón de caballería. Tennessee, compañía de ambulancia número 1, hospital de campaña número 1. Virginia, 2º de infantería. Wisconsin, 2º de infantería.

Estas fuerzas fueron licenciadas poco después a fin de que fueran a descansar una temporada a sus casas, sumaban 25,242 hombres, de los cuales una parte entró a México y los restantes permanecieron a la expectativa cerca de la línea internacional. Costó Dls.93.500,000.00, la expedi-

ción, inclusive transportes, alimentación, haberes, equipo, caballos, medicinas y gastos extraordinarios.

Así terminó este periodo vergonzoso de invasión extranjera para nuestra patria, originada por la irreflexión y el espíritu de venganza de un mexicano, sin que la Expedición Punitiva hubiera logrado su propósito de aprehender y castigar a los responsables del asalto de Columbus.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista convocó a elecciones de ayuntamientos y en seguida de diputados para integrar un Congreso Constituyente, que se encargara de introducir las reformas políticas y sociales que demandaba el espíritu de la época, de acuerdo con las exigencias de la Revolución. La expresada convocatoria se expidió en septiembre de 1916, las elecciones se verificaron en noviembre y el 20 de este mes se instaló el colegio electoral en la ciudad de Querétaro.

La situación imperante en Chihuahua con motivo de las operaciones militares en contra del Gral. Villa y sus hombres, impidió que se verificaran normalmente dichas elecciones en la mayoría de los distritos electorales del Estado. En el primer Distrito cuya cabecera era Chihuahua fue electo el Gral. Ignacio C. Enríquez, y en el cuarto de Hidalgo del Parral don Manuel M. Prieto, que fue el único representante de Chihuahua que firmó la Constitución Federal de 31 de enero de 1917. El Gral. Enríquez no pudo cumplir con su función representativa por estar al frente de la oficialía mayor de la secretaría de Guerra y Marina.

La expresada Constitución Federal fue promulgada por el gobernador González el 13 de febrero siguiente y en las cabeceras municipales se hizo la promulgación con posterioridad, conforme se recibieron las órdenes respectivas de la secretaría de Gobierno.

Es indudable que el programa del Partido Liberal Mexicano de 1º de julio de 1906 ejerció fuerte influencia sobre el grupo radical de diputados del Congreso Constituyente y que muchos de sus principios quedaron incorporados a la Carta de Querétaro. Entre éstos se deben contar la reducción del período presidencial a cuatro años y el principio de no reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los Estados; la libertad de expresión y de imprenta consignada en los Arts. 6º y 7º; la responsabilidad de los funcionarios públicos; la jornada de trabajo de ocho horas, el salario mínimo, la reglamentación del servicio doméstico; la prohibición de emplear a menores de catorce años; medidas de vigilancia del trabajo a destajo; alojamiento higiénico de los trabajadores; los accidentes de trabajo; el pago de salarios en efectivo, la abolición de las tiendas de raya, la obligación de emplear mayoría de trabajadores mexicanos y la igualdad de salarios con los extranjeros, todo esto incorporado al Art. 123; el fraccionamiento de latifundios y otras disposiciones sobre distri-

bución de la tierra a través del Art. 27; supresión de los jefes políticos y establecimiento del municipio libre; restricciones al agio, al pauperismo y a los monopolios; protección a la raza indígena; lazos de unión con los países latinoamericanos, por medio del Art. 31; y cancelación de las deudas hereditarias de trabajo, que fueron abolidas por el Art. 13 transitorio.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CAPITULO LIII

Disposiciones del gobernador González. Situación del Estado. Le sucede el Gral. Enríquez. Conflicto entre los Grales. Enríquez y Murguía. Manifiesto del segundo y remoción de ambos. El Gral. Jesús Agustín Castro y el gobernador Andrés Ortiz. Disposiciones de éste. La situación internacional. La Alianza Liberal Mexicana. Ocupación de Hidalgo del Parral. Dos nuevas invasiones.

El período administrativo del Gral. Arnulfo González al frente del gobierno fue de cooperación con las autoridades militares y de fomento de la organización de las Defensas Sociales a fin de que ayudaran a combatir a las partidas villistas que quedaban sobre las armas. Entre las disposiciones que dictó, dignas de mencionarse, se cuentan la expedición de una nueva Ley de Educación Pública y su respectivo Reglamento, la instalación de la Comisión Local Agraria el 20 de julio de 1917 bajo la presidencia del Lic. Manuel Herrera Marmolejo, con el propósito de iniciar la dotación y restitución de ejidos a los pueblos y comunidades rurales de acuerdo con los preceptos de la Ley de 6 de enero de 1915 y del Art. 27 de la Constitución Federal; la prohibición de las operaciones de retroventa, previa modificación del Código Civil, y la convocatoria de elecciones municipales, que sólo pudieron verificarse en la minoría de los municipios del Estado a causa de las condiciones anormales que prevalecían. Se terminaron las obras de construcción de la presa de la Boquilla del Conchos y se instituyó el "Día del Maestro", que se festejó por primera vez el 15 de mayo de 1918.

Pocas semanas después de la expedición de la Constitución Federal de Querétaro el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista expidió la convocatoria de elecciones de Supremos Poderes Federales, se restableció el

orden constitucional el 1º de mayo de 1917 y en seguida se efectuó igualmente en la mayoría de los Estados de la República. Sólo en Chiapas, Morelos y Chihuahua se prolongó el período preconstitucional en virtud de que las tropas federales no pudieron asegurar la pacificación de dichas entidades.

A mediados de 1918 la situación general de los habitantes del Estado era de molestia, de cansancio y de disgusto, porque hacía dos años que vivían bajo la ley marcial. Los combates entre las fuerzas beligerantes se sucedían con frecuencia, habiendo participado en muchos de ellos las Defensas Sociales. En varias ocasiones el Gral. Villa se vio acosado por núcleos superiores, habiéndose visto obligado a disolver a sus hombres en pequeños grupos que se volvían ojo de hormiga y nunca sabían a cuál de ellos iba incorporado. Generalmente los dejaba citados para determinado lugar y fecha y volvía a verificar nuevas reuniones para reanudar sus movimientos, que realizaba con una velocidad extraordinaria que nadie podía igualar. A mediados de 1917 se dirigió al Gral. Murguía pretendiendo poner fin a aquella situación; pero este jefe militar le contestó negativamente pretextando que estaba declarado fuera de la ley y los combates se reanudaron con mayor furia.

La anterior situación prevalecía el 3 de julio de 1918 en que el Gral. Ignacio C. Enríquez substituyó al Gral. González en el gobierno provisional de Chihuahua. El nuevo gobernador traía instrucciones del Presidente de la República de amparar y proteger a la gente pacífica que sufría los rigores de la ley marcial y procurar que cesaran los actos irregulares de los jefes militares. Numerosas quejas llegaron a las oficinas del gobernador, quien no omitió esfuerzo por atenderlas y ocurrió personalmente ante el jefe de las operaciones militares, Gral. Murguía, en demanda de garantías para los afectados. En lugar de ser atendido desató las iras del Jefe de Operaciones; nuevas quejas llegaron a la secretaría de gobierno, que fueron transcritas al Cuartel General con la súplica de que fueran atendidas; tampoco se les dio atención por el mencionado Gral. Murguía y concluyó por amenazar al secretario de gobierno y, en forma indirecta, al titular del Poder Ejecutivo.

Este se trasladó a la ciudad de México con objeto de hacer presente la situación al Presidente Carranza, quien dio instrucciones al Jefe de Operaciones Militares para que respetara a las autoridades civiles en el ejercicio de sus funciones, en cuyo concepto volvió a Chihuahua el gobernador Enríquez. La transcripción de nuevas quejas fue pretexto para que el Gral. Murguía injuriara y vejara en su despacho al secretario de gobierno y que, en un acceso de ira, anunciara que lo haría igualmente con el gobernador provisional.

El Gral. Enríquez se salió de la capital al frente del Cuerpo de Policía Rural, reunió un fuerte núcleo de Defensas Sociales, que en general le eran adictas por el resentimiento general de los chihuahuenses en contra de las tropas federales, con el propósito de hacer respetar su autoridad, y reapareció en Estación Bustillos, municipio de Cuauhtémoc. De allí se comunicó con el Presidente de la República por la vía telegráfica, informándole detenidamente de los acontecimientos; éste ordenó al Gral. Murguía que respetara al gobernador en el ejercicio de sus funciones y le prestara el apoyo de las fuerzas federales. En vez de dar cumplimiento a la anterior prevención, mandó al Gral. Eduardo Hernández al frente de una columna con instrucciones de batir al Gral. Enríquez, lo que no pudo verificar por haberlo encontrado sobre las armas, listo para defenderse. La repetición de las órdenes del Presidente de la República al Gral. Murguía y el llamado que hizo a ambos jefes para que se trasladaran a la ciudad de México, evitó el conflicto armado entre la autoridad civil y la militar.

Este conflicto, provocado deliberadamente por el Presidente Carranza, sirvió de base para remover al Gral. Murguía de la Jefatura de Operaciones Militares y designó en su lugar al Gral. Jesús Agustín Castro. El Gral. Enríquez tampoco volvió a encargarse del gobierno del Estado y en su lugar fue nombrado el Ing. Andrés Ortiz, quien tomó posesión el 15 de noviembre.

El Gral. Murguía explicó sus dificultades con el gobernador Enríquez por medio del siguiente manifiesto:

"Desde que el señor Presidente de la República tuvo a bien honrarme con el cargo de Jefe de las Operaciones Militares en el Estado, para combatir con las fuerzas de mi mando a los enemigos del orden, he puesto todas mis energías, todo mi empeño y toda mi voluntad en el desempeño de tan delicada tarea e igual conducta he exigido y felizmente han sabido observar todos aquellos que, bajo mis órdenes, han colaborado conmigo en la labor de pacificación de esta entidad y, por consecuencia, de la República, para la definitiva consolidación del Supremo Gobierno, lo que ha constituido nuestro único anhelo, nuestra única aspiración, por ese sano propósito y por el sacrificio y abnegación de las fuerzas de mi mando se han obtenido éxitos ya reconocidos en la campaña que por más de dos años se ha desarrollado en esta zona, éxito cuya gloria no corresponde a los que vivimos, sino a los que dieron su sangre entregando generosamente sus vidas por el bien y tranquilidad de los moradores de Chihuahua y más cuando la obra casi ha llegado a su fin, reduciendo a la impotencia a los enemigos del orden, obteniendo el control militar del Estado y especialmente de la región de la Sierra, mediante la eficaz cooperación de los grupos armados denominados Defensas Sociales. Cuando era más necesa-

ria e indispensable la perfecta armonía entre la jefatura y el gobierno del Estado, como con anterioridad había existido, mediante el recíproco respeto de las facultades que respectivamente les corresponden, comenzó a hacerse sentir determinada labor de carácter político, traduciéndose en una marcada tendencia a invadir las atribuciones de la jefatura de mi cargo y esto ocurrió desde que el C. Ignacio C. Enríquez tomó posesión de dicho gobierno con carácter provisional y quiso tener injerencia militar directa, que no le correspondía, sobre las Defensas Sociales, pretendiendo substraerlas del mando y dirección del Cuartel General que las había organizado, ministrándoles, como aun lo ha continuado haciendo, los elementos que permiten las circunstancias; pero este incidente lo consideré terminado con la sanción que el C. Presidente de la República dio a todos mis actos para establecer la dependencia y unidad de mando entre esos elementos, mas desgraciadamente dicha labor política no terminó allí, sino que por más altas personalidades del mismo gobierno y después por el propio Gral. Enríquez, se han lanzado especiosas y absurdas calumnias que han llegado hasta el conocimiento de la Presidencia de la República, en las cuales se me hacía aparecer en abierta desobediencia y rebeldía a las disposiciones y órdenes de ella emanadas, con objeto de que se pusiera en duda mi lealtad de soldado, cuando ésta ha sido siempre mi ley y mi norma, por cuyas falsas aseveraciones protesté y protesto enérgicamente. El Ejecutivo de la Nación ha acogido mi protesta y ha dado a los calumniadores el mentís que se merecen. El Gral. Ignacio C. Enríquez ha abandonado la capital dirigiéndose a la región de la Sierra al frente de un grupo de rurales que él había organizado, pretendiendo ahora hacerse aparecer como víctima de supuestos atropellos e inventadas persecuciones con la mira de obtener, como ya lo ha solicitado, el apoyo de las referidas Defensas Sociales para combatir mi rebeldía, según lo ha expuesto; pero afortunadamente esos grupos armados están constituidos por hombres trabajadores, dignos y honrados, que han ofrecido y prestado su contingente, no a una personalidad, no a un hombre, ni mucho menos a un político, sino a la buena causa de la pacificación y del sostenimiento del gobierno general. Esta es la verdad de los acontecimientos, que es de mi deber hacer del dominio público, no para hacer resaltar hechos que quieren llamarse antagonismos, que hubieran quedado mejor ocultos, para ser utilizados como arma por los enemigos del actual gobierno, sino única y exclusivamente por tratarse de mi honor, que he procurado mantener limpio, porque he estado y estaré siempre al servicio de la causa del pueblo y nuestras instituciones. Conciudadanos: No se trata de efímeros personalismos que a menudo surgen en nuestras contiendas políticas que desconozco, porque la política no será

nunca ni ha sido para mí una tendencia; no se trata de mi humilde personalidad o de la del Gral. Enríquez, pues si así fuera nuestra eliminación, que poco o nada significa con respecto a los muchos elementos de que dispone el Ejecutivo de la Unión, pondría fin a este asunto. Se trata de algo digno, de algo elevado, nada menos que de la tranquilidad y bienestar del estado de Chihuahua, para cuyo fin he dedicado y dedicaré únicamente todos mis esfuerzos y para ello sólo exijo, mientras ocupe el puesto con el que he sido honrado, el recto criterio, el decidido apoyo y cooperación de todos los vecinos, debiendo estar seguros que, tanto yo como los miembros de la Segunda División del Nordeste y demás fuerzas que de esta jefatura dependen, constituyen y constituirán siempre, por deber, por honor y por convicción, un sólido elemento de orden como salvaguardia del Supremo Gobierno de la República. Chihuahua, 5 de noviembre de 1918. El Gral. en Jefe de las Operaciones Militares, *Francisco Murguía*."

Este jefe militar, resentido por su remoción de Chihuahua, pidió su baja del Ejército, no se accedió a su solicitud y pasó con igual mando al estado de Tamaulipas. El Gral. Enríquez poco tiempo después volvió al Estado, previamente nombrado jefe de las fuerzas auxiliares y Defensas Sociales encargadas de cooperar en la persecución de las partidas villistas.

El gobernador Ortiz convocó a elecciones de ayuntamientos para el bienio de 1919 a 1920, que por vez primera se verificaron en todos los municipios del Estado; el 2 de enero de 1919 expidió una ley de imprenta que impuso fuertes restricciones a la libertad de expresión y dio origen a que se le denominara popularmente "ley del candado"; el Estado fue azotado por la epidemia llamada influenza española que ocasionó millares de víctimas, puso en vigor en Chihuahua la Ley sobre Relaciones Familiares expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para el Distrito y Territorios Federales y se registraron otros dos casos de invasión al territorio chihuahuense por parte de tropas americanas.

En los últimos días de 1918 se organizó la Alianza Liberal Mexicana en jurisdicción de los Estados Unidos de América, por compatriotas nuestros que habían pertenecido a todos los bandos políticos enemigos del constitucionalismo y del Presidente Carranza, cuyos fines principales eran abolir la Constitución Federal de Querétaro, restablecer la de 1857 y organizar un gobierno de unidad nacional, previa eliminación de los Poderes emanados de la expresada Carta de Querétaro. Los candidatos presidenciales de la Alianza eran el Dr. Francisco Vázquez Gómez y el Ing. Alfredo Robles Domínguez.

La expresada Alianza Liberal contaba con la simpatía de un sector importante de la prensa americana y con el apoyo encubierto del Presidente

Wilson y de los representantes de los intereses americanos en la República. Dos fueron los principales motivos de la fuerte enemistad que tuvo que sortear el Presidente Carranza de parte de los elementos anteriores: la vigencia de la Constitución Federal de 31 de enero de 1917 que reivindicó la soberanía nacional sobre la propiedad de las tierras, aguas y el subsuelo, en el que quedaron comprendidas las fuentes del petróleo mexicano que estaban en poder de ingleses y angloamericanos, y la neutralidad del gobierno nacional con motivo de la primera guerra mundial, declarada por Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y sostenida después como Presidente de la República.

Por lo que corresponde a la anterior declaración, el gobierno de los Estados Unidos la vio con indiferencia en 1914; pero dos años después en que dicho gobierno declaró la guerra a los imperios centrales y tomó partido al lado de los aliados, la neutralidad mexicana fue considerada como una espina clavada en un costado americano, y los elementos oficiales de aquel país y la prensa amarillista adivinaban a cada momento alianzas con Alemania y el Japón, para tener pretextos de inquietar y calumniar al Presidente Carranza.

Las compañías petroleras americanas se colocaron en un plan de resistencia y rebeldía en contra de las disposiciones del Art. 27 constitucional y reglamentos secundarios y sostuvieron fuerzas armadas bajo el mando del Gral. Manuel Peláez, quien sustrajo la región de las Huastecas a la obediencia del gobierno federal.

Se provocaron incidentes, se impusieron fuertes restricciones comerciales a través de las listas negras, se fomentaron dificultades, se autoplagiaron cónsules y ciudadanos americanos para tener pretexto de hacer escándalo en contra de nuestras autoridades; se faltó al respeto al Presidente de la República, se incitó a la rebelión en contra del mismo, se protegió a las partidas armadas que combatían al gobierno y se les auxiliaba a través de múltiples contrabandos fronterizos y marítimos; buques americanos se estacionaban sin permiso en aguas mexicanas, nuestros buques mercantes eran registrados en alta mar; los cónsules extranjeros se entrometían en actividades ilícitas, se registraron invasiones y atropellos en la frontera internacional y se festejaban los triunfos auténticos o ficticios de los enemigos del Presidente Carranza.

Estas fueron las causas de la multiplicación de los problemas interiores e internacionales que tuvo que sortear el gobierno federal en los años de 1917 a 1919 y por las cuales pudieron sostenerse en pie de lucha Peláez, en las Huastecas; Félix Díaz, en el estado de Veracruz; Chávez García, en el de Michoacán; los mapaches, en Chiapas; Zamora y el *Chivo Encantado*,

en Colima y Jalisco; los defensores de la soberanía de Oaxaca en esta entidad; Almazán y Caraveo, en San Luis Potosí, y los indios yaquis, en el estado de Sonora. Además se sostenían irreductibles Villa en el norte y Zapata en el sur. A pesar del odio que los angloamericanos tenían en contra del Gral. Villa por el atentado de Columbus, la expresada prensa amarillista angloamericana festejaba los triunfos de éste con tal de molestar a Carranza y atacar a la Constitución Federal, a la que tachaban de "almodrote". La campaña sistemática anterior contribuyó a crear el ambiente que dejó casi solo al Presidente Carranza cuando se inició la lucha armada de 1920 y lo llevó hasta la celada de Tlaxcalantongo, que no ha sido estudiada todavía.

Bajo los auspicios de la Alianza Liberal Mexicana a fines de 1918 se presentó el Gral. Felipe Angeles en territorio chihuahuense, con la comisión de ganar al Gral. Villa a favor del programa de la misma. Como resultado de dicha intervención, el ex jefe de la División del Norte firmó el 1º de marzo de 1919 en el pueblo de San Lorenzo (Belisario Domínguez) un manifiesto en el que desconocía la Constitución Federal de 1917 y proclamaba la vigencia de la de 1857. Se ha hablado por la prensa de un plan político firmado en Río Florido (Villa Coronado) a principios del mismo año, que no he podido localizar en ninguna parte y creo que no se expidió, porque habiéndose convocado a una junta de jefes rebeldes en dicho lugar, la jefatura de Operaciones Militares movilizó tropas y la reunión no pudo realizarse.

En el primer semestre del mismo año el Gral. Villa entró en un período de actividades en la zona sur del Estado. El 22 de abril quitó la plaza de Hidalgo del Parral al Corl. Francisco Ríos Gómez, quien la evacuó dejando comprometida a la Defensa Social que comandaba el Ing. Francisco Chávez Holguín; éste se rindió con los suyos bajo garantía de la vida, por mediación del Corl. Gregorio Tavares, y sin embargo, el Gral. Villa mandó fusilar a don José de la Luz Herrera y a sus hijos Melchor y Zeferino, que se contaban entre los sociales. Estos eran padre y hermanos del Gral. Maclovio Herrera.

A principios de junio el Gral. Castro fue sustituido en el mando militar por el Gral. Manuel M. Diéguez, en cuya época se inició la concentración de los vecinos que vivían en los ranchos y haciendas ribereñas del río Conchos a los pueblos y lugares en donde hubiera guarnición, y el gobierno federal inició los viajes de rectificación de los periodistas de la ciudad de México, que eran forzados a dirigirse a Chihuahua a fin de que se dieran cuenta de la situación que prevalecía e informaran con veracidad. Esta medida contribuyó a aumentar el malestar existente.

El 14 de junio el Gral. Villa atacó la plaza de Ciudad Juárez, defendida por el Gral. Francisco González. Los villistas fueron rechazados en los primeros ataques ejecutados en la mañana; a las 16:00 hs. se reanudó la lucha con mayor intensidad y poco a poco los defensores fueron desalojados de la mayoría de sus posiciones, quedando la mayor parte de la población en poder del enemigo. A las 2:00 hs. del día 15 penetraron a territorio nacional las tropas americanas procedentes del Fuerte Bliss bajo las órdenes del Gral. James B. Erwin, a combatir a los villistas, cuyos disparos habían pasado la línea internacional. El Gral. González, con las fuerzas federales, se replegó al Fuerte Hidalgo sin haberse opuesto a las tropas invasoras y de allí se retiró al rancho de Palo Chino. Villa y sus hombres fueron obligados por los americanos a abandonar las posiciones que habían ganado y a retirarse rumbo al sur. El día 16 en la mañana los invasores evacuaron el territorio nacional y volvieron a su base.

Los mensajes que dirigió el Gral. González a la superioridad expresan lo siguiente y servirán para dar una idea completa de los acontecimientos.

1. "De Ciudad Juárez, el 16 de junio de 1916 a las 8:30 hs. C. Presidente de la República. México, D. F. Hónrome comunicar a usted que, ignorando el porqué, el ejército americano cruzó la línea divisoria entrando a esta plaza en momentos en que toda ella estaba en nuestro poder. Desde luego abrió fuego contra bandoleros que nos atacaban, no haciendo un solo disparo sobre nuestras fuerzas. Al ver yo esto y no juzgándome capacitado para resolver este asunto opté por reconcentrar mis tropas al Fuerte Hidalgo y de allí trasladarme a Palo Chino, distante seis millas, con intención de permanecer en ese lugar en espera de sus órdenes, dejando únicamente en el Fuerte cinco hombres. El ejército americano pasó con cañones y toda clase de elementos, continuando persecución de bandoleros, los que parece que al verse imposibilitados para tomar la plaza, abrieron fuego sobre el lado americano. Respetuosamente. El Gral. en Jefe, *Francisco González*."

2. "De Ciudad Juárez, el 16 de junio de 1919. Sr. Presidente de la República. México, D. F. Confirmo mi telegrama anterior relativo al paso de tropas americanas a Ciudad Juárez y a continuación transcribo comunicado que comandante militar de El Paso me dirigió esta mañana: "No es mi intención, sino por el contrario, tengo órdenes terminantes de no efectuar expedición alguna dentro del territorio de México. Las órdenes que tengo son que si los villistas hacían fuego dentro de El Paso, cruzar la frontera y dispersar sus fuerzas, y tan pronto como hubiere cumplido este objeto, poniendo a salvo los vecinos de El Paso, debo regresar las tropas a este lado de la frontera y como los hombres de Villa hicieron fuego hacia

El Paso, matando e hiriendo a algunos americanos, he tenido que ejecutar las órdenes que se me habían dado. Yo estoy enteramente cierto de que podré hacer esto en el término de veinticuatro horas y para esta tarde mis fuerzas estarán en el territorio de los Estados Unidos. No hay absolutamente ninguna intención de ocupar o retener ninguna parte de México ni de alterar el orden en ninguna forma, así como tampoco intervenir en la autoridad y mando que usted tiene. Escribo ésta con la intención y deseo de que no exista discordancia entre nosotros. Brigadier Gral. *James B. Erwin.*" Enterado de orden para que tropas americanas abandonen nuestro territorio, he regresado al Fuerte Hidalgo, dejando mis fuerzas en Palo Chino y aquí permaneceré esperando sus respetables órdenes. Gral. *Francisco González.*"

3. "De Ciudad Juárez, el 16 de junio de 1919. C. Presidente de la República. México, D. F. Hónrome comunicar a usted que llamado a una conferencia por Gral. Jefe de tropas americanas en El Paso, se verificó ésta a las 10:00 hs. en el lugar intermedio al que ocupaban aquellas fuerzas y las nuestras. En ella el referido jefe me dijo que no se creyera que su gobierno pretendiera ocupar parte de nuestro territorio y que si sus tropas habían cruzado nuestra frontera fue debido a que Villa hizo algunos males al disparar sobre aquel territorio, y que la mejor prueba de ello sería que retiraría sus tropas del país en el menor tiempo posible o sea cuando las caballerías que se ocupaban de perseguir a los bandidos se incorporaran. Desde luego le manifesté no estar conforme con que continuaran sus fuerzas en esta plaza y pedí, para el despacho de ellas, veinte minutos. Tras algunas objeciones de una y otra parte conseguí mi propósito y a las 10:30 hs. la plaza estaba completamente desocupada y se mandaron órdenes violentadas a la caballería para que regresara, debiendo cruzar a su territorio seis millas al oriente de esta ciudad a más tardar a las 16:00 hs. de hoy. Ya tomo nota sobre la nota de los daños causados y los haré del conocimiento de esa superioridad, en la inteligencia de que yo me encuentro en el Fuerte Hidalgo con cincuenta hombres, pues las fuerzas, como dije antes, las tengo en Palo Chino en espera de órdenes. El Gral. *Francisco González.*"

El Presidente Carranza aprobó la conducta del jefe de las Armas en Ciudad Juárez y lo felicitó por ello en unión de los elementos a sus órdenes. Un comité local, presidido por el Lic. Jesús M. Cuén, acordó repartir medallas al Gral. González y a sus hombres: a los jefes, de oro, a los oficiales, de plata, y a la clase de tropa de bronce, por haberse retirado hasta Palo Chino sin protestar y sin combatir en los momentos en que los invasores penetraban a territorio nacional e iniciaban la lucha en contra de los

villistas. El jefe de éstos negó haber disparado deliberadamente sobre territorio americano.

La segunda invasión se registró en el municipio de Ojinaga. El 11 de agosto se perdió e internó en jurisdicción del Estado un aeroplano del servicio militar de los Estados Unidos, piloteado por los Ttes. Davis y Peterson, quienes se vieron obligados a aterrizar forzados en un punto situado cerca del río Conchos, a 112 kilómetros de la línea internacional. El jefe del sector de Marfa, Tex., Corl. G. T. Lauhorne, se dirigió al visitador general de consulados, señor Andrés G. García, solicitando, por su conducto, el permiso correspondiente para que otros aeroplanos de las fuerzas de los Estados Unidos pudieran penetrar a nuestro territorio en busca de la unidad y de los pilotos perdidos. El permiso fue otorgado por el Presidente Carranza, según boletín dado a la prensa por el Gral. Juan Barragán, jefe de Estado Mayor Presidencial, y lo participó al visitador García y al Jefe de Operaciones Militares en el Estado, sin embargo de que correspondía otorgarlo al Senado de la República. Las autoridades militares americanas, de propia autoridad, hicieron extensivo el permiso a las fuerzas de infantería y artillería y tres secciones pertenecientes al 8º Regimiento, bajo el mando del mayor Jancey, pasaron el río Bravo del Norte en las inmediaciones de Ojinaga, San Antonio el Bravo y Vado de Piedra, trayendo a los aeroplanos como punta de vanguardia. Lauhorne informó de los anteriores movimientos al Gral. Antonio Pruneda, jefe de la guarnición de Ojinaga, añadiendo que habían sido ordenados por instrucciones del departamento de Estado, y que se lo comunicaba para evitar cualquier fricción con sus fuerzas.

El Gral. Pruneda movilizó parte de sus hombres en busca de los oficiales perdidos y pidió al Corl. Lauhorne la inmediata evacuación del territorio nacional.

Mientras tanto los Ttes. Davis y Peterson, después de haber aterrizado forzados, tropezaron con una partida villista que encabezaba Jesús Rentería, quien los aprehendió y fijó la cantidad de quince mil dólares por su rescate. Esta suma fue conducida por el Cap. Leonard Metlack, quien obtuvo la libertad de sus compañeros y en seguida se convirtieron en guías de los grupos invasores.

La secretaría de Relaciones Exteriores envió instrucciones a nuestro embajador en Wáshington para que presentara una protesta por la invasión ejecutada y que pidiera la salida inmediata de las tropas americanas del territorio de Chihuahua. Las columnas invasoras, a las que se había aumentado una cuarta que penetró por jurisdicción del municipio de Guadalupe, regresaron a sus respectivas bases el día 25 después de haberse

convencido de la infructuosidad de la búsqueda de la partida villista, en virtud de que las lluvias habían borrado toda huella.

Todavía en el mes de octubre cruzaron el río Bravo del Norte aeroplanos del servicio militar americano, con el pretexto de localizar las partidas villistas que merodeaban por la misma región y el jefe de la guarnición, Gral. Isidro Cardona, se entrevistó con el Gral. T. G. Hornsbroock, jefe del sector militar de Marfa, para pedir que se pusiera fin a esas actividades.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CAPITULO LIV

Retirada de Villa rumbo al sur. Nuevo manifiesto del mismo. El Gral. Diéguez acumula fuertes contingentes militares. Villa se dirige a Durango, combate repetidas veces y desaparece temporalmente. Precio por la cabeza de Villa. Aprehensión, proceso y fusilamiento del Gral. Angeles. Confirmación de la sentencia. Plan de Agua Prieta. Se aumenta el precio por la cabeza de Villa. Tratados de Sabinas. Restablecimiento del orden constitucional.

Después del fracaso del Gral. Villa en el ataque de Ciudad Juárez, originado por las causas antes mencionadas, se retiró en dirección al sur y combatió el 21 en Villa Ahumada con la columna que mandaba el Gral. Pablo Quiroga. En seguida tomó el camino de Riva Palacio y firmó un nuevo manifiesto, que la prensa americana reprodujo sin fecha; pero es indudable que corresponde al mes de julio, en virtud de que se refería al asesinato del Gral. Zapata ocurrido tres meses antes.

En dicho documento hizo fuertes cargos al Presidente Carranza y al Gral. Francisco González, Jefe de la Guarnición de Ciudad Juárez; expresando que, a la larga serie de crímenes ejecutados por el primero contra el régimen democrático, la tranquilidad del país y al bienestar y seguridad de sus habitantes, había que agregar el atentado cometido en la citada plaza fronteriza a la soberanía nacional y que el Gral. González "había huido despavorido"; que él antes de comenzar el ataque, había prevenido a sus hombres, bajo penas severas, que no causaran daños a las personas y propiedades del otro lado de la frontera y que lo habían cumplido; pero que dicho general, impotente para detenerlos, había mandado disparar sobre El Paso, Tex., y había pedido la intervención del ejército americano y después había tenido el cinismo de afirmar que había rechazado el ataque de

los villistas; que inmediatamente que pasaron el río Bravo las tropas invasoras, se había retirado para evitar un conflicto internacional, porque la invasión representaba los sentimientos de la autoridad militar americana y no la del pueblo de los Estados Unidos; que esto no sería obstáculo para continuar la lucha en contra de Carranza; invocaba el restablecimiento de la Constitución de 1857, detenido por la ambición del mismo, quien se había perpetuado en el poder a través del período preconstitucional y de la farsa del Congreso Constituyente; que lucharía en contra de todas las voluntades hasta obtener el triunfo de la causa que representaba; que los americanos honrados que vivían en México no tenían nada que temer porque no eran culpables de los errores de su Presidente y seguiría dándoles garantías; que Carranza se había valido de la más negra de las traiciones para asesinar tres meses antes al Gral. Zapata, a quien nunca había podido vencer en buena lid. Tampoco en este documento mencionó para nada los problemas sociales y económicos de la Revolución Mexicana.

El Gral. Villa se dirigió del municipio de Riva Palacio para el pueblo La Paz, Satevó y Valle de Olivos, allí se le separó el Gral. Ángeles, que se quedó merodeando en las serranías de la región, y el primero desapareció momentáneamente.

Las actividades desarrolladas por las partidas villistas en el primer semestre de 1919 obligaron al alto mando militar a acumular en el Estado fuertes contingentes de tropas federales, con el plan de encerrarlas en un círculo de fuego. Para cooperar con las fuerzas de las tres armas llegaron a la ciudad de Chihuahua dos escuadrillas de aeroplanos bajo el mando del Cap. Roberto Díez Martínez, que en el mismo julio realizaron el primer bombardeo aéreo sobre una partida villista en el municipio de Riva Palacio. También se ordenó la concentración total de los moradores de ranchos y haciendas ubicadas sobre las cuencas de los ríos Conchos y Florido a las poblaciones en donde hubiera guarnición federal, a fin de privar a las partidas villistas de noticias y de provisiones de boca, que obtenían de los rancheros identificados con ellas.

La actividad desplegada por las tropas federales obligó a retirarse a los grupos villistas rumbo al sur; el Gral. Diéguez hizo declaraciones en sentido de que la campaña general del Estado había terminado y, al mismo tiempo, el Gral. Villa reapareció en la región central del estado de Durango e inició, en las inmediaciones de la capital, una serie de movimientos y combates que se prolongaron hasta los primeros días de septiembre.

Las tropas federales que guarnecían aquella entidad fueron insuficientes para estorbar las actividades del Gral. Villa y hubo necesidad de movilizar de Torreón la División que comendaba el Gral. Cesáreo Castro y de Chi-

huahua las brigadas de los Grales. Amaro, Quiroga, Pablo Rodríguez y Pedro Fabela. En una de estas funciones de armas fue herido de gravedad el Gral. Martín López, en la hacienda de Las Cruces, llevado a Canatlán para su curación, donde falleció poco después. Las fuerzas del gobierno exhumaron el cadáver y lo trasladaron a la ciudad de Durango, en donde fue exhibido al público.

El Gral. Villa burló nuevamente la acción de sus perseguidores, recorrió los pueblos de los partidos de Canatlán, Papasquiaro, Tepehuanes e Indé, causando atropellos y vejaciones, hasta allí lo alcanzó la persecución y concluyó por disolver su gente en pequeños grupos, que tomaron el camino del estado de Chihuahua. Esta campaña por territorio duranguense fue una de las más activas y violentas que sostuvo en contra de sus enemigos.

El gobernador Ortiz, imitando ejemplos perniciosos de otros gobiernos y de épocas pasadas, expidió el siguiente acuerdo, que puso precio a la cabeza del Gral. Villa:

"*A los habitantes del estado.* Es del conocimiento del público la vergonzosa historia de crímenes, sin precedentes, perpetrados en las vidas, honras e intereses de los habitantes del Estado por el bandido Francisco Villa, crímenes cuya gravedad extrema conmovió a todos los elementos sociales en grado tal, que unánime y espontáneamente, sin distinción de credos y opiniones, los hombres de bien, distrayéndose de sus labores habituales que les dan el sustento diario, se agruparon y armaron, constituyéndose en Defensas Sociales para perseguir sin cuartel al bandolero declarado fuera de la ley por decreto de 14 de enero de 1916 expedido con general aprobación por el C. Venustiano Carranza, entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

"De entonces al presente, Villa ha continuado sus correrías por territorio del Estado, dejando señalado su paso con sangre de inocentes víctimas, cuyas viudas y huérfanos claman justicia.

"Enumerar sus crímenes sería casi imposible, ya que son incontables y cada vez han sido de mayor gravedad. Ha arrasado pueblos enteros como Satevó, porque sus habitantes no lo han secundado en su infame labor; las mujeres de Namiquipa sufrieron el ultraje más abominable porque sus esposos no quisieron ser cómplices de él; siete vecinos pacíficos fueron ahorcados y arrojados sus cadáveres a un pozo de una mina en 1918 en la Hacienda del Fresno, por cultivar las tierras de dicha finca, y en Jiménez asesinó a la familia González, compuesta de mujeres y un niño de nueve meses de edad; en Santa Rosalía, gran número de mujeres fueron quemadas vivas por su orden; en Saucillo ahorcado el Jefe de Estación, quedando en la orfandad y miseria una numerosa familia y, finalmente, en los últimos

meses ha asesinado en la Quinta Carolina a los hermanos Cuéllar; en Sacramento al agricultor Juan Rodríguez y en Hidalgo del Parral a todos los familiares del patriota chihuahuense Gral. Maclovio Herrera.

"Lo anteriormente expuesto no es sino un bosquejo incompleto de la trágica actuación del bandolero Villa; pero bastante para que nadie pueda negar que tan nefando individuo es un criminal nato de cuya crueldad es urgente salvar al Estado y a la República, cuyos más caros intereses ha perjudicado gravemente.

"Y como la nación no puede ni debe soportar por más tiempo los elementos antisociales que constituyen una amenaza para el bienestar de sus habitantes y una rémora para el desarrollo de sus actividades, que son la base y prosperidad de los pueblos, el gobierno del Estado, coadyuvando al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno general de la República, se ha visto en la necesidad de estimular la captura del bandolero Francisco Villa y al efecto ha depositado en la jefatura de Hacienda de esta capital, $50,000.00 —cincuenta mil pesos—, oro nacional, cantidad que se entregará al individuo o individuos, civiles o militares, que presenten a las autoridades en la Ciudad de Chihuahua, como diere lugar, al referido bandido.

"Constitución y Reformas. Chihuahua, 13 de agosto de 1919. El gobernador del Estado, Ing. *Andrés Ortiz*. El Secretario General del Despacho, Ing. *Melquiades Angulo*."

Algunos elementos angloamericanos quisieron organizar un grupo armado para perseguir al Gral. Villa; estimulados por la codicia del premio ofrecido, pero las autoridades civiles y militares se opusieron, manifestando que no querían facilitarles la manera de que hicieran escándalo por medio de la prensa amarillista, en el caso de que fracasaran en su tentativa.

En octubre de 1919 el Gral. Rodrigo M. Quevedo se encontraba al frente de la guarnición de Hidalgo del Parral, en donde se presentó el Cap. Félix Salas en solicitud de amnistía, después de haberse separado de los grupos villistas. Se le expidió el correspondiente salvoconducto para que pasara a radicarse a Valle de Olivos y una recomendación para el jefe de Defensa Social a fin de que se le incorporara en ella. Poco después tuvo informes el Gral. Quevedo que el Gral. Angeles merodeaba por la sierra de San Tomé y recomendó al jefe de la mencionada Defensa, mayor Gabino Sandoval, que expedicionara en su persecución. Como resultado el 15 de noviembre a las 16:00 hs. logró la captura del Gral. Angeles el mayor Néstor Enciso de Arce y soldado Antonio Trillo, en el cerro de Las Moras, municipio de Rosario.

El Gral. Angeles y sus compañeros fueron conducidos a Hidalgo del Parral y de allí a la ciudad de Chihuahua a disposición del Cuartel Gene-

ral. Sandoval fue premiado con el ascenso a teniente coronel y un "cañonazo" de diez mil pesos oro nacional.

El jefe de Estado Mayor Presidencial, Gral. Juan Barragán, fue el conducto para comunicar las órdenes del Presidente Carranza con objeto de que se formara Consejo de Guerra Extraordinario al Gral. Angeles y sus compañeros; después se dispuso por conducto de la secretaría de Guerra que no se aceptara ningún recurso contra actos del mismo Consejo y que inmediatamente se ejecutara la sentencia que dictara. Este se integró con el siguiente personal: Presidente, Gral. Gabriel Gavira; primer vocal, Gral. Miguel M. Acosta; segundo vocal, Gral. Silvino M. García; tercer vocal, Gral. Fernando Peraldí; cuarto vocal y Secretario, Gral. José Gonzalo Escobar; Asesor, Lic. Salvador Franco Urías; Juez Instructor Militar, Gral. y Lic. Leandro Díaz de León; Secretario, Tte. Corl. Manuel Hinojosa; agente del Ministerio Público Militar, Lic. Víctores Prieto y defensores, Lic. Alberto López Hermosa y Corl. y Lic. Alfonso Gómez Luna, que lo era de oficio en el ramo de guerra.

El Consejo de Guerra Extraordinario se reunió en el Teatro de los Héroes; el día 25 condenó al Gral. Angeles a la pena de muerte, como responsable del delito de rebelión; al mayor Enciso de Arce a la extraordinaria de veinte años de prisión, y a Trillo a seis, y fueron entregados al jefe de la Guarnición de la Plaza, Corl. Juan Manuel Otero y Gama, para los efectos correspondientes. Los defensores del Gral. Angeles se dirigieron oportunamente a la Suprema Corte de Justicia en demanda de amparo de la justicia federal; contestó la secretaría que deberían interponer el recurso por medio del mismo Consejo de Guerra; pero como éste se había disuelto después de haber dictado sentencia, no fue posible hacerlo así, por lo que los defensores ocurrieron al Juez Segundo del Ramo Civil del distrito de Iturbide, Lic. Joaquín Reyes Zavala, quien concedió la suspensión provisional del acto reclamado, en auxilio de la justicia federal. Fue imposible salvar la vida del Gral. Angeles en virtud de que el amparo se había solicitado en contra del Jefe de Operaciones Militares y del Consejo de Guerra Extraordinario y por una omisión no se incluyó en la solicitud al jefe de la Guarnición de la Plaza, que era la autoridad militar que lo tenía bajo su jurisdicción. En consecuencia, el Gral. Angeles fue fusilado a las 7:00 hs. el 26 de noviembre, siendo jefe de día el Tte. Corl. Ignacio Campos y la ejecución se verificó en el cuartel del 21 Regimiento de Caballería, conocido popularmente por "Cuartel del Doce". Este hecho causó mala impresión general en el Estado.

El 3 de junio de 1920 la Suprema Corte de Justicia dictó el siguiente acuerdo: "Se declara improcedente la demanda de amparo en cuanto se refiere al señor Felipe Angeles por haberse ejecutado de una manera irre-

mediable. Y por lo que toca a los otros quejosos, solicítese de la secretaría de Guerra y Marina la remisión de la copia de las constancias necesarias para poder tramitar el amparo, indicando a dicha secretaría que si ella no tiene en su poder el proceso relativo, se sirva recabar la copia de la autoridad correspondiente." El Supremo Tribunal de Justicia Militar confirmó, por resolución de 30 de noviembre de 1923, la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Extraordinario en contra de Angeles, Enciso de Arce y Trillo.

Los restos del Gral. Angeles permanecieron sepultados en el cementerio de Dolores de la ciudad de Chihuahua hasta noviembre de 1941 en que fueron exhumados y trasladados a Pachuca, en donde se les sepultó definitivamente.

En febrero de 1920 el gobernador Ortiz convocó a elecciones de Supremos Poderes locales, renunció el mandato provisional y el 29 entregó el Poder Ejecutivo al Ing. Melquiades Angulo, para presentarse de candidato a gobernador constitucional. El 13 de marzo siguiente tomó posesión el nuevo gobernador, quien sólo había de ejercer el mando del Estado poco más de un mes. Las elecciones no se pudieron celebrar por haberse precipitado la pugna de los hombres de Sonora y el Presidente Carranza.

El conflicto armado entre los elementos independientes que sostenían la candidatura presidencial del Gral. Alvaro Obregón y el Gobierno que encabezaba el expresado Presidente Carranza, que se empeñó en sostener la postulación del Ing. Ignacio Bonillas, estalló en el estado de Sonora el 10 de abril en que las autoridades locales declararon que la expresada entidad reasumía su soberanía y empuñaron las armas con el apoyo de las tropas federales que guarnecían aquella jurisdicción. El día 23 se firmó y promulgó el Plan de Agua Prieta, que sirvió de bandera política al movimiento armado en contra del Presidente Carranza y se extendió como un reguero de pólvora por toda la República dando al traste en menos de un mes con el gobierno y con la vida del Presidente, quien fue alevosamente asesinado en la celada de Tlaxcalantongo, por una partida de gente armada mandada por Rodolfo Herrero que había dependido del Gral. Manuel Peláez. Este, a su vez, se encontraba al servicio de las compañías petroleras angloamericanas.

El 26 los Grales. Eugenio Martínez, Joaquín Amaro, Ignacio C. Enríquez y Alfredo Rueda Quijano, de acuerdo con el jefe de la Guarnición de la plaza de Chihuahua, Corl. Otero y Gama, secundaron el Plan de Agua Prieta, con excepción del 62 Batallón que mandaba el Corl. Andrés Figueroa que permaneció leal y se hizo fuerte en el cuartel situado frente al monumento del Gral. Ojinaga. Fue sitiado por las demás fuerzas y obligado a rendirse, aunque en la refriega murió el mismo Corl. Otero. El gobernador

Salinas quedó prisionero y se colocó en su lugar al Lic. Alfonso Gómez Luna.

El anuncio de que el Jefe de las Operaciones, Gral. Pablo Quiroga, avanzaba de Ciudad Camargo en dirección al norte, obligó a Martínez y los suyos a replegarse a General Trías, desde allí el Gral. Enríquez logró la adhesión de las Defensas Sociales a favor del Plan de Agua Prieta, y los Grales. Abundio Gómez y José Amarillas se sublevaron al mismo tiempo en Jiménez e Hidalgo del Parral. El Gral. Quiroga, considerándose aislado y sin apoyo, tomó el camino del desierto rumbo a Torreón, acompañado de un grupo de jefes y oficiales leales y fue a incorporarse a las fuerzas del gobierno. El 3 de mayo el Gral. Escobar en Ciudad Juárez y el Gral. Francisco Urbalejo en Casas Grandes secundaron el Plan de Agua Prieta, y el día 5 el mayor Apolonio Lagarda, lo hizo igualmente al frente de la guarnición de Chínipas, y depuso al autor de este resumen de la presidencia municipal. En esta forma todo el Estado quedó en poder de los enemigos del Presidente Carranza.

Consolidada la nueva situación militar en el Estado, el día 8 recibió el Gobierno Provisional el Profr. Abel S. Rodríguez, por nombramiento de don Adolfo de la Huerta, quien se titulaba Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista: Llamó a México al Profr. Rodríguez con su carácter de senador, en virtud de haber sido convocado el Congreso de la Unión para que nombrara Presidente Sustituto de la República con motivo del asesinato del Presidente Constitucional. El 20 del mismo quedó encargado del gobierno local don Tomás Gameros. La única disposición que expidió, cuatro días después, fue la que aumentó a cien mil pesos oro nacional el premio ofrecido a quien entregara la cabeza del Gral. Villa. El 14 de junio siguiente el Profr. Rodríguez volvió a hacerse cargo del Poder Ejecutivo.

El mismo señor De la Huerta fue nombrado Presidente de la República con carácter de sustituto, y desde luego inició gestiones para lograr la rendición del Gral. Villa. Este celebró una entrevista en Pueblito de Allende con el Gral. Enríquez, no se pudieron entender y el guerrillero se dirigió a Saucillo, de donde se comunicó a México por la vía telegráfica, mas habiendo notado movimientos que le parecieron sospechosos, desapareció furtivamente y fue a reaparecer en Sabinas, Coah. El 28 de julio firmó unos convenios con el Gral. Eugenio Martínez, representante del gobierno federal, por los cuales se obligó a deponer las armas y a retirarse a la Hacienda de Canutillo, municipio de Ocampo, Dgo., que el gobierno se comprometía a cederle en propiedad.

Dicha hacienda pertenecía a la familia Jurado, le fue comprada en la cantidad de $636.000.00 que se pagaron con cargo a gastos de pacificación

y se le escrituró al expresado Gral. Villa por la Tesorería de la Federación. Además se le autorizaron las siguientes cantidades: $35,926.00 por concepto de haberes vencidos por un año de las fuerzas con las cuales se rindió; Dls.120,000.00, por conducto de don Luis Montes de Oca, cónsul de México en El Paso, Tex., para compra de implementos de agricultura; $48,488.00 anuales para pago de la escolta que se le autorizó de acuerdo con los arreglos de Sabinas, y $5,000.00 mensuales, oro nacional, para auxiliar a las viudas y huérfanos de los soldados de la División del Norte. Estas dos últimas partidas se le pagaron hasta julio de 1923 en que fue asesinado en las calles de Hidalgo del Parral.

Después de la rendición del Gral. Villa y sus hombres la mayoría de las haciendas y ranchos que habían sido abandonados, comenzaron a poblarse nuevamente después de varios años que no se les ponía mano, las tierras de labor fueron surcadas nuevamente en forma intensa y la riqueza pecuniaria comenzó a rehacerse, en virtud de que había sido totalmente aniquilada durante los diez años que duró la lucha armada en el Estado. Igualmente recibió impulso la minería.

El 5 de septiembre se verificaron las elecciones de Poderes Locales de acuerdo con la convocatoria respectiva, el 24 se instaló la XXIX Legislatura que ejerció funciones de Asamblea Constituyente, el 4 de octubre otorgó la protesta como gobernador constitucional el Gral. Ignacio C. Enríquez y al mismo tiempo se instaló el Supremo Tribunal de Justicia. Así quedó restablecido el orden constitucional interrumpido el 22 de febrero de 1913 con el atropello cometido contra el gobernador González, por las tropas huertistas.

El 25 de mayo de 1921 la legislatura local expidió la nueva Constitución Política, ajustada a los lineamientos de la Federal de Querétaro; fue jurada y promulgada cuatro días después y en las cabeceras municipales foráneas se verificaron iguales actos el segundo domingo de junio.

El gobierno del Gral. Enríquez se desenvolvió dentro de un plan administrativo fuertemente constructivo en todos los órdenes y se distinguió por el respeto al voto popular en forma que no ha sido igualada todavía. Impulsó en forma intensa la educación primaria; estableció el primer internado indígena en la región serrana e instaló la primera estación radiotelefónica difusora que operó en la República. Fue el precursor de las comunicaciones aéreas en el Estado, para cuyo efecto adquirió un aeroplano por cuenta del gobierno local, y el iniciador de las obras de irrigación en el Estado y en la República, en la que antes sólo había pensado don Abraham González en forma incipiente. Para esta finalidad organizó una brigada de ingenieros que hizo el estudio técnico e hidrográfico de la cuenca del río

Conchos y sus afluentes, con un costo de $700,000.00. Dicho estudio constituyó más tarde la base del Sistema Nacional de Riego Núm. 5 con cabecera en la Ciudad de Delicias.

En el ramo legislativo se expidieron las leyes de Elecciones de Supremos Poderes Locales y de Ayuntamientos, Agraria para el reparto de los latifundios en el Estado, del Trabajo, del Ministerio Público, de Educación, del Municipio Libre del Registro Civil, de Guardias Municipales y para el Ejercicio de Profesiones.

En el orden social resolvió las primeras dotaciones y restituciones de ejidos a los pueblos de acuerdo con las disposiciones reivindicatorias del Art. 27 constitucional, inició el fraccionamiento de las grandes propiedades rústicas de acuerdo con los preceptos de la Ley Agraria local y patrocinó la organización de la Liga de Comunidades Agrarias para la defensa de los intereses de los campesinos. Después de haberse promulgado la Ley Local del Trabajo, organizó los tribunales de este ramo y comenzaron a despachar la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, la Agencia de Colocaciones, los Inspectores de Trabajo y las Juntas Municipales de Conciliación. Además patrocinó la constitución de los primeros sindicatos obreros en el Estado y la integración, por éstos, de la Confederación Obrera del Estado.

APENDICE

DOCUMENTOS relativos al capítulo XL

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO

Al derrocamiento del gobierno democrático del señor Madero, obra grandiosa del movimiento revolucionario de 1910, el pueblo mexicano se lanzó de nuevo a la conquista de sus libertades, demostrando a la nación y al mundo entero que han terminado para siempre los gobiernos impuestos por la fuerza y que sólo aceptará y respetará a los emanados de la voluntad popular.

La palabra *Constitucionalismo*, grabada sobre los colores de nuestra bandera, encierra todo el programa político de la Revolución, dentro del cual serán resueltas, sobre bases legales y por ende estables, las reformas encaminadas al mejoramiento social y económico de nuestro pueblo.

Aunque el Plan de Guadalupe, lanzado por el C. Venustiano Carranza, ofrece solamente el restablecimiento del Gobierno Constitucional, fue aceptado, sin embargo, por los jefes revolucionarios, porque confiaban en que el Primer Jefe de la Revolución era partidario de establecer no sólo un gobierno democrático, sino las reformas económico-sociales indispensables para asegurar el mejoramiento de las clases desheredadas.

Desgraciadamente los actos del señor Carranza y sus declaraciones engendraron en el ánimo de muchos revolucionarios el temor de no ver realizados los compromisos que la Revolución había contraído con el pueblo.

La División del Norte, que había sido objeto de la intrigas políticas del señor Carranza, temiendo más que cualquiera otra que fueran defraudados los ideales revolucionarios, propuso, de acuerdo con el Cuerpo de Ejército del Nordeste, en las Conferencias de Torreón, el establecimiento de una Convención sobre bases democráticas, para obligar al Primer Jefe a cum-

plir con el programa revolucionario, garantizando el establecimiento de un gobierno democrático y las reformas necesarias en beneficio del pueblo.

El señor Carranza se rehusó a aceptar la Convención sobre las bases propuestas en el pacto de Torreón y resolvió que al entrar a la capital de la República el Ejército Constitucionalista, convocaría a una Junta a los generales y a los gobernadores de los Estados, para estudiar los problemas políticos y sociales de la Revolución.

Si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla tampoco en una Junta cuyos miembros eran de hecho designados por él, supuesto que él era quien tenía facultades para conferir el grado de general y para nombrar a los gobernadores, por lo que tendría siempre una mayoría asegurada.

Al tomar posesión el señor Carranza de la ciudad de México, debido al triunfo de las armas revolucionarias, en el que la opinión pública ahora, y la historia mañana, han puesto y pondrán en el lugar que corresponde a la División del Norte, empezaron a revelarse, de una manera fuera de toda duda, las intenciones del señor Carranza de permanecer en el poder un tiempo indefinido y gobernar con un absolutismo que ningún gobierno había tenido en nuestra historia.

El Primer Jefe se rehusó a aceptar el título de Presidente Interino que, conforme al mismo Plan de Guadalupe, le correspondía, y que lo colocaba bajo las restricciones constitucionales, conservando únicamente el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo. Varió la fórmula de la protesta constitucional. No formó gabinete de acuerdo con la Constitución, dejando a los encargados de su administración con el carácter de oficiales mayores. Asumió en su persona los tres Poderes Constitucionales, suprimiendo las autoridades judiciales y dejando la vida y los intereses de los mexicanos al arbitrio de jefes militares, sin restricción legal alguna. Decretó reformas constitucionales de la exclusiva competencia de las Cámaras, como la supresión del Territorio de Quintana Roo. Ha autorizado la violación de garantías otorgadas por la Constitución, entre otras, la libertad de conciencia, permitiendo a muchos gobernadores que, exagerando el justo resentimiento del Partido Constitucionalista contra los miembros del clero católico que tomaron parte importante en el cuartelazo y en el sostenimiento de la dictadura, supriman el culto, impongan penas por prácticas religiosas autorizadas por las leyes y lastimen profundamente el sentimiento religioso del pueblo con actos reprobados por la civilización y el derecho de gentes. Por último, a la anarquía que ya existe en la capital de la República y en la mayor parte de los gobiernos de los Estados, por los desaciertos políticos y la falta de energía

del señor Carranza, se agregará muy pronto la miseria pública, ocasionada por la intranquilidad y falta de seguridad en las ciudades y en los campos, y la depreciación, cada vez más grande del papel moneda, cuya última emisión de $130.000,000, decretada por él sin garantía alguna, hará bajar su valor a un grado ínfimo y elevará a un precio fuera del alcance de las clases pobres los artículos de primera necesidad.

Frente a una situación que amenaza comprometer el triunfo de la Revolución, alcanzado con tanto sacrificio, arrojando al país a la anarquía y a la miseria, la División del Norte envió a la ciudad de México una delegación para presentar al Primer Jefe un programa de gobierno interino que es, en resumen, el restablecimiento inmediato del orden constitucional por medio del sufragio electoral y la implantación de las reformas agrarias; programa firmado por el Gral. Obregón en representación del Cuerpo de Ejército del Noroeste y por mí en la de la División del Norte.

El señor Carranza se rehusó a convocar inmediatamente a elecciones, determinando que la Junta por él convocada para el 1º de octubre sería la que habría de fijar el tiempo y la forma de su celebración. Esto significaba que en último resultado el señor Carranza sería quien fijara el tiempo y la forma de esas elecciones.

Efectivamente, como la Junta se constituiría de todos los generales con mando y todos los gobernadores, de antemano se podía asegurar que a la hora de las votaciones en el seno de la Junta, la mayoría de sus miembros sería de la misma opinión del señor Carranza, toda vez que concurriendo dichas personas con su carácter militar y no como representantes de ningún grupo de ciudadanos, dependerían jerárquicamente del Primer Jefe del Ejército y quedarían sometidos a su influencia moral.

Esto no obstante, y a pesar de la creencia fundada de que la Junta sería sólo un pretexto para que el Primer Jefe continuara indefinidamente en el poder, los jefes del Cuerpo de Ejército del Noroeste y la División del Norte, dando un testimonio de su espíritu de conciliación, aceptaron mandar sus delegados, poniendo sólo por condición que en la Junta se tratarían de preferencia estas tres cuestiones: confirmación en favor del C. Venustiano Carranza en su cargo de Presidente Interino de la República, el cual le corresponde según lo proclamado en el Plan de Guadalupe; el restablecimiento del orden constitucional mediante la elección de un gobierno popular en el plazo más breve posible, y por último, la adopción de medidas suficientemente eficaces para garantizar la resolución del problema agrario en un sentido prácticamente favorable para las clases populares.

Cuando ya iban en camino para la ciudad de México el señor Gral. Obregón, jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, y algunos delegados

de la División del Norte, un incidente imprevisto detuvo su marcha: el Primer Jefe, violentado por noticias alarmantes e infundadas de la prensa amarilla, suspendió el tráfico con los lugares ocupados por la División del Norte, dando a conocer de esta manera su resolución de iniciar las hostilidades contra los que ejercían presión sobre él para obligarlo a cumplir con los compromisos de la Revolución, que llevó al pueblo a la lucha armada, no para imponer la voluntad de alguien, sino para que el mismo pueblo impusiera la suya.

Ante la consideración de que todo esfuerzo pacífico sería inútil para obligar al Primer Jefe a entregar oportunamente el Poder al que la voluntad popular designara y, comprendiendo que la salvación de la patria y de los intereses del pueblo, encarnados en los principios revolucionarios, dependen de la inmediata resolución de sus grandes problemas, la División del Norte ha resuelto desconocer como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, al C. Venustiano Carranza.

Este desconocimiento no encierra un acto de ambición de mi parte, ni de ninguno de los generales de la División del Norte, y solemnemente declaro, con la debida autorización, que ni ellos ni yo aceptaremos los cargos de Presidente Interino ni Constitucional de la República, así como tampoco los de Vicepresidente y gobernadores, y que, de acuerdo con los demás generales, jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista que quieran coadyuvar con nosotros, lucharemos por establecer un gobierno civil que garantice todos los derechos y todas las libertades de los ciudadanos.

En esta virtud, invito a todos los ciudadanos mexicanos,

Primero: A desconocer al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Segundo: A unirse a la División del Norte, contribuyendo en la forma más eficaz que les sea posible, para exigir la separación del C. Venustiano Carranza de la jefatura del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo.

Inmediatamente que se haya conseguido esta separación, los generales con mando de tropas designarán una persona civil que, con el carácter de Presidente Interino de la República, convoque desde luego a elecciones, para establecer el orden constitucional, e inicie las reformas económico-sociales que la Revolución exige.

Con el fin de que la agitación electoral no se repita apenas verificada la elección, atento el precepto constitucional vigente, y de que el Presidente electo pueda llevar a la práctica el programa de la Revolución, el Presidente Provisional someterá a la aprobación de las cámaras, la reforma de que el período presidencial de seis años, se empiece a contar desde la fecha en que el electo tome posesión.

La División del Norte ofrece establecer el orden y la tranquilidad en los lugares que vaya ocupando y respetar la vida y los intereses de sus habitantes pacíficos, ya sean nacionales o extranjeros.

Conciudadanos:

Es muy doloroso para mí exigir del pueblo mexicano un nuevo sacrificio para que la Revolución pueda definitivamente realizar sus caros ideales, pero tengo la seguridad que todo ciudadano honrado comprenderá que sin este último esfuerzo del pueblo, se derrumbaría toda la obra revolucionaria, *porque* habríamos derrocado una dictadura para sustituirla por otra.

El mexicano que no contribuya a dar cima a este grandioso movimiento libertario, llevará sobre su conciencia el remordimiento de no haber sabido amar y servir a su patria.

Chihuahua, septiembre de 1914.

Gral. *Francisco Villa.*

DOCUMENTO Relacionado con el Capítulo XI.

El C. Venustiano Carranza contesta al Jefe de la División del Norte. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo al pueblo de la República.—Refutación al Manifiesto del General Francisco Villa.

He dejado circular con toda libertad el manifiesto que le escribieron en Chihuahua al General Francisco Villa y que éste subscribió con objeto de que el pueblo conozca todos los motivos invocados por los autores del manifiesto para pretender justificar la rebeldia del expresado general, desconociéndome como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

A pesar de que saltan a la vista las falsedades, las contradicciones y las torpezas en que ese documento abunda, creo de mi deber refutarlas con la verdad.

Comienza el manifiesto del General Villa diciendo que al derrocamiento del Gobierno demócrata del señor Madero, obra grandiosa del movimiento revolucionario de 1910, el pueblo mexicano se lanzó a la conquista de sus libertades, demostrando a la Nación y al mundo entero que han terminado para siempre en nuestro país los gobiernos impuestos por la fuerza y que sólo aceptará y respetará los emanados de la voluntad popular.

Probablemente el General Villa *no* recuerda lo que debe recordar siem-

pre con vergüenza: que el 13 de marzo de 1911, apenas tomada C. Juárez, es decir, inmediatamente después del triunfo, el General Villa y su compañero Pascual Orozco, aprehendieron al Presidente Provisional de la República, Don Francisco I. Madero, quien, después de dominar la situación con entereza, haciendo fracasar el primer golpe de estado, señaló a Villa con repugnancia diciendo a sus soldados: —Fusilen a ése—. Lo que no se verificó porque la bondad del Señor Madero, como todo el mundo lo sabe, era infinita.

Así pues, no es extraño que el hombre que quiso destruir en su cuna, por medio de la violencia el Gobierno democrático del Señor Madero, llamándole ahora obra grandiosa del movimiento revolucionario de 1910, ahora también acuda a la violencia pretendiendo imponer un gobierno al país y diga que sólo respetará a los gobiernos emanados de la voluntad popular.

Villa afirma que la División del Norte "que había sido objeto de mis intrigas políticas, temiendo más que cualquiera otra que fueran frustrados los ideales revolucionarios", propuso, de acuerdo con los jefes del Cuerpo de Ejército del Noreste, en los arreglos de Torreón, que se celebrara una convención sobre bases democráticas que yo rehusé aceptar.

No se ha llegado a decir la verdad sobre las conferencias de Torreón y es preciso que el pueblo la sepa. Las conferencias de Torreón fueron celebradas a iniciativa de los generales del Cuerpo de Ejército del Noreste, como afirma Villa, con objeto de solucionar las diferencias creadas por una de las más grandes desobediencias del expresado general.

Estos fueron los hechos: el General Natera, que atacaba Zacatecas y ya había tomado importantes posiciones en aquella plaza, me pidió urgentemente auxilio y yo entonces ordené al General Villa que enviara, a la mayor brevedad posible a Zacatecas, cinco mil hombres o más, a las órdenes del jefe que estimara conveniente. Villa me contestó, después de ponerme algunos pretextos fútiles que, o iba con todas sus fuerzas o renunciaba a la Jefatura de la División del Norte. Le contesté que no había razón alguna para esa renuncia, reiterándole mis órdenes para que auxiliara al General Natera, a cada momento más comprometido. Entonces Villa me presentó su renuncia creyendo que yo no la aceptaría. A pesar de esa renuncia y de su aceptación, Villa continuó al frente de la División del Norte y en actitud rebelde contra la Primera Jefatura a mi cargo y marchó a Zacatecas.

Los generales del Cuerpo de Ejército del Noreste, viendo en la actitud de Villa un grave peligro interior y exterior, acordaron con los jefes de la División del Norte, celebrar unas conferencias en la Ciudad de Torreón. En esas conferencias se convino en someter a mi aprobación algunas proposiciones. Debo manifestar que yo no intervine ni fui parte en esos convenios, de consiguiente, no estaba obligado a aceptar sus decisiones. Sin embargo al

ser presentados a mi consideración los puntos de dichos arreglos; acepté algunos y rechacé otros. Convine en que el General Villa siguiera al frente de la División del Norte, en proporcionarle haberes para sus fuerzas y el carbón de las minas de Coahuila para sus trenes y para las necesidades del tráfico ferrocarrilero en la región que ocupaba. Por su parte se comprometió con el Cuerpo de Ejército del Noreste a volver sobre sus pasos, quedando nuevamente a mis órdenes, a poner bajo la jurisdicción de la Secretaría de Comunicaciones los ferrocarriles que se hallaban en las comarcas en que operaba la División del Norte y a entregar a la Tesorería General de la Nación la Aduana de C. Juárez, la Administración del Timbre, la Jefatura de Hacienda y todas las oficinas federales de que se había apoderado por la fuerza al insubordinarse y varios millones de pesos de la emisión constitucionalista que indebidamente retenía en su poder.

Por mi parte, de las cláusulas privadas de esos convenios que no acepté, fue la de otorgar el grado de General de División a Villa porque no estimé justo premiar con un ascenso una insubordinación. Tampoco estuve conforme en consentir que el General Angeles, a quien yo había destituido por no merecer ya la confianza de la Primera Jefatura a mi cargo, volviera a su puesto de Subsecretario de Guerra, con la promesa de que él inmediatamente presentaría su renuncia, por ser este procedimiento indigno de hombres serios, semejante a los perdones simulados que concedía el General Díaz y que sólo pueden aceptar personas sin delicadeza.

Se ha pretendido ocultar o desvirtuar los hechos con el objeto de hacerme el cargo de haber violado unos convenios que para mí nada tenían de obligatorios y de haberlos contravenido al convocar a una junta de generales y Gobernadores de los Estados en la Ciudad de México. Esto último sí era un compromiso dimanado de mi propia voluntad y por eso lo cumplí. Pero el General Villa, que siempre se escuda con la División del Norte y habla en nombre de ella, aunque sabe muy bien que no todos los generales, jefes, oficiales y soldados de esa División piensan como él, como él afirma "que si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla tampoco en una junta cuyos miembros eran de hecho designados por mí, supuesto que yo era quien tenía la facultad de otorgar el grado de general y para nombrar los Gobernadores de los Estados, por lo que tendría siempre una mayoría asegurada".

Qué grave imputación lanza imprudentemente el General Villa al Ejército Constitucionalista y a sus dignos jefes. Hasta dónde llega la osadía del hombre que, por tal de intimidarme, extiende la ofensa a todos sus compañeros de armas. Sepa el General Villa que en caso de tener una mayoría en esa junta, sería porque la mayoría de los jefes permanecía fiel a su palabra y a su honor y no por el solo hecho de que yo los haya nombrado

generales. También nombré general a Villa y faltó a su palabra y a su honor. Como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista protesto con mayor energía que si se tratara de mí mismo, contra la imputación de servilismo y de bajeza con que el General Villa pretende manchar ante la Historia de mi patria los nombres de todos los generales que me han seguido bajo la bandera de la ley. Todos ellos, según Villa, son indignos. Villa solo, según él, es honorable.

Esa mayoría de jefes incondicionales y serviles será, según el manifiesto del General Villa, el firme apoyo que yo tendré "para permanecer en el poder un tiempo indefinido y gobernar con un absolutismo que ningún gobierno ha tenido en la Historia". Parece mentira que el General Villa finja ignorar todavía que el Plan de Guadalupe, aceptado por él, me imponía la obligación de asumir el Poder Ejecutivo al entrar a la Capital de la República y de conservarlo hasta que, pacificado el país y celebradas las elecciones, se restableciera el orden constitucional. Finge también ignorar el General Villa que el Plan de Guadalupe me autorizaba para fijar la fecha de la celebración de las elecciones y si yo, declinando democráticamente esta autorización, convoqué a una junta de generales y Gobernadores de los Estados, lo hice para que, entre otras cosas, ellos fuesen los que determinaran esa fecha y si, conforme con eso quise dejar a la junta una libertad absoluta y ante ella la dimisión de los cargos de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, no puedo dar un mentís más completo, con la irrefutabilidad de los hechos, a la calumnia del General Villa que asegura que tengo intención de permanecer en el poder un tiempo indefinido. A esto sólo puede contestar el General Villa con otra calumnia: que di consigna a todos los jefes para que no aceptaran mi renuncia y que ellos, efectivamente, me devolvieran el mando, no por un acto voluntario que juzgaron patriótico, motivo para mí de noble orgullo y de profundo agradecimiento, sino por servilismo que les atribuye el General Villa.

Pero no solamente tengo intenciones de permanecer indefinidamente en el poder, según Villa, sino de gobernar durante ese tiempo indefinido "con un absolutismo que ningún gobierno había tenido en nuestra Historia". Pretende Villa fundar su aserto en estos cargos; dice me rehúso a aceptar el título de Presidente Interino que conforme al Plan de Guadalupe me corresponde y me colocaba dentro de las restricciones constitucionales, conservando únicamente el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo. El título de Presidente Interino se deja entender en el Plan de Guadalupe; pero no está precisado, adopta el que de una manera clara se consigna en ese Plan: Encargado del Poder Ejecutivo. El título de Presidente Interino no podía colocarme, como lo pretende Villa,

bajo las restricciones constitucionales, puesto que no podría sujetarme a un orden constitucional que todavía no existe. El solo hecho de titularme Presidente Interino no podría poner en vigor la Constitución de la República.

Asegura y es cierto que varié la fórmula de la protesta constitucional. Apenas se puede comprender que se me haga ese cargo, tan pueril así es, tomando en cuenta que no se puede exigir a ningún funcionario ni empleado público que guarde y haga guardar la Constitución que todavía no hemos puesto en vigor. Naturalmente ahora no se les puede exigir a los funcionarios y empleados otra protesta que la de procurar el restablecimiento del orden constitucional de acuerdo con el Plan de Guadalupe, porque esa es la finalidad suprema de la revolución legalista. Y el General Villa que me hace un cargo hasta por haber cambiado la forma de la protesta: ¿No aceptó como una necesidad dimanada de la Revolución que se pusiera en vigor la ley de 25 de enero de 1862? ¿Se sujetó acaso a la Constitución que ahora defiende con tanto ahínco cuando dispuso de las haciendas de Chihuahua, cuando ha fusilado sin tener en cuenta las garantías constitucionales, cuando ni siquiera ha tenido respeto a los decretos de la Primera Jefatura, cuando, sin importarle, por fin, las reclamaciones internacionales, no procedió conforme a la ley que tanto invoca en el caso del súbdito inglés William S. Benton?

Me reprocha que no haya formado mi gabinete de acuerdo con la Constitución, dejando a los encargados de la Administración con el carácter de Oficiales Mayores. A pesar de que este cargo, como el anterior, no merece réplica, diré que independientemente de que no estoy obligado a atenerme a un orden constitucional que todavía no existe, debe entender el General Villa y todos los que le hicieron su manifiesto que el desempeño de las Secretarías por Subsecretarios y Oficiales Mayores es tan legal como si la desempeñaran los Secretarios.

Dice el General Villa "que asumí en mi persona los tres Poderes Constitucionales, suprimiendo las autoridades judiciales y dejando las vidas y los intereses de los mexicanos al arbitrio de los jefes militares, sin restricción alguna". Esta es una necesidad impuesta por la Revolución misma y no podría ser de otra manera. En el Plan de Guadalupe, secundado y sostenido por el propio General Villa, clara y terminantemente se desconocieron los tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En estas condiciones, creadas por la naturaleza misma de la Revolución, la Primera Jefatura y los Gobernadores de los Estados, en vista de las necesidades públicas, han tenido que dictar algunas medidas legislativas por una parte y por otra han nombrado autoridades judiciales de carácter transitorio y con facultades especiales, con el objeto de garantizar las vidas y los intereses de los habitantes de la República. Desgraciadamente en el Estado de Chihuahua las vidas y

los intereses de los mexicanos y de los extranjeros que allí residen se han quedado sin garantías algunas en manos de Villa que, por falta de conocimientos administrativos y desposeído de toda noción de orden, es instrumento de las personas interesadas e ignorantes que están cerca de él, pues ha tenido el tino de llevar a su lado a muchos de aquellos que precipitaron al señor Madero al desastre y a un general federal que, a pesar de haber aceptado el desempeño de una comisión del usurpador Huerta en Europa, vino a mi lado con recomendación de algunos miembros de la familia Madero, que garantizaban su honradez y que ha tenido funesta influencia sobre el General Villa.

Es preciso que yo confirme lo que todos saben: Que Villa, sin autorización de la Primera Jefatura, expulsó en masa a todos los españoles de la comarca lagunera, sin investigar si esos extranjeros habían tomado parte en nuestros asuntos políticos con motivo de la lucha que sostuvimos contra la dictadura, interviniendo la mayor parte de sus propiedades y disponiendo del valor de sus productos agrícolas, sin pensar en las representaciones diplomáticas consiguientes a esa conducta, ni a las indemnizaciones que el Gobierno tendrá que pagar por daños y perjuicios sufridos por los extranjeros.

Se me hace también el cargo de haber decretado reformas constitucionales "de la exclusiva competencia de las Cámaras", como la supresión del Territorio de Quintana Roo. Decreté efectivamente la incorporación del Territorio de Quintana Roo al Estado de Yucatán como una medida política y militar, para que en el caso de que el Estado hubiera secundado nuestra causa, dar mayor fuerza al movimiento revolucionario, cosa que no sucedería substraído Quintana Roo, por no tener como Territorio la importancia necesaria, en el concepto de que esta determinación mía, como todas las similares que he tomado durante mi gestión administrativa, son de carácter provisional, pues quedan sujetas a la aprobación o reprobación de las Cámaras cuando se restablezca el orden constitucional.

Por último, el General Villa me hace el cargo de "haber autorizado la violación de las garantías individuales otorgadas por la Constitución, entre otras la libertad de conciencia, permitiendo a muchos Gobernadores que, exagerando el justo resentimiento del Partido Constitucionalista contra el clero católico que tomó parte durante el cuartelazo y el sostenimiento de la dictadura, supriman el culto, impongan penas por las prácticas religiosas autorizadas por la ley y lastimen profundamente el sentimiento religioso del pueblo mexicano con actos reprobados por la civilización y el derecho de gentes."

Si el General Villa pudiera medir el alcance de lo que le escriben para que firme, no se habría colocado, al formularme este cargo, en una situa-

ción tan poco decorosa, puesto que él ha sido el que ha exagerado este justo resentimiento del Partido Constitucionalista contra los miembros del clero católico que sostuvieron a la dictadura, a un punto tal, que llegó a causar verdadera alarma e indignación a todas las clases sociales. En efecto, el General Villa ahora busca un acercamiento con el clero, manifestándose tan respetuoso de la religión y de sus prácticas que en todos los lugares que iba ocupando durante la campaña, expulsaba a los sacerdotes, cerraba las iglesias al culto y en Zacatecas culminó su frenesí antirreligioso, que tanto contrasta con su mansedumbre cristiana de ahora, expulsando a once sacerdotes de distintas nacionalidades, de los cuales tres franceses, no se sabe todavía su paradero. Oportuno es recordar al General Villa a este respecto, la calurosa felicitación que envió al General Antonio I. Villarreal, Gobernador de Nuevo León, cuando éste expidió un decreto restrictivo del culto católico, en el que prohibía la confesión y la cual felicitación está concebida en los términos siguientes: "De Chihuahua el 29 de julio de 1914. Señor General Antonio I. Villarreal, Gobernador del Estado. Monterrey, N. L. Felicito a usted cordial y entusiastamente por su decreto imponiendo instrucciones al clero de ese Estado de su digno mando y ya me apresuro a seguir su ejemplo, pues como usted opino que uno de los más grandes enemigos de nuestro progreso y libertades ha sido el clero corrompido, que durante tanto tiempo ha dominado en nuestra patria. Lo saludo cariñosamente. El General en Jefe, Francisco Villa."

Villa me reprocha que haya emitido ciento treinta millones de pesos sin garantía alguna. Debo manifestar que necesitando urgentemente sufragar los gastos de la administración pública y unificar el papel moneda constitucionalista circulante, acudí, como era natural, a una nueva emisión de papel moneda que sirviera para canjear las emisiones hechas durante la guerra civil por la Primera Jefatura, por los Gobernadores y por algunos jefes militares, a quienes por las circunstancias de la guerra no pude situarles los haberes para sus fuerzas. Con los billetes de esta nueva emisión pueden pagarse los derechos aduanales de importación, las contribuciones de todo género y adquirir propiedades rústicas y urbanas de valor real y cuando la paz se restablezca en la República se decretará la forma en que esta emisión quede debidamente asegurada.

Ya que de emisión de papel moneda se trata, conviene decir que habiendo autorizado al General Villa para emitir únicamente seis millones de pesos, con objeto de canjear los propios billetes emitidos por él y que habían sido falsificados en grande escala, no los canjeó y quedaron en circulación doce millones de pesos según los informes que tengo ahora. Villa ha emitido en Chihuahua, sin autorización mía, billetes por más de treinta millones de pesos; así es, que la División de su mando cuesta a la Nación: los

millones expresados, aproximadamente diez millones de pesos que la Primera Jefatura ha tenido que darle para los haberes de sus fuerzas, los productos de las ventas de algodón, minerales, reses, pieles, cereales, el producto de los Ferrocarriles, préstamos forzosos, juegos permitidos por él, etcétera, etc.

No sé qué inversión habrá dado Villa a todas estas cantidades; pero sí debo hacer saber que los Ejércitos del Noreste y del Noroeste juntos, cuyas fuerzas ascienden a más del doble de las de Villa, no han invertido en sus gastos cantidades semejantes. Esta fue una de las causas principales por las que acepté la renuncia que hizo Villa de la Jefatura de la División del Norte después del incidente de Zacatecas, con objeto de establecer el orden en esa División y evitar los grandes derroches de dinero que Villa hace en el Norte y que en definitiva tendrá que pagar el pueblo.

Por lo que se refiere al cargo que me hace de haber suspendido el tráfico entre Aguascalientes y Zacatecas, es preciso que ratifique en esta vez los motivos que tuve para proceder de esa manera cuando el General Obregón, comisionado por mí, fue a Chihuahua para arreglar pacíficamente las dificultades surgidas entre los generales Arrieta, de las fuerzas de mi mando, y Calixto Contreras de la División del Norte, y especialmente las de Sonora, en compañía del propio General Villa; tuve conocimiento de lo que ya todos saben, que Villa trató de fusilar al General Obregón siendo éste su huésped. Creí entonces de mi deber pedirle a Villa cuenta de su conducta seguida con el General Obregón y, en vez de darme las explicaciones pedidas, me dirigió un mensaje publicado ya, en el cual me manifestaba que no concurriría la División del Norte a la Junta de Generales y Gobernadores convocada por mí y que "me desconocía como Primer Jefe de la República". No quiero dejar pasar inadvertido el hecho de que este mensaje de desconocimiento para mi carácter doble de Jefe del Ejército y del Ejecutivo de la Unión, no fue obra de todos los generales de la División del Norte, quienes no tuvieron conocimiento de él sino después que me fue enviado por Villa. Dados estos hechos: ¿quién era el que iniciaba las hostilidades, yo que había enviado al General Obregón para que en compañía de Villa solucionara las dificultades surgidas en el Norte o Villa que quería aprovechar la ocasión para deshacerse del Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste que me permanecía fiel? Ante tal atentado tomé las medidas precautorias de carácter urgente que el caso requería y mandé cortar la comunicación con la División del Norte.

La singular insistencia con que se alude en el manifiesto a la Constitución, al restablecimiento de un gobierno constitucional, a las garantías de la ley suprema, etc., es señal evidente de que los políticos que escribieron el manifiesto del General Villa, así como éste, lejos de comprender

y desear la realización de las aspiraciones revolucionarias del pueblo mexicano, representan a la reacción. Si no fuera público y notorio el espíritu de conciliación que de algún tiempo a esta parte manifiesta Villa hacia los elementos conservadores del antiguo régimen, sin excluir a los militares ex federales amparados por el federal Felipe Angeles y a los clericales, por cuyos fueros propugna Villa en su propio manifiesto, bastaría para hacerlo patente el anhelo insistentemente manifestado de inaugurar el régimen constitucional antes de que la Revolución implante revolucionariamente las reformas sociales que reclama la Nación.

Pretender que se restablezca desde luego el orden constitucional para que, dentro del funcionamiento regular y estricto de los tres poderes federales se presenten, estudien, discutan y resuelvan las reformas sociales radicales por cuya pronta realización hemos luchado, es posponerlas a una época tan lejana, que resultarían completamente ilusorias. Los que esto piden, quieren el fracaso de la Revolución.

Es verdad que la palabra constitucionalismo está grabada en los colores de nuestra bandera; es verdad que el objeto definitivo que perseguimos es el restablecimiento del orden constitucional para que normalmente funcionen las instituciones que amparen y garanticen las libertades públicas y no descansaremos en la lucha hasta conseguir la soberanía de la ley, por la cual ostentamos el título de constitucionalistas; pero es preciso justamente, para llegar a ese resultado, satisfacer las necesidades que en el orden económico y social reclama el pueblo, llevando a la práctica sin pérdida de tiempo y sin trabas legislativas, las reformas que en estos órdenes deben implantarse revolucionariamente.

Termina el General Villa proclamando que no aceptará los cargos de Presidente ni de Vicepresidente de la República, interino ni constitucional, candidaturas que nadie le ha ofrecido y agrega que no tiene ninguna ambición de mando. Muy en breve sabremos si tiene o no esa ambición de mando.

Palacio Nacional de México, D. F., 24 de octubre de 1914.—V. Carranza. Firmado.

"EL LIBERAL". Diario de información, tomo 1, número 69, México, domingo 25 de octubre de 1914.

*
* *

Quién es Francisco Villa. El que lo conoce porque estuvo en todas las campañas del Norte, responde categóricamente. El Gral. Maclovio Herrera hace importantes declaraciones a la Nación. Patriotismo simulado y ambición efectiva. Rasgos que perfilan al hombre.

Desde que Iturbide fue elevado al trono de México, en premio de su traición a España, postergando con la elevación del falso héroe de Iguala a los verdaderos héroes de la Independencia Nacional, Guerrero, Bravo y Guadalupe Victoria, el pueblo mexicano, como todos los pueblos jóvenes, ha venido siendo presa de héroes oropelados, de fantoches ridículos surgidos en cada conmoción política, para aprovechar en su favor los esfuerzos y sacrificios de los hombres honrados, de los verdaderos patriotas que, a última hora, a la hora del triunfo, quedan relegados a un segundo término por haber hecho labor honrada en vez de formar camarillas de ambiciosos que les hagan bombo y trabajen por su elevación.

En cada una de las revoluciones que el pueblo mexicano ha tenido que sostener contra los enemigos de la libertad, se ha repetido este caso.

En frente de cada hombre que ha luchado con temeridad y honradez a la cabeza de su partido por el triunfo de una causa, se ha elevado siempre un Judas, un ambicioso que pretende arrebatar la gloria del triunfo y posponerla en el corazón de sus partidarios. Guerrero, Bravo y Victoria sostuvieron once años la guerra contra España, para que Iturbide en un día y a costa de una traición, ganara para su cabeza una corona imperial. Juárez, después de sostener con tenacidad y heroísmo, sin ejemplo en nuestra historia, las guerras de Reforma y de Intervención Francesa, tuvo que luchar a brazo partido con algunos de sus propios partidarios, Porfirio Díaz entre otros, que alegaban para justificar su insurrección que el célebre jefe del Partido Liberal no había hecho más que aprovechar la victoria de otros, de los militares, puesto que a éstos se debía el triunfo de la causa liberal, y no a Juárez que nunca empuñó el fusil. Madero, vencedor de Porfirio Díaz, porque el peso de la opinión pública, inclinada toda a su favor, más que por el esfuerzo de sus partidarios armados, tuvo a Pascual Orozco, que no encontrando justificada la preeminencia de Madero, porque éste no tenía en su hoja de servicios una sola acción de armas, levantó la bandera de la contrarrevolución para tomar por la fuerza de las armas el puesto que la opinión pública le negaba. Tuvo también a Victoriano Huerta, el vencedor de Rellano y de Bachimba, que juzgándose único y merecedor del poder porque había hecho huir como gamos a las hordas infelices de Pascual Orozco en los llanos de Chihuahua, no vaciló en llegar hasta la traición y el crimen para despojar de su elevada investidura al que había puesto en sus manos los mejores elementos con que contaba el país para la defensa de sus instituciones.

En los momentos actuales, Venustiano Carranza, reconocido y acatado como jefe de la Revolución contra Huerta por todos los jefes constitucionalistas de la República, con méritos indiscutibles y con derechos emana-

dos de un plan que fue aceptado por todos para ocupar la Presidencia y permanecer en ella el tiempo necesario para restablecer el orden y la Constitución, tiene enfrente, disputándole esos medios y ese derecho, a un jefe que no tiene otros méritos que las victorias de sus fuerzas, ni otro derecho para disputarle el poder que el derecho de la fuerza.

Es tiempo ya de que todos los hombres honrados de la República hagamos un esfuerzo común para librarnos de esos héroes de cartón, derrumbándolos del pedestal que el bombo de los aduladores ambiciosos le ha formado, por la exhibición de su personalidad en la prensa, tal cual es y como pretende ser, y castigándoles tan severamente que el castigo forme época en la historia nacional y deje un ejemplo que sirva de freno a las ambiciones malsanas de los hombres. Un segundo Cerro de las Campanas acabará con los Napoleones de pacotilla, como acabó el primero con las pretensiones monárquicas de los reaccionarios.

El que suscribe luchó al lado de Francisco Villa en todas las batallas que éste sostuvo contra los huertistas, desde la primera toma de Torreón hasta la de Zacatecas, y sabe muy bien a qué atenerse respecto a los méritos militares de este jefe. Sabe que consiguió apoderarse del mando del Cuerpo de Ejército del Norte por un golpe de audacia, al que no quisimos oponernos muchos jefes que ahora forman esta División por no provocar una escisión en momentos tan difíciles para la Revolución Constitucionalista, a pesar de la repugnancia que a todos nos producía el ser mandados por un hombre de sus antecedentes. Sabe que las importantes victorias de la División del Norte sobre los Ejércitos de Huerta no se deben ni a su astucia, ni a su genio, ni a su valor, pues no es ni siquiera valiente; sino al empuje de los jefes de Brigada, de la oficialidad y de los soldados, todos unidos por firmes propósitos de vencer o morir. Vencimos siempre porque ni los soldados ni los oficiales de Huerta tenían igual propósito; no porque el Gral. Villa sea un genio militar.

En la batalla de Tierra Blanca, Villa había iniciado ya la retirada, y fue debido a la resistencia que opuso la Brigada de mi mando al avance del enemigo y a las reiteradas instancias del suscrito para que se diera una carga, el que se convirtiera en una brillante victoria la que era ya un desastre para la División del Norte. En Ojinaga y en Zacatecas, Villa se presentó en la última fase de los combates, sólo a recoger los laureles de la victoria obtenida por el esfuerzo de sus soldados.

Y si como militar vale menos, mucho menos de lo que pretenden sus paniaguados y de lo que él ha acabado de creer, como ciudadano, como hombre, vale menos que el último de sus soldados. Lamento sinceramente no haber estado presente en la Convención de Aguascalientes para haberlo confundido y confundir con él a los jefes que lo han seguido con sumisión

indigna de hombres que se estiman, en una aventura que va a costar a la República lágrimas de sangre.

Allí le hubiera gritado con toda la fuerza de mis pulmones, para que lo oyera la Convención, para que lo oyera Aguascalientes, para que lo oyera la República entera: Francisco Villa, tu verdadero nombre no es éste que has tomado para cubrir una época vergonzosa de tu vida. Tu nombre es *Doroteo Arango*, inscrito ya varias veces en los registros de las prisiones de Chihuahua por delitos que las leyes castigan con la horca, es bien conocido en las sierras de Chihuahua y Durango, que fueron muchos años el teatro de tus fechorías de ladrón de camino real y de asesino desalmado.

La Revolución de 1910, que salvó a la República de la dictadura ominosa de Porfirio Díaz, te libró también a ti, desgraciadamente para nuestra patria, de tener el único fin que convenía a tu vida de latrocinios: el patíbulo. Pero ni la Revolución de 1910, ni la Revolución de 1913 purificaron tu espíritu, pues como revolucionario robaste a Pascual Orozco una fuerte cantidad de los haberes de la fuerza, te rebelaste contra Madero en Ciudad Juárez, robaste descaradamente en Hidalgo del Parral, saqueaste a Ciudad Camargo y como jefe de la División del Norte has seguido usando los mismos procedimientos a que estabas acostumbrado como jefe de bandidos, es decir, has seguido robando, ahora en grande escala, asesinando despiadadamente, no a tus enemigos políticos, sino a tus enemigos personales y a los que tuvieron la desgraciada ocurrencia de perseguirte cuando eras Doroteo Arango, violando doncellas, burlándote de la ley y de la sociedad con matrimonios múltiples que te han dado más esposas que a un sultán y convirtiéndote, en fin, en un tirano soberbio de Chihuahua, peor mil veces que Terrazas y cualquiera otro de los muchos que han pesado sobre nuestra desgraciada patria.

Esto y mucho más que haré público por medio de la prensa en otra ocasión, hubiera dicho en la Convención para abatir la soberbia de Villa, sin que éste se hubiera atrevido a contradecirme, porque la verdad pesa como una plancha de plomo, y para sustraer de la influencia perniciosa de este jefe a mis compañeros de la División del Norte, tan enterados como yo de sus antecedentes, y tan convencidos como yo de que este hombre llevará a la Revolución a su más completa ruina; pero faltos de valor, por desgracia, para seguir sus impulsos honrados, que no pueden haber sido otros que los que nos apartaron de él en Parral, al iniciar su avance al sur la División del Norte a fines de septiembre.

Esto es, desnudo de los falsos oropeles con que lo han vestido aduladores ambiciosos que desean su encumbramiento para medrar a su sombra, el hombre que se ha puesto frente a Carranza, el luchador incansable y modesto que desde Coahuila hasta Sonora y desde Sonora hasta la capital de

la República, llevó en alto la bandera de la legalidad, sin desmayar un punto, predicando en todas partes, con la palabra y el ejemplo, la constancia de la lucha sagrada contra la traición y el crimen de Huerta, el respeto a la ley, y procurando en todas partes refrenar y suavizar los procedimientos de la guerra.

No cabe comparación entre las personalidades de Villa y Carranza. El primero fue y sigue siendo un bandido; el segundo fue y sigue siendo un hombre honrado. Los hombres faltos de probidad hacen a los gobernantes tiranos y rapaces. Los hombres honrados hacen a los gobernantes honrados. Villa, gobernante de México, convertirá a la República en un inmenso campo de rapiña. Gutiérrez o cualquiera otro elegido bajo la presión de Villa, sería el instrumento de las rapiñas de Villa y de los suyos o sería depuesto para llevar al poder a otro que se dejará manejar dócilmente.

No hay que vacilar; si no queremos la ruina de la Revolución y de la patria, dejémonos de perseguir curas y monjas. Villa: he allí el enemigo.

Invito en mi nombre y en el de mis compañeros de la "Brigada Benito Juárez", que es a mis órdenes, únicos de la División del Norte que fuimos bastante honrados para oponernos a la ambición desenfrenada de Villa, a todos los jefes constitucionalistas de la República, al elemento civil, a todos los hombres honrados, en fin, que prefieran el bien de la patria al bienestar propio, a los hombres que no esperan medrar con el triunfo de la traición, a los que no tiemblan ante las amenazas bufas del Napoleón Bandido, a que nos unamos como un solo hombre para luchar contra el único obstáculo para la paz y el bienestar de la República: *Francisco Villa*.

El Gral. *Maclovio Herrera*.

Enero de 1915.

DOCUMENTO relativo al capítulo XLII

La Convención. Diario de información, México, a 25 de diciembre de 1914.

En las filas armadas de la Revolución no caben los ex federales. Por orden del C. Comandante Militar serán dados de baja todos los jefes y oficiales que habían ingresado.

A raíz de la entrada triunfal de las fuerzas revolucionarias a esta capital, gran número de individuos pertenecientes al nefasto ejército huertista se hicieron colar, ya por medio de astucia o bien de recomendaciones, entre los miembros del Ejército Libertador.

Para combatir esta inmoralidad en el seno del ejército revolucionario, el Comandante Militar de la Plaza, de acuerdo con lo dispuesto sobre el

particular por el C. Presidente Provisional, Gral. Eulalio Gutiérrez y ministro de la Guerra, Gral. José Isabel Robles, ha hecho saber a los jefes del Ejército Convencionista con mando de tropa, den de baja a los jefes y oficiales del ejército ex federal que fueron licenciados a la caída del dictador y que posteriormente han causado alta en las filas revolucionarias.

Los individuos que sean dados de baja serán puestos a disposición de la Comandancia Militar de la Plaza.

DOCUMENTO relativo al capítulo XLVI

Vida Nueva. Diario de Información. Año II. Núm. 465. Chihuahua, domingo 21 de noviembre de 1915.

"*A mis compatriotas, al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos:* La tirantez de las relaciones entre nuestra patria y el país vecino, me pone en la obligación de analizar todos los antecedentes, de estudiar a fondo el problema que nos conmueve, de definir responsabilidades, de marcar con indeleble estigma a los malditos y de fulminar con la reprobación eterna y viril a Venustiano Carranza, que trata de vender a nuestra patria. Yo no quiero ni por un momento ser el causante de una guerra entre mi patria y los Estados Unidos, porque antes que todo amo a mi patria con el más grande de todos mis afectos, me afligen sus desgracias y con gusto habré de morir por remediarlas. Sin duda este propósito inquebrantable y firme es superior a mis fuerzas que nunca fueron grandes, pero queda en cambio la intención sana, el ejemplo vivo y el anhelo ardiente por libertar esta patria siempre grande y bendita. Los mexicanos y el gran pueblo de los Estados Unidos saben perfectamente que, después de breve lucha contra las armas de la dictadura de Porfirio Díaz, derribó el trono del autócrata y el pueblo conquistó la libertad civil y política. Fue entonces cuando mis hermanos tuvieron la esperanza de curar las dolencias de la patria, de restañar las heridas, de mitigar sus dolores y de encarrilarse definitivamente por la senda de la prosperidad. Fue entonces cuando el pueblo mexicano, en uso de sus derechos, acudió a los comicios para designar como Supremo Mandatario de la Nación al apóstol Francisco I. Madero. Desgraciadamente aquel gobierno fue combatido con maldad y saña, no solamente por los favoritos del cientificismo y los miembros gangrenados del ejército federal, sino que en tan repugnante contienda tomaron participación principal los intelectuales, que debieron ser honor y gloria de mi raza. En esa junta maldita intervinieron también los desahuciados del poder y la fortuna, los aventureros sin conciencia y desgraciadamente, muchos de los que habían sido maderistas, que a última hora no tuvieron el honor y la dignidad sufi-

cientes para ser fieles a su bandera y que se prestaron a secundar las intrigas de todos los malvados. Y fue entonces cuando el pueblo pudo contemplar horrorizado que el gran demócrata don Francisco I. Madero y el inmaculado patriota don José María Pino Suárez, rodaron asesinados por las armas de la traición que sobre los infortunados mártires disparó Victoriano Huerta, el tirano más odioso y execrable de los tiempos modernos. Por fortuna el pueblo mexicano supo entonces estar a la altura de sus deberes, y escuchando la voz del patriotismo y del honor, se levantó en los montes y en las ciudades, en los poblados y en las llanuras, para robustecer cada día más al ejército de la libertad, para engrandecer los primeros núcleos de valientes que se levantaron airadamente a fin de castigar a la traición y a la infamia. La protesta vibró en todos los labios, hizo latir los corazones y de allí surgieron mil heroicidades espartanas. Fue entonces cuando la División del Norte, organizada precisamente por los hijos de Chihuahua y de Durango, de Sonora y de *Coahuila*, pero secundada por muchos más del resto de la República, conquistó la gloria inmarcesible en combates dignos de eterna remembranza. Fue entonces cuando la gloria coronó las sienes de los valientes en las jornadas de San Andrés y de Ojinaga, de *Torreón y de Juárez, de San Pedro y Zacatecas y de muchos combates más* en que los hijos del norte fueron heroicamente a la conquista de la libertad, derramando su sangre en los campos de la lucha. No fue por fortuna solamente la División del Norte la que llevó a cabo toda la tarea, porque en todas partes hubo noblezas y entusiasmos, porque dondequiera germinaron ardentías y heroicidades; pero le cupo la parte mayor y la más gloriosa y de ello se siente lisonjeada y llena de orgullo y porque los laureles de entonces no los podrán marchitar ni las derrotas posteriores, ni la obra de los mendaces y traidores, de los cobardes y embusteros que, envidiosos de su gloria, no han querido brindarle más que el odio y el insulto en premio a todos sus heroísmos y noblezas. Esta preponderancia justísima que alcanzara la División del Norte en los primeros meses de 1914, fue precisamente el origen de la envidia inmensa y monstruosa que bullera en el alma plebeya de Venustiano Carranza, celoso de un poder y un dominio que nadie quiso disputarle. Cerca de Carranza vibraron voces de despecho y de rencor, de ambición y de perfidia y fue entonces cuando el indigno Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se desentendió de los deberes de honradez y gratitud y puso en juego todo su maquiavelismo y toda la intriga que pudo caber en su alma de lacayo porfirista y toda la ruindad y talento mezquino de sus predilectos, a fin de desmembrar y empobrecer, de anonadar poco a poco y nulificar en definitiva aquella institución sana y vigorosa, honrada y fuerte: la División del Norte, que venció a la *traición* y a la autocracia en cien combates de eterna recordación. Todavía entonces,

a pesar de todas las intrigas y maldades, como Jefe de la División, y secundado dignamente por todos los generales y jefes de tan poderoso núcleo, permanecí sordo a la voz de la cólera y del agravio, porque pensé en mi patria dolorida y triste, porque vi a mi pueblo debatirse todavía desesperadamente bajo las garras de la tiranía y porque quise que un exceso de prudencia por mi parte y el sacrificio de todas mis pasiones, contribuyeran a obtener la ya próxima victoria, a derrocar y demoler definitivamente la tiranía y a ver alguna vez triunfadoras a las clases populares. Por desgracia no valieron entonces ni los sacrificios, ni la prudencia, ni la abnegación mía y de los elementos de la División del Norte, porque se me cerraron las puertas de la capital de la República, porque el señor Carranza se concretó exclusivamente a erguirse sobre todos, aprovechándose de nuestros trabajos, porque la jauría periodística del señor Carranza lanzó sobre nosotros todo el acervo de sus ruindades y de sus injurias, todo el cieno pestilente de sus calumnias y mendicidades. Todavía en arranques supremos y desesperados hicimos esfuerzos por la reconciliación de los partidos y buena prueba de ello son los Convenios de Torreón y los memoriales que en diversas épocas le dirigimos los jefes del Norte, secundados alguna vez, aunque artera y maquiavélicamente, por Alvaro Obregón. Vanos fueron todos los sacrificios y completamente estériles todas las resignaciones, porque el señor Carranza sólo quiso guiarse por los dictados de la envidia ruin, del odio perverso, de la ambición malsana y fue entonces absolutamente inevitable para la División de mi mando, desconocer la autoridad que el señor Carranza se daba por sí, sin títulos ningunos, sin haber sufrido nunca ni las angustias del hambre, ni los tormentos de la sed, sin haber olido la pólvora de los combates y solamente derrochando en banquetes palaciegos y en recepciones dignas de los tiempos de los Césares, todo el oro que indebidamente habían robado él y sus corifeos de las arcas de la Revolución Constitucionalista. El desconocimiento inevitable del señor Carranza trajo consigo el deseo indefinible de dirimir todas las dificultades en la Convención de Aguascalientes. "Indefinible" he dicho, porque si en algunos hubo intención honrada y patriótica, en otros más, solamente traición y perfidia. Como quiera que sea, la Convención Soberana de Aguascalientes logró desbaratar todas las intrigas, señalar a los malvados y enredadores, poner en la picota a los cobardes, a los embusteros, a los demagogos y a los farsantes, y poner en su lugar a los hombres de méritos reales. En medio de todos los tropiezos y de todas las cábalas la Convención logró cumplir sus deberes y realizar sus destinos; un día declaró enfática y vigorosamente que el señor "General" Venustiano Carranza quedaba destituido del Poder Supremo de la Nación, del cual se hizo cargo un hombre que por desgracia nunca supo estar a la altura de su deber, ni tampoco supo escuchar las voces del honor y del patriotismo.

Por lo mismo, le fue fácil al señor Carranza y a sus maquiavelos que lo aconsejan, llevar a cabo una obra de jesuitas y de malvados, desuniendo cada día y debilitando poco a poco a las huestes de la Convención, que de haberse mantenido dignas y serenas en su totalidad, hubieran llegado a ser invencibles, a triunfar de todas las maldades y perfidias y a conseguir la paz de la República. Entonces pudo maravillarse el mundo con el espectáculo casi sin precedente alguno de que el indigno ex Presidente Eulalio Gutiérrez se traicionara a sí mismo. La historia enseña que Ignacio Comonfort, causante directo de la nefanda Guerra de Tres Años, tuvo la gloria de sus antecedentes limpios y de ir a vindicar la mancha que arroja sobre su nombre en 1857, muriendo en defensa de la madre patria. Eulalio Gutiérrez, en cambio de su vileza y de su perfidia, ni ha tenido antecedentes limpios, ni tiene la disculpa de haberse visto obligado a traicionar en fuerza de las circunstancias, ni se hará digno alguna vez, muriendo en defensa de la patria. Y por desgracia será más vil que Judas Iscariote, porque nunca se buscará una cuerda para ahorcarse. La traición de Gutiérrez fue para Carranza el principio de su engrandecimiento, porque se encontró a las tropas de la legalidad diezmadas, cansadas y débiles a consecuencia de los combates de San Felipe, de Sayula, de Matehuala, de El Ebano y de cien lugares más. También el maquiavelismo de Carranza pudo servirle de mucho en esta vez, y cuando el mal llamado Ejército Constitucionalista se presentó en Celaya, la heroica División del Norte no tuvo por entonces elementos bastantes para resistir. De entonces ha venido el engrandecimiento del señor Carranza, que en vano ha querido presentarse ante el mundo como patriota de vergüenza, como político honrado y como hombre de convicciones firmes, porque el mundo sabe de sobra que Venustiano Carranza fue de los miembros más degenerados del cientificismo, que engañó y explotó vilmente la buena fe del Gral. Bernardo Reyes, que desempeñó un papel ridículo y cobarde en la Revolución maderista, que cimentado el gobierno del señor Madero quiso traicionarlo por ocultar un robo descarado de cincuenta mil pesos y que durante la lucha en contra del dictador Huerta, el señor Carranza no hizo más que huir ante el peligro, dividir a los jefes, alejarse de los combates, sembrar por dondequiera la cizaña, cuidar a los sonrosados efebos de su cohorte y derrochar los dineros del pueblo. Este es el hombre que, gracias a la traición y a la intriga, a la maldad y a la envidia, a la ruindad de los enemigos indignos, a la tartufería de los científicos y al maquiavelismo de Woodrow Wilson esta rigiendo los destinos de una gran parte del territorio mexicano y con el apoyo indebido de algunas potencias extranjeras. Antes de considerar a la luz del derecho y de la justicia la inconsecuencia del reconocimiento de Carranza, quiero puntualizar algunos hechos y refutar cargos gratuitos. Los mal llamados constitucionalistas nos

han dicho reaccionarios. Esto es falso y es villano. Aceptamos realmente los servicios de algunos generales, jefes y oficiales del extinto ejército federal cuando nos convencimos de la pureza de sus intenciones, de la rectitud de sus principios, de que habían sido esclavos del deber, de que habían reprochado la traición desde el fondo de sus corazones y de que no se habían ensañado nunca en contra de nuestros hermanos. Verdad es que se mezclaron entre el grupo de ex federales honrados, algunos hombres indignos; pero a éstos los hemos ido eliminando poco a poco y ahora sólo nos queda un grupo reducidísimo de ex federales que casi en su totalidad son hombres dignos de aprecio. En cambio entre las filas del constitucionalismo, sí abundan los elementos indignos de la Federación; allí sí hay un exceso de oficiales y jefes de los más sanguinarios y crueles, de los más cobardes y asesinos. Y como si esto no bastara, alrededor del señor Carranza han empezado a agruparse muchos que fueron diputados, senadores, altos funcionarios y empleados del porfirismo. También figuran junto a él los periodistas más mendaces, los que incensaron a Díaz y a Corral, los que glorificaron a Limantour y a Huerta, los que hincharon la personalidad de Pascual Orozco; todos los que han sido traidores y embusteros, todos los que denigraron al señor Madero, todos los que han servido a las tiranías y a las traiciones. Esto sí justifica el título de reaccionarios para los mal llamados constitucionalistas y, como si esto no bastara, fíjese el pueblo mexicano en que Carranza ha empezado a devolver las propiedades a los esclavistas y a los negreros, y ha venido restituyendo en el poder a los capataces y a los caciques. Fíjese el pueblo en que Carranza está protegido por el oro de los Creel y de los Terrazas, que ha empezado a asociarse a los miembros más corrompidos del cientificismo, que a ellos les está debiendo su triunfo internacional, que tiene entre sus consejeros a intrigantes tan perversos como Cabrera, Zubaran y Manuel Calero y que para realizar sus ambiciones de poder y de mando, no ha vacilado en traicionar a su patria, entregándola en manos de los *yankees*. Nosotros fuimos a las conferencias de Wáshington, sinceramente alentados por la buena fe y con el noble propósito de terminar la guerra, de buscar la paz honrosa y sólida, de curar las desgracias nacionales y de preparar el engrandecimiento de la patria por medio del trabajo, la economía y el estudio. Yo, por mi parte, no llevaba ambiciones malsanas a las conferencias de Wáshington porque como hombre rústico, humilde y nacido del pueblo, así como ignorante en lo absoluto de las tartuferías diplomáticas y de los engaños de la política, no tengo ni he tenido nunca la pretensión de ejercer el gobierno de la República, ni el del poblado más insignificante de ella. No aspiro ni he aspirado jamás a la presidencia, a los ministerios, al gobierno de ningún Estado, ni al más humilde puesto de la administración; tampoco han tenido esa

ambición ninguno de los miembros del Ejército Convencionista, porque bien sabe el pueblo que entre ellos no figuran políticos profesionales, ni empleomaniacos empedernidos, ni presidenciables decepcionados, ni hombres de gobierno; en una palabra, todos somos artesanos, labriegos, obreros y pequeños comerciantes, empleados humildes o intelectuales dignos, que nunca hemos vivido del presupuesto, ni pretendemos vivir de él. Por eso he dicho que fuimos a las conferencias de Wáshington llenos de fe y de patriotismo, con la sinceridad más grande y con la mejor intención del mundo; las credenciales de nuestros delegados no los autorizaron para pedir el reconocimiento de la facción convencionista y estoy seguro de que los delegados no trataron nunca de pedirlo. Se concretaron simplemente a pedir al gobierno de los Estados Unidos que buscara el avenimiento de todas las facciones, que pusiera en juego su influencia para que los delegados de todos los partidos se pusieran de acuerdo y que hicieran todo esfuerzo a fin de que el pueblo mexicano designara libremente a sus mandatarios como único medio de hacer la paz en la República. Y asistimos a las conferencias de Wáshington porque creímos honrados y sinceros a los delegados sudamericanos y porque nunca jamás habíamos llegado a presumir que el evangélico Presidente Wilson fuera simplemente un tartufo capaz de dejarse corromper por el oro de los potentados, atropellando todos los derechos divinos y humanos, pretendiendo imponer un gobierno, según su voluntad, a un pueblo independiente y celoso de su soberanía y encendiendo más la guerra civil en México con el pretexto hipócrita de pacificarlo. Sin duda que a los ojos de los timoratos tiene un significado inmenso y una importancia trascendental el reconocimiento de Carranza. Sin duda que a ello obedecen las defecciones relativamente escasas que ha tenido el Ejército Libertador que sostiene a la Soberana Convención; pero esas defecciones y esas cobardías no ejercen influencia alguna en el ánimo de los hombres sensatos, porque saben que sólo han defeccionado los hombres faltos de pudor, de dignidad y de pujanza, que también se han ido los hombres que solamente estuvieron sirviendo en nuestras filas con el ánimo de robar los dineros del pueblo y que lograron hacer fortuna más o menos cuantiosamente, que descaradamente van a derrochar al extranjero. Tampoco toman en cuenta estas defecciones porque saben perfectamente que con ellas el Ejército Libertador Convencionista se libra de elementos corrompidos, que sólo quedan con nosotros los hombres de esfuerzo y de dignidad, de honradez acrisolada y de convicciones firmes, los hombres que sabrán resistir a todas las privaciones y sufrimientos, a las miserias y penalidades, lo mismo que a la seducción de los traidores. Con estos elementos, al parecer pobres y débiles, el Ejército Convencionista vendrá a robustecerse y conquistará un día frescos laureles, como lo ha demostrado brillantemente ante los

muros de Agua Prieta. Porque si las mentiras de la prensa carrancista y de las hojas mercenarias en general dicen que los callistas obtuvieron allí una victoria formidable, la verdad se abrirá paso y hará saber al mundo que nuestro Ejército se retiró ordenada y serenamente en vista de la excelencia de las fortificaciones enemigas, por la falta de agua y víveres y después de castigar duramente al enemigo, cuando ensoberbecido por la ventaja de sus posiciones y por la ayuda que le prestara en suelo extranjero la complicidad del gobierno americano, hizo acampar a mis tropas a campo raso. Esto le enseñará al enemigo que fuera de sus trincheras solamente podrá darle triunfos a mis fuerzas. Y volviendo a la cuestión del reconocimiento. ¿Puede haber un hombre tan candoroso que pretenda que haya habido absoluta imparcialidad, limpieza y decoro en esas batallas? Considérese que el señor Carranza fue siempre mal visto por el gobierno de la Casa Blanca, que Carranza, despechado por la actitud de tal gobierno, lanzó hordas de malhechores sobre el territorio de Texas para provocar la intervención, antes de verse reducido a la impotencia. Considérese que Wilson y los diplomáticos sudamericanos invitaron a las conferencias con el ánimo de eliminar a la facción disidente. Que Carranza nunca aceptó la invitación respectiva; que nunca se ha preocupado por dar garantías a los americanos, que los ha extorsionado cuantas veces le ha sido posible, que ha perjudicado en lo general a todos los extranjeros quitándoles los productos del suelo en las regiones orientales y meridionales de la República, y que siempre ha sido visto con repugnancia en los Estados Unidos, lo prueba la frialdad del pueblo americano y la necesidad que ha tenido Carranza de subvencionar muchos periódicos *yankees*, derrochando el dinero de la nación. Por esto es que el reconocimiento de Carranza ha causado asombro y estupor en el mundo entero. Y esa admiración sube de punto cuando se piensa en que el gobierno de Wáshington no solamente le ha prestado su apoyo moral, sino que en el orden material también le ha facilitado inmensos recursos, prestándole quinientos millones de dólares y permitiéndole el paso de tropas carrancistas a través del territorio de los Estados Unidos. ¿Puede creerse que haya un hombre tan candoroso y tan torpe que piense que tal reconocimiento y tal apoyo sean desinteresados? Por ningún motivo. Y ya veremos más tarde que el precio de esos favores, es sencillamente la venta de la madre patria por el traidor Venustiano Carranza. Por de pronto consideren los obcecados y los patriotas de buena fe, consideren los convencieros y los timoratos, que el reconocimiento de Carranza no hará la paz en la República, que ensangrentará mucho más todavía el angustiado suelo de Cuauhtémoc, y que ese reconocimiento será sencillamente, no la garantía del triunfo de Carranza, sino la base más segura de su ruina completa y de su desprestigio, porque es la obra de los científicos y de los

judíos, y principalmente porque es en realidad la aceptación del protectorado *yankee*, defraudando con esto los ideales de la Revolución y manchando la historia nacional que ennoblecieron Morelos, Juárez y cien titanes más. Consideren los ilusos que Venustiano Carranza no podrá consolidar un gobierno fuerte, duradero y sólido, porque no tiene el control de las fuerzas indisciplinadas, porque cada día se fomenta y crece más la desunión y la discordia entre Pablo González y Alvaro Obregón, porque no tiene elementos bastantes para dominar de hecho el territorio nacional, porque ha ultrajado a los creyentes de diversas religiones violando la libertad de cultos consagrada en la Constitución y, principalmente, porque no cuenta con la opinión pública. Si contara con el pueblo, hace mucho tiempo que hubiera triunfado sin necesidad de regar los campos de batalla con la sangre de nuestros hermanos, porque el pueblo es valiente y es fuerte, es noble y es honrado, porque nunca se inclinará del lado de la injusticia y porque sabe perfectamente que Carranza nunca satisfará las aspiraciones revolucionarias de libertad, de igualdad, de justicia y de mejoramiento económico, puesto que son ideales que Carranza no siente ni comprende porque se ha unido con los ricos y con los científicos. Por último, no se consolidará el gobierno de Carranza porque el pueblo mexicano no puede aceptar a tal gobierno que le imponga Woodrow Wilson, ni ninguno de los tiranos hipócritas del universo. Y cada día será más formidable la revolución nacionalista contra el traidor Carranza, cuando sepa que se exhibe hoy más ambicioso y traidor que el odioso López de Santa Anna. Porque si aquél vendió el territorio de La Mesilla, Carranza entrega prácticamente la República en manos de los *yankees*. Copio en seguida de algunos periódicos norteamericanos cierto número de las condiciones impuestas por Wilson a Carranza, a cambio del dilema del reconocimiento: *Primera.* Amnistía para todos los reos políticos. *Segunda.* Concesión por noventa y nueve años de La bahía Magdalena, del ferrocarril del Tehuantepec y de las solicitudes en la zona petrolífera. *Tercera.* Ministerios de Gobernación, Relaciones y Hacienda, recaídos en personas gratas al gobierno de Wáshington. *Cuarta.* Unificación del papel moneda emitido por la Revolución, consultando todos los casos con el asesor que nombre la Casa Blanca. *Quinta.* Pago de los daños justificados por reclamaciones que presenten los extranjeros por los que les haya originado la Revolución y devolución de las propiedades confiscadas. *Sexta.* Control de los Ferrocarriles Nacionales hasta que quede cubierta la deuda de los bonos que posea la directiva en Nueva York. *Séptima.* Los Estados Unidos, por mediación de los banqueros de Wall Street, facilitarán al gobierno mexicano la suma de quinientos millones de dólares que se garantizarán con todas las fuentes de ingresos de la República Mexicana, quedando a este efecto intervenidos por el asesor del gobierno de Wáshington. *Octava.* Será Presi-

dente Provisional el Gral. Pablo González, quien convocará a elecciones dentro de los seis meses después de otorgado el reconocimiento. Llenaría muchas páginas si me propusiera comentar ampliamente las concesiones ignominiosas, antipatrióticas y brutalmente infames que ha hecho el mil veces traidor Venustiano Carranza, atropellando la soberanía nacional, ultrajando la dignidad y olvidándose por completo de los ejemplos luminosos de la historia y de todo lo que pueda significar honor y vergüenza. Y omito todos estos comentarios porque me parece imposible que corra sangre mexicana por las venas de los hombres que firmaron ese pacto y que lo aceptan con júbilo, porque me siento poseído de santa indignación contra los enemigos de nuestra independencia, y porque me parece imposible que los hombres patriotas y dignos, puedan aceptar ese tratado en que intervinieron Alvaro Obregón, Eliseo Arredondo, Roberto Lansing, James Douglas, Elihu Root y Manuel Calero. Para colmo de oprobios y de vergüenza, sepa el pueblo de mi patria que al recibir Carranza "la limosna del reconocimiento", lo primero que ha hecho en esos momentos supremos en que el mundo fija en él sus miradas escrutadoras y hebeteadas de pasmo, se ha olvidado de su patria y sólo ha sentido la necesidad de mendigar la aprobación de su amo Wilson. Ocasionalmente he venido a recordar que cuando mi patria atravesó en otra época por circunstancias calamitosas, la efusión y la torpeza momentánea de Melchor Ocampo "el Santo de la Reforma", lo llevaron a proponer al gobierno, del inmaculado Juárez, la firma de un tratado que pactara con Mac Lane, Ocampo levantó un clamor y una indignación tan grande que estuvieron a punto de nulificar para siempre y de hundir en el desprestigio más grande al glorioso apóstol, Melchor Ocampo, uno de los hombres más puros y patriotas que registra la historia de mi patria. En cambio ahora, queridos compatriotas, el *yankee* ha permitido que por su suelo atraviesen tropas carrancistas para reforzar la guarnición de Agua Prieta ¿Será desinteresado ese servicio? Esto significa sencillamente que cuando lo quiera o lo necesite el gobierno de los Estados Unidos, pasarán sus tropas por nuestro suelo bendito, en reciprocidad de "los favores" que le dispensa el nuevo Santa Anna. ¿Y esto van a resistirlo impasiblemente los mexicanos? ¿Y podrán adivinar los extranjeros y especialmente los *yankees*, la ilusión de que en lo futuro se consagrarán a explotar en paz y en gracia de Dios, las riquezas del suelo mexicano? ¿Podrán ser tan candorosos que abriguen la creencia de que el gobierno de Carranza les pueda impartir garantías efectivas, si sólo será dueño del terreno que pisen todos los soldados que se desentendieron de los mandatos del honor, la dignidad y el patriotismo, y sigan sosteniendo al traidor que nos infama y nos vende?... Por de pronto yo declaro enfáticamente que me queda mucho que agradecer a Mr. Wilson, porque me

releva de la obligación de dar garantías a los extranjeros y especialmente a los que alguna vez han sido ciudadanos libres, y hoy son vasallos de un evangelista profesor de filosofía, que atropella la independencia permitiendo que su suelo sea cruzado por las tropas constitucionalistas. Esto no implica un sentimiento de animosidad ni de odio contra el pueblo, el verdadero pueblo de los Estados Unidos del Norte, a quien respeto y admiro por sus tradiciones gloriosas, por sus ejemplos de orden y de economía, y por su amor al progreso. Pero el pueblo de los Estados Unidos no está constituido por los traficantes y aventureros que violan el derecho de los pueblos, y son verdaderos piratas en el terreno de la diplomacia. El pueblo grande y libre de Norteamérica no está constituido por los filibusteros vulgares, ni por los ambiciosos judíos de Wall Street, ni siquiera por los políticos profesionales que se burlan de la buena fe de los pueblos y que, bajo la cara de la democracia, ocultan sus innobles o inmensas aspiraciones de expansión territorial. Yo sé que el pueblo sano de los Estados Unidos está con los verdaderos revolucionarios de México, que contamos con las simpatías de esos nobles norteamericanos cultores del trabajo y de la virtud. Yo sé que esos norteamericanos sienten como nosotros la aspiración de la libertad y el deseo de ayudar a los que sufren y sé, por último, que desde el fondo de sus corazones reprueban la actitud indigna y atentatoria de su gobierno, y así como distingo que entre mis enemigos armados hay hombres virtuosos y sinceros, a quienes respeto, hay también verdaderos tontos a quienes compadezco y perversos intrigantes a quienes detesto. Así también sé distinguir entre Wilson y el gran pueblo de los Estados Unidos del Norte, y me complazco en confesar que siento admiración y respeto, por ese gran pueblo que ha sabido abrillantar los limpios blasones que Lincoln y Washington legaron a la historia de Norteamérica; que aplaudo sin reservas su amor por el trabajo, su prosperidad y engrandecimiento y el culto efectivo que tiene por la libertad de los pueblos. Pero al mismo tiempo declaro que ese gran pueblo tiene un presidente que no está a la altura de sus deberes ni de su misión internacional. Después de una declaración tan categórica, creo por demás protestar que por ningún motivo deseo conflictos entre mi patria y los Estados Unidos. Por lo tanto, después de todo lo manifestado, declino toda responsabilidad en los sucesos del futuro, puesto que el pueblo americano sabe perfectamente que siempre he hecho esfuerzos sobrehumanos para prestar garantías a sus nacionales avecindados en nuestro territorio. Que la historia defina responsabilidades. Que las generaciones que nos sucedan juzguen de la conducta de un hombre que, so pretexto de amor a la humanidad, se prosterna ante los ultrajes que le hace a su patria la poderosa Germania y se ensaña contra un pueblo débil, valeroso y noble. Voy a concluir: Me dirijo a los soldados constitucionalistas que sienten hervir en

sus venas la sangre de mexicanos: me dirijo a los que amen de verdad nuestras gloriosas tradiciones, no para pedirles que se unan a las filas del Ejército Convencionista, que al fin y al cabo yo estoy dispuesto a morir en la demanda antes que deshonrarme. Los exhorto no como jefe principal del Ejército Convencionista que busca la realización de sus ideales santos y puros, les hablo simplemente como mexicano, para pedirles que velen por el honor nacional protestando contra la venta de la patria y dejando abandonado a un hombre que para imperar y enriquecerse no vacila en colocarse más abajo de Almonte y de Santa Anna. Yo bien sé que los soldados constitucionalistas, muchos van a leer con desprecio esta proclama y quizá a recibirla con dicterios y con risas; pero sé también que allí abundan los hombres honrados, los mexicanos de honor y de vergüenza y que éstos cumplirán sus deberes de mexicanos y antes morirán que permitir la deshonra de la patria. Y vosotros, mis compañeros de armas, vosotros, los soldados dignos del Ejército Convencionista, que en cien epopeyas heroicas habéis compartido conmigo los rigores del hambre y el esplendor de la victoria, sed siempre dignos del nombre de mexicanos patriotas y esforzados. Cuartel General en Naco, Son., 5 de noviembre de 1915. El Gral. de División, *Francisco Villa.*

Nota del autor: Don Silvestre Terrazas, secretario de Gobierno del estado de Chihuahua, de diciembre de 1913 a diciembre de 1915, y uno de los hombres de confianza del Gral. Francisco Villa, me aseguró que el anterior manifiesto fue escrito por el Lic. Federico González Garza, quien se contaba entre los consejeros del mismo general.

DOCUMENTO correspondiente al capítulo LII

MANIFIESTO A LA NACION

Conciudadanos:

Los pueblos todos de la tierra en determinados momentos son capaces de los mayores sacrificios cuando ven amenazada su integridad nacional y cuando sus derechos de hombres libres han sido conculcados. De ello tenemos un bello ejemplo en la titánica conflagración europea; pero particularmente en la heroica Bélgica que consciente como uno de los pueblos más cultos de la tierra, fue a la devastadora guerra sin la más remota esperanza de victoria, pero con la conciencia del deber cumplido y sucumbido cuando la mayor parte de sus hijos desaparecieron entre los escombros de Namur y Lieja cuando quemaron el último cartucho para no ver hollada su bendita patria inpunemente por el invasor. También nuestra querida patria ha llegado a uno de esos solemnes momentos en que para oponernos

a la injustificada invasión de nuestros eternos enemigos los bárbaros del norte, debíamos estar unidos imitando el ejemplo de aquella pléyade de valientes que ofrendaron su vida serenos y sonrientes, en holocausto de la bendita patria que nos vio nacer, de aquellos mexicanos que asombraron a la misma Europa con sus grandiosas epopeyas y que pasaron a la inmortalidad inscribiendo sus nombres gloriosos con caracteres indelebles en los fastos de la historia. Desgraciadamente no puede existir unificación entre nosotros porque si bien es cierto que nuestra querida patria ha tenido hijos patriotas y abnegados, también carrancistas, los que fatalmente rigen hoy el destino del país, que, empobrecido, inerme y maniatado cuando no haya fortaleza para defender sus ya debilitadas fronteras, entregarlo al invasor. Como prueba irrefutable de ello, allí está desde el mes de marzo próximo pasado en el distrito de Galeana el ejército americano que comanda Pershing, edificando y construyendo caminos de cemento de Allende el Bravo hasta el Valle de San Buenaventura, que hoy es la base de operaciones del aborrecido *yankee* a ciencia y paciencia del llamado Gobierno Constitucionalista, que quisiera establecer fábricas de municiones para seguir ensangrentando las fértiles campiñas de la patria con la sangre de sus hijos, y así facilitar la entrada al interior de la República, a sus aliados y patronos. Muy grande es, pues, queridos compatriotas, y muy ardua la tarea que como mexicanos tenemos que llenar. Les convoco a que empuñen las armas para derrocar al más inmoral gobierno que hemos tenido, a los mandatarios que por su extremado radicalismo y con tal de perpetuarse en el poder para enriquecerse desvergonzadamente, se han cubierto de ignominia, llegando con su sórdida conducta a desoír criminalmente los quejumbres y llamados de la atribulada patria que, en tan angustiosos momentos, reclama para salvarse el contingente de sus hijos.

La victoria coronará nuestros esfuerzos, no lo dudéis, porque las causas justas siempre triunfan; pero si el destino se muestra adverso con nosotros, caeremos en la arena con las caras al cielo, a semejanza de los antiguos gladiadores caeremos con el estrépito que causa un volcán en erupción; nos desplomaremos como se desploman las moles de granito al impulso de la trepidación de los fenómenos sísmicos; desapareceremos altivos y altaneros gritando en coro:

"Patria, Patria, tus hijos te juran exhalar en tus aras su aliento"; y para los traidores que caiga sobre ellos la maldición candente de la historia y el desprecio humillante de sus hijos, que el día de mañana ellos mismos les lanzarán el anatema de hijos espurios de la raza de Hidalgo y de Morelos.

Intencionalmente y con la mejor buena fe había permanecido inactivo con mis fuerzas con la halagadora y risueña esperanza de ver las actividades del llamado Gobierno Constitucionalista, para repeler la invasión y procu-

rar la unificación del pueblo mexicano. Fatalmente el más acerbo desengaño no se hizo esperar, supuesto que muy lejos de preocuparse por arrojar a los invasores, con la más refinada perversidad explotaron la gravedad en las relaciones internacionales con provecho personal y absoluto detrimento del *honor, así es como hemos visto que* fuerzas armadas que por motivo que no fuera la defensa del territorio, engañadas pérfida y maliciosamente se sometieran; así hemos visto también que una infinidad de patriotas que por las mismas convulsiones del país se encontraban comiendo el amargo pan del destierro, pasaron la línea divisoria para alistarse en la Defensa Nacional, y así hemos visto cómo, sin escrúpulo ninguno, fueron muchos de ellos internados en las mazmorras de la penitenciaría de la capital del estado de Chihuahua, como recompensa de su abnegación y patriotismo.

Sin la más remota esperanza de ver un cambio de conducta en los mandatarios del país, cábeme la honra de manifestar al pueblo mexicano que *desde esta fecha activaré hasta donde me sea posible las operaciones militares* para derrocar a los traidores y poner al frente del gobierno al ciudadano que por su reconocida honradez y civismo, haga figurar a México en el catálogo de los pueblos cultos y libres, lugar que legítimamente le pertenece; para cuyo efecto se pondrá en vigor desde esta misma fecha el siguiente plan, susceptible de adiciones y reformas, teniendo aplicaciones en el radio que domine la revolución:

I. La Suprema disposición del Gobierno Revolucionario será convocar al pueblo a elecciones para presidente de la República, haciendo uso del sufragio libre sin restricciones de ninguna especie para que el Primer Jefe de la *Nación, en cuyas elecciones será* incluido el voto militar como es de estricta justicia.

Castigando con pena de muerte a aquellos que obren mal en las elecciones.

II. Ninguno sin excepción de los jefes armados o militares, podrá presentarse como candidato a la Presidencia de la República, toda vez que el ejército es una institución cuyas atribuciones están bien definidas.

III. Convocarse asimismo a elecciones para diputados al Congreso de la Unión, de conformidad con las instrucciones que en folleto separado serán distribuidas en su debido tiempo, para que los votantes se posesionen de la importancia de estas elecciones, si se tiene en cuenta que estos funcionarios vienen a constituir el Poder Legislativo, y, por ende, a los que les será encomendada la labor más ardua del gobierno, así como reprimir los desmanes del mismo Presidente de la República; advirtiéndose que para tan delicados puestos se fijará la opinión en personas de notoria cultura y humilde cuna que sepan comprender las necesidades de la sociedad, sobre todo, esa numerosa familia que sufre penurias y miserias, constituidas por el proletario. Para estos puestos también quedan excluidos los militares.

IV. Siendo de vital importancia que los diputados y senadores al Congreso de la Unión, sean, como queda dicho, personas honorables que se preocupen por el bienestar y progreso de sus representados, no podrán inmiscuirse en negocios que estén fuera de su competencia, como trabajos en pro de concesiones, etc., que redunden en provecho propio con perjuicio de la colectividad, so pena de ser pasados por las armas y en caso de cumplir con este doloroso ejemplo, se notificará al Estado que representen para que sea ocupada la vacante por el respectivo substituto.

VI. Se nulificarán los códigos reformados y se pondrán en vigor los primitivos convencidos como lo estamos en la práctica de que las reformas que han sufrido sólo han servido para satisfacer ambiciones de determinado número de individuos, con perjuicio del resto de los habitantes.

VII. Desde esta fecha el Ejército Revolucionario declara nulos los actos del llamado Gobierno Constitucionalista, como empréstitos, concesiones, etc., excepción hecha de aquellos que por moralidad y por respeto a la sociedad son intocables, como el matrimonio y demás actuaciones del Registro Civil.

VIII. Como la Revolución para llegar a la meta de sus redentoras aspiraciones que están basadas en un ideal perfectamente definido, que tiende al mejoramiento general de la República necesita de los recursos de propios y extraños para la reconstrucción nacional, no responderá por deuda alguna aunque ésta sea reclamada por extranjeros, quienes siendo recibidos en el país con tanta hospitalidad, la mayor parte de ellos han triplicado aquí sus fortunas; por lo tanto, justo y lógico es que sufran hoy las consecuencias inherentes a todo país que se encuentra en guerra.

IX. Desde la fecha de este manifiesto, ningún extranjero podrá adquirir bienes raíces, a excepción hecha de aquellos que hayan sido nacionalizados veinticinco años atrás, con residencia continuada en el país; pero por lo pronto, para llenar las exigencias de la guerra, serán decomisados todos los intereses de extranjeros pasando a favor de la Nación. En lo sucesivo será condición indispensable para la adquisición de bienes raíces, nacionalizarse como queda dicho, pudiendo solamente adquirir esas propiedades en el interior de la República.

X. Comprendiendo que los norteamericanos son en gran parte responsables del desastre nacional que con miras enteramente bastardas han fomentado y venido fomentando en nuestra patria la guerra fratricida, como lo demuestra hasta la evidencia su injustificada permanencia en nuestro suelo, quedan incapacitados, lo mismo que los súbditos de China, para adquirir por ninguna causa, bienes raíces a que se refiere la cláusula anterior.

XI. Las líneas ferroviarias, con toda clase de materiales, serán decomisadas y pasarán al dominio absoluto del gobierno mexicano, sin tomar en cuenta como accionistas a las compañías extranjeras.

XII. Las propiedades mineras existentes en el país, cuyos propietarios sean extranjeros, serán igualmente decomisadas, quedando como intereses nacionales.

XIII. Para estimular el industrial mexicano y acrecentar el desarrollo de la industria en general del país, se suspenderán toda clase de operaciones mercantiles con los Estados Unidos esperando con esta disposición despertar mayor laboriosidad en el obrero mexicano, así como el ingenio para procurar el mejor perfeccionamiento en los productos nacionales.

Quedando por tanto cortadas las comunicaciones telégrafo-ferroviarias a 18 leguas de las fronteras en los Estados Unidos del Norte.

XIV. Siendo una necesidad urgente y patriótica que los jefes militares que operan en los distintos Estados de la República exijan al pueblo mexicano la militarización rápida, a fin de estar prevenidos cuanto antes posible para cualquier emergencia en la muy probable y larga lucha contra el invasor, se les apremia de una manera especial para que obren con la mayor actividad y energía en este sentido; en la inteligencia de que todo mexicano que se rehúse a tomar participación en la contienda en esta época de verdadera prueba, en que la autonomía nacional peligra, será declarado traidor y sus bienes decomisados sin lugar a devolución.

XV. Los jefes militares normarán sus actos en la más estricta moral para poder exigir a sus subordinados una buena y provechosa educación militar que dé lustre y prestigio al Ejército Revolucionario. Cualquier acto en contra de esta disposición, será castigado con la pena de muerte sin distinción de jerarquía militar.

XVI. Para escarmentar a todos aquellos que hicieren mal uso del poder y prevenir males futuros que volverían a desolar la patria y llevar el luto a los hogares, se procederá por todos los medios que estén al alcance a solicitar la extradición de Venustiano Carranza, sus consejeros y cómplices en caso de salir al extranjero, a cuyo gobierno, donde se refugien, se les pedirá por los conductos legales para que vengan a rendir cuentas de sus actos; y en caso de que dicho gobierno se negare a nuestra justa petición, los súbditos del país donde se encuentren refugiados, carecerán de las garantías que las leyes conceden a los buenos ciudadanos.

Compatriotas: Ya conocéis, pues, mi más grande anhelo que creo será el de vosotros porque se trata de exterminar la más odiosa y vergonzosa tiranía que ha tenido la tierra de Cuauhtémoc. A la guerra contra los traidores, gritando: "México para los mexicanos."

San Andrés, Chih., Octubre de 1916.

El Gral. en Jefe
Francisco Villa.

DOCUMENTO relativo al capítulo LIV

MANIFIESTO

A la larga serie de crímenes contra el rígimen democrático, contra la tranquilidad del país y contra la seguridad y bienes de sus habitantes, Venustiano Carranza acaba de agregar una nueva indignidad contra el decoro de la soberanía de México.

Después de haber batido con éxito a las llamadas tropas federales en el Estado, en todos los encuentros que con ellas hemos tenido, el 14 de junio ataqué, con una parte de mis fuerzas, Ciudad Juárez, y los carrancistas, impotentes para resistir el ataque de mis bravos soldados, huyeron despavoridos de la plaza y fueron a refugiarse al Fuerte Hidalgo, que no habría tardado en caer en nuestras manos.

Antes de ordenar el ataque previne, bajo penas severas, a mis tropas, que no dispararan sobre El Paso, para evitar que se causaran daños a las propiedades y a las personas del otro lado de la frontera y, fieles a la consigna, evitaron disparar en esa dirección.

Pero el cobarde Francisco González, siguiendo instrucciones de su jefe traidor, Venustiano Carranza, viendo que no podía detener el arrojo de nuestras fuerzas y que las suyas habían sido desalojadas ya de la ciudad, ordenó que se hicieran disparos sobre El Paso y pidió al comandante de esa ciudad la intervención del ejército americano, haciéndole creer que eran nuestras fuerzas las que disparaban a través de la frontera.

González fue tan indigno que, cuando Ciudad Juárez estaba ocupada por el enemigo extranjero, solicitó servilmente permiso para circular por ella, cuya defensa había sido confiada a su honor militar y todavía tiene ahora el cinismo de decir que sus tropas me rechazaron. Al tener noticia de que el ejército americano había cruzado la frontera, di orden de que mis tropas se retiraran de Ciudad Juárez, no porque temiese la batalla, pues nosotros estamos dispuestos a morir en defensa de la soberanía y del decoro de nuestra patria, sino porque comprendí que la orden había sido dada por error del jefe militar americano, instigado y vilmente engañado por el comandante de Ciudad Juárez y en esta circunstancia preferí evitar un conflicto internacional con los Estados Unidos, conflicto que no tiene razón de ser supuesto que el acto era la expresión del sentimiento de la autoridad militar americana, no el sentimiento popular de los Estados Unidos.

La mejor prueba de que el pueblo americano estaba opuesto a la idea de que se prestara tal ayuda a Carranza, es el hecho de que pocos días antes, al saberse que el gobierno mexicano había solicitado permiso para el paso

de tropas por territorio americano, se levantaron muchas protestas de ciudadanos americanos, y en las Cámaras de aquel país, diputados y senadores, se opusieron enérgicamente, lo que frustró la antipatriótica pretensión de Carranza.

Conocidos de nosotros tales antecedentes, nada más natural que evitar un conflicto entre los dos pueblos, que no deben tener odios ni resentimientos, sino que deben buscar la cooperación en el terreno del trabajo y del comercio.

Que Carranza por tercera vez, vergonzosamente, haya acudido al apoyo material del gobierno americano, no será obstáculo para que continuemos la lucha.

En 1913 nos lanzamos contra Victoriano Huerta con el doble objeto de derrocarlo y restablecer el orden constitucional, a cuya sombra deberían incorporarse en la Constitución de 1857 los principios e ideales de la Revolución. De estos dos fines sólo quedó consumado el primero: el derrocamiento de Huerta, y lo digo con legítimo orgullo, debido principalmente a los esfuerzos de la División del Norte que tuve el honor de comandar; pero quedó frustrado el restablecimiento de la Constitución de 1857 porque la ambición de Carranza no era la legalidad para gobernar con arreglo a las instituciones; sino la bastarda de perpetuarse en el poder por medio del gobierno preconstitucional y de la farsa de Congreso Constituyente.

En esta virtud el pueblo mexicano continuará la lucha por encima de todas las voluntades que a él se opongan, hasta que obtenga el triunfo definitivo.

La nación entera se ha dado cuenta del engaño de que ha sido víctima y de que Carranza sólo pudo llegar al poder por el apoyo material que le prestó el Presidente Wilson, permitiéndole el paso de tropas por el territorio americano durante la campaña de Sonora, con el exclusivo objeto de poderse presentar en las siguientes elecciones como candidato, sin peligro de que el pueblo considerase fracasada la política de dicho funcionario con la continuación de la guerra civil entre convencionistas y constitucionalistas; pero el error de Wilson no engañó a la opinión pública de México y de los Estados Unidos.

No teman de nuestra parte represalias los americanos honrados que viven en nuestro país, pues no haremos recaer sobre los inocentes la culpa o el error de un gobernante o de un subalterno y, como hasta aquí, seguiremos dando garantías a ellos y a los demás extranjeros, lo mismo que a los mexicanos.

Venustiano Carranza acaba de cometer dos crímenes nefandos que revelan su debilidad y son presagio de nuestra victoria. No hace tres meses que se valió de la más negra de las traiciones para asesinar a un enemigo a

quien nunca pudo vencer en lucha leal, al héroe del Sur, el esforzado Gral. Zapata, cuya muerte lamentamos por igual sus soldados y los demás paladines de la libertad. Y sin calmarse aún la indignación que produjo aquel delito, ha osado manchar el decoro nacional haciendo que nuestro suelo sea hollado por un ejército extranjero, dando una espuria intervención a los Estados Unidos en nuestras luchas intestinas.

Mexicanos: el honor de la nación y el amor a la patria, exigen de nosotros un gran esfuerzo para llevar al triunfo la causa de la libertad y del pueblo. Unámonos nuevamente todos los que luchamos desde 1910 contra las dictaduras de Díaz y de Huerta y bien pronto haremos pagar sus delitos al déspota que pisotea las leyes de la lealtad y del honor de México.

Constitución, Reforma, Justicia y Ley. *Francisco Villa.*

NOTA: La copia del anterior documento, que existe en el expediente personal del Gral. Villa, en la Sección de Cancelados del Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, no tiene fecha; pero por la referencia del asesinato de Zapata se desprende que lo firmó antes del 10 de julio de 1919.

BIBLIOGRAFIA

ALMADA, FRANCISCO R. *Guadalupe y Calvo.* 1940.
— *Resumen de Historia del Estado de Chihuahua.* 1955.
— Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses.
ANGELES, FELIPE. *Proceso seguido por las autoridades militares de Chihuahua.* 1919.
Archivo del Ayuntamiento de Casas Grandes.
Archivo del Ayuntamiento de Chihuahua.
Archivo del Ayuntamiento de Chínipas.
Archivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral.
Archivo de la Tesorería General del Estado.
Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Secciones de Cancelados y de Historia.
Archivo particular de Francisco R. Almada.
Archivo particular de Jesús J. Lozano.
Archivo particular de Ernesto Sánchez Paulín.
AVILA, FIDEL. Informe de su gestión como Gobernador Militar de Chihuahua. Abril 1° de 1915.
BASAVE DEL CASTILLO NEGRETE, CARLOS. *Notas para la Historia de la Convención Revolucionaria.* 1947.
BARRAGÁN, JUAN. *Historia de la Revolución y del Ejército Constitucionalista.*
Casos de Santa Isabel. Comisión Mixta de Reclamaciones. 1926.
CERVANTES, FEDERICO. *Felipe Angeles y la Revolución de 1913.*
Constitucionalista (El). Periódico Oficial del Gobierno de México. 1913-1917.
La Convención. Diario de información. México, 1914-1915.
CHOCANO, JOSÉ SANTOS. *El conflicto personal de la Revolución.* 1914.
El Demócrata. Diario de información. México, 1915-1919.
El Demócrata. Diario de información. Chihuahua, 1916.
Diario Oficial de la Federación. México, 1917-1920.
Gaceta Oficial. Organo del Gobierno Convencionista. Chihuahua, 1915.
GONZÁLEZ, ABRAHAM. *Proceso seguido por las autoridades militares de Chihuahua.* 1913.
GONZÁLEZ GARZA, ROQUE, PORFIRIO RAMOS ROMERO Y ENRIQUE PÉREZ RUL. *La Batalla de Torreón.* 1914.
GONZÁLEZ, MANUEL W. *Con Carranza.*
— *Contra Villa.*

Herrera, Celia. *El verdadero Francisco Villa.*
El Imparcial. Diario de información. México, 1913-1914.
Ley sobre Accidentes de Trabajo. Edición oficial. Chihuahua, 1913.
El Liberal. Diario de información. México, 1914.
Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista. Edición oficial. México, 1918.
Menéndez, José. *Historia de la Revolución Mexicana.* Dos tomos.
Manifiesto y demás documentos que justifican el desconocimiento del C. Venustiano Carranza. Edición oficial. Chihuahua, 1914.
Mercado, Salvador R. *Rectificaciones históricas.* 1916.
Obregón, Alvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña.* 1917.
Ontiveros, Francisco de P. *Toribio Ortega y la brigada González Ortega.* 1914.
La Opinión. Diario de información. México. 1915.
El País. Diario de información. México, 1914.
Palomares, Justino. *Episodios de la Revolución en el Norte.*
El Padre Padilla. Diario de información. Chihuahua, 1913.
La Patria. Diario de información. Chihuahua, 1913-1914.
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua. 1913-1920.
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, 1914.
Ponce de León, José María. *Resumen de historia de Chihuahua.* 1923.
Prida, Ramón. *De la dictadura a la anarquía.*
Proyectos de Leyes Agraria, etc. Edición oficial. Chihuahua, 1914.
El Pueblo. Diario de información. México, 1914.
Rábago, Antonio. Proceso seguido por las autoridades militares. Chihuahua, 1914.
Reyes Aguirre, César. *El combate del Carrizal.* 1916.
Robles, Rodolfo L. *Sinaloenses en campaña.* 1916.
Rojas, Basilio. *La soberana convención de Aguascalientes.*
Salinas Carranza, Alberto. *La Expedición Punitiva.*
Terrazas, Silvestre. *El verdadero Pancho Villa.*
El Universal. Diario de información. México, 1917-1920.
Vasconcelos, José. *La Tormenta.*
Vida Nueva. Diario de información. Chihuahua, 1914-1915.
Villa, Francisco. Nota dirigida al Presidente Wilson. Edición oficial. Chihuahua, junio de 1915.